Mill dup



HISTORIA

DEL

PERU INDEPENDIENTE

SEGUNDO PERIODO

HISTORIA
DEL
PERU INDEPENDIENTE

SEGUNDO PERIODO

CONTINUADO

CAPITULO XXIII.

El Alto Peru—Sucre exige instrucciones respecto a la organizacion de estas provincias—El Peru las da—Sucre convoca una Asamblea—Bolivar le desaprueba—Buenos Ayres conviene—Bolivar pone taxativas—La Asamblea erige la Republica Bolivar—Viage del Libertador—Decretos que dicta—Se prepara a expedicionar sobre Chiloe y Cuba.

La grandiosidad de la guerra y de todos los sucesos que tuvieron lugar hasta arrojar á los enemigos de nuestra Independencia del último punto en que se sostenian, exigia suspender la narracion de otros hechos tambien importantes, que se desarrollaban en el Sur. Se trataba nada ménos que de formar una Nacion de las antiguas provincias conocidas por el Alto Perú, que durante la Administracion colonial pertenecian al Vireynato de Buenos Ayres.

Hasta mediados del siglo pasado, el Vireynato del Perú comprendia casi toda la América meridional; poco á poco se le desmembraron algunas provincias del Norte y Sur para formar Capitanías Generales ó Vireynatos. El año de 1776 el Rey de España envió á la América meridional una expedicion contra los portugueses del Brasil, al mando de D. Pedro de Zevallos; y para autorizar mas á éste y prestarle medios que facilitaran su empresa, se le confirió el título y autoridad de Virey y Capitan General de las provincias del distrito de la Audencia de Charcas, y de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico (Agosto 1° de 1776) expresándose claramente, en la Real Cédula, que "*esta no era creacion perpétua* sino temporal, *para miéntras* el expresado General se mantuviera en aquellas provincias." Un año despues, el mismo

Zevallos manifestó que seria conveniente declarar perpétuo ese Vireynato, atendiendo á la mucha distancia de Lima, y á otras razones, que juzgadas bien, inclinarón el ánimo del Monarca á expedir la Real Cédula de 29 de Marzo de 1778. Segun ésta, el Vireynato se componia de las provincias de Buenos Ayres, Paraguay, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y de todos los corregimientos, pueblos y territorios á que se extendia la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas; comprendiéndose tambien los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que estaban á cargo de la Gobernacion de Chile.

En la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas estaban comprendidas las cuatro provincias de Potosí, la Plata (ó Chuquisaca) La Paz, y los partidos de Lampa, Carabaya y Azángaro. De esta division reclamó el Virey del Perú; particularmente respecto á los partidos de Lampa, Carabaya y Azángaro ; y consiguió que por Real Cédula de 26 de Febrero de 1796 volvieran esos tres partidos á formar parte de la Intendencia de Puno del Vireynato del Perú. Tal era el estado de esas provincias cuando proclamaron su Independencia en 1809. Desde entónces quedaron de hecho y de derecho en libertad para organisarse segun sus propios intereses; mucho mas cuando el Perú y Buenos Ayres léjos de apoyarlas las dejaron casi en abandono. La extension de su territorio, su poblacion, mayor que la de algunas de la nuevas Repúblicas, y sus propios recursos, les daban sobrado derecho para constituirse en Nacion libre é independiente.

Por el art. 6° de la Constitucion peruana de 1823, "el Congreso se reservó la facultad de fijar los límites de la República, de inteligencia con los Estados limítrofes, verificada la total independencia del Alto y Bajo Perú."

Bolívar, en quien dominaba el *colombianismo*, sabia que el Perú aumentado con aquellas provincias formaria una República poderosa y bastante fuerte para sobreponerse á Colombia. Todos estos intereses y la noble ambicion de ser padre y creador de un nuevo Estado bullian sin duda en el ánimo de Bolívar, desde que estaba consumada la Independencia del Perú; pero nadie habia penetrado sus intenciones; por esto el General Sucre, que conocia que no iba al Sur solo á destruir la débil fuerza de Olañeta, que por sí sola hubiera desaparecido, necesitaba saber cual seria la suerte y condicion futura de ese nuevo territorio cuya libertad aseguraban : la pureza de sus intenciones, su falta de ambicion, y el deseo de no sobrepasar sus facultades, ni de esponerse á la desaprobacion del Libertador, le obligaron á escribir al Ministro de la Guerra, desde Huamanga (Diciembre 15) "que no tenia instruccion ninguna del Libertador respecto á la conducta que se deba observar en las provincias del Alto Perú, ni si el ejército deba pasar el Desaguadero. La Division Lara podia ir mas bien á La Paz que á Arequipa si el Libertador quiere que se tome : sobre todo esto era menester explicaciones muy terminantes y muy positivas: aunque yo deseara mas que nada, y lo ruego con todo encarecimiento, que se me exima de toda comision mas allá del Desaguadero. He suplicado al Libertador que se me releve del mando del

ejército, puesto que está libre el territorio de esta República;" y era tal su inquietud á este respecto que á pesar de no haber tiempo para recibir contestacion, insistió desde Andahuaylas (Diciembre 23) diciendo y repitiendo " que para pasar el Desaguadero es menester que el Libertador dé instrucciones muy positivas, muy claras y muy determinadas y que me exprese si él crée ó no oportuno que tropas del Perú pasen al otro lado, ó en fin que me diga cual es su resolucion y su sistema respecto de aquellas provincias, que no sabemos á quien han de pertenecer, segun la incertidumbre de cosas que hay allí. — Tambien repito á U. S. lo que he dicho otra vez; *que no deseo ser el Jefe que vaya á esa expedicion*, la cual es tan fácil en cuanto á expulsar á los enemigos, como embrollada para arreglar el país. ¡ Ojalá que S. E. quisiera relevarme de mi penoso destino!" *Cat. MS. núm.* 1. b. g. (24). Se le contestó (Enero 3) autorizándolo para "que tratara con el General Olañeta con una completa libertad consultando solo el interes del servicio; bajo la base que contenian los poderes que le dió en Sañayca; esto es, bajo la base del reconocimiento de la Independencia del Perú y de la soberanía del pueblo para darse la forma de gobierno que crea conveniente, sobre dicha base; repitiéndole que podia tratar con absoluta libertad. — El definitivo arreglo de las provincias allende el Desaguadero toca por la naturaleza de las cosas á los congresos del Perú, y al del antiguo Vireynato de Buenos Ayres, siempre que este último sea libre, uniforme y legalmente convocado y reunido. Miéntras tanto, si las circunstancias pusiesen á U. S. I. en el caso de ocupar las provincias á fuerza de armas, el Ejército Unido Libertador tomará parte ó posesion de ellas; y serán organizadas y rejidas como país libertado por los independientes del Perú;" *Cat. MS. núm.* 3 (25) Pero Bolívar era muy entendido para querer asumir sólo tanta responsabilidad, mucho mas no dudando que el Congreso apoyaria cuanto él quisiera y deseara: solicitó pues (Febrero 17 de 1825) que para dar instrucciones al General en Jefe, que marchaba sobre las provincias del otro lado del Desaguadero, el Congreso resolviera terminantemente "acerca de los límites de la República para segun esta resolucion fijar su línea de conducta;" y aunque conocia que estaba en su poder el hacerlo "queria saber el voto expreso de la Representacion Nacional; en una palabra, deseaba que ella decidiera, tanto por ser un asunto de muy séria trascendencia á las tierras altas del Perú, como porque este género de deliberaciones, puede decirse, que es de esclusiva inteligencia del cuerpo Legislativo" y ademas "porque queria un documento para contestar en todo tiempo á cualquier cargo que pudiera hacérsele" *Cat. MS. núms.* 9. a. *y* 72 (25). El Congreso resolvió (Febrero 23):

" 1° Que el ejército unido marchara contra el enemigo hasta destruir, á juicio del Libertador, el último peligro de que la libertad del Perú estuviese nuevamente invadida ó perturbada; estableciendo provisoriamente en las provincias, el Gobierno mas análogo á sus circunstancias.

" 2° Que esta empresa fuera de la responsabilidad de la República del Perú hasta tanto que llegara el caso del artículo anterior.

" 3° Que si verificada la demarcacion, segun el artículo constitu-

cional, resultaren las provincias Altas separadas de esta República, el Gobierno á quien pertenecieren, indemnizaria al Perú los costos causados en emanciparlas. "

No se pensó en hacer una demarcacion natural y que evitara futuras desavenencias : nada se dijo sobre la península de Capachica, en la cual existia el pueblecito de Copacabana, perteneciente á La Paz, y que por su situacion y pequeñez pudo y debió agregarse entónces al Perú, sirviendo de límite la mitad del Titicaca; ya que los del Sur estaban suficientemente fijados en la demarcacion del Vireynato. En cuanto al litoral, nunca hubiera convenido el Perú en cederle la provincia de Arica, mucho mas cuando se tenia el de Atacama (*).

(*) Sin el menor fundamento se dice vulgarmente que el límite Sur del Perú es el rio Loa ; lo cual es inexacto. Desde el siglo XVII, cuando se hizo la demarcacion de las provincias de Atacama y Tarapaca, se fijó como límite de ámbas provincias la quebrada de Tucupilla, quedando por consiguiente anexos al curato de Huatacondo de Tarapacá los caseríos de Duendes y Tucupilla. Aunque se originaron varios pleitos sobre linderos entre el gobernador de Atacama y Tarapacá, siempre se amparó á éste hasta Tucupilla. Fueron muy célebres los pleitos seguidos entre D. Sebastian Sora con el Sub-Delegado de Atacama D. Benito Goyena en 1792, y otro entre D. Agustin Camacho y D. Ramon Hidalgo contra los de Atacama; y al Correjidor de este partido se le impuso una multa de 4.000 pesos, por no haber respetado esos límites.

En el Censo que en 1796 mandó practicar el Virey D. Francisco Gil de Taboada, se considera el pueblo de Tucupilla como anexo del curato de Huatacondo perteneciente á la provincia de Tarapacá. Alcedo en su *Diccionario de América*, tambien lo considera. En la *Geografía del Perú* que publicamos el año de 1862, tambien decimos que el límite Sur del Perú, es la quebrada de Tucupilla, á los 22º 32' latitud Sur.

Respecto al pueblecito de Copacabana; por un descuido continuó unido á La Paz, cuando se hizo la demarcacion territorial en 1796, en que se devolvieron al Vireynato del Perú los partidos de Lampa, Carabaya y Azángaro. Pero el General Goyeneche, viendo y palpando los inconvenientes de esta mala demarcacion lo segregó de La Paz, sugetándolo á la jurisdiccion del Sub-Delegado de Chucuito; mas pronto volvió á su pertenencia anterior. En 27 de Julio de 1814 el Diputado á Cortes por ese partido D. Tadeo Gárate pidió al Rey que dicho pueblo se segregara de La Paz y perteneciera á Chucuito; la peticion se sustanciaba, y ya habian emitido su parecer el Intendente de La Paz, el Gobierno de Puno y otras autoridades en 1817, cuando quedó todo paralizado por el estado de la guerra (**).

(**) SEÑOR. — Los artículos 10 y 11 de la instruccion que me dió el Cabildo de mi provincia, cuando fuí electo diputado en corte están concebidos en estos términos. El primero dice "Que el partido de Apolotamba ántes conocido por Caupolican sea agregado á esta provincia, tanto en el gobierno secular de real jurisdiccion, como en el eclesiástico que se ha pedido. Está mas inmediato á la de Puno, y tiene con élla mas fácil comunicacion. Tambien lo necesita, pues carece de mil especies que produce cuales son la quina, el cacao, la coca, maderas, y drogas de la botica, y en caso de necesidad podrá auxiliarla esta Capital mas prontamente que la de La Paz, pues dista de ésta solo cuarenta leguas y ciento de aquélla. El segundo : que en lo sucesivo sea el desaguadero de la Laguna, comunmente llamada de Chucuito, la demarcacion y division de Vireinatos ; de modo que se adjudiquen al último partido de esta provincia los pueblos que están situados á esta banda; y son San Andres de Machaca, Santiago de Machaca y Catacoto, incluso por mas eficaces motivos el Santuario de Copacabana, segun lo manifiesta

Entretanto el moderado Sucre continuaba su marcha, con mala voluntad : se hallaba en Puno (1° de Febrero), cuando llegó D. Casimiro Olañeta á manifestarle el peligroso estado en que se encontraban esas provincias, y la urgente necesidad de tomar una resolucion decisiva y salvadora de la paz, de su libertad y de sus derechos. Sucre no se atrevia á resolver nada; y no

su plan topográfico. Esta es una barrera puesta como señal de límite por la misma naturaleza, y la esperiencia nos ha dictado la conveniencia de la adjudicacion espresada en los lances de sedicion y motines. Uno y otro tienen por objeto de segregar de la provincia de La Paz, y unir á la de Puno dos territorios que por diversos puntos deben estar sujetos á esta intendencia : estos son el partido de Apolobamba por el Oriente, y los pueblos de Copacabana, Santiago de Machaca, San Andres y Caracoto por el Norte. Las razones que ha tenido el Cabildo de la provincia para esta solicitud están espresados en los mismos capítulos de la instruccion que cumplo con solo ponerlos en la consideracion de V. M. — Sin formular peticion, por el que abiertamente soy de opinion que dicho partido de Apolobamba, y los demas pueblos que corresponden al partido de Parajes, exepto el de Copacabana que es del partido de Umasuyus deben perseverar en su mismo ser y estado, y reconocer por órbita todo lo que se denomina provincia de La Paz.

No sucede ésto con el pueblo de Copacabana donde el mismo mal topográfico manifiesta que la última demarcacion de mi provincia en que fueron separados de Chucuito y Huancané, se cometió el error de dejar este pueblo que por razon de localidad, interes de justicia y causas políticas, debe estar unido al territorio de Chucuito de la provincia de Puno. La demarcacion por esta parte está fijada por la misma naturaleza por el desagüe de la laguna de Chucuito, llamada del Desaguadero, y aquí es donde se halla situado el pueblo de Copacabana, que debiendo quedar á la parte de Puno donde sucedió con el partido de Chucuito, este solo pueblo corresponde al de La Paz de manera que no se alcanza la razon, por qué atropellando lo que se designó la misma naturaleza se dejase éste, que para verlo es preciso pasar el grande estrecho de agua que se llama Tiquina por balsas en qué son tan frecuentes las desgracias que suceden, que jamas pasa año sin que se cuenten muchos acontecimientos trájicos que en parte me obligan á esta solicitud. Agregado este pueblo á Puno tiene mas espedita la administracion de justicia por la cercanía de la Capital de Chucuito á donde deberia corresponder, no sucederia lo que ahora, que el subdelegado de Umasuyus á quién pertenece, visita el pueblo de año en año, y los intereses reales se manejan á direccion de los empleados, quiénes, sin la contínua inspeccion del juez territorial, regularmente introducen abusos, y el impuesto mas justo dejenera en perjudicial. Tiene á mas este pueblo el célebre santuario de Copacabana entregado al cuidado de los PP. Agustinos y en materia no solo eclesiásticos seculares, sino aun en la real, se han exedido de su órbita ; y estos pequeños derechos de aluvion, con el tiempo serán de grande daño á la potestad real. Nunca se ha tocado claramente la necesidad de que este pueblo se agregue al territorio de Puno que en la actual insurreccion de las provincias de Buenos-Aires, Copacabana como corresponde á la provincia de La Paz, al momento que su capital entre en convulsion, siguió esta misma ruta, y á no haber con perspicacia fijádose un destacamento en el estrecho de Tiquina por órdenes del Gobernador Intendente de Puno, las novedades habrian cundido en mi provincia ; sin embargo hubo dias que con estas y otras precauciones hubo pueblos colindantes del partido de Chucuito que entraron en inquietudes que obligaron al General Goyeneche á tomar la medida de incorporar este pueblo al partido de Chucuito y sujetarlo al mando de su subdelegado. Así perseveró algun tiempo, pero luego que se verificó el reclamo del Intendente de La Paz, apoyado en la espresada ley de Indias que dispone ser privacion á S. M. dividir los territorios, volvieron las cosas á su sér y estado antiguo, como consta del adjunto documento que presento á V. M. En fuerza de él y de lo que llevo espuesto, espero que en el ejercicio de su alta soberanía, se sirva mandar espedir la correspondiente real órden, dirijida al virey del Perú, para que con presencia

teniendo todavía las instrucciones tan pedidas, decia al Ministro de la Guerra (Febrero 1° de 1825) " dentro de diez dias el ejército estará al otro lado del Desaguadero. Yo voy á estar pues en el caso de organizar aquel país como libertado por los independientes, y dejar á los pueblos su soberanía para constituirse, miéntras haya un arreglo definitivo entre los Congresos del Perú y del antiguo Vireynato de Buenos-Ayres, ámbos uniforme, legal y

del plan topográfico de lo que llevo espuesto, y comprobada la necesidad pública y particular, resuelva en cuanto al pueblo de Copabana lo que conceptúe de justicia, pues así como en esta parte la comprende clara, y sin el mas leve equívoco, no en cuanto á los otros pueblos que comprende mi instruccion, ni tampoco el partido de Apolobamba, por que el resultado seria disminuir la provincia de La Paz, descargar de atenciones aquel gobierno, y aumentarlas en Puno, sobre lo cuál hablo á V. M. con conocimiento práctico de ámbas provincias, de la opulencia de una y nacimiento de otra, sin que sea perjuicio para la de Puno carecer de las especies de quina, coca, cacao, madera y drogas de botica que produce Apolobamba; pues el comercio abierto que mantiene mi provincia con este partido es bastante para este surtido, y muy poco se adelantaria con la agregacion en lo jurisdiccional. Tiene á más la provincia de La Paz otros grandes motivos por qué debe mantenerse siempre este partido por suyo. — En resolucion.

A V. S. M. dirijo la mas reverente súplica, para que oyéndome con benignidad se sirva mandar se espida la real órden que espreso, cometida al Virey del Perú, por convenir así á la causa pública del bien de mi provincia, y al mejor servicio de V. S. M. Madrid 27 de Julio de 1814. — Sr. — *Tadeo Zárate.* — Es copia de la original. — Madrid, 24 de Octubre de 1814. — Una rúbrica. — Es copia. — *Acebal.* — Comprobada. — Una rúbrica.

EL REY. — Virey Gobernador y Capitan General de las Provincias del Perú, — Presidente de mi Real Audiencia en Lima. Sr. D. Tadeo Zárate Diputado de la provincia de Puno, se me ha hecho presente el contenido en los artículos décimo y undécimo de la instruccion que le dió el Cabildo de su provincia, cuando fué electo Diputado en Cortes, esponiendo al mismo tiempo las utilidades que resultarán de que se agregue el pueblo de Copacabana, correspondiente al partido de Umasuyus á la espresada provincia de Puno, y de los perjuicios que de lo contrario se originarán. En su consecuencia y haciendo varias reflecciones sobre el asunto, ha solicitado me digne mandar se espida la correspondiente órden á ese Superior Gobierno para que con presencia del plan topográfico y comprobada la necesidad pública y particular, se resuelva en cuanto á dicha agregacion lo que conceptúe de justicia. Y vista esta instancia en mi consejo de las Indias con lo que dijo mi Fiscal, he resuelto remitiros la adjunta copia de la referida esposicion rubricada de mi infrascripto Secretario, para que con presencia de éllo y del plan topográfico del terreno, instruya espediente en el que hagais constar cuanto convenga acerca de la propuesta agregacion del pueblo de Copacabana á la provincia de Puno y ejecutado dareis cuenta como os lo mando, con testimonio de todo y vuestro informe consultivo del real acuerdo para tomar en su vista la resolucion conveniente. Fecha en Palacio á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos catorce. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey Nuestro Señor. — Silvestre Collar. — Tres rúbricas. — Para el Virey del Perú sobre agregacion del pueblo de Capacabana á la provincia de Puno. — Lima y Noviembre 29 de 1816. — Guárdese y cúmplase lo que S. M. manda en esta real cédula de qué se tomará razon en el Real Tribunal de Cuentas, y archivándose original, se pondrá copia certificada por cabeza del expediente : y procediendo en su ejecucion remítase éste al señor Gobernador Intendente de La Paz con el oficio conveniente á que instruyéndose de su tenor y objeto, informe con justificacion y á la menor brevedad lo que se le ofreciese, y trasríbase lo ordenado al señor Gobernador de Puno. — Pezuela. — Toribio de Acebal. — Una rúbrica. — Es copia. — Acebal. — Comprobado. — Una rúbrica.

libremente convocados y reunidos. Parece que esta es la mente de S. E. el Libertador Presidente de Colombia.

" Como por consecuencia ni á mí ni al ejército nos honra quedar con el Gobierno de esas provincias; del modo mas breve y legal convocaré una Asamblea y que reunida en Oruro ú otro punto del centro, delibere libremente sobre su suerte, sin que el Ejército Unido, y mucho ménos el ejército de Colombia, se mezcle nada mas que en mantener el órden; pues nuestras armas ni pueden intervenir en los negocios de aquellos pueblos, ni ser garante de otra cosa, que de libertarlos de los Españoles.

" El ejército de Colombia vá á pasar el Desaguadero sin órdenes de su Gobierno, y solo en favor de la causa de América toma la responsabilidad de hacerlo; pero para no comprometernos ni con el Gobierno del Perú, ni con el del antiguo Vireynato de Buenos-Ayres en los asuntos de las provincias altas, observaremos una conducta absolutamente neutral.

" Si el Libertador quiere darme algunas órdenes sobre esas provincias, querrá US. rogarle de mi parte que vengan autorizadas como Presidente de Colombia, y como Jefe Supremo del ejército de aquella República en este país." *Cat. MS. núm.* 21. b. (25).

Sucre pasó el Desaguadero; entró en La Paz (Febrero 7); y sin esperar ni recibir contestacion á sus consultas, y urgido por D. Casimiro Olañeta, que lo acompañaba desde Puno, convocó una Asamblea general (Febrero 9) de las cuatro provincias para que reunida en Oruro el 15 de Abril deliberara sobre su futura suerte. Fundábase en que esas provincias no podian quedar expuestas á la anarquía y desórden; y en que las provincias Argentinas, á cuyo Vireynato pertenecian, estaban en guerra civil y sin un Gobierno central : protestaba no querer intervenir en los destinos de esos pueblos; pero de hecho intervenia y de un modo dictatorial, prescribiendo el modo y forma de hacer las elecciones; los requisitos para ser elector ó Diputado y el número de éstos por cada provincia : ofrecia que el " ejército Libertador respetaria las deliberaciones de la Asamblea, con tal que ellas conserven el órden, y la union; concentren el poder y eviten la anarquía. Todo seria provisorio miéntras una resolucion final y legítima del Perú y de las provincias Argentinas lo resolviera."

El Gobierno de Buenos-Ayres conocia la imprescindible necesidad de dejar libres é independientes á las cuatro provincias del Alto Perú; y aun temia que subyugadas por Olañeta ó por el ejército Libertador se organizaran de un modo no conveniente á sus intereses : para salvar las dificultades mandó al General Arenales, con alguna fuerza, autorizándolo (Febrero 8) ámpliamente para que ajustara convenciones con los Jefes de la fuerzas españolas, sobre la base de que esas cuatro provincias quedaran en la mas completa libertad para acordar lo que conviniera á sus intereses. En este mismo sentido se le dieron las instrucciones; y por eso se titulaba " General en Jefe de la Division protectora del órden."

Ya se hallaba publicado el decreto de convocatoria de la Asamblea, y principiaban las elecciones, cuando recibió Sucre (en Potosí 15 de Abril) la

contestacion á sus últimas consultas, al mismo tiempo que la resolucion del Congreso Peruano; en aquellas le desaprobaba Bolívar la idea de que se convocara una Asemblea y le ordenaba que mantuviera el *statu quo* hasta que el Congreso de las provincias Unidas del Plata y el del Perú resolvieran lo conveniente (*). Aunque esto contrariaba sus procedimientos, ya no podian

(*) *El Gobierno de Buenos-Aires Encargado del Poder Ejecutivo Nacional* &c., &c.
Siendo conveniente al interes general de las Provincias Unidas el acelerar por todos los medios posibles el término de las desgracias de la guerra, y el hacer que cuanto ántes recuperen su libertad las cuatro Provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero : con estos objetos el Gobierno de Buenos-Aires Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, ha venido en autorizar plenamente, como por la presente autoriza al Sor. Coronel Mayor D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, para que ajuste las convenciones que crea necesarias con el Jefe ó Jefes que manden las fuerzas españolas que ocupan las dichas cuatro provincias hasta el Desaguadero, ó con las personas que fueren igualmente autorizadas por ellos sobre la base de que éstas han de quedar en la mas completa libertad, para que acuerden lo que mas convenga á sus intereses; y el Gobierno, obligándose como se obliga el Ejecutivo Nacional, á ratificar inmediatamente, ó con la previa autorizacion del Congreso Grāl. Constituyente, conforme á la ley fundamental de 23 de Enero, todo cuanto en virtud del presente ajustare y conviniese á su nombre el referido Sr. *Gobernador* y Capitan General de la Provincia de Salta. — Dado en Buenos-Aires á 8 de Febrero de 1825. — *Juan Gregorio Las Heras.* — *Manuel José García.* — Es copia.— Agustin Geraldino, Secretario.

Copia de un artículo de las INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO ARGENTINO *al Señor General Arenales.*

1ª. La base de todo convenio debe ser la absolucion del Ejercito Español, y la libertad completa de las provincias, para disponer como mejor les conviniese de su suerte. — Es copia. — Geraldino, secretario.

EJÉRCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en La Paz á 20 de Febrero de 1825.

Al Exmō. Sōr. Gobernador y Capitan General de Buenos-Aires.

Exmō. Sōr.

Tengo la honra de participar á V. E. que el Ejército Libertador, despues de haber conquistado la independencia y la paz al Bajo Perú en las batallas de Junin y Ayacucho, ha pasado el Desaguadero con el objeto de redimir estas provincias del poder español. S. E. El Libertador al prevenirme este movimiento, creyó que al acercarse el Ejército, seria proclamada la independencia en estas provincias por el General Olañeta, que nos habia ofrecido su amistad; y así S. E. excusó darme otras instruciones que exigir del General español este paso que terminaba la guerra. El General Olañeta negándose á su reunion con nosostros, ha persistido en sostener la causa del rey, y nos hemos visto obligados á pasar el Desaguadero, y emplear la fuerza para destruirlo y arrancarle el país.

Libertado la mayor parte de este territorio y sin un gobierno propio que se encargue de su direccion, en circunstancias que las Provincias Argentinas no han aun organizado su gobierno central, y que el Perú nada dispone respecto de estos pueblos, he creido de mi deber como americano y como soldado convocar una asamblea en estas provincias, que arreglando un gobierno puramente provisorio evite las facciones, los partidos y la

variarse. El habia pedido en tiempo *claras y terminantes instrucciones*, que se le retardaron; " sin embargo como no queria tener ideas propias en esos negocios políticos, fuera del territorio de Colombia, sino sujetarse á sus deberes pasivos como soldado auxiliar, descargándose de toda responsabilidad, cumpliria en lo posible las instrucciones que se le daba;" y aunque la resolu-

anarquía, y conserve el territorio en el mejor órden. Con este objeto he expedido el decreto adjunto que es el testimonio generoso de nuestros principios, al cuál añado la protesta solemne de la absoluta neutralidad del Ejército Libertador en los negocios domésticos de estas Provincias.

Juzgo de mi obligacion poner en conocimiento de los diferentes Gobiernos de las Provincias. Unidas este paso á qué he sido forzado por las circunstancias, miéntras que instalado el Gobierno General Argentino pueda someterse á su consideracion, como lo hago ahora al Gobierno del Perú.

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de respeto y del distinguido aprecio con qué soy de V. E. muy atento y obsecuente servidor. Exmo. Sr. *Antonio José de Sucre.* — Es copia — Geraldino.

Ministerio de la Guerra. — Lima Febrero 21.

Al Illmo. Sr. General Sucre.

He dado cuenta á S. E. el Libertador Jefe Supremo del Estado de la comunicacion de U. S. I. de 1º del corriente nº 58, en qué U. S. I. dá explicaciones sobre lo que piensa hacer al tratar con el General Olañeta y la de ocupar el territorio de las cuatro provincias del Alto Perú. Antes de comunicar á U. S. I. la resolucion del Gobierno que ha recaido sobre este asunto, tengo tambien que entrar en explicaciones que aclaren las dudas que pudiesen ocurrir sobre las órdenes que ántes he comunicado á U. S. I. sobre este asunto, y las que comunico en esta ocasion. Cuando en 3 del pasado dije á U. S. I. entre otras cosas que se debia exijir al General Olañeta como base de todo tratado el que dejase al pueblo en libertad de darse la forma de gobierno que tuviere por conveniente, fué la instruccion del Gobierno únicamente la de precaver que el General Olañeta pidiese por base de convenio el establecimiento de algun trono, cuya idea ha manifestado en sus comunicaciones á S. E.-Y como en Sañayca por no haber previsto esta ocurrencia, nada se habia dicho á U. S. I. sobre el particular, el deseo de evitar todo motivo de compromiso ó de disgusto, dictó la adicion á las bases de los tratados que podian celebrarse con el General Olañeta. La palabra *pueblo* de qué usó el Gobierno, la tomó bajo la aceptacion genérica que tiene, esto es, quiso hablar de la nacion en masa, que como U. S. I. sabe es la que legalmente puede darse la forma de gobierno que estimase conveniente. El Gobierno ni la usó, ni pudo usarla en el sentido de que fuese el pueblo de las cuatro provincias del Rio de La-Plata al qué se debia dejar la libertad de constituirse, por que ésto habria sido dar un terrible ataque á los derechos de la Nacion Argentina, é infringir el de Gentes reconocido hasta ahora en la América ántes española : U. S. I. dando el decreto de qué habla para reunir una asamblea de las provincias del Alto-Perú, comete un acto de formal reconocimiento de su soberanía, y esta conducta quebranta á la vez la misma neutralidad que U. S. I. protesta guardar, y reconoce de hecho los derechos que puedan tener las provincias unidas de Buenos-Aires y las pretensiones que quizá alimente el Perú. Si se reuniese esta asamblea, se daria á los pueblos todos un funesto ejemplo que al fin vendria á debilitar la asociacion y á fomentar la anarquía á qué tanta tendencia observa en América por la ignorancia, orígen de todos los males que la aquejan. Seria dar una leccion que se querría repetir, y cuya contension produciria disturbios y excesos de todo género. Un paso dado hoy por la provocacion, y con el apoyo de la fuerza armada, mañana conduciria á un

cion del Congreso del Perú era vaga, felizmente el Congreso Argentino habia declarado (Mayo 9) la Independencia de esas provincias, exigiendo solo que el ejército Libertador respetara la libre voluntad de esos pueblos. Sobre esta base aseguró que trataria con el General Arenales, Delegado de Buenos Ayres, y una vez hecho su arreglo se separaria del todo " puesto que estaba termi-

abismo. S. E. cree que no se necesitan órdenes del Gobierno de Colombia para que su ejército pueda pasar el Desaguardero, estando como está este ejército á las de S. E. sin restriccion alguna, y siendo de S. E. las que han ocasionado esta operacion.

Estas mismas órdenes, en su caso, ponen á U. S. I. fuera de toda responsabilidad. Por mas vehementes que sean los deseos de complacer á U. S. I. que animan á S. E., no le es posible dar á U. S. I. órdenes como Jefe de Colombia, por que seria tomar un carácter que no le dán las leyes, y que es al mismo tiempo innecesario de la presente cuestion. Como Jefe supremo de este país, y como autorizado por el Gobierno de Colombia, S. E. se encuentra suficientemente facultado para disponer del Ejército Colombiano como lo dicten los intereses públicos. En suma, Illmo Sr. S. E. me manda decir á U. S. I. : que el asunto de las cuatro provincias del Alto Perú debe quedar *in statu quo* sin hacer innovacion alguna que directa ó indirectamente pueda perjudicar los derechos de las Provincias Unidas del Rio de La Plata ó los convenios de éllas con el Perú. Al Congreso Constituyente de esta República toca prescribir la conducta que debe seguirse hasta que se verifiquen los convenios á qué me refiero, y á élla se ceñirá estrictamente S. E. sin entrar en consideraciones que podrian comprometerlo y que no son de su resorte. — Soy de U. S. atento servidor. — *Tomas Heres.*

Sr. Coronel D. Cárlos Medinaceli.

Cuartel General en marcha. — Abril 3 de 1825.

El oficio y carta particular de U. S., fecha 29 de Marzo me han proporcionado la satisfaccion de ver que fueron justas las esperanzas que tenia de verle al lado de la Patria y observando contra el tenaz General D. Pedro Antonio de Olañeta. El paso heroico que ha dado U. S. y que en gran parte contribuirá á consumar la libertad de todo el Perú, será demasiado grato á todas las autoridades de los Estados libres y muy especialmente á las que presiden á las Provincias Unidas del Rio de La Plata. Ellas premiarán como corresponde este distinguido servicio, y yo, como delegado del Poder Ejecutivo Nacional, he hecho reconocer á U. S. con esta fecha en la division de mi mando como incorporado á élla con el mismo grado que tiene en la actualidad y practicaré lo mismo con los otros Jefes y Oficiales que tiene á sus órdenes desde que me pase U. S. una razon de éllos cuando marchó á esas provincias mis designios, *conforme con los del Poder Ejecutivo Nacional son solo de arrojar á los tiranos, sin mezclarme absolutamente en cosa alguna relativa á designacion de empleados* y *pronunciamiento de las provincias sobre su suerte futura la libertad absoluta de dichos pueblos para todo lo que les interesa resolver* y *el órden en dichas resoluciones, formando el todo de mis deseos*, despues que los tiranos sean rendidos conforme á estos principios, y deseando que no carguen sobre estos pueblos los gastos que causan las fuerzas que bajo mis órdenes les protejen, prevengo á U. S. me pase los presupuestos necesarios de los que hace la que tiene á su disposicion para avisarla al Poder Ejecutivo Nacional y que disponga su pronta satisfaccion como ha resuelto hacerlo con todos cuantos causa la division de mi mando.

El dador de éste será mi hijo y Ayudante de campo el Sarjento de Artillería Don José Arenales, quien va instruido de todo lo que conviene prevenir á U. S. en todos respectos : en consecuencia deberá U. S. prestarle entero crédito, y obrar en conformidad

nada su comision única, de acabar la guerra con los españoles." A los pocos dias (Febrero 20) de dictado el decreto de convocatoria, Sucre se dirigió al Gobierno de Buenos-Ayres exponiéndole las razones que habia tenido. Así que cuando D. José de Arenales, comisionado por el General D. Antonio Alvarez de Arenales, al felicitar á Sucre (Abril 7) desde Mojo, por los triunfos obte-

á lo que le ordene, entre tanto que me pongo en punto donde podamos reunirnos. — Dios guarde á U. S.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*—*José Mariano Serrano.*—Secretario. — Es copia. — *Dr. Serrano.* Auditor Secretario. — Es copia. — Geraldino.

EJÉRCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en Potosí á 6 de Abril de 1825.

Al Exmo. Sr. Presidente de las Provincias Unidas del Rio de La Plata.

Exmo. Señor.

Me es altamente satisfactorio ser el órgano del Ejército Libertador para felicitar al pueblo Arjentino por la instalacion de su Gobierno General. Este suceso es de una importancia inmensa á la causa de la América, y el Ejército siente en él todo el placer que le inspira el bien de sus hermanos.

El 29 del pasado Marzo he entrado en esta Ciudad, y al contento de pisar la última Capital que estaba oprimida por los Españoles, añadí el gusto de saber la reunion del Congreso de las Provincias Unidas.

El General Olañeta que habia evacuado ese pueblo el 28, tuvo un encuentro con una columna nuestra el 1º del corriente, y siendo completamente derrotado y herido, murió el 2. — Un miserable cuerpo de trescientos hombres, vagando y fugitivo es cuanto molesta el país, y será destruido en un par de semanas por las fuerzas que he destinado en todas direcciones á perseguirlos. Por consecuencia de estos faustos acontecimientos, ha quedado libre nuestra comunicacion con esas provincias, y cumplo el agradable deber de congratular á V. E. y al ilustre pueblo que preside por el término de la guerra de la Independencia.

Tengo la complacencia de acompañar á V. E. el duplicado de una comunicacion que dirijí á los diferentes Gobiernos del Rio de la Plata el 20 de Febrero; con inclusion de un decreto expedido el 9 relativamente á estas Provincias del Alto-Perú. La Asamblea General de que él trata no se reunirá hasta el 25 de Mayo, por que la ocupacion de estos pueblos por el enemigo, impidió verificar las elecciones de Diputados. He celebrado por un motivo justo retardo esta reunion para que el Gobierno Argentino establezca sus relaciones en esta Asamblea y con el Gobierno del Perú, á fin de que un negocio de tal importancia se termine de un modo amigable y fraternal que desea el Ejército Libertador.

El Libertador Bolívar estará en estos países en principios de Mayo, y será una bella ocasion para que el Gobierno Argentino, abrevie sus relaciones con el Peruano respecto de estas provincias, y creo será para ámbos un servicio importante la oportuna concurrencia de sus representantes en negocio que tanto les interesa.

Habiendo de mi parte exterminado con el Ejército Libertador los últimos restos de la tiranía peninsular, y no tocándome como soldado auxiliar, intervenir en asuntos domésticos, ha concluido mi comision, y en consecuencia, llamándome mis deberes militares hácia donde está la mayor parte del Ejército, me vuelvo á fines de este mes al otro lado del Desaguadero, dejando bien guarnecidas estas provincias para ahorrarle los males que el espíritu de partido y las aspiraciones pudieran causarles, interin llegando el Libertador toma conocimiento de sus negocios.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. los sentimientos de la distinguida consideracion

nidos, le manifestaba en términos muy moderados que no dudaba de que esos pueblos "fueran puestos en una aptitud suficientemente libres para pronunciarse sobre su futura suerte ;" y el mismo General Arenales, despues de felicitarlo (Abril 10), y al instruirse del oficio de Sucre de 20 de Febrero le decia que no dudaba que el "héroe de Pichincha y de Ayacucho cuya espada

y respeto con que soy de V. E. muy atento obsecuente servidor. — *Antonio José de Sucre.* — Es copia. — Geraldino.

Mojo Abril 7 de 1825.

El Señor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, Comandante en Jefe de las fuerzas auxiliares que vienen en marcha y delegado por el Gobierno Nacional de las Provincias Unidas cerca de la del Alto-Perú, ha autorizado suficientemente al que suscribe esta nota para dirijirse al Señor Comandante en Jefe de las fuerzas libertadoras que ocupan á Potosí y saludarle en su nombre, felicitándole por los memorables y brillantes sucesos con que el Ejército Libertador ha marcado su carrera.

El abajo firmado procurará acercarse cuánto ántes á la personal del Señor Comandante en Jefe de las fuerzas libertadoras, mas cree propio de su deber anticiparle esta comunicacion con la mira de indicarle sin pérdida de tiempo los francos i decorosos sentimientos que guían los pasos del Señor Capitan General Delegado, cuya marcha se abrió con la mira de corresponder á la invitacion hecha por el Señor General en Jefe del Ejército Unido para acelerar el término de la feliz y gloriosa campaña que emprendió con tanto afan y constancia el año pasado.

Cree tambien el Señor Capitan General Delegado que terminadas las incertidumbres de la guerra, solo resta ahora la difícil tarea de dar á los pueblos libres una organizacion al que llene sus votos, y se uniforme á los principios que el Continente ha abrazado, salvándolos de los inconvenientes que pudieran ofrecer su posicion peculiar y tal cuál espíritu de subversion ó de usurpacion, que desgraciadamente la revolucion ha generalizado por todas partes.

El Señor Capitan General Delegado está plenamente persuadido de las rectas y benéficas intenciones que predominan á los Jefes y tropas del Ejército Libertador, y se forma un honor en ofrecer su débil cooperacion, á fin de que la paz y tranquilidad se conserve y de que los pueblos sean puestos en una aptitud suficientemente libre para pronunciarse sobre su futura suerte: el Señor Comandante en Jefe de las fuerzas Libertadoras será instruido oportunamente de la autorizacion que reside en la persona del Señor Capitan General Delegado á este respecto.

El abajo firmado miéntras tiene el honor de ofrecer personalmente sus respetos al Señor Comandante en Jefe de las fuerzas Libertadoras, cree oportuno poner en su conocimiento que ninguna persona se haya autorizada por el Señor Capitan General Delegado para ejercer en el territorio peruano ninguna clase de jurisdiccion militar ó Civil, sea para impartir órdenes, proveer empleos ó removerlos, exijir empréstitos ó contribuciones, reclutar tropas, librar arrestos ó prisiones &c., &c. En esta virtud el expresado Señor Capitan General Delegado salva desde luego la responsabilidad por todos aquellos pasos que cualquier Jefe dé á este respecto, invocando su nombre ó haciendo valer alguna investidura suya.

El Señor Capitan General Delegado ansia por abrazar á los libertadores del Perú, y con especialidad al Señor Comandante en Jefe de las fuerzas que se hallan en Potosí, y espera muy cordialmente en que un franco y perfecto acuerdo con él, evitará todo incidente desfavorable á la causa de los pueblos.

El que suscribe reitera sus mas altos respetos y atenciones al Señor Comandante

ha hecho inmoble y eternal la Independencia del Perú, haria lo mismo en la region benemérita del Alto Perú, sin perjuicio de la libertad completa de las provincias para disponer de su suerte," pues era el objeto con que marchaba

en Jefe de las fuerzas Libertadoras, como su muy afecto servidor. — *José de Arenales.* — Primer Edecan del Señor Capitan General Delegado. — Señor Comandante en Jefe de las fuerzas Libertadoras residentes en Potosí. — Es copia. — Geraldino.

Al Señor General en Jefe del Ejército Unido Libertador del Perú.

Cuartel General en Mojo Abril 10 de 1825.

Señor General.

Nada era tan conforme á mis sentimientos por el término de la Guerra, y al respeto que inspira el inmortal vencedor de Ayacucho, como presentarme placentero á la insinuacion que á su nombre me hizo el Señor General Don Rudecindo Alvarado desde el punto de Puno en comunicacion fecha 25 de Enero último de ponerme á la cabeza de algunas fuerzas de la provincia de mi mando y amagar por esta parte al General enemigo, que con su muerte ha satisfecho en algun modo el crímen de obcecacion en el empeño de oponerse á los libres.

En medio de la notoria desolacion de Salta no era fácil reunir los elementos necesarios para llenar el objeto mencionado; pero apesar de todo, pude arrancar en dicha Capital con una division de valientes el 25 de Marzo próximo pasado, y lo habria hecho mas ántes y con mejor fruto si no hubiesen embarazado y trastornado mis planes las causas que expresará mi Ayudante de Campo Mayor de Artillería D. José de Arenales encargado de personarse cerca de U. S. y manifestarlas con una franca esplanacion de otros sanos y *desinteresados objetos que me conducian al Alto Perú.*

En el ínterin y miéntras personalmente ó por conducto de mi secretario logro felicitar á U. S. y conferenciar sobre asuntos públicos del primer interes, tengo la honra de incluirle un triplicado del que le dirijí con fecha 23 de Marzo y presentarle mi distinguida consideracion y el justo respeto á qué es acreedor un héroe distinguido de la América del Sur. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales.* — *José Mariano Serrano*, secretario. — Es copia. — Geraldino.

Cuartel General en Suipacha, Abril 12 de 1825.

Al Ilustrísimo Señor General en Jefe del Ejército Libertador, Antonio José de Sucre.

Ilustrísimo Señor.

En el punto de Mojo recibí ántes de ayer la honorable nota de U. S. I. datada en La Paz á 20 de Febrero del presente año, comunicándome las rectas y laudables miras con qué el Ejército de su mando entró en las provincias del Alto Perú, y la resolucion que ha tomado de que una Asamblea de Diputados de dichas provincias, electos en la forma que previene el decreto que acompaña en copia, establezca un gobierno provisorio, capaz de proveer á la tranquilidad, órden y decoro del Alto Perú.

El continente Americano que en el héroe de Pichincha y de Ayacucho contempla con admiracion al Guerrero invicto, cuya espada ha hecho inmoble y eternal la Independencia del Perú, le verá tambien agradecido como la éjida de la ley, del órden, de la paz y de sábias instituciones en la region benemérita del Alto Perú, arrojar á los tiranos é impedir las desolaciones de la anarquía, del espíritu de partido, de faccion y de aspi-

á ese país á la cabeza de la Division de su mando, y " sus designios, conformes con los del Poder Ejecutivo Nacional eran reducidos á arrojar á los tiranos; " Sucre contestó (Abril 21) asegurándole que ámbos tenian el mis-

raciones inicuas, todo sin *perjuicio de la libertad completa de las provincias para disponer de su suerte*, eran tambien como ántes he anunciado á U. S. I. *los objetos con qué marchaba á ese país á la cabeza de la division de mi mando;* pero ansioso de saludarle personalmente y conferenciar sobre varios puntos conducentes á aquellos santos objetos, y á mas por circunstancias que espresaré á nuestra vista, resuelvo dejar en este punto las fuerzas á mis órdenes, y adelantarme con una pequeña escolta á realizar cuanto ántes la conferencia anunciada.

Entre tanto llega ese momento ansiado, tengo la honra de tributar á U. S. I. el mas profundo respeto y distinguida consideracion. — *José Antonio Alvarez de Arenales.* — *José Mariano Serrano, Secretario.* — Es copia. — Geraldino.

EJÉRCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en Potosí á 15 de Abril de 1825.

Al Señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro,

He recibido la nota de U. S. casi á un tiempo de 21 de Febrero sin número y la del 25 bajo el nº 77. La primera contiene una especie de instruccion de S. E. el Jefe Supremo del Perú respecto de estas provincias; y he sentido á la verdad que desde el mes de Diciembre (en Huamanga) que habia pedido estas instrucciones se me negasen hasta ahora, que contestando á lo que por fin dije que pensaba hacer, se muestra una contradiccion que pudo escusarse, si se me hubieren dado las esplicaciones tantas veces que solicité. Sin embargo yo no quiero tener ideas propias en estos negocios políticos fuera del territorio de Colombia, sino sujetarme á mis deberes pasivos, como soldado auxiliar, trataré en el muy poco tiempo que esté en estas provincias, de ceñirme á estas intrucciones, descargándome de toda responsabilidad sobre su resultado.

La Segunda es la resolucion del Soberano Congreso del Perú, de 23 de Febrero, respecto de estas mismas provincias.

En uno y otro de estos documentos no encuentro yo todas las esplicaciones á las dudas y dificultades que me ocurren; pero limitándome como he dicho á mis deberes pasivos, renuncio á toda inteligencia é interpretacion, y pondré en conocimiento de S. E. lo que he practicado en este delicado negocio.

El decreto espedido el 9 de Febrero en La Paz no me parece que tiene el aspecto que U.S. le ha considerado, y aunque ejecutaré lo que se me manda, en la citada nota de 21 de Febrero, sin embargo hallo que su ejecucion seria el único modo de evitar los males que U. S. cree que produciria, y que sin él van infaliblemente á ocasionarse. Sobre este decreto he dado los pasos que U. S. hallará en los documentos adjuntos, bajo el nº 1º y 2º Los documentos del 3 á 8, manifestarán á U. S. que el Señor General Arenales, Delegado del Supremo Gobierno Argentino, ha mostrado ideas exactamente iguales á las mias por parte del Gobierno que representa. Llamo especialmente la atencion de U. S. sobre su última nota del 12 del corriente en Suipacha. En todas las notas observará U. S. que mas bien se creyó por los Argentinos que el Ejército Libertador ejerciese un poder opresivo y militar sobre estos pueblos, y que la division de Salta venia ofreciendo proteccion por la libertad y un pronunciamiento absolutamente espantoso.

Como yo no tengo ningunas facultades para arreglar nada con el Señor General Arenales, Delegado del Gobierno Argentino, mi conferencia con él se reducirá á asegu-

mo propósito é instrucciones, de dejar en libertad á esas provincias para que la expresaran segun sus intereses : á la vez le preguntaba si habria algun obstáculo á la reunion de la Asamblea *Cat. MS. núm.* 20 b. (25) y como

rar el mantenimiento del órden, y á sujetar este negocio á las transacciones de su Gobierno con el del Perú, y el voto de las provincias, puesto que en la misma ley fundamental de Buenos-Aires, sancionada por el actual Congreso Constituyente, se reconoce la Soberanía particular de cada provincia.

Despues de mi arreglo y conferencia con el Señor General Arenales, me marcho para el otro lado del Desaguadero, puesto que está terminada mi comision única, de acabar la guerra con los Españoles. La autoridad militar quedará en el Señor General Córdova, como Jefe mas graduado, y los Presidentes de los Departamentos se entenderán directamente con los Ministros del Gobierno del Perú, hasta que S. E. el Libertador disponga lo que guste sobre estos países, sometidos total y absolutamente á su autoridad. — Dios guarde á U. S. — *A. I. de Sucre.*

EJÉRCITO LIBERTADOR.

Cuartel General en Potosí á 21 de Abril de 1825.

Al Señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro,

El 18 del corriente entró en esta Ciudad el Señor General Arenales, fué recibido con toda la solemnidad y decencia pública, correspondiente á su rango de Mariscal del Perú, y de Delegado del Supremo Gobierno Argentino. El se ha mostrado muy satisfecho de las demostraciones de amistad, consideracion y respeto que pública y privadamente le he manifestado, y me ha hecho ver una nota en qué lo espresa así al Gobierno de Buenos-Aires.

En las conferencias que hemos tenido me ha mostrado que el Gobernio Argentino desea y quiere que estas provincias del Alto Perú se pronuncien del modo mas libre sobre su suerte, intereses y gobierno, y que solo exige que se conserven en órden, que se les evite la anarquía. Para asegurarme de estas ideas de su Gobierno me facilitó los documentos que incluyo á U.S. que son copia de algunos artículos de sus instrucciones. Sin embargo de ésto, para conocer si mi condueta al dar el decreto de 9 de Febrero en La Paz (cuando yo no sabia que habia Congreso General en Buenos-Aires) pudiera ofender en algun modo los derechos y los intereces del Gobierno Argentino, pasé al dicho Señor, su Delegado el oficio marcado con el nº 3, y su contestacion bajo el nº 4, impondrá á S. E. el Jefe Supremo del Perú, que todo Jefe encargado de la seguridad y órden de estas provincias, y que esté impuesto de sus circunstancias, no encontrará otro medio para salvarlas, de la confusion, de la anarquía y del choque de los partidos, que el que me ocurrió en La Paz, el 9 de Febrero.

No obstante ésto, como yo he salvado mi responsabilidad, en virtud de las órdenes de S. E., que U. S. me comunicó el 21 de Febrero, me ceñiré á éstas aunque su complimiento va á causar un mal, á ménos que el Señor General Arenales exija, como Delegado Argentino, la realizacion de mis pensamientos, por que coincida con los intereses de su Gobierno, pues anoche en una conferencia, estando presentes su secretario, y el Auditor del Ejército, me dijo que en su opinion el retardo de la Asamblea General, para el 25 de Mayo, era un mal efectivo á la causa pública. A pesar de esto yo trato siempre de cumplir la órden de 21 de Febrero, y espero estar fuera del territorio de las provincias para el 25 de Mayo.

El Señor General Arenales se va conmigo mañana para Chuquisaca, y piensa estarse uno ó dos meses hasta recibir contestaciones de su Gobierno, y ver si reunida la Asam-

tanto por escrito, cuanto en la conferencia ratificó sus leales intenciones, quedó allanado todo obstáculo y disipados los recelos de estos dos ilustres Jefes. *Cat. MS. núm.* 21. f. (25).

blea entra en relaciones con ella. Su division que tiene unos 800 hombres, la dejó en Suipacha, y entiendo que la mandará retirar para Salta. — Dios guarde á US. — *A. I. de Sucre.*

Al Exmo. Señor Capitan General de Salta D. Juan Antonio Arenales.

Cuartel General en Potosí á 21 de Abril de 1825.

Exmo. Señor.

Deseando que mi momentánea administration en estas provincias fuese la mas útil á la causa pública, espedí en La Paz el decreto de 9 de Febrero que tuve la honra de incluir á V. E. y que V. E. se dignó contestarme, no solo conformándose con él como Delegado del Supremo Gobierno Argentino, sino espresándome que este mismo era su objeto y su comision al Alto Perú. Como la instalacion de la Asamblea General se ha retardado por que ocupando los enemigos algunas provincias, no pudieron harcerse las elecciones, creo de mi deber solicitar de V. E. una declaracion franca, que manifieste si el Gobierno, de las Provincias Unidas, de qué V. E. es el representante, tiene algun obstáculo á la reunion de esta Asamblea. Quiera V. E. aceptar los consideraciones del alto respeto con qué Soy de V. E. muy atento obsecuente servidor. — *Antonio José de Sucre.* — Es copia. — Agustin Geraldino.— Secretario.

Buenos-Aires, Mayo 14 de 1825.

El Ministro, Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos-Aires, Encargado del Poder Ejecutivo Nacional tiene la honra de dirijirse al Señor General del Ejército Libertador, Antonio José de Sucre, é instruirle la satisfaccion con qué el Gobierno ha recibido sus respetables comunicaciones de 20 de Febrero y 6 de Abril del presente año. Las benévolas espresiones con qué felicita á la Nacion Argentina por la instalacion del Gobierno General, lo han llenado de un gozo, tanto mas lisonjero, cuanto que han sido acompañados de la libertad completa de las cuatro provincias del Alto Perú por la destruccion del General Olañeta, y de las medidas que ha tomado prudentemente para organizarlas y salvarlas de la anarquía.

El que suscribe se halla encargado por su Gobierno de manifestar al Señor General á quién se dirije el reconocimiento en qué se halla esta República, no solo por la heroicidad con qué el Ejército Libertador se ha conducido en el campo de batalla, sellando con su sangre la Independencia y la paz de América, sino tambien por la habilidad y buen juicio con qué ha sabido garantir los derechos de los pueblos que ha libertado.

El Gobierno de esta República luego que recibió las preindicadas comunicaciones, las pasó á la consideracion del Congreso General Constituyente y es con la mayor satisfaccion que el que suscribe, tiene el honor de trasmitir al conocimiento del Señor General á quién se dirije, copia de la ley que ha sancionado el Cuerpo Nacional. La Legacion que en virtud de élla marchará dentro de breves dias, se apresurará á desempeñar el agradable encargo de manifestar al Ejército Libertador los sentimientos de bien merecida gratitud que animan á esta República.

Entre tanto, le es sumamente lisonjero al Ministro que suscribe, saludar al Honorable Señor General Antonio José de Sucre, y protestarle sus respetos y consideracion distinguida. — *Manuel José García.* — *Señor General del Ejército Libertador Antonio José de Sucre.* — Es copia. — Geraldino.

Por estas y otras dificultades se aplazó la reunion de la Asamblea para el 24 de Junio, en Chuquisaca.

Hemos dicho que Bolívar emprendió su viage al Sur tanto por conocer esos pueblos cuanto por preparar el camino para sus futuros planes; creyendo tambien que Olañeta opusiera mas resistencia : sobre todo le preocupaba la suerte futura y organizacion política de las provincias del Alto Perú; por esto aun cuando recibió en Ica (Abril 18) la noticia de la completa destruccion de las fuerzas de Olañeta y su muerte, continuó su viage hasta Arequipa. Allí vió con toda claridad la decidida resolucion de esos pueblos para declararse en Estado soberano é independiente ; y creyendo contener tan legítima como natural aspiracion, dictó el famoso decreto de 16 de Mayo, por el cual convino en que se reuniera la Asamblea convocada por el Mariscal de Ayacucho, cuyas deliberaciones no recibirian sancion hasta que el Congreso Peruano se la diera; quedando entre tanto esas provincias sujetas á la autoridad inmediata de Sucre. ¿Qué derecho tenia Bolívar para coartar ó restringir la voluntad de provincias que no le debian su libertad? por el contrario, ellas dieron el primer grito de independencia y la sostuvieron derramando su sangre en mil combates. Las provincias Argentinas, pudieron con mas motivo reclamar derechos y no lo hicieron, como hemos visto. Este decreto dió orígen á que se creyera que Bolívar procuraba formar un Gobierno de toda América. La voz se divulgó en las diferentes Repúblicas, y especialmente en Buenos Ayres. Es cierto que Bolívar imperaba en tres de las principales nuevas Repúblicas; mas nunca pensó en sugetarlas á un solo Gobierno. Quiso y procuró formar una gran Confederacion siendo él el Supremo Protector. Así se deduce de todos sus actos públicos, de su correspondencia oficial y privada; y porque esta misma idea la apoyaban los principales hombres que le rodeaban. A su vez hablarémos de ésto con toda extension. *Cat. núm.* 837 *números* 20 *y* 24.

El decreto del Libertador llegó á Chuquisaca casi á la vez que la ley del Congreso Argentino que reconocia la Independencia de esas provincias y enviaba una Legacion que felicitara al Libertador á nombre de la Nacion Argentina. Profunda sensacion y alarma causó en la Asamblea é inspiró temor de ser coartada ; no obstante, el 6 de Agosto llamándose Representante Soberana de las provincias del Alto Perú, "implorando llena de sumision y respetuoso ardor la paternal asistencia del Hacedor Santo del Orbe; y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fé, detencion, justicia, moderacion y profundas meditaciones" se declararon solemnemente emancipados del poder de Fernando VII ; no asociarse á ninguna de las Repúblicas vecinas y erigirse en un Estado soberano é independiente de todas las naciones *tanto del viejo como del nuevo mundo.*" Para halagar la vanidad del Libertador, á quien temian, pusieron á la nueva República bajo su proteccion, decretando, que llevara el nombre de Bolívar, en razon de la ilimitada confianza que tenian en él, reconociéndolo por **Padre, Protector y Presidente** de ella ; indebidos calificativos, hijos del temor; é indignos de un pueblo que en la guerra contra la tiranía no temió las crueldades de Goyeneche, Pezuela y otros. Llamar **Protector** al que limitaba su sobera-

nía y derechos, parecia burla : de tales honores solo Sucre era digno. Nombraron una Diputacion de su seno compuesta de D. Casimiro Olañeta, D. José María Mendizaval y D. Hilarion Fernandez para que hicieran saber al Libertador la resolucion de la Asamblea, y que á la vez le observaran que el Perú no tenia ningun derecho sobre esas provincias para sancionar ó no sus determinaciones ; mucho mas cuando el ejército Libertador no necesitó quemar ni un solo cartucho desde que pasó el Desaguadero. *Cat. núm.* 984. *número* 8.

Miéntras ésto pasaba en aquellas provincias, Bolívar continuaba su visita en los Departamentos del Sur. Por todas partes recibia tan espléndidas pruebas de admiracion y entusiasmo, que él mismo escribia, y con razon, que lo recibian *divinamente*. En el Cuzco desplegaron los habitantes tanta alegría y entusiasmo que rayaba en delirio. Le obsequiaron una rica guirnalda guarnecida de brillantes y de perlas, y en el mismo acto de recibirla la destinó al General Sucre, diciendo que él la merecia. Despues de dictar algunos decretos en beneficio de esos pueblos, de los cuales hablaremos luego, pasó por Puno, y llegó á La Paz, en donde encontró á los comisionados de la Asamblea. Bolívar se encontraba lisonjeado apareciendo padre y fundador de una República que nada le habia costado y que nada le debia directamente : aceptó gustoso la honra que se le hacia y ofreció respetar la voluntad de esos pueblos : en su agradecimiento hubiera querido, entónces, ceder á su nueva hija el litoral de Arica ; pero bien conocia que el Perú jamás consentiria en que se le despojara de tan valioso territorio. La Asamblea por su parte colmó de honores y premios á los vencedores en Ayacucho, y decretó tambien que en caso de ausentarse el Libertador, el General Sucre se encargaria del mando : despues de estos arreglos se disolvió, encomendado al Libertador que presentara una Constitucion al Congreso que debia reunirse el 25 de Mayo del siguiente año. La creacion de esta nueva República fué mal vista por algunos de sus propios hijos ; porque los separaba del Perú, sobre el cual abrigaban la ambicion de mando, ó porque juzgaban que careciendo de litoral no tendria elementos para su progreso. El General D. Andrés Santa Cruz que no tuvo la honra de firmar el acta de la fundacion de Bolivia, porque no quiso aceptar la diputacion de La Paz temeroso de desagradar al Libertador, deseaba mejor "un viaje á Europa en comision del Gobierno" y preferia la incorporacion de esas provincias al Perú (*).

(*) *Señor General D. Antonio Gutierrez de la Fuente.*

Plata, Junio 3 de 1825.

Mi querido amigo.

He escrito á U. algunas veces ántes de recibir ninguna desde la última que me contestó U. al oficial que mandé de Huamanga. Sin otro objeto que el de saludarle y darle noticias de mí, pongo esta aprovechando de la segura ocasion del portador. Yo supongo que ya esté U. encargado de ese hermoso departamento.

A mí se me ha llamado á este, y no me atrevo á aceptarlo todavía, como ni la diputacion de La Paz, miéntras no sepa el modo cómo queden estas provincias. La opi-

Bolívar siguió su marcha á Potosí, en donde realizó sus ensueños cuando á orillas del Orinoco dijo á sus compañeros "*llevaremos nuestras armas triunfantes hasta las cimas del Potosí*. Sucre y los demás que recordaban estas ilusiones, se esmeraron en recibirle con una esplendidez nunca vista por allá. Cuando el Libertador se acercó á la ciudad hicieron flamear á la vez, sobre la cumbre del Potosí, las banderas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Ayres. El 26 de Octubre el Libertador subió hasta la cúspide del famoso cerro y con el pabellon de Colombia en la mano improvisó uno de sus mas famosos discursos : " hizo una rápida enumeracion de los trabajos de la Independencia, de los reveses espantosos de 1814 y de los triunfos inmortales de San Félix, Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junin y Ayacucho : recordó á sus invictos compañeros de armas, tan leales á la causa santa de la patria, tan valientes en el campo de honor, modelos de abnegacion y de virtud : vió á la Europa, asombrada de nuestros martirios y de nuestra constancia, obligada á reconocer

nion de éllas es ya pronunciada. En todo este mes se declarará conforme al decreto de S. E. — Muy de prisa no puedo decir á U. mas sino asegurarle que soy su amigo. — *A. Santa Cruz.*

Señor D. Antonio G. de la Fuente.

Plata, Julio 12 de 1825.

Querido amigo mio.

Estando aquí sirviendo mi destino de E. M. G. en mi primera sesion de ayer, me ha elegido esta Asamblea Presidente de este Departamento, en uso del decreto del Gral. Sucre que queria qùe fuese uno de su confianza. El destino lo habia renunciado yo ántes, como que no me agradaba por mil causas — y solo me ha sido complaciente que haya resultado de la mas completa uniformidad de votos. Esta circunstancia me hará servirlo hasta la venida del Libertador.

Estamos pendientes de la resolucion de la Asamblea. Temo mucho por el acaloramiento de los más, que declaren la Independencia. — *A. Santa Cruz.*

Señor D. Antonio G. de la Fuente.

Plata, Julio 27 de 1825.

Tengo á la vista su estimada de 12 del actual que con preferencia quiero contestar, por que no quiero que ni accidentalmente se interrumpa nuestra correspondencia, que procuraré siempre con el mismo afan que hasta aquí. — Yo he hecho profesion de consecuencia con mis amigos, y no puedo faltar á un voto que satisface á mi corazon. — Es justo por lo mismo que reclame el olvido si lo hubiere.

En el correo anterior dije á U. los motivos que he tenido para aceptar esta presidencia, á qué me llamó la Asamblea por su voto general. Confieso que mas deseaba un descanso, y diré mejor un viaje á Europa si puedo obtener del Libertador alguna comision que me costee el viaje. Esta comision despues de estar con mis inclinaciones me salvaria de muchos compromisos que preveo y á qué U. hace referencia en su citada carta. Sin embargo de las garantías que allí tiene la paz y el órden de nuestras repúblicas, no convengo con que nos espongamos á ser el objeto de la manía que suelen

nuestras nacionalidades; y á la musa de la historia trasmitiendo, en deliquios de entusiasmo, á las remotas generaciones, los prodigios de nuestros guerreros ciudadanos, de los soldados de la libertad Sud-americana. "Venimos venciendo desde las costas del Atlántico, dijo, y en quince años de una lucha de gigantes, hemos derrocado el edificio de la tiranía, formado tranquilamente en tres siglos de usurpacion y de violencia. Las míseras relíquias de los Señores de este mundo estaban destinadas á la mas degradante esclavitud; ¡cuanto no debe ser nuestro gozo al ver tantos millones de hombres restituidos á sus derechos por nuestra perseverancia y nuestro esfuerzo! En cuanto á mí, de pié sobre esta mole de plata que se llama Potosí, y cuyas venas riquísimas fueron trescientos años el erario de la España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traido victorioso el estandarte de la libertad desde las playas ardientes del Orinoco, para fijarlo aquí, en el pico de esta montaña, cuyo seno es el asombro y la envidia del Universo." (Lardizabal-vida del Libertador).

En Potosí recibió á la comision Diplomática, enviada por Buenos Ayres, compuesta del General D. Carlos Alvear y el Dr. D. José María Vélez, con el

tener todos los pueblos en su primer acceso á la libertad. — Los del Alto-Perú están hoy como los del Bajo en 1821. Es una equivocacion el espresar otra cosa. Yo tomaré mi partido por este camino, y colocada, en él aguarda al Libertador.

La Asamblea ésta sigue sus discusiones con bastante órden y juicio. La cuestion principal del pronunciamento de su suerte es el asunto de sus presentes discursos y debates. Se esperan los diputados de Santa Cruz para resolverla: — yo preveo que se deciden por la independencia, que tambien es consiguiente á su estado de exaltacion y liberalismo, despues de haber salido de la pasada servidumbre. Los mas juiciosos han opinado por la incorporacion al Perú Bajo: nadie por Buenos-Aires. — De U. su amigo y S. S. *Andres Santa Cruz.*

Señor General D. Antonio G. de la Fuente.

Plata, Agosto 27 de 1825.

Mi buen amigo.

He visto con placer su estimada de 13 del actual, y sus juiciosas reflexiones relativas al país éste; pero al mismo tiempo que escribo ésta, creo que tendrá U. á la vista la mia de 12 del actual en qué acompañé la acta.—Nunca en tales casos obran los pueblos con la circunspeccion que debieran: exaltados en un estado que les es desconocido y aislados á su sola voluntad, quisieran no depender ni del cielo mismo, por que no observan el interes verdadero. En fin esto se ha hecho, y creo que se confirmará ó sancionará: no sé sin embargo si el decreto y sancion atraigan sobre sí la bendicion del tiempo.

He dicho á U. é insisto en que por mi actual posicion creo que nada me conviene más que una comision á Europa. Haré mis esfuerzos para lograrlo, y será ciertamente por lo que empeñe mas al Libertador.

Incluyo á U. la única gaceta que ha salido aquí, por que la imprenta es muy mala, tanto que ha costado doce dias imprimirla.

La Asamblea ha suspendido sus sesiones hasta saber el resultado de la comision que ha mandado ante S. E. el Libertador con varios objetos.

Parece que se declara la guerra entre el Imperio Brasilero y las Provincias de Buenos-

objeto de felicitarlo. Entónces aprovechando de la ocasion habló sobre las pretensiones del Imperio del Brasil, y ofreció su poderoso brazo.

El archipiélago de Chiloé, habia dependido del Perú en todo el tiempo del Vireynato, en calidad de Gobernacion; pero desde que Chile consiguió su Independencia, los realistas se refugiaron allá, y su Gobernador D. Antodio Quintanilla se sostenia con heroismo y lealtad. *(Primer Periodo págs.* 136 *y* 291.)

" Era Quintanilla gallego de nacimiento, y en aquella época frisaba en los treinta y dos años de edad. En su juventud habia pasado á Chile, en busca de unos parientes que tenia en las provincias del Sur ; y de una colacacion en

Aires.—Ambas partes se preparan, y el Emperador ha reforzado á Montevideo de tropa y marina. — *A. Santa-Cruz.*

Señor General D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

Puno á 5 de Agosto de 1825.

Mi muy estimado General.

Hasta ahora muy pocas ó ningunas noticias le he dado á U., bien que U. no me ha dado muchas. — El Congreso de Chuquisaca se ha instalado ya, y su primer paso, como era de esperarse, ha sido felicitar al Libertador de un modo muy lisonjero. Hasta ahora es todo lo que han hecho ; por que los diputados de Santa-Cruz de la Sierra aun no habian llegado ; y como allí no se van á dictar reformas, ni á promulgar leyes, sino á decidir de la suerte futura de un millon de habitantes, quieren que no falte ni medio diputado. Dícese que ellos tratan ó piensan de hacerse República, dándole por nombre Bolívar ; pero estos no son sino rumores que nada tienen de cierto, ni de probable. Yo tengo para mí que estos señores se hacen independientes : no ven un soldado ni á veinte leguas en contorno : todos son doctores y habrán estudiado en Chuquisaca, tendrán la cabeza llena de las doctrinas de Rousseau y todos esos filósofos que no hacen sino observaciones. Por todo ésto creo que los tales doctores querrán tener una República que les dé Presidencia, Senadores, Jueces, y la ventita que rale mas que todo. — Ahora debemos preguntar si les tiene cuenta formar Estado, ser peruanos ó argentinos? Por supuesto que los últimos entran en la cuestion por pura forma ; por que los altos peruanos serán todo ménos arjentinos, así lo dicen ellos mismos. De este modo el Congreso debe decidir si son peruanos ó independientes por República. — Puede ser que de La Paz pueda yo darle noticias mas exactas y mas circunstanciadas. — U. me conoce franco y desapasionado : ademas en este negocio, yo no tengo, ni puedo tener otro interes que el del Perú ; por que yo y todos los Colombianos, inclusive el Libertador estamos al servicio del Perú, que nos ha colmado de honores, exediendo su magnífica generosidad á nuestros pequeños servicios.

Su muy afectísimo amigo Q. S. M. B. -- *Juan J. Santa Ana.*

Señor General D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

La Paz á 24 de Agosto de 1825.

Mi muy estimado General.

Quiero aprovechar esta oportunidad, ya que me he propuesto no perder ninguna. Muy poco, ó casi nada, tengo que decir á U. despues de haberle comunicado la resolu-

qué ganar la vida; Quintanilla lo encontró en Concepcion, en calidad de dependiente de comercio.

"Allí fué enrolado en las milicias de caballería de la provincia; y desempeñó con actividad y acierto todas las comisiones del servicio que se le encomendaron. Durante los primeros tiempos de la revolucion de Chile, Quintanilla se mantuvo alejado de la política, aunque en su interior desaprobaba, sin duda, la marcha de los acontecimientos. Solo en Marzo de 1813, á la época del arribo de Pareja á las costas de Chile, vino á tomar parte en los sucesos públicos.

"Presentose entónces al General Pareja, y con él salió á campaña en calidad de ayudante, con el grado de capitan de caballería. A su lado hizo la primera parte de la guerra de 1813, y al cabo de tres meses alcanzó una gran reputacion entre sus compañeros y pudo prestar importantes servicios á la causa que sostenia. La primera proeza de Quintanilla fué un asalto dado á la division del coronel patriota D. Luis de la Cruz, en la madrugada del 1°. de Julio, en el cual obligó á rendirse á este jefe. Posteriormente, nombrado gobernador de la plaza de San Pedro, en la ribera Sur del Bio-Bio, hizo mil correrías, y en Marzo de 1814, sorprendió, durante una noche, las caballadas del ejército patriota.

"En Agosto de ese mismo año, le encargó el coronel Osorio la formacion

cion de la Asamblea de Chuquisaca. — La acta de independencia y el decreto de recompensas al Ejército está bajo de la prensa; ojalá se dé á luz ántes de marchar este oficial, para que U. vea cómo y de qué modo sea sacada de la nada esta República, cuyo nombre es mas grande que su cuerpo. Yo no sé qué decir á U. sobre este nuevo Estado, hijo del Perú, y si durará tanto como cualquiera de las demas secciones de América: él es tan grande y tan poblado como Chile y Guatemala, y aun más; pero el gran mal que yo le encuentro es no tener puertos, sino uno ó dos muy miserables que nunca podrán ser cosa de provecho. Si hemos de estar á lo que dice Montesquieu, la República es pequeña y debe conservarse, pero diga este buen Señor lo que quiera, mas vale ser grande y poderoso, que pequeño y débil. — De todos modos, la República ha nacido: élla está bajo el amparo y tutela del Perú, y no es justo ni conveniente abandonarla á sí misma, mucho ménos á Buenos-Aires, que quiera comérsela de envidia y rabia. Si estos S. S. del Alto-Perú tienen una buena constitucion y no se meten sino en sus cosas: si guardan buena armonía con el Perú, y no se disputan en Chuquisaca, podrán sostenerse.

En este Ciudad estaremos mas de un mes: por que la República dará mucho qué hacer, y es preciso enseñarla, siquiera á gatear, no sea cosa que se caiga y se rompa un brazo ó una pierna.

Lo supongo que U. estará en Arica, ó á lo ménos pronto á irse. Sufrategui le ha mandado al Libertador sesenta cajones de vino Bordeaux y veinte de Champagne, todo de muy buena calidad, y el Libertador desearía que U. lo mandase pagar todo.

Aquí no nos vá mal; pero sepa U. que en el Cuzco nos han tratado infinitamente mejor; y si tenemos la buena suerte de volver á Arequipa, verán y conocerán que U. está allí y no otro. — Dígalo Ica con su miseria y su godismo.

El Libertador tiene muy buena salud, y mucho espíritu: no falte ni uno ni otro, y tendremos América libre, órden y paz.

Aun no parecen los comisionados de Buenos-Aires: éllos andan muy despacio, y el camino es largo, calcule U. pués cuando llegarán.

. . . .

J. J. Santa Ana.

de un escuadron de caballería, denominado carabineros de Abascal, y lo puso á su cabeza con el grado de teniente coronel. Al mando de este cuerpo hizo la corta campaña que terminó con la toma de Rancagua, y entró á Santiago en la vanguardia del ejército vencedor.

" En todas las campañas de los primeros tiempos de la revolucion chilena, Quintanilla desplegó mucho amor al servicio, verdadera pasion por el ejercicio de las armas, bastante audacia y sangre fria y un ojo certero y previsor para atacar con ventaja al enemigo. En los dos años de guerra, jamás ese oficial se manchó nunca con actos de barbarie y crueldad.

" Este fué un rasgo distintivo de Quintanilla durante la dominacion española. En ese período, en que muchos jefes realistas se manifestaban sedientos de la sangre de los infelices chilenos, el comandante de carabineros se mostró generoso y humano con los vencidos. Encargado por el presidente Marcó de perseguir á los guerrilleros insurjentes de Colchagua, y de fusilar sin fórmula ni proceso á cuantos encontrase, Quintanilla desplegó una prodijiosa actividad, pero no mancilló nunca su nombre con las ejecuciones militares que se le mandaba hacer.

" En este servicio se ocupó hasta los primeros dias de Febrero de 1817, Entónces marchó con sus carabineros á Chacabuco á engrosar las fuerzas realistas encargadas de batir al ejército patriota que mandaba San Martin. Sus esfuerzos en la batalla de ese nombre fueron infructuosos, y despues de unas pocas horas de combate, le fué preciso buscar su salvacion en la fuga. En medio del desconcierto que se apoderó de los realistas de Chile, Quintanilla siguió su marcha á Valparaiso, y de allí al Perú.

" A fines de 1817 llegó Quintanilla á tomar el mando del archipiélago, é inmediatamente comenzó á desplegar una actividad extraordinaria para la organizacion de su defensa. Con un celo prodijioso, y apoyado por el ayudante mayor de plaza D. José Hurtado, que habia hecho con él la primera campaña de Chile, reorganizó un batallon de milicias, al cual armó con 400 fusiles que aun quedaban en Chiloé, y con unos pocos que, por pedido de su antecesor Justis, habia mandado el gobernador de Valdivia. Para hacer frente á los primeros gastos de equipo, Quintanilla tuvo que desprenderse del corto auxilio pecuniario que le habia suministrado el Virey Pezuela." *Cat. núm.* 32.

La nueva República de Chile intentó en distintas veces recuperar ese importantísimo territorio, qne es la llave del Pacífico, pero sufrió reveces muy sérios : el de Marzo de 1824 fué grave, y desde entónces hasta principios del siguiente año apénas se hablaba de una expedicion sobre Chiloé : su erario estaba exhausto; el Gobierno encontraba dificultades que no pudo vencer, ni tenia el vigor suficiente para emprender un nuevo ataque. Bolívar deseaba que no existiera un solo punto en América ocupado por España : ademas temia ó recelaba que, viendo su absoluta imposibilidad de sostenerse cediera á Inglaterra ó Francia ese importantísimo archipiélago, y que con la fuerza apoyarian el pretendido derecho de cesion; el mismo gobernador Quintanilla solicitó el protectorado del Comandante de un buque

de guerra inglés : Bolívar comprendió el peligro y para evitarlo mandó decir al Amirante Blanco Encalada que se alistara para expedicionar sobre Chiloé en el próximo verano; esta prevencion se le ratificó desde el Cuzco (Junio 27). El Almirante contestó que habia puesto en noticia del Gobierno de Chile, de quien dependia, las intenciones del Libertador; y como se temia que buques Españoles ó aliados de esa nacion intentaran algo contra estas Repúblicas, y sobre ello se le habia hecho tambien prevenciones *Cat. MS. núm.* 2. g. (25) se valió de este pretesto para ausentarse de las aguas del Callao, fundándose á la vez en que la Escuadra peruana bastaba para continuar el sitio y bloqueo de los castillos. *Cat. MS. núm.* 37. (25).

Bolívar insistia en su propósito de recuperar Chiloé; y estando en La Paz ordenó terminantemente (Setiembre 1.°) que tan luego como se rindieran los castillos se enviara al Gobernador Quintanilla una Legacion, suficientemente autorizada, con el objeto de invitarlo á que entregara esa Isla al Perú; tanto porque ántes formaba parte del Vireynato del Perú, cuanto por la indiferencia del Gobierno de Chile; y que si Quintanilla no cedia, saliera una expedicion capaz de reducirlo por la fuerza. Influia no poco en el ánimo del Libertador el desafecto hácia á Chile y el deseo de estender sus glorias por aquel territorio. El Consejo de Gobierno de Lima creyó conveniente adelantar la mision, por no considerarla incompatible con el estado de sitio de los castillos; aunque el Libertador creia que Quintanilla no entraria en negociaciones miéntras la plaza del Callao no estuviera rendida. Entre tanto instruido el Gobierno de Chile de las intenciones de Bolívar, á quien odiaba y temia, se apresuró á expedicionar por sí solo, pidiendo que el Perú le supliera 300,000 $ á cuenta de lo que le adeudaba. Conocida la resolucion del Gobierno de Chile, se mandó entregar la cantidad que pedia : poco despues se recibió noticia oficial de que el Director Freire habia salido sobre Chiloé con una division respetable: con esto quedó disipado todo pretexto por parte de Bolívar, y perdió para siempre el Perú sus derechos sobre aquel Archipiélago. *Cat. MS. núms.* 1. b. 9. d. e. y 37. (25) (*).

(*) Comandancia General de la Escuadra Combinada.
Lima, Agosto 8 de 1825.

Sor. Ministro de Guerra y Marina.

A consecuencia de haberme el General Heres manifestado la disposicion de S. E. el Libertador de espedicionar el inmediato verano sobre las islas de Chloé si mi Gobierno no lo verifica, insinuándome al mismo tiempo las intenciones de S. E. en la fuerza y forma que debe marchar la expedicion, ratificado esto por la última carta suya que he recibido, fecha 27 de Junio desde el Cuzco, me he decidido instruir primeramente á mi Gobierno, como lo tengo hecho, por medio de mi Secretario que ha dado la vela el 5 de éste en la Fragata de S. M. B. "la Tártaro," y regresaré con las fuerzas de Chile bajo mi inmediato mando á Valparaiso el 25 al 30 del presente mes atendiendo á la ninguna necesidad de esta fuerza para mantener el bloqueo, sobrando la que compone la Escuadra del Perú y Colombia que para entónces habrán desaparecido todos los temores sobre las fragatas españolas que se anunciaban para estos meses, y que la necesi-

Influyó mucho en activar la expedicion de Freire el temor que tenia de que Bolívar aprovechándose de esa coyuntura, mandara un ejército Colombiano; y que despues de triunfar en Chiloé dominara á Chile y hasta Buenos Ayres, pues en esta República un partido lo llamaba como auxiliar contra los Brasileros; aunque esta idea tenia grandes opositores.

Otro de los proyectos que ocupaba siempre el espíritu ardiente de Bolívar era la libertad de Cuba. Estando en el Cuzco creyó llegada la vez de realizar la expedicion, desde que el ejército auxiliar Colombiano ya nada tenia

dad de mi presencia en Valparaiso para cualquier determinacion de mi Gobierno sobre el asunto en cuestion es bien conocida siendo el solo Jefe de la Escuadra de Chile.

Sírvase U. S. hacerlo presente á S. E. el Consejo de Gobierno para su determinacion, bien entendido que estoy en este caso dependiente de sus órdenes Superiores.

Tengo el honor de suscribirme de U. S. muy atento seguro servidor. — *Manuel Blanco Encalada.*

Lima, Agosto 10 de 1825.

Al Benemérito General en Jefe del Ejército de la Costa, para que exponga su parecer. — P. O. de S. E. Salazar.

Exmo. Señor. — No estando al cabo de los acontecimientos de Europa ni impuesto de hallarse desvanecida la noticia de la venida de las fragatas Españolas á estos mares, ni de las demas ocurrencias que versan sobre la materia, me hallo en el caso de no abrir mi parecer, atendiendo tambien á que esta resolucion corresponde esclusivamente al Gobierno en razon de sus grandes atribuciones. — Cuartel General en *Bellavista.* — Agosto 12 de 1825. — Exmo. Señor. — *Bartolomé Salom.*

Lima, Agosto 13 de 1825.

Informe el Comandante General de la Escuadra Unida Juan Illingrots. — P. S. E. — Salazar.

Exmo. Señor. — Con respecto á las noticias europeas me hallo en la misma ignorancia que el Benemérito General en Jefe; pero por la que toca al servicio de este bloqueo me adhiero al respetable dictámen de S. E. el Vice Almirante de que para este efecto sobran las fuerzas de mi inmediato mando; y que miéntras S. E. disponga su marcha para Chile, puede el Gobierno saber fijamente si nos amenaza alguna expedicion de España. En todo caso entiendo que la Escuadra de Chile estará en la mejor aptitud de auxiliar al Perú en cualquier peligro, por las disposiciones de su Jefe, y de aquel Gobierno; por estar en los puntos por donde vienen las noticias europeas, y porque no se desarma segun se infiere de la nota de S. E. el Vice-Almirante. — Sobre todo las altas facultades de V. E. le permiten resolver por sí en esta materia. — Fragata "Protector" frente del Callao á 15 de Agosto de 1825. — Exmo. Señor. — *J. Illingrots.*

Lima, Agosto 20 de 1825.

Vistas las razones que expone el Vice-Almirante Blanco, con lo informado por el Comandante General del a Escuadra Unida, pueden regresar los buques de la Escuadra de Chile á aquel Estado; esperando este Gobierno del la íntima union y fraternidad que felizmente existe entre ámbas repúblicas, que en cualquier peligro que

que hacer en el Perú. Ordenó pues (Julio 11) que á fines del año salieran con direccion á Panamá 4,000 hombres; y no envió mayor número, porque los asuntos del Alto Perú y Buenos Ayres con el Imperio del Brasil tomaban un aspecto sério y amenazante. Las primeras expediciones salieron efectivamente del Callao y de Quilca á Panamá. La ejecucion de esta heroica empresa la confiaba al valiente General Páez, con Perferencia á Sucre, cuyos servicios los consideraba necesarios en la nueva República. Contaba para el buen resultado con un ejército de 8,000 soldados veteranos que existian en el Perú y Bolivia, y con otro ejército en Colombia, todo compuesto de vetera-

nos amenaze hará volar en nuestro auxilio su Escuadra. — Dos rúbricas. — P. O. de S. E. Salazar.

Al Ministro de Gobierno.

Paz, Setiembre 1° de 1825.

S. E. el Libertador acaba de recibir por conducto de personas fidedignas las noticias que tengo la honra de participar á U. S. con respecto al Archipiélago de Chiloé. El Gobernador Español de aquel punto falto de toda clase de noticias del estado de Europa, y aun de estos países desde la batalla de Ayacucho, ofició al Comodoro inglés, suplicándole le remitiese las que él tuviese. En consecuencia de esta nota, el Comodoro despachó una fragata de guerra, cuyo Comandante impuso de todo al Gobernador. Este manifestó sus intenciones de resistir á cualquiera fuerza independiente que le atacara. Sin embargo opina el Comodoro inglés que la reduccion de la Isla, no sería difícil, y aun cree que aquellos habitantes no tendrán repugnancia alguna en someterse á la República del Perú. — Bajo estas consideraciones quiere S. E. que rendido el Callo disponga el Consejo de Gobierno se haga una mision plenamente autorizada para tratar con el Gobierno de Chiloé, invitándolo á la union á la República, y amenazándolo con la fuerza en caso necesario. Si esta mision no logra el fin que se propone, S. E. quiere que se envie una expedicion capaz de reducir la Isla. S. E. se vé obligado á dar este paso por la indiferencia con qué el Gobierno de Chile mira un punto tan interesante. U. S. Sõr. Ministro no ignora los inmensos detrimentos que resultavian á estos estados, si por alguna desgracia el Gobierno Español ó bien el de Chiloé cediese á una potencia europea este archipiélago, Su posicion geográfica lo hace por decirlo así la clave del Pacífico. S. E. teme que aun cuando no fuese vendido ó entregado á otra potencia, vendrá á ser un nido de piratas — Quizá el Consejo de Gobierno impelido por motivos de delicadeza hácia el Estado de Chile, podia no querer sin consultarle ocupar un territorio que la Constitucion de aquella República comprende : mas S. E. cree que tales consideraciones no deben existir porque habiendo el Perú poseido por largo tiempo á Chiloé, habiéndolo mantenido y hecho innumerables sacrificios por él, Chile siquiera no ha cumplido con un deber indispensable, el de consultar al Perú ántes de fijar sus límites constitucionalmente : Así los derechos del Perú á Chiloé son incontestables. Sírvase U. S. poner esta nota en conocimiento del Consejo de Gobierno y admitir la consideracion con qué soy su atento servidor. — *Felipe Santiago Estenós.*

Al Señor. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Potosí, Octubre 27 de 1825.

Por la nota venerada de U.S. de 27 de Setiembre último, y por las del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que U. S. se sirve acompañar en copia, queda

nos, " acostumbrados á vencer á los Españoles." Desgraciadamente para la infortunada Cuba, los sucesos de estas Repúblicas tomaron otro aspecto, y se ha prolongado hasta hoy su esclavitud *Cat. MS. núms.* 2. a. d. n, 4 b, i. j, 5. a. *y* 9. c. j.

MIÉNTRAS Bolívar permanecia en los Departamentos del Sur, procuraba halagar á los pueblos por donde pasaba decretando la creacion de escuelas, colegios y hospicios para huérfanos en el Cuzco: mandó abrir tres caminos carreteros entre Arequipa, Cuzco y Puno (Julio 20). Puso en ejecucion el decreto de 8 de Abril, dado en Trujillo en 1824, sobre reparticion de tierras (Cuzco Julio 4). Extinguió los títulos de Caciques, como contrarios á la Constitucion, quitando la superioridad que unos indígenas se arrogaban sobre los otros (Cuzco Julio 4). Para estimular la cria de Vicuñas, ofreció un peso de prima por cada una de las que se reunieran en manadas; prohibió la caza ó degüello de esos animales (Julio 5). Creyendo estimular el laboreo de minas declaró propiedad del Estado todas las abandonadas segun ordenanza; (Pucará Agosto 2.) De pronto se organizó una compañía inglesa que quiso com-

enterado S. E. el Libertador del ofrecimiento que hace ese Gobierno de recuperar por sí solo el Archipiélago de Chiloé siempre que el del Perú le franquee 300,000 pesos para los gastos de la expedicion. S. E. opina que si el Perú debe á Chile los 300,000 ó mas pesos, se le haga el empréstito desde luego, librándose contra el nuevo que vá á negociarse en Lóndres por los Señores Paredes y Olmedo. — Soy de U. S. atento S. S. *Felipe Santiago Estenós.*

Al mismo.

Potosí, Octubre 27 de 1825.

S. E. el Libertador queda enterado del contenido de la nota de U. S. de 26 de Setiembre, en contestacion á la que tuve el honor de dirijirle con fecha 3 del propio mes, relativa á las disposiciones que S. E. quiere se tomen con respecto al Archipiélago de Chiloé. — No se han recibido aun los oficios que U. S. dice haber dirijido á esta Secretaría General, participando la remision de otro por medio del Cónsul inglés al Gobernador de las Islas de Chiloé; persuadiéndole á que pusiese término á la guerra y desgracia de esos habitantes, admitiendo las propuestas ventajosas que se le harian.

A S. E. le parece muy bien, que ántes de la rendicion del Callao, se anticipe una persona de confianza á tratar con Quintanilla sobre la terminacion de la guerra como U. S. propone, pero S. E. cree que este Jefe Español no entrará en negociaciones miéntras no sepa la rendicion del Callao. — Soy de U. S. — atento S. S. — *Felipe Santiago Estenós.*

Lima, Noviembre 14.

Al Señor. Secretario General de S. E. el Libertador.

Estando para marchar á Chiloé una comision que se remitia cerca del General español Quintanilla, llegaron de Chile á esta Capital el General de Brigada Centeno, el Señor Sañartú y otras personas respetables, quienes unánimemente afirman que el Sõr. Director de aquella República D. Manuel Freyre se dirijia con una expedicion considerable sobre el Archipiélago, por lo qué el Consejo de Gobierno mandó suspender dicha comision.— Sírvase U. S. hacerlo presente á S. E. el Libertador para su Supremo conocimiento. — *Juan Zalazar.*

prar las de Potosí : ofrecieron un millon de pesos; la contrata estaba casi concluida; mas un nuevo Agente, Mr. Andrews, ofreció millon y medio; creyendo Bolívar que en Inglaterra darian mas, resolvió venderlas en el mercado mismo de Lóndres; pero las circunstancias pasaron; las minas no pudieron despues ser vendidas, y el decreto se derogó; *Cat. num. 7 II.* Para facilitar la administracion de justicia, en segunda instancia, estendió la jurisdiccion de la Corte Superior de Arequipa á los Departamentos de Puno y Cuzco. (Pomará Agosto 11). En lo eclesiástico pertenecian algunas provincias de Puno al obispado de La Paz; y Bolívar que se consideraba tan Dictador en lo eclesiástico como en lo militar y político, desmembró las provincias de Chucuito y Huancané del opispado de La Paz, y las incorporó al del Cuzco. Los diezmos de esas provincias, los destinó al Colegio de ciencias de Puno (Agosto 7).

Desgraciadamente la mayor parte de esos decretos, necesarios para el progreso material y científico, no han tenido efecto hasta hoy, ó los que se han ejecutado, se deben á nuevas disposiciones, mas no á la intencion con qué entónces se dictaron.

El Libertador se ocupó en Bolivia en dar la organizacion y forma; pero bien pronto su presencia era urgentísima en las Repúblicas de Colombia y Perú; en aquella porque principiaba á sentirse síntomas de gravedad y que hacia sospechar que no estaban resignados á continuar sufriendo la Dictadura; y en el Perú tanto para preparar la opinion del próximo Congreso, cuanto porque tambien habia mucho que temer por el descontento que principiaba á manifestarse por varios hechos, que aunque aislados, indicaban cuando ménos que la omnipotencia del Libertador principiaba su ocaso, pues no faltaba quien temiera que su dominacion se perpetuara en el Perú.

En efecto partió de Chuquisaca en Enero de 1826 para Moquegua y pasó á embarcarse á Arica en el *Chimborazo* en derechura á Lima, á donde llegó el 7 de Febrero, y desembarcándose en Chorrillos, se quedó en el inmediato pueblo de la Magdalena, para consultar su tranquilidad y salud (*).

(*) Como todo lo que se refiere á Bolívar inspira curiosidad y tiene verdadero interes damos los siguientes datos de su viaje :

SALIÓ			LLEGÓ		
De Lima (1825)	Abril	10	á Ica	Abril	18
» Ica	Id.	22	» Arequipa	Mayo	15
» Arequipa	Junio	10	» Cuzco	Junio	25
» Cuzco	Julio	26	» Puno	Agosto	5
» Puno	Agosto	9	» La Paz	Id.	18
» La Paz	Setiembre	20	» Potosí	Octubre	5
» Potosí	Noviembre	1°	» Chuquisaca	Noviembre	3
» Chuquisaca (1826)	Enero	10	» Tacna (1826)	Enero	30
» Tacna	Id.	31	» Arica	Id.	31
» Arica	Febrero	2	» Chorrillos	Febrero	7

CAPITULO XXIV.

Bolivar amplia las facultades del Consejo de Gobierno—Varios decretos durante la campana de la Independencia — Severa aplicacion de los relativos a la responsabilidad judicial-Enérgica conducta del Vocal Alvarez—Sintomas del descontento—Dificultades promovidas por los extrangeros—Causa contra Berindoaga : es fusilado.

Estando Bolívar en el Sur y próximo á pasar á Bolivia, conoció que el Consejo de Gobierno era un fantasma de autoridad, por lo limitado de las facultades que le delegó; y esto embarazaba la marcha administrativa y la accion directa y constante del Gobierno : por otra parte las provincias del Alto Perú, erigidas ya en nueva República demandaban la atencion de Bolívar, que se engreia con su nueva hija, heredera de su nombre. Al entrar pues el Libertador á la nueva República declaró que el Consejo reasumiera el Poder sobre todo el territorio del Perú, con reserva de lo que tuviere relacion con la autoridad militar y de resolver las dudas sobre las leyes ó decretos. (Copacabana Agosto 13).

En la política, los hechos aislados y las resoluciones del Gobierno forman poco á poco un elemento poderoso de oposicion, y reunidos son invencibles, como vamos á verlo.

El Libertador habia dictado en medio del bullicio de la guerra varios decretos radicales para la mejor y mas pronta administracion de justicia y de la Hacienda.

En lo judicial estableció la Corte Superior de Justicia de Trujillo (23 de Marzo 1824) y la instaló el 30 de Abril. Quitó á los Prefectos y demas autoridades políticas la jurisdiccion en asuntos contenciosos, declarando que las comisiones departamentales ejercian las funciones de Jueces de Derecho, ya nombrados conforme á la Constitucion (24 de Mayo). Los Fiscales departamentales, desconocidos por la Constitucion fueron subrogados por los Fiscales de las Cortes Superiores de Justicia. Declaró subsistentes los derechos de actuacion judicial en Primera Instancia, y completamente abolidos en los juicios de menor cuantía (28 de Mayo).

Ordenó que todos aquellos empleados que por traicion ó debilidad, abandonaron la causa de su patria en los momentos en que la vieron en peligro, ya enrolándoseen las filas del enemigo, ó que no emigraron, fueran borrados de la lista militar ó perdieran sus destinos (Huánuco 9 de Julio de 1824). Estos decretos como muchos otros quedaron escritos cuando no se

trataba de perseguir á los enemigos de la Dictadura, ó de infundir terror para allanar el camino á sus planes de Gobierno.

Para el juzgamiento de traidores, infidentes ó seductores erigió un tribunal especial (Trujillo Abril 3). Con esto tenia Bolívar una arma poderosa contra todos aquellos que ó realmente eran culpables por su falta de patriotismo ó que no se doblegaran ante la omnipotencia del Dictador.

Creyó contener el contrabando, ese cáncer de la Hacienda pública, aumentando el premio á los delatores, declarando á la vez que todo ciudadano tenia derecho á velar sobre la hacienda nacional, pues su conservacion era de interés general; y á los que la defraudaban enemigos capitales; en este caso, la delacion léjos de degradar al que la hacia, era prueba de un ardiente deseo por el bien público (18 de Marzo de 1824).

Para garantizar la buena administracion de justicia y hacer efectiva la responsabilidad de los jueces, dictó el famoso decreto de responsabidad, que subsistió por muchos años (31 de Mayo). Segun este decreto los Jueces y Magistrados no solo eran responsables por sus faltas como jueces sino tambien como hombres, si eran irreligiosos, incontinentes, ébrios ó inmorales; pudiendo ser acusados por accion popular. El art. 7° penaba con el pago de costas y perjuicios, y suspension del empleo y sueldo por un año al Magistrado ó Juez que por falta de instruccion ó descuido fallara contra ley expresa ó contraviniera los trámites legales del proceso. La reincidencia se castigaba con la privacion del empleo é inhabilidad de obtener ningun cargo judicial. Tan severa ley debia producir graves consecuencias, sirviendo de arma poderosa, en determinados casos, manejada por hombres de pasiones violentas ó instrumentos del poder.

Nada es mas funesto que el deseo de ostentar severidad en el cumplimiento de la ley cuando no sirve de guia la prudencia; particularmente cuando aquella no tiene todos los caracteres de verdadera ley. La Corte Suprema de justicia instalada cuatro meses ántes (Febrero 8 de 1824) deseaba dar un ejemplo que fuera el *trueno de un rayo que estremeciera á la América entera, aunque sufrieran el rigor de la ley, hombres honrados, buenos ciudadanos, jueces de las mejores aptitudes, porque erraron en órden del proceso. Cat. núm. 800. III, número 50.* La ocasion se presentó luego. Un comerciante inglés olvidó consignar en el manifiesto de la carga del buque tres fardos de brines que fueron trasbordados con el apuro y desórden consiguientes al estado de bloqueo, y deseando enmendar su falta, ántes de desembarcar la carga, la manifestó al Administrador de la Aduana del Callao: éste no se creyó autorizado, y consultó al Gobierno; el Ministerio remitió el expediente al Juez de Primera Instancia, quien sin mas pruebas que las dichas, y sin darle audiencia declaró haber caido en comiso los tres fardos de brines. Fueron los autos por apelacion á la Corte Superior; el Fiscal manifestó en vano lo injusto de la sentencia, por cuanto era evidente la buena fe del comerciante y la nulidad de lo actuado, la Corte Superior solo tuvo presente el decreto Dictatorial sobre contrabando, y en vista y revista, sin oir al comer-

ciante confirmó la sentencia de Primera Instancia. Interpuesto el recurso de nulidad, la Corte Suprema declaró, en 31 de Mayo, nulo todo el proceso, por no haberse oido al interesado; y fundándose en el art. 7° del decreto Dictatorial sobre responsabilidad, suspendió á los Vocales que conocieron de la causa, y como intervinieron todos los Vocales quedaron suspendidos sin sueldo y disuelto de este modo todo el Tribunal, recibiendo así esos magistrados la pena de la severidad extrema con que procedieron contra un comerciante que omitió una formalidad de reglamento. Si los procedimientos del de Primera Instancia y de la Corte Superior alarmaron al comercio, la Corte Suprema conmovió á la sociedad entera, y á todo el poder judicial por la ostentacion que hizo de su severidad. El Gobierno lo conoció y sin esperar el año de suspension mandó reponer al Juez y Vocales á los tres meses, el dia del aniversario de la entrada del Libertador en Lima (Setiembre 2), pero éstos habian solicitado el juicio de responsabilidad contra los Vocales de la Suprema.

Entre los Vocales suspensos estaba el inflexible y honrado Dr. D. Mariano Alejo Alvarez el cual al recibir el aviso para que volviera á ocupar su puesto, se negó manifestando enérgicamente al Gobierno que era preciso ántes someter á juicio á los Vocales de la Suprema y reformar el decreto Dicta torial de responsabilidad, pues no habiendo mortal alguno tan infalible que á veces no errara; «era tener siempre sobre la cabeza la espada colgada de un pelo» y no faltaria ocasion para que se repitieran iguales vejaciones; renunció pues como ultrajante la reposicion, que parecia un indulto, por el dia en que se decretó *Cat. núm. 832*. A este mismo magistrado que meses ántes fué nombrado Auditor de Guerra atendiendo á su *distinguido mérito*, *probidad*, *luces*, *y patriotismo* se le desituyó so pretexto de su reposicion á la Vocalía; pero en realidad porque no era humilde instrumento del Gobierno; reclamó con igual energía del despojo que se le inferia, aunque conocia, que toda gestion en el particular era inútil en la actualidad; mas protestaba para cuando llegara el *dia del juicio del Perú*.

A la vez elevó su queja contra el Consejo de Gobierno al mismo Libertador manifestándole que «los Señores del Consejo de Gobierno solo querian esclavos que arrodillados consultaran sus deseos y su alma no era de ese temple.» No contento con esto se dirigió á la Nacion por medio de la prensa, verdadera protectora de la libertad, y poderoso freno del despotismo, haciendo palpables los extravíos del Consejo y la instabilidad en los empleos, ocupados muchos de ellos por hombres que fueron ántes enemigos de la Patria; pero le consolaba la seguridad de que «el tiempo preparaba los remedios, y la revolucion estaba en marcha, y cuando ménos se pensara variarian las escenas» *Cat. núm. 831*. Profunda sensacion y alarma causó este papel. El Consejo aterrorizado, creyó imponer respeto con otro acto de arbitrariedad; y sobreponiéndose á las leyes, ordenó (Diciembre 2) que saliera de la Capital, en el término de tercero dia, á dar cuenta de su conducta á S. E. el Libertador, quedando destituido de su comision y empleo miéntras no fuera rehabilitado por el Congreso. El objeto verdadero que se propuso el Consejo

de Gobierno fué "reprimir oportunamente los principios y máximas desorganizadoras propagadas por el Dr. Alvarez," y porque "se habia convertido en un acérrimo crítico de todos los decretos y disposiciones del Gobierno, formando en sus representaciones y dictámenes observaciones contra ellas." *Cat. MS. núms.* 1 c. 68. (25).

El menosprecio con que se vieron los servicios del Ejército Peruano, disgustó no solo á los Jefes, sino hasta á la misma tropa ; á estas causas se agregaba la relajacion en la disciplina y la inexactitud de los pagos, por la abusiva conducta de los Jefes dando orígen á varias conspiraciones y motines en el Regimiento de Dragones del Perú. La tramada en Ica fué sufocada oportunamente, por denuncia hecha por uno de los cabecillas: los principales autores fueron sometidos á juicio y ejecutados (Setiembre 12) *Cat. MS. núms.* 25. a. 2. d. (25). Esta sublevacion debió estar de acuerdo con otra que efectuó el 4.° Regimiento del mismo cuerpo, acantonado en Camaná, el 7 de Octubre, es decir 24 dias despues, ya fuera por espíritu de cuerpo, ó por algun plan preconcebido *Cat. MS. núm.* 67. (25).

Se creyó que estas conspiraciones y movimientos eran obra de algunos oficiales capitulados en Ayacucho, quienes principiaron á conspirar en Ica desde Mayo, lo cual dió fundado motivo para que se ordenara su persecucion y que fueran fusilados en donde se les aprendiera (Mayo 9) : así mismo se dispuso que los capitulados residentes en otras ciudades fueran vijilados con mas atencion; y á los mas peligrosos los remitieran á Huánuco, en donde permanecerian confinados hasta la rendicion de los Castillos: se les proveyó de las raciones de ordenanza, un médico y botiquin para asistirlos en caso de enfermedad ; pero al mismo tiempo se les hizo entender que si se fugaban ó pervertian la opinion pública serian castigados (Mayo 19) *Cat. MS. núms.* 2. e. g. k. m. ñ. 4. g. 26. h. (25). Tambien ordenó Bolívar que "se persiguiera de muerte á los soldados que se levantaron y que se les fusilara donde fueren tomados."

El consejo de gobierno tenia á la vez sérias dificultades con los extrangeros avecindados en Lima. Se habia mandado organisar en toda la República la milicia Cívica (Enero 7 y 11). A los extrangeros se les habia concedido la facultad de comerciar directamente sin necesidad de nombrar consignatarios peruanos, (segun lo disponia el Reglamento provisional de Comercio, de 1821) declarando que gozarian de la proteccion de las leyes á la par que los peruanos, pero quedando sujetos á la mismas cargas (28 de Marzo). Cuando se trató de hacer efectiva en la capital, la organizacion de la milicia Cívica (Abril 26) se resistieron los extrangeros exponiendo que en su condicion de tales no estaban obligados á ningun servicio militar. El Prefecto de Lima, los reunió en su despacho (Abril 23) y se esforzó en convencerlos á que prestaran ese servicio, que tenia por objeto proteger la seguridad de sus personas y bienes; y ademas se les permitia comerciar, con la obligacion de soportar las cargas á la par que los peruanos, y si no podian por sus ocupaciones ú otras causas, contribuyeran con una cantidad mensual para sostener la milicia; todos contestaron que discutirian entre ellos la materia,

consultándose con sus Cónsules. En vista de tal negativa resolvió el Consejo de Gobierno que el extrangero que no se enrolara en la milicia contribuyera con cinco pesos cada mes para el sosten del cuerpo, y al que se negara se le hiciera salir del país (Mayo 2). De 650 extrangeros residentes en Lima, convinieron 151 en pagar la mesada; y los demas se negaron abiertamente. El Gobierno carecia de fuerza para llevar á efecto sus mandatos; los Cónsules protestaron y la cuestion tomaba un aspecto sério y comprometido; mucho mas estando todavía Rodil defendiéndose en los castillos: en su impotencia, y creyendo castigarlos, volvió á declarar vigente la prohibicion de que los extrangeros pudieran comerciar directamente, y se restableció el derecho del 5 ℔ % sobre las mercaderías extrangeras. Desde entónces todos los Cónsules veian con marcada hostilidad al Gobieno de la Dictadura, que recordando los tiempos pasados, hostilizaba la libertad de industria: por esto veremos que esos Cónsules y sus compatriotas favorecian la oposicion cada dia mas pronunciada contra ese Gobierno. *Cat. MS. núms.* 1. h. i. 83. (25).

En tan malhadado tiempo se hallaba preso el General D. Juan de Berindoaga, último Ministro de Torre Tagle. Ya hemos dicho (Cap. xviii pág. 241) que se quedó con los Españoles, mas por miedo á Bolívar que por abandonar la causa de la patria, que tanto y tan bien habia servido. Refugiado en los Castillos, junto con el traidor Torre Tagle y muchos otros patriotas tímidos, no traidores, vivia tan alejado de Rodil y otros jefes españoles, cuanto era posible entre personas encerradas en un limitado recinto. Berindoaga tenia talento, instruccion, y mucha facilidad para escribir; por esto Tórre Tagle le encargó la redaccion de un *Manifiesto* (*), segun los apuntamientos que le daba: así mismo Rodil y otros jefes le encomendaron escribir varios artículos en los periódicos que publicaban dentro del mismo Castillo, titulados el *Desengaño* y el *Triunfo del Callao:* Berindoaga luchaba entre su honor y su corbadía; por el primero moderaba su lenguage, cuanto le era posible, recordando el elevado puesto que habia desempeñado; mas por cobardía no se atrevió á rechazar el vil papel de escribir en esos sucios libelos de los enemigos de la patria; y aunque en los originales empleaba, para atacar á Bolívar y otros, fraces ménos fuertes, los jefes españoles las sostituian en la imprenta; así es que Bolívar ignorante de estos pormenores, abrigaba contra Berindoaga enojo profundo; no tanto por su gravísima falta de haber abandonado la causa de la patria, cuanto por las injurias personales que se vertian en el *Triunfo* y que todas las atribuia á Berindoaga. No olvidaba tampoco que este se opuso á que el Congreso lo revistiera de nuevo con la Dictadura; y aun intentó que el pueblo elevara una peticion en ese sentido, y sus agentes recogian firmas, aunque no logró su objeto. Pero la timidez de éste crecia á proporcion que aumentaba el peligro. Dentro del Castillo perecian diariamente por docenas ya por el hambre, ya por la peste, los personajes que allá se asilaron; quiso sal-

(*) Es el citado en el *Cat. núm.* 729.

varse del peligro, y sorprendiendo la vigilancia de los del Castillo, emprende su fuga la noche del 21 de Octubre de 1825, embarcándose en una canoa, resuelto á refugiarse en uno de los buques de guerra de Chile que permanecian en la bahía: desgraciadamente para él una de las lanchas de ronda de los patriotas, lo sorprende y toma preso; sin que le valiera asegurar que se pasaba voluntariamente y con ánimo de presentarse al Almirante de la Escuadra Patriota. El Consejo de Gobierno sabia que Berindoaga no traicionó de acuerdo con Torre Tagle; por esto le hizo someter á juicio por el delito de *haberse quedado* entre los Españoles, en vez de emigrar. La Corte Suprema debia juzgarlo como á Ministro. Se encargó de la formacion del proceso el Vocal Dr. D. Ignacio Ortiz Zevallos hombre notoriamente enemigo de Berindoaga y uno de los mas fieles instrumentos del Dictador Colombiano. Entónces dominaba el espíritu anti-peruano. Ni Bolívar ni ninguno de los infinitos que le tributaban admiracion podian olvidar que Berindoaga, como Ministro de Torre Tagle, se opuso á que el Congreso le diera la Dictadura tan absoluta.

El juez Dr. Zevallos oficiosamente extendió los capítulos de acusacion á muchos otros puntos, siendo los principales cargos: — 1°. El haber llevado instrucciones secretas á Jauja para entregar el país á los Españoles; 2°. haberse quedado en Lima cuando entraron los Españoles despues de la pérdida de los Castillos, en vez de emigrar, segun lo hicieron los verdaderos patriotas y 3°. finalmente, el haber escrito en los periódicos de los realistas. Este Juez de instruccion, faltando á la imparcialidad de su sagrado deber, intentó, aunque en vano, amedrentar á algunos testigos para que declaráran en contra del acusado; llegando su temeridad al extremo de alterar notablemente el sentido de muchas declaraciones. Berindoaga habia ejercido con crédito la abogacía en tiempo del Coloniaje, y le fué fácil probar, con testigos y documentos, hasta la evidencia, que en las negociaciones de Jauja habia procedido segun órden y de acuerdo con los deseos de Bolívar, y con tanto tino como patriotismo, mereciendo por ello la aprobacion y aplausos del Libertador y del Congreso. En la traicion intentada por Aliaga y Osma, y realizada por Torre Tagle, no habia intervenido en nada, ni tuvo la mas pequeña noticia hasta el 3 de Febrero de 1824, es decir, cuando aquellas negociaciones terminaron; y entónces logró que Torre Tagle se arrepintiera hasta de haberlas consentido; como lo probró con las activas medidas que dictó para contener los malos resultados de la traicion de Moyano (*).

(*) En el Cuartel General de Bellavista á cuatro de Diciembre de 1825, el Señor Juez comisionado pasó á una pieza del Hospital donde se halla preso *D. Juan de Berindoaga* á efecto de tomarle su declaracion instructiva; y habiéndole hecho previamente presente la comision que se le habia conferido, declaró en la manera siguiente.

Preguntado por su nombre, patria, edad, estado, religion y destino dijo: Llamarse Juan de Berindoaga, natural de Lima, de cuarenta y un años, casado, C. A. y R. y General de Brigada que ha sido de la República presentado á los españoles como prisionero de guerra el trece de Marzo y no admitido por ellos en esa clase, y responde.

Preguntado, con qué motivo se halla en el presente lugar, dijo: Que habiendo sido

Los jueces temian que si Berindoaga se defendia por sí mismo y sin valerse de otro abogado lograria patentizar la injusticia y falsedad de algunos de los capítulos de acusacion; por esto contrariando las leyes de la naturaleza

víctima de una traicion cometida con él por el ocultamiento que se le hizo el finado Don José Bernardo Tagle sobre designios perversos, fué absolutamente obligado por las circunstancias á permanecer en la Capital en su evacuacion de Febrero ; y que no habiendo podido salir de élla, hasta la entrada de los españoles, tuvo que presentárseles en la forma referida. Que desde entónces impedido de reunirse á sus banderas por sus notorias mortales enfermedades, por la vigilancia ejercida sobre él y por la desconfianza que tenia en la prudencia y discernimiento de las montoneras de la Patria que continuamente entraban en Lima, tuvo que irse al Callao, de donde por las mismas razones expuestas no ha podido salir hasta la noche del dos del corriente que lo hizo en una canoa, rompiendo y despreciando todos sus fuegos, solo con el objeto de presentarse á su Gobierno y salvar su honor comprometido. Que salido de la cadena se dirijió á la lancha de la Patria nº 2, en la que espresó á su comandante presentarse con el referido objeto de su vindicacion. Que allí durmió aquella noche y que á las siete de la mañana del 3 del corriente se le presentó en la fragata "Protector" al Señor Contra-Almirante Illingot quien le espresó haber dado parte al Señor General Salon, y que aguardaba su resolucion ; comunicada la cuál, se le condujo á este Cuartel General con una escolta, en union de Don Francisco Naranjo el asistente José de la Rosa Daza y de dos pescadores con quiénes salió del Callao, y responde.

Preguntado á qué buque se dirijia ó tuvo ánimo de dirijirse cuando salió del Callao, dijo : Que su objeto fué dirijirse á la "María Isabel", por que consideraba que el Exmo. Señor Almirante Don Manuel Blanco era el Jefe del bloqueo, y por que de algun conocimiento que tenia con él esperaba mejor acogida, y responde.

Preguntado, de qué medios se valió para su evasion del Callao, dijo : Que habiendo sido infructuosas las diligencias que de palabra y por escrito hizo para que el General Rodil le permitiese retirarse á un país libre, segun resulta de los documentos que mantiene en su poder; resolvió arrostrar todo peligro, facilitándose la causa de avanzada por las relaciones de D. Francisco Naranjo, mediante un desembolso de cincuenta pesos de contado, y doscientos cincuenta que ofreció entregar en Lima, ó en los buques si se le facilitaban, y responde.

Preguntado cuál es el estado político y militar de la plaza y fortalezas del Callao, dijo : Que aunque su permanencia ha sido en clase de un simple particular, y sin ninguna intervencion, ha procurado instruirse en cuanto ha estado á su alcance del estado de la plaza. Que en lo político no hay otra ley que la marcial, ni otro sistema de administracion que apoderarse Rodil de cuanto necesita para sostener la plaza, lo que se ejecuta por órdenes puramente militares. Que en lo militar, la fuerza total que el declarante considera capaz de formar, apénas llegará á setecientos hombres, de los que como ciento cincuenta serán de los antiguos, y el resto de los reclutas que se han hecho allí y que se están disciplinando. Que en esta fuerza se comprende de ochenta á cien hombres de caballería veteranos y montonera. Que el sueldo del soldado estaba reducido á un real diario fuera de la racion ; y oyó decir que desde este primero de Octubre se aumentaria medio real á cada soldado. Que la racion estaba últimamente reducida á un pan grande, dos onzas de arroz, una onza de carne salada y un poco de harina de cebada ó maíz. Que respecto de Oficiales y Jefes, el mayor sueldo es de noventa y dos pesos cuatro reales mensuales. Que los víveres nobles han llegado ya á faltar, y solamente han quedado segun ha podido averiguar, como cuatrocientos barriles de harina y menor porcion de arroz, un poco de carne salada, otro de cebada, y otro de harina de maíz. Que de un mes á esta parte, han empezado á matar á algunos caballos, cuya carne se ha vendido últimamente á seis reales libra. Que existirán como ciento seis caballos y ninguna res, ni ganado menor, y responde.

Preguntado, qué fuerzas marítimas existen en la Bahía del Callao, dijo : Que son

y las civiles, le negaron el derecho de defenderse por sí mismo, aunque era abogado; y le exigieron la intervencion de otro letrado y que constituyese procurador: inútil fué que Berindoaga dijera á esos apasionados jueces:—

cuatro lanchas cañoneras que duermen bien atadas en el muelle con poca guardia y uno ó dos botes. Que la guardia avanzada de noche la hacen dos canoas con dos ó tres pescadores en cada una de ellas sin armas, y responde.

Preguntado, cuál es el grado de opinion política de la tropa, dijo : Que la tropa es compuesta de varios españoles enemigos capitales del sistema patrio, de indios inciviles que no reflexionan, y de muchos patriotas decididos. Que gobernados todos con el mayor terrorismo, y observadas sus menores acciones con toda vigilancia, no era posible se forme una combinacion contra Rodil ; pues las que ántes repetidamente se habian meditado, habian sido descubiertas, y castigados con la muerte. Que Rodil se presenta siempre rodeado de cinco ó seis ayudantes de su confianza ; y aun se dice que así duerme para no ser sorprendido, y responde.

Preguntado, qué comunicaciones clandestinas ha recibido Rodil, y por qué conductos, y cuáles se han remitido del Callao á la Capital ú otros puntos, dijo : Que solamente ha sabido que Rodil ha recibido algunas comunicaciones por conducto de un negro que se introduce en el Callao por canto de playa de la mar brava, he ignorado como se llama el negro, á quien pertenece, ni quien lo remita. Que del Callao no sabe que ninguno haya traido comunicaciones para Lima. Que en el Callao se ignora absolutamente cuanto pasa en el mundo, y responde.

Preguntado, cuántos de los pasados del Callao han venido con inteligencia con Rodil, si lo sabe ó tiene algunas sospechas, dijo : Que no ha sabido que ninguno haya pasádose de inteligencia con los enemigos, y que el único de quién ha tenido alguna sospecha ha sido de Don José Teron, en virtud de haber sido encargado de Don Bernardo Tagle y Don Diego Aliaga para negociar con los españoles en Ica ; bien que Rodil lo tuvo largo tiempo preso posteriormente por haberse quejado contra él, y responde.

Preguntado, qué auxilios ha recibido Rodil por la plaza de víveres desde Diciembre, dijo : Que á excepcion de los que tenia la fragata china que se apresó, no le han entrado algunos á la plaza desde que se estableció el sitio ; y si ha sucedido lo contrario, lo ignora el que declara, y responde.

Preguntado, qué extracciones se han hecho de dinero de la Plaza del Callao, por qué conductos, y con qué circunstancias, dijo : Que por noticia ó voz general sabe que cuando entró á la Bahía el navío "Cambriche," se pusieron á su bordo algunos caudales de noche. Que ahora poco mas de dos meses entraron igualmente la fragata "Tartar" y otra, y habiendo pasado á tierra sus comandantes les dió un convite Rodil. Que cuando regresaron á bordo, remitieron como de auxilio, para la mantencion del inglés Espenser encargado de la Barraca de Obrien un barril de harina y algunos otros víveres ; y á la vuelta del bote remitió Rodil, como de obsequio á los comandantes, dos ó tres cajoncitos que se supusieron contener brea ó acero, pero que se dijo públicamente eran de numerario. Que otra cosa no sabe, y responde. Con lo cual se concluyó esta declaracion instructiva, que habiéndosele leido al declarante, de principio á fin, se afirmó y ratificó en élla, y la firmó con dicho Señor Juez de que certifico. — *Zevallos.* — *Juan de Berindoaga.* — *J. R. Thellez*, Secretario. — *Cuartel General en Bellavista* 4 *de Octubre de* 1825. — Evacuada la declaracion instructiva, pásese á S. E. el Consejo de Gobierno por el conducto que corresponde. — *Zevallos.* — *Thellez*, Secretario.

En la Ciudad de Lima á diez y ocho dias del mes de Octubre de mil ocho cientos veinte y cinco, el Señor Dr. Don Ignacio Ortiz de Zevallos, Fiscal de la Corte Suprema, Presidente de la Sala de Primera Instancia que conoce de la causa que conoce de oficio, contra el Ex-Ministro Don Juan de Berindoaga, por el delito de traicion, procedió como Juez nombrado para la actuacion del sumario, á hacer comparecer ante sí, por ante

"Yo he rejistrado en vano cuanto Código he podido tener á las manos, para ver si hay alguna ley que me prohiba defenderme, cuando se ataca á mi honor y á mi vida; cuando se trata de concitar para mi destruccion todos los

mí el presente Secretario de Cámara al expresado D. Juan de Berindoaga, preso en las Cárceles de la extinguida Inquisicion, á efecto de tomarle su declaracion instructiva, y siendo examinado conforme á lo pedido por el Señor vocal que hace de Fiscal, en su dictámen de trece del corriente de f. 50 vta. dijo y declaró en la manera siguiente.

Preguntado, qué motivos particulares ocurrieron en la mision del declarante á Jauja, y las instrucciones públicas y privadas que recibió del Gobierno para desempeñar la comision, dijo : Que ningun motivo de interes particular le condujo á admitir la mision á Jauja. Que habiendo manifestado el Señor Coronel Heres al finado Presidente de la República Don José Bernardo Tagle la carta semi-oficial que habia recibido del Secretario General de Su Excelencia el Libertador, José Espinar, fecha Pativilca á 11 de Enero de 824, recomendando la suma importancia y delicadeza necesaria para abrir negociaciones con los españoles, cuyo objeto, cuyo objeto lo recomendó tambien muy particular y directamente su Excelencia el Libertador al mismo Presidente en carta de la misma fecha, impresas ámbas en el manifiesto publicado por Tagle ; conoció el declarante la necesidad que habia de enviar cerca de los Españoles un Jefe de viveza y capacidad, que conociese su carácter é intenciones y pudiese eludirlas hasta lograr el fin. Que en esta conformidad respecto á que por la carta semi oficial se previno que el Gobierno se pusiese de acuerdo con el Congreso para proceder en la materia, el Presidente Tagle, con fecha 13 del mismo Enero dirijió al Cuerpo Soberano una consulta impresa tambien en el manifiesto solicitando su anuencia para remitir un Jefe del Perú que nombraria. Que el declarante ántes de ponerse esta consulta indicó rotunda y terminantemente como el mas apto para la comision á presencia del Señor Ministro Plenipotenciario de Buenos-Aires, D. Félix de Alzaga al Señor General de Brigada D. Tomas Guido, y que este habría marchado á Jauja, si el referido Ministro Alzaga no se hubiera opuesto á ello, espresando que debia marchar un Jefe del Perú, y no Guido que era de Buenos-Aires, respecto á qué el objeto de la negociacion aparecia la afeccion á la convencion preliminar de Buenos-Aires, para paralizar las operaciones del enemigo y dar lugar á la organizacion y aumento de nuestro Ejército. Que Alzaga tuvo la franqueza de manifestar á Tagle que ninguna persona creia mas á propósito para encargarse de la legacion que el declarante, á lo que habiendo este rehusado algun tanto por las ocupaciones de su destino, sin embargo de que el Presidente Tagle se manifestó decidido y contento con la indicacion de Alzaga, para allanar todo tropiezo y comprometer al que declara ; el mismo Alzaga dijo : que iba á casa del Coronel Perez, Secretario General y Apoderado de S. Excelencia el Libertador á manifestarle la necesidad que habia de que el declarante fuese el nombrado para negociar, ignorando el que espone si dió Alzaga este paso, lo que podrá exclarecer el Señor Perez. Que sin embargo de todo ésto, el declarante ántes de aceptar la comision hizo que el Presidente Tagle manifestase al Señor Coronel Heres lo que habia ocurrido con Alzaga, y le preguntó si le parecia conveniente marchase el que declara, á lo quo contestó Heres que sí, en caso de no haber otra persona de quien se esperase tan buen éxito. Que con arreglo á lo anterior aceptó el que declara la legacion bajo las instrucciones que se le dieron por el Gobierno, y que conserva en su poder para presentarlas en su oportunidad, despues de haberlas manifestado en este acto, lo mismo que hará con los demas documentos que le favorecen y tiene citados en el manifiesto que presentó. Que las referidas instrucciones de 17 de Enero y el artículo adicional del mismo dia fueron las únicas instrucciones ostensibles y secretas que tuvo, advirtiendo solo que despidiéndose el que declara del Presidente Tagle en la noche del diez y ocho del mismo Enero en qué marchó para Jauja, le dijo este que la guerra con los españoles debia terminarse á toda costa bajo la base de la Independencia ; y que si para el efecto los encontrase allanados

elementos físicos y morales : yo he consultato la materia con personas de la mayor probidad y sabiduría : todas me afirman el derecho inconcuso que me asiste para defenderme. Reclamo pues la justicia y equidad de este Supremo Tribunal." *Cat. MS. núm.* 83. (24).

el declarante, y únicamente desconfiados para concluir el negocio por dudas que tuviesen de que S. Excelencia el Libertador no accediese á lo que se obligase el Gobierno del Perú, podría ofrecer el que declara á nombre del mismo Tagle, y solamente á las personas, de La Serna y Canterac de voz de voz, ó de persona á persona que Tagle les daría cuantas garantías quisiesen sobre su cumplimiento cualquiera que fuese la voluntad del Libertador. Que al declarante no le pareció opuesto lo predicho á las ideas de falta de intervencion por parte de Su Excelencia que se aparentaban en la comunicacion de Espinar. Que se reservó hacer ó no uso de dicha prevencion verbal, segun lo creyese conveniente á los intereses del país; pero que no llegó á ser necesario usar de ella respecto á no habérsele permitido hablar con Canterac, ni La Serna, lo cual le habría sido muy fácil si hubiera indicado cualquiera idea confidencial ó traidora, y responde.

Preguntado, qué pactos ó estipulaciones intervinieron para la entrega de esta Capital á los enemigos, y las fortalezas del Callao, y si sabe quienes son los fautores y cómplices de este crímen, dijo : Que por lo que respecta á la entrega de la Capital, el que declara no tuvo idea, ni conocimiento alguno en la materia hasta despues de haber entrado en ella los españoles ; pues aunque segun espondrá despues, el 3 de Febrero tuvo idea de alguna trama infame en qué se queria enredar á Tagle, por entónces no pudo exclarecer ni penetrar bien cual podría ser el objeto. Que mucho ménos le era dable el presumir lo fuese en efecto la entrega de la Capital, respecto á que ni ella era un punto militar ventajoso para los españoles, ni mucho ménos se les podia hacer un obsequio ofreciéndoles facilitar la entrada, cuando derrotado el Ejército de Santa Cruz, y retiradas al Norte las tropas de Colombia al mando del Señor General Sucre, la Capital habia quedado indefensa, y sin poder resistir á la menor invasion. Que por lo que respecta á las fortalezas del Callao está firmemente persuadido que solo fué obra de la iniquidad é indisciplina de Moyano y sus cómplices, cuyo objeto único fué robar y saquear, y que despues de cinco dias declinó en reunirse con los españoles como único medio de salvarse. Que por lo que respecta á negociaciones que hayan precedido con los españoles para la entrega de la Capital no sabe hasta el dia puntualmente lo que se hubiese acordado ó estipulado entre los fautores. Que segun indagaciones y noticias adquiridas fueron D. Diego Aliaga, Don Gaspar Antonio Osma, é ignora el declarante si como ajente principal intervino tambien el Canónigo Doctor Don Mariano Tagle, no sabiendo tampoco el que declara el grado de consentimiento, prestacion ó influjo que tuvo el finado Presidente Tagle. Que estos conocimientos los tomó el declarante, tanto por la imprudencia del referido Aliaga, quien á la entrada de los españoles en Lima, se ostentó públicamente como autor de ese movimiento ú ocupacion, como lo manifestó á Don Francisco Sárate, segun expresó al declarante su hermano el Coronel D. Lorenzo diciéndole que el que expone no habia tenido el menor conocimiento, ni intervencion en la materia ; como tambien por las palabras sueltas con que el declarante se satisfizo de esa traicion, tomando en el Callao algunas ideas de boca del mismo Presidente Tagle, á quien continuamente reconvenia el que declara sobre los sucesos acaecidos, y ocultacion total que de ellos se le habia hecho. Que está persuadido el declarante, segun las ideas que le asomó el mismo finado Tagle, como tambien por varias espécies sueltas que oyó en el Callao al referido Aliaga y á Teron, que éste fué en Diciembre de ochocientos veinte y tres enviado á Ica por el mismo Aliaga y otros para en el primer caso posible hablar á los españoles, y que el finado Tagle indicó al que declara en su barraca del Callao que *Teron habia llevado á Ica*, *instrucciones concebidas en catorce ó diez* y *ocho capítulos* de cuyo tenor y demas circunstancias necesarias para el exclarecimiento de la verdad él debe dar razon manifestándolas original-

El verdadero cargo de haberse quedado entre los Españoles, en vez de emigrar, se atenuaba mucho atendiendo á las circunstancias que concurrieron. Comprobó hasta la evidencia que no solo pensó emigrar, sino que su

mente. Que el mismo Presidente Tagle dijo al que declara : que despues de la entrada de los españoles á Lima le habia dado ú obsequiado diez mil pesos en oro, su tio el Canónigo Don Mariano, cuya circunstancia y el haberle afirmado que no le fué posible sacárcelos ántes, hizo recelar al declarante que hubiese habido ántes alguna inteligencia entre ellos sobre la materia. Que tanto en este particular como en todos los demas que abraza le pregunta trata el declarante largamente en el manifiesto de su propio puño que dirijió á S. Excelencia el Consejo de Gobierno, y que en este acto sabe se ha pasado á este Tribunal, el cual lo reproduce en todas sus partes, y quiere que se tenga como su declaracion judicial y pide se agregue al proceso, y se evacuen todas las citas que contiene estando el declarante pronto á manifestar originales todos los documentos que haya copiado ó indicado en él, y responde. — En este estado y siendo la hora bastante avanzada, se suspendió esta declaracion para continuarla oportunamente, y habiéndosele leido de principio á fin, se afirmó y ratificó en élla, y la firmó habiéndola rubricado ántes el Señor Juez de que certifico. — Una rúbrica. — *Juan de Berindoaga.* — *Juan Rondon*, Secretario.

En el mismo dia compareció el expresado D. Juan de Berindoaga para continuar la declaracion instructiva que tiene pendiente ; y siendo examinado, contestó del modo que sigue.

Preguntado, qué motivos tuvo para no seguir la suerte del Ejército de la República, y para quedarse con los enemigos, á pesar de su clase militar, y empleo que ocupaba en el Gobierno, dijo : Que su permanencia en Lima fué absolutamente involuntaria respecto á las circunstancias ocurridas el veinte y seis de Febrero de ochocientos veinte y cuatro que puntualiza en su manifiesto, como tambien á las declaraciones que sobre el particular dieron en artículo de muerte los finados Presidente de la República Tagle y Teniente Coronel Zavala y se hallan copiadas en el expresado papel. Que sobre todo, lo que lo determinó á permanecer en Lima fué la asercion terminante de Tagle de que él y el declarante iban á ser fusilados sin ser oídos, quedando por consiguiente para siempre oscurecidos su nombre y reputacion. Que despues de haber entrado los españoles en Lima, obligado á presentarse á ellos por un bando que promulgaron, lo hizo en clase de vecino pacífico, y no como oficial pasado, segun aparecerá de las listas que publicaron ellos mismos, y que incontinenti, conducido el declarante por su honor, se presentó á Tagle como Jefe de la Patria de mayor graduacion, y protestó ante él la violencia con qué se hallaba entre los españoles, y que queria ser admitido por su conducto como prisionero de guerra, para lo cual el que declara, le hizo suscribir la consulta que aparece de la declaracion del mismo Tagle, estando tambien presente el Teniente Coronel Zavala, quien lo expresa así mismo en su declaracion, refiriéndose en lo demas el que expone á todo lo que tiene puntualizado en el manifiesto que reproduce, y responde.

Preguntado, qué conducta ha observado el declarante con los españoles, durante su permanencia entre ellos, y qué auxilios les ha prestado de hecho, palabra ó por escrito, dijo : Que la conducta que ha observado ha sido la de absoluto retiro y prescindencia en la administracion : que de hecho no les ha prestado auxilio alguno, ni tampoco de palabra ; y que por escrito solo recuerda haberle oficiado Rodil para que le diese una idea del cupo que pagaba la Capital ántes de su venida, á lo que le contestó el que declara acompañándole simplemente la Gazeta de Gobierno en que estaban las asignaciones respectivas, expresándole al mismo tiempo que era un arbitrio temporal, precario y extraordinariamente gravoso, pues recargaba el veinte y cinco por ciento sobre los predios, cuando nunca se les habia gravado sino con el cinco. Que fué invitado por el mismo Gobernador á escribir á un amigo suyo en la fragata "Protector"

equipaje estaba ya en camino á Chancay, y en los momentos de montar, lo llamó con repetidas y urgentísimas instancias el Presidente Torre Tagle, quien le avisó que Bolívar habia ordenado que se fusilara á los dos. Para

para que se decidiese á favor de los españoles, á lo que se resistió el declarante. Que este mismo por medio de artículos que puso en sus mismos periódicos paralizó la venganza de los españoles contra Lima, de resultas de los movimientos del tres de Noviembre, haciendo tambien que el mismo Gobierno de los españoles refrenase á los que insultaban á los americanos, llamándolos patriotas ó insurgentes. Que el mismo dió avisos importantes de lo que ocurria para precaucion de varios patriotas tanto en Lima como en el Callao. Que la posicion retirada y pasiva del que declara no solo es notoria á todos los que han estado en el Callao, sino afirmada á Rodil bajo su firma por el que expone, quien así mismo se opuso á recibir la asignacion pecuniaria igual á la del Gobernador que le ofreció este en circunstancias muy apuradas, teniendo por fin la firmeza de haberle aconsejado despues de la Capitulacion de Ayacucho que sujetándose á éllas debia rendir la plaza, como subordinado á las disposiciones del Jefe Español Superior en el Perú con todo lo demas que expresa sobre el particular en su manifiesto que reproduce, y consta en los documentos comprendidos en las aclaraciones, y responde.

Preguntado, qué papeles ha dado á luz bajo la prensa que ha corrido á cargo del Gobierno Español, y qué parte ha tenido en sus periódicos, dijo : Que por lo que respecta al periódico titulado "El Desengaño" solo ha dado á luz rasgos benéficos á su país y á sus paisanos. Que en ningun caso, ni circunstancia ha puesto ni una sola letra contra la Independencia y libertad del Perú : Que queriendo los españoles dar un papel en el periódico del "Triunfo," contra Su Excelencia el Libertador, abusaron de la posicion comprometida en qué se hallaba el que declara, y le obligaron á escribir un número contra Su Excelencia, en el concepto de que él no lo habia de firmar, como no lo firmó, y de que habia de salir á nombre del finado Don José Bernardo Tagle, como consta de cinco documentos originales, que conserva, los ha manifestado en este acto, y protesta presentarlos á su debido tiempo, por los cuales se manifiesta absolutamente la coaccion efectiva con que escribia y alteracion notable de sus claúsulas : Que el manifiesto dado por el Marqués de Torre-Tagle lo hizo el exponente por mandato expreso de Monet y García Camba ; y los últimos párrafos de dicho manifiesto á consecuencia de una carta de Tagle que la ha manifestado en este acto, original, y la presentará igualmente á su tiempo, cuyo contenido fué la gran prueba que tuvo el que declara de lo corrompido que se hallaba el corazon de dicho Tagle, y que estaba decidido por los españoles, lo cual no le fué posible penetrar ántes, y responde.

Preguntado, qué otras personas han tenido intervencion en la impresion de los papeles españoles contra el sistema independiente, dijo : Que el Cura Don Santiago Ofelan, el Dr. D José Pezet : que el "*Desengaño*" corria á cargo de D. Guillermo del Rio, y el "*Depositario*" al de Don Gaspar Rico, y responde. Con lo cuál se concluyó esta declaracion, y habiéndosele leido al que declara de principio á fin, se afirmó y ratificó en ella, por haberla dictado por sí, y ser la verdad de cuanto ha precedido, y la firmó con el Señor Juez de qué certifico. — Una rúbrica. — Juan de Berindoaga. — Rondon. — Lima y Octubre diez y nueve de mil ochocientos veinte y cinco. — Vista la declaracion que antecede, hágase saber á Don Juan de Berindoaga presente todos los documentos que anuncia en élla ; de los que, del manifiesto presentado y demas papeles remitidos por el Supremo Gobierno, se forme un cuaderno que correrá agregado á la causa para todos los efectos que haya lugar. — Dos rúbricas-Rondon. — En el dia, de la fecha hice saber su contenido á Don Juan de Berindoaga en su persona — Berindoaga — Rondon.

Tener que refutar una calumnia infame es la ocupacion mas penosa para el hombre de bien, y el verme obligado á responder á la declaracion de Don Juan de Berindoaga que U. S. me trascribe, es el tributo mayor que he pagado á las leyes, y á la opinion pública. Antes de ahora los traidores habian esparcido especies iguales á las que vierte di-

evitar este peligro que tenia todas las apariencias de positivo, acreditó con personas de intachable veracidad su ánimo de emigrar á Chile; pero estaba resuelto que el miedo fuera la causa de la perdicion de Berindoaga; y en

cha declaracion, y en contestacion á estas, copiaré literalmente lo que con fecha 31 de Diciembre de 1824 dije entre otras cosas á S. E. el Libertador refiriéndome al período en que ocupé la Secretaría General de Gobierno de Lima en Febrero del expresado año. Una feliz casualidad puso en nuestras manos la carta del General Canterac al Agente de Torre-Tagle, y no trepidé un momento en creer vendido el Perú por una detestable traicion. Propuse en el acto al Señor General Necochea se aprehendiese al Marqués y sus secuaces, que se remitiese á disposicion de V. E. : Que la carta se publicase por bando al dia siguiente, y que original se colocase en las casas consistoriales para conocimiento del pueblo. Tan repugnante era sin embargo persuadirse de la existencia de esa horrible trama, tan semejantes eran los medios á los que los enemigos habian tocado en otras ocasiones para arruinar la reputacion de ascendrados patriotas que vacilando yo luego con el General Necochea entre las sospechas y la duda, se resolvió remitir á V. E. la carta y á pedir sus órdenes. Llegaron estas para la aprehension del Marqués y sus confidentes la antevíspera de la desocupacion de la Capital. Con anteriodad el Marqués habia dispuesto todos los preparativos de marcha, y encubierto su infamia con un prolijo aparato de la mejor fé, afectando emigrar de una hora á otra con su comitiva. Luego que el General Necochea me instruyó de la resolucion de V. E. para la prision del Marqués á los once y media de la noche del 26 de Febrero delante del Edecan de V. E. conductor de la órden, dije *que era indispensable cumplirla.* Consultamos la hora y la dificultad de sorprender á los alzados, y convenimos en aprehenderlos en la noche siguiente. Al dia inmediato el General Necochea *conducido de sentimientos propios, sentimientos generosos* que solo pudo comprometer la vileza de un hombre corrompido, me manifestó su resolucion de prevenir al Marqués marchase á presentarse á V. E. para eximirlo de la suerte de los demas. El General Necochea no podia convencerse de la perfidia de Torre-Tagle, esperaba no ser vendido en esta confianza privada, y llevar todas las miras de V. E. aprisionando á los demás y acelerando el apersonamiento del Marqués ante V. E. Confieso que no me opuse acaloradamente á esta obra exclusiva del General Necochea, y le dejé obrar conforme á sus ideas, porque en su caso tal vez me habria comportado como él, si hubiese podido sobreponerme á la memoria de la versatilidad genial del Marqués. Sean cuales fuesen las consecuencias de esta conducta, no me comprenden absolutamente. Es una falsedad, es una impostura que combatiré miéntras respire, el haber yo promovido la interrupcion de la órden de V. E. para la prision del Marqués. El General Necochea lo ha dicho á V. E. francamente, lo ha publicado al mundo por la prensa, y si no me engaño es el heroismo de otros siglos que brillará en el General Necochea, si cargase por otro la responsabilidad de las leyes y la crítica pública : yo le aconsejé descubrir á V. E. su error, y bastante confiado en la nobleza del Libertador de la Patria, habria ejecutado lo mismo en igual circunstancia. La vergüenza y el temor lo inspira solamente el delito premeditado. Negar lo que los hechos han de revelar algun dia es la escusa del necio. La perfidia puede usar de sus armas ofensivas, la inocencia no cuenta mas que con sus propias fuerzas. La relacion anterior es el compendio de lo acaecido con motivo de la órden de Su Excelencia el Libertador para la aprehension del Marqués : lo demas que refiere Don Juan Berindoaga es un tejido de embustes inventados, ó por una malignidad sin límites ó en los delirios de la embriaguez. Mi hermano el Coronel D. Rufino Guido fué el encargado por el General Necochea para pasar el aviso al Marqués Torre-Tagle. El puede informar si una sola palabra le fué trasmitida á mi nombre á este caballero con referencia al destino que supone se le preparaba en Copacabana. Era necesario haber pertenecido al indigno complot de los que transaban la esclavitud del Perú, para haber forjado la estravagante noticia del fusilamiento dispuesto á Tagle y Berindoaga; yo sabia evidentemente que la órden era ceñida

efecto, por miedo á Bolívar no pasó al Cuartel General; por miedo á Guisse no se embarcó; por miedo de caer en manos de los monteneros, no salió de Lima; por miedo á los mismos Españoles se ocultó en la ciudad; por miedo

á conducir á Torre-Tagle, Berindoaga y otros al Cuartel General y nada mas. Sea que considerase á Torre-Tagle inocente ó criminal, ningun principio podia sujerirme tan absurda invencion. En el primer caso debia temer que una conciencia tranquila se sobrepusiese al temor : que marchase Tagle y quedase yo en un descubierto vergonzoso ; y si lo creia delincuente contra los intereses de la Patria, me atrevo á presumir que no habrá un solo americano testigo de mis sentimientos en el largo espacio de quince años de revolucion, que me crea capaz de disimular una traicion. Por fin, creo degradarme ante U. S. mismo en hacer una apología mas extensa, y declaro : *que es absolutamente falsa y calumniosa la historia urdida en la declaracion de Don Juan Berindoaga.* Si Torre-Tagle la refirió en artículo de muerte, si el Teniente Coronel Zavala expresó lo mismo en uno de sus cuentos, la opinion de los Magistrados y la del pueblo todo hará justicia á las atestaciones de aquellos y á las mias, y no será difícil distinguir la verdad entre las supercherías de hombres agobiados por el peso de sus remordimientos, y el que todo lo ha pospuesto siempre al servicio de la justa causa americana. Séame permitido por último asegurar á U. S. que el respeto debido á las cenizas de un desgraciado, me prohibe por ahora descubrir otros poderosos motivos que me habrian retraido para siempre de la debilidad de confiar al Marqués de Torre-Tagle alguna cosa que mereciese sigilarse. — Lima y Octubre 25 de 1825. — *Tomas Guido.*

En la Ciudad de Lima á once de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco, el Señor Juez de esta causa, constituido en las Carceletas de la Extinguida Inquisicion, hizo comparecer á un hombre preso en ellas, á efecto de tomarle su confesion, y habiéndose procedido á interrogarle y reconvenirle, con arreglo á lo que resulta del proceso, dijo y confesó lo siguiente.

Preguntado, cómo se llama, de donde es natural y vecino, cuál es su estado, edad y ocupacion, dijo : Llamarse Don Juan de Berindoaga, natural y vecino de esta Ciudad, mayor de cuarenta años, de estado casado, y General de Brigada del Ejército del Perú, y responde.

Preguntado, si sabe ó presume cual sea la causa de su prision, dijo : Que habiéndose quedado en la Capital de Lima, en la evacuacion de Febrero de veinte y cuatro, y apoderados de ella los españoles, tuvo el declarante que presentárseles en virtud de un bando y permanecer entre ellos hasta su pase á la Patria por los motivos que despues expondrá, en cuya virtud debió presentarse como en efecto se presentó en calidad de preso para ser juzgado, y responde.

Preguntado, si ademas del motivo que ha expuesto para su prision, no encuentra algunos otros en el fondo de su conciencia, dijo : Que no encuentra ningun otro, y responde.

Reconvenido, cómo dice no acusarle su conciencia de otro motivo para su prision, ademas del que se ha expresado, cuando de los autos consta que el confesante cuando pasó á Jauja, comisionado por el Gobierno, llevó instrucciones secretas por el ex-presidente Tagle para concertar con los españoles la entrega de la Capital, y destruccion de las fuerzas republicanas, dijo : Que es absolutamente falsa la reconvencion, y responde.

Reconvenido como niega la verdad, cuando por el testimonio uniforme de los testigos que se han examinado de oficio, aparece comprobado por notoriedad, que efectivamente el confesante intervino en la traicion concertada con los españoles, y cuyo objeto fué el que llevó á Jauja, so color de desempeñar la comision del Gobierno. Exprese la realidad de los hechos con inteligencia de dichas declaraciones que se le han leido, dijo : Que no es estraño que en el público se crea aparentemente que el confesante estaba complicado en la horrible traicion de la llamada de los españoles á Lima, y destruccion de las fuerzas republicanas, cuando ejercia los Ministerios de Gobierno y

se refugió en los castillos; por miedo escribió en los périodicos contra Bolívar; por miedo fugó el 2 de Octubre; y por miedo no fugó de su prision durante el juicio; el infeliz Berindoaga fué víctima de su miedo á Bolívar.

En la causa contra Berindoaga complicaron al inofensivo anciano D. José

Guerra; pero que esta misma razon, bien examinada comprueba la inocencia del confesante, por haberse tenido cuidado en ocultarle toda idea pérfida. Que todos los declarantes hablan por notoriedad, es decir por las voces ó concepto general que inspiraba al público la ida del confesante á Jauja, creyendo ser enviado por el ex-presidente Tagle; pero que ninguno fija ni puede fijar hecho alguno positivo que convenza del objeto pérfido de la mision. Que por el contrario mil y mil comprobantes, tanto políticos, como militares convencen hasta el extremo que Berindoaga jamas pudo asentir á que los españoles viniesen á Lima, ni tampoco á que destruyesen las fuerzas republicanas. Por lo que respecta á lo primero, no podia creer el confesante que la venida de los españoles á Lima pudiera proponérseles á estos militarmente sino por hombres bárbaros y teniéndolos por tales á los mismos españoles. Bastaba que el Ejército de Canterac ó una parte de él hubiera venido á Lima para ser destruido irremisiblemente sin ninguna utilidad. He aquí la demostracion palmaria. Desprendida de Jauja una fuerza competente, ese punto era ocupado al instante por nuestra vanguardia que estaba en Huailas á las órdenes del Señor General Sucre, como lo tenia resuelto S. E. el Libertador y se vé en el documento nº. 19 fjª. 25 segundo de documentos en el artículo 5º. De las tropas que habia en Lima, se retiraban al Callao las necesarias, á las órdenes de su General en Jefe Martinez, quien seguramente guardaba bien la plaza. Así los españoles venidos á Lima no habian avanzado paso alguno favorable, ni podian emprender marcha alguna sin ser destruidos. Si querian volver á Jauja por el camino de la Sierra, eran irremisiblemente destruidos todos por el Señor General Sucre; pues es muy bien sabido que unas pocas montoneras han impedido á respetables fuerzas españolas volver á Jauja por el camino de la Sierra teniendo que hacerlo por la Costa. Si para reunirse con las tropas de Guamanga, Cuzco ó Arequipa y no quedar cortados retrogradaban por la costa del Sur, su pérdida era inmensa, y quedaban totalmente destruidos. Si marchaban por la costa del Norte, en tan largos despoblados de arenales, ó por la Sierra, se extrenfificaban sin objeto con este movimiento antimilitar, y en cualquier punto se hallaban sin comunicacion con el resto de su Ejército, tomados entre las tropas del Perú al Norte, y de las de Colombia en Jauja, y sin punto ni esperanza de retirada. Por lo mismo si el confesante hubiera sabido el plan de Aliaga, y demas, habria dado parte á S. E. el Libertador, exponiéndole creer que debia entrar en él, como en efecto habria entrado en él con ese paso previo, si lo hubiera concebido factible por los españoles. Que así mismo era repugnante la llamada de los españoles considerada por puntos de vista políticos, pues cualquiera persona por muy pocos alcances que tuviese, debia concebir que sin la base de la Independencia, la opinion de los pueblos era y debia ser siempre contra todos los que manifestasen ideas traidoras, y aun contra el mismo finado Presidente Tagle; y que aunque este hubiese contado con los pueblos, nada habria adelantado, respecto á qué siendo indefensos, y no pudiendo jamas tener el voto de las tropas peruanas, por los sentimientos de éstas, los de sus Jefes y principalmente del honradísimo Señor General en Jefe de ellas La-Mar, los pueblos serian corregidos, y ninguno el resultado á favor de los progesistas. Así es demostrado que ni militar ni políticamente pudo el confesante entrar en el plan groserísimo de llamar á los españoles á Lima. — Contrayéndose ahora el que expone al objeto de su mision á Jauja, repite que no es de extrañar se le creyese partícipe de cualquiera idea traidora, cuando el público estaba persuadido, que la negociacion era procedente de Tagle y no como lo fué en efecto de S. E. el Libertador. Que entre los declarantes por notoriedad se encuentra Don Andres Riquero, quien se mantuvo oculto lo mas del tiempo que mandó Tagle, por ser uno de los cabezas del partido de Riva-Agüero, y buscado contínuamente por el Gobierno, y

Teron, hombre pacífico y ocupado en el comercio : éste se prestó á conducir las cartas que el Vice-Presidente Aliaga y D. Gaspar Antonio Osma dirigian á Canterac para entrar en arreglos; y despues tambien llevó otra carta

que en esta virtud lo cree el confesante decidido enemigo suyo. Que los resultados de la mision de Jauja acreditan puntualmente la buena fé y diligencias que á favor de la causa hizo el confesante : porque ó su mision siendo traidora fué dirijida á que viniesen á Lima los españoles, ó que marchasen sobre las tropas republicanas para destruirlas ántes que se organizasen y reforzacen. En Huaráz en la vanguardia solo habia pocas fuerzas de Colombia que aun no estaban aclimatadas ; todas las del Perú no valian un comino, segun la espresion literal de S. E. el Libertador. Por lo mismo si habia algun tiempo en que los españoles podian haberse movido al Norte con probabilidad del triunfo, era cuando fué el confesante á Jauja. Luego para cualquiera de ámbos objetos traidores, era necesario que en vez de paralizar el declarante los movimientos de los españoles, que era el objeto principal de S. E. Libertador, los hubiese hecho mover en direccion al Norte ó á Lima : mas aparece que el viaje á Jauja del confesante, por confesion de su enemigo Teron y por otros datos, hizo cesar absolutamente todo movimiento, respecto á que habiendo salido de Lima el que expone el diez y ocho de Enero, consta por el documento nº 19—fja. 25 cuaderno segundo; que los españoles se habian movido aquel dia para el Norte, y ademas, segun Teron, que lo iban á practirar posteriormente con direccion á Lima ; todo lo que quedó sin efecto por el viaje á Jauja, esperando los españoles la resolucion de su Virey La Serna sobre las negociaciones, y sin pensar en moverse hasta estar muy satisfechos y cerciorados de la sublevacion del Callao, como un mes despues ; luego es demostrado que se llenó el objeto santísimo de la mision, que fué impedir un ataque rápido al Norte y hacer esperar á los españoles el resultado de las negociaciones. El confesante añade como una prueba poderosa de hecho, que el movimiento de los españoles sobre la Capital habría sido antimilitar si él les hubiese dado ideas para que marchasen al Norte, pues es claro que en ese caso, sin minorar sus fuerzas debian haber marchado sobre el Ejército, y destruido él si podian, guarnecer el Callao que en todo caso debia ser el objeto de la campaña. Que en lo demas reproduce las ideas que tiene expuestas en su manifiesto, y responde.

Reconvenido cómo quiere evadir la fuerza de los convencimientos anteriores, bajo las ideas generales de considerarse bárbara, antimilitar y antipolítica la marcha de los españoles sobre la Capital, cuando contra esas ideas generales obran los repetidos aciertos del confesante en su manifiesto, y declaraciones instructivas, de que efectivamente hubo ese plan combinado entre los españoles y los traidores, á cuyo efecto fué remitido D. José Teron á Ica, dijo : Que cuando ha sabido el plan no ha dudado el que por la ignorancia de los traidores, se propusiese realmente, como que tambien fuese aceptado en apariencia por los Españoles para contar con ellos é inducirlos á ideas mas sólidas que las de la ocupacion de Lima por una division, pero que las razones del exponente solo se dirijen á exponer su concepto propio é inverosimilitud, y contrariedad de las ideas del exponente á que pudiese tener efecto un plan tan desesperado y ruinoso, y responde.

Reconvenido con que nunca el plan de la ocupacion de la Capital era ruinoso á los españoles, por que dicha ocupacion no era el objeto único, ni principal de la traicion concertada, sino la destruccion de S. E. el Libertador y sus fuerzas segun se deduce del tenor de la carta del General Canterac, fecha en Huancayo á veinte y seis de Enero de mil ochocientos veinte y tres, que corre en copia certificada á fja. 5 vta. que se le ha leido : lo que verificado era consecuencia natural la tranquila posesion de Lima y los avances rápidos que pensaban hacer sobre Colombia, dijo : Que el confesante ha hablado hasta ahora por las ideas que ha podido sacar en el Callao sobre la traicion, la cual en virtud de ellas solo la creia limitada á la ocupacion de Lima, y que desde luego lo cree así, y se lo persuade mas la misma carta que se le ha manifestado , pues por

del mismo Torre Tagle y trajo las contestaciones, ignorando en lo absoluto su contenido. En este ruidoso juicio, en el cual se siguieron en la apariencia, los procedimientos de ley, la sentencia no podia ser dudosa, desde que el

ella aparece que queriéndose por parte de los que llamaban á los españoles que estos viniesen pronto á Lima, el General Canterac, como buen militar, les indicaba el verdadero punto de vista, que era atacar el Ejército "Patrio", y no desmembrar las fuerzas que debian tener ese primer objeto, al cuál debian subordinarse los demas. — Que en todo sentido y en todo caso que se tome la desmembracion de una division venida á Lima, como querian Aliaga y los demas, era opuesta al plan que indica Canterac en la misma carta. — Que esta debe verse como un comprobante de la rectitud é inocencia del confesante, pues si hubiera estado mezclado en cualquiera negociacion traidora, habrian tenido los enemigos cuanta idea exacta y detallada hubieran necesitado sobre las fuerzas patrióticas, cuando por el contrario se manifiesta de parte de los enemigos una ceguedad absoluta sobre las fuerzas y demas operaciones de guerra, cuando la designacion de aquellas era el primer paso que se debia dar por el hombre mas intonso que entrase en una traicion, y tuviese á su alcance unos datos tan previos como los que tenia el confesante como Ministro de la Guerra. Que el confesante aun ignora que en Huamahés estuviese la fuerza principal de Colombia, pues el señor General Sucre se hallaba en Huaráz, lo que presta una idea de la poca exactitud de las noticias que tenian los enemigos. — *Que en concepto del confesante, la carta* que se le *ha manifestado le parece seria acaso escrita á Don Gaspar Osma, respecto á saber en el Callao por Tagle, que era corresponsal de Canterac, y que cuando la sublevacion del Callao se habia comunicado despues de ella con el cónsul español Casariego*, y responde.

Reconvenido, sobre que el testimonio de los testigos que han depuesto contra el confesante, asegurando que cuando fué remitido á Jauja, llevó instrucciones secretas de traicion no es fundada en meras voces vulgares ó populares, sino en los exclarecimientos posteriores à la entrada de los españoles en Lima, época en qué los que intervinieron en la intriga se presentaron como unos beneméritos y hablaban francamente de ella. Siendo lo mas notable que el confesante como un letrado, y persona de ilustracion notoria sabe muy bien la fuerza del testimonio en hechos notorios, dijo: Que hay mucha diferencia de la notoriedad emanada de hechos físicos ó indubitables á la de sucesos políticos, oscuros por su naturaleza, y regularmente contrarios al modo comun con que son concebidos. Que los de la primera naturaleza, despues de la entrada de los españoles á Lima, todos son á favor del confesante, y arrojan ideas totalmente contrarias á las vulgares que sin fundamentos sólidos se le quieren imputar. Que lo que es público á la entrada de los españoles á Lima, fué el desprecio ó poca atencion con qué miraron al confesante; pues cuando ántes de la entrada de San Martin á Lima, y durante el Gobierno Español establecido en élla, los Generales españoles Monet, Rodil y García Camba, tenian con el confesante mas estrechas relaciones de amistad que con Tagle y Aliaga; por que el confesante era Secretario de la Inspeccion General; y Coronel, necesitándolo por consiguiente para mil asuntos de los cuerpos que mandaban entónces aquellos; desde que entraron á Lima no puso ninguno los piés en casa del confesante, como sucedió igualmente con el General Loriga que vino poco despues. Lo contrario aconteció con el ex-presidente Tagle, á cuya casa iban todos contínuamente, habiéndole puesto una guardia de honor, con Don Diego Aliaga, á quién hicieron Superintendente de Moneda y con Don Gaspar Osma á quien restituyeron á la toga española que habia servido ántes, y aun cree el confesante que le ascendieron á la regencia, teniendo ademas públicamente muchas comisiones del Gobierno Español.Que sobre las instrucciones secretas del confesante, cuanto se quiera exponer es efecto de malignidad, ó de un celo indiscreto y sin criterio. I finalmente que no habiendo habido sobre el particular otra cosa que lo que el confesante tiene expuesto en su manifiesto, la concordancia en la materia de las declaraciones de Tagle en su manifiesto, en artículo de muerte, en carta confidencial de su puño de diez y nueve de Enero de veinte

Tribunal lo formaban hombres sumisos al Dictador, quien no necesitaba hablar para que conocieran sus deseos: entre esos magistrados se contaban los que fueron sus Ministros y sus hechuras ¿ qué estraño pues que á Berin-

y cuatro, y en otra asimismo de ocho de Marzo siguiente arrojan un convencimiento matemático del único hombre que con exactitud y en las circunstancias y casos mas urjentes á su verdadero interes deben hablar con verdad, y responde.

Preguntado, qué personas acompañaron al confesante á Jauja en su comitiva y servicio, dijo : Que el Teniente-Coronel Villa en clase de Secretario de la Legacion, un ayudante suyo Herrán, un asistente llamado Valentin Tortun, un criado llamado Jacinto, una escolta de caballería de doce hombres y un sargento y unos cuatro soldados de policía, y responde.

Preguntado, adonde se separó del confesante el español ayudante Herrán y con qué objeto, dijo : Que del sitio ó pueblo nombrado Yogyapampa, dos ó tres léguas ántes de Jauja el confesante remitió al dicho Herrán con un oficio al General de la Vanguardia enemiga Monet, anunciándole el haber llegado á ese punto con los objetos de su comision, confiada por el Gobierno, y pidiendo permiso, y las seguridades des costumbre para pasar adelante con su comitiva, y responde. Añadiendo que el oficio de qué ha hablado, fué escrito y cerrado por el Secretario de la Legacion.

Preguntado, hasta qué punto siguió Herrán, dijo : Que hasta Jauja, y responde.

Reconvenido, cómo asegura que Herrán solo pasó hasta Jauja, cuando de una de las posdatas de la carta del General Canterac que se le ha leido, se infiere pasó dicho Herrán á hablar con él en Huancayo, le entregó la carta de su corresponsal de diez y siete de Enero, cuya contestacion no se habia atrevido á conducir aquel, dijo : Que como á las nueve de la mañana del veinte y seis de Enero remitió el que confiesa, con el objeto que ha indicado, á Herrán á Jauja : que como á las dos y media de la tarde de ese mismo dia recibió salvo conducto de Monet, con un ayudante suyo, con quien le previno lo esperaba á comer : que llegó á Jauja como á las cuatro de la tarde, y encontró allí á Herrán, y comió en la mesa. Que por consiguiente no pudo dicho Herrán pasar á Huancayo en ese mismo dia, á ménos que lo hubiese hecho furtivamente por la noche cuando el confesante se retiró á las piezas que se le destinaron, y responde.

Reconvenido, con el testimonio del testigo Campo-Redond, absolviendo la tercera pregunta, y lo que sobre el mismo particular ha declarado Don Narciso de la Colina á f. 111 de qué aparece que Herrán fué el interlocutor de la intriga, cuyo agente principal fué el confesante, pasó en efecto á Huancayo á hablar con Canterac y regresó á Jauja con Loriga, dijo : Que se rectifica en lo que tiene expuesto anteriormente; y que pudo muy bien Herrán haber tenido parte en la intriga, como lo cree el confesante, sin que el que absuelve hubiese tenido el menor conocimiento. Que al efecto expondrá á su vez los motivos que tuvo para llevar á Herrán : que posteriormente ha sabido en el Callao la íntima y secreta amistad que tenia con Don Gaspar de Osma, y que no duda fuese comunicacion que este le diese sabiendo que iba á Jauja. Que el confesante anunció desde el principio al General de la Vanguardia Monet, que iba á tratar con el General Canterac ó La Serna, y que el mismo Monet, como á las ocho de la noche del veinte y seis le afirmó al confesante que el General Canterac habia determinado no pasase á Huancayo, sino que vendría á hablar con él al dia siguiente el General Loriga. Que en efecto el veinte y siete, de ocho á nueve de la mañana, llegaron á Jauja dicho General Loriga y García Camba, quienes expresaron al confesante la resolucion del General Canterac, sobre que no pasase á Huancayo, y se volviese á Lima, ú otro pueblo de su jurisdiccion á exponer la resolucion de La Serna; respecto á que Canterac no tenia facultad para negociar. Que la prueba mas convincente de que el confesante tenia buen concepto del patriotismo y legalidad de Herrán, fué, que el mismo veinte y siete comiendo en la mesa en Jauja, el confesante con los Generales

doaga, siendo abogado, no le permitieran defenderse por sí mismo, ni que concurriera en el juicio, y le exigieran la firma de un letrado? ¿ Por qué pues admirarse que se declarara infundada la recusacion interpuesta al

Loriga, Monet, García-Camba, con el Coronel de Cantabria Tur, y otros entre los cuales se hallaban Villa y Herrán, aconteció que dicho Coronel Tur, sin duda con malicia y para hacer creer al confesante que los españoles tenian odio á Herrán dijo : que él disculpaba ó los americanos que sostenian la causa de la independencia, pero que castigaría severamente á los españoles de ese partido. Que incómodo el confesante, y procediendo á hablar agriamente, se antepuso al momento Herrán, expresando con mucho vigor ser libre la opinion, y que él poseía abiertamente ideas de libertad. El confesante en seguida empezó á expresarse muy duramente contra Tur, en términos de querer levantarse de la mesa, y tener un lance con éste, lo que impidieron Loriga y Monet sin duda de acuerdo con Tur, apaciguando el disgusto con interpretaciones suaves que dieron sobre la materia. Todo lo que presenció el Teniente-Coronel Villa : que finalmente Herrán no se quedó en Lima en la evacuacion de Febrero, como el confesante, sino se pasó á los enemigos, y entró con ellos en Lima, segun dicen, habiendo sido al principio muy considerado por los mismos : por todo lo que cree el confesante que Herrán intervino como queda dicho en la intriga, sin que el confesante hubiese tenido parte, y responde.

En este estado y por ser la hora bastante avanzada, se suspendió esta confesion para continuarla oportunamente, y habiéndosele leido se ratificó en su contenido por ser dictadas las contestaciones por él mismo, y lo firmó habiéndola rubricado el Señor Juez de que certifico. — *Una rúbrica* del Señor Juez. — *Juan de Berindoaga.* — *Rondon.*

En la ciudad de Lima á doce de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco, el Señor Juez de esta causa para continuar con la cónfesion suspendida el dia de ayer hizo comparecer á Don Juan de Berindoaga, el que segun los cargos que se le hicieron confesó lo siguiente.

Reconvenido, por qué tomó de su Ayudante al referido Herrán, acercándolo al Ministerio, y al conocimiento de todos los negocios de gobierno, cuando la conducta de este español habia sido sindicada justamente, por la causa criminal que se le siguió en tiempo del Gobierno provisorio, por haber dejado pasar por el pueblo donde se hallaba de Gobernador á un español con comunicaciones para los enemigos; y finalmente por que Herrán fué un partidario y Agente de Riva-Agüero, por cuyo motivo fué preso de órden del Presidente Tagle, bajo de los cuales principios se le hizo el cargo de que las confianzas dispensadas á Herrán fueron con el objeto de servirse de él en las negociaciones con los españoles, como sucedió en el viaje á Jauja, dijo : Que el confesante no tenia amistad con Herrán cuando fué á sus órdenes; que ignoraba el motivo de la causa criminal que se le siguió en tiempo del Gobierno Provisorio, y que solo supo se habia vindicado, y habia sido ascendido á Sargento Mayor, disfrutando por su patriotismo y buen comportamiento y servicios de la proteccion de Riva-Agüero. Que gobernando últimamente Tagle y sabiendo haber hablado Herrán esforzadamente á favor de dicho Riva-Agüero, le hizo poner preso en un cuartel, de donde á los quince dias lo mandó sacar, destinándolo á las órdenes del confesante, con el objeto de que observase su conducta, lo mismo que practicó anteriormente con el Teniente-Coronel D. Juan de Salazar remitido en comision á Lima por Riva-Agüero desde Trujillo : que Herrán no tenia intervencion alguna en negocios de los Ministerios, estando solo en las piezas anteriores, y finalmente que no le dió acomodo alguno pues era un oficial de Ejército suelto que disfrutaba de sueldo y lo habia de gozar en cualquier caso, y responde.

Reconvenido, á que absuelva el cargo de un modo categórico, pues por lo mismo que asegura el que confiesa de haber sido Herrán puesto en prision por partidario de Riva-Agüero, debió considerarlo tambien de los españoles desde que se descubrieron las traiciones de aquel, dijo : Que como Herrán en seis ó mas meses continuados que

Vocal Ortiz Zevallos á pesar de haberse probado que alteraba las declaraciones de los testigos que atemorizaba á los que declaraban en favor del acusado y cometia otros actos igualmente tan escandalosos como parciales?

estuvo á las órdenes del que confiesa, dió las mayores pruebas de fidelidad y patriotismo, en cuya virtud esponia con frecuencia que sola su gratitud le habia hecho hablar á favor de Riva-Agüero, no considerándolo, ó creyéndolo todavía autor de las iniquidades que cometió; no tuvo el confesante la menor sospecha de dicho Herrán, y lo llevó á Jauja con la mayor buena fé; pues no tuvo otra persona que lo acompañase con el conocimiento de caminos y relaciones en los pueblos que dijo Herrán tenia. Que el Presidente Tagle instruido de estos particulares y de que se habia escusado á acompañarle Don Juan Salazar, por ser pasado, indicó al confesante llevase consigo al enunciado Herrán, y responde.

Reconvenido á que manifieste con veracidad todos los misterios de la negociacion pérfida con los españoles, con motivo de la mision del confesante á Jauja, en atencion á que esto mismo asegura Tagle en la proclama de fja. 11, que se supone trabaja por el que confiesa, dijo: Que dicha proclama la hizo García Camba, y la pasó en borrador al confesante para que la viese; que en su virtud observó que en ella no se hacia mencion del suceso de la sublevacion de las tropas que guarnecian el Callao, en qué no tuvo parte alguna Tagle, ni ningun individuo del Gobierno; y agregó el período que trata de este acontecimiento y queda testado. Que tambien fué de opinion que se quitase, como se quitó otro período, en que se decia que Bolívar cuando fuese atacado por los españoles volaría en posta á Colombia, con la misma celeridad que en otro tiempo habia volado á la Colonia, por que creyó que era una fanfarronada indigna. I que el confesante no ha tenido otra intervencion, ni parte en dicha proclama; que el mismo García Camba la llevó á la prensa, la corrigió y aun aseguran que la costeó. Que el confesante de ningun modo aprueba cláusula ninguna de ella, y que si Tagle aprovechó de la ocasion de las negociaciones de Jauja, seria por medio de Herrán, pero sin la menor intervencion ni conocimiento del que expone. I que cuando vió el borrador de la proclama, no hizo alto en la expresion con qué se le ha reconvenido, por que diciendo Tagle que habia procedido siempre con honor, sin otro objeto que el bien de los peruanos y sus ventajas, jamas pudo concebir el confesante que estas ideas pudiesen tener lugar sin independencia, con falta de la cual todo era mal, desventaja y deshonor. Que bajo estos principios lo que habló el confesante con Loriga sobre union con los Españoles, está descripto en la conferencia que tuvo con Loriga y fué aprobada por el Libertador y que obra en autos, y responde.

Reconvenido con el tenor literal y genuino de dicha proclama, en que consta que el honor de Tagle fué el de un traidor que vendió el país que gobernaba, la ruina de que supone haber salvado á los peruanos, la subyugacion de S. E. el Libertardor, y del Territorio del Perú, las ventajas proporcionadas á los peruanos, la reunion con los españoles y esto no bajo la soñada base de independencia, sino en el estado que ya de hecho dominaban los españoles la Capital, todo lo cual que se percibe á primera vista de dicho contesto por el hombre·ménos instruido, destruye la inteligencia impropia que el confesante le ha dado, dijo: que esta emana de la diversidad de tiempo de que habla la proclama de Tagle en el primer capítulo de lo que hizo ántes de entrar los españoles á Lima; en los últimos, despues de venidos ellos. Que en dicho primer capítulo puede muy bien entenderse evitar la ruina por la destruccion de fortunas de los peruanos, necesarias para la guerra: que aunque el honor de Tagle fuera efectivamente el de un traidor, se vé que su objeto no fué presentarse así en la proclama, y finalmente que las luces del confesante no alcanzan á persuadirse que el objeto de la proclama en el tiempo en que habla, terminasen á la suyugacion de S. E. el Libertador, y responde.

Preguntado, por qué motivos no denunció á S. E. el Libertador ó al Congreso la traicion que le descubrió Tagle el tres de Febrero, manifestándole la carta de Canterac

Los amigos de Berindoaga confiaron, al iniciarse el juicio, en que su resultado jamás le seria funesto; y que á lo mas un destierro pondria término á sus sufrimientos; pero cuando principiaron á palpar el mal procedimiento de los jueces y se convencieron de las dañadas intentiones de Bolívar, le

que la confirmaba, dijo : Que por que todos los publicistas en semejante caso son de opinion no estar obligado á una denuncia ; cuyas razones y todo lo demas que ha dicho con este respecto en su manifiesto reproducen en contestacion al cargo, con protesta de ampliarlas en su respectiva defensa. Recomendando desde ahora que el poco tiempo que medió desde la manifestacion de Tagle á la sublevacion de los castillos, y las providencias enérgicas y oportunas á que se prestó éste con ese motivo, quitaron en el que confiesa toda idea de sospecha de su conducta, y responde.

Reconvenido con el tenor de las leyes de Partida y Castilla que declaran reos de alta traicion á los que la supieren y no las denunciasen, las cuales comprenden al que confiesa, mas rigorosamente en clase de Ministro de Gobierno y Guerra que fué, responsable por tanto de mancomum in solidum con el Presidente en toda la administracion de la República, y principalmente en lo relativo á la seguridad del país, dijo : Que á su vez manifestará no comprenderle el caso de las leyes que se expresan, por ser opuesto á toda idea de razon y justicia, y á todo principio legal que ideas improbables que no pueden realizarse, y de las cuales por concierto no debe temerse, produzcan en su último resultado la pena mas severa sin cooperacion alguna voluntaria. Que el 3 de Febrero despachaba el Ministerio de Gobierno el Señor Unánue que lo tomó á su cargo, y que por el de Guerra estaba enteramente satisfecho de que no habia de haber cooperacion alguna, y responde.

Reconvenido, como dice en su manifiesto que el tres de Febrero tomó una idea confusa de la trama, cuando en la declaracion que se supone hecha por Tagle, que ha presentado el confesante como un documento de su defensa, á f^ja^. 62 cuaderno segundo segundo de documentos se dice, que presentó dicho Tagle al que confiesa la carta que recibió del General Canterac, que por invitacion de Don Diego Aliaga habia conducido Don José Teron : lo cual, con lo que tiene declarado Don Francisco Naranjo á f^ja^. 73 referente á lo que conversó con el que confiesa, manifiesta que adquirió una idea exacta de que habia un complot de traicion, entre Tagle, Aliaga y Teron, comprobada con la carta de Canterac, dijo : Que reproduce el confesante lo que tiene expuesto sobre la oscuridad de la carta ; y que las ideas suministrados á Naranjo fueron el resultado de las posteriores indagaciones que el confesante adquirió en Callao, y responde.

En este estado y por ser tarde se suspendió esta confesion para continuarla cuando convenga : se ratificó en ella el que confiesa y la firmó, habiéndola rubricado el Señor Juez de que certifico.— *Una rúbrica del Señor Juez.— Juan de Berindoaga.— Rondon.*

En el mismo dia dicho Señor Juez hizo comparecer á Don Juan de Berindoaga para continuar la confesion pendiente y habiéndosele interrogado por el mérito de los autos dijo lo siguiente.

Reconvenido nuevamente de que el motivo que el confesante supone tuvo para no hacer la conspiracion fué entre otros la necesidad de guardar consecuencia con dicho Tagle á la palabra de honor que ántes de hacerle el descubrimiento le exigió, cuando el interes del país, y su seguridad, y los graves males públicos que debian seguirse, si no se sofocaba la traicion, preponderaban á todo otro compromiso ú obligacion dijo : Que la palabra de honor entre militares es muy sagrada, pero que creyendo no debia subsistir en el caso, si hubiese sido posible algun mal público ó probarse de un modo seguro la delacion para que obre á su vez el efecto que parezca oportuno entre personas de delicadeza y honor, y responde.

Preguntado, por qué motivo admitió de Tagle, ademas de las instrucciones que se le dieron por escrito para su mision á Jauja, aquella verbal, para que á nombre del mismo Tagle, de voz á voz ó de persona á persona, ofreciese á La Serna ó Canterac,

aconsejaron que se fugara; lo que no era difícil; porque el Alcaide le permitia, bajo su palabra de honor salir todas las noches y regresaba á su prision en la madrugada.

cuantas garantías quisiesen sobre el cumplimiento de la estipulacion, aun en el caso de que S. E. el Libertador no se conviniese en ella, lo cual está mas terminantemente explicado en el manifiesto de dicho Tagle, trabajado por el confesante, dijo : Que desde luego quedó inteligenciado de lo que Tagle le habia dicho sin reflecccionarle nada sobre la materia respecto á quedar al arbitrio del confesante usar ó no de la idea como lo creyese conveniente ; y á que juzgó que jamas llegaría ese caso, respecto á la ninguna influencia que debia tener sobre los españoles, cualquiera oferta, ó garantía de Tagle, contrapuesta á las armas y opinion de S. E. el Libertador ; y por que podia haber llegado el caso de que conforme á las mismas ideas de S. E. hubiese sido útil mas de las de Tagle, para inducirlos con alguna esperanza á las conferencias, y entretener el tiempo ; de todo lo cual nada sucedió, y responde.

Reconvenido á que conteste directamente al cargo, pues este consiste, no en haber tenido efecto la instruccion verbal, sino en haberla admitido el confesante, no siendo esta previamente comunicada al Congreso, y aprobada por éste, sin cuyo requisito es ninguna la facultad del Poder Ejecutivo para semejantes actos, y en haber adoptado una idea dirijida á excluir á el Libertador de toda intervencion, segun se explica extensamente en el manifiesto ; lo cual por sí solo es un crímen de traicion en el Gobierno, por la abierta desobediencia á la Representacion Nacional y á la Suprema Autoridad concedida por el Cuerpo Soberano á S. E. el Libertador, en el decreto de 10 de Setiembre, dijo : Que dista mucho el oir una idea que se concibe rara y estravagante, é hija del amor propio, y del celo personal, á adoptarla ; lo que no hizo el confesante, y responde.

Preguntado si fué efectivamente Ministro de Estado y General de Brigada del Ejército Republicano, y á pesar de una y otra calidad se quedó en Lima cuando la ocuparon los españoles, y se unió á ellos, y ha permanecido hasta dos de Octubre último siguiendo su causa, dijo : Que desde luego se quedó en Lima en la evacuacion de Febrero, por no poder salir de ella y unirse al Ejército por los motivos largamente expuestos en su manifiesto que reproduce ; pero que jamas se ha unido ni ha sido su ánimo unirse á los españoles, ni seguir su causa, segun tiene tambien manifestado en el mismo manifiesto, y responde.

Reconvenido con el tenor de la declaracion de Don Andres Riquero absolviendo la sexta pregunta f^ja^. 89y la de Don Ignacio Caipo f^ja^. 91 en la adicion de que aparece : que Tagle y el confesante, como íntimamente unidos á los españoles aun desde ántes de su entrada á la Capital, trataron de frustar el decreto de 10 de Febrero, recogiéndose firmas y concitándose á una conmocion popular, dijo : Que lo que han expuesto los citados testigos es falso con respecto al confesante : que el testimonio de Riquero lo reprueba por lo que tiene ya expuesto en esta confesion y á Caipo jamas lo ha visto en casa de Tagle, y responde.

Reconvenido sobre que es inútil la excusa del crímen cometido con haberse quedado el confesante con los españoles, bajo el pretexto de que habia órden del Libertador para fusilar á Tagle y al confesante sin ser oidos, y sin figura de juicio ; pues todo esto está destruido con el testimonio de los informes de los Señores Generales Don Mariano Necochea y Don Tomas Guido, y Coronel D. Rufino Guido que se le han leido, dijo : Que el ánimo del declarante no ha sido acriminar á los informantes, sino solo dar razon de la verdad, requerido por el Juez. Que el que confiesa es solo referente á lo que le trasmitió Tagle sobre la especie del fusilamiento sin audiencia, ni formacion de juicio ; lo mismo que dicho Tagle lo ha sostenido en su proclama, en su manifiesto y en su declaracion en artículo de muerte, y lo atestigua Don José Agustin Zavala, y responde.

En este estado se suspendió esta confesion para continuarla oportunamente, y la

El Fiscal Galdiano esforzó cuanto pudo los capítulos de su acusacion; y el Tribunal condenó á la pena de muerte á Berindoaga y Teron (Febrero 27). Si esa sentencia estuviera fundada en el delito de haberse quedado Berin-

firmó con el Señor Juez que la rubricó de que certifio. — *Una rúbrica del Señor Juez.* — *Juan de Berindoaga.* — *Rondon.*

En catorce de Noviembre del mismo año dicho Señor Juez hizo comparecer á Don Juan de Berindoaga para que continuase su confesion, en cuya virtud habiéndosele interrogado por el mérito de los autos, confesó en la manera siguente.

Reconvenido, cómo pudo dar crédito á lo que dice le comunicó Tagle sobre la órden de S. E. el Libertador, cuando esta se haria increible, tanto por su atrocidad, como por el mismo carácter del Libertador; y sobre todo por la imbecilidad del mismo Tagle, de quien desde el tres de Febrero, ya el confesante habia recibido si no pruebas positivas de traicion, estando á lo que ha confesado, las suficientes para que hubiese sospechado de su conducta. De todo lo que se deduce que el testimonio de la conciencia del que confiesa, y de Tagle, los hizo adoptar el sistema de quedarse con los españoles, por que conceptuaron justamente que el descubrimiento de sus planes habia motivado la órden de arresto. Que un patriota, y que ocupaba el Gobierno de la República, primero habria preferido la muerte que unirse á los enemigos del país, dando así el ejemplo mas escandaloso de falta de honor, de perjurio y de traicion : Que el permanecer en la Capital fué efecto de la acercion rotunda que hizo Tagle al que confiesa sobre el motivo designado para hacerlos fusilar, cual fué el no haberse desocupado la Capital cuando lo mandó S. E. el Libertador. Que su justificacion era demasiado notoria y constante al que confiesa, pero que igualmente lo es su prontitud en tomar medidas militares cuando S. E. las cree convenientes á la disciplina y ejemplo público. Que pudo muy bien suceder que en Pativilca ú otro punto se hubiera seguido algun sumario sobre el caso, y dolorosamente apareciese justificado lo que no lo era. Que el que confiesa jamas ha huido de ser preso, ni juzgado á cuyos fines se presentó en la primera oportunidad posible. Que los sentimientos que se expresan en la reconvencion sobre morir primero que unirse á los españoles, han animado siempre al confesante, como lo protestó el mismo veinte y seis de Febrero ante las personas que expresa en su manifiesto ; pero que no se juzga comprendido en esas ideas, respecto á que el ser tomado por necesidad por los españoles, no es unírseles. Que la muerte en aquellas circunstancias habria manchado para siempre su crédito, cuando este solo podia debilitarse por su permanencia voluntaria entre los españoles, reproduciendo ademas cuanto tiene expuesto en el manifiesto, y responde.

Reconvenido, cómo dice el confesante que lo tomaron los españoles, y que no se unió á ellos, cuando en sus instructivas tiene asegurado que se les presentó á principios de Marzo, dijo : Que concilia uno y otro dicho respecto á que el presentarse el confesante fué á causa de la toma y ocupacion de la Capital, en qué se hallaba éste, y en virtud de un bando para el efecto, sin poder salir de ella, y responde.

Preguntado, qué carácter político ó militar conservó entre los españoles, y qué comisiones tuvo y desempeño de ellas, dijo : que no tuvo entre ellos carácter alguno político, ni militar, ni ha desempeñado comision alguna, y responde.

Reconvenido, cómo niega haber tenido con los españoles carácter militar, cuando de la carta de Rodil, de 30 de Abril que corre á f^{ja}. 38 cuaderno segundo de documentos aparece que éste dá al que confiesa el tratamiento de compañero ; lo cual y lo que declara José de la Rosa Daza á f^{ja}. 70 que el confesante lo sacó para su asistente del Batallon de Arequipa, donde lo tenian sirviendo á los españoles, acredita que entre éstos obtenia dicho confesante un carácter militar, dijo : Que la verdadera inteligencia de la voz *compañero* se manifiesta bien del orígen de ella, en carta escrita por el que confiesa á Rodil en dos de Abril de este año n° 36, f^{ja}. 50 de dicho cuaderno en que le dice ser su antiguo compañero, lo cual se refiere á haber sido promovidos ámbos á

doaga con los Españoles, se podria calificar de sentencia *Draconania*, por demasiado severa, y porque libre ya la República de sus enemigos, toda severidad era injusta; pero condenar á Berindoaga " por haber recibido

Coroneles en la misma fecha, en el año de 20, y á tratarse como Jefes y compañeros en aquella época. Que José de la Rosa Daza fué sacado para el servicio del confesante como asistente que era suyo en el servicio de la Patria, por lo cual, y no tener otro algun individuo de seguridad que le sirviese, se lo entregó Rodil, sacándolo de un batallon adonde acababa de destinarse. I finalmente que La Rosa entiende la diferencia de expresiones para, y como, y responde.

Reconvenido, por qué no se presentó el confesante directamente como prisionero á los españoles para salvar sus compromisos y llenar su deber; pues toda mediacion de Tagle en estas materias le debia ser perjudicial y sospechosa, si el confesante hubiese conservado ideas patrióticas, siendo ademas muy inverosímil que los españoles no hubiesen admitido al que confiesa en clase de prisionero, si él, así lo hubiese exigido, dijo : Que el confesante para proceder á su presentacion en dicha clase exhertó á Tagle á hacerlo igualmente, en el concepto de que no fuese traidor, sino acogido por necesidad á los españoles, sacando al mismo tiempo, si fuese posible, un partido de la desgracia misma á favor de la Independencia del país. Que la misma consulta manifiesta los sentimientos que le mostró Tagle ; en cuya virtud creyó estar obligado absolutamente como militar á no separarse del preciso conducto de ordenanza, de ocurrir por medio del Jefe de mayor graduacion, manifestando en el mismo hecho de practicarlo así, pertenecer al Ejército Patrio. Que ha expuesto en su manifiesto la contestacion de los españoles dada á Tagle, y que sin embargo de esto, los instó verbalmente sin haber sido atendida, y responde.

Preguntado, por qué causa luego que descubrió de un modo evidente la traicion de Tagle, no cumplió con su deber presentándose á los españoles como prisionero, ó pasando á la costa del Norte, ú otro Estado Independiente, sino que por el contrario permanecció con los enemigos haciendo la guerra mas cruda al sistema de la Patria, tanto por medio de las seducciones á los que la sostenian, como con sus escritos, los mas insidiosos, procaces y calumniosos, dijo : Que el confesante creyó haber llenado sus deberes con lo practicado ántes del ocho de Marzo sobre el carácter de su presentacion, mayormente, cuando sin un motivo tan fuerte, los españoles fusilaban indistintamente á cuantos querian. Que sobre el cargo de haber ido á la costa del Norte ú otro punto libre no podia practicarlo de modo alguno hasta que se puso el sitiod el Callao, respecto á que toda la circunferencia de la Capital estaba sembrada de partidas de montonera que creyendo por apariencia traidor al confesante le habrian muerto, como sin igual motivo mataron al patriota Jáuregui. Que acechando estas mismas partidas la Capital, y no habiendo ninguna autoridad respetable y establecida que los gobernase, fué absolutamente impedido de poder salir. Que puesto el sitio aparece documentalmente del proceso los esfuerzos que hizo para salir del Callao adonde fué por las razones anteriormente dichas, reproduciendo en el particular lo que tengo dicho en el suplemento, que añadiendo que fué el único de los emigrados del país que aparecian comprometidos, que dejó su familia en la Capital, con el objeto de estar expedito para presentarse en ella. Que por lo que respecta á las seducciones que se indican, no recuerda el confesante haber hecho alguna, no siéndole imputables las que practicase Tagle, debiendo manifestar tambien la absoluta inculpabilidad en toda accion coarta, por un hombre que sin tener el escudo de prisionero, vivia cada instante milagrosamente entre sus enemigos. Que en cuanto á los escritos que puso el confesante, han sido únicamente en la parte que parezca fuerte y notable, producto de la opresion española; que ninguno ha sido firmado por él, y trabajados absolutamente al gusto, y bajo la responsabilidad de quien los suscribia, ni ofreció suscribirlos. Que en ninguno ha atacado la independencia del país. Que sobre las violencias que tuvo el confesante para escribir, morocidad para

instrucciones verbales reservadas para tratar con los Españoles, y no haber denunciado una revelacion que dos años ántes le hizo el Presidente Torre Tagle, es el colmo de la injusticia y fallar contra la claridad de las pruebas.

ejecutarlo y demas, tiene expuesto en el proceso, y presentados documentos protestando ampliar estos puntos en su defensa por no molestar en la confesion; indicando únicamente que habiéndose impreso como trescientos cincuenta ejemplares del nº 11 de "El Triunfo", corrió este apénas por haber pedido el confesante un número considerable de ellos, recojido y comprado otros tantos, los cuales en gran parte han quedado en el Callao en un cajoncito que protesta presentar en la rendicion del Callao, si ha podido salvarse su equipaje, y responde.

Reconvenido, cómo dice que ha procedido coacto en los escritos trabajados por el que confiesa y publicados en la prensa española, cuando de los documentos de fja. 38 y fja. 39, cuaderno segundo aparecen las mas íntimas relaciones de confianza entre Rodil y el confesante, y que procedian los dos de buen acuerdo en la publicacion y trabajo de semejantes escritos, dijo: Que lo que aparece de las cartas son incitativas de Rodil que se figuran amistosas, pero que importan en sustancia verdaderas amenazas, como se vé principalmente por la segunda carta, y responde.

Reconvenido con la responsabilidad en qué se halla el que confiesa como autor de aquellos papeles, aunque no los hubiese firmado y publicado su nombre, pues en semejantes casos el autor es el verdadero criminal, dijo: Que para tener alguna criminalidad era necesario que hubiese escrito libremente, que los hechos no hubiesen sido tan conocidos de Tagle como de él, y que aquel no hubiese expresado puntualmente todo lo que debia tratarse á su nombre, como ya que el confesante no puede detallarlo, por la naturaleza del negocio, se descubre bien por el documento nº 27, fja. 36 cuaderno segundo, y por las contínuas correciones y alteraciones sustanciales hechas por los Jefes españoles, ántes de la publicacion, y responde.

Reconvenido, sobre que el objeto del confesante en sus escritos fué atacar directamente el honor y opinion de S. E. el Libertador, de sus jefes y tropas, cuya idea era la de todos los españoles, que conocian muy bien, que ese era el medio mas efectivo de conseguir ventaja sobre la República, pues que la persona del Libertador jefe supremo de la Nacion, su opinion y la de su Ejército eran la única esperanza del Perú y aun de la América; que el confesante se contrajo á destruir con groceras calumnias de toda especie, haciendo á la patria una guerra mas cruda que las de las bayonetas. Todo lo que ha confesado el exponente bajo el aspecto de haber sido meras personalidades al Libertador, segun se explica en la carta dirijida hácia S. E. de 1° de Enero, dijo: Que reproduce lo que tiene expuesto en su manifiesto sobre la necesidad que tuvo de aparecer como enemigo personal de S. E. el Libertador y de algunos de sus jefes subalternos. Que la opinion de S. E. y la gloria de su Ejército son inatacables en todo sentido, y que por lo mismo toda produccion contraria á ellos, es absolutamente despreciable por sí misma y destruida por su naturaleza. Que sin embargo de todo, como siempre se hiere el amor propio de los altos jefes por cualquiera parte que se hubiese tenido en personalidades, el confesante ocurrió á la generosidad de S. E. solicitando un olvido decoroso y magnánimo y propio del ánimo de S. E. estrañando jire en el proceso un papel dirijido á S. E. mismo y que puede decirse confidencial, y responde.

Reconvenido, con lo que dice D. José Teron á fja. 118 en la adicion á su confesion sobre que el confesante tuvo un caballo destinado para obsequiar al General Canterac, lo cual prueba su adhesion á los españoles, dijo: Que la especie es falsa en lo absoluto: que el confesante no tuvo en el Callao sino un caballo medio manco y lleno de vegigas que se lo quitó el ayudante Villanson. Que aun cuando fuese cierta la especie, no podria perjudicar al que confiesa, por la necesidad que tenia de aparentar á Teron que seguia sus ideas, porque era en el concepto del confesante, y por las indicaciones que le hicieron Tagle y Zavala un asechador por parte de Rodil, y responde.

Preguntado, si se ratifica en lo que tiene expuesto en sus instructivas con res-

Condenarlo porque no denunció una conversacion privada y que se referia á hechos que no se realizaron, era condenar por ser fiel y por no haber denunciado pensamientos pasados.

Condenar á muerte al infeliz Teron, conductor de cartas del Presidente y Vice-Presidente al enemigo, es condenar á muerte al correo de Gabinete ó al Parlamentario. Si Teron por su parte hubiera hecho algo que indicara deseo de traicionar, merecia castigo; pero condenarlo por esos hechos, no tiene nombre. Berindoaga suplicó de la sentencia, que además de ser contraria á lo probado, era nula porque la dictaron tres Vocales, cuando, segun la real Cédula de 7 de Octubre de 1798, debieron intervenir cinco. Presentó nuevos testigos; mas todo era inútil. La sala de súplica, no solo confirmó la sentencia de muerte, sino que tambien quiso manifestarse mas cruel, "declarándola á mayor abundamiento válida y subsistente; con la calidad de que ejecutados los reos *¡¡fueran puestos sus cadáveres en la horca!!* horrible crueldad propia de siglos de barbarie!!! contraria al art. 115 de la Constitucion que prohibia toda pena cruel é infamante. En vano la Municipalidad y todas las personas notables de la Capital invocaron del Ditcador la conmutacion de la pena de muerte, manifestando lo extemporáneo é infructuoso del castigo pues "habian pasado los tiempos de temor y de peligro." Era necesario infundir terror, y dar un ejemplo palpitante de que el rango importa muy poco en ciertos casos, principalmente cuando se quiere dar una prueba clásica de firmeza de carácter "porque decia, seria lamentable y de fata-

pecto á las circunstancias de su evasion del Callao, y del buque á donde se dirijia, y lo que con este mismo motivo aseguró en el careo de f[ja]. 114 todo lo cual se le ha leido, dijo : Que se afirma y ratifica en todo, y responde.

Reconvenido, cómo se afirma y ratifica en aquellas piezas, cuando puesta la fecha á bordo de la "*Protector*" en las notas pasadasen 3 de Octubre á los Señores Diputados del Congreso, y al Señor Ministro de Gobierno, las cuales fueron escritas en el Callao, se manifiesta el confesante como asilado á un pabellon amigo, y pide tuicion y seguridades para poder presentarse para vindicarse, dijo : Que el contenido de las citadas notas no presentan la inteligencia con qué se le reconviene, sino que la tuicion y seguridades que exigió fué para que se le oyese y juzgase segun las leyes, evitándose prudentemente cualquier avance sobre la persona del que confiesa por ideas populares equivocadas, y responde.

Preguntado, cúantas veces ha estado preso y por qué causas, dijo : Ser esta la primera, y responde.

Con lo cual se concluyó esta confesion, dejándola abierta para continuarla si conviniere, y leida nuevamente de principio á fin al confesante, y hechas todas las correcciones que quedan anotadas al fin de las suscripciones, se afirmó y ratificó en toda ella, y la firmó habiéndola rubricado el Señor Juez de que certifico.

Una rubrica del Señor Juez. — Juan de Berindoaga. — Rondon.

En un escrito que Berindoaga presentó al Tribunal dijo entre otras cosas lo siguiente.

" Yo he registrado en vano cuanto código he podido tener ó las manos para ver si hay alguna ley que me prohiba defenderme cuando se ataca á mi honor y á mi vida ; cuando se trata de concitar para mi destruccion todos los elementos físicos y morales : yo he consultado la materia con personas de la mayor probidad y sabiduría : todos me afirman el derecho inconcuso que me asiste para defenderme. Reclamo pues la justicia y equidad de este Supremo Tribunal.

Juan de Berindoaga.

les consecuencias la indulgencia que se manifestara á favor *de dos miserables reos, cuya sangre derramada, apénas causaria dolor á sus desgraciadas familias.* "Indultar á esos delincuentes seria abrir la puerta á crímenes de igual naturaleza y que al cabo se multiplicarian al infinito por su impunidad." Estaba resuelto humillar en las personas de Beringoaga y Teron á la nobleza de Lima y manifestarle su poco valer. La ejecucion tuvo lugar á las once del dia 15 de Abril de 1826. Los cadáveres de esos infelices, que pagaron tan caro sus extravíos ó debilidad, *fueron puestos en la horca*, segun la sentencia de la Excma. Corte Suprema, *cuya ejecucion recomendó justísimamente el Fiscal;* y como para santificar este asesinato legal, el Ministro de Gobierno, al avisar al Secretario General del Dictador que la sentencia estaba ejecutaba, le recuerda que *así como la República Romana empezó á establecerse derramando Bruto la sangre de sus hijos,* el Perú habia presentado ese dia un acto ménos tremendo, pero mas justo. *Cat. núm. 886 IX números*, 31-35.

En esta vez Bolívar se manifestó cruel hasta el cinismo. Al siguiente dia de la ejecucion, cuando aun estaba fresca en la plaza de Lima la sangre de dos personas notables por sus antecedentes de familia y servicios á la patria, Bolívar daba un convite en el lugar de su residencia (la Magdalena 1½ legua de Lima) y declaró que no confiaba en la conciencia con que habian procedido los jueces; y para no dejar duda acerca del propósito político de semejante atrocidad, se dirije á su Edecan Coronel D. Manuel de la Puente, que pertenecia á la antigua nobleza: diciéndole "que callado está U. Señor Marqués ¿ *está U. triste porque la aristocracia hizo ayer mala cara en la plaza*?" pero su Edecan sin inmutarse le contestó: *no Señor, somos todos iguales ante la ley. Cat. MS. num.* 34. (26).

Con la ejecucion de Berindoaga y Teron se allanaron muchos de los estorbos que pudiera encontrar el Libertador para realizar sus proyectos de Presidencia Vitalicia, ó llámese mejor de Dictadura perpetua : ¿ quién se atreveria á oponérsele ? Tanto rigor no podia atribuirse á otro fin que al indicado. Es evidente que Berindoaga y Teron cometieron grave falta, y que al primero le faltó patriotismo en esos dias: bastaba pues que por la sentencia se les hubiera declarado malos peruanos, que por timidez abandonaron á su patria, para que arrastraran una vida miserable, ocultando su vergüenza en medio de una sociedad que los rechazaria; pues su sangre ya era estéril. No existian enemigos; los españoles habian desaparecido para siempre; en el interior se sostenia una lucha de principios, no de armas. Lo pasado quedó olvidado: por las mismas causas que á Berindoaga, pudo someterse á juicio á muchos otros, y entre ellos á personas de alto rango; pero éstos se convirtieron en fieles servidores de Bolívar. *(Véase* Cap. xvi *de este Periodo).*

Aunque hemos hecho esfuerzos para conseguir datos biográficos detallados de Berindoaga, apénas hemos podido saber que nació en Lima poco mas ó ménos el año de 1784 (*) fué de muy ilustre orígen, pues su padre

(*) En su declaracion instructiva prestada el 4 de Diciembre de 1825, dijo que tenia 41 años de edad.

D. Juan Felix Berindoaga tuvo el título de Baron de Urpin y Marqués de la Verdalla, y Dª Josefa Palomares y Salazar, su madre, fué Condesa de San Donas. Berindoaga se educó en el Colegio de San Cárlos de Lima y se distinguió por su inteligencia y talento. Desde 1812 propagó con entusiasmo las ideas liberales y constitucionales. Se recibió de Abogado en la Audiencia de Lima, y como tal hizo defensas que le dieron desde entónces gran crédito. En la época del Coloniaje fué empleado en la Inspeccion General de las milicias como Secretario, con este motivo conoció perfectamente el estado del ejército realista, y las noticias que comunicaba al General San Martin, sirvieron de de mucho para el acierto de las primeras operaciones del Ejército Libertador.

Entre la nobleza de Lima fué una verdadera excepcion tanto por sus talentos é instruccion cuanto por su hermosa figura. Es lamentable que este hombre hubiera incurrido en una debilidad tan deplorable y que bastó para que se olvidara sus méritos y servicios.

CAPITULO XXV.

Se convoca a Congreso—La Mar se hace cargo de la Presidencia y la renuncia luego—Se reunen los Diputados en Juntas preparatorias—Bolivar intenta retirarse del Peru y se le detiene—Cuestiones promovidas—Se suspende la reunion del Congreso—Se organiza de nuevo el Consejo de Gobierno—Datos biograficos de los nombrados—Medidas preparatorias—El Consejo presenta la Constitucion Boliviana a los Colegios Electorales—Analisis de esta Constitucion.

En estas circunstancias recordó el Libertador que habia ofrecido convocar á Congreso un año despues, aunque en sus facultades estaba el diferirlo; pero los negocios del Alto Perú y su verdadero interés le aconsejaban no demorar. Desde Arequipa ordenó que se hiciera la convocatoria para el 10 de Febrero de 1826 : el Consejo de Gobierno dictó el decreto y lo circuló; el Libertador hizo lo mismo en los Departamentos del Sur. Al efecto se fijó el número de Diputados de cada provincia á razon de uno por cada doce mil habitantes, sirviendo de guia el censo levantado el año de 1797. Segun éste el número total subia á noventa y seis Diputados propietarios, y cincuenta y ocho suplentes (Decreto de 21 de Julio).

Por primera vez todos los pueblos del Perú debian ejercer libremente el derecho de nombrar sus representantes. Los otros Congresos, hemos visto que fueron compuestos de personas elegidas en medio del ruido de las armas, ó por individuos escogidos en Lima *(Primer Periodo pág. 338)*, resultando que muchos de ellos no conocian ni aún geográficamente la posicion de las provincias, cuyos derechos é intereses representaban. Todo indicaba pues que la actual eleccion de Diputados para el inmediato Congreso seria muy reñida. Jóvenes exaltados, cuyas aspiraciones estaban sufocadas en el despótico Gobierno monárquico, salieron á luz, manifestando sus talentos y deseo de figurar. La lucha era noble y digna de un país nuevo republicano. En algunas ciudades pretendieron este honor hombres adictos de corazon al sistema monárquico, y que en el pasado Gobierno hicieron lo posible por perpetuar nuestra esclavitud; entre éstos se distinguieron los de la Provincia de Tinta; pero las juntas de calificacion y muchos ciudadanos les manifestaron, con tanta energía como libertad, sus tachas para no ser elejidos; sin embargo algunos lograron alucinar al pueblo para merecer sus sufragios. *Cat. núm.* 802.

Los opositores ocurrieron al Consejo de Gobierno, pidiendo la nulidad de esas elecciones. Esto dió orígen á que se determinara, quien debia hacer las calificaciones.

Por el artículo 39 de la Constitucion y reglamento de elecciones estaba determinado que de su nulidad debia conocer el Senado; mas este cuerpo aun no existia, y el Consejo de Gobierno sin atender á mas que á sus facultades extraordinarias autorizó á la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para examinar, calificar y resolver todo lo concerniente á elecciones y poderes de Diputados al próximo Congreso, pudiendo dispensar defectos que no fueran sustanciales (10 de Noviembre). De este modo un cuerpo de estraño poder se sobreponia á los otros y sojuzgaba al poder electoral ¡ rara anomalía en el sistema republicano! pero bien calculada para el plan acordado; porque la mayoría de la Suprema la formaban hombres en quienes confiaba el Libertador.

Las calificaciones hechas por la Corte Suprema, tenian como base fundamental el color político del electo; y aquellos cuyas ideas no se conformaban con las del Gobierno, difícilmente eran admitidos, pues no se aprobaban sus elecciones : esto excitó demasiado la opinion, y principió á manifestarse el descontento.

La mar, segun hemos dicho, (Cap. xxii.) fué nombrado Presidente del Consejo de Gobierno, desde Enero de 1825, pero continuó en Guayaquil hasta Diciembre, sin resolverse á venir á Lima á desempeñar la Presidencia del Consejo : por una parte preveia los compromisos en que se veria envuelto, bien á su pesar; y por otra conocia que ni por su carácter, ni por el cansancio que dan los muchos años en los negocios públicos, era el hombre para la política; confesaba con ingenuidad "que no habia nacido para mandar : *tel brille au second rang, qui s'éclipse au premier;*" le decia á su amigo Luna Pizarro. (*)

(*) *Señor Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro.*

Guayaquil, 15 de Agosto de 1825.

Mi muy estimado amigo y Señor.

Casi á un tiempo y con atraso indecible he recibido dos cartas de U. del 16 y 25 de Febrero último; U. me felicita de corazon por haberme cabido en suerte ser uno de los que se hallaron en la batalla de Ayacucho; yo estoy bien seguro de los sentimientos puros de amistad con que U. me ha distinguido constantemente y así los agradezco en sumo grado.

Muchas, y muchas veces he pensado en U. despues de nuestra triste separacion, la suerte de U. me ha sido y me será siempre interesante, U. está ya colocado en su país, y aunque no es como se merece en mi concepto, me contento, por que U. lo estará, pues era esto lo que deseaba.

Por lo que hace á mi destino, U. no dejará de convenir, si hablo lo que siento, que yo no he nacido para mandar (*tel brille au second rang, qui s'éclipse au premier*), y mucho ménos por supuesto para la presidencia del Consejo de Gobierno, y léjos de tener la menor inclinacion á este cargo, hasta el nombre de Presidente me espanta, me horroriza, ¿cómo admitirlo?

Hable en abono de esta repugnancia invencible el resultado de mi pasada presidencia, hablen en favor de mi salud destruida mas de treinta años de carrera activa en la milicia consagrados en la mayor parte por fatalidad á un Potentado extrangero, á cuyo suelo fuí arrebatado desde mi infancia; hablen várias campañas, agenas ya de referirse,

Bolívar lo llamaba con instancia; y por esperarlo para entregarle el mando demoró su viage al Sur algunos meses. *Cat. MS. núm.* 40. a. (25). Si confesaba su falta de energía para mandar, no debió nunca aceptar un puesto que tenia la conciencia de no poder servir debidamente; pero La Mar era débil y estaba entregado ciegamente á los consejos de Luna Pizarro; este creyó contener los proyectos de Bolívar, si conseguia que aquel tomara su puesto en el Consejo; pero olvidaba que su héroe no tenia la firmeza suficiente para dominar la situacion. Despues de muchas dudas se resolvió á venir á Lima á encargase de la Presidencia del Consejo de Gobierno. El 5 de Enero de 1826, tomó posesion de su cargo, á los once meses de haber sido nombrado. Cuando se instruyó de todos los trabajos del Consejo relativos á la perpetuacion en el mando pretendida por Bolívar, bajo el nombre de Constitucion Boliviana, vió el abismo que se le abria á sus piés, sin poder salvarlo, y se aterrorizó; tampoco podia prestarse á todos los proyectos de Bolívar; y considerándose incapaz de resistir de frente, resolvió retirarse de la Presidencia del Consejo. Solo esperaba la llegada de Bolívar que hizo su entrada triunfal el 10 de Febrero, en medio de los mayores aplausos, vivas y aclamaciones públicas : todos le llamaban el Libertador, el Padre de la Patria el enviado del cielo. En la Catedral se le cantó el *Te Deum*, y de allí pasó á Palacio á recibir la felicitacion de todas las autoridades y corporaciones que se disputaron á cual le haria mas exagerados elojios : algunas indicaban la urjente necesidad de continuarlo al frente de los negocios; á estas contestó que — " seria un ultraje al Perú, al Consejo de Gobierno, á la mejor administracion, compuesta de hombres ilustres, de la flor de los ciudadanos; al vencedor de Ayacucho, al primer ciudadano, al mejor guerrero, al insigne Gran Mariscal La Mar, que yo ocupase esta silla en que debe él sentarse por tantos y tan sagrados títulos : Sí, yo lo coloco en ella." y tomándolo de la mano lo puso en la silla. El modesto La Mar lleno de rubor é insensiblemente volvió á su puesto y se escusó de admitir el cargo diciendo : — " Miéntras he tenido

en qué he sufrido fatigas, contrastes y privaciones que han arruinado mi temperamento debilitando mi cabeza, ya actualmente miserable.

Por lo que respecta al mando del Ejército, me faltan tambien conocimientos y resolucion, U. bien lo sabe, y mi naturaleza, repito, está ya muy destruida, está vieja en una palabra con aparente mocedad, y por fin si mi corazon no me fuese tan realmente conocido, me acusaria á mí mismo de culpable é indiferente á la Patria cara, yo siento en mi una laxitud, un abandono, una tibieza, una frialdad, que yo propio no entiendo, y mal podria consiguientemente explicar á U., aunque quisiese, pues con U. seria franco á este extremo. Solo estoy con gusto cuando estoy solo, yo estoy enfermo, yo no puedo servir; sin embargo me veo en el compromiso, en el duro conflicto de volver á Lima, pues solo tengo licencia para estar aquí hasta fin de año, y si absolutamente puedo conseguir mi retiro de los negocios, yo he de solicitar que U. venga á mi inmediacion, U. y algun otro amigo me darán luces y capacidad para poder servir aun un poco á la Patria de quien soy tan enamorado como el que mas, y de U. su muy buen amigo y afectísimo seguro servidor Q. B. S. M. — *José de la Mar.*

He tenido el gusto de ver aquí á su digno sobriño de U. y mi ahijado el Señor Latorre, acaso al salir ya de Panamá tengan trabajos en la navegacion por el equinoccio, y temporales sobre las costas de Inglaterra.

aliento patrio, yo me he sacrificado gustoso por el Perú. Yo he tenido el honor de ser un soldado á las órdenes de V. E.; esta es la gloria que me ha cabido en la contienda; la única á que podia aspirar; inmensa para mi corazon, porque nada mas grande para mí que el timbre de la obediencia al héroe del Nuevo Mundo : pero yo carezco de salud y aptitudes para regir pueblos; la estenuacion de mi rostro es un testimonio de mi trabajada complexion, que empezó á padecer en este mismo salon. En adelante, si algun dia mis fuerzas me avisasen que estoy en capacidad de hacer algun servicio.... pero yo ahora no puedo." El Libertador respondió : — "A la Representacion Nacional toca solo juzgar vuestras escusas : General, yo no he hecho sino colocaros donde vuestros eminentes sacrificios, el honor Nacional y mi deber os creen llamado." *Cat. núm.* 886.

La Mar continuó en la Presidencia, cada dia mas disgustado al ver las intrigas, y como no se consideraba con la indignidad necesaria para ellas; y porque la debilidad de su espíritu era superior á su probidad y patriotismo, renunció (Febrero 25) fundándose en su quebrantada salud : estaba agobiado con los desengaños de la vida y se contentaba con las glorias que habia obtenido; pidió su pasaporte y se retiró á Guayaquil. *Cat. MS. núm.* 12. (26).

Entre tanto fueron calificados sesenta y cinco Diputados que formaban los dos tercios con arreglo á la convocatoria : se señaló el dia 29 de Marzo para que se instalaran en Juntas preparatorias. Desde el primer instante de su reunion se conoció que á pesar de la parcialidad con que procedió la Corte Suprema en las calificaciones, habia un notable número de Diputados que formarian oposicion.

El Presidente del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Libertador, expuso á los Diputados reunidos en la primera sesion preparatoria que determinaran la autoridad ante la que debian prestar el juramento prévio para proceder á los actos posteriores; les indicó que ante él podian verificarlo, exhibiendo ántes sus poderes cada Diputado. Algunos alzaron la voz y desecharon la indicacion; porque veian el peligro de la libertad del Cuerpo Legislativo, y lo absurdo de que el Ejecutivo interviniera en sus funciones; sostuvieron con energía que solo á ellos les correspondia la facultad de revisar los poderes de los Diputados.

Bolivar pública y privadamente detestaba los Congresos, porque en ellos encontraba siempre hombres que no se doblegaban como él queria. Al ver la oposicion, que encabezaban los Diputados por Arequipa Luna Pizarro y Cuadros, estaba furioso y ocurrió á su manoseado sistema de renunciar el mando y retirarse á Colombia con sus tropas. El 31 de Marzo circuló el rumor de que se retiraria tan pronto como se reuniera el Congreso; porque se le habia hecho entender que su presencia ya era innecesaria; y que supuesto que habia cesado la guerra con los españoles debia marcharse con los auxiliaires de Colombia, segun lo tenia tantas veces ofrecido. La noticia causó gran alarma, los unos creian de buena fe que la retirada de Bolívar daria principio á la anarquía; otros creian que nadie sino el Libertador era capaz de constituir sobre bases firmes el nuevo edificio de esta República, ya por la falta de

hombres ya por la absoluta ignorancia de las masas y sus diferentes castas. Todos los Tribunales, Municipalidades y corporaciones, el comercio y cuantas personas notables existian, aún las señoras, pasaron al pueblo de la Magdalena (una y media legua distante de Lima) á suplicarle suspendiera su resolucion; porque ella ocasionaria la ruina de la patria y la desventura pública. Los Diputados que estaban en Juntas preparatorias, tambien enviaron una comision de 8 Diputados, en representacion de los 8 Departementos en que estaba dividida la República, á exponerle que " el Perú por el órgano de sus Representantes, no permitiria que le abandonase, y que su permanencia en los mismos términos que hoy gobierna, era el primer interes de la República."

A LA VEZ los Diputados de la oposicion despues de acaloradas discusiones presentaron como cuestiones prévias los puntos siguientes : — " 1° Que en las Juntas preparatorias debia resolverse, cómo, ante quién y cuando los Diputados prestarian el juramento ; 2° Que las Juntas fuesen públicas ; 3° Que se nombraran dos comisiones para revisar las actas y poderes dados por los Colegios electorales ; 4° Que no se mandara comision del seno de la Junta al General Bolívar suplicándole se detuviera, pues con la decision de los tres puntos precedentes no se habia faltado en lo menor ; y 5° Que se suspendieran las Juntas preparatorias hasta que hubiese en la capital (Lima) las dos terceras partes de Diputados ; pues cuando principiaron con solo 63, no se tenia noticia del aumento de representacion que se habia dado al Departamento de Puno ; y que segun el dicho aumento el total de Diputados llegaba á 104." Sus voces fueron desatendidas ; se les creyó culpables ; porque no se sometieron ciegamente á la deliberacion del Consejo de Gobierno que obraba bajo el influjo del Libertador : la proposicion fué rechazada por una mayoría de 36 contra 18. Este era el primero en declamar contra esos patriotas Diputados que él *llamaba malditos* y que queria que se cambiaran con otros mas dóciles y sumisos á su omnipotente voluntad ; con este motivo escribia al Prefecto de Arequipa (7 de Abril) : — "¡qué maltidos Diputados ha mandado Arequipa ! Si fuera posible cambiarlos seria la mejor cosa del mundo puesto que sus poderes no han venido conforme á la Constitucion, y que han perdido su alegato en la Junta preparatoria. Yo creo que Arequipa tendrá que reunir de nuevo sus asambleas para tratar de los nuevos poderes ; y por los mismo seria muy conveniente, para el bien del Perú, que se nombrasen otros mas patriotas y ménos perversos. Yo le aseguro á mas que con ellos no se puede hacer nada bueno : quieren destruirlo todo á su modo. Como Arequipa no mande mejores Diputados, estoy seguro que la anarquía entra con todo su furor y yo me voy con Dios por no recibir ultrages de esos miserables esclavos de los españoles. Si U. ama á su patria debe empeñarse en que se varie esta maldita diputacion. Luna engañó á Riva Agüero : Luna echó á Monteagudo y á San Martin : Luna perdió á la Junta gubernativa. Por culpa de Luna entró en el Gobierno Riva Agüero ; y por culpa de Luna entró Torre Tagle. Por Luna se perdió el Perú enteramente y por Luna se volverá á perder, pues tales son sus intenciones. Yo quisiera mi querido general, que U.

se apersonara en estos negocios para que no se nos pierda el trabajo de tantos años y de tantos sacrificios." *Cat. MS. núm*, 7. b. (26). Los periodistas tambien censuraron en alta voz su conducta ; pero la historia les hace justicia, ¡¡tan ciego era el fanatismo por todas las opiniones de Bolívar!!...

El Consejo de Gobierno resolvió (8 de Abril) que los Diputados le presentasen sus poderes para señalar dia y hora en que compareciesen ante él á prestar el juramento exigido por la Constitucion para poder ejercer su cargo. Con esto se arrogó la facultad de examinar los poderes ya sometidos á la Corte Suprema, bajo el capcioso pretexto de que no era para calificar la validez de la eleccion é idoneidad del nombrado, sino para ver si la fórmula del poder estaba conforme con el reglamento. El Gobierno examinó los poderes ; y con el voto de un Vocal y Fiscal de la Suprema, anuló varias actas ó poderes ; porque unos tenian facultades mas ámplias que las necesarias para el objeto del Congreso : bien se comprenderá que las actas de los Diputados por Arequipa fueron anuladas, así como todas las de los que formaban la oposicion. *Cat. núm.* 887.

La reunion del Congreso se dificultaba mas y mas : los Diputados por Arequipa entorpecian el curso de las sesiones esperando ganar tiempo para que la opinion pública los apoyara. Bolívar continuaba altamente disgustado; sus partidiarios decian que la convocatoria, era nula porque se quebrantaba la ley del Congreso que determinaba la época y que el Libertador no podia hacerlo, pues cuando se le confirió el mando fué con esa restriccion.

Al principio creyeron que el Congreso seria extraordinario, en cuyo caso bien podia adelantarse el término de su reunion. Todas estas supuestas infracciones de ley é inconvenientes se pusieron de manifiesto al Libertador para abrirle el camino y disolver ó impedir la reunion del Congreso ; — "y batallando éste entre el deseo de correjirlas y la humillacion de publicarlo, se discurrió por cincuenta y dos Diputados elevar una representacion redactada de modo que, sin salir directamente de él la retraccion de la convocatoria, pudiese decretar con ménos desaire la suspension del Congreso y quedar victorioso el decreto del Constituyente." (*).

De aquí resultó que esos cincuenta y dos Diputados eleváran una representacion al Consejo de Gobierno, en 21 de Abril, pidiendo la suspension de la convocatoria del Congreso hasta el año inmediato de 1827 ; cuidando entre tanto de que los Prefectos de los Departamentos hicieran el censo prolijo de la poblacion ; inspiráran confianza á los pueblos y amor á sus representantes ; ilustráran la opinion, consultando ántes á las provincias si debia subsistir la Constitucion ó variarla en el todo ó parte ; si los Diputados podrian deliberar segun sus opiniones ó ceñidos estrictamente á sus poderes ; finalmente que se consultara á los pueblos — " sobre el ciudadano á quien se habia de confiar su suerte, sus intereses y su gloria, y se le spreguntára á quién querian

(*) *Cat.* 986. Bolívar tenia preparado su Mensaje para el caso de reunirse el Congreso. En dicho documento manifiesta rápidamente sus hechos y su acatamiento á las leyes. *Cat- núm.* 1182 *y núm.* 57.

que elijiera el Congreso para Presidente de la República; supuesto que aun no existia el Senado, por cuyo conducto debia proponerse." Esta peticion la apoyaron en que los poderes de unos Diputados eran ilimitados y los de otros condicionales; que por consiguiente no habia uniformidad de facultades: que habiéndose dispuesto en decreto de 10 de Febrero de 1825 que el Congreso general no pudiera convocarse ántes del 20 de Setiembre de ese año (825) pudiendo por el contrario diferirlo todo el tiempo que á juicio del Libertador fuese necesario para dejar sólidamente establecido el órden interior de la República; la reunion del Congreso y todos sus actos serian nulos como emanados de un principio nulo y contrario á la misma ley. El Consejo de Gobierno elevó la peticion al Libertador, en quien radicalmente residia el poder Supremo; éste la devolvió en 27 de Abril, aprobando el proyecto de *esos ilustres ciudadanos: porque en medio de sus embarazos querian ocurrir á la fuente de donde emanan sus poderes;* confesando que si convocó á Congreso ántes del tiempo determinado por la ley, sin detencion en los graves inconvenientes que iban á resultar, fué por el ánsia de devolver el poder Supremo. " Mas para poner término á las relaciones ambiguas y puede decirse inauditas que existian en Bolivia; se determinaba á dejar esas consideraciones *por servir al Perú.* " El Consejo de Gobierno de acuerdo con lo pedido por los cincuenta y dos Diputados, y aprobacion del Libertador, aplazó la reunion del Congreso, y mandó en 1°. de Mayo, levantar el censo de la República para en su vista determinar el número de Diputados y tiempo de su convocatoria, á fin de que los pueblos por sí mismos espresaran su voluntad. *Cat. núm.* 986.

Á los cincuenta y dos Diputados que firmaron esta peticion se les denominó despues con el apodo de *Persas*, acusándolos de serviles y traidores; suponiendo que su ánimo habia sido perpetuar la Dictadura de Bolívar y continuarlo en el mando. Se les persiguió con tenacidad y exageracion, como toda persecucion general y de partido. Entre los que pidieron la suspension del Congreso hubo muchos patriotas honrados que se propusieron un objeto muy laudable. Conocian que si se reunia el Congreso se perderia por mas tiempo la libertad del Perú; porque — " en el conflicto de la libertad irónica que se gozaba en esa fecha, se creyó por muchos de los que abrazaron ese temperamento que era el único modo de salvar la patria de la esclavitud en que se hallaba y que la amagaba para lo sucesivo: porque un Congreso bajo las armas no es otra cosa que un parapeto de libertad, un fantasma del bien público, y mas propiamente un cuerpo pasivo cuyos resortes mueve la mano política del que tiene las armas; y mucho mas cuando aparece coronado de laureles de la victoria, y escoltado del ruido y brillo de su nombre. ¿Cúal habria sido el éxito del Congreso no prestándose á las miras del que le habia dado la libertad política, sin franquearle la civil, que es la que hace la felicidad de los pueblos? Necesariamente el Congreso ó se habria sacrificado ó se habria prestado servilmente á cuanto le exigiese el General Bolívar. En tempestad tan crítica y luctuosa, cualquier partido era armonioso al bien y lustre de la República, siendo el mejor recurso la disolucion del Congreso....

Si los cincuenta y dos Diputados que suscribieron el recurso eran sacrificados á los intereses del General Bolívar; ¿por qué no insistió en que se instalase el Congreso, cuando de ese número resultaba la mayoría, de que podria disponer á su arbitrio; ? porque sabia que entre los cincuenta y dos habia individuos de firmeza, que se opusieron á darle facultades dictatoriales en Febrero de 1824, y á que pudiese derogar las leyes en Marzo de 1825, estando aquel general en el apogeo de su gloria, disfrutando del aura pública y en tiempo en que los inciensos de todas las corporaciones y del mismo bello sexo habian erigido en él, no un hombre, sino una Divinidad..." *Cat. núms.* 924, 76 *y* 833 (*).

(*) *Señor General Prefecto Don Antonio G. de la Fuente.*

Lima, Abril 9 de 1826. — Reservada.

Mi estimado amigo.

Los Diputados de ese Departamento en lo general han manifestado un espíritu turbulento y el Doctor Luna es el acusado de ser el Jefe; de suerte que no solo ha correspondido mal á las distinciones que debe á S. E. el Libertador, sino que tambien ha faltado á lo que por razon de amistad he hecho por él. Cuadros se ha manifestado igualmente acalorado con lo que han metido una discordia terrible en las juntas preparatorias que jamas se ha visto en ninguna parte. El espíritu de estas personas y sus secuaces era trastornarlo todo para lo que se hicieron dar porderes contra el tenor de la Constitution que no han dado los otros pueblos. S. E. el Libertador se disgustó en tal manera que quiso embarcarse con sus tropas, é irse; pero todas las corporaciones de Lima, lo rodean en la Magdalena, y el pueblo se puso en conmocion, manifestando un patriotismo y gratitud que hace honor á la Capital. — *H. Unánue.*

Señor General D. Antonio G. de la Fuente.

Lima, Mayo 1° de 1826.

Mi mas querido amigo.

. . . .

El Libertador calculó con mucha exactitud sobre las razones políticas que lo precisaban á situarse en Lima y hallarse presente á la instalacion del Congreso. La heterogeneidad de elementos debia apoyar mas y mas su resolucion. No bien hubimos llegado á Lima cuando, por solo este hecho empezó á manifestarse en algunos semblantes el golpe de rayo que les habia herido. Yo creo que al Libertador no le fueron muy conocidas tales inquietudes, ó si no las desconocia, no quiso persuadirse de las causas que las fomentaban. Lo dió todo al desprecio, y fiándose mucho de su franqueza, de su sagacidad y del gran imperio que estas consideraciones deberian tomar sobre los corazones de los peruanos, esperaba que cada uno de los Diputados se esmeraría en manifestarse patriota, y por lo mismo amigo decidido del órden. Por mas que se deseaba la reunion del Congreso, parece que hasta los elementos se conjuraban; era incompleto el númnero constitucional. Porque aunque se hallaban ya en Lima los bastantes, pero muchos de ellos trajeron poderes nulos, por falta de las formalidades reglamentarias, accidentales las unas y muy sustanciales las otras. Cuando se creyó que el número era completo fueron citados los Diputados á juntas preparatorias. En la primera que tuvieron en el mismo salon de sesiones, manifestaron algunos seguidos de algun partido opiniones de una diametral oposicion al Gobierno. Llamaron la atencion del público y nadie podia

La renuncia de La Mar agradó sin duda á sus compañeros del Consejo de Gobierno, y mucho mas á Bolívar, pues ya no encontraban la menor oposicion para poner en planta y abiertamente sus proyectos concertados de comun

sufrir la ingratitud que asomaba, y todos presentian contra el hombre que nos ha dado patria, sociego y esperanzas sin límites. El Libertador que justamente debió indignarse con tales disposiciones manifestadas, resolvió su marcha á Colombia. El conocia demasiado que esta deliberacion suya, realizada, era el mas grande castigo que podir sufrir el Perú, y U. puede calcular cuántos males habrian sido consiguientes. Con tan triste novedad el pueblo se consternó, y como si cada uno atinace á preveer su futura ruina, querian mas bien renunciar á su país que encadenarse al horrible carro de desórden que ya veian dispersar.

Las corporaciones y una comision de los mismos diputados reunidos en preparatorias se agolparon en la Magdalena, y lograron comprometer de nuevo al Libertador para que revocase su órden de marcha que habia librado para las tropas y para él mismo. Mas sin embargo de todo, el pueblo no se creia seguro por que observaba que las conferencias preparatorias no habian variado enteramente sus objetos. Deseaba que no se reuniese el Congreso, y murmuraba la delicadeza del Libertador en haberlo mandado convocar contra los preceptos que le habia impuesto el Congreso disuelto en el año anterior. El Libertador sin embargo no se habria sobrepuesto á sus propias deliberaciones, si una representacion enérgica por cincuenta diputados aprobados, no le hubiese representado los males que amenazaban al Perú con la reunion del Congreso. Esta representacion debe imprimirse y entónces la veremos y tambien la resolucion de S. E. que se me ha asegurado ser de concesion. Yo me prometo instruir á U. de los demas sucesos posteriores de este dia hasta el de la salida del Correo.

. . . .

Se asegura que Riva-Agüero se halla en Gibraltar, y que viene á Chile llamado por Novoa y otros amigos suyos. El teatro con qué se emontrará será muy malo para él, Miéntras tanto se activa la causa que por declaracion del Congreso debia seguírsele por la Corte Suprema. Somos 4 de Mayo.

Ayer ha llegado el Señor Pando, á quien fué á relevar en Panamá nuestro amigo Tudela. Viene el Señor Pando á encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la educacion pública. Se anuncia variacion en los demas Ministerios. En el de Guerra me parece mas falible y en el de Góbierno. Santander ha sido reelejido Vice-Presidente en Colombia.

Diga U. al Señor Barriga que si por que he dejado de ser Secretario General, se cree autorizado para reducir á misterio mis comunicaciones con U. en aquella parte que las sueña conformes con las vulgaridades de Arequipa. ¡ Ah ! mi amigo, qué niños son nuestros paisanos !

Los Diputados regresaron muy breve á sus domicilios, y la marcha del Perú será mas activa, mas uniforme y mejorada conforme á las benéficas intenciones del Libertador.

Para el 18 continuaré con mis noticias, que ocurran y mis observaciones humildes, U. hágalo por su parte seguro de lo mucho que desea sus letras su afectísimo amigo. — *F. S. Estenós.*

Señor D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

Lima, Mayo 4 de 1826.

Estimadísimo y respetable amigo.

. . . .

¡ Cuánto se mentirá por allá sobre Congreso cuando aquí mismo se oyen tantas nece-

acuerdo. Necesitaban sin embargo un hombre que reemplazara á La Mar y á propósito; que gozara de crédito público y á la vez sirviera de buen instrumento: el General Santa Cruz fué llamado á llenar ese alto puesto y muy

dades. La Gazeta del Gobierno que es regular camine ahora, instruirá á U. de las verdaderas causas de la suspension presente, y yo solo puedo asegurarle que lo que allí se dice, es lo único que ha ocurrido sobre el particular, digno de contarse y de saberse. Quizás ignora U. que Riva-Agüero viene caminando para Chile llamado por Novoa ¿ que tal noticia? I querian algunos pocos instruidos de los peligros del país que cesasen ya las facultades extraordinarias del Libertador. — No hay mas tiempo. — *Cárlos Pedemonte.*

Señor D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

Chorrillos, Mayo 30 de 1826.

Mi estimadísimo y respetable amigo.

. . . .

¿ Pues qué diré á la última carta de U. y al artículo del "Republicano"? Sin duda ha pretendido U. que se me acabe el castellano, como en efecto no lo tengo para contestar una salva tan desmerecida, y tanto ménos disculpable en U. cuanto que ha pasado por su mano la honrosa papeleta que de esta Ciudad se remitió á aquella sobre las ocurrencias de la preparatoria en que tanto se recomienda mi comportamiento, puesto que el que desea el obispado, desea una, obra buena, segun San Pablo ¡ Ay, amigo, qué papeleta! ¡ qué grosería de mentiras! ¡ qué atolondramiento de pasiones! Yo habré tenido ménos razon que esos Señores, pero seguramente tengo mas circunspeccion en mis juicios y mas nobleza en mis procedimientos. Ni he opinado mal de alguno de ellos, ni escrito una letra que pueda malquistarlos. Buen testigo es U., á quien nada dije en mi carta de aquella fecha, que pudiese hacer formar la menor sospecha de una conducta estraviada en los Diputados de aquel Departamento. Siempre atribuí y hasta ahora atribuyo sus opiniones.

Vuelvo á decir que no lo conocieron, y que eso jamas les acriminaré en ninguna carta, ni aun para prevenir en mi favor el juicio de los pueblos ántes que llegasen estos indecentes papeluchos, que bien suponia yo debian dirijirse por el partido descontento ¡ Cuánto hubiera yo dado por que no saliese en «El Peruano» ese artículo, en qué dice U. que se me hizo justicia! Pocas cosas me han afligido tanto: es mi corazon muy ajeno de estos sentimientos, y así U. en seguir mis opiniones solo debe tener la satisfaccion de seguir á un hombre honrado que por nada, ni con nadie ha formado jamas en su vida algun partido. Esto me impide el que lo tenga siempre con U. por la rectitud de sus ideas, su mas apasionado y constante amigo y Capellan que besa su mano. — *Cárlos Pedemonte.*

Señor General D. Antonio Gutierez de la Fuente.

Lima, Mayo 18 de 1826.

Muy Señor mio y amigo de mi consideracion y respeto.

. . . .

Mucho le habrán dicho y escrito á U. sobre Congreso; pero estoy persuadido de que su buen criterio y conocimiento que tiene de personas, le habrán hecho despreciar antas especies malignas, que se ha esparcido contra los arequipeños en general

luego dió á conocer que seria el mejor instrumento del Dictador; decia : — " *Conciudadanos,* el Padre de tres Repúblicas, el hombre insigne del siglo, que me ha encargado de la Presidencia del Consejo, sin atender á mi insuficiencia y sin consultar los sentimientos de mi corazon no ha contado mas que con mi subordinacion, y buena fé, y con el profundo respeto que le debo como al salvador de mi patria. Tan enorme peso es superior á mis fuerzas porque no soy mas que un soldado, y hubiera insistido en no aceptar este cargo, si no estuviese bajo la éjida y respetabilidad de su nombre.

"*Conciudadanos* — Asociado á mis ilustres colegas hombres expertos, y familiarizados en los negocios públicos, marchando decididamente por el sendero de la virtud y de la gloria, que ha trazado el inmortal Bolívar, me lisongeo de devolver algun dia este depósito en la integridad que lo he recibido, y con los adelantamientos consiguientes á la práctica de los principios liberales que el Libertador ha difundido."

La variacion del Presidente del Consejo y la muerte de Sanchez Carrion, acaecida meses ántes (24 de Junio) hizo necesario reorganizarlo de nuevo (28 de Julio). Unánue continuó de Vice-Presidente, encargado de los ramos de Justicia y Negocios Eclesiásticos, D. José María Pando fué nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y del Interior ; Larrea y Loredo Ministro de Hacienda. El Ministerio de Guerra y Marina continuaba separado del Consejo de Gobierno y á cargo del Dictador, por medio de su Secretario.

El personal del Ministerio ó Consejo daba al Libertador todas las segu-

Si U. S. me tiene por hombre de bien y de verdad, como lo soy, creerá lo que le voy á decir, que aunque en las juntas preparatorias hubieron sus diferencias de opiniones sobre poderes, nada se tocó contra la sagrada persona de nuestro Libertador, y ántes por el contrario todos indicaron por diversos términos ideas de gratitud y respeto, y yo uno de ellos de voz en cuello dije : que el Congreso á dos cosas debia reducirse, y eran hacer bien á los pueblos, y á dar honra y gloria á nuestro Libertador ; y estoy cierto que todos iban á proclamarle en el dia de la apertura del Congreso por Jefe de la República, con el título de Primero y Gran Mariscal Presidente, declarando inviolable su persona y sin responsabilidad en los actos de su administracion, inscribiéndolo así con letras de oro, en el Registro Cívico General de la Nacion para su perpétua y gloriosa memoria y borrando los nombres de Torre-Tagle y Riva-Agüero donde estuvieran escritos como Presidentes por traidores, para no adocenarlo con estos : y en receso del Congreso hubiera continuado en la plenitud de sus falcultades.

Para Vice-Presidente de la República, aunque no habia reunion de votos, ni se presentaba uno que obtuviese la universalidad, pero U. S. tenia amigos en el Congreso que se hubieran esforzado. Mas tarde se trastornó, y vino al fin á paralizarse el Congreso por unos malditos chismes y algunas imprudencias, que hicieron creer, que habia predisposicion contra el Gobierno, cargando la romana sobre los arequipeños, no sé si por emulacion, ó por otras causas, que no están distantes de la prevision.

El resultado de todo ha sido la suspension del Congreso, y yo nada mas siento que el disgusto de nuestro Libertador, y el mal concepto que habrá formado de ingratitud hácia los arequipeños ; mas á mí me consuela la sanidad de mi conciencia, y el verme en disposicion de regresar á ese país á vivir tranquilo bajo el pacífico y dulce gobierno de un Jefe que tanto me ha distinguido y protegido.

Doy á Dios gracias por todo, y le ruego guarde á U. S. muchos años para consuelo de su afectísimo servidor, q. b. s. m. — *Evaristo Gomez-Sanchez.*

ridades del buen resultado para conseguir el triunfo de sus proyectos. Santa Cruz servil con su superior, y déspota con sus subalternos; Unánue débil é incapaz de oponerse á la voluntad de un genio fuerte; Pando recibia el premio de su adulacion *al guerrero excelso....* cuyos triunfos acababa de cantar; Larrea y Loredo tambien acababa de recibir la absolucion generosa de las faltas de que se le acusó en el manejo de los fondos del empréstito contratado en Chile.

Ya hemos dado algunos datos biográficos de Unánue: Tomo 1°. *Periodo* 2°. Santa Cruz por sí solo y por figurar en puestos elevados desde que cayó prisionero *(Primer Periodo pag. 96)* vá suministrando los suyos. Réstanos darlos acerca de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno.

D. JOSÉ LARREA Y LOREDO nació en Huaráz el 19 de Marzo de 1780. Sus padres debieron contar con alguna fortuna, supuesto que despues de haber estudiado Latinidad lo mandaron á Lima á continuar sus estudios en el Colegio de Santo Toribio, en donde los terminó hasta obtener el grado de Dr., recibiéndose despues de Abogado: á poco tiempo el Gobierno español lo nombró Subdelegado (hoy Subprefecto) de Parataguas y de Tarma, y Comandante de milicias de esta última. Se hallaba desempeñando estos destinos cuando el General Arenales llegó con su division á esa provincia y derrotó en Pasco al General O'Relly. Larrea no fué bastante patriota para haberse declarado entónces en favor de la causa nacional, y limitó sus esfuerzos á facilitar las operaciones de Arenales sin comprometerse. Ignoramos el tiempo preciso en que se adhirió á la causa de la independencia, pues no hemos encontrado su nombre figurando en ningun suceso, ni en escritos; y no porque le faltara instruccion y talento, que los manifestó en varias publicaciones sobre el mineral de Pasco y la educacion política de los indígenas, que publicó en el célebre *Mercurio Peruano.*

Se hallaba en el Congreso de 1822 como Diputado por la provincia de Huaylas, de su nacimiento; y como gozara de buen crédito por sus luces y probidad, el Congreso lo nombró Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile (Tomo 1°. *pág.* 72).

Parece que en el desempeño de sus funciones, en lo relativo al empréstito, dió lugar á que se sospechara de su probidad, puesto que el Gobierno le dijo, con fecha 21 de Enero de 1824, que — "si la obligacion de dar cuenta en toda clase de negocios es un deber del encargado; ¿cúal será el de US. con respecto á los que se le han confiado? El celo del Gobierno, el honor de US. mismo exige imperiosamente la presentacion personal á dar cuenta de su Legacion y de los intereses de la República que ha administrado. Para ello es que S. E. me manda diga á US. que en el primer buque que baje de Valparaiso al Callao lo verifique presisamente;" y como á pesar de tan terminante órden permaneciera aún en Chile, fué preciso que á los diez meses se le dijera — "por última vez que habia cesado del todo su comision; que entregara cuanto pertenecia al Estado al Coronel D. Daniel O'Leary y se retirara inmediamente, pudiendo quedarse en Chile sin carácter alguno *Cat. MS. núm.* 19 (24). Larrea se presentó en Lima, á principios

del año 25, al Libertador; tuvo con él una conferencia que dió por resultado que éste lo nombrara, poco despues, individuo del Consejo de Gobierno, como Ministro de Hacienda, mereciendo siempre el aprecio del Libertador, y desvaneciendo con su próbida conducta los rumores adversos durante su mision en Chile. Un hombre que como Larrea y Loredo acababa de recibir tan señalado servicio, y en época tan poco favorable á su honra, no podia, ni la gratitud le aconsejaba, dejar de ser un decidido partidario de los planes del Gobierno.

D. JOSÉ M. PANDO gozaba de gran crédito por sus talentos é ilustracion, y como veremos á éste figurar años despues en política, entónces daremos datos biográficos mas extensos, limitándonos por de pronto á puntos generales.

Pando nació en Lima: hijo de padres nobles y ricos, recibió esmerada educacion. Pasó á España y allá adquirió gran crédito por sus luces y talento; llegó á ser Ministro en el Gobierno de Fernando VII en una de sus peores épocas, y durante lo mas crudo de la guerra de la Independencia de la América del Sur. La caida de ese déspota, y la intervencion francesa lo obligaron á retirarse de España y recordar que en sus venas corria sangre Americana. Tan luego como llegó al Perú, ya estaba terminaba la guerra de la Independencia; pero Bolívar que conocia el mérito de Pando lo llenó de distinciones, y aun lo nombró Ministro Plenipotenciaro para el Congreso Americano de Panamá: se hallaba desempeñando esta importante mision cuando lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores y miembro del Consejo de Gobierno. Pando conocia perfectameete que por sus antecedentes políticos y como Ministro de Ferdando VII tendria por enemigos, en el Perú, á todos los verdaderos patriotas: por esto al recibir el aviso oficial de su nombramiento, con horonsa franqueza renunció diciendo.... "La mala suerte, que me hizo servir por muchos años en España, me ha acarreado la inevitable consecuencia de privarme del buen concepto de mis conciudadanos; desgracia que, si bien no me sorprende, llena mi alma de inesplicable amargura. — Algunas medidas que, durante el corto tiempo que interinamente despaché el Ministerio de Hacienda, me dictó á favor de mi patria un zelo bien puro y ardiente por su prosperidad, pero si se quiere, estraviado por mi ignorancia de semejantes materias, han sido representadas como la obra pérfida de un tortuoso maquinador contra los interes de la República; y valiéndose de mi ausencia en servicio de ella, una malevolencia, ciertamente no merecida, ha tratado públicamente de marcar mi honrada frente con el abominable sello de la traicion y de la alevosía. Mengua es el referirlo: profundamente doloroso recordarlo. — Marcado por la tiranía como una de sus víctimas, errante sobre la tierra, sin mas consuelo que el testimonio de una conciencia pura, y la certidumbre de una reputacion nunca mancillada, busqué en el seno de mi patria un asilo, pensando hallar el reposo en la oscuridad. V. E. lo sabe, señor, cuyo precepto me sacó de mi retiro para volverme á la vida pública. ¿Podia yo preveer que esta misma benevolencia, tanto mas honrosa cuanto mas espontánea, habia de concitarme acusaciones gratuitas, no sé si mas absurdas que injustas? En vano trataria de

hacerme ilusion. Un hombre tachado, aunque sin sombra de pretesto, con tan feo borron, no puede grangearse la confianza pública. . . . ." La renuncia no fué admitida, y entró á ocupar su puesto en el Consejo, tanto mas obligado á prestar todo servicio á su benefactor, cuanto mayor era la honra que se le daba.

Libres ya de la oposicion de la Juntas preparatorias seguian Bolívar y el Consejo de Gobierno con esquisita diligencia preparando todo para dar á luz sus proyectos, ó mejor dicho los de aquel. Bien sabian que algunas Municipalidades harian mucho en defensa de los intereses generales ; y como estos cuerpos populares elejian directamente á los Gobernadores, y Subprefectos (entónces Intendentes), y proponian para Prefectos (decretos de 2 de Agosto de 1824 y 14 de Marzo de 1825), corrian peligro de que nombraran á individuos con cuya ciega obediencia no podrian contar. Cuando se dictaron esos decretos Bolívar deseaba adquirir popularidad ; pero despues confiaba mas en la fuerza y en la gran opinion y crédito que habia adquirido ; tal es el objeto que el Consejo de Gobierno se propuso al dictar el Supremo decreto de 27 de Mayo de 1826, suspendiendo á las Municipalidades esa autorizacion, y ordenando que las propuestas para Goberdanores las hicieran los Intendentes, y el nombramiento los Prefectos: los Prefectos elevaban ternas para Intendentes, reservándose el Gobierno el nombrar á estos y á los Prefectos; así quedaba en manos del Conjeso de Gobierno todo el poder para complacer á su ídolo. Los nombramientos se hicieron con actividad en personas notoriamente decididas enf avor de las ideas que se proponian realizar, ó en fieles y humildes siervos que empleando la fuerza triunfarian contra la voluntad del pueblo.

El Libertador continuaba en la Magdalena recibiendo diarias y vergonzosas pruebas del servilismo de unos; de la adulacion de muchos y de la admiracion de todos: al verse deificado es natural que concibiera grandes proyectos de ambicion; no de coronarse, como lo decian unos, porque Bolívar no necesitaba llamarse Rey para dominar como Señor absoluto; pero sí de perpetuarse en el poder bajo el modesto nombre de Presidente Vitalicio. Las pruebas de admiracion que habia recibido noche y dia sin cesar, desde que salió de Lima en todos los pueblos donde estuvo; el frenético entusiasmo que mostró la capital á su regreso; los elogios y tributos de admiracion que á porfía le manifestaban Presidentes y otros hombres de gran preponderancia política, tanto de América como de Europa; el respeto confesado por los mismo jefes derrotados en Ayacucho, como Monet, Canterac y otros *Cat. MS. núms.* 42. 56 (25) trastornaron completamente su cerebro, y le hicieron creer fácil su antiguo sistema de establecer la Presidencia Vitalicia sobre las tres Repúblicas de Colombia, Perú y Bolivia.

En aquel pueblo combinó sus planes y proyecto de la propaganda de Constitucion Vitalicia: todos sus Ministros y admiradores se convirtieron en instrumentos para seducir á los pueblos. El proyecto tenia sin embargo grandes opositores en algunos hombres de talento y energía, influyentes en ciertos pueblos, por sus riquezas, nacimiento ú otras causas. Hemos dicho que entre los mismos Diputados, aunque elejidos bajo la influencia de las

autoridades, no se contaba con el humilde servilismo de todos: la respetable y fuerte oposicion encabezada por los Diputados por Arequipa, Luna Pizarro, Cuadros y otros inspiraba fundados temores de que haria oir su voz en toda la República; y sin duda encontraria apoyo en la opinion, cada dia mas pronunciada contra las miras ambiciosas de Bolívar y su círculo, y contra el creciente odio al ejército Colombiano, que abrumaba á los pueblos con su altanería y soberbia. Para aterrorizar á estos pocos y á otros que intentaran oponérsele, creyó necesario dar pruebas de terrorismo, ademas de la sangrienta ejecucion de Berindoaga y Teron.

A la vez que Bolívar organisaba el Consejo de Gobierno escribia confidencialmente á todos los Prefectos de los Departamentos instándoles para que con todo tino y cautela hicieran adoptar por los Colegios electorales, su soñada Constitucion, que él mismo la llamaba: —" el Arca que salvaria del naufragio que amenazaba." No queria que se discutiera en un Congreso porque estaba seguro de que no la admitirian; miéntras que cada Colegio aisladamente la aprobaria; *Cat. MS. núm.* 6. a. (26) y no podia dejar de ser así, desde que la mayor parte de los electores eran hombres laboriosos y pacíficos que temian caer en el desagrado del mandatario que los coartaba física y moralmente.

Preparado suficientemente el terreno, creyó Bolívar llegada la época de presentar á los pueblos el resultado de una parte de sus antiguos planes, realizando ántes los ensueños de su Constitucion Vitalicia. El Consejo de Gobierno, ciego instrumento del Libertador, se prestaba gustoso á cuanto sirviera para elevar á su héroe. El 1°. de Julio el Ministro Pando pasó la célebre circular á los Prefectos de los Departamentos, para que sin la menor demora convocaran á los Colegios electorales á fin de que — " el proyecto de Constitucion que les acompañaba, fuera sometido á la sancion de esos cuerpos que representan la voluntad Nacional, y su fallo decidiria de los destinos de la Nacion." Decia á los Prefectos: — " La situacion crítica y extraordinaria en que se encuentra la República, fija constantemente la mas séria atencion del Libertador, en cuyas manos se halla el Poder Supremo depositado, y del Consejo de Gobierno, en quien S. E. ha tenido por conveniente delegarlo. No puede disimularse que el Perú carece todavía de leyes fundamentales, que al mismo tiempo que garanticen su reposo futuro, sirvan de base á su deseada prosperidad. Y animados por un sincero amor hácia este país tan desgraciado como digno de mejor suerte; penetrados de la santidad de los deberes que tienen que llenar; temerosos de abandonar á las inciertas combinaciones de los sucesos que fortuitamente se eslabonan, ó á las inspiraciones de hombres apasionados ó ambiciosos, la grande obra de enlazar y equilibrar los elementos sociales despues de una dolorosa desorganizacion; convencidos, en fin, de la urjencia que hay de proveer á tan altos intereses sin pérdida de instantes, pues que los hombres pasan, las instituciones permanecen; no han titubeado en ofrecer al Perú, despues de maduras meditaciones, el proyecto de Constitucion que, de su órden, tengo la honra de trasmitir á US.

"El Libertador y el Consejo de Gobierno desean que, con la menor dilacion posible, convoque US. en el Departamento de su mando los Colegios electorales que recientemente elijieron Diputados para el Congreso; y que el proyecto de Constitucion sea sometido á la sancion de esos cuerpos que representan la voluntad nacional. Su fallo decidirá los destinos de la República. El Gobierno, los hombres todos amigos del bien, del órden, de la tranquilidad, le aguardarán con ansiedad. Entónces sabremos si realmente tenemos una patria, si pasaron para no volver mas los dias amargos de turbulencia, de oscilaciones, y de arbitrariedad; si podremos recojer el fruto de tantos sacrificios, de tantas devastaciones y horrores como hemos soportado con heroica resignacion; y si hay, ó nó, esperanza de que, levantando entre los seres civilizados una frente plácida y magestuosa, seamos reconocidos como miembros de la gran familia de las naciones.

"No puede ocultarse á los Peruanos imparciales y despreocupados que la época en que se reunió nuestro Congreso Constituyente no era favorable para lograr el buen éxito de la árdua empresa que acometiera. Ocupada una gran parte del territorio de la República por las huestes enemigas; exaltadas las pasiones hasta un grado de delirio; dividido el país en bandos rivales, los Legisladores se hallaron, por desgracia, muy léjos de gozar de aquella calma reflexiva tan indispensable para desempeñar con acierto sus augustas funciones. Sus intenciones, sin duda rectas y patrióticas, debieron ser ineficaces; ya por los inconvenientes de su posicion, ya por la inexperiencia á que nos condenó la política artera de nuestros señores; ya por las ilusiones de una perfeccion imaginaria, inasequible en los negocios humanos, ó por los celos respecto á las facultades del Poder Ejecutivo, que son inseparables de individuos que han gemido por largos años bajo sus fatales abusos, y que, por una especie de instinto, se inclinan hácia el opuesto extremo, igualmente pernicioso.

"El resultado es harto notorio. Jurada la Constitucion con entusiasmo, puede decirse que á este acto se limitó su existencia. Una Cámara única, sin contrapeso, sin freno, sin responsabilidad, presentó á los hombres pensadores y amantes sinceros de su país un manantial amargo, ora de la peor especie de opresion, ora de convulsiones y trastornos. Los temores que excitó esta imprudente institucion, proscripta por la experiencia de las calamidades que en otros países produjera, se realizaron con tanta mayor celeridad, cuanto el mero espectro de Gobierno que se creó, la nulidad del Senado, y la independencia asignada al llamado Poder Municipal, en imitacion de la Asamblea que arrojó en medio de la Francia este jérmen de desastres, fueron otras tantas causas fecundas, reunidas para hacer inejecutable la Constitucion, excitar disturbios, y desacreditar la noble causa de la independencia.

"Bien pronto los poderes mal equilibrados entraron en una lucha funesta. Los resabios de la servidumbre en pugna con los sueños de una libertad desordenada, produjeron choques insensatos, aspiraciones ambiciosas, criminales defecciones. Las clases que se creyeron maltratadas, opusieron una

fuerza de inercia, ó bien maquinaciones encubiertas, á la marcha del nuevo réjimen. Las violencias de autoridades subalternas, no comprimidas por un poder central y vigoroso, disgustaron á los pueblos, que no se curan de vanas teorías, sino de los buenos efectos prácticos de las leyes. El desórden, la inobediencia, la dilapidacion, se introdujeron en todos los ramos de la administracion pública. Y cuando estos horribles elementos acarrearon, como era de preveerse, la sedicion y la alevosía, fué preciso que el mismo Congreso Constituyente, ya desdorado por las facciones, echase un velo sobre la imágen de la libertad profanada, destruyese la obra de sus manos, y crease el tremendo poder de la Dictadura ante el cual las causas y las personas enmudecieran.

" Un milagro de la Providencia que vela sobre nuestra patria nos salvó del abismo á que nos conducian nuestros extravíos. Si las victorias de Junin y Ayacucho nos libertaron de la pesada coyunda de los descendientes de Pizarro y Almagro, la moderacion singular del Dictador nos eximió de una tiranía que se mostraba como inevitable. Por una ventura inaudita en los anales de las naciones, hemos visto emplear el Poder absoluto en restablecer el imperio de las leyes, y en preparar el camino para conducirnos á la libertad racional, objeto de nuestros votos y de nuestras mas caras esperanzas. ¿Pero esta situacion precaria, este órden de cosas extraordinario, podria prolongarse sin graves inconvenientes y peligros? ¿Fiaremos estúpidamente á los caprichos del acaso el cuidado de organizar definitivamente nuestro régimen político? ¿O consentirémos que á consecuencia de acontecimientos desgraciados, que tal vez no están muy distantes, levante la anarquía nuevamente su cabeza ensangrentada? No : el Consejo de Gobierno no se manchará con este crímen, por temor á las calumnias de los mal intencionados que solo medran á la sombra de la discordia. Sabe que á la grande alma del Libertador le pesa la ilimitada autoridad de que está revestido; y á ejemplo suyo anhela por deponer la que le ha sido delegada, tan luego como se logre el noble objeto de su ambicion, ver establecidas instituciones que pongan seguros diques á la arbitrariedad y á la licencia, los dos mas crueles azotes que aflijen á la especie humana.

" El Código político presentado por el Libertador al Congreso de Bolivia es produccion de un genio trascendental, destinada á formar época en la historia de las sociedades civiles. Parecia hasta aquí imposible conciliar la mayor suma posible de libertad y de influencia en los ciudadanos, con la organizacion robusta de un Ejecutivo expedito para desempeñar sus importantes funciones sin trabas perjudiciales, ni facilidad para hacerse usurpador; y de un poder Lejislativo tan bien constituido en todas sus partes, que sus movimientos no presentan ni aun la mera posibilidad de tiranía oligárquica, de precipitacion en la redaccion de las leyes, ni de choques y conflictos paralizadores, que son los escollos en que se han estrellado constantemente las asambleas populares. El Consejo de Gobierno no podia pues trepidar en ofrecer á la sancion nacional esta obra insigne de la sabiduría experimentada, con aquellas cortas modificaciones que ha creido adaptables á las

circunstancias de nuestro país; ni en elevar su voz en esta ocasion solemne, para exhortar á los peruanos á que acepten esta benéfica Constitucion que les promete para lo futuro largos dias de reposo y de felicidad.

" No teme el Consejo que se le acuse, con fundamento, de inconsecuente en sus resoluciones, comparando la actual con el decreto de 1°. de Mayo último. El censo de la poblacion mandado formar en su art. 1°. puede y debe activarse por US. y los demas señores Prefectos, al mismo tiempo que se congreguen los Colegios electorales para el solo acto de examinar el Proyecto de Constitucion que se le somete, y podrá servir de base, como indica el art. 2°. para el nombramiento de los Representantes de la Nacion, en caso de que la Constitucion reciba la sancion que el Consejo invoca con el mas puro anhelo: consultándose así tambien los loables deseos emitidos en la representacion dirijida al Gobierno en 21 de Abril último, por cincuenta y dos de los SS. Diputados electos para el Congreso.

" El Consejo de Gobierno eleva al Todopoderoso las plegarias mas fervientes para que se digne iluminar á los individuos de los Colegios electorales en una crísis de la mas alta importancia para el Perú: en manos de ellos está la suerte, no solo de los contemporáneos, sino de muchas venideras generaciones. Sea cual fuese su resolucion, el Consejo habrá llenado un deber sagrado; y cuando vuelvan sus miembros á la clase de ciudadanos privados, su conciencia estará satisfecha, y su corazon consolado con el grato recuerdo de haberse despojado de toda mira ambiciosa, de todo interés personal, de toda consideracion pusilánime, para esforzarse en apartar de su patria las desventuras que la amenazan, y para tributarle el mas sublime servicio que pueden prestar los hombres, el de proporcionarle instituciones fuertes y libres.

" Al trasmitir á US. los sentimientos y las órdenes del Gobierno para que por su parte las cumpla, y les dé la posible publicidad, tengo la honra de ofrecerle los testimonios de mi distinguida consideracion. — Dios guarde á US. — *José Maria de Pando.*" Mañosamente se cuidó, como se vé, en la circular de hacer palpables los vicios ó defectos de las Constituciones anteriores, las circunstancias anormales en que se dictaron, la falta de equilibrio en las Cámaras Legislativas, el gran mérito del Libertador y sus importantísimos servicios á la causa de la Independencia, y terminaba " invocando con el mas puro anhelo la sancion de ese proyecto, en el que se decia, estaba basada, no solo la felicidad de los contemporáneos, sino tambien la de muchas venideras generaciones." El Consejo y Bolívar cuidaron de poner á la cabeza de los Departamentos, en destinos civiles ó eclesiásticos, á hombres entregados del todo á Bolívar, por admiracion ó por servilismo; ni podia dejar de hacerlo desde que el mismo Libertador estaba tan interesado en que aceptara por el Perú su Constitucion; por esto escribia al Prefecto del Cuzco, Gamarra: — " El Dr. Torres vá á encargarse del Gobierno de ese obispado, por eleccion que ha hecho de él el Sr. Orihuela, durante su ausencia. El Dr. Torres es un eclesiástico muy respetable por su buena moral, y muy útil por sus extensos conocimientos en ciencias y bellas artes; es muy amigo

mio, y desea ardientemente contribuir á la felicidad del Perú consolidando su sistema y perfeccionando sus instituciones. Animado de estos sentimientos debe ser á U. muy útil en ese Departamento. Vá expresamente encargado por mí de cooperar con U. á cuanto tenga relacion con el mejor servicio, y á poner en perfecta armonía la autoridad civil con la eclesiástica, haciendo que sirvan de un apoyo firme de la primera los Párrocos y demás eclesiásticos agentes de la segunda : de establecer el mejor concierto entre ellos y U. ganándoles aun á los mismos que hayan chocado con U. Como el Dr. Torres es prudente y amable, puede muy bien conseguir este designio, cuya realizacion deseo yo vivamente; porque en el estado actual del Perú, solo una union estrecha entre todos los funcionarios públicos puede formar una masa de oposicion á los muchos que intentan introducir el desórden y la anarquía por ambicion personal. Aconsejo á U. que oiga con bondad las opiniones del Dr. Torres, que está bien empapado de mis ideas de sostener la obra que ha costado tantos sacrificios. No disputemos con los eclesiásticos que llaman siempre en su auxilio á la religion y hacen causa comun con ella. Las desavenencias con estos son siempre funestas : la amistad con ellos es siempre ventajosa. Ellos persuaden en secreto y manejan las conciencias, y el que posée estas armas, casi está seguro del triunfo.

"El General Santa Cruz queda aquí de Presidente del Consejo de Gobierno rodeado de las personas mas respetables por su probidad, por sus luces y por la opinion de que gozan. Me ha sido muy satisfactorio ver que ha sido generalmente aplaudida la eleccion hecha en él para este alto destino. Los Prefectos, y muy principalmente el General La-Fuente está muy complacido : y todos propenderán sinceramente á conservar el órden ya establecido : y á continuar la marcha del Gobierno : me ha hablado largamente de U. y del modo mas amigable. Tiene las mejores disposiciones, y cuenta con la eficáz cooperacion de U. á mantener este todo, que es obra de todos, é intereses de todos. He encargado al Dr. Torres particularmente que comunique á U. tanto sus sentimientos con respecto á su persona, como sus deseos con respecto á lo que espera de parte de U. en la administracion de ese importante Departamento. Insisto, mi querido general, é insistiré siempre en que todas las autoridades marchen perfectamente unidas, estrechamente ligadas, y respetuosamente dependientes del Jefe del Gobierno. La mas pequeña vacilacion la menor desavenencia en un Estado naciente puede producir su ruina. Es encantador el prospecto de un gran pueblo gobernado por autoridades bien enlasadas en sí, circunscriptas á sus atribuciones, y eminentemente amantes de la gloria nacional. Un pueblo así, se hace al fin tan firme, tan inespugnable como una roca. El Perú puede llegar á esta situacion sin hacer nuevos sacrificios, solo con que los funcionarios del poder desoigan alguna vez pequeños sentimientos y tengan la vista fija sobre el grande objeto : la conservacion de la República.

"El Consejo de Gobierno ha mandado reimprimir el proyecto de Constitucion del Perú, con el objeto de comunicarlo á los Prefectos, y éstos á los Colegios electorales, acompañándolo de una muy fundada exposicion circu-

lada por el Ministerio del Interior. Esta es, mi querido general, una operacion que debe ejecutarse con el mayor tino y habilidad porque su resultado es de una inmensa importancia. Es la operacion que puede producir un bien perdurable para la República, y de consiguiente debe ser manejada por U. y el Dr. Torres con perfecto acuerdo para obtener un buen resultado. U. debe empeñarse con los Colegios electorales de ese Departamento á fin de que aprueben íntegramente el proyecto, y en el caso de que algun artículo les ofrezca reparos, puede reservarse para ser discutido ó reformado en el próximo Congreso Constitucional. Cuando no pueda conseguirse que la aprueben, en su totalidad, todos los Colegios electorales, procure U. que la aprueben, en masa los Colegios con solo algun artículo discutible en el próximo Congreso. Obtenida la aprobacion del proyecto por los Colegios de la República, queda sancionada la ley fundamental; nos libertamos del conflicto de un Congreso Constituyente; porque ya no tiene para que convocarse, y los Congresos Constitucionales no podrán alterar las bases esenciales de la fundamental ya sancionada por el pueblo en las Asambleas electorales. Eche U. la vista por todos los males que han producido en las nuevas Repúblicas las Asambleas Constituyentes, los peligros á que han expuesto, á las naciones, el choque de pasiones irritadas por fuertes estímulos de odio, de interés y de venganza con el ejercicio de un poder absoluto, y conocerá U. con cuanta razon lo empeño en que haga pasar en los Colegios de ese Departamento el Proyecto de Constitucion del Perú, que vá á sometérseles para su aprobacion. Estoy seguro que si esto no se consigue, y el Perú tiene que pasar por otra terrible crísis de una Asamblea Constituyente, la República vá á ser despedazada irremediablemente y destruidos para siempre los esfuerzos de tantos años.

"Para no aventurar nada en materia tan importante como ésta, me parece que U. muy anticipadamente empiece á tentar los ánimos, é irlos disponiendo con tanta habilidad, que el resultado sea infaliblemente el que nos proponemos.

"Colombia que parecia fuera del alcance de oscilaciones que pudieran alterar sensiblemente la marcha de su Gobierno, acaba de recibir un golpe funesto cuyo reparo es bien difícil. El Congreso admitió una acusacion hecha contra el General Paez por una causa frívola, y ordenó al Ejecutivo que lo relevara del mando militar de Venezuela y lo hiciera ir á Bogotá. El General Paez ha desobedecido la órden; ha conservado el mando militar, y la Municipalidad de Valencia lo ha investido del carácter de director de la guerra en Venezuela. Este paso escandaloso y funesto para Colombia, es una leccion para todos los demás del peligro de los cuerpos deliberantes, donde la paz y el órden no están perfectamente establecidos. Yo tendré que marchar á Colombia á ver si logro reponer el órden que se ha alterado, y ver si puedo salvarla del peligro que la amenaza. — Adios mi querido general. Reciba U. la expresion sincera de mi verdadero afecto, con que soy de U. afectísimo amigo. — *Bolivar*."

Cada uno de los individuos del Consejo de Gobierno se esmeraba en apa-

recer como un activo agente de Bolívar para que se aprobara la Constitucion. Santa Cruz escribia á los Prefectos Gamarra y La-Fuente, instándoles para que por su parte la hicieran aprobar con toda prontitud, pues no convenia desagradar á su ídolo, ni demorarle el término de sus aspiraciones. *Cat. MS. núm.* 8. 9. (26) (*).

(*) *Señor General D. Antonio G. de la Fuente.*

Magdalena, á 25 de Mayo de 1826.

Mi estimado General.

Esta mañana recibí la carta de U. de 9 de Mayo á qué acompaña la papeleta que se cree ser de Luna Pizarro : yo tambien lo pienso así.

Esta carta la conduce mi edecan Wilson que lleva al General Sucre el discurso que acompaña la Constitucion : suplico á U. que le dé los auxilios que pueda necesitar para que marche pronto. Luego que esté impresa y corregida la Constitucion mandaré á U. un ejemplar para que la lea. No olvide U. lo que le he dicho ántes — esta es la Arca que nos va á salvar del naufragio que nos amenaza : y ella es la que nos debe conservar en órden y estabilidad.

Por momentos estoy esperando al General Santa-Cruz para colocarlo á la cabeza del Consejo de Gobierno. El Sr. Unánue no sé por qué desgracia es que no lo quieren, á pesar de ser eminentemente honrado y celoso del bien del Estado. Desde luego yo hubiese deseado que U. fuese el elegido y no otro ; pero iba U. á tener por émulos irreconciliables á los Prefectos de Cuzco y Trujillo : iba U. á separarse del Departamento donde mas se necesita de un hombre como U.

El correo de Colombia no ha traido nada que nos sea desagradable y al parecer todo está tranquilo. — De Europa tampoco tenemos nada que nos moleste : al contrario se asegura que la Francia manda Cónsules y Agentes á Méjico y Colombia.

Mando un ejemplar de la Constitucion de Bolivia, para U. solo y no otro, pues que yo no quiero que corra sin el discurso que la explica.

Reservado. — En el mes de Agosto debe irse para Colombia el Batallon Pichincha, y U. debe pagarlo entónces de todo lo que se le deba. — Entiéndase U. sobre esto con el General Sucre, pues no quiero que ni su Coronel lo sepa, pues que se desertará toda la tropa. — Yo quiero que este cuerpo lleve lo ménos mil plazas para lo cual recomiendo á U. que ayude al Coronel. Soy de U. el mejor y mas afectísimo amigo. — *Bolívar.*

Señor General D. Antonio G. de la Fuente.

Magdalena, á 3 de Junio de 1826.

Mi querido General.

Mando á U. mi discurso unido á la Constitucion para Bolivia, impreso en la mala imprenta de esta Capital. — Por esto deseo que U. la haga reimprimir en esa ciudad como mejor se pueda, á fin de que corra por todas partes. — U. puede decir á Gonzalez que yo le hago este encargo, y que deseo que se ocupe, sobre todo, de la correccion de mi discurso, que no deja de tener algunas faltas de imprenta. — Dígale U. que se encargue de esta obra, y que me escriba dándome su opinion sobre el proyecto y el discurso analítico, pues que yo lo apreciaré lo mismo que la de U.

Todo el mundo me dice que mi constitucion puede servir mucho, pues que abraza todas las distancias y une todos los partidos. Por lo que yo veo, todos han fijado sus esperanzas en élla, por que ven conservada la libertad ; la igualdad acompañada de la estabilidad y del órden.

De oficio se le habla á U. sobre la marcha de los batallones. "Pichincha" y "Bogotá";

Ese célebre Código cuya sancion se solicitaba de un modo extraordinario y violento y buscando su aprobacion por opiniones aisladas, es muy conocido en el mundo político, bajo el nombre de *Constitucion Boliviana* porque el proyecto que se sometia á los Colegios electorales del Perú, era la misma Constitucion Boliviana, con variaciones de carácter muy local.

Estaba dividido en once títulos y éstos en capítulos. Al analizar este proyecto no nos ocuparemos sino en las novedades que contenia.

La division del territorio, la declaratoria de ciudadanos era la misma que en las anteriores Constituciones. La religion del Perú, no del Gobierno, era la C. A. R., sin excluir el ejercico de otros cultos. La soberanía emanaba del Pueblo pero su ejercicio ó el poder Supremo constaba de cuatro poderes, *Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial;* habia por consiguiente un nuevo poder, el Electoral, principio verdadero. El ejercicio del poder Electoral nunca podia ser suspenso, y los magistrados civiles debian convo-

y yo recomiendo á U. tome el mayor interes en que todo se haga á medida de mi deseo. Mi principal objeto es descargar al Perú de la mantencion de tantas tropas que le causan inmensos gastos. — *Bolívar.*

Señor General D. Antonio G. de la Fuente.

Lima, Junio 4 de 1826.

Mi estimado amigo.

. . . .

Los papeles públicos habrán manifestado á U. en lo que quedó el Congreso, y en el "Peruano" se ha impreso lo bien recibidas que han sido las demostraciones de los ciudadanos de Arequipa, que se encomienda á U. el que les dé las gracias, y lo mismo debe hacer con el Intendente y Municipalidad de Moquegua.

Algunos de los Diputados como Cuadros me han parecido unos meros atontados, que no sabian lo que traian entre manos ; pero otros se cree obraban con refleccion y conocimiento, pero con la mayor imprudencia y temeridad nos iban á sumerjir en la anarquía. Yo deseé mucho sinceramente se estableciese el Congreso, y hablé con la mayor franqueza á cuantos pude. De consiguiente me sorprendí al ver la desatencion con qué me recibieron ; pero es falso lo que han escrito á esa Ciudad de que me fuí inmediatamente á inflamar el ánimo de S. E. el Libertador. Todo lo contrario, pues no le ví en ocho dias, pensando remediar los primeros pasos de los Diputados, y S. E. sabrá muchísimo mas que yo de las intrigas secretas de dichos señores.

Mas cuando me desengañé que no era posible sacar partido, entónces los sujeté con firmeza á que observasen las leyes, y de ésto sí que pueden quejarse, pues cayeron al suelo sus vanos proyectos.

La situacion de todo el Perú en el estado en qué se halla, no puede subsistir ; está espuesto á la invasion del Emperador del Brasil, ó á una anarquía que de uno ú otro modo la arruinen, y así es que todos los hombres que tenemos interes en sostener la gloria y felicidad de nuestra patria, es menester que nos apresuremos á consolidarla bajo de un buen Gobierno. — S. E. el Libertador ha impreso para Bolívia una Constitucion que ata muchos cabos, y si como opinan todos los hombres juiciosos del Bajo y Alto Perú, deben reunirse ámbos, para formar una sola República, el Perú en ese caso será grande y poderoso ; pero á trozos y con anarquistas volverá al antiguo yugo ó al de los indios. — Trabajemos pues con prudencia y proporcionemos á la patria el bien

car al pueblo en los periódes señalados por la ley. Este cuerpo lo formaban los Electores nombrados por los ciudadanos, uno por cada ciento, y su duracion llegaba á cuatro años. Solo por la primera vez nombraban á los miembros de las Cámaras Legislativas, y en lo sucesivo solo presentaban ternas de candidatos, tanto para llenar las vacantes de esos miembros de las Cámaras, como para funcionarios los del Poder Ejecutivo y Judicial.

El podor Legislativo residia en tres Cámaras; de Tribunos, de Senadores y de Censores, cada uno de 24 miembros. Debia reunirse el 20 de Setiembre de cada año. Sus funciones mas notables eran, nombrar, por la primera vez Presidente de la República y confirmar á los sucesores. La Cámara de *Tribunos*, cuyos individuos debian tener 25 años tenia la iniciativa en lo relativo á division territorial, hacienda pública, hacer la paz ó guerra, á pro-

posible ya que tenemos aquí á este grande hombre de Libertador, que reune en su persona la opinion y el respeto. — *H. Unánue.*

Señor General D. Antonio G. de la Fuente.

Lima, Junio 4 de 1826.

Mi muy querido amigo.

Los núneros del "Republicano" parece que han metido mucho miedo á nuestros Diputados. — Segun creo se hallan sin resolucion de regresar para Arequipa.

Hace pocos dias que hablé con el Libertador acerca de U. Se expresó con el mismo ó mayor ardor por U. Lo creo su mejor amigo y aseguro á Arequipa los mayores progresos. Es incansable en hablar de la actividad, integridad firmeza de carácter y amor al bien público que U. muestra y practica. Yo siento una complacencia al moverle conversacion de U.

Dirijo á U. por separado un ejemplar del manifiesto que ha publicado el Señor Pando. — Es cosa muy bien escrita, y que le hace mucho honor. Sé que le ha de gustar ver retratada en él una alma de temple fuerte y de una honradez á toda prueba, por eso se la remito aunque es el único que tengo.

El proyecto de Constitucion para Bolivia ha salido á luz y hace dias que marchó para aquella República con el edecan Wilson. Es regular que el Libertador haya dado órden para que le remitan algunos ejemplares á U. Uno solo que he podido haber hasta ahora, lo tengo presentado ; por eso no lo remito.

Se dice ya públicamente que el Sr. Ortiz Zevallos marchará á Bolivia, aunque no aciertan á decir el objeto : pero ya anuncian su marcha. Yo nada sé de positivo. Con esto recordará U. lo que le tengo dicho ántes. Lea U. la Constitucion y dígame su parecer, y cual es la opinion de los arequipeños despues que se haya generalizado.

Anoche he sabido que el señor Salazar, Ministro que fué de Guerra se le ha nombrado Inspector General, y que el Ministerio será despachado por Castañeda miéntras se nombra Ministro. El Libertador me ha dicho que no halla á quien nombrar ; y U. y yo convendremos en éso.

De Santa Cruz nada sabemos.

Ya tarda : deseo que venga cuanto ántes. Seguramente que las instituciones del Perú recibirán un gran impulso. El Libertador tiene un gran empeño : los Ministros trabajan con esmero y buena fé, y los Departamentos tienen jefes patriotas y experimentados : claro está que recibirá muy grandes mejoras.

Hasta otra ocasion mi amigo. Siempre será de U. todo suyo. — *F. S. Estenós.*

puesta del Gobierno, en las Relaciones Exteriores. Se renovaba cada cuatro años y sus miembros podian ser reelejidos.

La Cámara de *Senadores* compuesta de ciudadanos mayores de 35 años, intervenia en la formacion del Código Civil y Criminal, y en los asuntos judiciales; proponia al Ejecutivo, en terna, individuos para el Tribunal Supremo, para los Coros, inclusive los Obispos, Arzobispos : aprobaba ó rechazaba las propuestas del Ejecutivo, para los Prefectos, Gobernadores y Corregidores; elegia los Jueces y demas empleados judiciales de las ternas formadas por el poder Electoral, é intervenia en los negocios Eclesiásticos. Cada miembro duraba ocho años, siendo reelegible pero se renovaba la Cámara por mitad, cada cuatro años.

La Cámara de Censores compuesta de individuos mayores de 40 años de edad, fiscalizaba al Ejecutivo, pedia su juzgamiento; elegia de las ternas que le pasara el Ejecutivo, los Vocales del Tribunal Supremo, los que se habian de presentar para Arzorbispos, Obispos y Canónigos ó dignidades de los Coros; intervenia en los ramos de instruccion, fomentos premios y castigos. Los Censores eran vitalicios. Todos los individuos de las Cámaras gozaban de inmunidad é irresponsabilidad por sus opiniones emitidas dentro de las *Cámaras*. La iniciativa de la ley debia emanar precisamente de la respectiva Cámara, y el Ejecutivo la tenia en toda su amplitud. Los proyectos se revisaban por la Cámara inmediata, y con la aprobacion de la otra pasaban al Ejecutivo para su promulgacion. Si la Cámara revisora desaprobaba el proyecto, y la que lo inició insistia, dirimia la Cámara que no intervino.

El Cuerpo Legislativo parecia formado segun principios republicanos; pero el Ejecutivo, era un verdadero monarca, con facultades mas ámplias que un Rey Constitucional : en efecto el ejercicio del Poder Ejecutivo residia en el Presidente y Vice-Presidente de la República y cuatro Secretarios de Estado.

El Presidente era Vitalicio irresponsable ; proponia á las Cámaras al Vice-Presidente, pero lo podia separar á su arbitrio : nombraba todos los empleados del ejército, Marina y de Hacienda. Sus demas atribuciones eran las comumes á todo Ejecutivo. El Vice-Presidente era el Jefe ó Presidente del Ministerio, y firmaba, á nombre del Presidente de la República, todos los negocios de la administracion con el Secretario del ramo.

Los Secretarios de Estado y el Vice-Presidente eran responsables y amovibles ; y ninguna órden se obedecia sin estar autorizada por el Vice-Presidente y Secretario del ramo.

Para reformar algun artículo de la Constitucion, cuatro años despues de sancionada la proyectada, se necesitaba que ocho miembros de la Cámara de Tribunos firmaran la proposicion ; y que dos tercios de la Cámara la apoyaran, despues de tres lecturas, cada seis dias. Admitida á discusion y aprobada segun los trámites ordinarios, pasaba á revisarse por la Cámara de Senadores, y si merecia la aprobacion, se mandaba en forma de ley, que los cuerpos electorales dieran á los miembros de las tres Cámaras poder especial para alterar ó reformar la Constitucion, indicando la reforma; y en la próxima

Legislatura se discutia nuevamente el proyecto, consultando al Ejecutivo. Como la duracion de la Legislatura no pasaba de dos meses, se podia decir que no conviniendo al Presidente la reforma del artículo, ésta no podria obtenerse en ménos de diez años y en ningun caso en ménos de cuatro.

En el poder Judicial, órden interior, fuerza armada y garantías, nada de notable contenia que ya no se hubiere consignado en las anteriores Constituciones. *Cat. núm.* 890.

Este proyecto es idéntico al presentado al Congreso Constituyente de Bolivia con aquel discurso y análisis del mismo Bolívar, clásico por su estilo, importante por sus ideas políticas y digno de su gran talento. La constitucion contenia su profesion de fé política, el símbolo de sus creencias republicanas y la verdad de sus convicciones, fundada en la práctica adquirida en los muchos años que ejercia el Gobierno absoluto Dictatorial casi en todo Sud-América. Legisladores, dijo : — " Al ofreceros el proyecto de Constitucion, me siento sobrecojido de confusion y timidéz, por que estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos, no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta ; y que el mas esclarecido Legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ; ¿qué deberé deciros del soldado que nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto mas que cautivos con cadenas y compañeros con armas para romperlas ? **¡¡ Yo Legislador....!!** Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia : no sé quien padezca mas en este horrible conflicto ; si vosotros por los males que debeis temer de las leyes que me hebeis pedido, ó yo del oprobio á que me condenais por vuestra confianza.

"He recojido todas mis fuerzas para esponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos.".... Sigue analizando los diferentes títulos manifestando á la vez sus ventajas. Al llegar al punto principal ; á la gran novedad que era la piedra del escándalo, dice : — " El Presidente de la República viene á ser en nuestra Constitucion, **como el Sol,** que firme en su centro, dá vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpétua ; porque en los sistemas sin gerarquía se necesita mas que en otros, un punto fijo al rededor del cual jiren los magistrados y lòs ciudadanos ; los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo decia un antiguo y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el Presidente Vitalicio. En él estriva todo nuestro órden, sin tener por esto accion. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le ha ligado las manos para que á nadie dañe.... Un Presidente Vitalicio con derecho para elegir el sucesor, es la inspiracion mas sublime en el órden republicano.... Los límites Constitucionales del Presidente, son los mas estrechos que se conocen : apénas nombra los empleados de Hacienda, paz y guerra ; manda el ejército. Hé aquí sus funciones :

" La administracion pertenece toda al Ministerio, responsable, á los Censores, y sujeta á la vijilancia celosa de todos los Legisladores, Magistrados, Jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, únicos agentes de este

ministerio no son á la verdad los mas adecuados para captarle el aura popular; así su influencia será nula."

Tal era en resúmen la célebre Constitucion Boliviana que causó el trastorno de tres Repúblicas, y puso en alarma á las vecinas que temian que su influjo pudiera ejercerse por el hombre genio que deseaba propagar y establecer sus principios.

La Constitucion por mas que esforzaran los argumentos defendiéndola Bolívar y todos sus partidarios, al extremo de llamarla *Código divino, redencion política del género humano, presente que la bondad eterna hace á la humanidad por mano de un individuo escojido, el resúmen de todo lo bueno que los hombres han sabido en la ciencia del Gobierno, y el jérmen de una felicidad inmensa, que se desarrollará en medio de las sociedades que tengan la dicha de adoptarla*, y otros elogios superiores á los que se han hecho de la Biblia; y aunque el mismo Bolívar decia que "esta Constitucion era el Arca de salvacion," no podian variar la verdadera naturaleza de las cosas. El Presidente Vitalicio, irresponsable y con facultad de elegir á su sucesor, era un verdadero poderoso y si se quiere mas que un Monarca, porque este no puede destituir á su sucesor, como lo podia el Presidente. Sin embargo tal es el amor que tenemos á nuestras obras y el ciego fanatismo con que nos deslumbra un hombre grande, que no podemos ver lo que alcanza á percibir el mas ciego. Bolívar creia de buena fé que su Código era la panacea contra las revueltas políticas, y el talisman para llenar de felicidad á la Nacion que lo adoptara. Su engaño y delirio lo condujo á que su Código se difundiera en la América como Alcoran de Mahoma, porque tambien Bolívar se creia inspirado; y sus tenientes emplearon el alfange para propagarlo.

Los partidarios de Bolívar, por encargo de éste, y por adulacion, circularon multitud de folletos con el objeto de manifestar la excelencia de la Constitucion; lo republicano de sus principios; las ventajas de su adopcion y los méritos y distinguidos servicios del Libertador. Todos los periodistas se esmeraban y reforzaban sus argumentos para que fuera adoptada; el Consejo de Gobierno la apoyaba con toda su influencia. Bolívar mismo hizo entender que solo con esta condicion permaneceria en el Perú.

Bolívar olvidaba completamente que una Constitucion idéntica que presentó en 1819 al Congreso reunido en Angostura (Colombia), fué desechada casi sin discucion; porque era contraria al espíritu de libertad y republicanismo, base de la revolucion. Este proyecto fué censurado por los mismos amigos y admiradores de Bolívar; entre otros el célebre White: ¿cómo pues, imaginó que siete años despues, cuando las ideas democráticas republicanas habian arraigado en toda la América, se aceptaria de buena voluntad una Constitucion monárquica en su esencia?

CAPITULO XXVI.

Proyecto de Federacion—Ortiz Zevallos es nombrado Ministro—Instrucciones que se le da—Error de Bolivar—Desorganizacion de Colombia y plan de un Imperio—Lo rechaza Bolivar y lo sustituye con su Constitucion Vitalicia.

La constitucion en que se establecia el principio de Presidente Vitalicio, irresponsable, con facultad de nombrar su sucesor estaba presentada á los pueblos para su aprobacion, y no era dudoso que se sancionaria, nombrando á Bolívar Presidente Vitalicio. Pero faltaria el complemento si el ciego servilismo de unos y la ambicion de otros no hubiera estendido sus miras mas allá de una República. El Perú y Bolivia debian ser regidos por un mismo Código fundamental, y el Libertador y todo su partido se esforzaban para que tambien se adoptara en Colombia. Aun en el caso de conseguirlo, un solo individuo no podia ser Presidente de tres Repúblicas distintas y separadas por grandes distancias; tambien era preciso dividir el mando entre los que debian sostener el nuevo edificio; porque la ambicion del mando hace fieles á los hombres. Para obviar este obstáculo insuperable, se intentó federar á tres naciones. El proyecto era del mismo Bolívar, la ejecucion estaba confiada á sus tenientes y ciegos admiradores y á todos los gacetilleros de las tres Republicas. El brillo de la deidad, deslumbraba á los que se le allegaban; y su poder, elocuencia y talentos extasiaban á cuantos intentaran oponérsele ó examinar sus planes; ¡pero no hay sobre la tierra poder estable!

El plan de esta Federacion lo trazó, como llevamos dicho, el mismo Bolívar: dejémoslo explicar su proyecto en una carta confidencial á uno de sus colaboradores, dice: — "Al fin he terminado la Constitucion de Bolivia y mando á mi Edecan á que la lleve al General Sucre para que él la presente al Congreso del Alto Perú. Es pues llegado el momento que yo diga á U. que esta Constitucion vá á ser el Arca que nos ha de salvar del naufragio que nos amenaza por todas partes; sobre todo por aquella por donde U. ménos piense. Ahora pocos dias ha llegado el Sr. Pando de Panamá, y el cuadro que me ha hecho de los negocios en general y de la situacion actual de Colombia, ha excitado toda mi atencion, y por algunos dias me ha tenido sumerjido en las mas angustiadas meditaciones. Ha de saber U. que los partidos tienen dividida á Colombia: que la Hacienda está perdida: que las leyes abruman: que los empleados se aumentan con la decadencia del tesoro, y últimamente ha de saber que en Venezuela claman por un Imperio. Este es el verdadero estado

de cosas por allá, trazado muy á la carrera ; pero lo bastante para que U. pueda calcular lo que yo siento en tan complicadas circunstancias. No es esto todo mi querido general ; lo peor es que quedando las cosas como van ahora, en el Perú tambien sucederá lo mismo con el curso del tiempo, y que en una y otra parte veremos perderse la obra de nuestros sacrificios y de nuestra gloria. Despues de haber pensado infinito, hemos convenido, entre las personas de mejor juicio y yo, que el único remedio que podemos aplicar á tan tremendo mal, es una Federacion general entre Bolivia, el Perú y Colombia, mas estrecha que la de los Estados Unidos, mandada por un Presidente y Vice-Presidente y rejida por la Constitucion Boliviana, que podrá servir para los Estados en particular y para la Federacion en general, haciéndose aquellas variaciones del caso. La intencion de este pacto, es la mas perfecta unidad posible bajo de una forma Federal. El Gobierno de los Estados Federales ó particulares quedará al Vice-Presidente con sus dos Cámaras para todo lo relativo á religion, justicia, administracion civil, económica y en fin, todo lo que no sea Relaciones Exteriores y Guerra. Cada Departamento mandará un Diputado al Congreso Federal, y éstos se dividirán en las secciones correspondientes, teniendo cada seccion un tercio de Diputados de cada República. Estas tres Cámaras, con el Vice-Presidente y los Secretarios de Estado, que serán escogidos, en toda la República, gobernarán la Federacion. El Libertador, como Jefe Supremo marchará cada año á visitar los Departamentos de cada Estado. La Capital será un punto céntrico. Colombia deberá dividirse en tres Estados, Cundinamarca, Venezuela y Quito : la Federacion llevará el nombre que se quiera : habrá una bandera, un ejército y una sola Nacion. De cualquier modo que sea, es indispensable que se dé principio á este plan por Bolivia y el Perú, como que por sus relaciones y situacion local se necesitan mas uno á otro. Despues me será fácil hacer que Colombia adopte el único partido que le queda de salvacion. Unido el Alto y Bajo Perú, Arequipa será la Capital de uno de los tres grandes Departamentos que se formen á manera de los tres de Colombia.

"Este es el plan que hemos concebido y el cual debemos adoptar á todo trance aunque sea haciéndose algunas modificaciones, que nunca lo destruirán en su base. Por lo mismo es preciso, mi querido general, que U. haga escribir mucho sobre ésto, á fin de disuadir á aquellos que se quieran oponer á él, pues que no faltarán opositores. Diré ademas que la reunion del Alto y Bajo Perú es necesaria á los intereses de la América ; porque sin esta reunion no se consigue el plan de la Federacion : que esta reunion interesa al Perú ; y últimamente que ningun otro Departamento debe estar mas interesado en ella que el de Arequipa ; por que ademas de que le asegura la preponderancia mercantil, que naturalmente iba á perder con la separacion del Alto Perú, ganará infinito con la reunion de los Departamentos del Cuzco, Puno y Arequipa que están destinados á formar uno de los Estados de la Union, y cuya Capital deberá ser Arequipa.

"En fin, mi querido general, medite U. por un solo instante las ventajas que nos vá á producir esta Federacion general : medite U. el abismo de

males de qué nos vá á librar, y no le será á U. difícil conocer cuánto es el interes que debemos todos tomar en un plan que asegura la libertad de la América, unida al órden y á la estabilidad ; y últimamente acuérdese U. que nuestro destino puede abreviarse con la realizacion de un proyecto en el cual puede U. tener mucha parte." *Cat. MS. núm.* 7. d. (26).

Cuidó de hacerlo elojiar por diestros escritores, entre ellos el Dr. Gonzalez, (que despues fué Ministro en España) autor de los "Fastos de la Dictadura" cuya obra agradó tanto á Bolívar. *Cat. MS. núms.* 7. j. 28 (26).

Sucre estaba en los planes y secretos de Bolívar, aunque no los aprobaba ; pero como no bastan los deseos y voluntad para realizar los proyectos, era de absoluta necesidad formalizarlos conforme á las prácticas y principios internacionales. Perú y Bolivia formaban dos Repúblicas libres ; y para unirlas con nuevos pactos debia nombrarse un Ministro Diplomático que arreglara los tratados. El nombramiento convenia que recayera en persona del todo adicta á Bolívar y que ocupara una alta posicion social en el Perú, aunque su corazon no fuera Peruano : ninguno mas aparente para el objeto que el Dr. D. Ignacio Ortiz Zevallos, Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Nacido en Quito, su sangre y su corazon eran Colombianos y su alma y conciencia las tenia entregadas á Bolívar ; poco le importaban los derechos y verdaderos intereses del Perú, si conseguia halagar á su benefactor y héroe : en el juicio contra los desventurados Berindoaga y Teron habia dado pruebas evidentes de que todo lo olvidaba por complacer á su ídolo ; en el Congreso y en otros lugares manifestó sus principios políticos de servilismo. Tal fué el hombre escogido por el Consejo de Gobierno ó mejor dicho por el mismo Bolívar para representar al Perú en Bolivia como Ministro Plenipotenciario.

Por grandes que fueran los deseos de los individuos del Consejo y de otros, para complacer al Libertador, al fin eran Peruanos y conocian que las futuras generaciones los llenarian de execracion, si entregaban maniatado el Perú, destrozado su territorio y menguada su integridad. *Cat. MS. núm.* 15 d. (26). Por esto en las instrucciones que se dieron al negociador Zevallos, en las cuales se descubre completamente el espíritu de ese famoso plan, se le dice lo siguiente : — "Reconocida por el Perú la República Boliviana como Estado soberano é independiente, exige la política, la conveniencia, y el decoro, que se la felicite con motivo tan plausible, por medio de un Agente debidamente autorizado ; y que se aproveche tambien esta favorable coyuntura para echar los cimientos de la union interna que, por tantos títulos, debe existir entre las dos naciones.

"US. ha sido elejido por el Gobierno para desempeñar esta honrosa é importantísima mision ; y de las luces, sagacidad, y acendrado patriotismo que le distinguen, deben aguardarse los resultados mas felices. En esta persuasion, S. E. me ha encargado que redacte las siguientes instrucciones para que segun ellas dirija US. sus procedimientos.

"Seria ocioso detenerme en indicar á US. que, apénas llegado á Chuquisaca, pase una nota al Ministro encargado del despacho de Relaciones Exteriores participando el carácter de que vá investido y el objeto de su

mision, y que en seguida visite á dicho funcionario. Bastará encargar á US. que en la audiencia que obtenga del Jefe del Poder Ejecutivo, pronuncie una arenga análoga á las circunstancias: felicitando á Bolivia por su adopcion en la gran familia Americana y por la singular dicha de tener al Libertador por Padre y Legislador; manifestando el sincero y profundo interés que toma el Perú en la consolidacion y prosperidad de aquella República, fundadas sobre el órden, reposo y respeto á las leyes; y protestando los deseos que abrigamos de estrechar cada dia mas los vínculos de toda especie que nos unen á los Bolivianos, en cuya independencia y libertad hemos tenido tan gran parte, tanto por medio de las armas, como por nuestro franco y amistoso reconocimiento de su existencia política.

"Este mismo lenguaje deberá usar US. constantemente en sus conversaciones con toda clase de personas; cuidando mucho de formar relaciones con los mandatarios del Gobierno, Diputados á Congreso, escritores públicos y cualesquiera otros sujetos de influencia por su carácter, ó ilustracion.

"El objeto de esta prevencion es bien obvia. Para que las naciones sean respetables á los ojos de los demás y posean recursos que garanticen su estabilidad y con ella la dicha de los individuos que las componen, los inmensos territorios sirven mas bien de obstáculo que de ventaja: lo que se necesita es, como US. bien sabe, poblacion proporcionada y contigua; capitales cuantiosos destinados á la industria en sus várias ramificaciones; conocimientos útiles generalmente esparcidos, y facilidad de tratos y de comunicaciones rápidas. Y esta respetabilidad, apoyada en tales elementos, debe buscarse con ansia y teson, so pena de ser eterno juguete de las potencias extrangeras, y de someterse á sus caprichos imperiosos, y á la versatilidad de sus miras políticas.

"Ahora bien: parece que no puede haber hombre alguno imparcial y despreocupado que no conozca que el Alto y Bajo Perú, en su actual estado de separacion y de aislamiento, se halla á una inmensa distancia de la posesion de medios adecuados para figurar en el mundo civilizado como personas morales dotadas de la tranquila razon que guia sus pasos y de la fuerza saludable que las sostiene. No podemos disimularnos de la triste verdad que se ofrece por todas partes á nuestros ojos y á nuestro entendimiento. En una dilatada extension de terrenos mal cultivados é interrumpidos por desiertos, tenemos una poblacion escasa, diseminada, indijente, sin industria ni espíritu de empresa, y dividida en castas que se aborrecen recíprocamente; la esclavitud corruptora en que nos mantuvieron los españoles ha dejado hondos rastros de desmoralizacion, y el estado de nuestras rentas públicas; y por estos y otros innumerables motivos, presenta un cuadro desconsolador á todo individuo que medita sobre lo futuro.

" El único paliativo que occurre al patriota de buena fé, desnudo de aspiraciones y superior á los intereses puramente locales, es el de la reunion de las dos secciones del Perú en República una é idivisible. La comun utilidad, la homogeneidad de los habitantes, la reciprocidad de las ventajas y

de las necesidades, la misma geografía del país, todo se reune para convidar á la adopcion de tan saludable medida, hácia cuya consecucion deben por tanto tender todos los conatos y desvelos de US.

" Seguramente la Federacion valdria mucho mas que la separacion actual: pero este es un partido imprudente, lleno de embarazos y de inconvenientes, sin útiles resultados en nuestra respectiva situacion, que solo deberá adoptarse cuando se tocase la imposibilidad de obtener la fusion completa de las dos Repúblicas. El ejemplo de los Estados Unidos del Norte ha extraviado á sus irreflexivos imitadores, que han introducido en las instituciones políticas de América un elemento perpétuo de debilidad, y un gérmen funesto de discordia. Esta importante indicacion servirá á US. de norma, sin necesidad de insistir sobre la demostracion de axiomas que creo le sean familiares.

" Mas útil será apuntar las várias dificultades que pueden suscitarse en la negociacion preliminar de objeto de tanta trascendencia. 1ª. *La diversidad de las Constituciones.* El Gobierno juzga que examinada imparcialmente la del Perú, á la luz que suministra la experiencia y las teorías perfeccionadas, es forzoso confesar, aunque con dolor, que necesita ser refundida. Las circunstancias en que fué formada no eran favorables ciertamente para su perfeccion; los Legisladores no tenian el sosiego indispensable para ocuparse con buen éxito en tan grave empresa, y el ensayo que dieron á la Nacion, sin duda con la mejor intencion, no parece que debe de servir de rémora á nuestra consolidacion, condenándonos á oscilaciones y tentativas perniciosas. Si Bolivia *aceptase*, como es de esperar, el *proyecto presentado* por el genio del Libertador, la prudencia nos aconsejará que *la adoptemos igualmente* como un don de la Providencia, salvas las modificaciones que exigiese nuestra peculiar posicion. Para salvar cualquier tropiezo ó dificultad, *parecerá* muy del caso que *Bolivia pusiese por condicion de la union* nuestro allanamiento á ser regidos *por el mismo Código fundamental*, el cual podria lograrse mediante el buen sentido de los Colegios electorales.

" El segundo punto que puede ofrecer embarazos es el relativo á la *designacion de la Capital.* Los Bolivianos alegarán tal vez la distancia que media entre Lima y sus provincias. Pero entre partes influidas por intereses tan sublimes como los de la existencia, del vigor, y de la prosperidad, pequeños inconvenientes relativos no deberán entorpecer la realizacion de un plan grandioso. Nosotros creemos, posponiendo todo apoyo de localidades, que no hay ciudad que pueda reemplazar á *Lima* como *Capital del Perú Alto y Bajo;* pero si el establecimiento de otra se exigiese como medida indispensable, *conditio sine qua non,* en esta hipótesis nos mostraríamos dispuestos á sacrificar nuestros afectos y dignidad y el convencimiento que tenemos de lo perjudicial de semejante traslacion, ante las aras del bien de la patria, extendiendo tambien este desprendimiento á los demás puntos cuya fijacion creyesen necesario los Bolivianos para garantizar sus intereses.

" Si ellos, guiados por el amor á la utilidad general y por el sentimiento de las evidentes ventajas que reportarian, se decidiesen por la union, nada seria mas fácil que verificarla *bajo los auspicios de nuestro comun Padre y*

Libertador. Una Asemblea compuesta de corto número de Representantes de uno y otro Estado, elejidos entre los mas virtuosos y despreocupados, concluirá bien pronto los indispensables arreglos, fundados sobre las bases de la buena fé y de la justicia ; y una Acta solemne de union, un contrato igual, voluntario, equitativo, anunciará al mundo que los Americanos, amaestrados por duros escarmientos, empezábamos á progresar en la carrera de la prudencia, del órden y de los verdaderos principios sociales.

" El tercer obstáculo lo producirian los *celos y las intrigas del Gobierno de Buenos Ayres* y de los emigrados Bolivianos que por muchos años vivieron en aquella Capital y parece se han adherido á sus intereses. ¿ Pero el Gobierno de Chuquisaca, los Diputados que conozcan la situacion del país, los hombres ilustrados de todas clases, podrán dejar de penetrar las miras de aquella fluctuante administracion, y sus máximas divergentes del plan político que tan evidentemente conviene á la América, y si algun peso ha de tener algun dia en la balanza del poder y de la civilizacion? ¿No verán con claridad que todo pueden tenerlo, nada esperar de Buenos Ayres ? ¿Será posible que prevalezcan los amaños de los Agentes de *un Estado* que en tantos años no ha dado muestras sino de *versatilidad, de suspicacia, y de presuncion*, sobre las fundadas esperanzas de ver realizada una organizacion social, firme y benéfica invocada por la naturaleza y las consideraciones mas sagradas ? El Gobierno puede tanto ménos persuadírselo cuanto reposa sobre los sagaces esfuerzos de US. para desvanecer las maquinaciones de la rivalidad y las sugestiones de la malevolencia.

" Otro embarazo puede presentar, la *diversidad* de las circunstancias en que se encuentran las dos secciones del Perú *con respecto á deuda pública;* pues probablemente se alegaria que no era justo que Bolivia tomase sobre sí la responsabilidad de los empeños contraidas por nosotros en várias épocas. Pero si se reflexiona que Bolivia se halla obligada por rigorosa justicia á reembolsarnos una parte de los inmensos gastos erogados para proporcionarle los bienes de que al fin disfruta ; que nosotros pondríamos en la masa comun un capital muy considerable de propiedades del Estado, que bien administradas pueden producir ingresos cuantiosos; y que *no estaríamos léjos de ceder los puertos y territorios de Arica é Iquique* para que fuesen reunidos al Departamento de La Paz, dando el movimiento y la vida en aquellas obstruidas provincias ; deberá confesarse que ninguna lesion soportaria Bolivia del contrato que uniese sus destinos á los del Perú, y que por el contrario encontraria en su ejecucion ventajas de inmensa magnitud. Mas de diez millones que valen sin duda nuestros bienes nacionales, unidos á otros diez en que pueden apreciarse ínfimamente los mencionados territorios, y á cinco ó seis millones que tenemos que reclamar de Bolivia por la parte de espendios causados por la guerra de la Independencia, componen una cantidad superior á nuestra deuda pública.

" ¿ Cúal será la suerte de Bolivia si continuase en su actual estado de separacion ? Segregada de comunicaciones fáciles y directas con las potencias Europeas y aun con muchas de las Americanas, se veria como repudiada

de la civilizacion; su comercio seria precario, costoso, y dependiente de la voluntad de sus vecinos; pues nadie ignora que el puerto de La Mar es una empresa quimérica que jamás proporcionará ventaja alguna; las exportaciones se harian con grandes dificultades en tiempo de paz, y cesarian del todo en el de guerra; las importaciones podrian ser gravadas de un modo que las hiciese irrealizables; el país seria un teatro perpétuo de agitaciones por los pueblos inquietos de la raya, y de altercados con el Gobierno del Rio de la Plata; y lo que es peor que todo, se hallaria siempre en inminente peligro de ser acometido é insultado impunemente por un vecino tan fuerte y ambicioso como es el Imperio del Brasil. Estos son males demasiado reales que deben fijar la consideracion de los Bolivianos, á fin de que adopten la única medida que es capaz de obviarlos, posponiendo los parciales inconvenientes que la embarazen. Hé aquí abierto un vasto campo al celo patriótico, y á sus persuasivas insinuaciones. Jamás se ha presentado en política una negociacion como la actual, tan justa, noble, y útil para las partes contrayentes, tan trascendentales en sus consecuencias próximas y remotas, y tan felizmente desnuda de los fraudes y de las tortuosidades de la supuesta diplomacia.

" Entretando se logran los efectos apetecidos, no podemos empero desatendernos de *reclamar* de Bolivia, como arriba se ha indicado, una parte de los inmensos *gastos hechos por el Perú para llevar* á término la gigantesca empresa de la Independencia de ámbas secciones. Esta justísima condicion sabe US. que puso nuestro Congreso Constituyente en su resolucion de 23 de Febrero del año próximo pasado; y ha sido la obligacion reconocida como sagrada en las comunicaciones oficiales del Sr. Mendizabal Enviado de Bolivia en esta Capital. Así es que con arreglo al artículo 4°. del de 18 de Mayo último, deberá US. proceder á tratar con aquel Gobierno sobre negocio tan importante para nosotros.

" Es verdad que no parece posible liquidar con exactitud las cantidades expendidas directa é indirectamente para emancipar el Alto Perú; y que entre potencias influidas por las máximas maquiavélicas que por desgracia dominan en muchos Gabinetes, esta dificultad seria un semillero de altercados y evasiones Diplomáticas. Pero entre Gobiernos que se jactan de equidad y que se profesan recíproco afecto el asunto es susceptible de una pronta y amigable transaccion. La guerra contra los españoles ha sobrecargado al Perú con una deuda de mas de veinte millones de pesos, para con Europeos y Americanos; prescindiendo totalmente de los incalculables daños hechos á la agricultura, á la industria, á las poblaciones, á todos los manantiales de la riqueza pública. Todos los dias recibe el Gobierno reclamaciones de créditos procedentes del tiempo en que el General San Martin emprendió su expedicion libertadora; y todos los dias vé acrecentarse la masa de sus obligaciones, por mantenerse fiel á los rigurosos principios de la buena fé, recompensando á los que coadyuvaron á una empresa de cuyos retardos pero felices resultados goza ahora tranquilamente Bolivia. Se trata pues de calcular aproximadamente, por medio de un arbitraje privado, que parte de estas sumas deberá reembolsarnos aquella República, como indemnizacion parcial de

tantos males que hemos soportado, como indispensable auxilio para hacer frente á nuestros empeños y satisfacer á nuestros acreedores. Si, por ejemplo, indicaremos la cantidad de *cinco ó seis millones de pesos*, no creemos que deberia ser reputada sino como inferior á la que corresponderia en rigor de liquidacion, sin mas que recordar, despues de los gastos hechos recientemente por el Ejército Unido Libertador, las costosas expediciones de los Generales Santa Cruz y Alvarado emprendida para libertar el Alto Perú, y las ingentes sumas que hemos pagado y que debemos todavía á la República de Colombia por útiles y pertrechos de guerra, y las no ménos considerables que hemos satisfecho y satisfaremos por ajustes de sueldos y premios militares. Los frutos de tantos sacrificios los ha recojido tambien Bolivia : la justicia pide que soporte su parte de carga, aun prescindiendo de las consideraciones de la gratitud.

" Lo dicho concierne al reembolso de gastos antiguos, y por decirlo así generales ; pero tenemos tambien algunos créditos particulares y recientes que reclamar del Gobierno de Bolivia ; los que constan de las notas que acompaño á US.; á fin de que promueva eficazmente su pago, así como el de la cantidad á que asciende el libramiento tambien adjunto, que ha sido suplida á la Legacion Boliviana en el Perú, y de la cual podrá US. hacer uso para atender á sus gastos.

" La correspondencia de US. con el Ministerio de mi cargo deberá ser tan frecuente y circunstanciada como lo reclama la naturaleza de los negocios que se versan. Y aun en caso de que ocurriese algun acontecimiento de gran magnitud, algun incidente interesante, cuyo pronto conocimiento importase al Gobierno, encargo á US. que despache un propio, en tales casos, con la posible celeridad, encargando á los Prefectos le hagan prestar preferentes auxilios.

"Por último, recomiendo á US. eficazmente que trate al Gran Mariscal Sucre con todas las atenciones y respeto que reclaman las recomendables y altas prendas de que se halla adornada su persona ; que procure ganar su confianza, por medio de una noble franqueza, desinteres y adhesion fraternal á nuestra Aliada República de Colombia ; que le presente la gran probabilidad, y aun la necesidad en que se hallarian las dos secciones del Perú reunidas, de ponerlo al frente de la Administracion como el General mas digno de presidir á nuestros destinos, de garantizar nuestra estabilidad, y de garantizar el órden público, puesto que el Libertador se halla decidido á no aceptar semejante cargo ; que se esfuerce en vencer su modestia y su repugnancia para encargarse del mando, y en atraerle á que, convencido de la *urgencia imperiosa de la reunion de los Estados en República una é indivisible*, la proteja y facilite con los grandes medios de influencia y de persuasion que se hallan en su mano. El sufragio del Libertador que ha fundado á Bolivia y le ha dado su glorioso nombre, debe ser de un peso incontestable en esta materia ; y sabiendo US. que su *opinion* es favorable *á la reunion*, no descuidará sin duda esta importantísima circunstancia para el feliz éxito del

grave negocio que ha sido fiado á su ilustrado celo, y acendrado amor á nuestra patria. — Por su S. E.— *Pando*."

Deslumbrado Bolívar con el brillo de sus glorias ; sin querer oir la verdadera voz de la opinion ni la de Sucre y otros, por el bullicioso círculo de sus aduladores, no conoció que el dia mismo en que intentara implantar su teórica Constitucion Boliviana en el Perú ó en Colombia seria el último de su apogeo ; y en efecto, existia un círculo de personas muy respetables por sus luces y valimiento que veian en Bolívar á un ambicioso sin límites, que quitaba al Perú sus libertades y nacionalidad. El nombre Colombiano que desde años anteriores ocasionaba celos y excitaciones irreconciliables, se hacia mas y mas odioso por el orgullo y altanería insufrible de sus Generales, Jefes y hasta de los mismos soldados.

" Con la capitulacion del Callao se terminó del todo la grande obra que emprendió Bolívar en 1823, de dar independencia y libertad á los ricos países que habian formado el imperio de los Incas. Subió entónces el Libertador al pináculo de su gloria, pues habia asegurado sobre fundamentos indestructibles la Independencia de tres Repúblicas, y era el ídolo de los pueblos. ¡ Cuán feliz hubiera sido, y tambien Colombia, si en aquel momento hubiera dicho un adios eterno á las playas del Perú !...

" Fué deplorable suceso para la gloria de Bolívar el no haber persistido en la resolucion anunciada desde Oruro y La Paz al Gobierno Colombiano, de que en Febrero de este año se trasladaria á Colombia con los últimos restos del ejército auxiliar. A un hombre tan previsor no debia ocultársele que Colombia necesitaba de los brazos de sus valientes hijos ; que la permanencia de las tropas Colombianas en el Perú era una amenaza contínua á su libertad y verdadera independencia ; que tambien era gravosa á sus rentas agotadas con tamaños gastos ; que bien pronto los Colombianos y aun el mismo Libertador se harian odiosos á los Peruanos ; en fin, que él mismo habia ofrecido repetidas veces y del modo mas solemne, — "que el último campo de batalla le veria arrojar la palma de la dictátura, y de allí se volveria á Colombia con sus hermanos de armas, sin tomar ni un grano de arena del Perú, y dejándolo en libertad."

" Si Bolívar, por una fatalidad deplorable no se hubiera olvidado de estas promesas y de todas aquellas consideraciones ; si no se hubiera detenido tanto tiempo en la Sierra y y en el Alto-Perú, organizando el país recientemente libertado, saboreando los obsequios de pueblos entusiastas por su Libertador y embriagado con las dulzuras del poder ; finalmente, si no se hubiera dejado seducir por consejos halagüeños, y acaso pérfidos, que lisonjeaban su vanidad y amor propio, haciéndole creer que era el único hombre que miéntras viviera debia mandar en la América del Sur ; el resplandor de su gloria no se habria minorado en sus últimos años. Tampoco habria sufrido esas penas y amarguras que lacerando su sensible corazon le condujeron al sepulcro ántes de su vejez. Colombia igualmente no hubiera tenido que lamentar la inmoralidad é indisciplina de su ejército, que introducida en el

Perú por medio de asonadas militares, le hicieron el azote de los pueblos y el asesino de la libertad.

"A la sazon que en el Perú ponian los fundamentos para tan desgraciados sucesos, en Colombia ocurrian otros que debian coadyuvar á la ruina de la República, cuando todo presentaba el aspecto mas lisonjero." *Cat. núm.* 3.

En efecto, poco ántes de que se presentara á los Colegios electorales del Perú el proyecto de Constitucion Vitalicia, llegaron cartas y emisarios de Colombia, anunciando al Libertador que por allá habia estallado una revolucion encabezada por Paez; y que entre éste y Santander iba á encenderse la guerra civil; con la notable circunstancia que todos invocaban el nombre de Bolívar como el único capáz de conciliar los ánimos; mas estas esperanzas eran engañosas: así se invocaba en América el nombre de Fernando VII miéntras estaba cautivo, para encender la chispa de la libertad. En esos momentos herbian en el cerebro del Libertador mil proyectos dirigidos todos á establecer en las tres Repúblicas su soñada Constitucion, ó mejor dicho Presidencia Vitalicia y una gran Confederacion de las tres Repúblicas: él creyó sofocar los disturbios nacientes en Colombia, con su Constitucion Vitalicia, porque estaba tan persuadido de su bondad que no dudaba que ella era la panacea política para todas las nacientes Repúblicas segun llevamos dicho. Algunos aconsejaban á Bolívar el establecer un Gobierno Monárquico Constitucional, y la idea se generalizó en Colombia; pero él se burlaba de ella; el nombre solo de Rey bastaba para derribar al mas fuerte coloso que lo pronunciara; se contentaba con el modesto nombre de Presidente, que siendo vitalicio é irresponsable no necesitaba de mas. Leocadio Guzman, emisario encargado de explicar los diversos planes monárquicos de Paez y otros, llegó á Lima y despues de largas conferencias (Marzo 6) con el Libertador, le escribe éste á Paez: — "Hé recibido la muy importante de U. de 10 de Diciembre del año próximo pasado que me envió U. por medio del Sr. Guzman, á quien he visto y oido, no sin sorpresa, pues su mision es extraordinaria. Usted me dice que la situacion de Colombia es semejante á la de Francia cuando Napoleon se encontraba en el Egipto; y que yo debo decir con él, *los intrigantes van á perder la Patria; vamos á salvarla.* A la verdad casi toda la carta de U. está escrita por el buril de la verdad; mas no basta la verdad sola para que un plan logre su efecto. Usted no ha juzgado, me parece, bastante imparcialmente del estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia, ni yo Napoleon. En Francia se piensa mucho y se sabe todavía mas; la poblacion es homogenea y la guerra la ponia en el borde del precipicio: no habia otra República mas grande que la de la Francia, y la Francia habia sido siempre un reino. El Gobierno Republicano se habia desacreditado y abatido hasta entrar en un abismo de execracion. Los monstruos que dirigian la Francia eran igualmente crueles é ineptos. Napoleon era grande, único y ademas sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto. Yo no soy Napoleon, ni quiero serlo; tampoco quiero imitar á Cesar, ménos á un Itúrbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior á todos

los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto me es imposible degradarlo. Por otra parte nuestra poblacion no es de franceses en nada, nada, nada. La República ha levantado el país á la gloria y á la prosperidad, dando leyes y libertad. Los Magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat. El peligro ha cesado cuando las esperanzas empiezan. Por lo mismo nada urje para semejante medida. Son Repúblicas las que rodean á Colombia; y Colombia jamás ha sido un reino. Un trono espantaria tanto por su altura como por su brillo. La igualdad seria rota y los colores temerian perder sus derechos por una nueva aristocracia. En fin, mi amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que Guzman me ha comunicado sea sensato, y creo tambien que los que lo han sugerido, son hombres semejantes á aquellos que elevaron á Napoleon y á Itúrbide para gozar de su proyecto, y abandonarlo en el peligro; ó si la buena fé los ha guiado, crea U. que son unos aturdidos, ó partidarios de opiniones exageradas, bajo cualesquier forma ó principios que sean. Diré á U. con toda franqueza que este proyecto no conviene, ni á U., ni á mí, ni al país. Sin embargo, creo que en el próximo período señalado para la reforma de la Constitucion, se puedan hacer en ella notables mutaciones en favor de los principios corservadores y sin violar una sola de las reglas mas republicanas. Yo enviaré á U. un proyecto de Constitucion, que he formado para la República de Bolivia: en él se encuentran reunidas todas las garantías de permanencia y de libertad, de igualdad y de órden. Si U. y sus amigos quisieran aprobar este proyecto, seria muy conveniente que se escribiese sobre él y se recomendase á la opinion del pueblo. Este es el servicio que podemos hacer á la patria, servicio que será admitido por todos los partidos que no sean exagerados; ó por mejor decir, que quieran la verdera libertad, ó la verdadera utilidad. Por lo demás, yo no aconsejo que haga para sí, lo que yo no aconsejo para mí; mas si el pueblo lo quiere y U. acepta el voto Nacional, mi espada y mi autoridad se emplearán con infinito gozo en sostener y defender los decretos de la soberanía popular. Esta protesta es tan sincera como el corazon de su invariable amigo. —*Bolívar.*"

Los instigadores por el establecimiento de Monarquías apuraron su empeño, creyendo comprometer á Bolívar; mas este firme en su Constitucion Boliviana volvió á escribir á Paez (Agosto 8): — "Se me ha escrito que muchos pensadores desean un Príncipe con una Constitucion Federal, ¿pero dónde está el Príncipe? ¿y qué division política producirá armonía? Todo es ideal y absurdo... Yo deseara que con algunas lijeras modificaciones se acomodara el Código Boliviano á Estados pequeños enclavados en una vasta Confederacion; aplicando la parte que pertenece al Ejecutivo, al Gobierno general, y el Poder electoral á los estados particulares." En una adicion le dice: — "Despues de cerrada esta carta he tenido que abrirla para participar á U. que en este instante acabo de saber que los Señores Orbareja é Ibarra, comisionados por U. cerca de mí, llegaron á Payta y se volvieron á Guayaquil creyéndome allí: ellos me han escrito participándome el objeto de su mision y ella es de tal naturaleza, que ya me me preparo á embarcarme para Guaya-

quil, á donde siempre habia pensado encaminarme, aun cuando no hubiese recibido este aviso." *Cat. núm.* 29. *II.*

El proyecto de Federacion puede decirse que estaba bien aceptado en las nacientes Repúblicas, como remedio contra la anarquía que las destrobaza. En Méjico y Colombia, se pensó en ella; en Chile lo proyectó Campino, durante su Ministerio. *Cat. MS. núm.* 61. b. (25). Pero la base de Constitucion con Presidente Vitalicio la rechazaban todos los pueblos.

Santa Cruz y los demás individuos del Consejo de Gobierno, ponian en juego su autoridad y sus relaciones privadas, con todos los Prefectos y en especial con los del Sur para que se realizara el proyecto de Federacion : en ello estaba interesado su servilismo á Bolívar y su propia ambicion. Santa Cruz se consideraba seguro de ser el Presidente del Estado del centro Lima, y á Gamarra se le halagaba con el mando del Sur. *Cat. MS. núm.* c. j. (26) (*).

Señor General Don Agustin Gamarra.

Lima, Noviembre 12 de 1826.

Muy querido amigo.

He leido con mucho gusto tu carta de 18 del pasado en que me muestras tu favorable opinion por los decretos que hemos dado. Ciertamente que el de contribuciones me tenia muy cuidadoso, y crei de absoluta necesidad reformarlo minorándolo como has visto, y aun no estaba contento hasta que hé recibido la tuya ¿Quién puede negar que la República está pobre é incapaz de resistir gravámenes pesados, y que la política requiere ademas el moderarlos á lo absolumente indispensable? De todas partes me escriben lo mismo, y me dan muy buenas esperanzas de que el órden no será alterado : aquí mismo han calmado mucho las pasiones, y solo de Arequipa y Puno tengo malas noticias de que hablaré mas abajo.

Me alegro que hayas instalado tu Colegio : importa perfeccionarlo y aumentarle sus rentas con las de los conventos supresos ó que se fueren suprimiendo en adelante. El decreto que detalla el sistema que se ha adoptado para este Colegio principal puede tenerse presente para uniformar ese en cuanto sea posible. Ademas mejora y aumenta tus establecimientos públicos de que tienen una verdadera necesidad nuestras provincias. Se ha accedido á la propuesta que haces de aplicar las vacantes del coro al Patron, pero siempre despues de haber provisto la prebenda de Concha; mas en compensativo vuelvo á decirte que pidas la autorizacion de gastar dos mil pesos cada mes en objetos de utilidad comun; con ellos puedes hacer mucho : completar el canal de agua, hacer paseos, baños etc. etc. Nada mas justo que ayudar al mejoramiento físico y moral de nuestras provincias. Yo quiero aprovechar mi posicion para dejar una práctica necesaria, y esta gloria me consuela entre las angustias que siento, sobrecargado de un peso que á la verdad no puedo resistir. Yo me convenzo de que no es bastante la buena fé para gobernar : esta debe ser una escuela que yo no he tenido y si lo negase haria traicion á mi patria y á mi corazon : no puedes tener idea de la inquietud con que aguardo el mes de Setiembre, sin embargo de que me dicen generalmente que no están mal contentos conmigo : es preciso que todos hagamos un ensayo, y que tu te prepares para tu vez á sucederme : en adelante yo serviré cualquier destino-subalterno, y seré tan puntual y subordinado como siempre; porque he aprendido que sin esta calidad en todas las clases de la República no puede existir la nacion.

Reservado. — En el correo anterior te dije lo que sabia de Arequipa, á donde marchó Estenós, cuyos avisos y los de La-Fuente aguardaba para saber y juzgar me-

Dejemos al Ministro Zevallos desempeñando su comision en Bolivia, y veamos el efecto que habia producido en el Perú el proyecto de Constitucion Vitalicia.

jor pero la entrevista á que te convidan me hace ya adelantar mis presunciones, y aun creer de que Arequipa y Puno han concertado algo, y que quieren ver si pueden contar con el Cuzco. Esta cita, de que á mí no se me ha avisado; el papel del "*Zancudo*" y algunos otros datos mas, desmienten ya cartas en que se me asegura mucha unidad, y que se quiere desmembrar la nacion por un acto violento y tumultuario, faltando á los compromisos que tenemos con la Patria, con el Libertador y con la reputacion nacional. ¿ Olvidarán esos Señores la ignominia de que nos cubriríamos ante el mundo si al separarse el Libertador empezábamos por nuevas locuras? El Gobierno no puede tolerarlas, y está resuelto á perecer ántes que autorisar la menor alteracion del órden y desmembracion del territorio. ¿ Qué peruano no se armará para sujetar á los sediciosos que, á pretesto de injusticias supuestas, quieran sembrar la semilla del federalismo ó lo que es lo mismo de la anarquía? Esto merece ya atencion, y por cierto que ya están sobre un pié : al asunto.

Importa que accedas á la entrevista, que en mi concepto no tiene otro objeto, y que sin comprometer tu dignidad personal oigas y te enteres de cuanto contenga el plan, cediendo si es preciso á cuanto te paresca que no ofenda á tu delicadeza. Si logras despues de enterado de todo persuadir á que se desista de la idea será una victoria que te deberá la Patria; para ello puedes servirte del proyecto que acordamos en Ayacucho, pues es contrario á toda division de territorio.

La Fuente puede entrar en la idea de que la federacion fué movida por el Libertador; y que quiera desconocer que el tiempo, si fuese indispensable lo mismo que el modo deben ser señalados por el voto nacional y pronunciados por un cuerpo soberano. Debo anticiparte que él no tiene sobre el particular mas datos que los mismos que te ha dado el mismo Libertador; que ciertamente si concibió esa idea fué para el caso indispensable de que Bolivia para federarse exigiese como condicion *sine qua non*, que el Perú formase dos secciones iguales. Querer atacar la integridad nacional es herir al corazon de la Patria, es querer sumerjirnos en un abismo de males, y en fin es atacar el pacto fundamental y traicionar á los deberes de un ciudadano. ¿ Qué diré de un magistrado?

Si tu quieres instruirme, como lo espero de cuanto llegues á descubrir de cierto podremos evitarnos una tormenta que puede ser muy funesta. Has este servicio, que no será menor que los que te han colocado sobre la opinion de que gozas.

Yo he debido instruirte de todo y decirte mi opinion ó cuanto he llegado á pensar ; pero aun no puedo decidirme á creer que La Fuente falte á sus deberes y que quiera provocarte á un crímen. Tu puedes hacer mucho en esta ocacion, siendo lo mejor desvanecer ideas desconcertadas, y fijar la necesidad de que marchemos en órden, y nos preparemos á mejores ocasiones de afianzar nuestras instituciones : muy poco debe amar el país el que no piense así. Espero que me digas cúando sales y adónde es la concurrencia.

Tus encargos no han podido remitirse con este correo, porque los oficiales son muy mentirosos ; pero no pasarán del siguiente.

Hasme el gusto de saludar á Panchita y creer que soy tu amigo de corazon. — A. Santa-Cruz.

Te recomiendo á Montesinos para que lo propongas en la intendencia vacante del Señor Ugarte, que con los otros dos tus recomendados ha sido promovido á Ministro de ese Tribunal. Están firmados los tres despachos. Montesinos es un buen sugeto y me hace el empeño mi Señora Dª Gabriela por el interes de que en ausencia de Martin pueda atender á sus intereses sin separarse de su Intendencia.

Es adjunta la que se me incluye del Libertador desde Quito.

CAPITULO XXVII.

Se sublevan algunos cuerpos—Varias conspiraciones en Lima—Aristizabal, su heroismo y muerte—Denuncias y persecuciones--Otra conspiracion y sentencia—Bolivar resuelve regresar a Colombia y es detenido—Se aprueba la Constitucion Boliviana en Lima y otras provincias—Bolivar regresa a Colombia.

El descontento contra la Constitucion Vitalicia y contra Bolívar era público y se manifestaba en hechos de carácter cada vez mas alarmante.

El Consejo de Gobierno se vió precisado á dictar medidas represivas para sofocar ese descontento ya muy pronunciado contra la descarada ambicion del Libertador; pero olvidaba que cuando principian las persecuciones, tambien principian las conspiraciones.

Dos Escuadrones del Regimiento Húsares de Junin acantonados en Huancayo, recibieron órden de venir á Lima porque el Gobierno no confiaba mucho en ellos; léjos de obedecer, dieron el grito de insurreccion la noche del 6 de Julio; y para hacer popular su causa, los cabecillas hicieron creer á la tropa que el plan era disolverlos é incorporarlos en el ejército Colombiano. Apresaron á los que se les opusieron, se apoderaron de una cantidad de dinero que conducia el Correo; y poniéndose en marcha sobre Huancavelica pasaban á Ayacucho, suponiendo que su voz seria apoyada. El General Pardo de Zela, Prefecto de este último Departamento, ordenó al Coronel Benavides Jefe del 2°. Batallon *Pichincha* y al Comandante de Húsares Domingo Nieto que salieran al encuentro de los sublevados; los encontraron en el punto de Quehuavilca y en pocos instantes fueron destrozados, cayendo prisioneros la mayor parte, sin haber querido rendirse. El Teniente. . . . . . . Silva, natural de Chile, y algunos Sargentos fueron los principales cabecillas de este motin, que sin duda tuvo su centro en Lima. En el momento que llegó la noticia de la sublevacion de los Regimientos, se puso en marcha el General Santa Cruz por órden de Bolívar, so pretesto de ver las necesidades de esos pueblos y poderlas remediar.

El 23 de Julio recibió en el camino la noticia de la completa destruccion de los sublevados, pero creyó conveniente continuar su marcha para aplacar las chispas de la naciente insurreccion, que en la empecinada Provincia de Huanta, aun rebelde, podia tomar vigor ; y hacer tambien algunos arreglos en el ejército, cuyo disgusto era pronunciado. Practicadas algunas averiguaciones y tomadas las medidas de seguridad conforme con las indicaciones de Bolívar hizo fusilar al Teniente Silva y á varios otros Sargentos y

regresó á Lima el 22 de Agosto. *Cat. MS. núms.* 7. k. 8. b. c. d. *Cat.* 888, *núm.* 25 (*).

Esta sublevacion debió ser apoyada por dos Batallones del Regimiento que mandaba en Ayacucho el Coronel Pedro Bermudez y por el resto del Regimiento de Húsares; pero fué separado del mando del cuerpo, dias ántes y recibió órden de presentarse en Lima (**).

No ERA aislado el movimiento de Húsares : en Lima se tramaba una conspiracion muy extensa entre personas de alta importancia. Los conspiradores se reunian en la casa de Marzana, calle de los Naranjos y en otra casa de Melchor-Malo, donde hoy está el *Banco del Perú.* El plan era echar fuera del país á las tropas Colombianas y que se estableciera un Gobierno enteramente Peruano.

Las reuniones eran numerosas; el célebre guerrillero Ignacio Ninavilca, uno de los conspiradores, dijo en una de esas noches : —" Señores hemos peleado muchos años por la libertad é independencia del Perú, para regirnos por nuestras propias leyes : hoy un ejército extrangero quiere someterlo todo á la voluntad de su caudillo, que pretende imponernos la odiosa Constitucion Boliviana : ántes perezca él ó nosotros." Se juramentaron para no revelar nada, en caso de ser descubierta la conspiracion. No faltó quien aconsejara asesinar á Bolívar, pero muchos se opusieron al proyecto : —" este

(*) *Al Señor General La Fuente.*

Magdalena, Julio 18 de 1826.

Mi querido General.

Supongo que ya estará U. informado de los sucesos de Huancayo causados por los Húzares de Junin que se han levantado, dispersado y se han convertido en una horda de bandidos. Se dice que la intencion de estos malvados es la de unirse á los huantinos, y aun hacer que participen de sus malvadas intenciones los cuerpos que están mas allá. Esta ocurrencia me ha desagradado hasta lo infinito y me ha tenido sumamente molesto, como U. lo podrá considerar. Y á la verdad que es lo bastante para volver loco á cualquiera.

Por todas estas razones he creido conveniente que el General Santa-Cruz fuese á la Sierra á poner remedio á todos estos desórdenes, á arreglar el Ejército y en fin á impedir que tan terrible mal cunda en los demas cuerpos del Ejército. U. por su parte debe hacer otro tanto, y cuidar que en los cuerpos que están en Arequipa haya el mejor órden, y que se tenga mucha vigilancia, á fin de que ninguno de los insurrectos pueda colocarse entre ellos y sobornarlos.

Aquí no hay nada de particular ni de Europa ni de Colombia. Desde que llegué nada hemos sabido de Paez ni de Venezuela, de suerte que este silencio me tiene á mí en una incertidumbre á la verdad desagradable, y aguardo con impaciencia saber lo cierto de un negocio que amenaza la ruina de aquel país.

He visto con mucho gusto todo lo que se ha escrito en Arequipa con respecto á la federacion : en las circunstancias actuales, y sobre todo en el porvenir de las cosas yo no encuentro otro remedio, y aun este mismo será difícil conseguirlo. Sin embargo no debemos desmayar, y si ántes combatimos por la Patria, ahora debemos sufrir por su conservacion y estabilidad. — *Bolívar.*

(**) Referido por el Dr. D. F. J. Mariátegui.

gran hombre, decian, nos ha dado libertad é Independencia; por su gran nombre hemos triunfado, y no debemos pagarle con tanta ingratitud; rechacemos el Código que nos quiere dictar; obliguemos á esos peligrosos auxiliares á que dejen el país, que ya no necesita sus servicios (*)." Las reuniones eran de dia en dia mas populares y con ménos cautela, hasta que llegó la noticia á oidos de Bolívar; por denuncia hecha por el Capitan Guayaquileño Juan Espinosa(**). En el acto se ordenó sacar los cañones á la plaza; piquetes de tropas recorrian las calles y entraban á las casas prendiendo á todos los complicados (la noche del 27 de Julio); gran número de personas fueron reducidas á prision y sometidas á juicio; otras buscaron su salvacion en la fuga.

Entre las medidas dictadas por el Gobierno fué la primera, separar del mando de los cuerpos á ciertos jefes que no inspiraban gran confianza; entre estos se contaba el Coronel del Batallon *Callao*, D. José María Prieto y fué puesto en prision, sometido á juicio y sustituido por el Coronel Llerena. La noche misma en que se dió á reconocer como Jefe del cuerpo á Llerena, se presentó en la guardia de prevencion el Teniente D. Manuel Aristizabal, natural de Cajamarca; arengó á la tropa recordando su patriotismo y excitándola á que defendieran á su Coronel y libraran el país de la dominacion Colombiana; sus palabras no produjeron efecto, y todo hubiera quedado en silencio si el Capitan graduado D. Andres Vargas, uno de los que estuvieron presentes en aquellos momentos, no lo hubiera denunciado. Sometido á juicio ante un Consejo de Guerra fué condenado á ser pasado por las armas prévia su degradacion.

El denunciante Capitan Vargas y otros oficiales del cuerpo, que presenciaron el hecho y no lo denunciaron, tambien fueron condenados, los unos á prision y los otros á presidio (Agosto 4). *Cat. MS. núms. 888, número 20.* Tres dias despues (Agosto 7) el infeliz y patriota Aristizabal fué sacado para ser ejecutado en la Plaza de Armas; iba vestido con su uniforme completo. Segun ordenanza para degradarlo, se le condujo delante de la bandera de su Batallon, que estaba formado, se le hizo arrodillar allí, leyéndosele la sentencia por el Fiscal de la causa Teniente Coronel Cornejo, y al levantarse besó la bandera diciendo—*jamás he traicionado á mi patria, y por querer librarla del yugo extrangero, voy á sufrir la muerte que no me arredra.* En seguida se le hizo subir al tablado que estaba preparado, y se principió la degradacion por quitarle el sombrero que tenia puesto. Al pronunciar el Fiscal las palabras—"quidad ese sombrero con que la Nacion os permitió cubrir vuestra cabesa delante de sus banderas," contestó Aristizabal—*no he desmentido ese honor, pues siempre he respetado mi pabellon y lo he defendido á costa de mi sangre.* El Fiscal rompió la espada y al pronunciar las palabras de ordenanza, Aristizabal enfurecido esclamó : —*mi espada debia ser rota*

(*) Me refirió esto el Capitan de Navio D. Eduardo Carrasco, uno de los conjurados, hombre honrado y de crédido.

(**) Este Espinosa no es el valiente, leal é ilustrado Argentino Juan Espinosa—Comercio Enero 3 de 1858.

en el pecho de los enemigos de mi patria y no como castigo de un delito que no he cometido. Concluyó el Fiscal con las palabras siguientes : —" despójesele de su uniforme que solo ha servido de equivocarle exteriormente con los que dignamente le visten; y pues el delito de este hombre no permite quede sin castigo, llevadle á que le padezca su cuerpo que Dios tendrá piedad de su alma." Despojado de su casaca, quedó Aristizabal en mangas de camisa, y se le vió que llevaba unos tirantes rojos que forman el color del pabellon Nacional, y casi enfurecido pero con voz alta y sonora dijo : — *no he sido indigno de llevar el uniforme; pero siempre he dejado bien puesto el honor de las armas. Si me veo en este lance es por haber querido librar á mi patria del yugo extrangero. Como Peruano llevo en mi cuerpo, hasta el cadalso el pabellon de mi adoraba patria; muero con gusto por ella sintiendo solamente no dejarla libre.* Luego reconcentrándose, pidió á su confesor que lo reconciliara ; y con tal objeto se arrodilló al pié del patíbulo : y como en esto se demorara algo, dió el Fiscal muestras de impaciencia, que advertida por Aristizabal le dijo : — *Señor : ya que se dispone de mi vida déjeme U. encomendar mi alma á Dios;* é inmediatamente se sentó en el banquillo. Al acercarse el verdugo, Francisco Salés, para amarrarlo y vendarle los ojos, se levantó y le dijo : — *eres indigno de tocarme, porque no soy bandido ni he cometido ningun delito que merezca ser afrentado por las manos del verdugo;* y dirijiéndose al Fiscal continuó, — *que venga un soldado de mi cuerpo y cumpla tan penosa comision.* El verdugo se retiró, y se acercó un Sargento de su batallon, vendó y ató á la víctima. La emocion de que estaban poseidos los soldados fué tal que no pudieron dirijir bien los fuegos y solo le cayó una bala en el vientre; sintiéndose herido Aristizabal dijo á los soldados en alta voz, — *tiradme á la cabeza, pues solo me han herido en el vientre;* momentos despues dejó de existir esta ilustre víctima que con su sangre aumentó el odio contra Bolívar y su círculo (*).

Los demás oficiales condenados por no haber denunciado en el acto á Aristizabal, inclusive el denunciante Vargas, fueron indultados en memoria del Aniversario de la batalla de Junin.

El heroismo con que murió Aristizabal y lo arrojado de su empresa eran pruebas evidentes de que la conspiracion contra el sistema Boliviano, tenia raices profundas : Bolívar comprendió el peligro ; sabia que si no lo conjuraba, desaparecerian como el humo todos sus proyectos, y nada podria hacer si se ausentaba del Perú : resolvió pues permanecer el tiempo suficiente para asegurar el resultado de sus trabajos. *Cat. MS. núm.* 7. m. o. Y deseando descubrir el complot en todos sus pormenores se sirvió de un hombre el mas vil entre los infames : llamóse Francisco Herrera ; por merecer el aprecio de Bolívar le dijo que lo pusiera preso en el mismo calabozo con Ninavilca, y que apareciendo víctima por la misma causa, le seria fácil descubrir los secretos : el infame fué en efecto aprehendido y se le puso un par de grillos ; primero se le depositó en el calabozo en que se hallaba preso un tal Bavil Gurpide,

(*) Narrado por el Coronel D. Antonio Noya quien oyó y presenció todo.

Español, éste desempeñaba el mismo papel que Herrera y entre ámbos procuraban sonsacarse á fin de dar avisos á Bolívar; al siguiente dia se le trasladó al calabozo de Ninavilca; si éste creyó ó no en el fingido papel de Herrera, no se sabe; pero el infame fué puesto en libertad á los once dias. Recibió el merecido premio de su vileza, porque el Libertador pasó al Juez de la causa la carta en que Herrera se ofrecia para ser preso y espiar. Herrera continuó en libertad; porque denunció como cómplices de la conspiracion, á Luna Pizarro, Quirós (D. Anselmo) Mariátegui y muchos otros; de éstos, unos fueron puestos en inmediata prison y sometidos á juicio, otros salieron desterrados ó ellos buscaron en la fuga su libertad; puede decirse que se persiguió á todo Peruano de corazon. La persecucion se hizo mas determinada contra los Jefes Argentinos y Chilenos á quienes Bolívar habia manifestado, desde un principio, la hostilidad mas declarada, secundada por Santa Cruz y otros. *Cat. núm.* 976.

El destierro de Luna Pizarro, Alvarez y otros verdaderos Peruanos y enemigos del nuevo plan de Gobierno Vitalicio estaba resuelto anticipadamente; y solo buscaban pretexto para mandarlos fuera del Perú. Tres dias ántes de que se sublevaran los Regimientos Húsares en Huancayo, y al mismo tiempo que Santa Cruz avisaba á sus amigos que acababa de hacerse cargo de la Presidencia del Consejo decia — "... A mi llegada aquí he sabido tantas cosas mas que ignorábamos de las intrigas de los congresales: ellos nos querian sumergir en un abismo, si no se toca en la única tabla de recurso: quizá este peligro nos sea muy útil para no dar lugar á otro. Al encargarme del mando lo he hecho muy resuelto á sostener el órden, que debe siempre ser nuestro principal objeto, tanto mas necesario y espuesto si el Libertador marcha á Colombia, como parece indispensable...." Y continúa — "su amigo Luna Pizarro será Enviado á Colombia á representarnos allí, si no quiere, irá desterrado, como tambien Alvarez..." *Cat. MS. núm.* 9. b. (26). En ese mismo dia (Julio 3) tambien escribia Bolívar — "que el Gobierno tomaria medidas fuertes y *diria qué la patria estaba en peligro.*" *Cat. MS. núm.* 7. j. (26). En efecto, al dia siguiente se nombró Plenipotenciario del Perú en Méjico, á Luna Pizarro con la asignacion de ocho mil pesos; y en el caso de no aceptar, se ordenaba que saliera del país; y como no aceptó, se le obligó por la fuerza poniéndolo en prision hasta que hubo un buque y se le hizo salir á Chile. Igualmente fueron desterrados muchos otros. *Cat. núm.* 1068, *núm.* 18. *VII* (*).

(*) *Señor General La Fuente.*

Lima, Julio 3 de 1826.

Mi apreciable amigo.

Ántes de ayer me he encargado de la Presidencia del Consejo de Gobierno, solo porque el Libertador lo quiere así; mis temores son á proporcion de las dificultades que preveo para poder desempeñar un tan alto mando; pero yo he hecho profesion de obedecer á S. E. y ayudarle con todas mis fuerzas á llevar adelante esta obra que es la de nuestra salvacion. Ella merece todos nuestros conatos y es preciso trabajar.

Á mi llegada aquí he sabido tantas cosas mas que ignorábamos de las intrigas de

Desde el momento que se descubrió la conspiracion, Bolívar no regresó á su residencia de la Magdelena y esta casualidad quizá le salvó la vida, porque el montonero Ignacio Zárate habia acordado, con veinte de los mas va-

los congresales : ellos nos querian sumerjir en un abismo, si no se toca en la única tabla de recurso, quizá este peligro nos sea muy útil para no dar lugar á otro. Al encargarme del mando lo he hecho muy resuelto á sostener el órden, que debe ser siempre nuestro principal objeto, y tanto mas necesario y expuesto si el Libertador marcha á Colombia, como parece indispensable. Las cosas de allí parecen grandes, pero no hemos tenido nuevos avisos despues de los que U. sabe : es indudable el desobedecimiento de Paez, y no sé cómo pueda volver atras. Él ha publicado que queria *Emperador* y este es un compromiso mas. En fin amigo, veo las cosas en una grande crísis, y para ser favorables solo preveo un término, que puede variar en el modo. Bolívar solo, puede componer esto : unámonos á él cada dia mas, y compongamos un todo que forme una masa fuerte, capaz de vencer por solidez todos los ataques que pueda ofrecer el genio enemigo de los intereses de América.

Es preciso que empeñe U. mucho todo su influjo y su poder para que se acepte la constitution boliviana, que se ha reimpreso para el Perú con algunas modificaciones necesarias : ésta es una áncora que podemos poner para tener de qué asegurarnos. Yo no dudo y lo he asegurado de que Arequipa la aceptará gustosamente. Diré en esta ocasion que ciertamente vine muy contento de ese Departamento y de sus buenas gentes.

Su amigo Luna Pizarro será enviado á Colombia, á representarnos allí : si no quiere irá desterrado, como tambien Alvarez.

Yo debiera escusar hacer á U. ofrecimientos, pero quiero hacer una nueva declaracion : soy amigo de U., y tendré una satisfaccion en cada ocasion que se me presente de acreditarlo. Trabajamos muy de acuerdo y sin escusar mutuamente indicaciones que convengan. Lleve U. adelante sus proyectos de Islay, y el de la Pampa : ellos son útiles y le aumentan su opinion mucho : estos objetos son de mi corazon y por supuestos encontrarán en mi influjo todo el apoyo que U. quiera.

En fin nada debe obstar en adelante á que hagamos algo que valga, pues que tenemos la fortuna de estar ligados los que debemos trabajar por amistad, por patriotismo y porque seguimos la senda del Libertador. Pienso y aun me lisonjeo de mucha esperanza.

Escribiendo esta carta ha llegado Gomez, le he manifestado las recomendaciones de U. y por supuesto será considerado mucho.

Diga U. al Dr. Lazo que soy su amigo : que vá al Departamento de Puno á mandarlo, porque Aparicio viene á ser destinado aquí. Que trabaje por la Constitucion. Si hay lugar yo le escribiré tambien. — *Santa Cruz.*

Señor General D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

Magdalena, á 3 de Julio de 1826.

Mi querido General.

Mucha satisfaccion me ha dado la llegada del General Santa Cruz.

El General Santa Cruz se ha puesto á la cabeza de esta Administracion, como U. lo verá por el decreto de su nombramiento. Todos están contentos con él y el Concejo, que se halla muy bien compuesto. El Señor Pando, el Señor Larrea y el Señor Unánue son personages capaces de hacer honor á su patria.

Celebro infinito que la Constitucion de Bolivia haya merecido la aprobacion de U.

Ya se mandó el Plenipotenciario á Bolivia para tratar de la federacion ; y el General Sucre y el General Santa Cruz no dudan del buen resultado.

Está muy bien escrito el libro del Señor Gonzales. Apénas lo he leido por que he

lientes de su cuadrilla asaltar al Libertador cuando regresara de noche á la Magdalena, segun tenia de costumbre.

La conspiracion tramada por Ninavilca y Marzana, era muy distinta de otro plan concebido por Necochea, Mariátegui, Bermudez y otros que ocupaban una posicion social superior á la de Ninavilca. Se dice que Bolívar tuvo noticias muy anticipadas de la tramada por Ninavilca y á fin de descubrir los hilos de la conspiracion, la fomentaba por medio de sus espías el Español Gúrpide y el Guayaquileño Espinosa, ámbos aparentaban gran odiosidad al Libertador y servian como activos colaboradores, siendo infames denunciantes.

El verdadero centro de accion representado por Luna Pizarro, Necochea y otros, quedó tan en reserva, que nada pudo probarse en juicio. La sentencia de vista pronunciada por el Tribunal que conoció en 1ª Instancia, se resentia de la parcialidad de los Jueces; algunos de ellos eran hechuras de Bolívar y otros sus fieles servidores. Por esa sentencia (Octubre 9) se declaró al denunciante Juan Espinosa digno de que el Gobierno le concediera un premio; se condenó á la pena de muerte á los ausentes Santiago Marzana, Estevan Salmon, Francisco Elguera y á los presentes Ignacio Ninavilca, José Relaize y Babil Gúrpide, prévia degradacion militar, y que sus cadáveres fueran colgados en una horca; al Presbítero D. Cayetano Requena, ausente, á que salga del territorio; á Camilo Carrillo, Capitan Beteta, ausentes y á Miguel Arrescurrenaga y Santiago Menaves presentes, á diez años de presidio y destierro perpetuo: á los ausentes Eduardo Carrasco, Francisco Vidal y José Larrion á la destitucion de sus empleos y honores; y á diez años de destierro: á Juan Pedernera á la destitucion de sus empleo y á que salga del territorio de la República, condenándoles además en las costas del proceso. Absolvieron definitivamente á D. Ignacio Mariátegui, D. Antonino Saavedra, D. Mateo Cámpos y D. José Servigon, con la condicion de que Mariátegui y Saavedra se presentaran al Prefecto de Lima para ser apercibidos, y que á

estado muy ocupado con el General Santa Cruz, mas lo que he visto me ha parecido muy bien: digno en fin del autor: yo no pedia tanto.

Quedo enterado de todo lo que U. me dice en su apreciable de 12 del pasado, que me ha complacido infinito.

Recomendaré á U. al General Sucre para que le abone en Bolivia los 20,000 pesos de asignacion, tan pronto como sea posible. Con un poco de paciencia todo se logrará.

Ántes de irme para Colombia escribiré á U. muy largamente y preveremos todos los casos que pueden ocurrir para prevenirlos ántes de tener que remediarlos. El Gobierno tomará fuertes medidas y dirá que la patria está en peligro *para que no lo esté.* Pronto volveré de mi viaje á Colombia y por lo ménos estaré en Lima para el mes de Setiembre el año que viene, con la mira de instalar el nuevo Congreso que se nombre para la nueva Constitucion, ó para ver el Congreso de la federacion de los Estados hermanos. Este será el fin de todos mis pasos; y si no abandono la carrera.

Mucho siento salir del Perú en estas circunstancias; sin embargo de mi mayor deseo por permanecer aquí, no parece posible ni justo el abandono de Colombia en momentos tan alarmantes y de los cuales podemos sacar ventajas aprovechándolos.

Reciba U. mi querido amigo las espresiones sinceras de mi corazon. — *Bolívar.*

Cámpos y Servigon se les restituyera sus empleos buena opinion y fama : absolvieron de la Instancia á D. Tomás Forcada, D. Francisco Javier Mariátegui, D. Francisco Galvis, D. Martin Jorge Guisse, D. Cirilo Correa, D. José Vallejo y D. José Miguel Solís, restituyéndoles sus destinos con su buena reputacion y fama: á D. Mariano Zárate tambien se le absolvió de la instancia con calidad de presentarse al Prefecto para ser apercibido. Fueron separados del conocimiento del Tribunal, por órden del Gobierno el General, D. Mariano Necochea, los Coroneles D. José Prieto, D. Ramon Estomba, D. Francisco Aldao y D. Pedro Raulet.

La injusticia de la sentencia de vista resultó al pronunciarse la de revista ; pues aunque los que formaban ese segundo Tribunal eran en gran parte partidiarios del Gobierno, no pudieron dejar de oir la voz del patriotismo y de la justicia. Declararon (Noviembre 8) que solo estaba comprobado suficientemente el delito de *Proyecto de revolucion contra el órden público* mas no el de asesinato : condenaron á la pena de muerte tan solo á Salmon y Marzana, á los demás á cinco años de presidio y los que fueron condenados á diez años de presidio se les redujo á solo cuatro; pero todos debian ser estrañados de la República para siempre. Bien se deja conocer que la grave imputacion de asesinato contra Bolívar solo existió en la mente de los que querian agravar el mérito de la acusacion. Y por cierto no es creible tal atentado considerando la calidad de los conjurados. No cabe duda que hubo conspiracion, porque entre muchos, se hablaba del aspecto que iban tomando los negocios públicos y del proyecto que tenian los satélites de Bolívar de perpetuarlo en el mando del Perú bajo las apariencias de República, pero en realidad como Rey, ó llámesele imperante vitalicio con facultad de elejir sucesor. Pronto se verá que los recelos de aquellos buenos ciudadanos se efectuaron bien luego.

Estas sentencias, como todas las que se pronuncian en causas políticas estaban afectadas por el espíritu de partido, porque ya sean los jueces ó los testigos, siempre se inclinan á favor de la causa que desean, á pesar de que estén revestidos con las formas de justicia. Los procesos políticos debieran proscribirse, sostituyéndolos con medidas gubernativas ; al ménos no se haria ludibrio de la ley.

La intencion de la marcha próxima del Libertador anunciada en su cartas á Paez se generalizó pronto en la Capital. El 13 de Agosto se agolpó multitud de gente de toda clase : llegada á la esquina de Palacio donde estaba Bolívar, á las voces y clamores del pueblo se presenta al balcon procurando aquietar á esa multitud que cual tropa suplicante le rogaba permaneciera en el Perú, mas nada consiguió ; iguales ruegos elevaron por escrito la Municipalidad de Lima ; la Corte Suprema, el Cabildo Eclesiástico y su Gobernador. Los Generales Jefes y otras autoridades y personas, con el mismo objeto iban á Palacio sin conseguir mejor resultado. El 15 asistió á la Catedral con todas las corporaciones y concluida la fiesta, al regresar, cada corporacion le dirigió un suplicante discurso manifestándole que con su poderoso influjo podia aquietar desde aquí, los disturbios de Colombia. Bolívar contestó : — " Si

yo no escuchase mas que mi corazon, me quedaria en el Perú, que me ha hechizado, por decirlo así con las demostraciones puras de gratitud y alegría. Pero mi patria me llama ; y cuando habla el deber, es necesario seguirle en el silencio de todas las afecciones. Miéntras he estado ausente de Colombia, se han suscitado fuertes discuciones, que yo solo podré calmar ; pues que todos están de acuerdo con migo ; porque ninguna de las partes me recusa. Si Colombia sigue en division ; el ejército que es el garante de la union, el escudo de la libertad y el modelo de la disciplina militar, será tan pernicioso, como hasta ahora ha sido grande y terrible á los enemigos de América. El Perú abunda en hombres eminentes ; ellos pueden llevar la nave del Estado con tino y sabiduría. Si algun dia llegase á peligrar, yo volaré de mi patria á socorrer á este gran pueblo que yo amo por la magnanimidad que ha mostrado hacia mí y por las efusiones de su gratitud." Llegó en seguida el Inspector del ejército ; le habló á nombre de éste. Multitud de labradores y gente pobre se agolpó con iguales súplicas, y á todos contestó con frases cortadas y de una negativa dudosa. En esos momentos se aparece una comitiva de Señoras respetables por su rango, y seductoras por su hermosura ; en discursos elocuentes, por sus frases y mas por los labios que las pronuncian le ruegan que permaneciera entre ellas. Cuando el bello sexo toma parte tan directa, no hay cuestion perdida ; Bolívar que era tan terrible en el campo de batalla, como cortesano en un estrado les contesta : — "Señoras. El silencio es la única respuesta que debia dar á esas palabras encantadoras, que encadenan no solo el corazon, sino tambien el deber. ¿Cuando la beldad habla, que pecho puede resistirse ? Yo he sido el soldado de la beldad, porque he combatido por la libertad, que es bella, hechicera y lleva la dicha al seno de la hermosura, donde se abrigan las flores de la vida. Pero mi patria... Ah Señoras !...... Yo me la lanzaré no solo á los campos de batalla, sino tambien á defender todos los que pisan los piés de las diosas peruanas." Un narrador de aquella escena continúa así. "Estrecháronse al rededor de él las Señoras y despues de un largo debate en que nada pudo percibir la multitud, del lado de Bolívar salió una voz angelical que dijo *el Libertador se queda !!!* esta voz fué repetida por un movimiento eléctrico de contento." Repiques de campanas y mil otras demostraciones de contento hizo el pueblo. — " El regocijo dominó los corazones ; y un gran baile en que reinó la franqueza, la alegría, y una invencible emulacion de abandonarse al contento, cerró la escena de las matronas de Lima en el Palacio. " *Cat. núm.* 888. *núm.* 22.

En esos tres dias — "el antiguo Palacio parecia asombrado de oir un lenguaje aun mas servil del que hacia poco lisongeaba el orgullo de sus antiguos amos" aunque Bolívar no aseguró que permaneceria mas en el Perú. Los serviles instrumentos del Consejo aprovecharon de esta incertidumbre para dar á entender que el Libertador continuaria en el Perú si se aprobaba su proyecto de Constitucion y lo elegian de Presidente Vitalicio. — " Reunidos los titulados Electores parroquiales de Lima el dia siguiente (16 de Agosto) en un salon de la Universidad de San Marcos (decian en Acta) con el objeto

de llenar el sublime encargo que les han hecho sus comitentes, y esperar los votos de los pueblos sobre los puntos que tocan mas de cerca á su verdadera libertad y estabilidad futura : invitados por el Gobierno á secundar las benéficas miras de los Diputados á Congreso para remover las dificultades y tropiezos en que, habiéndose dado en un principio, habria fracasado sin recurso la nave del Estado, si no se hubiese prevenido, con meditado acuerdo, ocurrir al Poder Electoral, fuente primaria de todos los poderes, estrechados de la necesidad de buscar el bien donde quiera se encuentre, y de apartar el mal, á todo trance, á distancia inmensa de nosotros. Amaestrados en la escuela de la adversidad en que, muy á pesar suyo, han tenido que tomar leccionos dolorosas, y con todo ineficaces, pueblos hermanos nuestros. Estremeciéndose los concurrentes con la horrorosa perspectiva de males semejantes, de que tambien nosotros hemos hecho ya una triste esperiencia, envidiosos, por decirlo así, del rápido vuelo que ha tomado, casi al nacer, la República Bolivia, de venturosa suerte que la espera, y del rol magestuoso que ha de hacer muy en breve entre las naciones mas hermosas, orgullosa de su Constitucion y de su nombre. Queriendo escuchar el idioma de la razon y del sentimiento consignado, por la pluma del mayor saber entre los hombres, en ese Código sublime que ha presentado el Libertador á su hija predilecta, para hacerla tan inmortal y tan gloriosa como su nombre. Impelidos, por la mas señalada decision del voto público, á fijar en cuanto de nosotros dependa la suerte de la patria, y á substraer de la ambicion y otras pasiones innobles el precioso ropaje de que maliciosamente se cubren para destrozar el seno de la madre que les dá la existencia : en contestacion á las consultas que los cincuenta y dos Diputados á Congreso hicieron por el órgano del Gobierno, y habiendo tomado en consideracion, con la madurez y circunspeccion mas detenida, el proyecto de Constitucion dado por el Libertador para Bolivia, y adaptado con pequeñas modificaciones á la República del Perú; y sobre todo, estando ciertos del dictámen de la conciencia pública, espresado en la manera mas enérgica, á favor de ese proyecto. Advirtiendo, además, que el plan de orgonizacion social trazado en esa gran Carta en que se demarcan los poderes con toda su amplitud, dando por último resultado el equilibrio mas perfecto entre la libertad de los pueblos y la seguridad del Gobierno. Y considerando por último, que (prescindiendo de los títulos de gratitud que deben ligarnos siempre con el insigne Padre de nuestra existencia política) la idea de nuestro bienestar permanente es inseparable de su persona, y que él solo y no otro alguno debe ser ese anciano respetable, eminente en talentos y rico en esperiencia, que ejerza durante su vida la suprema magistratura del Estado, y aleccione al que haya de sucederle en el manejo de los negocios : hemos venido en declarar á nombre de la Provincia que representamos, que todas las dudas de los Diputados á Congreso están resueltas en las dos proposiciones que siguen :

“ Primera. — Debiendo ser radical, y no parcial únicamente, la reforma de la Constitucion dada por el Congreso Constituyente del Perú, y atendiendo á que el proyecto de Constitucion dado por el Libertador para Bolivia,

y adaptado á la República del Perú, contiene los elementos de la prosperidad nacional, equilibrados de una manera prodigiosa, damos á este proyecto la sancion popular, expresando la voluntad de todos los habitantes de la Provincia para ser regidos por ella.

" Segunda. — Siendo el Libertador Presidente de Colombia el único capáz de conjurar las tempestades políticas, y hacer marchar con paso firme la Nacion á los destinos á que la llama la Providencia : el Libertador y no otro debe ser el Presidente perpetuo de esa República en los términos que designa su proyecto.

" Tal es el voto unánime de los Electores de la Provincia de Lima manifestado por una aclaracion la mas decidida por esta sancion." Una comision anunció que la nueva Constitucion habia sido sancionada unánimemente, bajo la expresa condicion de que el Libertador sea el Presidente de la República, á lo que contestó : — " Señores. Es con suma satisfaccion que oigo haberse aceptado por los Colegios electorales la Constitucion que yo dí para la República que lleva mi nombre. El Consejo de Gobierno deseoso de fijar la dicha del país, me consultó, y yo convine en que se ofreciere á los pueblos del Perú. Esta Constitucion es la obra de los siglos; porque yo he reunido en ella todas las lecciones de la experiencia y los consejos y opiniones de los sábios. Congratulo á los Representantes de esta Provincia de que la hayan aceptado. Han conformado su opinion con la mia, acerca de los intereses políticos, de la duracion, ventura y tranquilidad de los pueblos. Ella no será bastante á libertarlos de los grandes desastres que cambian la faz de la tierra trastornando los imperios, pero pone á cubierto de los males momentáneos, y sin embargo, de grande trascendencia á la generacion que los sufre. Mas el Perú cuenta hombres eminentes capaces de desempeñar la Suprema magistratura : á ellos toca, no á mí el obtenerla. Así no puedo encargarme de ella. Me debo á Colombia : y si ella me lo permitiese, consultaré aun mi conciencia sobre la sancion con que me habeis colmado de honor, pues yo estoy encadenado á servir al Perú con cuanto penda de mí mismo." *Cat. núm.* 888.

Bolívar deseaba ver el resultado de sus trabajos y resolvió permanecer unos quince ó veinte dias, y luego marchar á Colombia, — " que *clamaba* por su presencia; y tambien á consultar la voluntad general sin la cual no podia aceptar la Presidencia que le ofrecian (*)."

(*) *Señor General D. Antonio G. de La Fuente.*

Lima, Julio 29 de 1826.

Mi querido General.

Hoy sale un oficial que pondrá en manos de U. esta carta y á llevar las órdenes para que inmediatamente baje á esta Capital la Division del General Sándes que se halla en esa ciudad, y cuya presencia es cada dia mas necesaria en esta Capital; y ahora que se acaba de descubrir una revolucion tramada contra el Gobierno, contra mí y contra los colombianos, se hace mas necesaria la venida de estas tropas á mantener el órden y la tranquilidad en un país que parece no alimentarse.

Este inicuo plan ha sido concebido por algunos militares del Perú y argentinos que

El terror que habia inspirado la ejecucion de Berindoaga y Teron; el destierro de tantas personas notables de todo rango; la persecucion incesante contra todo el que no era Boliviano es decir adicto á Bolívar y á la Constitucion Vitalicia; el juicio que se seguia á los que conspiraron; el ejemplo dado por el Colegio electoral de Lima y las repetidas cartas de Bolívar, de Santa Cruz y Unánue á los Prefectos y autoridades, y finalmente la conducta observada por los Diputados ***Protestantes***, no dejaban duda de que ese Código seria aprobado; y en efecto, cincuenta y nueve Colegios electorales que remitieron sus actas, aprobaron la Constitucion Boliviana, con la precisa calidad de que Bolívar fuera el Presidente Vitalicio. Solo la Provincia de Tarapacá tuvo la

quieren destruirlo todo para aprovecharse de esta misma destruccion. Ya tenemos presos unos diez ó doce y entre ellos se cuenta á los tres Necochea, Coronel Prieto, Ninavilca, Vidal y otros. Se están tomando todas las medidas imaginables á fin de lograr el descubrimiento total de una conspiracion que parece no tener otro blanco que yo y los colombianos. No puede U. imaginarse lo embarazoso de mi situacion; no hallo partido que tomar, porque cualquiera que sea es igualmente malo. En fin yo pido los batallones Rifles y Vencedores para que vengan á guarnecer esta ciudad, y por esto yo espero que U. tomará el mayor interes en que esta columna venga lo mas pronto y pagada de sus ajustes y todo. Allá quedará Pichincha y un escuadron de Húzares á las órdenes de Sándes.

Cuanto se ha dicho del General Paez es cierto en la mayor parte: el pueblo de Valencia le ha obligado á hacerse cargo del mando que le quitaba el Senado y esto ha puesto á aquel país en una ajitacion espantosa. Aunque Paez no ha tenido ningun partido decisivo, ántes al contrario dice que me espera, es sencible todo lo que ha sucedido por los embarazos.

En Guayaquil ha habido una junta popular ocasionada por los sucesos de Venezuela é igualmente me llaman y me esperan para que los aconseje y guie. Calcule U. pues cual será mi situacion y á qué me podré resolver. Entre tanto hago llamar al General Santa Cruz que ha ido á la Sierra á prevenir los desórdenes que podrian ocasionar los revoltosos de Junin, y me preparo á marchar á Colombia á desenredar un laberinto de pasiones é intereses miéntras que aquí se prepara otro.

En fin yo tengo mi cabeza loca con el tropel que nos ha venido hoy, y así soy de U. amigo de corazon. — *Bolívar.*

El Ejército de Colombia estará siempre en el Perú, miéntras el Gobierno lo quiera así. El plan está conocido ya; Ninavilca lo está declarando. — *Bolívar.*

Señor General La Fuente.

Lima, Agosto 5 de 1826.

Mi querido General.

Antes de ayer escribí á U. muy de paso participándole la revolucion que se tramaba en esta Capital contra el Gobierno y contra mí, por los argentinos y partidarios de Riva-Agüero. Actualmente se están tomando todas las medidas imaginables á fin de descubrir hasta dónde podia extenderse un plan tan inicuo como insensato. El Gobierno está determinado á ser inexorable en esta causa y á echar del país á todos aquellos que siquiera sean sospechosos. Es un delirio creer que miéntras que estas facciones existan en el país pueda haber tranquilidad y órden. Este desagradable acontecimiento me ha

gloria de no manchar su nombre con ese universal pecado, dando el ejemplo de lo que debieron hacer los demas Colegios electorales. Sus Electores declararon que carecian de luces para examinar una cuestion tan delicada, la cual debia resolverse por un Legislativo compuesto de hombres de sanas luces y patriotismo que se elevan al rango de Legisladores entre millares de ciudadanos; que por consiguiente ni aprobaban ni rechazaban el proyecto presentado y se sometian á las opiniones que emitiera la Capital del Departamento Arequipa, y no desmentirian la obediencia al Consejo de Gobierno ó al que le sucediera — "siempre que, como esperaba, guarden consonancia y analogía con los principios liberales adoptados por unánime sentir y aclamacion del Perú y Continente Americano, que para lograrlos no ha omitido sacrificios de ninguna clase á despecho del Gobierno antiguo español y con oprobio de cuantos pretendan tiranizar los pueblos, y hollar los sagrados derechos del hombre." *Cat. núm.* 892. ¡Asombra tanto tino y dignidad en un pueblo pobre, situado en medio del desierto y sin mayor ilustracion, ¡¡ *Pero tenian patriotismo* !!

El Dr. D. Santiago Zavala fué el principal autor de esta Acta. El Prefecto

determinado á permanecer en esta capital mas tiempo del que debiera, porque estoy resuelto á no abandonar el Perú miéntras que no haya establecido en él radicalmente el órden, y se haya sufocado el gérmen de revolucion que aun parece dominar en este desgraciado país.

Si aun no hubiere salido la expedicion de tropas que debe venir á esta Capital con " Rifles" y " Vencedor," espero que U. tomará todas las medidas posibles á fin de que estas tropas vengan cuanto ántes á esta ciudad, donde servirán infinito.

De Colombia no hemos tenido otras noticias que las que comuniqué á U. en mi carta anterior.

Soy de U. mi querido General amigo de corazon. — *Bolívar.*

Señor General D. Antonio G. de la Fuente.

Lima, á 18 de Agosto de 1826.

Mi querido General.

Estando ya al embarcarme para Colombia, he tenido que demorar mi marcha á causa de los últimos sucesos de esta capital. Desde el mômento que se supo en ella que yo estaba decidido á partir, pusieron en movimiento todos los resortes imaginables á fin de obligarme á revocar mi determinacion; se reunieron las corporaciones, los barrios y tambien las señoras á suplicarme no las abandonase en tan críticas circunstancias. Ultimamente se ha reunido el Colegio Electoral de esta provincia y unánimemente, grande y generoso, me ha obligado á detenerme quince ó veinte dias mas en esta Capital con el objeto de que no se pierdan las esperanzas que han concebido todos estos señores de mejorar su actual posicion política. Esta misma lisonjera esperanza es la que me lleva á Colombia que clama por mi presencia para calmar los partidos que ha producido mi larga ausencia, y tambien á consultar la voluntad general, sin la cual no podré aceptar la presidencia que me ofrece este pueblo.

Soy de U. mi querido General amigo de corazon. — *Bolívar.*

de Arequipa General D. Antonio G. de La-Fuente hizo cuanto pudo para que el Colegio la reformara, y con este fin la devolvió al Colegio con un oficio en el cual se le prodigaron insultos y amenazas; pero todos sus esfuerzos quedaron estériles. *Cat. núm.* 1197. *VIII. núm.* 42.

El 1°. de Setiembre aniversario de la llegada de Bolívar se le obsequió con un magnífico convite popular en la Alameda de los Descalzos. Brindis y aclamaciones universales, manifestaban el contento de que se hallaban poseidos todos. Por la noche se dió un espléndido baile en el Cabildo.

Desde el momento que vió Bolívar que su Constitucion Vitalicia habia merecido la aprobacion del Colegio electoral de Lima se llenó de alegría. *Cat. MS. núms.* 6. b. 7. ñ. (26). No dudó que igual éxito tendria en los demás Colegios de la República ; estaba conseguido su objeto y su presencia en Colombia se hacia cada momento mas necesaria ; resolvió partir sin que lo detuvieran ni sus promesas del dia anterior, ni ninguna consideracion. En la madrugada del 3 de Setiembre y cuando todavía duraba el baile salió para el Callao, casi oculto, se embarcó en el bergantin *Congreso* y se dió á la vela el mismo dia, con direccion á Guayaquil. Antes de su partida habia nombrado al Gran Mariscal D. Andrés Santa Cruz para que con sus Ministros lo sostituyera en toda su autoridad Suprema. La Vice-Presidencia recaia por suerte en uno de los Ministros ; el Presidente tenia la facultad de nombrar por sí solo al Ministro de Guerra : encargaba mucho al Consejo la reunion del Congreso para el mes de Setiembre del año próximo. *Cat. núm.* 888. En la proclama de despedida decia : — "*Peruanos* : Colombia me llama y obedezco. Siento al partir cuanto os amo, porque no puedo desprenderme de vosotros, sin tiernas emociones de dolor.

"Concebí la osadía de dejaros obligados, mas yo cargo con el honroso peso de vuestra munificencia. Desaparecen mis débiles servicios delante de los monumentos que la generosidad del Perú me ha consagrado ; y hasta sus recuerdos irán á perderse en la inmensidad de vuestra gratitud. Me habeis vencido.

"No me aparto de vosotros : os queda mi amor en el Presidente y Consejo de Gobierno, dignos depositarios de la autoridad Suprema : mi confianza en los Magistrados que os rijen : mis íntimos pensamientos políticos, en el proyecto de Constitucion, y la custodia de vuestra Independencia, en los vencedores de Ayacucho. Los Legisladores derramarán el año próximo todos los bienes de la libertad por la sabiduría de sus leyes. Solo un mal debeis temer : os ofrezco el remedio. Conservad el espanto que os infunde la tremenda anarquía. ¡Terror tan generoso será vuestra *salud !*

"*Peruanos* : teneis mil derechos á mi corazon : os le dejo para siempre. Vuestros bienes y vuestros males serán los mios. Una nuestra suerte. — *Bolívar.*"

El viaje á Colombia no solo tenia por objeto aplacar la guerra civil que por todas partes se pronunciaba, sino tambien se proponia que con su presencia conseguiria que todos esos pueblos aceptarian su Constitucion Boliviana y como su consecuencia la Federacion y era tanta su confianza que

ofrecia regresar al Perú á los diez meses, para consolidar el nuevo sistema. *Cat. MS. núm.* 7. p. q. (26) (*).

(*) *Sr. Gral. D. Antonio G. de La Fuente.*

Lima, á 1° de Setiembre de 1826.

Mi querido General.

Dentro de tres dias me embarco para Guayaquil, y volveré sin falta dentro de un año, cuando mas tarde. Nada temo durante mi ausencia porque tengo mucha confianza en los actuales funcionarios. Estoy cierto de que todos se ligarán estrechamente, y que la discordia no podrá levantar su cabeza. Me voy lleno de gratitud por las inmensas y generosas demostraciones que me ha hecho este pueblo. El espíritu humano no puede inventar ya mas. Me han arrancado el corazon, y yo no puedo sino unir para siempre mi suerte á la de U. U.

Le recomiendo á U. que envie á Lima todo el dinero que pueda para pagar los cuerpos colombianos, U. ha sido siempre decidido por ellos, y los ha servido con preferencia y con generosidad. Continúeles U. su proteccion. En esta Capital hay enormes gastos y muy poco dinero.

Mi confianza está en las remisiones que U. haga.

¿ Que le podré yo decir con respecto á Arequipa ? nada que U. no sepa muy bien : U. lo ha gobernado de un modo que sus habitantes aumenten cada dia su felicidad. Continúe U. por la misma senda, y U. y todos serán dichosos.

Le recomiendo muy particularmente al Sr. Solar que va á establecerse en Arequipa. Este caballero despues de ser muy recomendable por sus exelentes cualidades, es uno de los expatriados de Chile por amigo del órden. Con él envio á U. la nota para el Gral. Sucre en que lo declaro acreedor al millon de Bolivia, de veinte mil pesos. Entiéndase U. sobre esto con el Gral. Sucre.

Adios mi querido General y amigo : reciba U. con este Adios, el afecto mas sincero de mi corazon. — *Bolívar.*

Sr. General D. Antonio G. de La Fuente.

Quito, Setiembre 29 de 1826.

Mi querido Lafuente.

Al llegar á esta ciudad he tenido la satisfaccion de recibir la acta de esa ciudad que me ha remitido el Gral. Lara : U. mi querido Gral. podrá imaginarse con cúanto gusto he visto yo este acto honroso para mí, y altamente útil para el país y sobre todo para ese Departamento, y U. que como he dicho ántes, están llamados á grandes destinos. Tengo noticias de Lima hasta el 11 del corriente : allí todo permanecia tranquilo y yo estoy cierto que todo continuará en este estado hasta mi regreso, que será dentro de diez meses. Esto me conduce á hablar á U. sobre los negocios de este país, que aunque no los he en contrado en buen estado me promete la lisonjera esperanza de poderlos arreglar de un modo estable y conforme al plan de la gran federacion. Hasta aquí he encontrado en todos los pueblos del Ecuador las mas favorables disposiciones hácia este objeto y espero que en mi marcha adelante encontraré las mismas ideas. De todos modos yo haré por Colombia todo lo que dependa du mis facultades, á fin de asegurar su estabilidad, su tranquilidad y su dicha. Por mi parte apénas necesito recomendar á U. la mas perfecta armonía con el Gobierno : él está compuesto de lo más selecto que se ha podido encontrar, y todos ellos tienen por U. la consideracion y cariño á que U. es acreedor por sus relevantes méritos yo sigo mi marcha adelante : á' fines del mes que entra estaré en Bogotá y allí yo habré decidido el partido que deba tomar con respecto á Colombia donde mi opinion y mi influjo harán lo que no pudiera hacer yo mismo. Así U. puede contar con que yo estaré en el Perú, entre Agosto y Setiembre del año entrante y eso cuando mas tardar.

Tenga U. la bondad de saludar á todos esos SS. amigos, de ponerme á los piés de la Sra. su esposa y de creerme su mejor amigo. — *Bolívar.*

CAPITULO XXVIII.

Se jura y promulga la Constitucion Boliviana—Insanable nulidad—Tratado de Federacion y de limites con Bolivia—Indignacion general—Los Tratados se desaprueban por el Gobierno—Dificultades para hacer las elecciones de Censores, Tribunos y Senadores.

Miéntras Bolívar era recibido con entusiasmo por donde pasaba hasta llegar á Bogotá (el 14 de Noviembre), en el Perú se procuraba aparentar el mismo entusiasmo, fomentado por el Consejo de Gobierno y los de su partido. El 28 de Octubre, dia del natalicio del Libertador, se festejó en Lima y otras ciudades, con grandes demostraciones de júbilo. *Cat. MS. núms.* 8. k. 13. (26); el objeto principal era popularizar el nuevo órden de cosas.

Reunidas las actas de todos los Colegios y viendo el Consejo de Gobierno que solo Tarapacá no manifestaba claramente su adhesion al nuevo Código, declaró el 30 de Noviembre que el proyecto de la *Constitucion Boliviana era la ley fundamental del Perú y S. E. el Libertador Simon Bolívar el Presidente Vitalicio de la República, bajo el hermoso título de Padre y salvador del Perú.* Ordenó que se promulgara y que se jurara obedecerla por todos los empleados, señalando para este acto el 9 de Diciembre, aniversario de la victoria de Ayacucho; haciéndose saber al Libertador *este grandioso acontecimiento*, por medio de un comisionado que lo fué el Coronel Mariano Escobedo. *Cat. núm.* 888, *números* 54-55-61. El dia señalado todos los empleados juraron obedecer y cumplir un Código cuya existencia no debia pasar de un momento, para renegar de ella bien pronto. El Consejo no vió que muy luego estallaria el grito unánime de indignacion contra ese Código contrario á las ideas Republicanas, y por cuyos principios el Perú habia luchado tanto tiempo.

Queriendo poner en ejecucion el nuevo régimen, dispuso el Consejo que las Municipalidades cesaran pero que sus miembros ejercieran respectivamente los cargos de Prefectos, Jueces de Paz etc., miéntras se reunian los Colegios electorales para que hicieran las propuestas (Diciembre 10). *Cat. núm.* 888. Así estaba consumado el plan que el Libertador y su círculo prepararon tan diestramente desde mucho tiempo atras; creyeron asegurado el triunfo de sus ideas; no advertian que su poder principió á declinar desde el momento en que se firmó la famosa circular de 1°. de Julio, y olvidaban que toda Constitucion que se impone á un pueblo cuando muchos de sus mas preclaros hijos se hallan desterrados, perseguidos ú oprimidos, no puede llamarse la

expresion de la voluntad general, sino la voz de una faccion ó de un partido triunfante. Al ver la marcha que seguia la República despues de la victoria de Ayacucho, decian algunos, con bastante agudeza. "El 9 de Diciembre de 1824 acabó el despotismo español y principió otro."

Los apóstoles de aquellas doctrinas recibieron el apodo de *Persas* y con especialidad los cincuenta y dos Diputados que pidieron la suspension de la reunion del Congreso, á quienes tambien se les denominaba *Protestantes;* ámbos nombres se han conservado hasta el dia. Los *Vitalicios* ó *Persas* fundaban la legalidad de su conducta y de la Constitucion en el voto unánime de los Colegios electorales, sin atender á que el signo mas evidente para conocer si un pueblo está oprimido, es la unanimidad de pareceres; porque es imposible que deje de haber discordancia de opiniones hasta en los negocios sencillos : quien juzgue de otro modo ó no conoce la historia de los déspotas, ó el corazon humano: si para arreglar un asunto de poca importancia, cuando concurren mas de tres voluntades, siempre se encuentran embarazos y pareceres distintos, con cuanta mayor razon no los habrá sobre materias políticas?

Además el poder de esos Electores estaba basado en la Constitucion de 1823 y sus facultades se limitaban á la simple eleccion de sus Representantes, y nunca á variar la forma de Gobierno; así que la nueva Constitucion tenia un orígen ilegítimo.

Aumentó el fuego del descontento la desacertada conducta del Ministro del Perú en Bolivia, Ortiz Zevallos, que sin atender á sus instrucciones, solo se proponia halagar la ambicion de su ídolo, y creyó conseguirlo firmando dos Tratados, uno de Federacion y otro de límites, á cual mas deshonrosos, porque ni aun tuvo el tino de dar al Tratado un lema que encubriera algo su servilismo; se le llamó *Tratado de Federacion Boliviana*. La gravedad é importancia de este documento hace necesario el que lo copiemos íntegro, así como las observaciones que mereció :

TRATADO

De Federacion celebrado entre las Republicas Peruana y Boliviana.

Deseando los Gobiernos de las Repúblicas Peruana y Boliviana asegurar de un modo firme, su Independencia y libertad. Y queriendo ademas estrechar las relacionas que las unen, han acordado un pacto de Federacion.

Con este fin han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios : á saber.

El Consejo de Gobierno de la República del Perú al Sr. Dr. D. Ignacio Ortiz de Zevallos, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de aquel Estado; y el Presidente de la República Boliviana á su Ministro en el Departamento de Relaciones Exteriores Coronel Facundo Infante, y al Sr. Dr. D. Manuel Urcullu, Diputado en el Congreso Constituyente y Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Quienes habiendo cangeado sus respectivos plenos poderes, y hallándose estos estendidos en debida forma, han concluido y convenido en los artículos siguientes :

Art. 1. Las Repúblicas del Perú y Bolivia se reunen para formar una liga, que se denominará *Federacion Boliviana.*

Art. 2. Esta Federacion tendrá un Jefe Supremo Vitalicio, que lo será el Libertador Simon Bolívar.

Art. 3. Habrá un Congreso general de la Federacion, compuesto de nueve Diputados por cada uno de los Estados federados.

Art. 4. Luego que se hayan ratificado estos pactos se procederá al nombramiento de los Diputados para el Congreso general, por los Cuerpos Legislativos de los Estados federados, si se hallaren reunidos : en este caso el nombramiento deberá recaer en individuos del seno de los mismos Cuerpos Legislativós.

Art. 5. A falta de Cuerpos Legislativos, en su receso, se hará el nombramiento de Diputados para el Congreso general por los pueblos, en la forma y términos que lo determine el Reglamento que ha de dar cada uno de los Gobiernos de los Estados.

Art. 6. En todo evento los Diputados para el Congreso general deberán reunir ademas de las calidades comunes, las de probidad y patriotismo notorio, y conocida ilustracion en las materias, que han de ser de la atribucion de este Congreso.

Art. 7. El Libertador queda autorizado para designar el lugar donde se ha de reunir el primer Congreso, procurando sea un punto el mas proporcionado por su centralidad, comodidades y salubridad.

Art. 8. La reunion del Congreso durará, para sus sesiones ordinarias, á lo mas el tiempo de dos meses en cada año, los que empezarán á correr desde el primer dia de la instalacion.

Art. 9. Son atribuciones del Congrego federal.

1ª. Elejir el lugar en que deba residir el Congreso y Jefe Supremo de la Federacion, y decretar su traslacion á otra parte, cuando lo exijan graves circunstancias, y lo decidan á lo ménos las dos terceras partes de los Diputados presentes.

2ª. Designar la parte del Ejército y Marina militar que, proporcionalmente cada uno de los Estados, debe poner á las inmediatas órdenes del Jefe Supremo de la Federacion.

3ª. Señalar la parte proporcional de las cantidades con que los Estados deben concurrir todos los años para los gastos de la Federacion.

4ª. Investir al Jefe de la Federacion de la autoridad Suprema, recibiéndole el correspondiente juramento.

5ª. Autorizar al Jefe Supremo para negociar los empréstitos que sean necesarios para sostener los intereses de la Federacion : en cuyo caso deberá preceder la aprobacion de los Cuerpos Legislativos de los Estados, prévia la manifestacion de la parte que á cada uno toque amortizar y los intereses que le correspondan.

6ª. Decretar la guerra á propuesta del Jefe Supremo, é invitarlo á hacer la paz.

7ª. Aprobar ó rechazar los tratados que hiciere el Supremo Jefe de la Federacion.

8ª. Arreglar y componer pacíficamente las diferencias que puedan ocurrir entre los Estados federados; y cuando esto no baste, indicar al Supremo Jefe los medios que debe adoptar para restablecer su paz y buena armonía.

9ª. Conocer de las diferencias que se susciten entre los Estados federados y cualquiera otra Nacion, para componerlos pacíficamente; y siendo ineficaces estos medios, declarar el negocio comun, y propio de la Federacion.

10ª. Examinar la inversion de las rentas que se pongan á disposicion del Jefe Supremo para los gastos de la Federacion.

11ª. Investir en tiempo de guerra, ó de peligro extraordinario, al Supremo Jefe, con las facultades que se juzguen indispensables para la salvacion de los Estados federados.

12ª. Aprobar el nombramiento que haga el Jefe Supremo de la persona que deba sucederle.

13ª. Aprobar el señalamiento de sueldos, que haga el Jefe Supremo á todos los empleados y funcionarios de la Federacion.

14ª. Establecer la reglas, y dictar las providencias consiguientes á la observancia y cumplimiento de estos tratados; y al mejor réjimen de los negocios de la Federacion, sin poder alterar ni variar en lo sustancial ninguno de sus artículos.

15ª. Ordenar un réjimen interior por reglamentos, y correjir á sus miembros por su infraccion.

16ª. Prevenir el modo y casos en que han de ser juzgados los individuos de su seno y los Ministros del despacho del Jefe Supremo.

Art. 10. Las atribuciones del Jefe Supremo de la Federacion son :

1ª. El mando Supremo militar de los ejércitos de mar y tierra de los Estados, que el Congreso federal haya decretado, y puesto á sus inmediatas órdenes.

2ª. Pedir á los Cuerpos Legislativos de los Estados, y en su receso á los Gobiernos respectivos, el aumento de las fuerzas, que crea necesarias para objetos del bien comun.

3ª. Dirijir y mantener relaciones con las potencias y Estados que convenga : y nombrar los Ministros públicos, Ajentes, Cónsules, y demas subalternos de la lista diplomática, y removerlos segun lo estime conveniente.

4ª. Recibir Ministros extrangeros, y hacer tratados de paz, alianza, treguas, neutralidad, armada, comercio y demas que interesen al bien general; debiendo proceder á su ratificacion la aprobacion del Congreso.

5ª. Conceder patentes de corso en los casos de conocida utilidad.

6ª. Declarar la guerra, prévio el decreto del federal, y en su receso, poder hacerlo por sí en casos urjentes, con el cargo de dar cuenta al Congreso luego que se reuna.

7ª. Dirijir todas las operaciones de la guerra, y mandar los ejércitos por sí ó por los Generales que nombre.

8ª. Mantener y velar por la seguridad exterior é interior de los Estados, y para estos objetos disponer de la fuerza armada de su mando.

9ª. Convocar al Congreso federal para sesiones extraordinarias, cuando haya urjencia, y pedir la prorogacion de las ordinarias.

10ª. Nombrar la persona que le deba suceder en la Presidencia de la Federacion, y pasar el nombramiento al Congreso para su aprobacion en los términos de la atribucion 12, art. 1º.

11ª. Nombrar los Ministros del despacho y sus oficiales subalternos y removerlos discrecionalmente.

12ª. Señalar los sueldos que deben gozar los empleados y funcionarios de la Federacion y dar cuenta al Congreso para su aprobacion.

13ª. Mandar ejecutar y publicar las resoluciones del Congreso federal, en las materias de su atribucion.

Art. 11. Ni el Congreso federal, ni el Jefe Supremo de la Federacion, pueden intervenir en la Constitucion y leyes particulares de cada Estado, ni en ninguno de los actos de su organizacion, economía y administracion interior.

Art. 12. Ninguno de los Estados federados podrá dictar ley, reglamento ú ordenanza, ni conceder exepcion ó privilegio, que directa ó indirectamente perjudique al otro. En el caso que esto ocurra, la materia será decidida segun lo establecido en el parrafo 8º. del art. 9º.

Art. 13. Los naturales y vecinos de los Estados federados gozarán de los mismos derechos civiles y políticos, exepciones y privilegios; y no podrán sufrir otros gravámenes y cargas que los naturales y vecinos de los países respectivos.

Art. 14. La deuda interior y exterior contraida por los Estados hasta el dia de la instalacion del Congreso federal, será pagada por los mismos; sin que grave su responsabilidad sobre la federacion.

Art. 15. Ratificados que sean estos Tratados por el Gobierno del Perú y Bolivia, nombrarán estos, Ministros Plenipotenciarios, cerca del Gobierno de Colombia, para negociar la accesion de aquella República al presente pacto de Federacion : y en caso que por parte de dicha República se propongan algunas alteraciones ó modificaciones que no varien la esencia de este Tratado, se procederá sin embargo á la instalacion del Congreso federal ; cuya atribucion será arreglar definitivamente estas bases, con tal que el número de Diputados sea numéricamente igual ; y que el Libertador sea el primer Jefe Supremo de la Federacion, y desempeñe por sí, las atribuciones que le son concedidas.

Art. 16. Se inviste al Libertador con las facultades necesarias, para que señale el tiempo en que se debe instalar el primer Congreso general, y para que remueva todos los obstáculos que puedan oponerse á su reunion.

El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas den-

tro de noventa dias. Mas quedará en suspenso por ahora, é interin se verifica lo dispuesto en el art. 15 del mismo Tratado.

Fecho en la Capital de Chuquisaca el dia quince del mes de Noviembre año de mil ochocientos veintiseis. — (Firmado)— *Ignacio Ortiz de Zevallos — Facundo Infante — Manuel Maria Urcullu. Cat. MS. núm.* 49 (26).

Hé aquí en toda su luz y de un modo indudable que el proyecto de Federacion solo se reducia á que el Libertador fuera el Jefe Supremo vitalicio con facultad de nombrar á su sucesor; es decir era un Rey constitucional, faltando este supuesto, no habia pacto federal, todo era personal á Bolívar, nó á los pueblos.

La audacia del negociador Ortiz Zevallos llegó al extremo de haber convenido en ceder á Bolivia gran parte del territorio Peruano bajo el fingido nombre de Tratado de límites. Este proyecto tambien debe pasar íntegro á la posteridad y es como sigue :

TRATADO

De limites entre el Peru y Bolivia.

Deseando las Repúblicas del Perú y Bolivia, marcar límites naturales, y claros que la dividan; procurando satisfacer el interes de los habitantes de sus fronteras, y consolidar las nuevas relaciones que han contraido, con el pacto de Federacion que han estipulado en esta fecha : han nombrado para arreglarlos, el Gobierno de la República Peruana, á su Ministro Plenipotenciario Dr. D. Ignacio Ortiz Zevallos Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, y el Gobierno de la de Bolivia al Ministro de Relaciones Exteriores, Coronel Facundo Infante, y al Vocal de la Corte Suprema de Justicia Dr. D. Manuel María Urcullu : los cuales habiendo cangeado sus poderes, y visto que son suficientes, y conferidos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes :

Art. 1. La línea divisoria de las dos Repúblicas Peruana y Boliviana, tomándola desde la costa del mar Pacífico, será el morro *de los Diablos ó cabo de Sama ó Laquiaca* situado á los diez y ocho grados de latitud, entre los puertos de *Ilo y Arica* hasta el pueblo de *Sama*; desde donde continuará por la quebrada honda en el Valle de *Sama*, hasta la cordillera de *Tacora :* quedando á Bolivia el puerto de *Arica,* y los demas comprendidos desde el grado diez y ocho hasta el veintiuno y todo el territorio perteneciente á la provincia de Tacna y demas pueblos situados al Sur de esta línea.

Art. 2. Desde el punto citado de la cordillera hasta el *Rio Desaguadero*, la línea divisoria de las dos Repúblicas, será los antiguos límites de las provincias de *Parajes* de Bolivia y de Chucuito del Perú.

Art. 3. Desde el punto expresado del Desaguadero, seguirá como línea divisoria, el rio de este nombre hasta su orígen en la *laguna de Chucuito*, en donde continuará la línea por la costa del Oeste de la parte de dicha Laguna, que llaman de *Vinamarca* hasta el estrecho de *Tiquina*, que es el lugar que

divide esta laguna, de la de *Titicaca*. Del estrecho de Tiquina continuará el límite por la costa del Este en la laguna de Titicaca, hasta las cabeceras de la provincia de *Omasuyos* : de tal suerte que quede al Perú el pueblo de *Copacabana* y su territorio, la laguna de Titicaca, y todas sus islas: y á Bolivia la de *Vinamarca* con todas las de su comprension : debiendo ser la navegacion y pesca de las Lagunas comun á ámbas Repúblicas.

Art. 4. Desde las cabeceras de la provincia de *Omasuyos* serán límites de las dos Repúblicas, los que dividen dicha provincia, y la de Larecaja, pertenecientes á Bolivia : de los de Huancané, Azángaro y Carabaya del Perú, hasta las misiones del *Gran Patiti*, y rio de este nombre; quedando por consiguiente al Perú la provincia de Apolobamba ó Caupolican, y su respectivo territorio.

Art. 5. Las propiedades públicas que por estas líneas se comprendan dentro de los territorios que ellas demarcan, pertenecen respectivamente á los Estados en que se hallen, segun este Tratado : á cuyo efecto se ceden todas sus acciones y derechos.

Art. 6. Las propiedades de los particulares, tendrán todas las garantías que den la Constitucion y leyes respectivas de cada Estado.

Art. 7. Los funcionarios públicos, civiles, militares y eclesiásticos, empleados en las provincias y pueblos recíprocamente cedidas, serán mantenidos en sus destinos, si quieren continuar en ellos, y lograrán de las consideraciones y ascensos que merezcan por su conducta y buenos servicios.

Art. 8. Todos los habitantes de dichos territorios lograrán en los Estados á que nuevamente han de pertenecer, de los mismos derechos y prerogativas que los antiguos naturales de ellos.

Art. 9. Ni el Perú ni Bolivia tienen derecho de exijir jamas indemnizaciones algunas, que las estipuladas en este convenio : ya sea por los territorios que recíprocamente se ceden, ó ya por gastos de la guerra de la Independencia, ni por las deudas antiguas del Gobierno Español.

Art. 10. La República Boliviana además, en indemnizacion del aprecio que merecen los puertos, y territorios que la del Perú le cede en la costa, desde el grado diez y ocho hasta el veintiuno de latitud en el Pacífico, se obliga á satisfacer la cantidad de cinco millones de pesos fuertes á los acreedores extrangeros del Perú, en los plazos y con los gravámenes que esta República haya pactado.

Art. 11. Siempre que la República de Bolivia no cumpla con los pagos, en la forma que se expresa en el artículo anterior, queda obligada á satisfacer á la del Perú, los perjuicios que por esta falta sufra : á ménos que consiga el allanamiento de los prestamistas, ó acreedores del Perú, para que su obligacion en la indicada suma de cinco millones se traspase á Bolivia ; de suerte que quedando esta directamente obligada, cese toda responsabilidad del principal deudor, el Estado Peruano.

Art. 12. Ratificado este convenio, nombrarán las dos Repúblicas comisionados que, conforme á la demarcacion que queda hecha, fijen los mojones

estables, que perpetúen la division de los terrenos ; y desde el acto mismo quedarán en posesion de los que recíprocamente se ceden.

Art. 13. El presente Tratado será ratificado, y cangeadas las ratificaciones en él término de noventa dias de esta fecha.

Art. 14. Se sacarán del presente Tratado cuatro ejemplares de un tenor, dos para cada una de las partes contratantes.

Dado, firmado y sellado en la Capital de Chuquisaca á quince dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veintiseis años.— (Firmado)— *Ignacio Ortiz de Zevallos — Facundo Infante — Manuel Maria Urcullu. Cat. MS. núm.* 50. (26).

Desde los primeros momentos en que llegó al Perú el solo rumor de que el Ministro Ortiz Zevallos desmembraba várias provincias del Sur entregándolas á Bolivia, la indignacion fué universal hasta en los mas adictos de corazon á Bolívar y desde ese momento se organizó en todas las Provincias del Sur el proyecto de una Federacion departamental, creyendo librarse así de ser convertidas en Provincias Bolivianas, perdiendo su nacionalidad. La idea de tal Federacion " nació del mismo Libertador para el caso indispensable de que Bolivia, para federarse exigiese como condicion *sine qua non* que el Perú formara dos secciones iguales." *Cat. MS. núm.* 8. j. (26) : los Prefectos de Arequipa, Cuzco y Puno que conocian este plan, intentaron realizarlo anticipadamente ; y para ponerse de acuerdo convinieron en tener una conferencia en Lampa como lugar mas central. A la vez propagaban sus ideas por medio de la prensa y de la discusion en reuniones casi públicas en Arequipa, y naturalmente, llamaron la atencion del Consejo de Gobierno, quien por cartas particulares y agentes confidenciales conjuró el plan, separando de su puesto al Prefecto de Puno, y aconsejando á los de Arequipa y Cuzco que desistieran de sus proyectos, que aunque nacidos del Libertador, ya no tenian efecto, por cuanto Bolivia aceptaba el plan de Federacion á costa de que el Perú le cediera várias Provincias. *Cat. MS. núms.* 8. 9. 10. 14. (26).

A otro proyecto no ménos funesto á la integridad del Perú dieron orígen las malhadadas negociaciones de Ortiz Zevallos. En las Provincias de Arica y Tacna existian algunos malos Peruanos que mas pensaban en sus intereses personales y locales que en los de su patria, y fomentaban el plan de anexar esas Provincias á Bolivia que desde ántes tenian preparado, y solo esperaban la ocasion oportuna para realizarlo : felizmente sus traidores planes quedaron disueltos por la accion de las principales autoridades. *Cat. MS. núms.* 9. m. 20. 37. j. (26.) (*)

(*) *Señor General La Fuente.*

Lima, Noviembre 3 de 1826.

Mi querido amigo:

Sepa U. una noticia que quizá, le sorprendará tanto como á mí, y aprovecho el buen conducto de nuestro amigo Estenos para impartírsela.

Algunas cartas escritas de esa ciudad, al General Sandes y demas oficiales aseguran

Miéntras tanto se recibieron noticias de Bolivia acerca de las negociaciones, el Prefecto de Arequipa General La-Fuente, no podia ni imaginar que existiera un solo hijo del Perú que aprobara tal atentado, contrario á los

que en ella se trataba con calor de pronunciarse por el federalismo *provincial*. Los primeros rumores que llegaron hace algunos dias, no me parecieron dignos, ni aun de pensarse en ellos, porque creí que se confundian ó que eran deducidos de la idea del proyecto de federacion de Estado de que ha hablado el Federal; mas esto S. S. me han querido persuadir de que hay algo mas. . . . . A pesar de todo mi primer y mas constante sentimiento como U. debe creer ha sido negar hasta la posibilidad de un acontecimiento escandaloso y funesto, en un país gobernado por U., porque juzgo sobre mil razones de conveniencia pública que debe U. tener presente, que hay contra la idea, y principalmente sobre los compromisos de U. con el Libertador, con la nacion y conmigo: no es mi ánimo recordárselos, pues es muy distinto el objeto de esta carta; pero deseo no ocultarle los motivos en que han fundado su concepto los conductores de la especie, para que U. no ignore nada de lo que sé.

Dicen todos que en toda clase de reuniones, y muy señaladamente en las que ha habido en casa de U. se ha repetido y celebrado la independencia de Arequipa, y su separacion de la union nacional: que á este objeto se ha procurado ya adelantar los votos de los pueblos de afuera. Que U. mismo ha sostenido tal idea, y que ha asegurado no mandar los sobrantes de esa tesorería á disposicion del Gobierno. Si como he dicho no mirase á U. á la cabeza de ese Departamento, quizas habría cedido á la reunion de tales noticias y datos; pero yo no puedo dudar de U. sin dudar de mí mismo, y no deso por lo mismo hacer reflecciones sobre esto.

Algunas veces se me ha querido correr la pluma para hacer observaciones que he detenido muy estudiosamente, porque luego me ha ocurrido que U. podia contestarme que eso era mostrar que he creido las noticias y no quiero por cierto exponerme á ser reconvenido por la amistad de una ofensa indigna de ámbos.

Mañana escribiré por el correo que sin duda me traerá alguna de U., y que debe llegar ántes que el barco que conduce al Señor Estenos á quien espero tratará U. con doble consideracion por la que me debe á mí en igual grado que U.

Soy de U. siempre amigo de corazon.— *A. Santa-Cruz.*

Señor General La Fuente.

Lima, Noviembre 19 de 1826.

Mi apreciado amigo.

Escribo esta carta con el mayor gusto despues de haber leido su estimada de 4 del corriente, que confirma mis justas opiniones con relacion á ese Departamento de que se ha dicho algo en los dias anteriores por causa del "Zancudo" y su compadre, y por causa de los oficiales que han venido de esa ciudad. Pero ni yo me culparé jamas de haber indicado siquiera por un instante mi juicio contra la uniformidad de sentimientos que nos unen. Soy muy franco, y declaro que no tiene U. de que culparme ni acusarme. Cualquier cuidado que haya indicado á U. ha sido solo por el deber de no silenciarlo; así se lo habrá á U. dicho á esta fecha nuestro amigo Estenos, á quien quise recomendar que tratara con U. personalmente un asunto que no era digno de escribirse, y que yo no podia estamparlo sin el disgusto que mi misma pluma me causaria: debo decir á U. ademas que en esta ocasion han hecho á U. justicia todos los juiciosos, que unánimemente han asegurado que sabrá U. sostener el órden y reprimir miserables ideas de un loco.

He leido algunos artículos de la carta de U. á los cuatro Ministros, y quedan alta-

intereses del país y á la misma Constitucion, y estaba resuelto á abandonar su patria ántes que consentir en verla desmembrada; escribia al mismo Ortiz Zevallos — "U. está encargado de defender los intereses del Perú, y por lo

mente satisfechos. Yo deseo que no se altere por nada la buena armonía que debe haber siempre entre los que tan de buena fé seguimos el sistema que parece mas conveniente á la Patria, cuya bandera que lleva el Libertador debe ser nuestro punto de contacto. No se lleve U. de apariencias: creo que estos S. S. son honrados y buenos patriotas, y deshaga cualquiera impresion que indebidamente haya podido formarse su ánimo. Digo á U. esto no solo como conciliador comun sino como amigo suyo incapaz de dejar de celar su buena reputacion.

Celebro que los Pichinchas tengan tan buena armonía: foméntela U. mucho: nada mas desagradable que el que haya diferencia entre Pabellones. El Coronel Leal es excelente y no dudo que se llevará muy bien con U. y con todos. Tambien es bueno Benavides y Alvariño.

El Libertador me escribió de Quito con fecha 4 de Octubre (que es su última) y me dice que todo presentaba un aspecto muy favorable. Hoy debe hallarse en Bogotá. La siguiente carta será ya exacta de lo que aquello ha de ser. El artículo en que me habla de U. es el siguiente

"He visto con infinito placer la acta de Arequipa que U. me remite aunque yo estaba muy cierto de que ese Departamento no discreparia en la opinion que han manifestado los demas: con respecto á la Constitucion Boliviana he celebrado que se haya pronunciado de un modo tan vehemente y decisivo; porque hallándose tan distante del centro y siendo de importancia, su decision es de peso para los demas de la República. Escríbale U. pues al General La Fuente de mi parte; hágale muchos cariños, porque á la verdad es nuestro amigo, y procure mantener con él la mas perfecta armonía posible." Yo cumplo del mejor modo con que U. lea sus literales palabras.

Haga U. su gestion sobre la gratificacion suya en los términos que á U. acomode ó en los que indiqué, y será prontamente despachada. Cualquiera ocasion que se me presente de complacerle me será siempre muy agradable.

En dia de fiesta no pensé haber escrito tanto. Concluiré pues con decir que soy de U. amigo de corazon. — *A. Santa-Cruz.*

Señor General D. Antonio G. de La Fuente.

Tarapacá, Diciembre 21 de 1826.

Mi amado General.

Hace dias que se ruje en este pueblo que la provincia de Arica y ésta están ya cedidas en cambio á la República de Bolivia dando esta en retorno algunos millones de pesos. En el presente correo corren los mismos rumores, asegurando que hace mas de 20 dias, que un Edecan de S. E. el Gran Mariscal Presidente, ha pasado por Arica para Lima conduciendo los tratados, para que sean confirmados por el Gobierno nuestro. Yo no soy capaz de persuadirme, que el nuestro (ministro) cerca del Gobierno Boliviano, sin prévias órdenes de la autoridad suprema, haya deliberado tan francamente en un asunto de tanta consideracion y trascendencia al interes de la República, y de consiguiente con mas razon al del Departamento, que quedaría trunco y de ningun valor quitándole pueblos que á la vez lo harán poderoso y respetable.

Sin embargo que U. S. debe tener estos avisos ya de oficio, ó particularmente no creo fuera del caso, comunicarlos bajo este órden por ahora, supuesto que á mi ver deben merecer toda su atencion, y que jamas estará demas los sepa por diferentes

tanto, me es imposible creer que U. trate ningun asunto que no sea de su felicidad : (cómo pues he de creer que siendo U. un Agente del Perú lo destruya y lo arruine;) *sería no concederle á U. sentimientos de corazon Peruano.*" *Cat. MS. núm.* 14. c. (26).

El mismo Santa Cruz, Boliviano de nacimiento, y cuyo norte era complacer á Bolívar, tampoco pudo contener su disguto ; y sea porque temiera que el Perú todo se levantaria en masa si se intentara aprobar tales Tratados, ó porque siendo Presidente del Consejo, no podia ni debia tolerar los tales desaciertos del que en mala hora fué á Bolivia á representar los derechos é intereses del Perú, el hecho es que Santa Cruz escribió al Prefecto de Arequipa—"....Los Bolivianos quieren Arica, y yo no quiero ratificar los Tratados por no faltar al juramento que he hecho de sostener á todo trance la integridad de la República. El Congreso decidirá sobre los Tratados que se han hecho. Gonzalez llevará solo contestaciones que no serán sino observaciones...." Creyendo no satisfacer con esto, le repite cuatro dias despues.—"Por el Correo del 19 solo pude decir á U. cuatro palabras, y ofrecí escribir por el Comandante Gonzales que lleva la contestacion á los Tratados celebrados entre el Sr. Zevallos y los Ministros de Bolivia : cumpliré mi palabra, y empezaré por hablar de dichos Tratados.

"Ellos se han hecho bastante vagos porque la tal Federacion ha venido á resultar en simple liga, bajo la única relacion comun del Presidente y de

resortes : á esto se agrega que si son preparativos á fin de conseguirlo, estará U. S. prevenido, siendo los medios ilícitos, que sabrá rebatir para cuando se llegue el caso.

En mi comunicacion de un año á esta parte, he apuntado á U. S. no faltaban aquí dos ó tres sujetos, cuyos nombres apunté, deseaban la incorporacion de que se trata ; mas la opinion sobre lo mismo en lo general de los pueblos y algunos vecinos sensatos, no es la de los primeros. Estos son conocidos por mí, cuyos pasos sigo por si trabajan algo, para salirles al encuentro y avisarlo á U. S., sin perjuicio de las providencias que en semejantes casos debo tomar.

Seria un doble dolor que despues de infinitos sacrificios, viniese el Perú á formar la República mas miserable, quedando sin estas dos provincias, sin la que ofrecen dar y sin millones, pues siendo los porteños vecinos de la de Bolivia, y suponerse con derecho á dominar ó unir los pueblos que la componen, al mismo tiempo que díscolos enemigos del órden, no dejarian de encender el fuego por este principio, envolverla en sangre y mezclarnos, aunque no quisiésemos, á nosotros.

Yo como un peruano hijo de este suelo, U. S. mismo y cuantos pertenezcan al Departamento de Arequipa mirarán con desagrado semejante cambio de territorio : de llevar aquel nombre por el que hemos consagrado tantos sacrificios á sufrir un cambio aplicándose otro enteramente diferente, y quizá algun dia el de argentino del que no encuentro mucha diferencia al de inglés.

Concluyo mi principal diciendo, que la provincia de Arica y Tarapacá no ganan cosa alguna : la República de Bolivia es la que recibe el bien ; y este bien con grave perjuicio de la nuestra, creo no debe admitirse. Estos sentimientos en mí sabe U. S. son naturales, de que no puedo prescindir ; son sanos y con el objeto de acertar, haciendo bien á mi país y mis semejantes ; pero si U. S. me concibe extraviado, espero que su contestacion sea la pauta que regle mis ulteriores operaciones.

Consérvese U. S. bueno en medio de tamaños acontecimientos, persuadido sí que yo seré su eterno compañero y consecuente amigo atento servidor Q. B. S. M. — *R. Castilla.*

un Congreso, á quienes han dado leyes y reglas, olvidándose de cosas mucho mas esenciales que han dejado vacios notables. Este es un defecto comun ; pero hay tres artículos muy ofensivos al Perú. El primero, que ratificado que sea el Tratado por nosotros no se ponga en ejercicio sino en la parte de límites, de que hablaré despues, miéntras que Colombia no acceda : de modo que el Perú queda subordinado á Colombia. Si se dijere : miéntras no acceda el Libertador seria mas bien dicho, pues es sabido que él es el alma de esta Federacion y no Colombia.

"2°. Que el Perú ceda Arica y Tacna por la Provincia de Apolobamba y el pueblo de Copacabana, debiendo reconocer Bolivia en compensativo cinco millones por la deuda del Perú. Arica vale mucho mas si se le quiere tasar como una posesion, é infinitamente mas considerado geográfica y moralmente y aun físicamente por lo que produce. Es pues una loca proposicion que no debiéramos aceptar aun cuando pudiéramos.

"3°. Por el anterior favor se exige que renunciemos á todo derecho de indemnizacion por Bolivia á los gastos que hemos hecho en la guerra de que ha producido su Independencia y libertad.

"Por consecuencia pues de todo hemos creido deber hacer observaciones juiciosas y amigables, que conduce el Comandante Gonzales y declaran que toca á la legislatura próxima resolver sobre Arica. Yo no quiero persuadirme que ningun Poder Ejecutivo puede desmembrar el territorio, cuya integridad ha jurado sostener, y esto para mí seria mucho mas comprometido que para otro alguno : no lo haré pues porque no debo, porque no puedo y porque no quiero abusar de la confianza que el Perú ha depositado en mi buena fé. Por el contrario estoy resuelto á sostener á toda costa esta confianza y esta integridad nacional, miéntras que no llegue el momento de qne sea relevado de mis juramentos.

"Al caso de Arica diré á U. que sé que un Basadre, D. Lorenzo Infantas y un Cónsul Americano son los jefes que sostienen la separacion del Perú é incorporacion de aquellos pueblos de Bolivia. Trate U. de sacarlos de allí porque si no nos van á dar un disgusto. Creo que seria conveniente precaverlo en tiempo, poniendo á Benavides con todo su batallon en Tacna. Para la guarnicion de Puno voy á mandar un batallon chico. La marcha de Benavides piénsela U. bien, y no se detenga si la crée conveniente.

"Lo que digo á U. sobre los Tratados es reservado : no quiero que el pobre Zevallos que ha obrado con zelo y buena fé, sienta en público la tacha de sus inadvertencias. Los Chuquisaqueños le han engañado.

"Ya estará U. al corriente de lo ocurrido en Cochabamba. Ese fué un suceso igual en todo al de nuestros Húsares. Ojalá sea el término. Un capitancito miserable levantó los Escuadrones de Granaderos y se fué con ellos. Los demas oficiales se quedaron á *pié* : no sé mas.

"El viage de U. á Lampa seria bueno, mas bien por paseo que con otro objeto. Dejo á su discrecion el hacerlo, y aun quisiera que lo hiciera por saber el objeto que se ha propuesto el señor Laso en hacer esta invitacion á una entrevista personal.... Pero naturalmente se deshará la entrevista porque con

noticias que hemos tenido del mal estado de esa Corte Superior hemos acordado y convenido en la necesidad de que el Dr. Laso pase á arreglarla. Todo el mundo se queja de la administracion de justicia, y es un dolor que éste padecer sea incorrejible, siendo así que sus injusticias pesan tanto sobre la existencia de la sociedad. El Coronel Reyes bastante bueno lo relevará interinamente en Puno, porque Alcázar á quien habíamos nombrado hace un mes, se ha escusado. Y recomiendo á U. la buena armonía con Reyes y con el General Gamarra que es uno de los mejores amigos que tenemos, y que irá por el camino que hemos tomado.

"Si U. realiza su viaje á Tarapacá será útil su tránsito por Arica donde positivamente hay necesidad de la presencia de U. La razon de ingresos, que he visto, me hace creer que aquella Aduana no está bien manejada, y que el contrabando es excesivo, nos lo han dicho aquí, unos pasajeros de buques franceses, y en verdad que haciéndose toda la internacion á Bolívar por ese puerto como sucede, deberia producir mas que la Aduana de Quilca. Examine U. pues esto y lo otro tambien." *Cat. MS. núm.* 9. m. k. (26).

Influyó mucho en estas ideas la circunstancia de que el Tratado que celebró Ortiz Zevallos llegó á Lima, cuando ya las cosas habian variado de aspecto : todo estaba movido y no era posible que mereciera la aprobacion de otro Gobernante que no fuera el mismo Libertador.

A pesar de que Bolivia se apresuró á aprobar los dos Tratados ; el Gobierno del Perú los desaprobó, diciendo á Zevallos en 18 de Diciembre : — "El Teniente Coronel Alarcon me entregó, en el dia 13 del corriente, el pliego que al efecto le confió US. en 22 de Noviembre próximo pasado. Sin pérdida de instantes elevé al conocimiento del Excmo. Consejo de Gobierno las cuatro notas que contenia, y los Tratados ajustados por US. con los Plenipotenciarios de esa República. S. E. ha visto, con satisfaccion, justificado el concepto que habia formado de las luces, patriotismo, y ardiente celo de US.; y al considerar el hábil cuadro que presenta de la situacion de Bolivia, de los obstáculos de vários géneros que ha encontrado en el curso de la negociacion, que le fué encomendada, y de los medios tentados para removerlos ó superarlos, se llena S. E. de complacencia por el acierto que tuvo en la eleccion de un negociador que hace honor á su patria por sus talentos distinguidos y prendas muy recomendables.

"Los Tratados han sido examinados por el Consejo de Gobierno con la atencion y maduréz que demanda su importancia ; y despues de reflexiones muy detenidas, ha creido S. E. que sus deberes le dictan el desagradable partido de no ratificarlos en su presente forma. Las poderosas razones que asisten á S. E. para semejante determinacion, las he expuesto, de su órden, en las adjuntas observaciones : en las que ha procurado ser conciso, sin omitir nada de esencial. US. penetrándose del espíritu que las ha dictado, se servirá desenvolverlas con su acostumbrado tino, presentándolas íntegras á ese Gobierno, del modo mas amistoso y conciliador; procurando que jamás puedan suscitarse dudas acerca del vivo deseo que abriga el Consejo de Gobierno de que se realice una verdadera Federacion compuesta, no solo del Perú

y Bolivia, sino tambien de Colombia, bajo la Presidencia Vitalicia del Libertador.

"A US. no puede ocultarse que las estipulaciones del Tratado de límites son exclusivamente ventajosas para Bolivia. 1°. Porque en compensacion de puertos y territorios que son en sumo grado necesarios para fomentar su comercio y prosperidad, tan solo se promete amortizar cinco millones de la deuda extrangera del Perú; promesa que seria siempre ilusoria, aunque no fuese tan mezquina, ya por el estado precario en que US. asegura se hallan las rentas públicas de ese Estado, ya porque nuestros mismos acreedores rehusarian infaliblemente cambiar un deudor embarazado, pero que presenta recursos y garantías, por otro que se encuentra desnudo de unos y otras. 2°. Porque los beneficios de la Federacion (aun suponiéndola completa como deberia ser), sin duda de mayor importancia para Bolivia que para el Perú, quedan sin embargo suspensos; miéntras que se pretende llevar á efecto la parte onerosa para el Perú, mediante la entrega inmediata de los mencionados puertos y territorios. 3°. Porque se nos obliga á renunciar el derecho mas justo y evidente que jamás ha asistido á Nacion alguna, esto es, á reclamar indemnizaciones por los inmensos gastos hechos en una guerra larga y desastrosa, cuyo resultado ha sido arrojar á los españoles de las provincias del Alto Perú (donde bien pudimos haberlos dejado tranquilos poseedores), y darles la existencia política, cuyo primer acto se puede decir que ha sido desconocer este beneficio, y negar la obra; compensacion que reclaman á la par la justicia y la gratitud. El Perú no ha solicitado un favor; ha reclamado el pago de una deuda sagrada; y las instrucciones que tuve la honra de dar á US., de órden del Gobierno, sobre este punto, son tan explícitas, que computan esta deuda, por un cálculo ínfimo, en cinco á seis millones de pesos.

"El Gobierno no puede retrogradar en esta materia sin faltar esencialmente á sus deberes, y cargarse con una responsabilidad muy grave. Le están confiados los intereses del Perú; los promoverá y defenderá con todas sus fuerzas: sin consentir jamás en que se crea que pueda convenir en aceptar los *inconvenientes* territorios de Apolobamba y Copacabana como indemnizacion de un crédito tan considerable. A US. toca reanudar esta negociacion, con su notorio celo y sagacidad, apurando todos los medios amistosos de conviccion para inducir á ese Gobierno á posponer un interes precario y erróneo, para dar oidos á la voz de la razon y de la conveniencia propia. Por vivos que sean los deseos de US. de regresar á sus lares, su patriotismo es demasiado puro para que no le inspire la idea de la necesidad de permanecer en su puesto por algun tiempo mas, promoviendo la consecucion de un objeto tan importante.

"Las demoras que pueda sufrir esta negociacion proporcionarán á lo ménos la ventaja de que se salve una grave incongruencia del Tratado de Federacion, dando lugar tambien á que el Consejo de Gobierno pueda consultar la respetable opinion del Libertador; decisiva en este negocio que depende de su aceptacion de la Presidencia, y á que despues de explorar las disposiciones del Congreso y del Gobierno, de Colombia, dirija al último una

formal invitacion para que forme parte de la Federacion contemplada. Cualquier otro partido, como US. no puede ménos de conocer, seria indecoroso, inusitado, y lleno de inconvenientes, supuesto el giro imprevisto que el Gobierno de Bolivia ha querido dar á este pacto, de cuya importancia no parece estar bastantemente penetrado.

"Si guiado por un conocimiento perspicaz de su verdadera posicion, naturaleza de una union federal, hubiese desechado ese Gobierno los infundados temores que le han inspirado acerca del riesgo de que se verificase una *fusion politica* en que Bolivia perdiese completamente su nacionalidad é independencia; si hubiese consentido en que, en lugar de un Tratado incompleto y ambiguo, se fundase una "Acta constitutiva de la Federacion Boliviana" basada sobre los verdaderos principios; sino se hubiesen exigido sacrificios dolorosos, y por decirlos así, el precio de nuestro avenimiento, negando al propio tiempo la justa reciprocidad que debia aguardarse; entónces se hubiera concluido en pocos dias esta grande obra que invocaban los votos sinceros del Consejo de Gobierno, con la seguridad de que el futuro Cuerpo Legislativo no hubiera negado su ascenso á Tratatados celebrados para utilidad y consolidacion comun.

"Pero en los términos que se han adoptado no resta al Consejo de Gobierno otro partido que el de suspender su ratificacion hasta conocer el dictámen del Libertador y las disposiciones en que se halle el Gobierno Colombiano: época que felizmente coincide con aquella en que debe reunirse nuestro Cuerpo Legislativo, quien sin duda tomará preferentemente en consideracion esta grave materia. Entre tanto espera el Consejo de Gobierno que el tiempo no será desperdiciado; y que US. logrará discutir con esos negociadores mas latamente estos importantes negocios, y obtener de ellos condiciones apoyadas sobre la justicia, y tan útiles como decorosas para dos Estados llamados por la naturaleza y por la política á vivir no solo en paz, sino en íntima union y amistad.

"Reitero á US. las protestas del alto aprecio con que tengo la honra de ser — Su atento obediente servidor. — *Jose Maria Pando.*" *Cat. MS. núm.* 4. (26).

Lo mas singular en este negocio es que el mismo Ortiz Zevallos se alegraba de que — "felizmente los Tratados quedarian en nada, pues los Bolivianos no podrian salir de su miserable esfera sino á costa del Perú." *Cat. MS. núm.* 28. (27).

Tal era el violento estado en la política, cuando el Consejo de Estado creyó llegada la época de que se practicaran las elecciones, segun lo dispuesto en la flamante Constitucion, sin advertir que ni los pueblos, ni el ejército podian tolerar en silencio, por mas tiempo, ver hollados sus derechos. El Consejo habia formado un reglamento de elecciones, basado en la ley sancionada en 30 de Enero de 1824; pero se presentaba la gran dificultad de fijar la regla que sirviera para señalar á cada Departamento y Provincia el número de Tribunos, Senadores y Censores que debian nombrar y sobre lo cual nada decia la Constitucion. Para salvar este sério tropiezo, el Gobierno

pidió dictámen á la Corte Suprema de Justicia (Enero 9) acompañándole un cuadro de los Censores, Senadores y Tribunos que correspondian á cada Departamento, indicando las Provincias. De él resultaba que la Provincia que nombraba Censores no elejia Senadores ni Tribunos; que la que elejia Tribunos no intervenia en los que debian ser Censores ó Senadores, porque cada provincia hacia separadamente sus elecciones : así v. g. á Lima le correspondia nombrar dos Censores y un Tribuno ; Chancay elejia un Senador, mas no Tribunos ni Censores; siendo la consecuencia que se falseaba en su base el principio de que el Poder Legislativo debe emanar directamente del pueblo por medio de los Cuerpos electorales nombrados por él ; desde que una gran parte de las Provincias no intervenia en la eleccion de Censores, otras en la de Senadores y otras en la de Tribunos. El pueblo tenia derecho segun esa misma Constitucion á una eleccion completa, el privarlo de una parte por pequeña que fuera era privarlo de ese sagrado derecho : no obstante la evidencia de esos principios la mayoría de la Suprema, compuesta de hombres serviles, opinó de distinto modo, apoyando el plan del Consejo de Gobierno ; porque este sabia que solo así podria contar con seguridad que los nombramientos ó eleccion de Censores, Senadores y Tribunos recaerian en personas determinadas, y así se perpetuaba el poder de Bolívar y de su círculo. *Cat. núm.* 56 *pág.* 223.

CAPITULO XXIX.

Efervescencia general—La division de Colombia se subleva en Lima—El pueblo se levanta contra la Constitucion Boliviana—Santa Cruz acepta la revolucion y convoca a Congreso—Digna conducta de Sucre—Desconfianza de Santa Cruz—Regreso del resto del ejército Colombiano.

Descubierto tan á las claras el plan de Bolívar; ausente éste de la República, todos sus enemigos, ó mejor dicho los amigos de la Independencia y libertad nacional activaron los trabajos secretos para derribar una Constitucion que no podia llamarse emanada de la verdadera voluntad de los pueblos. Las tropas Colombianas diariamente eran mas y mas odiadas por el pueblo que veia en ellas no ya á los auxiliares contra la tiranía de España, sino á instrumentos de un poder nuevo y extraño. Los pocos Argentinos y Chilenos que se libraron del destierro y que continuaron en el Perú relegados al olvido por la preferencia que obtuvieron los Colombianos, instigaban á la revolucion. Entre las mismas tropas Colombianas estaba sembrada la discordia que reinaba en su propio país. Los unos pertenecian á la faccion que representaba Paez en Venezuela y los otros deseaban conservar la unidad de Colombia. Muchos patriotas antiguos mendigaban el pan en el extrangero; y sus desgraciadas familias hacian en el Perú toda clase de sacrificios y esfuerzos porque se abreviara el plazo en que debia regresar el objeto de su puro amor y felicidad. *Cat. MS. núms.* 31. 33. (26). 35. a. (27) (*).

(*) *Señor Dr. D. Javier Luna-Pizarro.*

Lima, Enero 2 de 1827.

Querido amigo.

He tenido el gusto de recibir hoy su interesante carta de 30 de Noviembre y le agradesco á U. muy sinceramente por el aviso que me dá U. de los asuntos políticos de Chile y Buenos-Aires. Siento mucho las opiniones opuestas que los aflijen. No es una cosa fácil la de formar un nuevo gobierno, sobre todo uno que de cualquiera manera venga á alterar las costumbres y los hábitos. En mi país donde hay mui poco que hacer sobre estos últimos, se encuentran sin embargo grandes dificultades; y tal vez el éxito se debe no tanto á la moderacion como al talento de los fundadores de nuestro gobierno. No es estraño que hombres que han sido elevados bajo un monopolio comercial, político y religioso.......

Ellos harán sus esfuerzos por algun tiempo para oponerse á las ideas que no pueden

El Perú era un volcan, en cuyas entrañas se reunian materias cada dia mas inflamables y que muy pronto debian hacer una terrible explosion que variara completamente su faz política. Multitud de Peruanos y patriotas ilustres que con su sangre, talentos ó fortuna habian contribuido á dar vida y libertad á esta naciente República, estaban en el extrangero comiendo el amargo pan del proscripto ; otros ocultos en su misma patria apénas se atrevian á ver la luz. Los mismos Peruanos partidarios de Bolívar principiaron á recelar de su héroe, viendo que el territorio quedaria bien pronto reducido en su extension y sujeto al yugo de autoridades Colombianas. Ya se habia oido en Venezuela la palabra *Imperio* repetida por Jefes muy adictos á Bolívar ; y el deseo de éste de formar de toda la América meridional, ó de una parte de ella, una gran Nacion bajo el simulado nombre de Federacion, gobernada por un Presidente Vitalicio con facultad de elejir su sucesor, inspiraba sérios recelos aun á los mas adictos á su persona, y daba á los enemigos,

comprender; pero el tiempo los disminuirá todos los dias, y la nueva generacion será mas esclarecida.

Si los amigos de la libertad, de la tolerancia y de la justicia esperimentan sus contratiempos, es al ménos una ventaja que los tiranos y los usurpadores tengan tambien sus angustias. Los asuntos de aquí marchan muy mal : las noticias que vienen de Colombia son muy buenas y parece que allá hay mucho espíritu público, valor para hablar y firmeza en los principios de aquellos que están á la cabeza de los asuntos, para no sacrificar la Constitucion de su país ni doblar la rodilla á Bahal. Aquí hay rumores bastante alarmantes de Intermedios, sobre el descontento de las tropas ; y en la Capital misma hay cosas que inquietan al Gobierno. En una reyerta cerca de S. Francisco, el Domingo pasado, entre las tropas peruanas y colombianas hubo muchos muertos y heridos.

Le envío una copia de la correspondencia entre el Ajente de Francia y el Ministro Pando, en la cual notará U. una superioridad y una energía, en las notas del Ministro, dignas de la justicia de su causa. Esta es una correspondencia que será publicada en todas las gacetas, y que presentará á la Francia en el estado de humillacion que merece, por su política tortuosa, intrigante y baja. Parece esto tan ridículo que la oposicion y el espíritu público indignado tendrá una gran ventaja (porque los franceses sienten el ridículo mas que cualquiera otra desgracia), puede obligar al Ministro á seguir una conducta mas franca y mas digna de una nacion poderosa. Es sorprendente que hayan tenido en Chile la enorme bisoñada de recibir un Ajente enviado de una manera tan insultante, y si es posible deben reparar su falta volviendo á tomar la conducta que deben seguir para estar en armonía con sus vecinos y todas las nuevas naciones de este continente, y obligár á la Francia á respetarlas, sobre todo cuando ellos no tienen nada que temer de su enemistad.

Se alegrará U. sin duda al saber que La Mar se halla enteramente restablecido, de lo cual va á dar una prueba desposando muy pronto á su nieto Elisalde. Me han contado que cuando Bolívar le preguntó en la entrevista que tuvieron, como debia portarse con Paez, La Mar le respondió, marche U. contra él y fusílelo : respuesta que para U. no necesita comentario.

Me alegro mucho que haya U. estado contento con el Capt. M. y con Mr. H. pero esto no es á mí, sino á U. mismo á quien se lo debe, y á qué nadie que aprecie el carácter de los hombres puede faltar con U. En cuanto á mí tendré siempre un verdadero placer en recibir sus cartas, y añadiria, de hacerle algun servicio, si mi poder no fuera tan limitado que haga la frace ridícula ; pero tal cual es, está á las órdenes de U.

Con la mas alta estimacion soy de U. su amigo y obediente servidor. — *W. Tudor.*

pruebas palpables de la ambicion de Bolívar. La altanería de los Colombianos y la persecucion tenaz contra los que no lo eran, llegó á su colmo, y el desagrado principió á no tener miramientos desde que Bolívar se ausentó de la República. En Colombia mismo existian dos partidos fuertes : el uno que representaba Paez en Venezuela, y el otro en Nueva Granada apoyado por Santander; lo unos querian la Federacion; los otros deseaban conservar la unidad Colombiana; y esta division cundió en el ejército Colombiano que estaba en el Perú. *Cat. núm.* 943 *suplemento al número.* 72.

Santa Cruz como Presidente del Consejo de Gobierno se hallaba en una situacion violenta : por una parte principiaba á conocer que la Constitucion Boliviana habia sido aceptada con mucha violencia y de un modo impropio y desconocido en la historia constitucional de las naciones : por otra el honor y la gratitud le obligaban á ser consecuente con la persona que lo elevara á tan alto puesto; obrar de otro modo, lo consideraba una traicion. De esta situacion vacilante se aprovecharon los enemigos del nuevo sistema para decidirlo si no á tomar una parte activa en un cambio, cuando ménos á no oponerse y dejar que el pueblo obrara libremente, ya que Bolívar al saber que Guisse y los otros acusados de conspiradores habian sido absueltos escribió la célebre carta de 26 de Octubre, en la cual con aquel talento y prevision que tanto lo distinguian, confesaba que habia terminado en el Perú sus glorias y su influencia. Es tan notable este documento que no queremos estractarlos y lo copiámos íntegro. dice :

" A S. E. el General D. Andres Santa Cruz.

" Popayan, 26 de Octubre de 1826.

" Mi querido General :

He tenido el gusto de recibir las cartas de U. que me ha traido el coronel Ibarra. Cuanto contienen estas cartas es lisonjero para mí, porque veo que ese pueblo me honra con exceso, aun despues de mi ausencia. Todas las demostraciones son casi unánimes en mi favor ; y por lo mismo propias para hacerme concebir las mas alegres esperanzas de armonía y fraternidad. Pero diré á U. francamente que el juicio de Guisse me ha dado la medida del verdadero espíritu que se oculta en el fondo de las intenciones : para mí este rasgo es muy notable y muy decisivo, para que me atreva á instar mas á U. sobre la represion de los enemigos de Colombia y de mi persona. No hay remedio, amigo; esos señores quieren mandar en Jefe y salir del estado de dependencia en que se hallan, por desgracia por su bien, y por necesidad; y como la voluntad del pueblo es la ley ó la fuerza que gobierna, debemos darle plena sancion á la necesidad que impone su mayoría. Tambien diré de paso, que no tenemos interés alguno en contrariar esta expresion de la fuerza, la voluntad pública. Yo tengo demasiadas atenciones en mi suelo nativo, que he descuidado largo tiempo por otros países de América : ahora que veo que los males han llegado á su exceso, y que Venezuela es la víctima de mis propios sucesos, no quiero mas merecer el vituperio de ingrato á mi primitiva patria.

"Tengo tambien en consideracion la idea de conciliar la dicha de mis amigos en el Perú con mi gloria particular. Uds. serán sacrificados si se empeñan en sostenerme contra el conato nacional; y yo pasaré por un ambicioso y un usurpador, si me esmero en servir á otros países fuera de Venezuela. Yo, pues, relevo á U. y á mis dignos amigos los Ministros, del compromiso de continuar en las miras que habian formado algunos buenes espíritus. Yo aconsejo á Uds. que se abandonen al torrente de los sentimientos pátrios; y que en lugar de dejarse sacrificar por la oposicion, se pongan Uds. á su cabeza, y en lugar de planes americanos, adopten Uds. designios puramente peruanos; digo mas, designios esclusivos al bien del Perú. No concibo nada que llene ámpliamente este pensamiento; mas es mi deber y conviene á mi gloria aconsejarlo. Crea U. mi querido General, que cuanto acabo de decir es sincero y espontáneo : ningun resentimiento, ningun objeto de despique me ha instigado á tomar esta deliberacion : *todavia infinitamente ménos* la mas ligera sospecha de que U. haya sostenido el asunto de Guisse. ¡Oh no! jamás haré á U. tan odiosa abominable injuria. Si no fuera U. digno de mi confianza no la habria obtenido ni un solo instante. Precisamente por recompesar tan hermosa consagracion por parte de U., es que me he resuelto á deliberar de este modo. Yo no quiero, no, jamás, que mis amigos sean víctima de su celo, ó que caigan en la detestable opinion de enemigos de su patria. Así, obre el Consejo de Gobierno libremente : oiga su conciencia sin trabas ni empeños; oiga la voluntad pública, y sígala velozmente, y habrá llenado todos mis votos — "el bien del Perú."

"Persuádase U. General de la íntima ingenuidad de mi corazon y de la pureza con que profeso estos sentimientos verdaderamente hijos de mi conciencia, de mi cálculo y de mi gloria. Yo voy hacer todo el bien que pueda á Venezuela sin atender á mas nada. Hagan Uds., pues, otro tanto con el Perú. Ya que no puedo prestarles auxilios desde tan léjos, quiero á lo ménos ofrecerles un buen consejo y un ejemplo laudable. Primero el suelo nativo que nada : él ha formado con sus elementos nuestro ser; nuestra vida no es otra cosa que la herencia de nuestro pobre país; allí se encuentran los testigos de nuestro nacimiento, los creadores de nuestra existencia y los que nos han dado alma por la educacion; los sepulcros de nuestros padres yacen allí y nos reclaman seguridad y reposo : todo nos recuerda un deber, todo nos excita sentimientos tiernos y memorias deliciosas; allí fué el teatro de nuestras inocencia, de nuestros primeros amores, de nuestras primeras sensaciones y de cuanto nos ha formado. ¿Qué títulos mas sagrados al amor y á la consagracion? Si, General, sirvamos la patria nativa, y despues de este deber coloquemos los demas. U. y yo no tendremos que arrepentirnos si así lo hacemos . . .

"Cuando el Consejo de Gobierno juzgue que las tropas colombianas le embarazen ó perjudiquen al Perú, debe inmediatamente mandarlas para Colombia, procurando pagarles una parte ó el todo de sus sueldos. Si no hubiere dinero, tambien vendrán sin pagas, pues nosotros no hemos ido á buscar sino fraternidad y gloria.

"Ruego á U., querido general, que despues de meditar bien con los señores Pando y Larrea, sobre el contenido de esta carta, y que hayan Uds. adoptado una resolucion, tenga U. la bondad de comunicarle al general Sucre el orígen, progresos y resultados de este asunto. Háblele U. como al hermano de Pichincha ; quiero decir, cordial y francamente ; U. conoce las dificultades en que se halla envuelto el General Sucre, enclavado entre cuatro enemigos. La resolucion de no reconocer á Bolivia debiera ser útil á Sucre, si los hombres fueran sensatos y no locos, pues se conoceria por esto el deseo de nivelar á Bolivia con la Plata y Chile, es decir, con la anarquía ; pero ya verá U. el efecto que tiene esta pérfida amenaza ; desde luego los ambiciosos van á encontrar una peaña en que montar para gritar contra los libertadores. — Los ingratos insensatos creen que nuestro bien se hace con malicia y por dominar; ellos verán si su patria se convierte en el *infierno de los hombres, que es la anarquia*, como ha querido decir un poeta. En fin, U. dígale al General Sucre todos sus pensamientos y deseos, á fin de que obre en consecuencia.

" Tenga U. la bondad de presentar esta carta á los hombre mas dignos del Perú ; á los que por salvarlos diera mi vida ; — Pando y Larrea ; — y U. tambien mi querido General, merece este sacrificio, y toda la amistad franca y leal de su mejor amigo, que le ama de corazon. — ***Bolivar.***

En este sentido trabajaban con empeño los amigos de la causa de la Libertad y conociendo la incertidumbre en que se encontraba Santa Cruz y su ambicion le hicieron consentir en que mandaria el país : pero otros con mas destreza le presentaban un programa lleno de patriotismo y capaz de satisfacer las necesidades que sentia la República para conseguir su dicha y paz interior, *Cat. MS. núm.* 35. b. (27) (*).

(*) *Señor Dr. D. Javier Luna Pizarro.*

Lima, Enero 15 de 1827.

Querido amigo.

Remito á U. un ejemplar del sermon del Arzobispo electo, y tambien la nueva ley para la *libertad* de la prensa : me parece que esta última es una copia exacta de la descripcion hecha por Fígaro en el famoso soliloquio de "el dia de locura" de la libertad de escribir que se le habia prometido.

Aquí nada tenemos de nuevo ; todas las miradas se vuelven hácia el Norte ; y así como los antiguos creian que los hombres no podian existir bajo el ecuador, vamos á ver nosotros si esto es verdadero respecto de la libertad. Creo que los trastornos aquí serán efecto de las primeras noticias.

Si el Perú tiene la desgracia de perder el dulce imperio del Libertador, y de ser arrojado otra vez entre todos los escollos del mar tempestuoso de la libertad, yo veo una ocasion para que Santa Cruz pueda hacer un gran bien á su país y á sí mismo, y de adquirir una gran nombradía si algun ángel bueno pudiera sujerirle el plan, y de la manera siguiente. Supongamos que sobrevenga la horrorosa desgracia de que hemos hablado ; (*horrendo, referens*) entónces el Perú queda sin Señor ; se deja á Santa Cruz en la persuacion de que la moderacion es una virtud, un mérito tal vez el mas brillante y sublime : que haga una convocatoria á Congreso con plenos poderes para elejir un jefe y modificar el sistema dentro de los límites de la Constitucion que falleció, y que no habia muerto de vejez ; y la nueva

Miéntras unos trabajan así, otros procuraban neutralizar el poder de la division Colombiana situada en Lima. Se hizo entender á esta que Bolívar queria y procuraba destruir la Constitucion de Colombia ; como lo comprobaba la lucha abierta en que estaban Paez y Santander ; estas insinuaciones principiaron á producir sus efectos. La conspiracion tomaba incremento todos los dias, y se consideraba tan seguro el buen resultado que públicamente se hablaba de la revolucion que debia hacer la division Colombiana. El General Jacinto Lara Comandante en Jefe de esa division, hombre de limitadísima inteligencia, no queria dar crédito á los repetidos avisos que le daban el Gobierno y los particulares, al extremo de considerarse ofendido cuando supo que á varios jefes y oficiales se les seguia un sumario por órden del Gobierno del Perú : en el acto mandó cortarlo, porque presumia que era intriga para quitarle á sus mejores jefes ; y porque no podia consentir que Jefes Peruanos intervinieran en negocios que esclusivamente pertenecian á sus tropas. *Cat. MS. núm.* 8. h. (27). Llega el 26 de Enero de 1827 ; el General Santa Cruz estaba en el Chorrillo algo enfermo ; la ocasion favorecia. Sin pérdida de momento, algunos oficiales Colombianos tomaron presos á los Generales Jacinto Lara y Arturo Sándes, y á vários Coroneles y oficiales : se puso á la cabeza del movimiento el primer Comandante José Bustamante. — " Se formaron en la Plaza y oficiaron al General Santa Cruz, como á Presidente del Consejo de Gobierno, protestándole que aquel hecho no tenia relacion ninguna con los asuntos políticos de la República Peruana. " Redactaron un Acta que se firmó por toda la oficialidad, en la que declaraban — " que quedaban enteramente sumisos á la Constitucion y leyes de la República de Colombia y profesando el mayor respeto al Libertador Presidente. "

Constitucion que habría perdido tan inopinadamente su tutor ; y que balbuciente aun, su primer palabra es la *libertad* de la prensa que U. vé ; que declare que aunque por las circunstancias se halla en posesion del poder lo conservará solo por la tranquilidad del país hasta la reunion del Congreso ; que rehuse absolutamente admitir la primera magistratura, pero que recomiende á todo el Perú como medio de evitar facciones y trastornos llamar á La Mar para su jefe : que él, Santa Cruz, en tal caso estará contendo con servir como su segundo ó en cualquier empleo, ó con retirarse enteramente. Con tal conducta se grangeará una gran reputacion, y con justicia : se asegurará la confianza y afeccion del país y la admiracion del mundo con un procedimiento tan raro en la América del Sud ; no se degradará en nada porque La Mar es su muy querido y asegurará al fin su propia ventaja porque él será el sucesor ; y si quiere ahora hacerse Jefe esto causará únicamente turbaciones : He aquí una preciosa ocasion que cualquiera de talento podia sujerirle y presentarle como la mas noble causa que puede seguir. Confío en que U. continuará conservándose bien y que me creerá U. con la mas verdadera estimacion y amistad su compatriota y servidor. — *W. Tudor.*

P.-S. — Como se ha querido saber su opinion indirectamente, si no cree U. que el plan mensionado sea una quimera, puede U. hacerlo valer con toda la elocuencia de su talento, y el celo de su amor por su patria, trazar la proclamacion (é indicar la manera de hacerse la convocatoria) y enviar su carta para ser remitida en caso conveniente ; y suponiendo un secreto y confianza perfecta entre él y U. de manera que el proyecto pueda aparcer como de él mismo y guardándose de dar á entender que U. es amigo esclusivo de La Mar ; pero que dicho plan se ha formado para reunir todo el país y evitar grandes desgracias.

Cat. núms. 987-933-970. Esta division constaba de los batallones ***Rifles***, *Vencedor*, *Caracas y Araure* y el 4° Escuadron de *Húsares de Ayacucho*. A los cuatro dias (el 30) salió el bergantin inglés ***Blucher*** conduciendo para San Buenaventura á los Generales y jefes presos, custodiados por cuarenta hombres de la misma division Colombiana.

A LA VEZ trabajaban otros para que al siguiente dia se reuniera la extinguida Municipalidad, y que en Cabildo abierto expresara su voluntad acerca de la Constitucion que debia regir. Y á fin de que esa determinacion fuese aprobada, se dispuso que la Corte Suprema y otras corporaciones oficiasen á Santa Cruz para que se presentara en la ciudad y evitara los desórdenes.

Las pocas tropas Peruanas de Lima estaban convenidas en secundar el movimiento ayudando ó sosteniendo la voluntad general. De pronto Santa Cruz, todavía en Chorrillos, resolvió pasar á Jauja á formar fuerzas para sufocar el movimiento de la Capital, pero llegaron los Diputados de la Municipalidad, Tribunales y personas respetables á rogarle que no contrariara la voluntad del pueblo tan libremente pronunciada. Convino en regresar á Lima. — " Lo que se estaba practicando era de su agrado; un puntillo de honor, únicamente lo habia detenido. " En vano trabajó el Ministro Pando y otros para que se restituyera á Chorrillos. — " Enviaron órden al General Vivero, Comandante General de Marina para que el bergantin *Macedonia*, anclado en el Callao, saliera para Chorrillos : sin duda así lo hubiera hecho y dirigídose despues á Huacho ó Trujillo, y entónces la guerra civil principiaba. Pero el Comandante José Ramon Arrieta, hizo decir á Vivero que tenia cargados los cañones del Castillo y con las punterías al *Macedonia* ; y que si intentaba levar anclas lo echaria á pique en el acto. Tristan era Gobernador de la fortaleza y aunque intentó por un momento reducir á Arrieta no lo consiguió. Con esto quedó frustrada toda esperanza de sostener una causa no conforme con la opinion pública. Santa Cruz fué á Lima, entró recibido por el pueblo con aplausos, vivas y repiques de campanas.

En el mismo dia 27, los vecinos mas notables, reunidos en el Cabildo, formaron un Acta y la elevaron al Presidente del Consejo. En ella decian — "que siendo un clamor general de todos los habitantes sin distinguir sexo, edad ni condicion que debia reunirse el Cabildo disuelto por una Constitucion que no fué el voto libre de la Nacion ; que se admitió por unos individuos que absolutamente carecian de personería para ello ; pues habiendo sido nombrados solo para elejir Representantes con arreglo á la Constitucion Peruana, quedaron concluidas sus funciones y poder, en el momento mismo en que eligieron esos respetables personeros ; habiendo tambien intervenido otras causas que la política no permite detallar ; contando sobre todo con que el ilustre Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz, no sofocaria jamás la voz de sus compatriotas, ni consentiria que permaneciese, sobre nosotros el yugo de las armas ; y mucho ménos que las calles de esta ciudad se inundasen con la sangre de soldados y paisanos ; finalmente persuadidos de que la emision de las voces de Lima, es en esta parte la de todas la Ciudades y Villas y aun

de los mas pequeños distritos del Perú; no habiendo cosa mas justa ni mas santa, como que el pacto social contenido en las Constituciones, sea espontáneo y muy distante de toda coaccion; no creyéndose jamás, que por no consentir ni continuar con la Constitucion de Bolivia seamos ingratos á un héroe Libertador, que nunca pudo pensar que se nos obligase á recibirla ántes de ser discutida y aprobada por un Congreso legítimo; con la mayor voluntad, dijeron (los que formaban la reunion) que accedian y accedieron á la convocatoria de sus compatriotas y en su consecuencia se unieron á ellos con fieles sentimientos; y en su virtud suplicaban á S. E. el Sr. Presidente Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz que por cuanto lo que habian alegado y expuesto es del mayor fundamento, inmediatamente proceda á convocar un Congreso Extraordinario Constituyente, en todo conforme á los artículos de la Constitucion Peruana, sancionada en el año de 23 y jurada en esta Capital; procediéndose á las elecciones y demas actos legales, de modo que dicho Congreso, necesariamente sea instalado en el perentorio término de tres meses; y que este decida sobre la Constitucion que deba regirnos, ampliando, modificando y fundando con arreglo á la voluntad é instrucciones de los pueblos. Así tambien con el poder bastante para nombrar Presidente y Vice-Presidente de la República, por cuanto en esto no se injuria á S. E. el Libertador, que habiendo manifestado ser inseparable de la República de Colombia y admitido su Presidencia, como consta de los papeles públicos, no puede ejercer el mismo cargo en esta del Perú. En este mismo acto entró en la Sala Capitular el Sr. D. Manuel Lorenzo Vidaurre y Encalada Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Peruana, y expuso que tenia comision de S. E. el Presidente Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz, expresada delante del Sr. D. José María Pando Secretario de Estado y con anuencia de este, para imponer á la Municipalidad que desde este propio dia quedaba restituida al ejercicio de todas las atribuciones que le concede la Constitucion Peruana mandada jurar." *Cat. núm.* 956. Esta Acta fué concluida en la noche del 27 y elevada en el instante. A la vez el pueblo gritaba pidiendo la separacion de los Ministros, porque decia que permaneciendo seguiria el mismo despotismo.

Al dia siguiente (el 28) Santa Cruz convocó para el 1° de Mayo próximo un Congreso Constituyente para que examinara, arreglara y sancionase la carta que debia regir; y para nombrar su Presidente y Vice-Presidente, sirviendo de regla en las elecciones, la ley de 30 de Enero de 1824 — "porque la Constitucion Boliviana no fué recibida por una libre voluntad, cual se requiere para los Códigos políticos. El Gobierno, dijo, no puede consentir en que se crea que pudo tener la mas pequeña connivencia en la coaccion; porque era el garante de la libertad nacional y de su absoluta independencia." En el mismo dia renunciaron sus carteras los Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior, Pando; y el de Guerra Heres; pero el Ministro de Hacienda Larrea y Loredo continuó hasta doce dias despues porque tenia que rendir cuentas y dar otros informes. El nuevo Gabinete fué organizado con el Dr. D. José Manuel Lorenzo Vidaurre, como Ministro de Relaciones Exte-

riores y negocios del Interior; el de Hacienda con el Dr. D. José María Galdiano Vocal de la Corte Suprema; el de Guerra con el General Salazar. *Cat. MS. núm.* 3. a. b. c. d. (27). *Cat. núm.* 1,033. (*)

(*) *S. Dr. D. Francisco Javier Luna Pizarro.*

Lima, 29 de Enero de 1827 (1).

Querido amigo! *Quien vive? La Patria!*

Con satisfaccion inesplicable me apresuro á escribir á U. por un buque que se envia á Chile, para comunicar las noticias de la feliz revolucion que se ha efectuado aquí en estos últimos tres dias; una revolucion no solamente la mas importante para el Perú, sino tambien del mas grande interes para toda la América del Sur. Este acontecimiento debe ser tan profundamente interesante para U., que procuraré darle algunos detalles, aunque pueda U. recibirlos mas completos de otras manos.

Ante todo es necesario decirle que por el correo del sábado las cartas de Bogotá anunciaban la recepcion del General Bolívar en Bogotá. Santander iba á su encuentro á treinta leguas, acompañado de muchos oficiales y ciudadanos de Bogotá. Al salir, estando el pueblo reunido en la plaza, muy inquieto respecto de los designios del gobierno, Santander les manifestó con calor y juró por su honor que jamas consentiria en cambiar la forma de su Gobierno; y que sostendria á todo evento los principios de la Constitucion. En la entrevista con Bolívar, se dice que, ha mostrado mucha firmeza y que le ha dicho que en Colombia no podia haber ninguna Dictatura, y que debia renunciar á todo propósito que no fuera el de sostener la Constitucion de su país: que una conducta contraria denigraria su carácter y sus glorias y lo desprestigiaria en la opinion de su país y del mundo entero. Han entrado todos juntos á Bogotá, donde Bolívar fué recibido con entusiasmo. Los encargados de negocios de Méjico, Inglaterra y Estados-Unidos le han dirijido discursos, y en contestacion á este último ha hablado del pueblo modelo, de la excelencia de sus instituciones del carácter noble de Washington único digno de imitarse. Y U. sabe que desde hace un año no se ha hablado aquí mas que de Napoleon. En una bandera *tricolor* se mostraba á la vez en un mote *que se conocia perfectamente las miras de Bolívar;* porque se decia que estaba absolutamente en su mano poner fin á las turbulencias de su país, declarando que él sostendria lo Constitucion. En fin despues de cuatro dias de residencia en Bogotá, debe marchar á Caracas á procurar que esta Provincia se adhiera á la Constitucion. Por el mismo correo ha escrito una carta á Santa-Cruz, de cosas insignificantes; y nada á Pando, al ménos este me dijo no haber recibido cartas. A Lara escribia, que despues de arreglar los asuntos de Venezuela iba á retirarse á su hacienda, dejando la administracion á Santander; y que de su retiro "*nadie le sacará, nadie, nadie, nadie.*" Al mismo tiempo habia dado órden para que se remitiera su equipaje que habia dejado en Guayaquil. Despues de la llegada del último correo, Pando decia que el Libertador no regresaria ya al Perú, y que el habia hecho su renuncia que por entónces no la aceptaron.

Mas por este mismo correo Lara recibió una carta de Salom, confiada con mucha reserva al General Aparicio, y que queria que desapareciera en seguida. Salom le decia que en pocos dias se enviaria un oficial con cartas confidenciales del General Bolívar dirijidas á él, á Santa-Cruz y á Sucre: que él (Lara), recibiria órdenes importantes, que era necesario ejecutar sin vacilacion. Esta última noticia ha dado lugar á muchos comentarios, y yo creo que aquí han precipitado un poco los movimientos: se ha preguntado ¿qué significa un anuncio tan alarmante y misterioso;? si era por el regreso de las tropas no habia dificultad en hablar francamente acerca de una medida que habria sido tan agradable á las tropas mismas y á todo el país. Muchos han creido que estas órdenes serian para que las tropas marchasen al Callao y se apoderasen de los castillos: si así fuera ya puede U. imaginarse las dificultades que sobrevendrian al país: otro si-

(1) Esta carta fué escrita en frances, como todas las de Tudor á Lima Pizarro y las hemos traducido.

Para apoyar mas al Gobierno, el Colegio electoral de Lima elevó su protesta (el 6 de Febrero) asegurando que — " los Electores fueron encerrados en la casa de la Universidad de San Marcos y rodeados de tropas : que de un lado

tio : otro Rodil ; pero todo esto se aclarará luego. Todos están en la mayor anciedad por ver las comunicaciones que trae el oficial que se espera ; se han tomado todos las precauciones para impedir que sean destruidas, y entónces con estas comunicaciones confidenciales se sabrá cúales son verdaderamente las miras de Bolívar.

U. sabe que hacia quince dias que Santa Cruz y Lorrea se encontraban en Chorrillos, donde Heres se hallaba establecido desde mucho tiempo. Todos ellos habian caido enfermos y solo en estos últimos dias comenzaban á salir, y Santa-Cruz no estaba aun completamente restablecido. Pando solo permanecia en la ciudad, y corria con los asuntos del Gobierno. El viernes 26 por la mañana al amanecer se veia todas las tropas de Colombia ocupando la plaza y con centinelas en cada esquina que no dejaban penetrar á nadie : todo estaba en la mas grande tranquilidad y órden : á poco se supo que un batallon con su Coronel se resistia á unirse á las otras tropas, y al momento que se les amenazó atacarlos, tomaron á su Jefe prisionero y marcharon ufanos á unirse con sus compañeros en la plaza, á las ocho del dia.

Al rayar el dia, un oficial con media docena de soldados habia apresado tambien á los Generales Lara y Sándes, y á los Coroneles Luque, Portocarrero y Paredes sin dificultad ó resistencia ; sus medidas fueron tan bien tomadas que á las diez eran enviados al Callao con una escolta. La noche anterior el oficial que mandaba el resguardo, segun las órdenes que habia recibido y el plan combinado, entraba en el castillo grande, montaba algunos cañones y aseguraba la puerta. Despues se ha puesto una guarnicion de 300 hombres bajo las órdenes de Arrieta y que guardan á los prisioneros que están incomunicados hasta que se pueda embarcarlos para Panamá, para lo que se prepara un buque. Poco despues veinte Oficiales subalternos, que no habian querido unírseles, se hallaban en el mismo caso.

Luego que se concluyeron las operaciones de las tropas, se envió una comision á Santa-Cruz á rogarle que viniese á Lima para encargarse de los asuntos del Gobierno : que las tropas colombianas no se mezclaban en nada con los negocios del país ; que ellas habian hecho su movimiento, solo por conservar su fidelidad á su país, y á su constitucion ; y que no querian servir de instrumentos para oprimir al Perú. Su Jefe es el Señor Coronel Bustamante, ellos han ofrecido el mando al Coronel Elisalde, éste lo ha reusado por no disgustar á su tio y dar ocasion de que se diga que esta era una intriga de él, pero como oficial de la misma nacion y patriota él ha trabajado con ellos y ha escrito á Santander participándole su responsabilidad y pidiéndole sus órdenes.

A las ocho Pando se presentó y al ir á entrar á palacio el centinela le impidió el paso. ¿Cómo te atreves á impedir la entrada al Ministro preguntó él ? *á la espalda Señor*, fué la contestacion ; entónces montó á caballo y se fué inmediatamente á Chorrillos. Todos los Ministros estaban allí reunidos, y á ellos se unia el Arzobispo electo que estaba muy asustado, pues veia ya evaporarse la mitra. Los Ministros y él se oponian á que viniera Santa-Cruz, que en todo ha mostrado mucho indecision y perplejidad. Los concejos han intentado reunirse dos veces, que felizmente han fracazado, y U. puede imaginarse las consecuencias desastrosas que se habrian seguido si alguno de ellos hubiera tenido buen éxito. Enviaron una órden á Vivero para que llevase el *Macedonia* á Chorrillos, y sin duda se hubieran embarcado y habrian ido á Huacho ó Trujillo ; y entónces la guerra civil era un hecho, pero el Comandante Arrieta hizo decir á Vivero que los cañones estaban cargados y apuntando, y si el Macedonia levaba el ancla seria echado á pique al momento. La otra se dió á Tristan como Gobernador de los Castillos : él llegó con su comision, pero el Comandante le dijo que no podia entregarlos ; que tenia órdenes que seguir y algunos prisioneros que guardar, por los cuales era responsable : Tristan entónces le dijo que esperaba que él no haria nada por cambiar el gobierno, el oficial le respondió que no tenia nada que hacer con el Gobierne del Perú ; que sus pro-

les presentaban los satélites de la tiranía dádivas aereas, y de otro la muerte: que en el conflicto de tantos intereses opuestos prefirieron, por entónces, los de su conservacion, y que así oprimidos autorizaron aquellos atentados por efecto de las arterías y la violencia." *Cat. núm.* 888.

cedimientos, como colombiano estaban únicamente en relacion con sus deberes hácia su país. Tristan se volvió á Chorrillos.

A las diez del mismo dia viernes el antiguo Cabildo se reunia, y abierto á todo el mundo (por ejemplo esta es una prueba del poder arbitrario é inaudito de la Constitucion Boliviana que quitó silenciosamente su pasado á todas las municipalidades) se discutió las medidas que debian tomarse, y despues de haberlas redactado, las enviaron con una comision que inspiraba risa, al ver á Sárate con su uniforme resucitado, y su figura ridícula yendo á Chorrillos á poner en conocimiento de Santa-Cruz los artículos siguientes : 1° El cabildo en nombre del pueblo le ruega venir inmediatamente á Lima y tomar las riendas del Gobierno como Presidente interino de la República : 2° La Constitucion Boliviana abolida : 3° La Constitution del Perú restablecida : 4° Dentro de tres meses debe reunirse un Congreso con plenos poderes para hacer los cambios necesarios : 5° Que él podia nombrar sus ministros, pero con esclusion de los actuales. Santa-Cruz al recibir estas proposiciones se puso en marcha y estaba ya en Lima Tambo y sus consejeros le impidieron avanzar mas aquel dia. Yo estoy atónito con lo que veo pasar : el primer dia viernes, era solo la invitacion de los colombianos para que viniese, diciendo que sus movimientos solo tenian relacion con su propio país; que el Gobierno del Perú era libre para hacer lo que le pareciera mejor; y á las doce se enviaba toda la Guardia de honor á Chorrillos para ponerla á las órdenes de Santa-Cruz. Pando regresó á la ciudad por la tarde, los Ministros constantemente empeñados en impedir cualquier cambio en el Gobierno : la reunion del Cabildo fué el dia siguiente sábado.

Aquí se pasaba tranquilamente, á escepcion de una escena ridícula del Prefecto. Este se presentó con su ayudante : Mariategui era el principal orador ; y cuando se tocó el artículo sobre abolicion de la Constitucion *intrusa* el Prefecto tuvo la temeridad de amenazarlos si se atrevian á tocar la Constitucion que el habia jurado sostener hasta derramar la última gota de su sangre. Lopez le pregutó qué Constitucion defendia; la última ó la precedente á la cual habia prestado juramento. Furioso por este sarcasmo dijo á su ayudante que fuera á traer cincuenta hombres y pusiera á Lopez preso. Tenga U. cuidado de sí mismo, se le dijo : nosotros somos aquí ciudadanos libres ; ninguna violencia será permitida, ni podemos sufrir que uno de los hombres que nos han vendido venga acá á insultarnos. El Prefecto vió que lo mas prudente era retirarse : salió inmediatamente bastante humillado, se unió á Pando y los dos se fueron á Chorrillos á las doce del dia. Es preciso decirlo que el primer dia el Prefecto no salió de la casa de su madrasta. A la llegada de la diputacion del Cabildo Santa-Cruz consintió en venir y entró á la plaza dos horas despues; fué recibido en la esquina por este cuerpo y se leyó en alta voz las condiciones. El iba acompañado de Pando y Tristan : á la lectura del artículo que escluia á los Ministros actuales Pando se sonrió, se quitó el sombrero y saludó : despues de haber entrado á palacio se volvió á ver las tropas de Santa-Catalina, donde residia el General Otero, que á las 6 de la mañana del viernes estaba con uniforme y comandando las tropas peruanas como era regular, segun los deberes de G. de E. M. G.; despues de la partida del General Santa-Cruz. Heres y el Prefecto fugaron de Chorrillos en una canoa á bordo del buque de guerra frances "Le Cygne."

No se sabe si Pedemonte ha quedado en Chorrillos ó ha vuelto á la ciudad. Cuadros está en Chorrillos muy contento y cree que su cálculo de intuicion se ha confirmado.

Santa Cruz deseaba conservar sus ministros, pero se le ha dicho que el pueblo no consentiria. La proclama que publicó se me ha asegurado que era escrita por Pando (y despues de haberla visto no tengo duda ; por que en lugar de proclamar la verdadera constitucion se deja indecisa la de la usurpacion) pero firmada por

Baralt en su *Historia de Venezuela II (pág. 170)*, hablando de estos sucesos dice: — "Si aguijados los Electores por el deseo de justificar su conducta ante la Nacion y las nuevas autoridades, consignaron en la protesta

Salazar como Ministro de Guerra ; y cuando Vidaurre estaba nombrado para Ministro mandó que se imprimiera con su firma. Vidaurre pues es Ministro del Interior y Exterior Salazar de guerra, y Larrea permanecerá tres dias mas para rendir sus cuentas : se dice que despues Mariategui ó Baso ó Valdivieso será nombrado para este empleo. Alcazar está nombrado Prefecto de Lima, Otero General del Ejército peruano y marchará muy pronto con las tropas. U. supondria naturalmente que se hubiesen tomado la precaucion de avisar al interior, pero desgraciadamente un oficial que iba con pliegos y como Intendente de Húsar fué asesinado con otros cinco, despues de haberse defendido con mucho valor por una cuadrilla de bandidos en *Piedras Gordas* el martes pasado. Guisse ha sido llamado de Miraflores para tomar el mando de la marina, y especialmente para hacer salir prontamente á los oficiales detenidos.

En todos estos movimientos creo que los oficiales colombianos se han llenado de gloria, pues han mostrado la mayor destreza, actividad y moderacion. Bustamante ha publicado dos proclamas, una á las tropas y otra al pueblo de Lima. Esto no ha costado una sola gota de sangre, ni ha interrumpido (á esepcion del primer dia, que estuvieron cerradas las tiendas), las ocupaciones ordinarias. El pueblo muestra un contento general; pero tranquilo ó apático, como acostumbra Lima. Yo estuve ayer en palacio á felicitar á Santa Cruz y vi tambien á Vidaurre, Otero, Alcazar y otros. Le he felicitado con la mayor sinceridad, como puede U. suponerlo. Santa Cruz no está completamente restablecido de su enfermedad. Todos me han parecido contentos excepto Larrea, que entró estando yo allí y que me parece estar muy confundido.

No creo que haya mas que un partido respecto al futuro Presidente, pero U. sabe que este hombre es delicado y no querrá absolutamente ninguna intriga, y que aun los actos de sus amigos puede hacerlo aparecer como aspirante á un puesto que no pretende, pero que no puede rehusar si es llamado por la Nacion. Creo que Santa Cruz, por su conducta irresoluta en estos últimos dias, ha manifestado claramente que no puede al presente desempeñar tal destino ; y por el miserable intrigante de Europa, creo que no se puede pensar en esto ; pero las demoras son peligrosas ; U. comprenderá lo necesario que es que U. esté aquí para establecer el punto de apoyo y sostener á todos los buenos peruanos. Se me ha asegurado que Santa Cruz pensaba escribir á U.

Hay un problema de actualidad sobre el cual yo no tengo la menor duda, aunque estoy un poco desorientado por las opiniones opuestas ; me refiero al regreso de Bolívar acá. ¿ Cree U. que hombres sensatos como Lopez, Mendez y otros muchos colombianos liberales están enteramente persuadidos que el Bolívar no pensaba ya en volver? Dicen que está desengañado ; que ha visto que nada puede hacer en Colombia y que estaba resuelto de buena fe á retirarse á su hacienda. Para sostener esta opinion están sus cartas, sus discursos en Bogotá, la órden de enviarle su equipaje de Guayaquil : me paparece que la fortuna ha ayudado á Bolívar de la manera mas completa preparando á todos tan fácilmente para ser engañados.

Pando ha dicho tambien que el Libertador no volverá acá; si él lo cree así no puede asegurarlo ; pero Lopez, Mendez y otros liberales están persuadidos que no volverá ya. Dicen que él ve que no puede hacer nada ; y que ha resuelto únicamente satisfacer su vanidad rehusando la Presidencia vitalicia : tal conducta sería todavía mas despreciable y odiosa que la persistencia en sus proyectos : al ménos como puede suponerse que con la ambicion desmedida, con el carácter ardiente, despues de haber violado todos los principios y deberes mas sagrados, despues de tantos crímenes en fin, este hombre deje escapársele el imperio de los Incas que él creia seguro ? de ninguna manera. Esté U. persuadido que él ha querido únicamente engañar á su país; que irá á Venezuela solo por atraer á Paez y otros á sus intentos; que se embarcará en algun puerto para Porto Belo, de allí á Panamá y despues acá ; y sin esta revolucion lo

cargos injustos ó exagerados contra el Gobierno caido, motivo es de duda racional y necesaria; empero que las tropas de Colombia eran odiadas en el Perú ; que aquel pueblo las acusaba de protejer su opresion y que el Consejo

habríamos visto aquí estableciendo su sistema abiertamente, continuando sus intrigas contra Buenos-Aires y Chile, y dejando á sus ajentes é intrigantes trastornar su país, para caer al fin en sus garras : felizmente todo esto se habrá desvanecido y él será conocido tal cual es ante el mundo. La correspondencia que han encontrado entre los papeles de Lara es referente solo á estos hechos : hay una carta que dice : " *U. recibirá despachos oficiales* : *no haga U. ningun caso de ellos*, *pero tambien recibirá U. una carta de dos fojas de Bolívar ; siga U. todas esas órdenes y exactamente ; y lo que se dice de Santander darán mucha luz en Bogotá*" : todos estos papeles se han impreso.

Me he equivocado al decir á U. que Otero debia ir al interior ; queda aquí ; las tropas deben venir inmediatamente acá : los oficiales presos debian salir ayer 29.

Continúo mi carta hoy dia 30. La familia de Larrea ha entrado á un convento ; pero se cree que saldrán despues. Por los papeles inclusos verá U. que el Congreso ha sido convocado para el 1º de Mayo : comprenderá U. cuanto importa su presencia aquí : U. es demasiado sinsero en su amistad y demasiado abnegado en su patriotismo para retardar un momento su regreso : embárquese U. en el primer buque : vuele U. acá : sus consejos, su presencia son indispensables para poner los asuntos en buen camino para asegurar la eleccion unánime de La Mar. No pretendo hacer su apología en esta conversacion tan larga ; mi objeto es mui interesante para fastidiarlo. Aquí hay tanta apatía que es una enfermedad ; esta noticia tan importante tan decisiva para Buenos-Ayres debia ser enviada al instante. Yo estoy animando á los comerciantes á hacer una suscripcion para mandar sin demora un buque, y espero que lo despacharemos mañana.

No le digo mas ; sino que participo de los trasportes que deben llenar su alma por esta gracia concedida por la Providencia á toda la América del Sud, de librarla de la tiranía horrible que le estaba preparada.

Dejo una página en blanco para una P. S. : venga U., venga U. sin demorarse un momento. Vuestro compatriota y amigo. — *W. Tudor.*

P. S. 2 de Febrero.

Cuando he leido mi carta solo he encontrado una gerga apénas inteligible, de palabras francesas, idioma inglés y salpicada con palabras españolas ; sin embargo puede interesarle y tal vez contenga algunas circunstancias que se hayan escapado á las otras : escrita con precipitacion y en los primeros ruidos debe contener sin duda muchos errores en la narracion.

Todo ha marchado aquí en calma, pero con algunas inquietudes hasta la llegada de las tropas peruanas. Se dice que se prepara algunos papeles un poco mas vivos que esos que han parecido hasta ahora.

Fastidia ver el temor de ciertas gentes por su vuelta : temen su venganza juzgando por lo que ellos han hecho, y son incapaces de apreciar la magnanimidad de U. ; pero el mismo temor de los serviles es una prueba de la necesidad de su presencia : cuando U. llegue todo irá bien, y su presencia es muy necesaria para animar al pueblo y apresurar la reunion del Congreso.

Todos creen que Sucre será obligado inmediatamente á abandonar su posicion ; que sus Jefes son todos liberales y que secundarán el deseo de las tropas de volverse.

En fin que Dios quiera conservarlo para bien de su país y pueda U. llegar seguro y sin dilacion W. T.

La acta de los oficiales colombianos ha sido redactada por su amigo L. M.

Los cañones permanecen en la plaza sin ser fundidos : habrá un cambio en la

de Gobierno, que dirigia entónces los negocios del país, dió pasos oficiales para estender la autoridad del Libertador en toda aquella tierra, sin curarse mucho de la voluntad nacional, es cosa que no se podria negar el dia de

estatua ecuestre. Todas las estatuas que no se elevan *despues de la muerte* están muy espuestas á la emergencia de los acontecimientos.

Señor Dr. D. Francisco Javier Luna-Pizarro.

Lima, 8 de Febrero de 1827.

Querido amigo.

Acabo de saber en este momento la salida de un buque para Valparaiso y solo tengo tiempo para decirle que por otro que fué enviado espresamente para comunicar las noticias de la feliz revolucion que ha tenido lugar aquí, y que salió el 4 del corriente le remití una cantidad de cartas bastante para ocuparlo una semana, y tambien un decreto del Gobierno y un pasaporte para su regreso. Difícil es describirle las emociones de entusiasmo y los sucesos del dia : solo podré decirle que los gritos aquí son ; " *Viva la Patria*,, *Viva Luna Pizarro ¡ Mueran los tiranos !* Por si no hubiesen llegado las cartas citadas diré á U. que el 26 de Enero los oficiales colombianos han tomado prisioneros á su General y Coroneles y los han enviado á Bogotá para ser juzgados : que salieron del Callao para San Buenaventura el 30, y Santa Cruz ha sido obligado á seguir la voluntad pública. Pando es reemplazado por Vidaurre y Heres por Salazar ; Larrea queda por ahora. Alcazar es Prefecto de Lima, Otero y Aparicio nombrados Generales del Ejército Peruano ; y antier, mil hombres de infantería y caballería, que venian de Jauja, entraron á la ciudad : esta ha sido iluminada, ha habido repiques etc. Las tropas colombianas están acantonadas en los pueblos de los alrededores. Se habla de elejir á U., á Alvarez y Mariategui etc. Salazar diputado á Congreso por Lima, que se ha convocado para el 1° de Mayo. Todo está enteramente tranquilo, ni una sola gota de sangre derramada y el pueblo muy contento. Nosotros esperamos la pronta vuelta de U., así como tambien la de Alvarez y del jóven Panizo. Si no ha recibido U. todavía las otras cartas anteriores á esta, inmediatamente haga U. todos sus preparativos para embarcarse : venga U. sin pérdida de tiempo, este es el grito de todos sus amigos, que lo esperan con la mas grande impaciencia. Este golpe ha destruido en un instante todos los planes del usurpador. Muy sorprendido quedará U. si esta carta es la primera noticia de este acontecimiento de que ya no escribo ; pero yo y sus amigos hemos escrito volúmenes enteros. Le remito á U. algunos papeles distintos de los que le envié con mis últimas cartas. En fin le repito que se embarque, que venga, que vuele acá ; la patria tiene necesidad de U. y sus amigos están impacientes. Venga U. y créame con toda sinceridad y respeto su amigo de veras. — *W. Tudor.*

No he tenido tiempo de avisar ésta oportunidad á ninguno de sus amigos.

Señor Dr. D. Francisco Javier Luna-Pizarro.

Lima, 18 de Febrero de 1827.

Querido amigo.

Voy á escribirle una carta muy corta en comparacion de algunas otras que ya le he preparado para remitirle los duplicados de su pasaporte. Yo espero que si el buque que ha sido enviado con las noticias de los felices acontecimientos, de que ya le he dado parte detalladamente, ha hecho favorablemente su trayecto se haya U. embarcado ántes que esta carta llegue á su poder. Por esta razon diré á U. únicamente que las cosas

hoy sin renunciar á la razon y á la verdad. Sean pruebas de ésto los fundamentos en que apoyó este mismo Consejo la convocatoria del Congreso Extraordinario Constituyente y los oficios pasados por el General en Jefe del

siguen aquí su marcha con tranquilidad. Despues de mi última carta Larrea se ha retirado, y Morales se ha encargado de este ministerio por de pronto.

Heres debia dejar el país, y con este objeto el Gobierno fletó la goleta " Pizarro ", que salió el 13 del corriente con destino á Guayaquil, y por este buque he remitido su carta al General La Mar. Hace algunos dias que recibimos las noticias de Guamanga : secundaron al movimiento de las de aquí, pusieron preso á Pardo de Zela y le enviaron á Lima. Hubo un Cabildo abierto, y el régimen usurpado fué atacado con entusiasmo. De Arequipa las esperamos dentro de pocos dias. Otero ha sido nombrado Jefe de Estado Mayor, y Aparicio General de la primera, y Cerdeña de la segunda division del Ejército peruano. Lima actualmente está guarnecido por la primera division. Las tropas colombianas ocupan Bellavista y la Magdalena. En este último hubo el viernes pasado una *merienda*, *toros* etc.; la funcion fué dada por los oficiales colombianos á los del Perú. Los Ministros y algunos otros como Mariategui, Arce etc. estaban entre los convidados. La reunion tenia sus peligros pero todo pasó felizmente. Los brindis eran un poco fuertes, sobre todo los de Salazar, Otero, Mariategui etc. Vidaurre brindó por la religion de la naturaleza, por el culto de Pachacamac.

Tres contestaciones están listas contra el manifiesto de Pando. Se vá poco á poco escribiendo y hablando y preparando las elecciones. Es inútil repetir á U. cuán necesaria es su presencia. Algunos aparentan dudar de su pronta vuelta ; por mí, creo que U. no perderá un momento. Tambien es muy útil y necesaria la presencia de un hombre de talento y firmeza como Alvarez, y presumo que se pondrán juntos en camino. Yo alimento la esperanza de ver á U. regresar á su país y entre sus amigos ántes de terminado el mes próximo. No necesito decir á U. con qué gusto le veré otra vez aquí, y que soy con el mas alto respeto su servidor y amigo. — *W. Tudor.*

P. S. Agradezco á U. sinceramente el interes que ha tenido U. á bien manifestarme por mis asuntos de minas. Estamos haciendo socabon y trabajando en piedra dura. Puede haber todavía un año mas de trabajo sin producto, y mis recursos son tan limitados que me voy á exponer á perderlo todo con esta demora. Un buen minero debe tener todas las virtudes de un buen cristiano, aunque dicen que los dos nunca pueden verse reunidos : fé, esperanza, paciencia y fortaleza ; pero la fortuna es mujer y coqueta, y quiere mas adoracion que la que estoy dispuesto á darle, y si ella se burla de mí enteramente es necesario que me resigne. Yo deseo si es posible volver á mi casa en el mes de Abril ó Mayo por la vía de Panamá, y quizas sea ésta una de las razones que me hacen desear su regreso para darle mi adios personalmente. — *W. Tudor.*

Señor Dr. Luna Pizarro.

Lima, Febrero 22 de 1827.

Querido amigo.

Escribo á U. dos líneas para decirle qué he puesto á bordo de un buque que salió ayer un paquete de cartas, algunas hojas impresas, etc.

Aquí todo va bien las noticias que nos llegan sucesivamente de las provincias anuncian que la revolucion ha sido recibida con alegría y todas se han declarado en su favor. Trujillo, Ica, Guamanga entre otras manifestaron su adhesion con mucho regocijo. En Guamanga el Prefecto Pardo de Zela y otros dos que eran los únicos opuestos fueron presos y enviados acá. De Arequipa todavía no tenemos las noticias.

Aquí se ocupan de la eleccion del Colegio electoral. Se habla de diferentes personas

ejército Colombiano auxiliar en el Perú al Gobierno de aquella República en 24 de Diciembre de este año (1826), y 1° de Enero del siguiente. En ellos suplicaba se dispusiere el retiro de la division — " porque no habia un solo individuo de ella que no ansiase restituirse al seno de su patria : porque se gritaba que el ejército de Colombia en el Perú sin el objeto de la guerra, ó era un opresor, ó tenia las particulares miras de que acusaban al Gobierno : porque en calles y plazas se dejaban oir los ecos de la voz del Perú, que lo apellidaba enemigo : porque ya se habia oido decir al pueblo *mueran los Colombianos;* porque habiéndose libertado el territorio, no habia necesidad de gravar aquellos pueblos con la forzoza subsistencia que debian prestar á su ejército aliado, en circunstancias de hallarse agostados y no convalecidos de sus pasados sufrimientos y sin medios para conservar por mas tiempo huéspedes que habian cumplido su comision." Ultimamente el bueno del General Lara, deducia de lo expuesto que el retiro del ejército de su mando, vista la situacion en que se hallaba la República (de Colombia) — " debia coadyuvar á su mas pronta prosperidad y á su mayor riqueza, á tiempo que resultaria, de hacerlo permanecer en el territorio que se creyesen oprimidos y subyugados los Peruanos." Este motin fué apoyado por Santander al extremo de celebrarlo " cual una victoria, paseándose por las calles de Bogotá con música y algazara" y ofreció premios y recompensas á todos los de la division ; pero el Libertador reprendió ásperamente á este y de un modo hasta injurioso; lo que contribuyó á aumentar el mal estado de los negocios de esa República. *Cat. núm.* 950.

El movimiento de Lima fué secundado con verdadero entusiasmo por todos los pueblos del Perú al verse libres enteramente de todo poder estraño.

La division Peruana que á las órdenes del General Cerdeña estaba en Jauja, se movió sobre Lima por órden del Presidente, para apoyar el movimiento en caso necesario porque se temia que la division Colombiana ya por su desmoralizacion ó por otras causas ocasionara males al nuevo órden de cosas ó cometiera otros excesos consiguientes á una revolucion. El General Cerdeña recibió instrucciones especiales para que en su marcha sobre la Ca-

para miembros del Congreso y se asegura que U. será uno de ellos, en caso de algun accidente en Arequipa, que sin embargo no es probable. Esperamos con alguna anciedad la llegada del correo de Guayaquil : respecto á Colombia hay el rumor de que viendo el Gobierno que todas las provincias estaban en poder del Dictador, y que no se podia continuar así en la marcha constitucional sin una guerra civil habia consentido que el Congreso se separase hasta el 28, para considerar entónces el objeto del cambio, y que Perez habia sido nombrado subdictador de Quito y Guayaquil. Si estas noticias se confirman, esta es una nueva prueba de la inmensa importancia de las medidas que han tomado estos oficiales colombianos, que serán los salvadores de su país como de éste ; porque destruido su poder aquí, donde él lo creia tan perfectamente establecido, hará imposibles sus proyectos en otros países.

No es necesario decirle que con una administracion como la actual habria mucho descontento si no fuera meramente *interina.* La presencia de U. aquí es indispensable ; no puedo dejar de repetirlo y espero que estará U. en camino ántes de la llegada de esta carta; venga U. sin dilacion y considéreme U. siempre con el mas grande respeto su amigo y servidor. — *W. Tudor.*

pital tomara todas las precauciones del caso y como si estuviera en campaña y frente al enemigo. Algunos jefes y oficiales Peruanos de esa division creyendo que todas esas precauciones y preparativos se tomaban con el objeto de sofocar el movimiento popular de Lima acordaron prender á su General, sublevar la tropa y continuar hasta Lima en apoyo de la revolucion. La conspiracion fué oportunamente descubierta y sus autores presos y sometidos á juicio : la division entró en Lima, y su presencia calmó los temores que todos tenian de la division Colombiana. *Cat. núm.* 1068 *IV*, número. 4. Alc. al *Republicano* de Arequipa número 8.

De muy corta duracion fué la existencia de la Constitucion Boliviana : jurada el 9 de Diciembre de 1826, quedó abolida el 28 de Enero inmediato, es decir á los cincuenta dias. En algunos pueblos estaban en las fiestas por la jura de ese Código, cuando recibieron la noticia de su variacion. En los periódicos mismos de la Capital se daba noticias de que tal Provincia se habia sometido gustosa al cambiamiento del 28 de Enero, en seguida de otro aviso en que constaba que en otra provincia juraron esa misma Constitucion abolida ¡tal es lo que se llama voluntad nacional!... ejemplo para probar que si á los pueblos se les fascina, la ilusion pasa luego.

El virtuoso y prudente Sucre enemigo de imponer su voluntad á los pueblos, y nada ambicioso de mando, no aprobó el proyecto de la Constitucion con Presidente Vitalicio, ni ménos el modo como se aceptaba : hubiera querido que ese proyecto se examinara por un Congreso reunido y convocado expresamente para ello ; y al ver los medios empleados por el Consejo de Gobierno y por el mismo Bolívar para obtener la aprobacion de su *Código divino*, no dudó que su decantada fuerza, solidez y beneficios, solo existirian en el papel, pero que desapareceria al primer esfuerzo que se hiciera para destruirlo. Así lo escribió á Bolívar ; *Cat. MS. núms.* 11. b. 12. c. (27) pero este génio extraordinario estaba loco de orgullo y dominado por una desmesurada ambicion. No teniendo ya enemigos que combatir ni nuevos laureles que cosechar en los campos de batalla quiso adquirir las glorias de Legislador de los pueblos que acababa de libertar ; y como para su ambicion era estrecho el círculo de una sola Nacion, intentó reunir en una sola á las tres que formaban casi la mitad de la América meridional ; para dominarlas como monarca bajo el fingido nombre de Presidente Vitalicio. Parece que su extraordinario génio decayó y sus inmortales glorias principiaron á mancharse desde el momento en que subiendo á la cumbre del Potosí se creyó el mas grande de los mortales ; y este orgullo no era infundado, porque no hubo hombre ni Nacion que así no se lo dijera : Bolívar tenia que sucumbir como todos los génios del mundo que no han sabido contenerse en el apogeo de su gloria ; solo Washington se detuvo á tiempo y por esto su gloria será eterna. Ningun hombre se encontró con mas elementos ni con mas facilidades que Bolívar para consolidar el órden de las tres nacientes Repúblicas, que hubieran recibido gustosas las leyes que les dictara para afianzar su libertad política, para ensanchar su comercio y acumular todo su poder y riquezas emprendiendo mejoras materiales y generalizando la instruccion. Fatalmente

para su gloria y desgracia de las nuevas Repúblicas concibió el proyecto de reunirlas bajo una fingida Federacion. Acostumbrado por muchos años á no encontrar estorbos ni dificultades cuando trataba de realizar sus deseos, no omitió medio para implantar sus proyectos de Constitucion vitalicia y su Gobierno monocrático. No observaba que Buenos Ayres y Chile descubrieron sus planes de dominacion absoluta sobre toda la América desde que convino en prestarles auxilio con la condicion necesaria de dirijir personalmente las operaciones militares y desde que en el Perú se convirtió en activo é incansable colaborador de sus proyectos, escribiendo á todos sus amigos y correligionarios; y cuando creyó realizados sus deseos, y se ausentó á Colombia para hacer lo mismo, no imaginó que todo su edificio se desplomaria en un instante al mas leve movimiento, porque no estaba fundado en la verdadera y única base de estabilidad, la libertad é independencia : al ver el cúmulo de desaciertos de ese gran génio desde el momento que se proclamó Padre y Fundador de una República, todos los Americanos debemos afligirnos de que el hombre mas extraordinario que ha producido la América, hubiera buscado su ruina y descrédito.

Hemos dicho que Sucre no aprobó la Constitucion Boliviana y mucho ménos el modo como se impuso á los pueblos, así que al saber los sucesos de Lima del 26 no le causó asombro, y solo sentia que las tropas Colombianas hubieran dado el primer grito; y temia que lo imitaran las tropas que tenia en Bolivia. *Cat. MS. núm.* 11. b. (27).

Profunda impresion y pena causó á Bolívar la noticia de lo que pasaba en Lima al ver cuan fácilmente se desmoronó su edificio que crèia eterno; él y los suyos creyeron que Santa Cruz faltando á sus compromisos hubiera sido la causa de la revolucion, pero luego se convencieron de lo contrario; porque en efecto éste habia descubierto á Lara, Comandante General de la division Colombiana, los proyectos de esa tropa que desatendió aquel; y porque bastaba el haber seguido la marcha de los acontecimientos para no dudar que de uno ú otro modo debia desaparecer ese órden de cosas.

Efectuada la revolucion en Lima era violenta la situacion de Santa Cruz que no podia inspirar confianza á los pueblos que lo habian visto trabajar tan decididamente en favor de la Constitucion Boliviana. Hubieran querido quitarle el mando, pero no encontraban el hombre que lo reemplazara. Gamarra y La-Fuente carecian de crédito para ello, aunque reconocian sus méritos y servicios. La-Mar era el único capaz de reunir la confianza pública; pero se hallaba en Guayaquil; no hubo pues otro partido que dejarle continuar en el mando miéntras se aseguraba el nuevo órden de cosas. *Cat. MS. núm.* 8. f. (27).

Todos los esfuerzos del nuevo Gobierno se concentraron desde luego en deshacerse de la division Colombiana de Lima cuya permanencia era una amenaza constante, ya porque pudiera hacer una reaccion para restablecer el anterior órden de cosas ó porque su relajada disciplina y moral podia comprometer la seguridad de los particulares, aunque á decir verdad estos temores carecian de razon, tanto porque esos Colombianos deseaban hacia

tiempo, regresar á su patria, cuanto porque su conducta desde el 26 fué intachable y armonizaba con el pueblo. *Cat. núm.* 888. De pronto se creyó prudente que salieran de Lima y se acantonaran en los pueblos vecinos de la Magdalena y Bellavista.

Solo faltaba los medios para pagarles sus sueldos atrasados, la gratificacion concedida por el Congreso á los vencedores y proporcionar trasportes y demas elementos de movilidad. La escasez del erario era tan grande como el deseo del Gobierno de librarse de tan peligrosos huéspedes ; pero cuando un Gobierno se propone un objeto, apoyado en la opinion pública, todo se facilita ; así fué que á los cincuenta y cinco dias toda la division estuvo embarcada (el 19) y se dió á la vela el 21, despues de haber recibido todos los jefes y oficiales sus sueldos atrasados y una parte de la gratificacion por el premio de Ayacucho : se les dió un vestido completo y género de repuesto, con su armamento y víveres en abundancia. Al despedirse, manifestaron su agradecimiento al Gobierno y pueblo Peruano que pagaba con plata y gratitud los heróicos servicios á los que le ayudaron á conquistar su independencia. *Cat. núm.* 984 *y* 998 (*).

La division salió del Callao el 21 de Marzo en la fragata *Monteagudo*, corbeta *Libertad* y bergantines *Santa Cruz* y *Palemon*, convoyada por el bergantin *Congreso;* parte de esa division desembarcó en Payta (el 25) y se internó por tierra hasta Loja ; el resto siguió hasta Manta á donde arribó el 6 de Abril y poco despues se dirigió á Guayaquil. *Cat. núm.* 950 *y* 945.

La llegada á Guayaquil de la 3ª division Colombiana al mando de Bustamente apoyó el descontento ya bien espresado de esa Provincia contra el nuevo órden de cosas y sus impolíticos mandatarios. Los jefes de la insurreccion se apoderaron de la fuerza que habia espresado los mismos sentimientos en 26 de Enero, y despues de varios movimientos cuyo pormenor no es del caso referir, el Gran Mariscal D. José de La-Mar residente en Guayaquil (desde que se retiró de la Presidencia del Consejo de Gobierno del Perú) fué nombrado jefe de la Administracion política y militar del Departamento, sin que lo pudiera impedir con la poca fuerza que tenia el General Juan José Flores, ni las demas autoridades que se vieron obligadas á refugiarse en los buques surtos en la bahía y despues salieron para el Istmo llevando todos sus bienes. La conducta observada por La-Mar en esos acontecimientos, se interpretó despues como intrigas para que Guayaquil se agregara al Perú. *Cat. núms.* 29 *y* 1068.

Libre el Gobierno de los temores que inspiraba la division Colombiana en Lima, se reconcentraron los recelos contra Sucre que en Bolivia y Puno tenia bajo sus órdenes el resto del ejército Colombiano. En los primeros dias de

(*) El Gobierno del Perú entregó á esta division la cantidad de 140,000 pesos por los ajustes de sueldos y la cuarta parte del premio, que ascendió á 19,750 la parte de los jefes y oficiales ; á cada Sargento se le dió 59 pesos ; á los cabos 48 y a los soldados 37 pesos. El total del gasto en despachar á esa division llegó á 260,000 pesos. *Cat. M. S. núm.* 8. j. (27).

la revolucion eran naturales ó cuando ménos fundados esos temores, puesto que se ignoraba el modo como aquel recibiria tan completo cambio de política; pero ese virtuoso y patriota General sabia muy bien que los pueblos del Perú no se someterian gustosos, ni por mucho tiempo, á un régimen contrario á sus principios y que lo ponian bajo el perpétuo yugo de un gobernante extrangero; así que tan luego como llegó á su noticia lo acaecido, escribió con una franqueza noble y desinteresada al General Gamarra, expresando claramente su opinion y decia (Febrero 20) : — " Dos expresos me han llegado hoy del Prefecto de Arequipa, de 7 y 9 de este mes, avisándome las novedades ocurridas en Lima el 26,27 y 28 de Enero. Ellas son una calamidad para la América, y el orígen de una guerra civil en el Perú ; pues sus trascendencias se dejan ver fácilmente. Calcule U. cúal es mi dolor por estos sucesos, viendo su orígen en las tropas Colombianas, que tanta gloria han dado á su patria y al nuevo mundo. No estoy tan sorprendido, como indignado, pues yo bien preveia que en Lima ocurrieran asonadas.

"El General La-Fuente me consulta lo que debe hacer en su Departamento en circunstancias tan aflictivas ; pero yo casi no sé que responderle ; porque la verdad es que la asonada de Lima es el alboroto de un pueblo apoyado en el motin de una fuerza militar estraña ; pero los Decretos del General Santa Cruz, del 28, han caracterizado la novedad como un voto nacional. Confieso que yo siempre miré mal el modo con que se adoptó la Constitucion ; pero es peor y mucho peor el modo con se ha destruido. ¿ Que tienen que hacer los soldados Colombianos en las instituciones del Perú ? ¿Pasaría jamás Colombia por alteraciones que hiciera en sus leyes una fuerza militar Peruana que pisara su territorio ? ¿Y los hombres y las naciones juzgarán nunca que es el voto nacional del Perú la expresion de un motin de tropas estrañas ? Cualesquiera que sean los defectos en el modo de adoptar la Constitucion, son mucho mas soportables que los términos en que se ha destruido. Yo siempre pensé que el Congreso que se reuniria en Setiembre declarándose Constituyente, reformara legalmente la Constitucion, si lo tenia á bien ; tomando el decoroso pretexto de que el Libertador no admitia la Presidencia Vitalicia, que fué una de las condiciones de los Colegios electorales. Mas el Congreso que se reunirá en Mayo no hará ningun bien, y desde ahora se lo aseguro á U.; ¡¡pobre Perú ! !

" En mi incertidumbre de lo que yo debo hacer por servir á la causa de la libertad Peruana, he pensado irme á La Paz para ponerme en contacto inmediato con UU., y estar mas cerca del Gobierno para ver si puedo serle útil en algun modo al sosten del órden y de las leyes. Deseo por tanto que U. me diga cúal es el aspecto en que los tres Departamentos del Sur del Perú han visto la asonada de Lima ; y que me manifieste U. sus opiniones francas de lo que crée que debe hacerse para salvar el país de la guerra civil que parece próxima.

"El General La-Fuente ha mandado las tropas Colombianas que estaban en Arequipa á Puno, para que estando á mis inmediatas órdenes se precavan del contajio de la insurreccion, y estén disponibles para formar una masa

con las de acá, y atender con todas á cualquiera necesidad. Esta ha sido una excelente, y muy excelente medida. Escribo al General Figueredo sobre la conducta que debe observar, y le digo que se ponga en relaciones con U.; pues sé que U. es amigo inalterable del órden y de la libertad.

"Creo que ahora mismo vá á suscitarse la novedad de reunir un Congreso particular de los Departamentos de Puno, Arequipa y Cuzco, y que no les falta razon para decir que no pueden ir á Lima, donde una fuerza militar estraña, coartaria sus libertades. Yo no sé que decir á U. si tal cosa sucede. Me atreveré á aconsejarles á UU. que mediten mucho y mucho sobre cualquiera resolucion que tomen; y aun me permitiré pedirles que me hagan confianza anticipada de ella para mi gobierno. Les suplico á UU. que conserven á todo trance la paz y órden público." *Cat. MS. núm.* 11. b. (27). La pureza de sus intenciones se descubre en esta carta. En el mismo dia manifestaba al General La-Fuente lo conveniente que hubiera sido el embarque de la pequeña division que tenia en Puno; pero ya que de pronto no era posible aseguraba que "esos cuerpos no harian novedad en Puno y se mantendrian fieles, pues tenian buenos jefes y oficiales; y escribia sobre esto á su General Figueredo;" ofrecia ayudar en cuanto pudiera para evitar los desastres que temia, *pues amaba al Perú como á su patria. Cat. MS. núm.* 10. b. (27). Descubria que las novedades de Lima eran obra de la República; no queria tomar parte porque no lo creyeran con aspiraciones. — ".... Y repetia y protestaba de nuevo, que no se mezclaria jamás en los negocios domésticos del Perú (á ménos que fuera para prestarle algun servicio que le pidieran) y que observaria tranquilo cuanto sucediera, miéntras no se insultara á Colombia ó á Bolivia ni se ultrajara á su Gobierno ó al Libertador. En este caso, decia, ya me obligarian al desagravio; y hemos justificado que nuestros corazones y pocos medios bastan para alcanzarlo.... " *Cat. MS. núm.* 10. e. (27) pero haria cualquier cosa por servir á la libertad del Perú.... Entendia que todo debia manejarse con mucha prudencia para evitar la guerra civil. No negaba y preveia funestos resultados de la asonada de Lima y que la América toda iba á resentirse de un trastorno en que habia tenido la mayor parte una fuerza militar estraña. "Tambien estaba pronto á ir con su ejército donde el Gobierno del Perú lo quisiera para sofocar la conjuracion, *solo en el caso de que la novedad fuera obra de algunos facciosos.*" Profundo dolor le habia causado el que las tropas Colombianas fueran el orígen de tan horribles trastornos. "Los alborotadores habian tomado una mala base, porque un motin militar siempre es muy mal mirado." *Cat. MS. núm.* 10. c e. En el mismo dia (Febrero 20) escribió tambien al General Bolívar sobre estos sucesos diciéndole: — "Hoy me han llegado dos expresos de Arequipa de 7 y 9 de este mes, participándome las novedades ocurridas en Lima el 26, 27 y 28 de Enero. Ellas son de una magnitud tal que espantan. Para esta fecha U. las sabrá, ó será pronto; pues que no dudo se le haya participado todo.

"Cuando tuve el aviso pensé que el General Santa Cruz se sostuviera segun una carta que ví de él fechada el 27; pero sus decretos del 28 son una

sancion de la asonada, y las caracteriza como un voto nacional. Yo escribí á U. hace unos seis correos, manifestándole que el modo como se habia adoptado la Constitucion Boliviana en el Perú, me parecia ilegal; pero el modo con que se ha destruido es horrible. Lo uno tuvo siquiera un voto popular; pero lo otro es el resultado de un tumulto apoyado en el motin de una fuerza militar estraña. En fin, sea de esto lo que fuere, ya está hecho allá; mas lo que es terrible es el contajio de la insurreccion militar; y esto es lo que me dá cuidado.

"El Prefecto de Arequipa me escribe pidiéndome consejos de lo que deberá hacer. Le he contestado que estoy á tanta distancia, que no conociendo el voto, ó la opinion pública del Perú, no puedo darles otro consejo, que el de ser muy prudentes para evitar la guerra civil. Lo mismo escribo hoy al General Gamarra.

"El General La-Fuente ha remitido para Puno al batallon *Pichincha* y Escuadron de Húsares, para que estando á mis inmediatas órdenes se precaban del contajio: vienen á las órdenes del General Figueredo. Yo creo que *Pichincha* es incapaz de una rebelion; pero entiendo que Húsares está mas desmoralizado que Granaderos. Escribo á Figueredo sobre todo lo que debe hacer en los vários casos que sucedan.

"Yo he pensado irme á La Paz pasado mañana, segun lo que me continúe escribiendo el General La-Fuente. En La Paz se halla la division Córdova, excepto *Voltigeros* que está en Potosí. No espero que me den un disgusto; pero tales cosas están sucediendo, que casi no puede uno confiar de nada.

"Desde La Paz me pondré en contacto con los Prefectos de Cuzco, Arequipa y Puno, para evitar males á esos Departamentos, y ahorrar al Perú los males que pueda. No se lo que haré; porque esto dependerá de nuestras circunstancias.

"He visto una proclama que ha dado Bustamente como Jefe de la division Colombiana en Lima: dice que han renovado sus juramentos de fidelidad á la Constitucion de Colombia y á su Gobierno. Si lo hicieran así, no seria tan mal; pero dudo que lo cumplan; porque despues del escándalo que han dado, irán á otro y á otro. Me atrevo á decir á U. que el General Salom debe venir á Lima; y si allí no saca partido seguirá aquí. Creo que U. debe enviarlo á toda costa; vea U. que yo observo todo. El pobre Lara ha sufrido un terrible bochorno. No sé aun que ha sido de los demás jefes. Aun estoy sin conocer detalles de la revolucion.

"Es ocioso decir á U. que yo habia previsto estos sucesos desde ántes de irse U.; y que á pesar de cuanto se me aseguraba luego de la quietud del Perú, siempre temí un fracaso. Ha habido causas accesorias qué no es del caso hablar ahora.

"Esta carta vá por Lima por si pasa: así me limitaré en ella á decir á U. que haré cuanto esté de mi parte para salvar lo que pueda nuestra reputacion despues de las muchas que llevarán nuestra tropas en la paz, despues

de portarse divinamente en la guerra ¡¡que dolor!! Yo nunca me engañé.

" Por Bolivia todo anda hasta aquí bien; mas no sé si la salvaré tan cercada de incendios. Nada se levanta aquí que me haga temer novedades del país. Los pueblos parecen contentos; y como yo entregaré el Gobierno el año que viene para irme con Dios á vivir tranquilo en Quito, los aspiradores que haya están en silencio. Yo les juré el puesto en buena paz.

" De Buenos Ayres faltan ya siete correos; y nada sabemos desde el 26 de Noviembre. Las cosas de Salta van cada vez á peor. Desde que nuestros Granaderos se sublevaron contra el General Arenales, todo aquello es un caos. A la salida del correo el 7 de éste, Salta quedará sitiado por los montoneros; y Matute con Gorriti se habian ido á encontrarse con Bedoya que venian del Tucuman para auxiliar á Salta. Esa República Argentina es un barullo que nadie lo desenreda. Ahora el Perú se está embrollando: ¿que será de mí? Lo que siento es que si padezco es inocente, y por condescendencia. Enemigo de mandos, yo debia estar ya en mi casa; pero por servir quien sabe si saldré desairado. En fin; llenaré mi deber hasta el último instante.

" Adios mi General: acabo esta carta en que casi nada puedo decir á U. ¡Estamos á tan grande distancia, y con tantos obstáculos de por medio! Espero frecuentes expresos de Arequipa; y procuraré ir remitiendo mis cartas con la mejor seguridad posible.

" Olvidaba decir á U. que para completar los males, sé que el Sr. Zevallos ha escrito al General Santa Cruz mil chismes, cada uno, á cual mas tonto. Si el los crée, se hace un mal así mismo y á mi patria: yo se lo digo hoy así." *Cat. M. S. núm.* (12. c. 27).

No inquietaba ménos á Sucre el ejemplo de la desmoralizacion dado por el Escuadron Granaderos de Colombia en Bolivia. Ciento cuarenta soldados de este Regimiento se levantaron contra sus Jefes el dia 14 de Noviembre en la ciudad de Chuquisaca sin proclamar ningun principio ni caudillo, y se dirijieron á la provincia de Salta de la República Argentina mandados por el Teniente Domingo Matute, en donde cometieron los excesos consiguientes á una tropa desbandada; y poniendo en gran confusion y alboroto á todos sus habitantes y Provincias inmediatas; porque á esos soldados se habian reunido los salteadores de la campaña. El General Arenales creia "que Sucre era autor de esas maniobras en las que no tenia absolutamente arte ni parte: él aborrecia estos desórdenes, y ni el sentimiento de la venganza con los Argentinos lo hacia alegrarse de su conflicto actual." *Cat. M. S. núm.* 12. a. 8. a. (27) (*).

(*) *A. S. E. el General Santander, &c.*

Chuquisaca á 20 de Febrero de 1827.

Mi querido General y amigo.

Suponga U. cuanto gusto me ha dado su carta de 8 de Noviembre que he recibido en el último correo. En ella me asegura U. que todos los disturbios suscitados en Co-

Para restituir la disciplina y el espíritu nacional alterado en la division Colombiana en Lima mandó al General Córdova para que se hiciera cargo de ella ; solicitando del Gobierno del Perú que le prestara con este objeto, toda

lombia terminarán con la llegada del Libertador que debia entrar en Bogotá el 14 : yo lo esperaba así, porque he notado que en todo lo ponian de árbitro. Mucho y mucho celebro que U. haya podido entregar el Gobierno sin separarse de la Constitucion ni de las leyes. A U. no tocaba otra cosa ; y en mi humilde opinion, cualquiera otra cosa que U. hubiera hecho, era abrir una herida á su reputacion.

El Libertador me escribió de Neyba el 5 de Noviembre muy disgustado de las diversas opiniones que se presentaban en los Departamentos. Creo que tampoco deberia estar contento de vários papeles de Bogotá que aunque indirectamente, lo han saherido de un modo duro é injusto. La ingratitud es el peor de los vicios; y cuando se ejerce por puro placer, aumenta sus grados de maldad.

Nada particular tengo que decir á U. de Bolívar : todo anda bien ó regularmente. Las nuevas instituciones van plantificándose tranquilamente : los clérigos gruñen algo, pero no alzan la voz. Una economía la mas estricta me ha puesto en el caso de pagar todos los gastos con las rentas comunes; y U. sabe que esto es lo esencial. El nuevo sistema de hacienda es lo que mas me hace trabajar; pero vamos poco á poco. Mucho celebro que las reformas que hemos hecho le parezcan á U. buenas y muy liberales : ciertamente que hemos luchado contra fuertes preocupaciones ; pero confesaré á U. que el prestigio de Ayacucho me ha valido mucho; pero lo he aprovechado con oportunidad en favor de los pueblos. Podia haber hecho mas sin una causa rara.

Las tropas colombianas (excepto Voltigeros) están en la Paz : se portan bien, Voltigeros guarnece á Potosí. Estoy pensando refundir á Granaderos en un solo Escuadron; porque dejándolo en dos como están se acaban de perder. Su Coronel y oficiales sobrantes irán allá para que Uds. los juzguen : merecen una larga suspension. De oficio verá U. el estado de las relaciones con el Gobernador de Salta, respecto al negocio de los Granaderos recibidos allí. Aun nada ha venido del Gobierno argentino porque nos faltan siete correos. En « El Condor verá U. los alborotos últimos ocurridos en Salta con nuestros Granaderos despues que se rebelaron allí contra el Gobernador ». He visto una carta que dice « Supóngase que cabezas, que Jefes, que oficiales tienen estas Provincias « Argentinas cuando 140 soldados colombianos sin direccion, sin Jefe han puesto « todo este país en confusion y trastorno ; y sin que sepamos que suerte correrá Salta « despues que se han insurreccionado. » En efecto, para el 7 de este que salió de Salta el último correo quedaba la ciudad sitiada por todas las montoneras de la campaña que se habian unido á los Granaderos. Arenales ha llegado á pensar que es una maniobra ejecutada por nosotros; pero sepa U. que absolutamente tenemos arte ni parte. Yo aborrezco estos desórdenes, y ni el sentimiento de la venganza con los argentinos me hace alegrar de su conflicto actual. Suponga U. que país es ese tan dispuesto á revoluciones, que un Teniente (Matute) con unos soldados estraños han encontrado tanto séquito. Es un azote para Bolivia tener tales vecinitos. Sin embargo, yo he mostrado ahora con esos Señores, desear tener buenas relaciones : me ha parecido que en un conflicto debo mostrarme generoso.

Con quien no deberemos estar pronto tan de buenas es con el Perú : su Gobierno ha mostrado miras de querer subyugar esta República, y para ello se suscita cuestiones. Las gentes han traslucido las miras, y los peruanos van perdiendo cada dia del influjo que tenian. Yo creo que nada es mas perjudicial á Colombia, que el que el Perú dominara estas Provincias; porque seria tener un poder mas fuerte tan á su lado ; y su posicion al Sur le facilitaba mucho molestar á Guayaquil y á todas nuestras Provincias del Sur. En ocho dias puede plantar una expedicion en cualquiera de nuestros puertos. Dígame U. que opina sobre todo esto y hábleme con franqueza.

D. Vicente Roca me dice de Guayaquil que segun las órdenes de U. tiene entregados en la Tesorería de allí 15,643, y ha librado ademas 4,000 á Popayan, sobre que

clase de auxilios, inclusos los de la fuerza; pero cuando llegó ya esa division estaba navegando. *Cat. MS. núms.* 9. 10. 19. d. (27).

Santa cruz no olvidaba que por la influencia de Sucre en 1823 se precipitó la caida de Riva Agüero y la suya propia: que en Colombia fué contenido cuando por obedecer órdenes del Gobierno Peruano quiso separarse ántes de la batalla de Pichincha; y que cuando aquel se llenaba de gloria en la campaña que terminó con el triunfo de Ayacucho, éste desempeñaba comisiones insignificantes. Así mismo tenia presente que la vergonzosa derrota ó pérdida del ejército que se le confió en 1823 fué prevista por Sucre, cuyo apoyo no quiso aceptar, temeroso de dividir con él las glorias del triunfo y que por esta negativa sufrió ese lamentable descalabro. Santa Cruz estaba pues poseido de odio ó envidia contra el héroe de Ayacucho, y nunca desperdició ocasion para desprestigiarlo, intentando neciamente apocar sus glorias y méritos, como luego lo veremos.

Gamarra por su parte abrigaba tambien profundo resentimiento y emulacion con Sucre por semejantes razones que Santa Cruz; pues aunque tuvo la gloria de ser uno de los vencedores en Ayacucho, Sucre cometió la imperdonable falta de no haberlo mencionado en el parte de la victoria, y aun cuando despues confesó su *involuntario é injusto olvido* no desapareció el agravio (Tomo 1°. 2°. P. *pág.* 288). Por esto el primer cuidado de Santa Cruz fué inspirar recelos contra Sucre diciendo: — "...que estaba en sus intereses é ideas dividirnos y confundirnos como sucedió el año 23 que no olvidará jamás: porque pretenda que le invoquemos por autor de la paz en medio de la confusion. No mi amigo, pensemos en nuestra patria que es primero que todo, y pensemos en nosotros mismos. No esperemos de otros bien, que nosotros no podamos hacernos, trabajando con buena fé, y con juicio. Nuestra reputacion, y nuestro interés están ligados á la conservacion de la Nacion que no podemos prescindir.

" Cuidado General con Sucre, mire U. que es muy astuto. Temo que á pretexto de prestarse á trabajar por el órden, intente comprometer á U. y se quiera meter en su Departamento; que lo induzca á algun paso falso: repito que puede interesarse en dividirnos, como lo intentó Heres desde el puerto, intrigando por hacer retroceder una revolucion que como se ha desplegado ya, no hay poder humano, que la haga retroceder.... Yo no sé lo que hará el General Sucre en esta ocasion que no debe tener mucha confianza de sus tropas; porque sé que aquella division estaba peor que esta: y los autores de la revolucion cuentan con ella. U. debe estar muy listo, y no olvidar la suerte de Lara y Pardo Zela. *Es un crimen toda confianza en tiempo de revolucion...*"

acabará de completar los 24,000 librados por mí á favor de mi hermano Gerónimo. Como no tengo carta de éste hace mucho tiempo, ni U. me habla de tal cosa en las cartas me permito preguntarle que es lo que U. ha dispuesto sobre la remision de este dinero. Deseo mucho que llegue á mi familia, porque sé que necesita de él para restablecer sus intereses. Ruego pues á U. por este servicio.

Cariños á la Señora su hermana y á mis amiguitas saludo á los camaradas, y me repito de U. Afmo. amigo y compañero. — *A. J. de Sucre.*

Cat. MS. núm. 7 f. (27). Algunos dias despues (5 de Marzo) decia: — "...He visto una proclama de Figueredo que no he estrañado porque lo conozco, y no se puede hacer caso de él: de quien deseo saber es de General Sucre, cuya política es temible. Si él pide embarcarse es preciso proporcionarle cuanto necesite; pero nada para internarse en nuestro territorio donde no tiene objeto...." y volvió á repetir (Marzo 10): — ".... Póngase U. muy en guardia con Sucre, con quien toda desconfianza y prudencia no es bastante. Trátelo U. bien en sus cartas pero no le consienta intrigas; ni pisar el territorio sino por el camino de Arica. U. debe prevenirle que no puede venir á esta parte, y que por el decoro y seguridad de la Nacion no puede consentirlo, ni dejar de reputar hostil el primer paso que dé á esta parte del Departamento. El no lo hará abiertamente pero procurará engañar á U. para buscarle un consentimiento; y para entónces ya está U. prevenido de órdenes con que debe U. contestar.... Con respecto á Sucre parece no tiene U. motivo de dudar en ninguno de los casos que puedan ocurrirle. Es decir obrará U. con respecto á él del mismo modo que si se le presentara un ejército Chileno, con la diferencia de que á la division de Sucre se le deben proporcionar en Arica buques, víveres y demas necesario para trasportarse á Guayaquil....." *Cat. MS. núm.* 8. i. (27). En vano escribia Sucre manifestando la pureza de sus intenciones, su verdadero deseo de asegurar la paz interior del Perú y de dejar el mando, que no apetecia y que solo aceptó por circunstancias extraordinarias: el plan de sus dos émulos era precipitarlo del mando y alejar á un competidor con cuyo mérito se creian deslumbrados; por desgracia lo lograron despues. Solo el General La-Fuente supo manifestarse en esta ocasion digno del puesto que ocupaba, conciliando los deberes de la política y patriotismo con los de la amistad y gratitud.

Sucre deseaba mas que nadie que las tropas Colombianas, residentes en Bolivia regresaran cuanto ántes á su patria, tanto porque allá eran necesarias para conservar el órden profundamente conmovido, cuanto para librar á Bolivia del pesado gravámen que soportaba en mantenerlas; y porque tambien temia que aumentara su desmoralizacion y amenazara la tranquilidad interior de esa nueva República. Repetido y exigente era su empeño para que se embarcara la division Colombiana, y aun cuando iguales eran los deseos y conveniencias del Gobierno del Perú, éste le ponia dificultades para que se realizara lo mismo que pedia; porque pretendian con este pretexto invadir á Bolivia y aparecer victoriosos contra Sucre, aunque este plan no era muy aceptado por prematuro. *Cat. MS. núm.* 7. i. (27).

Sin embargo se dieron instrucciones al Prefecto de Arequipa para que permitiera el tránsito de la division Colombiana de Bolivia, no negándoles nada, pues el objeto era salir de ellos sin permitirles en ningun caso su tránsito por Arequipa que seria peligroso, y señalándoles como única via la de Tacna y Arica. *Cat. MS. núm.* 8. m. (27).

Los auxiliares Colombianos exigian, ántes de salir como era natural, el pago de sus sueldos y de la gratificacion como vencedores.

Santa Cruz ordenó imprudentemente (27 de Febrero) que la division

Colombiana, acantonada en Puno, pasara á Bolivia y se le suspendiera todo auxilio: esto exasperó á la tropa y á los jefes; y valiéndose de la fuerza, apoyados en una órden de Sucre, que ejecutó el Coronel Leal con el despotismo é insolencia á que estaban acostumbrados esos jefes; sacaron plata de la caja fiscal de Puno y de otras. *Cat. MS. núm.* 12. c. (27). (*Cat. núm.* 1013, *número* 71.) Esto causó nuevas dificultades que pudo allanar en gran parte el activo Prefecto de Arequipa General La-Fuente, quien hacia todo lo posible para despedirlos y alejarlos del Perú y tuvo la felicidad de que la primera division se embarcara y zarpara del puerto de Arica, el 6 de Marzo, con direccion á Panamá, habiéndoles pagado sus ajustes; pronto le siguieron otras. *Cat. MS. núm.* 19. c. (27).

Así terminó en el Perú la intervencion colombiana y el poder de Bolívar. Este cayó porque él mismo labró y preparó los elementos de su caida. Sus mas acalorados defensores y entre ellos el ilustre Restrepo confesaban que con solo la indicacion de que se adoptara la Constitucion Boliviana se alarmaron los numerosos amigos que Bolívar tenia en Venezuela y en otras partes de Colombia; " que gran parte de las demostraciones que recibió en el Perú emanaban del temor que se tenia al poder absoluto ejercido por él; y que mas de una vez el peso de esta autoridad se dejó caer sobre los que manifestaban alguna oposicion á los actos y miras de las personas que desempeñaban el Gobierno del Perú; " (Tom. III.) " que los pueblos limítrofes de Bolivia, es decir Perú y Provincias Argentinas profesaban con entusiasmo los principios democráticos y republicanismo de que alternen todas las magistraturas; ,, (VI. 8) que las tropas colombianas estaban desmoralizadas en el Perú y Bolivia; — " que aunque parecia que todos aquellos actos (los relativos á la aprobacion de la Constitucion vitalicia) eran libres y conformes á la opinion de la mayoría nacional, habia en el Perú un partido que los calificaba de tiránicos, ilegales é impuestos por la fuerza. Se contaban en sus filas hombres distinguidos por su influjo en el país, que aspiraban á la suprema magistratura y á los mas altos empleos del gobierno; así como los republicanos puros, que apetecian el triunfo completo de los principios democráticos, á cuya sombra pensaban medrar, adquiriendo consideracion y riquezas. "

Si todo esto es efectivamente cierto ¿por qué se indigna y enfurece ese mismo historiador contra el Perú y los peruanos que sacudieron el yugo colombiano que sobre ellos pesaba? ¿por qué califica de ingratos, de espíritus mezquinos y almas bajas; y de innoble conducta, de chocante inmoralidad á Santa Cruz y otros, que ligeramente supone que no solo consintieron en el cambiamiento del 27 de Enero, sino asevera que lo fomentaron y apoyaron?; ¿cree el señor Restrepo que los ciudadanos que reciben honores y premios del Jefe de la Nacion en recompensa de sus servicios, ó porque los considera dignos de tomar parte en los negocios públicos, están obligados por gratitud á convertirse en humildes siervos y eternos servidores de ese jefe, hasta para sostener sus caprichos, ambicion y despotismo? El Jefe de una Nacion que coloca en elevados puestos á hombres sin mérito, tan solo

con la mira de que lo sostengan á todo trance; ese no es jefe de una República, sino de una pandilla ó faccion que por las intrigas, la fuerza y el cohecho se ha apoderado del mando Supremo; y quien conspira así contra los derechos y las leyes y oprime la libertad debe ser precipitado del puesto que ha asaltado, y no tiene derecho de que se le agradezcan los honores que prodiga, no para recompensar el mérito; sino para comprar servicios á pretorianos. El ciudadano virtuoso solo debe agradecer á la ley y á la Nacion que le recompensa su mérito y patriotismo.

CAPITULO XXX.

Revista administrativa— Hacienda publica—Emprestito ingles—Contaduria de cuentas—Junta de liquidacion—Deuda nacional—Caja de amortizacion de la deuda publica—Se adjudican ramos y derechos especiales para amortizar la deuda publica—Reglamento y Diputacion de comercio y del Ministerio de Hacienda—Se crean y regularizan las contribuciones—Proteccion a la mineria—Efectos del arreglo de la Hacienda y datos estadisticos—Instruccion publica—Administracion de justicia—Beneficencia—Negocios Eclesiasticos—Gobierno—Guerra.

A LA VEZ que el Gobierno se ocupaba en fomentar odios y recelos contra Sucre y bajo este pretexto aumentaba el ejército para obrar y proceder despues segun la actitud que tomara el futuro Congreso; los pueblos del Perú que por la vez primera se veian libres de toda intervencion extrangera solo pensaban en elegir á los Diputados que debian representarlos; y no habia duda que en su mayor parte serian hombres enemiges del régimen político que acababa de desaparecer.

Entre tanto veamos lo que se habia hecho en la organizacion interior de la República, en sus diversos ramos, durante el segundo período de su existencia política, y el estado en que se encontraban sus relaciones exteriores y en especial con las del antiguo mundo. Con este objeto es indispensable dar una mirada retrospéctiva.

Al examinar la marçha administrativa; los reglamentos y decretos sobre organizacion de los diversos ramos, debemos en justicia, confesar que Bolívar y el Consejo de Gobierno hicieron bienes positivos y manifestaron celo laudable en favor de los derechos y bienestar del pueblo; y que si hubieran procedido, el primero con ménos ambicion, y el segundo sin el espíritu de servilismo y adulacion á Bolívar, seria inmortalizado ese período, y la República tambien hubiera quedado organizada y regularizada su marcha.

Hacienda.

DESDE que la Hacienda pública es el primer elemento de una Nacion y ella le dá vida y vigor, ó la aniquila, ó cuando ménos la atrasa y langui-dece, debemos principiar nuestra revista administrativa por este importantísimo ramo de la ventura pública.

La Hacienda pública era un caos; ni era posible organizarla miéntras durase la guerra que consume todas las rentas públicas, ciega las fuentes

de la riqueza, aniquila los capitales y lo desorganiza todo. El año 25 principió á consolidarse algo el régimen interior, aunque la ocupacion de los Castillos del Callao por Rodil, y Olañeta en Alto Perú obligaba á que continuara en pié de guerra la República, y no dejaba de inquietar algo los ánimos.

Cuando á principios de 1826 éramos libres de nuestros antiguos dominadores; pesaba sobre la naciente República la carga de un ejército extrangero que fué nuestro auxiliar en la guerra de la Independencia. El Congreso de 1825, pensó mas en dar pruebas de gratitud, que en buscar los medios para satisfacerlas; y sin tener presente que el tesoro estaba exhausto y su crédito casi perdido *abrió sus arcas nacientes* y decretó millones de pesos en favor de los que derramaron su sangre por darnos libertad. Si esta recompensa se hubiera repartido con prudencia y dando tiempo á que se facilitaran los recursos al erario, no se hubieran sentido sus ruinosos resultados. Bolívar no pensaba si habia ó no dinero ó elementos para proporcionarlo: por complacer á sus amigos, ó compañeros de armas, decretaba sin tasa las cantidades que como premios debia darse á los vencedores en Ayacucho, y en tal desórden que el Ministerio de Hacienda ignoraba el monto de esta deuda. Algunas de esas órdenes se giraban directamente contra el empréstito inglés, sin saber si estaba realizado; baste saber que en dos meses libró á cuenta de este premio la cantidad de 468,167 pesos *Cat. MS. núm.* 88 (25).

Ademas con Bolívar al frente de la República no podia haber hacienda, porque ordenaba gastos sin fijarse en las entradas, ni dar cuenta al Ministerio : igual sistema seguian otras autoridades civiles y militares, á tal extremo que cada uno de ellos era un verdadero Ministro de Hacienda. Lo mas urgente era reconcentrar en una las oficinas pagadoras y que solo la Tesorería de Lima lo hiciera (Setiembre 24 de 1823), este decreto quedó escrito y el desórden continuó al extremo de ignorar el Gobierno el número de oficinas que existian en cada Departamento y el estado de ingresos y egresos de cada una de ellas (Enero 14 de 1822).

Hemos visto (Tomo 1°. de este período págs. 17, 44 y 217) cuan calamitoso y deplorable era el estado del fisco á principios de 1825. El ruinoso recurso del empréstito que se levantó en Inglaterra tan solo sirvió para satisfacer la insolente codicia de Kinder y del Agente Parish Robertson.

" De seis millones de pesos que se consiguieron por el primer empréstito de Lóndres; cinco se convirtieron entre cálculos y números, y un millon en billetes y libranzas " (*Cat núm.* 975), que no alcanzaba para pagar al ejército y empleados civiles, y mucho ménos para satisfacer las exigencias de servicio. Fué preciso levantar un segundo empréstito de 616,000 libras esterlinas cuyo contrato celebró el codicioso Parish Robertson en 26 de Enero de 1825, con el mismo Kinder. Mas este contratista no cumplió con sus pactos, y solo entregó doscientas mil trescientas ochenta y cinco libras. Parecia pues que solo habia un capital en deuda, de un millon cuatrocientas mil trescientas ochenta y cinco libras, mas no era así : porque el agente sin

órdenes, y por sola su combinacion dispuso del resto de billetes levantados con este fin: y vendiendo unos con gran pérdida, é hipotecando otros, hizo que del segundo empréstito circularan en el mercado de Lóndres por cuenta del Perú, quinientas setenta y siete mil quinientas libras: por esto hemos dicho que no era un millon cuatrocientas mil y tantas libras, las que el Perú debia á Inglaterra, sino un millon setecientas setenta y siete mil quinientas. Los réditos de estas montaban al año, á ciento seis mil seiscientos cincuenta pesos. Como la falta de contratista se efectuase casi al mismo tiempo que firmó el contrato, apénas pudieron ser cubiertos los réditos del primero y segundo empréstito hasta Abril del año de 1825. (*Cat. núm.* 975). No solo fué el contratista Kinder, quien cometió ese abuso; el infiel agente Parish Robertson " dispuso por su solo arbitrio de 200,000 libras en billetes, hipotecándolos y vendiéndolos sin órdenes ni instrucciones del Gobierno al 75 p. % de pérdida." (*Cat. núm* 1097) (*); para abonarse su comision ó agencia y pagar á los banqueros lo que Kinder debió pagar. (*Cat. núm.* 1071, *número* 43). La mayor parte de las letras giradas por el Gobierno sobre este empréstito fueron protestadas por el contratista Kinder; y de este modo el crédito de la Nacion quedó aniquilado en Europa. Debia recurrirse al crédito interior y otros recursos extraordinarios. Mas para esto se necesitaba organizar oficinas que liquidaran todos los créditos y las deudas del Estado, pues no se conocia su monto.

El libertador habia establecido provisionalmente en Trujillo (Abril 11 de 1824) una Contaduría mayor para examinar las cuentas de las Tesorerías y todo lo relativo á contribuciones, miéntras Lima estuviera ocupada por los enemigos. Trasladada á la Capital, su existencia apénas se sentia hasta que se organizó de nuevo (Octubre 13 de 1826) con el nombre de *Contaduría, General de Cuentas*, detallando sus atribuciones; personal de sus empleados y demas que facilitara sus operaciones en el importante y delicado encargo del exámen de las cuentas de Tesorerías y demas oficinas fiscales.

El ejército y marina que habia prestado tan distinguidos servicios apénas recibia, y no con exactitud, la cuarta parte de sus haberes, y se les adeudaba fuertes cantidades: para liquidar esta deuda así como lo que se debia á los empleados civiles y á otros acreedores, se creó una *Junta de liquidacion* (Huamanga Octubre 16 de 1824) prohibiéndose admitir solicitudes relativas á cobro por deudas de cualquiera clase. Esta Junta no se organizó ni se reglamentaron sus atribuciones hasta el 12 de Noviembre de 1825. La Junta constaba de 12 miembros, y sus atribuciones y modo de proceder en el exámen de los créditos activos y pasivos estaban muy bien calculadas para asegurar los intereses del fisco y los de los particulares. Todos los créditos anteriormente reconocidos debian ser examinados por esta Junta.

(*) El mismo agente Parish Robertson recibió el año de 1824, la comision de comprar 25,000 fusiles, no hizo esa compra hasta 1826, cuando ya eran inútiles, pues la guerra estaba terminada; llegando su audaz codicia al extremo de cargar por cada fusil el precio de 21 pesos 4 reales, siendo público que en Lóndres se vendian á 5 pesos y en Chile se conseguian á 10. (*Cat. núm.* 1071).

Este solo decreto bastaria para honrar al Ministro que lo dictó; y ojalá los Vocales hubieran siempre correspondido á la honrosa confianza en ellos depositada. Hoy no pesaria sobre el Perú la enorme deuda que hace su desventura.

La deuda nacional crecia diariamente á proporcion que bajaba su crédito: era urgente dar cuando ménos esperanzas seguras de que se amortizaria (Marzo 5 de 1825). Con tal objeto el Congreso decretó que todos los bienes de propiedad del Estado y de libre disposicion se aplicáran al pago de la deuda pública. "De la organizacion interna de la caja de amortizacion y del buen método de sus tareas, dependia en gran manera el feliz resultado." así lo decia el Ministro Pando al presentar el *Reglamento Orgánico de la Caja de amortizacion de la deuda pública* (Marzo 6 de 1825.) En este se determinaba el número de empleados, las atribuciones de la Caja, y obligaciones de cada uno de sus miembros, que en parte eran las que ejercia la Direccion de Censos y obras pías, que quedó extinguida. Ademas de los bienes raices de la Nacion y de sus productos se aplicaba para formar la Caja de amortizacion (Marzo 5) una parte de los derechos que produjeran las aduanas; los arbítrios municipales de la capital; el producto del papel sellado; algunos impuestos sobre ciertos productos nacionales, como el aguardiente y vino; un tanto de los diezmos; las vacantes de mitras y otros beneficios eclesiásticos. El producto de todos estos ramos era crecido. El Libertador (que estaba en el Cuzco) no creyó conveniente que se llevara á efecto este importantísimo proyecto, fundándose en que pronto se reuniria el Congreso; así es que todo quedó como ántes (Julio 27). Pero como ese Congreso se aplazó casi indefinidamente, el laborioso é inteligente Ministro Larrea y Loredo volvió á dictar otro Reglamento (Setiembre 22) con el carácter de ley, en uso de las facultades de que estaba investido el Consejo de Gobierno. Segun esta ley reglamentaria se aumentó el fondo de amortizacion aplicando mas derechos de Aduanas y otros productos del erario, y se creó una Junta compuesta de funcionarios de alta clase para dirijir y administrar la Caja y sus operaciones, sin perjuicio de los otros empleados encargados del régimen interno de la oficina. Este reglamento mas completo y mejor meditado que el anterior, daba esperanzas de que llenaria su objeto.

Ántes de organizarse la Caja de Consolidacion y amortizacion de la deuda, se habia declarado que todos los bienes de comunidad ó de individuos particulares que existian en España usufructuaban á la Hacienda pública (Julio Abril 11 de 1824): aumentaban el capital nacional los efectos que vinieran de España; declarando que caian en comiso así como los buques (Abril 15, Mayo 9 de 1825). Tambien se declararon confiscados los bienes de los que permanecieron en los Castillos del Callao durante el sitio, con ciertas limitaciones (Marzo 2-10-26 de 1825 Agosto 12). En virtud de estos decretos se declaró propiedad del Estado las minas del español Vivas, situadadas en Pasco, que se tasaron en 443,160 pesos y se adjudicaron á varios acreedores al fisco. *Cat. núm.* 888. *número.* 7.

Los bienes secuestrados se administraban con despilfarro y por muchas

personas y autoridades. Se puso algun coto ordenando que los jueces no administraran por sí, ni por interpósita persona esos bienes; que los Gobernadores dieran razon de los embargados en sus distritos : que se exigiera cuenta á los que los habian manejado y que se devolvieran ciertos bienes secuestrados (Febrero 13 de 1825).

Se creyó aumentar el crédito en el exterior haciendo saber en Europa por medio de los Agentes Diplomáticos del Perú, que todas las minas, tierras baldías, y cualesquiera, bienes pertenecientes á la Nacion se darian en propiedad ó en arriendo á la persona ó compañía que las tomara, haciéndose cargo de la amortizacion periódica de la deuda nacional tanto interna como externa (Diciembre 3 de 1825). Ántes se habia mandado vender las tierras sobrantes pertenecientes al Estado; y que se repartieran entre los indígenas las de comunidades (Trujillo Abril 8 de 1824). Dos años despues se dispuso lo mismo respecto á los terrenos del Callao (Abril 19 de 1826) ; pero estos recursos no pasaban de efímeros desde que la pobreza era general, y mayor la desconfianza.

Por uno de esos errores tan comunes en aquella época, y que por desgracia vemos repetido hoy, se creyó aumentar las entradas de las Aduanas aumentando los derechos de importacion, y gravando algunos productos nacionales (Junio 10 de 1824, Agosto 17 de 1825) (Julio 3 de 1826) (Enero 4 de 1827). Se impuso una contribucion extraordinaria del 5 p. % sobre los productos de los predios rústicos y urbanos (Marzo 30 de 1825) que despues se redujo al 3 p. % (Diciembre 30 de 1825).

Se prohibió la extraccion de pastas de oro y plata (Marzo 30 de 1825) permitiendo la de la moneda sellada, derogando así el decreto de 11 de Marzo de 1824.

El uso del papel sellado se hizo extensivo y forzoso para muchos actos y produjo una entrada fácil y no corta (Abril 23 de 1825).

El contrabando aumentaba á pesar de la pena capital impuesta á los contrabandistas, porque lo fomentaba la misma subida de los derechos, y la complicidad de los empleados del resguardo, que tampoco temian las severas penas en que incurrian (Abril 9 de 1825). Sin corregir el orígen del mal se creyó remediarlo organizando de nuevo la Inspeccion ó Resguardo de las Aduanas (Diciembre 24 de 1825) y dictando despues un reglamento cuya organizacion era enteramente militar (Junio 16 de 1826).

El reglamento de Comercio vigente que regia desde el 28 de Setiembre de 1821 adolecia de los defectos de la época de entónces. Se dictó uno nuevo bastante liberal. Se uniformaba la tarifa de derechos sin distinguir pabellon. El arancel lo formaban dos comerciantes y dos empleados, se reformaba cada seis meses segun el estrado de la plaza. Eran libres de derechos de importacion los instrumentos de las ciencias ó artes, así como las máquinas, imprentas, libros impresos, gravados, pinturas, papeles de música y muchos otros artículos. En contraposicion se gravaban con un 80 p. % y como perjudiciales á la industria nacional, todos aquellos artículos que producia el país ó que se trabajan en él, error lamentable y que por haber subsistido muchos años ha

causado el atraso de lo mismo que querian protejer. El comercio de cabotaje solo se permitia á buques nacionales, otro error que tambien ha contribuido á impedir el progreso y adelantamiento de los pueblos. Quedaron abolidas las Aduanas interiores, esa rémora del comercio y orígen de tantos males. Así mismo se suprimió el aumento del 6 p. % de derechos sobre mercanderías internadas á las provincias ; pero siempre con la limitacion de solo á los naturales y ciudadanos del Perú (6 de Junio de 1826). Como consecuencia de este reglamento se señalaron los puertos por donde podian importarse ó exportarse las mercaderías. Poco despues se declaró libre la internacion de bestias (Setiembre 2).

Extinguido el Consulado de comercio se creó en su lugar un Diputado general de comercio con casi las mismas atribuciones que aquel y elegido para tres años por los comerciantes (12 de Octubre de 1826).

La organizacion del servicio interior del Ministerio de Hacienda estaba en el mismo desórden que los demas ramos de Hacienda, y se organizó detallando las funciones de cada empleado y sus atribuciones (9 de Agosto de 1826).

Con estas bases se pensó luego en dar existencia ó forma al ramo de contribuciones, verdadera fuente de las rentas nacionales. Al efecto se creó la contribucion de patentes sobre el comercio y la industria de todas las profesiones, y nadie podia ejercerla sin acreditar su pago. Tambien se fijó la tarifa á que debian sujetarse (10 de Agosto, 29 de Diciembre de 1826). Un dia despues de establecida aquella nueva contribucion se arregló la personal de los indígenas y la de castas. Se estableció tambien la de predios urbanos y rústicos y las tasas de ámbas contribuciones (4 de Octubre.) Para avaluar la contribucion de los fundos rústicos y urbanos, se tomó por base al producto de su arrendamiento haciendo ciertas deducciones (Enero 2 de 1827).

Como complemento del arreglo de la Hacienda, se puso gran interés en todo lo relativo á minas de plata, porque estaban persuadidos, y con sobrada razon, de que este ramo es la verdadera fuente de riqueza del Perú y el objeto principal de su industria ; porque la naturaleza ha dado á cada país los elementos en los cuales puede encontrar su prosperidad.

Ya hemos dicho que el Libertador intentó vender todas las minas de propiedad del Estado, lo cual quedó sin efecto. El Consejo de Gobierno por su parte fomentaba el laboreo de las minas del mineral de Pasco (Setiembre 13 de 1825). Como medida de alta proteccion se estableció en la capital el Banco de rescate de plata piña, fijándose el precio del marco en 7 pesos 4 reales (Junio 20).

Habiéndose extinguido el antiguo Tribunal de minería y creádose en su lugar una Direccion General, se reglamentó esta, revistiéndola con todas las facultades que tenia aquel por las ordenanzas del ramo, tanto administrativas como judiciales (Julio 4). Se impuso el gravámen de ½ real (5 centavos) sobre cada marco de plata piña, y 1 real el de oro, para el sosten de esta Direccion y de una escuela de minas. Quedaron por consiguiente extinguidas

las Direcciones de minería establecidas en las Capitales de Departamentos el 1°. de Febrero de 1825.

Por consecuencia de la guerra con España, el azogue estaba escasísimo y por lo mismo casi paralizada la explotacion de las minas de plata. El Gobierno español tenia por sistema poner trabas ó prohibir en lo absoluto toda industria en América que pudiera hacer competencia á los artículos semejantes que producia España y que se importaban y consumian en sus colonias. Los azogues de las minas de Almaden proporcionaban á España gran renta, y las ricas minas de Huancavelica, aunque imperfectamente trabajadas, producian la suficiente cantidad de azogue para hacer competencia; por esto la primera órden que se daba á los Gobernadores ó Intendentes de Huancavelica decia que — " fueran minorando irremisiblemente las fundiciones de Huancavelica á proporcion con que se surtian las que venian de Almaden, y debian proceder en esto con gran reserva y disimulo y sin que los mineros lo sintieran." (*) El Consejo de Gobierno creyó favorecer la explotacion de estas importantes minas declarando (Octubre 24 de 1826) que todo empresario podia trabajarlas libremente sin mas gravámen ni condicion que explotarlas conforme á ordenanza. Así mismo se permitió la entrada de mercaderías españolas en cualquier buque, con tal que importaran diez quintales de azogue por cada tonelada de medida del buque, que luego se redujo á dos quintales por tonelada, declarando libres de todo derecho los azogues de España, quedando así derogado el decreto de Abril de 1825.

Como el estado de la Hacienda permitia pagar con alguna regularidad una parte del sueldo á sus servidores, se determinó la escala de sueldos y sus percibos incluyendo á los del Cuerpo Diplomático (Setiembre 1°. 5, y 6 de Diciembre de 1826).

Las nuevas oficinas fiscales creadas ó reformadas funcionaban con regularidad bajo la vigilante mirada del activo y entendido Ministro de Hacienda, y merced á esto, á fines del año de 26 pudo hacerse frente á todos los gastos de la República con solo sus entradas naturales, y sin necesidad de jirar letras sobre el empréstito de Lóndres, único recurso con que se habia contado un año ántes; siendo digno de observarse que entónces se mantenia un ejército de 9,000 hombres y se acudia á los desembolsos extraordinarios del sitio del Callao. Tambien fué amortizada una parte de la deuda pública. (*Cat. núms.* 649-793-888, *núms.* 1-2-3-975-977).

Tal era el estado de la administracion de la Hacienda cuando se hizo cargo del Ministerio D. José de Morales y Ugalde quien pudo presentar al Congreso una extensa y detallada Memoria de todo lo hecho en el pasado Gobierno, y por primera vez se supo con bastante aproximacion, cuáles serian las entradas y gastos de la Nacion, cuáles sus deudas y sus capitales y lo que produciria y se gastaria en el próximo año; es decir que se formaba el presupuesto por la primera vez, base fundamental y casi única del órden econó-

(*) Instruccion que se dá al nuevo Gobernador de Huancavelica Sr. D. Domingo Jáuregui. — Lima Marzo 30 de 1767. — Virey Guirior.

mico de un país, y freno poderoso contra el derroche y abusos de los que rigen sus destinos. Se calculó en 5.203,000 pesos las entradas del año de 1827, y los gastos en 5.152,000 $ (*).

Curiosos é importantísimos son los datos financieros de esa época : segun ellos el año 1826 las entradas generales de la República llegaron á 7.387,881 pesos seis reales y los gastos á 5.594,273 pesos 4 reales, de éstos se gastó en el ejército y estado militar 2.457,000, en el estado político 96,000 pesos, y en el de Hacienda 1.334,000 pesos. Las Aduanas produjeron por derechos 1.924,710 pesos 4 reales : su gasto por sueldos de empleados fué de 100,618 pesos 7 reales y en gastos de escritorio y otros ordinarios y extraordinarios 26,596 con 4.

(*) *Cálculo aproximativo del valor á que ascenderán las entradas y salidas de la República en el presente año.*

ENTRADAS	TESORERIAS.	ADUANAS.	TOTAL.
Lima	750,000	1.082,000	1.832,000
Ayacucho	137,000	....	137,000
Cuzco	547,000	....	547,000
Puno	102,000	15,000	117,000
Arequipa	770,000	460,000	1.230,090
Libertad	100,000	140,000	240,300
Junin	300,000	....	300,000
	2.706,000	1.697,000	4.403,000
Contribucion general	....	....	800,000
		Total......	5.203,000

GASTOS DE	GOBIERNO.	GUERRA Y M.	HACIENDA	TOTAL.
Congreso	250,000	....	....	250,000
Agentes Diplomáticos	50,000	....	....	50,000
Sueldos de guerra	....	1.500,000	....	1.500,000
Gastos de idem	....	400,000	....	400,000
Marina	....	500,000	....	500,000
Colegios militares	....	50,000	....	50,000
Establecimientos de Beneficencia y de Instruccion	50,000	....	....	50,000
Establecimiento político y judicial	305,000	....	....	305,000
Id. de hacienda	....	....	201,000	201,000
Aduanas y resguardos	....	....	276,000	276,000
Gastos y pensiones de hacienda	....	....	250,000	250,000
Consolidacion de la deuda	....	....	170,000	170,000
Interes de la misma	....	....	150,000	150,000
Gastos imprevistos	....	....	....	1.000,000
Suman............ $	655,000	2.450,000	1.047,000	5.152,000

El Ministro encargado de Hacienda—*José de Morales.*

El Jefe de la Seccion de Tesorerías.—*Manuel Gaspar de Rosas.*

Total entrada	$ 5.203,000
Id. Gastos	» 5.152,000
Sobrante	$ 51,000

El número total de todos los empleados de la República, exclusive el ramo de Guerra y Marina, llegaba á 752 : tampoco se consideran los empleados del resguardo que eran del ejército. El sueldo de todos ellos importaba al año 773,381 pesos : en gastos de escritorio 15,908 pesos, y en gastos vários 17,763. *Cat. MS. núm.* 59. (26).

La deuda interna liquidada hasta entónces era de 7.069,298 pesos 1 real.

Se habia amortizado hasta fin de Abril de 1827, 1.809, 665 pesos 4 reales quedando por consiguiente una deuda liquidada de 5.259,632 con 3 reales. Así mismo se entregó en dinero efectivo, 480,068 pesos en billetes nacionales, 91,205 pesos en letras sobre Inglaterra 694,400 pesos, es decir un total de 1.265,673 pesos por el millon designado por el Congreso á los vencedores en Ayacucho.

La denominada deuda pasiva por principales puestos á rédito en distintas oficinas públicas en tiempo del Gobierno español, préstamos patrióticos sin interes, principales de fincas amortizadas y deudas á favor de vários ramos agenos y particulares llegaba á 18.161,636 pesos 3 reales, que rebajando 11.711,971 pesos de ramos que como sobrantes se remitian al erario de España, quedaba una deuda líquida de 6.449,665 pesos 3 reales.

Ademas se debia por principales impuestos sobre el Tribunal del Consulado á favor de diversas personas particulares, monasterios y capellanías 7.767,803 pesos 4 reales, haciendo un total de deuda pasiva de 14.217,468 pesos 7 reales.

De suerte que sumada esta deuda con la que se llamaba pública interna hace un total de 19.477,111 pesos 2 reales.

A la Nacion se le debia por réditos y arrendamientos 1.969,122 pesos y por deudas de venta de minas, tributos, alcance de deudas y otros ramos la cantidad de 782,176 pesos.

La deuda externa constaba de créditos por los dos empréstitos de Lóndres, el de Chile y otros á algunas de las Repúblicas Sud-Americanas. Tan solo habia podido liquidarse, aunque no de un modo seguro, la deuda de los empréstitos levantados en Lóndres, ascendente á la cantidad de 1.777,500 libras que reguladas á 240 peniques la libra hacian la cantidad de 8.887,500 pesos, para cuyo servicio debian remitirse 34,650 libras por rédito y 5,570 libras por la amortizacion del capital.

Segun estos cálculos ese empréstito debia quedar amortizado el año de 1858. ¡Vana esperanza perdida por el derroche, la ignorancia y la desidia de los gobernantes. *Cat. MS. núm.* 52 á 58. (26).

Instruccion Publica.

La instruccion pública llamó especialmente la atencion del Consejo de Gobierno. Mandó establecer en Lima y demas capitales de Departamento, escuelas normales segun el sistema de Lancaster, para que de ellas salieran preceptores á las provincias y difundieran el método. Se señaló fondos y determinó las obligaciones de los maestros y otros arreglos consiguientes,

llevando adelante lo mandado sobre este particular en decretos anteriores. Se encargó á los Prefectos que enviaran á la Capital dos jóvenes de ámbos sexos para que se instruyeran, costeándoles el viaje y subsistencia. Esto sin perjuicio de las escuelas que se establecian en algunos pueblos (Decretos 9 de Noviembre y Enero 31, Agosto 19 de 1826 y 16 de Enero 1827). Los pocos que aprovecharon de los beneficios de estos decretos fueron muy útiles á sus provincias.

Los colegios ya establecidos en Lima como el de San Cárlos, el de la Independencia, el Seminario de Santo Toribio y los del Cuzco; el Seminario de Ayacucho y otros de la República quedaron sujetos á reglamentos liberales y muy conformes con las ideas del progreso de la época; este último se incorporó á la Universidad. Sus rentas se fijaron ó aseguraron, aumentándolas con la de algunos conventos supresos y otros ramos municipales. En algunas partes se mandaron establecer y lograron plantificarlos cuando los Prefectos tuvieron empeño y deseo de propagar la ilustracion (Julio 8. Setiembre 20, Octubre 6 y Noviembre 14 de 1825 y Octubre 10 y 26 de 1826).

Para fomentar el amor al estudio de los jóvenes pobres y de talento, se crearon nuevas becas que costeaba el Estado en los diferentes colegios. (*Cat. núm.* 888 y 959).

Aprovechando la generosa oferta del Gobierno frances, se enviaron de cuenta del Estado vários jóvenes á los colegios de esa Nacion, que despues han prestado útiles servicios.

Para centralizar la instruccion pública, se estableció la Direccion General de Estudios conforme á lo prescrito por la Constitucion, dándole suficiente autoridad (Abril 23 de 1825).

Se dispuso que en todos los cuerpos del ejército se establecieran escuelas de primeras letras (Octubre 16 de 1826).

Administracion de justicia.

El estado de guerra y desórden consiguiente aumentaba el número de malhechores en la capital; para contenerlos y extinguirlos se armó una partida montada, y á todo individuo que se le aprehendia robando se le pasaba por las armas, prévio un consejo verbal (Marzo 24 de 1825.)

Al efecto se creó un Consejo militar permanente que fué disuelto y restablecido (Mayo 11 de 1826) y posteriormente suprimido, encomendando el conocimiento de esas causas á los jueces del fuero comun (Diciembre 10 de 1826).

Tambien se hicieron ó iniciaron reformas no ménos importantes. Desde luego se intentó formar un proyecto de Códigos civil y criminal para presentarlo á la sancion del Congreso, nombrando una comision de diez individuos, cuyos trabajos hasta hoy nadie ha visto (Enero 31 de 1825). Se mandaron establecer las Córtes Superiores de Justicia en las Capitales de los Departamentos de Arequipa y Cuzco. Poco despues se dictó el famoso decreto de responsabilidad de 1°. de Agosto de 1826 del cual hemos hablado (Cap. xxiv).

Para contener la arbitrariedad y abuso en el cobro de derechos judiciales se dictó el arancel (Octubre 25 de 1826) que hasta ahora rije, con cortas modificaciones. Continuaba en práctica el desdoroso sistema de que los jueces subsistieran del cobro de derechos judiciales, degradando así la mas alta mision que un hombre puede desempeñar en la tierra. Debia desaparecer este vicio y con tal fin se señaló sueldo á los jueces quienes debian ser pagados con los fondos municipales (Noviembre 10 de 1826.)

Los deudores estaban á merced de sus acreedores y á la voluntad de estos la libertad de aquellos, segun las antiguas leyes; por esto se declaró que eran opuestas á la Constitucion y que los deudores solo serian puestos en prision en el caso de fraude comprobado, ó de deuda por contribucion fiscal (Enero 10 de 1827.)

No solo merecieron atencion y reforma los juzgados ordinarios, sino tambien los privativos de minas, (Julio 20 de 1824) el de diezmos (Setiembre 6 de 1826); dictando á la vez el arancel para el cobro de derechos eclesiásticos (Octubre 23 de 1826) el de Comercio (Octubre 12 de 1826) y se suprimieron los de secuestros (Diciembre 21 de 1826).

Beneficencia.

Muchas y repetidas órdenes se dictaron para la propagacion y conservacion del fluido vacuno, pues la peste de viruelas causaba estragos en gran parte de la República. (Mayo 2, Octubre 24 y 27 de 1826.)

Tambien se creó una Junta Suprema de Sanidad en la Capital, Juntas Superiores en las de los Departamentos, y Juntas municipales con el mismo objeto, detallando sus atribuciones y creando fondos para su fomento (Setiembre 1° de 1826). Como complemento de esta humanitaria institucion se organizó en la capital un Colegio de Maternidad bajo el cuidado del Director de Beneficencia (Octubre 10 de 1826).

Se reglamentó el número de horas de trabajo de los esclavos y el trato que sus amos debian darles (Abril 20 y Octubre 14 de 1825). Se prohibió bajo pena el ocupar contra su voluntad á los indígenas (Julio 4 de 1825).

Se centralizaron todos los establecimientos de Beneficencia encomendándolos á una *Direccion general* cuyo personal y atribuciones se detallaron (Junio 30 de 1826) y que ha servido de base á la que hoy presta en Lima tan distinguidos servicios.

Por primera vez en el Perú se inició la reforma del sistema Penitenciario, ordenándose que se estableciera un *panóptico*, cuya direccion se encomendaba á la Junta de Beneficencia de Lima; en aquel debia cuidarse de la instruccion moral del reo, enseñándole á la vez un oficio, para conciliar así "la seguridad de los presos con la mejora de sus costumbres" (Enero 12 de 1827); pero este humanitario decreto, como muchos otros quedó escrito por largos años.

Igualmente se dictaron otros decretos por los cuales se prohibia la ma-

tanza de ganado en ciertas épocas (Octubre 18 de 1825); y se fomentaba la cria de mulas. (Diciembre 23 de 1825.)

Negocios Eclesiasticos.

En lo eclesiástico, el Gobierno usó de las prerogativas que la ley y la razon le conceden, y que sin fundamento hoy se le quiere negar por Obispos turbulentos. Entónces el Gobierno conocia la fuerza de su poder y de su derecho, y desgraciado del Obispo ó eclesiástico que hubiera desobedecido. Por esto vemos que á pesar de lo peligroso que es tocar ese terreno que siempre han pretendido considerarlo sagrado en todos sus ramos, para que la autoridad civil no intervenga en sus arreglos, tambien se hicieron utilísimas reformas. Se suprimió el Colegio de Misioneros de Ocopa, establecimiento puramente español, que desatendia completamente su ministerio; y para darle mejor objeto y de resultados mas positivos á la ilustracion y á la moral, se convirtió en un colegio de enseñanza pública (Canta, Noviembre 1° de 1824.) Algunos años despues se ha restablecido, sirviendo de semillero de frailes que han sembrado el principio de desobediencia y resistencia al Gobierno, aumentando el fanatismo, orígen del atraso de muchos pueblos que hoy gimen bajo la férula de fingidos misioneros y que causarán funestos males á la patria, si el Gobierno, con poderosa mano, no los reprime y contiene en sus justos límites.

Con la misma autoridad se suprimió la publicacion de la Bula de la Cruzada (Marzo 4 de 1825). Se mandó que el Libertador, en uso de sus atribuciones, propusiera al que debia ocupar la sede vacante del Arzobispado, por muerte del anterior señor de Las Heras (Marzo 8 de 1826). Se separó de la Diocésis de la Paz, las Provincias de Chucuito y Huancané incorporándolas al Obispado del Cuzco, destinando íntegros los diezmos de estas Provincias al Colegio de Ciencias y Artes, mandado fundar en Puno (Agosto 7 de 1825.)

Los Betlemitas del Cuzco fueron trasladados á Lima para que sirvieran en los hospitales, y sus fondos se aplicaron en su totalidad á los colegios de estudios mandados fundar en el Cuzco (Julio 8 de 1825.)

Una de las reformas mas importantes en ese ramo, fué el célebre y bien meditado decreto del Reglamento y reforma de los Regulares que estaban desviados de su espíritu y observancia de su institucion; y vivian de un modo no conforme con sus reglas; muchos conventos repartian sus pingues rentas entre los pocos frailes que existian; otros casi perecian y mendigaban el sustento, degradando su santo ministerio. Para aparentar número hacian profesar menores de edad, contra las terminantes disposiciones del Gobierno y decretos vigentes. En la eleccion de sus prelados seguian reglas casi caprichosas, y tan poco reconocian la autoridad de los Obispos. El Gobierno que veia y palpaba estos males y abusos, ejerció la facultad que siempre han tenido los Supremos mandatarios; y para inspeccionar las casas religiosas y reformar los abusos que palpaba, y apoyado en el mismo Concilio de Trento

que encarga á los Príncipes que velen sobre la observancia de los institutos religiosos, dictó pues, este famoso decreto segun el cual no se consentia en la República á los Regulares que no estuvieran sujetos á los Diocesanos; ni mas Prelados que los locales de cada convento, elegidos por las comunidadas que existian en ellos. Se ordenó á los Diocesanos que formaran reglamentos interiores. Se prohibió vestir el hábito al que no tuviese 25 años de edad y sin especial permiso de Ordenario. No se permitia dos conventos de una misma órden en ningun pueblo. Se declaró suprimido todo convento que no tuviera ocho religiosos sacerdotes conventuales de actual y efectiva residencia en él. Sus bienes eran administrados por Ecónomos nombrados por el Gobierno y que debian precisamente ser seculares. Se permitió la secularizacion por simples motivos de conciencia (28 de Setiembre de 1826). Este decreto reglamentario ha sido fielmente observado hasta ahora pocos años en que por una malhadada reaccion á los tiempos de la Edad Media, pretende parte de la iglesia sobreponerse al poder temporal en asuntos de su incumbencia, y deseando que su reino sea tambien de este mundo.

En la época del coloniaje se favorecia todo lo que contribuyera á fanatizar al pueblo y enseñarle el ócio; por esto el número de dias festivos era mayor que los de trabajo: tal abuso que fomenta el vicio y la holgazanería no podia subsistir; para lograr el remedio, se dirigió el Ministro del Culto al Gobernador Eclesiástico, diciéndole — " penetrado el Gobierno de los males que se siguen á la nacion del excesivo número de dias festivos en los cuales léjos de practicarse los actos píos y religiosos para que fueron instituidos, no se alimenta sino el ócio, la inmoralidad y los mas degradantes vicios, suspendiéndose entre tanto el curso de la justicia, las labores de las oficinas, y la ocupacion general de las clases industriosas; me ha prevenido excite el celo y patriotismo de V. S., á fin de que haciendo uso de las facultades que de derecho Divino le competen, y en las que actualmente se halla reintegrado por incomunicacion con la Silla Pontificia, tenga á bien disminuirlos en la manera que crea decorosa al culto Divino, y benéfica á la nacion en cuyo favor se solicita " (Octubre 18 de 1826). En cumplimiento de este mandato y peticion Suprema quedaron suprimidos multitud de dias de fiesta; pero no los bastantes para evitar el mal en su totalidad.

Gobierno.

El servicio de los ministerios no estaba sujeto á reglas, y los ramos de un ministerio se confundian con los de otro, resultando competencias y mal servicio. De un modo provisional se organizaron bajo el nombre de Secretarías de Estado, divididas en seis, y organizadas sus atribuciones y ramo de que cada uno debia conocer (Junio 1°. de 1826). Este reglamento aunque deficiente, bastaba para arreglar la marcha regular del servicio público, y rigió por mucho tiempo.

Hacia tiempo que no se construia ninguna obra pública ni aun se pensaba en conservar los monumentos que durante tres siglos se levantaron en

el Perú; la guerra lo absorvia todo; sin embargo no faltaron hombres emprendedores que conocian los progresos que otras naciones hacian en este importante ramo. Por primera vez en el Perú se escribió por la prensa la civilizadora palabra *ferro-carril;* D. Francisco Quiroz y D. Juan Begg propusieron al Gobierno (Mayo 3 de 1826) construir un camino de fierro entre el puerto del Callao y Lima; el Gobierno pidió propuestas cerradas, dando el término de ocho dias: se presentaron el mismo Quiroz asociado con D. Guillermo Cochrane y D. José Andres Fletcher ofreciendo construirlo en 18 meses; cobrarian por pasaje tres cuartas partes del precio que entónces costaba, sin que se obligara á los propietarios á usar del ferro-carril para sí ó sus mercaderías. Los efectos del Estado se trasportarian grátis no ocupando mas de la mitad de los carros. Convenian en pagar el dos y medio por ciento de derechos de internacion sobre el material y máquinas que emplearan en el camino; y despues de los primeros diez años ofrecian pagar al Gobierno el cinco por ciento del producto líquido del camino, cuya propiedad pasaria á favor del Estado á los treinta años: se obligaban á ofrecer á los hijos del país la cuarta parte de las acciones, y á emplear en el trabajo, explotacion y construccion á solo peruanos, exceptuando los casos en que se necesitara conocimientos especiales. Tan solo pedian del Gobierno el privilejio exclusivo de treinta años, trasferible á otra empresa. El Gobierno candorosamente aceptó esta propuesta que acreditaba ó el ningun conocimiento de los empresarios, ó que estos solo se propusieran sembrar la idea y obtener el privilegio para sacar despues el provecho que merecian, puesto que quedaban en libertad, sin ninguna multa ni responsabilidad, para no cumplir con sus promesas. (*Cat. núm.* 888 *número* 8). El contrato quedó escrito, pero sembrada la idea.

En este período se dió vida al importante ramo de Correos, gracias al entendido y laborioso Administrador General D. Juan de Azaldegui quien publicó el Diccionario Postal y los Derroteros de las Repúblicas del Perú, Colombia, Buenos-Ayres y Chile, que aunque incompletos son los únicos que hasta hoy existen.

Se dictó un reglamento de policía para la capital cuyo Jefe era un Intendente, con suficientes atribuciones para facilitar el servicio (Mayo 31 de 1825 y Julio 20 de 1826).

Guerra.

En el ramo militar se hicieron igualmente importantes reformas. Se dictó el reglamento de sueldos, comprendiendo á todas las dependencias militares que no se hallaban consideradas en el decreto reglamentario de 22 de Noviembre de 1821 y 8 de Marzo de 1825; así como las gratificaciones por distintas circunstancias. Se regularizó la contabilidad del ejército (Julio 12 de 1826), se determinó el modo como debian llenarse las bajas de los cuerpos.

Era preciso que todos los hombres que sacrifican su vida en defensa de

los derechos de todos, gozáran tambien de las garantías que daba la Constitucion que limita el tiempo y forma en que un ciudadano puede ser arrestado. Se prohibió el uso de los grillos ; la imposicion de penas aflictivas sin prévio juicio ; se concedióles la facultad de recusar á los fiscales y que los Consejos de guerra fueran presididos por el Prefecto del Departamento, si era militar (Octubre 24 de 1826).

Los desertores del ejército sufrian la pena de muerte por leyes y decretos anteriores ; tanto rigor era innecesario en tiempo de paz, y se modificaron las penas.

Para centralizar todo lo relativo al servicio militar se estableció un Estado Mayor General cuyas atribuciones se detallaron despues.

Intolerable era para los pueblos el gravámen de proporcionar bagaje para el ejército, y los escandalosos abusos á que èsto daba lugar. Para contener algo el mal se dictó un detallado reglamento (Noviembre 13 y Diciembre 28).

La carrera militar estaba sujeta á prácticas de rutina, y sus jefes y oficiales, con muy honrosas y cortas exepciones, representaba la parte mas ignorante de la sociedad. Toda reforma y progreso sería ineficaz si no se les daba instruccion sólida y profesional : se estableció pues en la capital de la República un Colegio Militar, en el cual debia enseñarse los elementos teóricos y la aplicacion práctica de los principios que constituyen los diversos ramos del arte militar. Cada Departamento tenia derecho de mandar diez y seis jóvenes al colegio. Se señalaron fondos para su sostenimiento ; se dictó el reglamento del colegio y se cuidó mucho de su organizacion (Noviembre 30 y Diciembre 1°. de 1826).

De este plantel han salido distinguidos jefes que han prestado al país utilísimos servicios. Como complemento de tan útiles reformas se dictó el importante Reglamento Orgánico del Ejército, en el cual se consignaron disposiciones muy saludables ; por desgracia no siempre se han cumplido estrictamente (Enero de 1827).

Esta rápida reseña hace ver que principiaba para el Perú una era de órden administrativo y progreso que fué interrumpida por el desacierto de los mandatarios, que salidos de los campos de batalla, é ignorantes completamente en los principios de administracion, solo pensaban en la guerra y en fomentar el espíritu de ambicion.

CAPITULO XXIX.

Relaciones politicas de la America del Sur con las Naciones de Europa y Norte America—y las del Peru con algunas—Congreso de Panama.

La política adoptada por los gobiernos europeos y el de Norte América, desde que las colonias españolas dieron el grito de independencia, no fué tan franca y leal como convenia, respecto á España ni á sus colonias sublevadas. Estas no podian esperar nada favorable de la Francia ni de las otras naciones coligadas bajo el nombre de Santa Alianza para combatir las ideas liberales que se propagaban con rapidez por todo el mundo; pero siempre será un desdoro para la Gran Bretaña y particularmente para la gran República del Norte la indolencia con que veian la cruel y prolongada lucha que sostenia la América española para conseguir su independencia é implantar el sistema republicano en esta inmensa parte del mundo. La Gran Bretaña tenia por norma en esta cuestion el estado de la política europea y de sus relaciones particulares con España. Cuando estas se enfriaban ó tomaban un aspecto desfavorable á sus miras, entónces apoyaba la insurreccion de las colonias enviando armas ó fomentándolas de otro modo mas ó ménos directo ó solapado; pero tan pronto como volvia á estrecharse con España retiraba todo su apoyo á las colonias; y hubo épocas en que le ofreció auxilios para subyugarlas. En esta alta y baja se hallaban cuando España estrechó sus relaciones con Francia y las demas potencias que formaban la Santa Alianza. En esta época salieron de las costas de Inglaterra expediciones de hombres y armas á Colombia. Dado este primer paso, creyó conveniente el Gobierno Norte Americano, por conservacion propia, mas no por protejer á colonias, declarar (1818) que no permitiria intervencion europea en los negocios de América. Un año despues manifestó su deseo de que el ministerio inglés se adhiriera á la idea de que era necesario reconocer la independencia de las colonias españolas sublevadas. El Ministro inglés Castlereagh, confesaba que el comercio de su nacion habia tomado gran incremento en estos países : que sus súbditos sacaban gran provecho de sus empresas mineras y de otras; y sin embargo permanecia impasible hasta que en 1820 se descubrió que Francia intrigaba para fundar una dinastía borbónica en Buenos Ayres. Mr. Canning su sucesor encontró la opinion preparada y mas favorables las circunstancias para dejar á un lado la neutralidad de que tanto se jactaba su antecesor; principió su nueva política considerando como beligerantes á las colonias; y admitió las

naves que llevaban el pabellon de estos países como las de otras naciones independientes. El Gobierno español creyó contener sus efectos declarando (Mayo 10 de 1822) que consideraria como violacion de la neutralidad y de los tratados cualquier acto que tendiese á reconocer la independencia de las colonias. El ministerio inglés por su parte declaró que si esa guerra no se terminaba pronto tomaria el partido que mas le conviniera; porque una parte tan considerable del mundo no podia permanecer aislada sin entrar en relaciones con otros Estados; mucho mas cuando hacia tiempo que los buques extrangeros que iban á las colonias eran atacados con frecuencia por corsarios y robados, so pretexto de bloqueos. La Habana era un nido de piratas; y como España estaba en la impotencia de contener tanto daño, el Gobierno inglés dió órden á sus buques de guerra de defender á su comercio usando de represalias; declarando que estos actos no se calificaran de hostilidad, sino como medio para sostituir la jurisdiccion de España en los lugares en que su poder legal ya no tenia fuerza.

El comercio Norte Americano sufria iguales males de los piratas; y como buscaba un pretexto para declararse en favor de la independencia de las colonias lo encontró en estos. El Presidente Monroe solicitó del Congreso el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas (Marzo 8); y la comision de la Cámara de Diputados; representando la voluntad general dijo: — "que puesto que las naciones de la América española eran de *factó* independientes, el reconocerlas no era mas que decir la pura verdad;" la proposicion fué aprobada por ámbas cámaras, quedando de este modo reconocido el principio de la independencia de las colonias ántes españolas: inútiles fueron las protestas del Ministro de España en Washington; al que se le contestó que tal reconocimiento no perjudicaba el derecho que pudiera tener España para recuperar sus colonias, si es que se encontraba con la suficiente fuerza para ello, sin necesidad de auxilo extraño. La resuelta conducta del Gobierno americano, dió que sentir al de la Gran Bretaña que hubiera querido ser la primera en este paso; pero ya no podia mas.

La resolucion del Congreso Norte Americano causó profunda sensacion en los absolutistas gobiernos de Europa, que con eso no solo perdian sus esperanzas sino tambien temian que cundieran en Europa los principios republicanos. Reunidos en Verona decidieron intervenir activamente en los negocios de América, dando apoyo efectivo á la impotente España; mas el Representante de Inglaterra en aquel Congreso, Mr. Wellington, declaró (Noviembre 24) — "que Inglaterra se habia visto forzada á reconocer la existencia efectiva de los Estados de la América del Sur miéntras fuera necesario para concluir los tratados; porque solo así podria reprimirse la piratería en esos mares, con el auxilio de las autoridades locales de esos países: y debian necesariamente conducirla á nuevos actos de reconocimiento." Fué consecuencia de esta declaratoria el anunciar á la Corte de Madrid su resolucion de mandar Cónsules á las colonias sublevadas; para protejer su comercio; y poco despues dijo por conducto de su Represante en Madrid — "que la Independencia de las colonias españolas era un hecho consumado, aun cuando

su reconocimiento dependia de circunstancias exteriores ó de los progresos interiores que hicieran esos Estados hasta conseguir que sus gobiernos se halláran establecidos" (Marzo 31 de 1823).

En España no faltaban hombres que veian como indudable la independencia de las colonias; y pensaban únicamente en obtener ventajas en favor de la metrópoli por medio de tratados en que se reconociera la independencia. Con tal propósito, y cuando aun regia la liberal Constitucion del año 12, D. Miguel Cabrera de Navares escribió una *Memoria* en la cual probaba la imposibilidad de sojuzgar á las colonias sublevadas; y para sacar el mejor partido en tan difíciles circunstancias, proponia que en el acto se reconociera la independencia; obteniendo en cambio la retencion de algunas plazas fuertes; privilegios comerciales, algunos subsidios y otras ventajas semejantes. El proyecto mereció la aprobacion del Ministro de Ultramar D.Ramon Lopez Pelegrini, y lo presentó á las Córtes para su aprobacion. Estas resolvieron que el Rey enviara comisionados á las colonias para oir y recibir todas las proposiciones que estas hicieran, y segun ellas resolverian; agregándose al fin la taxativa de que tales medios se dirigieran únicamente á la pacificacion de estos países, condicion que inutilizaba por completo todo avenimiento entre la metrópoli y sus colonias. Los comisionados vinieron á algunas partes de América segun lo hemos dicho (1er. Período pág. 163). Entre tanto en España cayó por tierra la constitucion del año 12 y se restableció el absolutismo apoyado por la Santa Alianza: la Francia creyó aprovechar la ocasion de intervenir en los negocios de España y de América, lo cual no convenia á Inglaterra, y ésta se vió obligada á decir al Embajador francés en Lóndres, Mr. Polignac, que si España empleaba ayuda extraña para someter á sus colonias, ó si queria restablecer el antiguo sistema restrictivo al comercio, en el acto reconoceria la independencia de esos países. Polignac negó en lo absoluto todo proyecto de intervencion ó ayuda y trató de probar la conveniencia de reunir un Congreso de las potencias europeas con el objeto de acordar en él medidas para conseguir la pacificacion de las colonias. Esta era la idea del Ministro Chateaubriand, quien candorosamente creia allanar las dificultades de la América segun el principio de recíproca generosidad y de igualdad completa: decia que en ese Congreso tendrian representacion los mismos Sud Americanos; y de este modo podria conseguirse apaciguar las pasiones y establecer el principio de unidad de gobierno en estos pueblos en que se fomentaban *teorias absurdas.* El Ministro Canning contestó que no le importaba la forma de gobierno que adoptaran los nuevos Estados de la América, pues no perjudicaba sus intereses; y por ello no podia entrar en deliberaciones con las otras potencias sobre estos puntos, y por lo tanto repetita que Inglaterra procederia segun sus intereses. En seguida declaró á Mr. Rouch Ministro Norte Americano — "que habia llegado el dia en que la América estaba perdida para Europa en cuanto á su dependencia política y que por tanto aceptaba el principio proclamado por los Estados Unidos de que *la independencia de las naciones poblados por la raza latina era un nuevo elemento político de la época; elemento que en lo sucesivo debia dominar com-*

pletamente en las relaciones políticas entre los dos mundos." Sin embargo de esta opinion decidida del Gobierno inglés las potencias aliadas insistian en su idea de intervenir en los negocios de la América ; y deseaban llevar acabo este plan, y con tanto empeño que el proyecto tomaba un aspecto cada dia mas alarmante. La Francia intervenia en los negocios de España con cien mil hombres, para apoyar á Fernando VII y derribar la Constitucion de 1812. Con este motivo el Ministro Canning dijo en la Cámara de los Comunes que era probable que esa guerra la sacaria fuera del camino de la neutralidad ; y en el estado presente de las cosas no habia eleccion. Miéntras la paz continuó y la España no tenia enemigos en Europa, estaba en nuestro arbitrio el decidir hasta donde intervendríamos entre ella y sus colonias. Al presente, sin embargo, el caso ha variado enteramente. Como España tiene ahora un enemigo activo y poderoso en Europa, es necesario que la Inglaterra declare bajo qué aspecto mira las provincias de la América del Sur que combaten por su independencia ; porque como la España aun mantiene el dominio *de derecho* sobre ellas, aunque haya perdido el dominio de *hecho*; con la Francia puede aumentar sus escuadras y sus ejércitos á fin de apoderarse de ellas y conquistarlas ; y como á la terminacion de la guerra se pueden hacer arreglos entre las dos naciones acerca de la conquista y cesion de aquellas provincias, el Gobierno Británico se ha visto obligado á declarar,—"que él, considera que la separacion de las colonias de España se ha efectuado ya en tal grado, que él no tolerará por un instante ninguna cesion que la España pueda hacer de colonias en las cuales no ejerce ninguna influencia directa ni positiva. El Gobierno Británico, repito, se ha visto obligado á hacer tal declaracion."

Apoyó mucho la política del gabinete inglés el lenguaje claro y decidido del Presidente Monroe, que en su mensaje al Congreso (2 de Diciembre de 1823) dijo : — "en las guerras de las potencias europeas sobre puntos que se refieren á ellas mismas, nosotros jamás hemos tomado la menor parte, ni conviene á nuestra política el hacerlo. Es solo cuando nuestros derechos son invadidos y sériamente amenazados, que sentimos las injurias y hacemos preparativos para la defensa. Con los movimientos de nuestro hemisferio estamos por necesidad mas inmediatamente conexos por causas que son claras á cualquier observador ilustrado é imparcial. El sistema político de las potencias aliadas de Europa bajo este respecto es esencialmente diverso del de América. La diferencia procede de la que ya existe en sus respectivos gobiernos. Toda nuestra nacion se sacrificará en defensa de su Gobierno, que se estableció con la pérdida de tanta sangre y de tantos tesoros, y que se ha madurado por la sabiduría de nuestros ciudadanos mas ilustrados y bajo el cual hemos gozado de una felicidad sin ejemplo. Debemos por tanto á la franqueza y á las relaciones amigables ya existentes entre los Estados Unidos y las potencias aliadas el declarar : que nosotros consideremos cualquier intento de su parte para extender su sistema á cualquiera porcion de este hemisferio, como peligroso á nuestra paz y á nuestra seguridad. Nosotros de ningun modo hemos intervenido ni intervendremos en los negocios de las colonias existentes ó dependencias de cualquiera potencia europea ; pero con los gobiernos que

han mantenido y declarado su Independencia, la que hemos reconocido por grandes consideraciones y justos principios, no podremos mirar cualquiera intervencion de alguna potencia europea con el designio de oprimirlos ó de violentar de cualquier otro modo sus destinos, bajo de otro respecto que como una manifestacion de disposiciones enemigas hácia los Estados Unidos. En la guerra entre los nuevos gobiernos y la España, declaramos nuestra neutralidad al tiempo de reconocer su independencia ; nos hemos adherido á este principio y continuaremos del mismo modo, con tal que no ocurra ninguna mudanza que á juicio de las competentes autoridades de este Gobierno exija hacer alguna variacion de parte de los Estados Unidos, como indispensable para su seguridad.

Nuestra política con respecto á Europa, la que adoptamos desde el principio de las guerras que por tan largo tiempo han agitado aquella parte del globo, permanece sin embargo la misma, y es : — " no intervenir en los intereses domésticos de ninguna de las potencias; considerar al Gobierno de hecho como legítimo Gobierno para nosotros; cultivar relaciones amigables con él, y conservar estas relaciones por medio de una política franca, firme y varonil, oyendo en todo caso las justas pretensiones de cualquiera potencia, pero no sometiéndonos á los agravios de ninguna." Mas en lo que toca á estos continentes las circunstancias son eminente y manifiestamente diversas. Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político á cualquiera porcion de la América del Sur ó del Norte, sin poner en peligro nuestra paz y nuestra felicidad ; y ninguno puede creer que nuestros hermanos del Sur, si se les deja usar de su propia voluntad, quieran adoptar voluntariamente aquel sistema. Es, por tanto, igualmente imposible que nosotros miremos con indiferencia tal intervencion bajo de cualquiera forma que se haga. Si observamos las fuerzas comparativas y los recursos de la España y de los nuevos gobiernos, así como la distancia que los separa, es claro que la primera, jamás puede sujetar á los últimos. Por tanto, la verdadera política de los Estados Unidos " es dejar solas á las partes contendoras, con tal que las demas potencias sigan la misma línea de conducta." Para apoyar mas esta política, y aprovechando de las cuestiones que tenia con la Rusia con motivo de la costa N. O. de América agregó "que por consecuencia de la posesion libre é independiente, que los continentes americanos habian tomado y en la cual se mantenian ; ya no podian ser considerados en adelante como objetos de colonizacion futura intentada por cualquier potencia europea."

El imbécil Fernado VII no podia creer que era imposible la recuperacion de las Américas, é insistió en que los Soberanos como aliados íntimos de la España se reunieran en Paris por sí ó sus embajadores con el objeto de ayudarlo al arreglo de los negocios de sus colonias rebeldes de América, alhagándolos con que adoptaria medidas que aseguraran las ventajas comerciales que durante la lucha habian conseguido en las colonias; y terminaba diciendo " que no dudaba que lo ayudarian á conseguir el digno objeto de sostener los principios de órden y legitimidad, cuyo trastorno principiado una vez en América, se comunicaria inmediatamente á la Europa, y que ellos le ayu-

darian al mismo tiempo á restablecer la paz entre esta parte del globo y sus colonias."

Como prueba de estas ofertas, expidió un decreto (Febrero 9) permitiendo que todos los vasallos de los gobiernos aliados de España pudieran comerciar libremente en América; y terminaba diciendo el Rey Fernado: — "Los españoles americanos verán en esta resolucion una nueva prueba de mis ardientes deseos de aumentar su prosperidad: los españoles europeos mi firme resolucion de asegurarles las franquicias y privilegios á que tienen derecho; los traficantes de buena fé de todos los países, la intencion de conservar y favorecer las relaciones mercantiles existentes y el empleo ventajoso de sus capitales; y últitamente, los Soberanos y Estados amigos y aliados, un testimonio público de lo que aprecio la conservacion de la armonía y buena inteligencia que nos une."

Invitado el Gobierno inglés á esta conferencia se negó declarando inútil toda discusion que no tuviera por base la independencia de las colonias, pues el comercio inglés cuyos preparativos se hicieron con consentimiento de España habia tomado tal extension en las colonias, que se hacia necesario protejerlo directamente, nombrando Cónsules; medida que por consideraciones á España se habia aplazado tan largo tiempo cuanto era posible (*). Por lo demás estos países no podian subsistir por largo tiempo sin entrar en relaciones políticas bien determinadas con los gobiernos europeos y no se podia tardar mas en reconocer á aquellos que ya habian conquistado su Independencia. El Gobierno inglés deseaba sin embargo que el gabinete de Madrid fuera el primero en proclamar esta Independencia, sin que por esto Inglaterra consintiera en atarse las manos por un tiempo indeterminado, porque ese deseo podria vencerse en algunos meses por consideraciones de naturaleza mas poderosa (Enero 30 de 1824). Sin embargo de tan explícitas y repetidas declaratorias el Gobierno inglés no daba un paso decidido, esperando ó creyendo que la marcha de la política europea lo condujera á celebrar alguna alianza con España, ó bien que el Perú afianzara su Independencia con algun triunfo decisivo. Las potencias aliadas convinieron en asistir á la conferencia; pero cuando vieron la actitud de Norte América y de Inglaterra, paralizaron sus proyectos. El Ministro español invitó de nuevo á Inglaterra á concurrir á la conferencia de Paris; pero el Ministro Mr. Canning contestó secamente — "que con respecto á la América obraria segun lo que juzgase conveniente, no dejándose llevar por sentimientos hostiles; pero tampoco tendria consideraciones á la Corte de Madrid." Parece que este lenguaje claro y el del Presidente Monroe acabaron las esperanzas de que se reuniera el Congreso de Soberanos en Paris. En prueba de lo resuelto por Inglaterra, envió ésta, Cónsules y Agentes á los nuevos Estados independientes á iniciar tratados de amistad y comercio, pero sin haber de-

(*) Por resolucion (bill) de Octubre de 1823 ya se habian nombrado Cónsules para Méjico, Vera Cruz, Acapulco, Bogotá, la Guayra, Maracaibo, Cartagena, Panamá, Buenos Ayres, Montevideo lo mismo que para el Perú y Chile.

clarado ántes su Independencia de un modo esplícito; y así hubiera continuado si Fernando VII no manifestara deseos de consentir por mas tiempo la ocupacion del ejército francés en España; entónces creyó Canning llegada la vez de que su Gobierno declarase á todos los embajadores en Lóndres (Enero 1°. de 1825) — El gabinete de Madrid estaba á punto de entenderse con Francia para dar una segunda prolongacion á la ocupacion, cuando Canning comunicó oficialmente á los embajadores extrangeros que su Gobierno habia resuelto, sobre la base del reconocimiento de las colonias como Estados independientes, enviar Encargados de negocios á Colombia, Méjico y Buenos Ayres; y concluir con cada uno de ellos tratados de comercio. El Ministro inglés tenia la seguridad de haber llegado al fin de su política americana sin haber puesto en peligro la paz del mundo, y estaba convencido que el paso por el cual daba á las antiguas colonias españolas un puesto particular en el mundo lastimaria los sentimientos de muchas gentes, chocaria con muchas preocupaciones y causaria bastantes enojos; pero que tambien todo este mal humor acabaria por exhalarse en simples palabras, como que en efecto sucedió. Las potencias se quejaron del golpe mortal dado á los intereses españoles en el nuevo Mundo; del criminal apoyo dado á la revolucion y de la defeccion del Ibreismo inglés que por tanto tiempo habia sido el aliado mas fiel en las luchas sostenidas por la contra revolucion; luchas que para ser consecuente querian continuarla simplemente en América. El Gobierno español protestó en una nota muy detallada; pero despues que Canning la contestó, no se tocó mas esta cuestion ni por España ni por las potencias."

La francia mal de su grado, se vió obligada á abandonar á su aliada España y seguir el ejemplo de su rival Inglaterra. Las nuevas Repúblicas que conocian perfectamente lo que habia pasado en Europa y las intenciones de Francia, no podian dejar de ver con recelo y desconfianza el que acercaran sus escuadras á nuestro Continente; así que á pesar de las seguridades que daba el Ministro inglés, de la no intervencion de la Francia en los asuntos de América; ciertos avisos secretos y el movimiento de tropas y de buques en la isla Martinica, inspiraron justos recelos á Colombia.

Bolívar lo puso en noticia del Congreso peruano, y este cuerpo tanto por complacer al héroe del dia, cuanto por justas razones que aconsejaban la propia seguridad, autorizó al Libertador para auxiliar á la República de Colombia, ó á cualquiera otra Seccion Americana, con tropas, buques, armamentos y cuantos auxilios pudiera dar el Perú; levantando al efecto nuevos empréstitos, imponiendo contribuciones extraordinarias. "Así mismo se le autorizaba para purgar discrecionalmente el territorio de la República, de los enemigos de la libertad y de la independencia Americana, de cualquiera clase y condicion que fueran: para derogar la leyes que creyere opuestas á la seguridad y libertad del Continente, y que promulgara las que creyere mas adaptables á estos fines" (10 de Marzo de 1825). Jamás ningun Dictador recibió su poder con mas amplitud de un cuerpo que representaba la soberanía nacional.

En tal estado de desconfianza, se presentó en el Callao una escuadrilla

francesa al mando del Contra Almirante Mr. Rosamel; y tranquilizó los ánimos, declarando que su Rey lo enviaba para proteger á sus súbditos y hacer respetar su pabellon; que las intenciones de la Francia, ó las personas envidiosas de su prosperidad, se complacian en defundir, atribuyendo á su Gobierno intenciones hostiles contra los nuevos Estados de la América del Sur, al paso que mantenia hácia ellos disposiciones amigables. Ridículas y extemporáneas satisfacciones.

Nada tenia pues que temer el Perú, ni la América de enemigos exteriores. España estaba abatida y humillada y por su insensato orgullo perdió para siempre jamás, ventajas que le hubieran dado la preferencia al comercio y el amor cordial de todas las nuevas Repúblicas. ¡Justo castigo por los abusos cometidos en mas de 300 años!

Entre tanto los gobiernos de Inglaterra y Norte América enviaron á Lima Cónsules que fomentaban las buenas relaciones que existian entre ámbos países; á la Francia no podia ni le convenia permanecer aislada y que los otros países la aventajaran; pero la detenia el deseo de no desagradar abiertamente á España; creyó conciliarlo todo enviando á las nuevas Repúblicas *Inspectores Generales del Comercio francés.* El Conde de Rossi, Comandante de las fuerzas navales de Francia, llegó al Callao (9 de Noviembre de 1826) y participó al Gobierno que en la corbeta "*El Sena*" venian esos Inspectores Generales; y que el nombrado para el Perú era el Sr. Chaumette des Fossés: efectivamente llegó este caballero (20 de Diciembre), y habiendo presentado al Gobierno sus cartas credenciales, se vió que ni en la forma ni en el fondo estaban segun las reglas establecidas por el derecho internacional, puesto que la patente no la firmaba el Rey de Francia sino su Ministro de Negocios Extrangeros; y el título de *Inspector General de Comercio* era desconocido en las relaciones y solo lo usaba la Francia con los países semi-bárbaros del Levante. Se le devolvió pues por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Chaumette des Fossés, su nombramiento, declarándole — "que no podia reconocer en él ningun carácter público, ni tratarle de otro modo que como á un caballero digno de aprecio y consideracion por sus prendas personales." El Inspector Chaumette des Fossés insistió aduciendo, entre otras razones, la de que con igual carácter habia sido reconocido en Chile la persona elegida para esa República; se le contestó que cada Nacion podia renunciar el que se le guardaran ciertas consideraciones y era juez de su propia dignidad; pero que de ningun modo el Perú las renunciaria; ¡¡severa leccion dada á los débiles gobiernos de América, que mas de una vez han sacrificado su honra y dignidad, por el vano deseo de entrar en relaciones con potencias fuertes y que nos menospreciaban!! *Cat. núm.* 888, *número* 60.

La Política fluctuante de Inglaterra y de Norte América, y las miras ambiciosas de Francia, respecto á los nuevos Estados de América hicieron conocer á estos la necesidad de unirse estrechamente para hacer respetar y asegurar su Independencia. Por esto hemos visto que Chile y las Provincias Argentinas; que el Perú y Colombia hacian lo mismo, y que desde los primeros dias de proclamada la independencia se celebraron pactos de alianza

entre todos ellos inclusive Méjico ; y esta era tan sincera y positiva, que cuando los jefes militares y políticos pasaban de un país á otro ejercian su poder lo mismo que en el suyo propio ; y podia decirse que la América Española en los dias de su gloriosa lucha por su independencia fué una sola nacion. Todos los nuevos Estados palpaban la necesidad y las ventajas de la alianza ; pero esta carecia de forma.

Las relaciones políticas con las Repúblicas de Chile, Provincias Argentinas y Bolivia se hallaban casi interrumpidas y en mala inteligencia, tanto por la persecucion constante de Bolívar contra todos los principales jefes que existian en el Perú, cuanto por el temor, ódio y desconfianza que éste les inspiraba, segun lo hemos dicho. En Chile ese ódio y temor se extendia á cuantos iban á esa República aun por asuntos comerciales ; algunos comerciantes peruanos fueron puestos en prision y sometidos á juicio, sin pruebas ni aun leves de su delincuencia, *Cat. núm.* 888 *números* 26 *y* 29. Servian de pretexto los preparativos que hizo Bolívar para independizar á Chiloé y unirlo al Perú, como se hallaba ántes de la Independencia (Cap....). Cuando el Libertador se ausentó del Perú, convenia mas que nunca alejar del país á aquellos hombres que á pesar de su mérito y valer, eran declarados enemigos de la política interior y sistema nuevo de Gobierno, en este número se contaba al Dr. D. Mariano Alejo Alvarez ; y buscando un honroso pretexto para echarlo del Perú, lo nombraron Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile. El Dr. Alvarez que estaba resuelto á abandonnar su patria miéntras subsistiera el Consejo de Gobierno, no dudó en aceptar tan honrosa comision, sirviendo á la vez á su patria en el extrangero. Llegado á Santiago de Chile ese Gobierno le reconoció en su carácter diplomático (Noviembre 7 de 1826). La persona del representante del Perú, nada amiga de la política de Bolívar, daba garantías al Gobierno de Chile, y le fué fácil que ese Gobierno le diera satisfactorias explicaciones de todo lo pasado ; y de este modo quedaron restablecidas las sinceras relaciones que debian existir entre ámbas Repúblicas ; y que se aumentaron mas con la caida del poder de Bolívar y de su Constitucion. *Cat. núm.* 888, *núm.* 53. *y* 59 : como prueba de ello envió al Perú con el carácter de Ministro Plenipotenciario á D. Pedro Trujillo, quien fué reconocido con los honores y distinciones debidas (Junio 2).

Respecto á las Provincias Argentinas, nuestras relaciones diplomáticas, aunque de carácter ménos belicoso, eran en el fondo mas difíciles. Esa República se habia manifestado egoista despues que San Martin dejó de intervenir en su política, y de ello dió várias y muy marcadas pruebas, segun lo hemos dicho. Ademas muchos de sus generales y jefes que prefirieron permanecer en el Perú con sus honores y sueldos, intervenian activamente en la política y tomaban parte en las discordias civiles ; por esto eran vistos con ódio por unos y con recelo por todos ; mas no se podia desatender sus servicios prestados en la guerra de la independencia ni las persecuciones que sufrieron por Bolívar. Dificultaba mas nuestras buenas relaciones con esa República, la hostil conducta que observaba con Bolivia, al extremo de negarse á reconocer su Independencia y soberanía, fundándose en que carecia de libertad, desde

que se hallaba dominada por un ejército colombiano y mandada por Sucre que tambien era Colombiano *Cát. núm.* 888 *números* 55 y 58.

Existia en Lima un Cónsul General de las Provincias del Plata, y aprovechando éste del cambiamiento que tuvo lugar el 27 de Enero, solicitó del Gobierno que se permitiera regresar al país á todo los argentinos expulsados por consecuencias de la conspiracion que se dijo intentada contra el Libertador en Julio de 1826. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú queriendo conciliar el derecho de toda Nacion para no admitir en su territorio á extrangeros peligrosos al sociego público, con el deseo de reintegrar en sus derechos á los perseguidos por anteriores sucesos, contestó en 9 de Febrero que "los puertos del Perú estaban abiertos á todos los hombres pacíficos y laboriosos, y especialmente á los Americanos que prestaron servicios á la causa comun : mas no le era posible desentenderse de manifestarle que habiendo venido los señores oficiales y tropa de la República Argentina en clase de auxiliares á sostener la guerra de la Independencia del Continente y hallándose el Perú con fuerzas bastantes para afianzar su seguridad y repeler cualquiera agresion, léjos de serle favorable la presencia de esos señores, en cuyo favor se reclama, le seria excesivamente gravosa, no teniendo como acudirles con sus haberes ni ménos puestos en que ocuparlos, existiendo sueltos por este doloroso motivo, una multitud de oficiales peruanos, á quienes para recompensarles sus muy particulares servicios se habia arbitrado acomodarlos en destinos civiles." *Cat. núm.* 950. Esta perentoria contestacion á tiempo que existian entre nosotros los auxiliares de Colombia, manifestaba muy á las claras el deseo que tenia el Gobierno de verse cuanto ántes libre de tropas estrañas.

PARA TRATAR con Roma se nombró de Plenipotenciario al Dr. D. Jerónimo Agüero, se le dió sus sueldos y gastos de viage etc., mas como habian variado las circunstancias políticas; se supo que aquella Corte se negó á admitir al Enviado de otra República, se suspendió la mision. *Cat. núm.* 950.

Desde que las nuevas Repúblicas Americanas tuvieron gobiernos algo organizados, conocieron la necesidad de unirse estrechamente para consolidar su independencia, y despues hacerse respetables, á fin de no ser el juguete de otras potencias Ultramarinas. Por esto vemos que Chile y Buenos Ayres forman casi una sola Nacion : igual ejemplo se sigue entre Colombia, Perú y Méjico, algunos de esos pactos no fueron recíprocamente aprobados, por el recelo que inspiraban los caudillos ; pero la necesidad de una liga general se palpaba, sin fijarse en el nombre que se le diera. Puede decirse que toda la América española fué una sola Nacion durante la lucha de su Indepencia ; y esta liga era tan verdadera, que los jefes de una Nacion, ya fueran políticos ó militares influian en el lugar á que se trasladaban con sus legiones. Bolívar interrumpió esa cordial union, por su genio dominador, por su espíritu de colombianismo, y por su ambicion de gloria y mando. Esas íntimas y ventajosas alianzas debian tener una forma conocida y determinadas; pero desde que se intentó regularizarla, principió la desunion.

ES UN HECHO que San Martin fué el primero que tuvo la idea de que las

nuevas Repúblicas se unieran para inspirar á la España el sentimiento de su impotencia, y á los demas poderes el de la estimacion; y el respeto, decia: — "Afianzados los primeros pasos de su existencia política, un *Congreso Central* compuesto de los representantes de los tres Estados (Perú, Chile y Buenos Ayres), daría á su respectiva organizacion una nueva estabilidad, y la Constitucion de cada uno, *así como su Alianza y federacion perpétua,* se estableceria en medio de las luces, de la concordia y de la esperanza Universal." (Proclama á los habitantes del Perú. Santiago Noviembre 13 de 1818.) (*Cat. núm.* 579.)

Monteagudo que era el génio de San Martin y que concertó todos los planes de la política americana, sin el menor egoismo de nacionalidad, desenvolvió este proyecto de un modo luminoso, en su célebre "Ensayo sobre la necesidad de una federacion general entre los Estados hispano-americanos." *Cat. núm.* 76.

La actitud que tomaron despues Inglaterra y Francia en los negocios de la América, y la alianza de algunas testas coronadas, hacian mas y mas urgente la reunion de ese *Congreso Central*; pero San Martin habia desaparecido de la escena política, y el génio que mas brillaba tomó á su cargo realizarlo; Bolívar invitó desde 1822, como Presidente de Colombia á Méjico, Perú, Chile y Buenos-Ayres á formar una Confederacion y que se reuniera en el Istmo, " una asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado que sirviera de Consejo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete de los tratados públicos, cuando ocurrieran dificultades; de conciliador, en fin, de nuestras diferencias. " Esa invitacion apénas produjo el efecto de iniciar algunos tratados de alianzas parciales. El pensamiento quedó paralizado hasta el año de 1824. El inminente riesgo en que se encontraba la Independencia, no solo del Perú, sino tambien de los otros Estados, si triunfaban los realistas, recordó al Libertador la necesidad de llevar á efecto el pensamiento de la nueva Confederacion. Situado en Pativilca no solo se ocupaba en organizar ejércitos, sino tambien en realizar la reunion del Congreso Americano. El dia mismo que entró á Lima, en medio de las grandes atenciones que le ocupaban (7 de Diciembre), dirige una circular á todos los Gobiernos de América, invitándolos á que mandaran sus Representantes al Istmo de Panamá con el fin de celebrar una Asamblea general. " Tenidas las primeras conferencias entre los Plenipotenciarios, la residencia de la asamblea, como sus atribuciones, podian determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entónces todo se habria alcanzado " y continuaba diciendo: " El dia que nuestros Plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, despues de cien siglos la posteridad busque el orígen de nuestro derecho público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino rejistrará con respeto los protocoles del Istmo. En él encontrarán un plan de las primeras alianzas que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Que será entónces el Istmo de Corinto con el de Panamá?" Los Gobiernos de Méjico y Colombia aceptaron completamente la idea;

Méjico aseguró que se preparaba para obtener la alianza de los Estados Unidos de Norte América. El Gobierno del Perú remitió esas contestaciones á los de Chile y Buenos Ayres excitándolos á realizar un pensamiento del cual toda la América debia reportar positivas ventajas en sus relaciones políticas con las demas naciones; pero esos Gobiernos veian con notable disgusto la política del Libertador, y eludieron la concurrencia, aun cuando aceptaron la invitacion. Ademas estos dos países se hallaban agitados por sus guerras intestinas.

Aun cuando el Brasil tenia un Gobierno enteramente opuesto al de los nuevos Estados fué invitado á formar parte del Congreso; desde que el principal objeto era asegurarse contra toda intervencion europea. El Emperador D. Pedro aceptó la invitacion, pero con tantas reservas y condiciones que equivalian á una negativa (30 de Noviembre de 1825). Igualmente fueron invitados y aceptaron los gobiernos de la América del Centro, y el Paraguay; este se negó de un modo hostil por que sin duda habian influido las ideas propagadas por Rivadavia, quien decia que si se veian en Europa las ideas hostiles del Congreso de Panamá, se perderia la esperanza de atraer la inmigracion, que ademas con ese Congreso aumentaria demasiado la influencia de Colombia y de Bolívar á quien temian y detestaban, y creia que su verdadero plan era formar una sola Nacion de toda la América. Daban lugar á esta sospecha los tratados celebrados por Colombia con Méjico y el Perú sobre alianza ofensiva y defensiva en 1822 y 1823 (*) que no se limitaban á sostener la independencia nacional y su autonomía, sino que tambien se pactó la intervencion para aquietar á los " agitadores y sediciosos enemigos de los gobiernos ilegítimamente constituidos; " de suerte que segun este principio no estaba asegurada la opinion de un pueblo que por justas causas quisiera librarse de la tiranía de un gobernante. Este solo artículo bastaba para que el proyectado Congreso llevara su descrédito en sí mismo é inspirara recelo á naciones que no estaban facinadas con el brillo y gloria del Libertador.

El Gobierno de Washington aceptó la idea del Congreso y nombró por sus comisionados á Mr. Picardo, C. Anderson y Juan Sergeant, dándoles extensas instrucciones en las cuales desenvolvia su plan de política. Colombia nombró á los distinguidos ciudadanos Pedro Gual y General Pedro Briceño Mendez.

Méjico envió á los señores José Mariano Michelena y José Dominguez. El Perú á D. Manuel Lorenzo Vidáurre y D. Manuel Perez de Tudela. (**) Centro América nombró á los señores Pedro Molina y Antonio Larrazabal;

(*) Los tratados celebrados con Colombia fueron aprobados por este Gobierno un año despues, el 12 de Julio de 1823. Hacemos esta rectificacion á lo que dijimos en la página 306 del Primer Período. La demora en la ratificacion prueba lo fundado de nuestras apreciaciones sobre este hecho.

(**) Este reemplazó á D. José María Pando por haber sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

todos eran hombres prominentes por sus talentos, ilustracion y servicios á la causa de la independencia.

El estado de guerra en que se encontraba el Perú desde 1822 hasta la rendicion de los castillos del Callao en 1826 y las turbulencias y guerra civil en algunos de los otros Estados demoraron la reunion del Congreso Americano hasta el 22 de Junio de 1826.

" Concurrieron tambien á Panamá, con el fin de residir allí durante las sesiones y por invitacion expresa, Mr. E. Davokins por la Gran Bretaña, y el Coronel Van Veer por el Rey de los Países Bajos, aunque sin tomar parte en ninguna deliberacion.

" Las conferencias de los Plenipotenciarios fueron diarias, terminándose las sesiones de la Asamblea el 15 de Julio, en que se firmaron cuatro tratados. El primero de union, liga y confederacion entre las Repúblicas de Colombia, Centro-América, Perú y Estados Unidos Mejicanos ; el segundo, un convenio para la traslacion de la Asamblea Americana á la villa de Tacubaya en Méjico; el tercero, una convencion que detallaba los contingentes que habia de prestar cada una de las Repúblicas confederadas; el cuarto, en fin, un concierto reservado que arreglaba el órden con que debian enviarse y marchar los contingentes de la Confederacion.

"El tratado de union, liga y confederacion contenia excelentes principios de política americana y grandes miras para lo venidero. Habria proporcionado á las nuevas Repúblicas un poder sólido que hubiera hecho respetables á sus gobiernos, así interior como exteriormente, y acelerado el reconocimiento de su Independencia por la madre patria. Empero desgraciados sucesos y revoluciones inesperadas en gran parte impidieron que dicho tratado, hijo predilecto de Bolívar, produjera los bienes y grandiosos resultados que justamente se esperaban. Solamente Colombia lo ratificó segun su constitucion. Enviado á Méjico para obtener el canje de las ratificaciones, jamás se pudieron conseguir de aquel Gobierno.

"Las principales estipulaciones de convencion de contingentes y del concierto anexo á esta eran : primera, que las cuatro Repúblicas confederadas sostendrian en pié un ejército de sesenta mil hombres de infantería y caballería, siendo de esta arma la décima parte, y la de artillería la que prudencialmente quisieran poner los respectivos gobiernos; segunda, que este ejército se mantendria siempre armado, equipado y pronto para entrar en campaña, y obrar ofensiva ó defensivamente ; tercera, en fin, que para formar y sostener una fuerza naval competente, que debia constar de tres navios de setenta hasta ochenta cañones, de diez fragatas de cuarenta y cuatro hasta sesenta y cuatro, de ocho corbetas de veinte y cuatro hasta treinta y cuatro, de seis bergantines de veinte hasta veinte y cuatro, y de una goleta de diez cañones, todos los confederados se obligaban hacer un fondo de siete millones setecientos veinte mil pesos, distribuidos proporcionalmente conforme á la base de la poblacion.

"Por dichas estipulaciones tocaban á Colombia quince mil doscientos cincuenta hombres de infantería, artillería y caballería, un navío de setenta

á ochenta cañones, dos fragatas de sesenta y cuatro, y dos de cuarenta y cuatro: estos buques debian costarle dos millones doscientos cinco mil ochocientos once pesos, fuera de los gastos indispensables para mantenerlos completamente armados, tripulados y provistos de todo lo necesario.

"Admira ciertamente, que hombres prácticos en los negocios de gobierno, de los que habia algunos en la Asamblea de Panamá, como lo eran los Ministros colombianos Gual y Briceño, que por largo tiempo habian sido secretarios de Estado; admira, repetimos que hubieran creido á Colombia capaz de hacer tamaños gastos. Carecia de hacienda pública, ese nervio principal de los Estados poderosos, y tenia contra sus rentas un fuerte alcance anual, que, segun hemos dicho ya, era el cáncer que lo devoraba. Cuando no podia pagar sus empleados civiles y un ejército pequeño, comparado con el que debia levantar para la Confederacion Americana, ¡cómo seria capaz de mantener quince mil doscientos cincuenta hombres y una escuadra tan costosa!.... Este mismo raciocinio se puede aplicar á los demas Estados que concurrieron á la Asamblea de Panamá. De aquí se infiere que los Ministros signatarios, dejándose arrastrar de su patriotismo, y por ideas exageradas de perfectibilidad, convinieron en estipulaciones impracticables, segun el estado en que se hallaban las Repúblicas confederadas.

"Terminadas las sesiones de la Asamblea Americana, los Ministros Briceño, Molina y Vidáurre siguieron con los tratados á dar cuenta á sus gobiernos de la conclusion de sus trabajos, y de las razones en que se apoyaban los respectivos acuerdos. Los señores Gual, Larrazábal, Perez de Tudela y los Ministros de Méjico debian ir á Tacubaya á continuar allí las sesiones de la Asemblea. Partiêron en efecto, ménos Perez de Tudela, quien difirió su viaje, sin que despues lo realizara por motivos que ignoramos.

"El comisionado británico Mr. Dawkins regresó inmediatamente á Inglaterra. Su conducta durante las sesiones de la Asamblea fué noble y franca. Limitóse aconsejar á los Plenipotenciarios de las nuevas Repúblicas, que manifestaran respeto y consideracion por las instituciones de los demas pueblos; que alejaran toda idea y disiparan las sospechas que pudieran tenerse en Europa, de que la América republicana pretendiera establecer un sistema de política y contraposicion al de la Europa. Insistió con mucha fuerza y teson en que la Asamblea diera pruebas de su amor á la paz y de sus disposiciones para hacer algun sacrificio pecuniario á fin de conseguirla. Aseguró que la Gran Bretaña se encargaria de la mediacion con España, y que se podia esperar un éxito feliz, siempre que se diera como base de la negociacion el conceder una indemnizacion pecuniaria. Decia que sin esto la Francia no cooperaría, y faltando su auxilio, la Gran Bretaña nada podria adelantar, siendo así que convenia sobre manera ganar tiempo y entablar prontamente la negociacion, ántes que la cuestion se complicara, como ya sucedia, por la intervencion de la Rusia excitada por los Estados Unidos. Mr. Dawkins recalcó tanto sobre este punto, que se conoció era el objeto principal de su mision; aunque siempre añadia que estas eran opiniones privadas y no las de su Gobierno. Á pesar de tales protestas, cuando vió que

la Asamblea se disolvia sin haber dado paso alguno para conseguir la paz con la España, no pudo ocultar la pena que sentia. Sin embargo partió en la mejor buena armonía con las diferentes legaciones, distinguiendo siempre á la de Colombia, por la que tuvo atenciones muy particulares.

" El Coronel Van-Veer no llevó á Panamá carácter alguno público : su mision fué privada, y se limitó á expresar á los Ministros Plenipotenciarios los ardientes deseos que S. M. el Rey de los Países Bajos tenia por la felicidad de las Repúblicas aliadas : él añadió excusas por no haber reconocido aun su Independencia, lo que provenia de los miramientos que debia guardar á las grandes potencias de Europa : empero añadió que su Rey pensaba hacer muy pronto el expresado reconocimiento.

" De los Estados Unidos no asistió á la Asamblea de Panamá ningun Ministro. Sin embargo habian sido nombrados los señores Ricardo C, Anderson y J. Sergeant. El primero partió de Bogotá, donde se hallaba de Ministro Plenipotenciario. Mas por desgracia murió en Cartagena cuando se dirigia al Istmo. El segundo no llegó á tiempo, y despues se trasladó á Méjico para continuar en Tacubaya las sesiones de la Asamblea Americana.

" Se conocen sin embargo sus instrucciones, que el Gobierno de los Estados Unidos ó sus agentes publicaron en 1829. Conforme á ellas, los señores Anderson y Sergeant debian entrar en las conferencias, que serian diplomáticas enteramente y no legislativas, pero ninguno de los gobiernos quedaria obligado por el voto de la mayoría, sin que lo acordado hubiera sido ratificado conforme á la respectiva constitucion. Preveníase á los Ministros que no contrajesen alianza ninguna ofensiva ni defensiva, y que se adhiriesen tenazmente á la política observada siempre por los Estados Unidos de una estricta neutralidad entre la España y sus colonias. Hablaba largamente del Ministro de Estado y Relaciones Exteriores sobre los esfuerzos que á la sazon practicaba su Gobierno por medio de la Rusia y de otras potencias europeas, á fin de que la España diera la paz á las nuevas Repúblicas de la América. Sus Ministros debian aconsejar á estas que no concedieran privilegio alguno exclusivo á ninguna nacion.

" En cuanto á las guerras marítimas, ordenaba á sus Ministros que inculcasen el principio de que se aboliera la confiscacion de propiedades particulares, así como se practica en las guerras terrestres : tambien que se definiera bien lo que debia entenderse por bloqueo. Recalcaba sobre manera acerca de la libertad de comercio, tanto respecto de los efectos ó mercancías, como acerca de las naves que las importaran ó exportaran. Este era el punto capital que se encargaba á los Ministros americanos obtener en la Asamblea de las nuevas Repúblicas, aun modificándolo si no era posible conseguirlo íntegro. Verdaderamente convenia sobre manera al comercio de los Estados Unidos adquirir esta libertad : conseguida, ellos hubieran venido á ser los acarreadores generales, auxiliados por su numerosa marina mercante, que tantas ventajas hubiera proporcionado á sus transacciones mercantiles."

Terminadas las sesiones, los señores Plenipotenciarios que asistieron al

Congreso de Panamá convinieron reunirse cuarenta y seis dias despues (el 1°. de Setiembre) en la Villa de Tacubaya distante una milla de Méjico mas no tuvo efecto porque se ausentaron algunos de los Ministros; ademas el estado de desórden de Colombia no daba lugar á ocuparse en esos negocios.

Los trabajos del Congreso de Panamá, como todos los que se han emprendido despues con el gran objeto de establecer la Gran Confederacion del Continente Sud Americano quedaron estériles, porque el gérmen de su existencia lo debió al miedo que entónces inspiraban las potencias aliadas con España, y no al deseo de establecer las bases verdaderas de la *Union Americana*, con el exclusivo objeto de asegurar para lo futuro el respeto de todas las naciones á nuestra independencia.

Entre tanto todos los pueblos del Perú se sometian gustosos al feliz pronunciamiento contra la Constitucion vitalicia: muchos se esmeraban á porfía en manifestar la violencia que habian sufrido para hacerles adoptar un sistema que les repugnaba por opresivo y casi monárquico. La eleccion de Diputados para el próximo Congreso se hizo con tranquilidad y entusiasmo; los nuevamente electos se reunian en la Capital sin pérdida de momentos. Despues de calificados los poderes en juntas preparatorias se declaró el Congreso solemnemente instalado el 4 de Junio y que la soberanía residia esencialmente en la Nacion y su ejercicio en el Congreso Constituyente que legítimamente la representa.

Así llegó despues de tantos contratiempos á reunirse el primer Congreso peruano verdaderamente libre de todo influjo extrangero. Sus trabajos y posteriores acontecimientos corresponden á la tercera época en que hemos dividido esta Historia.

APENDICE

DE

RECTIFICACIONES — ANOTACIONES

Y

REFUTACIONES

Hechas á la "Historia del Perú Independiente".

PRIMER PERIODO.

El Señor Dr. D. Francisco Javier Mariátegui, Vocal de la Exma. Corte Suprema de Justicia del Perú, uno de sus hombres mas célebres por su ilustracion, ideas liberales y por haber ocupado altos puestos en la República, y figurado desde los primeros años de proclamada su independencia, publicó una série de artículos en "El Nacional" titulados ANOTACIONES Á LA HISTORIA DEL PERÚ INDEPENDIENTE *de Don Mariano Felipe Paz-Soldan.*" Aunque en las contestaciones que dí y publiqué en el mismo diario se comprende claramente á lo que se referian las anotaciones, he creido conveniente hacer un resúmen de cada una de ellas, tanto para que se juzgue de la exactitud del cargo y de la contestacion, cuanto para cumplir lo que ofrecí en el Prólogo, de publicar en un *Apéndice* y en resúmen las observaciones que se hicieran á mi obra, por infundadas que fueran. De este modo quedarán consignados todos los hechos referentes á nuestra historia, hasta que venga el filósofo historiador á juzgar lo pasado con todo el acierto debido.

> « El prurito de querer trasmitir á la posteridad detalles inútiles y de llamar la atencion de los siglos futuros sobre hechos vulgares, viene de la debilidad muy comun en aquellos que han vivido en la Corte ó que tuvieron desgraciadamente alguna participacion en los negocios públicos.
>
> « Tolerad que os diga que la Historia no consiste en referir cuentos, y en hacer demandas, réplicas y dúplicas.
>
> « A mi urbanidad habeis contestado con maneras y palabras que tienen gusto un tanto gótico.
>
> « Pero á vos Señor que prodigais para todo el nombre de mentiroso, á uno que ama con pasion la verdad ¿qué nombre quereis que se os dé en vista de la carta que presentais? »
>
> VOLTAIRE.

Aunque un diario no es el órgano mas apropósito para polémicas que demandan mucho espacio, porque su lectura acaba por fatigar al público, ya que el Dr, D. Francisco Javier Mariategui me ha llamado á este campo, tengo, bien á pesar mio, que concurrir

á él. Procuraré ser lacónico; y ruego á los abonados á este ilustrado diario que me perdonen el que tambien ocupe algunas de sus páginas : es cierto que el objeto es de verdadero interes nacional, pues se trata de ilustrar nuestra Historia, para que la verdad resplandezca y se vea con todo su brillo y esplendor.

En una Historia como la que he escrito, natural es que haya cometido errores, omitido hechos importantes, emitido equivocados conceptos y que contenga otros defectos imposibles de evitar, ya sea por la debilidad de mi inteligencia, ó por carecer de noticias y documentos bastantes; pero el tono magistral y hasta imperante ; las palabras poco urbanas que con frecuencia emplea el Señor Mariátegui ; y el odio y pasion que descubre contra determinadas personas, no son por cierto los medios mas propios para corregir al que pretende enseñar, ni al que quiere convencer. En sus *Anotaciones* ha querido aparecer como héroe principal de la revolucion é independencia del Perú; y su sed de figurar ha llegado hasta convertirse en maestro de gramática.

Confieso francamente que cuando el Señor Mariátegui principió á publicar sus anotaciones, creí muy de buena fé que encontraria en mi pobre pero patriótico y concienzudo trabajo, muchos errores y algunas omisiones de grandes hechos que él revelaria como hombre que ha figurado tantos años en la política, y estaba pronto á reconocer mis faltas y enmendarlas; porque no es una necia vanidad la que me determinó á publicar la Historia de mi patria, sino el deseo de consignar en su verdadera luz, los hechos memorables desde el nacimiento de nuestra independencia : pero ¡triste desengaño! las *Anotaciones* que ocupan muchas columnas de " El Nocianal" desde el 7 de Octubre hasta el 6 del presente, para probar *las abundantes equivocaciones, los errados conceptos y las omisiones sustanciales* en que dice he incurrido, no lo comprueban.

Equivocaciones.

Yo pudiera contestar en pocas líneas diciendo que las *Equivocaciones* que se indican en las *Anotaciones*, muchas no existen y otras son insignificantes, pues á nada conduce el saber que un individuo cuyo nombre se cita por accidente, hubiera nacido en Colombia y no en Chile ; que otro fuera *padre* y no *frayle* ; que las cartas que remitian de los patriotas las condujera un mayordomo de hacienda, y otras cosas por el estilo ¿Que interes ni gloria gana ó pierde Colombia ó Chile con que se hayan equivocado las nacionalidades de personas cuyo rango fué muy secundario en la Historia? Si estos errores recayeran en biografías ó al hablar de un San Martin, Monteagudo, Bolívar ó Lopez Aldana, cuyo nombre parece que detesta el Señor Mariátegui, seria falta notable.

Omisiones.

Los pequeños y hastas ridículos detalles y anécdotas, que tanto abundan en las *Anotaciones*, apénas se tolerarian en *memorias, episodios ó crónicas* contemporáneas ; pero serian indignas en una historia, en la cual solo deben ocupar lugar los grandes hechos que dieron orígen á sucesos notables, ó que influyeron en su curso ó terminacion : por esto Voltaire ha dicho : "No digas á la posteridad sino lo que es digno de ella."

En la multitud de cuentecitos y anécdotas que refiere el Señor Mariátegui, solo he encontrado uno que tiene alguna importancia, pero que omitido nada pierde la historia. El que pretenda escribir poemas, dramas ó romances, puede quizá sacar algo de provecho para formar un argumento. Repetiré lo que hace dias vi publicado en "El Nacional" nº 1327, en que hablándose de las *anotaciones* dice : "El Señor Mariátegui es un *noticiero* de las calles que cuenta las oscuras intrigas de *chingana*, los proyectos de las esquinas, los servicios de los porteros de las oficinas, y las murmuraciones que en las ínfimas esferas sociales siempre producen los grandes sucesos, las caidas y las variaciones de los imperios."

En cuanto á mis *errados conceptos*, nada digo; porque esto depende del talento de

cada uno : yo refiero los hechos con verdad y lo mas claro que mi pobre inteligencia y lenguaje me lo permiten ; dejo al lector en libertad de filosofar segun su propio criterio; así lo prevengo en el prólogo de mi obra ; jamas he prentendido imponer mis opiniones y conceptos.

El Señor Mariátegui quiere que sus dichos, sus conceptos y opinion merezcan mas crédito que los de los coetáneos : yo me apoyo en documentos redactados sin pasion ; muchos de ellos escritos en el seno de la confianza ; el Señor Mariátegui contesta : lo que yo digo es la verdad ; y ¿donde están las pruebas, respetable Señor Mariátegui? no olvideis que el historiador es el juez severo del pasado y que no debe fallar sin tener á la vista *pruebas* de hombres imparciales, pues no basta el propio testimonio : escribid vuestras *memorias* que serán quizá interesantes, y si las apoyais en *pruebas*, entónces vuestros dichos merecerán completo crédito ; de lo contrario serán leidos con desconfianza.

Segun las anotaciones del Señor Mariátegui, aparece él como principal actor y director de todos los planes y proyectos de los patriotas desde 1820 á 1823 : en todas las anotaciones dice : *yo lo hice, yo lo aconsejé, yo desaprobé el proyecto;* no me consultaron y por esto se frustró el proyecto. Pero el lector dirá en el acto ¿Cómo es posible que un joven á los 22 años mereciera tanta confianza de hombres de ciencia y experiencia ; mucho mas cuando ese jóven era fogoso, exaltado y mas propio para tribuno ejecutor que para director? ¿Si éste jóven fué el centro y Jefe de tan importantes trabajos, por qué no recibió de San Martin y sus ministros algunas cartas y órdenes, como lo hizo aquel con tantos otros que por su posicion social valian ménos que el Señor Mariátegui? ¿Cómo es posible que no conocieran el nombre y servicios de *un actor* tan importante? Si su nombre era conocido ¿por qué escribió á García del Rio en 4 de Abril de 1821,ofreciéndole sus servicios como patriota? (documento M.S. núm. 62 (21) y fué preciso que esa carta tuviera la recomendacion de otro? (documento M. S. núm. 42 d. (21). ¿No es una gran casualidad y deplorable desgracia para el Señor Mariátegui, el que yo no tenga otros documentos que comprueben sus trabajos, que el que acabo de citar y el que aparece en la página 114, Primer Período, cuando en 27 años he aglomerado tantos y tan importantes y *raros manuscritos*? De todo esto cualquiera deducirá que el Señor Mariátegui desempeñaba entónces papel de ejecutor de los planes dirijidos y concertados por otros, sin que por esto sus servicios dejen de ser dignos de la gratitud nacional. El jóven Mariátegui era entusiasta, activo é inteligente ; y estaba en relacion con los jóvenes carolinos, patriotas y deseosos de dar libertad é independencia. Este fué pues real y efectivamente su verdadero papel, en el cual prestó muy importantes servicios; por esto su nombre ya figura en el *Segundo Período de la Historia del Perú Independiente*, que muy luego verá la luz pública. El respetable Señor Mariátegui ha querido aparecer desde los primeros años de su juventud en el primer escalon en que han figurado los Riva Agüero, Lopez Aldana y otros; y por querer subir muy tierno, pasa por el dolor de ser precipitado del alto puesto que quiere ocupar tan prematuramente.

Aunque con lo expuesto anteriormente quedan contestadas en general todas las *anotaciones* del Señor Mariátegui, sin embargo á fin de que resplandezca mas la verdad paso á ocuparme en particular de cada una de ellas.

ANOTACION I.

RESÚMEN.

Niega el Señor Mariátegui que el precio del fierro y el acero, que yo indico en la página 10, es exacto, y asegura que éste no pasaba de 30 pesos por el quintal de fierro y de 45 á 50 el de acero.

CONTESTACION.

Respecto al valor del fierro y acero conviene en que era igual al que yo indico, pero dando para esto otras causas y se funda en que lo *oyó decir á comerciantes honrados y*

capaces cuando era muy jóven : yo me fundo en el respetable testimonio del sabio Señor Baquijano, limeño, cuyas palabras textuales copié : ¿ y puede ser de mas peso el dicho del que siendo muy jóven lo oyó de boca de comerciantes, interesados en no aparecer como monopolizadores ? El Señor Baquijano fué el mejor estadista de su época y hoy dia lo seria. Lo que dijo este ilustre peruano se halla comprobado tambien con otros escritores coetáneos, que me abstengo de citar por no ser cuestion de importancia. Al leer la primera anotacion se puede repetir aquel adagio "al primer tapon". . . . . . .

ANOTACION II.

RESÚMEN.

Niega que Abascal pudo con su firmeza sufocar algunas revoluciones, asegurando que ese Virey era egoista y no prudente.

CONTESTACION.

En esta anotacion y con los hechos que refiere se comprueba mas mi dicho de que " Abascal con su prudencia pudo sufocar algunas revoluciones, moderar otras y aplazar no pocas." Si fué prudente por egoismo ú otras causas ; si sufocó algunas revoluciones derramando sangre ; si aplazó otras porque los pueblos estaban subyugados por gran número de tropas, yo no lo digo porque en un *capítulo preliminar* y rápida ojeada ni podia ni debia entrar en detalles.

ANOTACION III.

RESÚMEN.

Pone en duda que los avisos que recibió Cochrane para apoderarse de algunos caudales que los españoles remitian para embarcarlos fueran desde Lima y cree que los darian los vecinos de los puertos.

Tambien niega que la primera expedicion de Cochrane tuvo entre otros objetos, el de ponerse en contacto con los patriotas del Perú, porque éstos ya estaban en comunicacion con los de Chile, y que los emisarios de San Martin venian no desde Buenos-Ayres sino desde Chile.

Habla del fusilamiento de Jeremías.

CONTESTACION.

Duda el Señor Mariátegui que los avisos que recibió Cochrane para tomar plata de los españoles que se embarcaba en Huacho y en Huarmey fueran dados por los patriotas de Lima, porque él no lo supo : segun esto lo que el Señor Mariátegui *no sabia* es falso ó dudoso cuando ménos : me abstengo de comentar y anotar esto. Me permito sí hacer la siguiente pregunta ¿ el Señor Mariátegui era entónces la cabeza, centro y eje principal de cuanto hacian y proyectaban los patriotas de esa época ? ¿ Era el Señor Mariátegui el único conducto por donde se comunicaban los patriotas ? yo he tenido la desgracia de no encontrar una sola línea escrita que compruebe la gran influencia y trabajos de este hoy respetable Señor, como he encontrado respecto de muchos patriotas. Su nombre solo aparece en el documento que copio en la página 117 de la Historia (primer período), en la carta que cito en el documento número 62 (21) que es una carta del Señor Mariátegui ofreciendo á García del Rio servir de todos modos á la causa de la independencia (el 4 de Abril de 1821) de lo cual se deduce que este Ministro no lo conocia ántes, ni contaba con sus servicios.

Lástima es y muy grande y sensible que tantos servicios y trabajos ejecutados por el Señor Mariàtegui, no tengan mas comprobantes que su propio dicho y palabra. Yo creo que prestó muchos servicios, pero lo que él me refiere no tiene los caracteres necesarios para tomarlo como documento histórico ; servirá cuando mas como luz para descubrir la verdad, si se comprueba de otro modo.

El que uno de los objetos de la primera expedicion de Cochrane fuera ponerse en contacto con los patriotas, no quiere decir, como lo supone el Señor Mariátegui, que éstos no estaban ya ántes en comunicacion con los de Chile: en los capítulos 1° y 2° de mi obra, no solo lo digo, sino tambien presento los documentos de mis aserciones: el Señor Mariátegui hace pues *anotaciones* imaginarias, ú olvida el contenido de los capítulos que citó. Si Cochrane vino á ponerse en contacto, es claro que ya sabia y conocia de nombre á las personas con quienes debia ponerse en contacto. El Señor Mariátegui sostiene correspondencia desde muchos años con personas que residen en Europa, y nunca se ha puesto en contacto con ellas: el deseo de encontrar *errores* y *equivocaciones* le hace incurrir con frecuencia en estas faltas.

No he dicho que San Martin enviaba emisarios *desde Buenos-Ayres*, como lo supone el Señor Mariategui; lo que digo en la página 44 que se cita en la anotacion 3ª es que "San Martin *preparaba en Buenos-Ayres* los elementos para realizar su expedicion sobre el Perú y *enviaba emisarios secretos*": no digo pues que los enviaba desde *Buenos-Ayres*; pero suponiendo que así lo dijera ¿ porque esos emisarios se embarcaron en los puertos de Chile, se deduciría que no vinieron de Buenos-Ayres? ¿ Acaso ignora ó ha olvidado el Señor Mariátegui que en aquella época todos ó la mayor parte de los viageros de Buenos-Ayres, que venian al Perú, atravezaban la cordillera para embarcarse en los puertos de Chile? ¿ Ademas en que se altera la verdad histórica diciendo que esos emisarios vinieron desde Buenos-Ayres ó Chile? el hecho de que se trata es que venian emisarios enviados por San Martin: verdad que no niega ni el Señor Mariátegui.

La desgraciada suerte que cupo á Jeremías y á Mendizabal la tenian bien merecida, y lo comprobaria satisfactoriamente si mi objeto fuera justificar su muerte; porque el primero fué un aventurero de mala ley que intrigaba por encender la guerra civil en el Perú y con Colombia; pero esto no tiene relacion con lo principal de mi trabajo. San Martin no fué sanguinario ni déspota, y lo comprueba el Señor Mariátegui con el hecho que refiere en la anotacion 7ª: tuvo necesidad de proceder algunas veces con el rigor de las leyes militares para contener ó evitar mayores males. Jeremías no tenia tanto poder para contrarestar los planes monárquicos de San Martin, que éste quiso implantar por la propagacion de sus ideas y valiéndose de la prensa y de otros medios lícitos como consta de los documentos que he publicado.

ANOTACION IV.

RESÚMEN.

Se refiere á las instrucciones que el Gobierno de Chile dió á San Martin y que fueron publicadas en Lima el año de 1823 por su Ministro Don Joaquin Campino.

CONTESTACION.

El enviado de Chile cerca del Perú publicó las instrucciones que el Senado de Chile le dió á San Martin como á General en Jefe de su expedicion al Perú. La publicacion la hizo ese enviado en una hoja suelta como se publica un anónimo. Si el enviado de Chile quizo dar autenticidad á ese documento, debió dirijirlo con un oficio al Gobierno del Perú, pero ese enviado y el círculo de ingratos á los servicios del fundador de la libertad del Perú, se propusieron con esa publicacion hacer odiosa su memoria. San Martin que conoció el perverso fin de esa publicacion, negó haber recibido tales instrucciones, no por temor que no tenia objeto pues ya estaba libre de toda responsabilidad y separado del Perú y Chile, sino porque era falso el hecho. El Señor Mariátegui no ignora que al que afirma le corresponde probar su afirmacion: ¿ por qué Campero y su círculo no le probaron que esas instrucciones le fueron entregadas? muy fácil les fué en esa época en que se hizo moda odiar á San Martin y adorar á Bolívar, para despues odiar á éste; porque hay hombres que odian á todo el que manda cuando no es su humilde instrumento. San Martin pudo probar tambien que se ciñó á las instrucciones del Senado como ningun General y Libertador lo ha hecho jamas, y muy particular-

mente en circunstancias tan extraordinarias como aquellas. ¿ Antes de emplear la fuerza contra los realistas no agotó los medios de conciliacion ? ¿ Los pueblos del Perú no fueron tratados con cuanta prudencia es dable ? ¿ La persecucion no se empleó sino contra los empesinados realistas ? ¿ La independencia no se juró tan luego como fué ocupada la Capital, lo mismo que se hizo con los demas pueblos ? ¿ El estatuto no daba mas garantías de las posibles é imaginables en esas anormales circunstancias ? ¿ Los decretos fundamentales no tenian siempre el carácter de provisorios y miéntras se reuniera un Congreso Nacional ? ¿ La reunion del Congreso no fué obra esclusiva de los esfuerzos de San Martin ? y por último ¿ este gran hombre no dió la última prueba de su desprendimiento alejándose para siempre del Perú en el instante mismo en que se reunió ese Congreso ? Si San Martin negó el haber recibido esas instrucciones, fué porque no llegaron á sus manos, aunque el Senado de Chile las hubiera dado.

ANOTACION V.

RESÚMEN.

Refiriéndose á las muchas deserciones que habia en el Ejército español, de lo que hablo en la página 57 entra en detalles sobre el modo como esto tenia lugar.

Dice que el Dr. Lopez Aldana *se pasó al Ejército Libertador;* y como éste se quejaba de la indolencia que observaba en los de Lima en términos duros, estraña el Señor Mariátegui que no me hubiera indignado y hervido la sangre peruana que corre por mis venas. Para probar que hubo muchos patriotas limeños cita sus nombres y hechos muy honrosos á estos.

CONTESTACION.

Las anécdotas y minuciosos detalles que refiere el Señor Mariátegui sobre el modo como se seducia á los soldados para que desertaran de las filas del Ejército realista, son curiosas para el que escriba memorias, episodios ó biografías; mas no son dignas de figurar en una historia.

No he visto ningun documento que compruebe la existencia de las tres facciones en que dice el Señor Mariátegui estaban divididos los patriotas, pero es natural el suponer que trabajasen en grupos separados ; y muchos de los nombres de estos buenos patriotas figuran en mi historia y son conocidos como activos colobaradores de la independencia, y no es dudoso que ellos trabajarian para fomentar la desercion del Ejército realista.

En esta *anotacion* 5ª. revive el Señor Mariátegui el odio y rencor que siempre tuvo al respetable Señor Dr. Lopez Aldana, patriota antiguo, inteligente y cuyos trabajos por la independencia del Perú están probados con centenares de documentos coetáneos miéntras que los que refiere el Señor Mariátegui no tienen mas apoyo que su propia palabra, muy respetable cuando se trate de hechos agenos y sobre personas á quienes no odiara.

Confieso francamente al Señor Mariátegui que *jamas me indigno ni me hierve en las venas la sangre peruana que por ellas corre*, ni recuerdo si soy peruano cuando examino un documento histórico y lo leo ; ni cuando narro un hecho y formo mi juicio acerca de él. ¿Cuando el Señor Mariátegui lee autos ú oye declaraciones de testigos, las del acusado ó reo en causas civiles ó criminales, *se indigna, le hierve la sangre en las venas*, recuerda que es peruano para dar su fallo? Ciertamente que no ; porque su papel es de juez severo, frio hasta ser hielo : olvida sin duda su nacionalidad y la de los que litigan : oye seguramente las pruebas, y comparándolas con la ley, pronuncia su fallo, fundándolo ; si su sentencia es errada, será porque no es dado al hombre ser infalible en sus juicios ¿ y el historiador no es un verdadero juez de lo pasado? Si se apasiona, ya su papel es de libelista ó acusador. Por esto en prólogo de mi obra digo "que en mi tra-" bajo no he olvidado un solo instante que el historiador es un juez severo, que no debe " tener mas patria, ni mas familia ni mas amigos que la inflexible verdad. Yo no busco

" mas que la verdad y me avergonzaria de que la historia sirviese para calumniar á los " muertos." No debe pues estrañar el Señor Mariátegui de encontrarme siempre *frio* olvidando que por mis venas corre sangre peruana ; este es el único y seguro medio para descubrir la verdad y presentarla con toda su brillantez y pureza.

El Señor Mariátegui tan fecundo en narrar anécdotas y pormenores que nada interesan á la historia no debió olvidar que cuando el Señor Lopez Aldana fué á reunirse con el Ejército Libertador, y no á *pasarse* lo hizo porque el Virey descubrió los trabajos de este patriota por la denuncia del Regente Anzoategui, y cuando enjuiciado como ajente y espia de San Martin y para librarse del peligro que le amenazaba se ocultó, y despues se marchó al Ejército Libertador el 28 de Diciembre de 1820, llevando consigo al Coronel Agustin Gamarra, Tenientes Coroneles Elespuru y Velasco, al jóven Felipe Santiago Salaverry y muchos otros jóvenes patriotas y gran número de soldados desertores de los realistas ; por consiguiente Lopez Aldana *no se pasó*, cuya palabra espresa una idea muy distinta de la verdadera ó por lo ménos ambigua.

En 1841 se publicó la biografía del Señor Lopez Aldana, en la cual se referian hechos que hoy pretende desmentir el Señor Mariátegui ¿ por qué no los desmintió entónces ?

Es evidente que muchos ilustres patriotas, naturales de Lima ú otros lugares espusieron su vida, derramaron sus caudales y no omitieron sacrificios por ayudar á San Martin y otros en la sagrada causa de nuestra independencia. Las páginas de mi obra están llenas de documentos que lo comprueban : allí existe la cuenta de Boqui, las cartas de Manzueto Mansilla, Riva-Agüero y muchísimos otros limeños ; tambien existe la cuenta del Señor Lopez Aldana que omito publicar por hallarse inserta en "El Comercio :" por ella se convencerá el Señor Mariátegui que ese patriota manejó con pureza la pequeña suma que colectó (*). En esas cuentas verá el Señor Mariátegui muchas partidas que contradicen abiertamente algunas de sus anotaciones. Cuando Lopez Aldana por huir de las persecuciones del Virey dejó Lima para ir al Ejército patriota, entregó á Boqui cuatro mil pesos resto de los catorce mil sesenta y dos pesos que colectó de patriotas, cuyos nombres y nacionalidad constan de la cuenta. Por esa cuenta detallada se vé la pureza de ese honrado patriota, cuya memoria quiere empañar el Señor Mariátegui, aunque en vano, porque mas valor tienen esos documentos que la simple palabra del que aparece como un enemigo.

Al escribir esto no intento convertirme en defensor de la persona del Señor Lopez Aldana, con cuya familia no tengo el honor de ser amigo : defiendo la verdad de la Historia.

ANOTACION VI.

RESÚMEN.

Que hay equivocacion cuando digo que "desde que llegó San Martin á Pisco procuró ponerse en contacto con los patriotas de Lima con quienes habia estado en continua correspondencia desde Chile ;" pues debí decir "desde que los patriotas supieron en Lima el desembarco de San Martin, se pusieron en contacto con él." Refiere los detalles del modo como so ponian en contacto. Considera grave error el que haya escrito que Don Martin Herrera fué colombiano y el Coronel Bermudez argentino cuando ámbos eran españoles.

CONTESTACION.

Pueril es el primero de los *errores* que atribuye el Señor Mariátegui á lo que digo que "San Martin cuando llegó á Pisco se puso en comunicacion con los patriotas de Lima." Si las primeras cartas fueron de Lima ó de Pisco, no por esto dejó San Martin de ponerse en comunicacion con los patriotas. El mismo Señor Mariátegui en la anota-

(*) Esto documento no lo publiqué en el cuerpo del primer volúmen de la Historia del Perú Independiente porque llegó á mi poder despues de impreso.

cion 12 dice "cuando San Martin desembarcó en nuestras costas recibimos un paquete que contenia publicaciones."

Los detalles que refiere en esta Anotacion son insignificantes en cuanto á la nacionalidad de los que daban dinero y lo recibian : véase las cuentas de Lopez Aldana y las de Boqui y se sabrá quien habla la verdad y lo injusto de las retisencias del Señor Mariátegui :

Respecto de la nacionalidad de Herrera y Bermudez, no son personajes tan importantes en nuestra historia que mereciera la pena de comprobarla. Agradezco sin embargo esas correcciones y quedan anotados ya que el Señor Mariátegui las considera de tanto bulto é importancia.

Respecto á los datos biográficos del General Don Francisco Salazar y hermanos tambien los tendré presentes para cuando escriba biografías.

ANOTACION VII.

RESÚMEN.

Hablando sobre el pase del batallon "Numancia" refiere el Señor Mariátegui várioshechos apareciendo como autor principal, lo mismo que de la conducta del español D. Juan José Salas; y considera que soy inexacto cuando digo que "*Ica y su Gobernador Salas se manifestaron hostiles á la causa de la libertad;*" *porque ni los españoles ni Salas eran Ica* aunque componian una escasa parte de esa poblacion.

Tambien considera gran error cuando digo que Don Joaquin Paredes y Don Mariano José Arce eran PP. del Oratorio de San Felipe Neri, siendo así que el primero fué Cura en el Obispado de Quito, su patria; y el segundo arequipeño y clérigo.

Asegura el Señor Mariátegui que los españoles de Lima se reunieron en el Consulado y celebraron una acta ofreciendo quinientos mil pesos por la cabeza de San Martin y de sus Jefes, y buscaron al asesino; que fué N. Dominguez torero español; que éste fué tomado preso por San Martin y puesto en libertad. Así mismo ofreció el comercio dar al ejército doscientos mil pesos si obtenian un triunfo sobre San Martin ; treinta mil á los que se apoderasen de una batería; veinte mil á los que rompiesen ó desarmasen la línea enemiga. Por los buques " La Isabel " " El San Martin " ó " El Lautaro " cincuenta mil ; si dos de estos eran tomados ciento cincuenta mil, y si los tres doscientos cincuenta mil pesos.

CONTESTACION.

Se refiere principalmente al pase del batallon Numancia. El Señor Mariátegui relata historietas ó anécdotas muy detalladas que las tendrá presentes el que quiera escribir episodios, ó tener argumentos para poemas, romances ó dramas históricos; pero en una historia cansarian al lector, ¿ y que provecho sacaría ?......

Todo lo que yo refiero relativo á este hecho, está probado con documentos que he publicado ; y de ellos se deduce que los Numantinos fueron seducidos y se pasaron á los patriotas mas que por patriotismo por el dinero y por los premios pecuniarios que se les ofrecieron, y que despues reclamaron sus Jefes con insolencia y sin pudor.

El Señor Mariátegui refiere el diálogo que tuvo lugar entre el Señor D. Joaquin Paredes y el Capitan del Numancia D. Tomás Heres que tambien yo refiero en la página 103 de mi obra citando al Señor Mariátegui. Comparadas ámbas narraciones son idénticas en el fondo. A propósito de esto debo decir que hace años (en 1860 á 1863) me dispensaba el Señor Mariátegui la honra de recibirme en su estudio para darme algunos datos que le pedia, y este Señor tuvo la bondad y amabilidad de pasar largos ratos refiriéndome hechos diversos que yo anotaba en el acto ; pero como observaba la insignificancia de ellos y la parcialidad con que procedia algunas veces, pues comparaba sus dichos con los documentos originales que yo tenia, desconfiaba de sus narraciones y ellas me servian únicamente de guia para buscar por otra parte la verdad. No por esto dejo de estarle muy agredecido á sus servicios. Ántes de publicar mi obra

he hablado con los principales personajes que en ella figuran, como el Señor Riva-Agüero y algunos otros patriotas viejos que pude conocer. En mi trabajo puede decir el Señor Mariátegui que me ha faltado inteligencia, pero no que he procedido con ligereza ni precipitacion, y sin haber procurado ántes indagar cuanto es posible: por esto dije en mi prólogo: " *que en todo me aventajarian ménos en laboriosidad y buena fé* ".

El hecho que refiere el Señor Mariátegui de que los españoles se reunieron en el Consulado y celebraron una acta para poner precio á la cabeza de San Martin (quince mil pesos) y que hubo comisionados para buscar asesinos, es muy difícil de ser creido, aunque asegure el Señor Mariátegui haber visto el original y sacado una copia que se le ha perdido. Para cometer un crímen tan horrendo no se forman actas; esos inicuos proyectos se fraguan en el secreto y verbalmente, porque los malvados cuidan de no dejar pruebas escritas. Lo mas estraño es que ese San Martin que fusiló á los *inocentes Jeremías y Mendizabal* y que se hallaba siempre aconsejado por Monteagudo hubiera perdonado al asesino Dominguez, *dejándolo en Huacho y dándole pasaporte* : lo mas natural y conveniente hubiera sido someter á juicio al supuesto asesino aun cuando solo fuera para probar los infames proyectos de los enemigos, y mas estraño es que el Señor Mariátegui que recuerda hechos tan pequeños no supiera qué se hizo el tal asesino Dominguez. La crítica mas induljente no permite dar el menor crédito á tales narraciones hijas del odio á un partido que se quiere denigrar.

El acta para recompensar á los que obtuvieren triunfos contra los patriotas ó que se apoderaran de una batería ó de un buque es natural : los Gobiernos mismos ofrecieron pos decretos esos premios, y aun hay leyes para arreglar el reparto de las presas.

ANOTACION VIII.

RESÚMEN.

Dice el Señor Mariátegui que yo juzgo muy mal porque carezco de documentos. Supone haber previsto el proyecto de la toma de " La Esmeralda " que refiere á su modo.

CONTESTACION.

Dice el Señor Mariátegui que al narrar los hechos de Cochrane me manifiesto apasionado y lo pinto de un modo satírico. Pocos habrán hecho mas justicia que yo al ilustre marino : léase cuanto se ha escrito en su contra y compárese con el modo como me espreso, y se verá que hago la justicia debida. La toma de La " Esmeralda " fué acordada con San Martin el 30 de Octubre; así lo prueban los boletines y documentos á que me refiero, y por respetable que sea la persona que lo niega no puede ser de mas crédito que los documentos que entónces se publicaron y que Cochrane no refutó porque eran verdaderos.

Para escribir todo lo relativo á Cochrane he tenido á la vista sus memorias últimamente publicadas, el manifiesto que hizo publicar en Lima en 1822, los documentos inéditos y demas que pueden verse en el catálogo de documentos impresos y manuscritos que cito en mi obra. Al Señor Mariátegui y á los que impugnen mi obra les llevo la ventaja de que siempre me apoyo en documentos; y miéntras no desaparezca el valor de estos, mi narracion merecerá mas crédito que el que la refute apoyado solo en su palabra.

¿ Debia dar crédito entero á las memorias de Cochrane que á los 82 años de su vida se manifestaba tan iracundo, voraz y apasionado como lo fué en su juventud ?

Uno de los principales defectos que tienen esas *memorias* y por lo cual se les dá poco crédito, es el lenguaje apasionado con que están escritas, impropio de la ancianidad. No es cierto como asegura el Señor Mariátegui, que Coig murió en la refriega defendiendo la " Esmeralda ". Coig murió en España algunos años despues de ese glorioso hecho. Cuando digo que este Jefe fué sorprendido, y los demas detalles de

ese hecho memorable, me apoyo en el testimonio de documentos que merecen entero crédito y los cito, y que en cuarenta y siete años nadie ha negado.

ANOTACION IX.

RESÚMEN.

Respecto á la campaña de Arenales sobre el interior, dice que carezco de fundamento al asegurar que el General surtió de armas y municiones á los patriotas del interior, y que el Ejército patriota en Huaura recibia altas de los que se pasaban del Rey *dando á entender que eran de esta Capital.* Entra como de costumbre en detalles y anécdotas.

Niega que el cuerpo de guerrillas servia en parte para ocultar los movimientos y operaciones que intentaba San Martin.

CONTESTACION.

En lo relativo á la formacion de guerrillas y el modo como se reemplazaban las bajas del ejército patriota, nada de nuevo dice el Señor Mariátegui. Califica de sandez lo que digo que los guerrilleros ó *montoneros* distraian la atencion de los realistas al mismo tiempo que ocultaban los planes y movimientos de San Martin : ¿cual será mayor *sandez*; oir á un venerable magistrado calificar de sandez mi narracion, apoyada en los boletines militares y otros documentos de los jefes que dirijieron esas operaciones, y que son muy conformes con los hechos y comprobados con los resultados; ó que un *magistrado* que jamas estudió la táctica haga disertaciones sobre estrategia y demas operaciones militares? En la miseria humana es muy comun incurrir en los mismos vicios y defectos que queremos atribuir á otros. Respeto mucho al Señor Mariátegui, y respeto tambien el papel que desempeño como escritor de una historia, y por ello me abstengo de hacer otros comentarios.

ANOTACION X.

RESÚMEN.

Hablando de Santalla refiere pormenores anecdóticos.

CONTESTACION.

Las intrigas de Santalla, su codicia y lo demas que refiero sobre los proyectos de éste y Cortines, no los contradice el Señor Mariátegui; pero *se propone aclarar ese punto* para que *sus* noticias sirvan de datos. Dice que el proyecto fué malo y *no lo aprobó* para no ser engañado como lo fueron Riva-Agüero, Lopez Aldana, Boqui, Urquiaga, Otero y otros patriotas viejos : es singular y muy admirable la malicia del entónces jóven Mariátegui, que por su penetracion y talento vió mas claro que tantos hombres envejecidos en esas intrigas. Si Santalla y Cortines no hubieran tenido el propósito firme de entregar los castillos, no hubieran dado recibo del dinero que les entregaban los patriotas, ni escrito las cartas que he publicado en mi obra; porque con ellas no hacian ménos que poner su vida en manos de los patriotas, quienes al primer indicio de perfidia los habrian perdido para siempre publicándolas.

ANOTACION XI.

RESÚMEN.

Niega que San Martin aumentó su ejército en Pisco con esclavos sacados de las haciendas. Tambien niega que hubiera sacado aguardiente y azúcar, tanto San Martin como Cochrane.

Igualmente niega que los movinmietos de varios pueblos, fué obra de los planes

de San Martin; y con este motivo refiere cómo tuvo lugar el levantamiento de Lambayeque y Cajamarca.

CONTESTACION.

El Señor Mariátegui califica de tontas y exajeradas las relaciones del General español Ramirez : éste pudo exagerar algunos hechos ; pero nadie podrá calificar de tonto á ese jefe que fué muy entendido y lo probó con sus hechos.

Los esclavos y las cantidades de azúcar y aguardiente que Cochrane sacó de Caucato no son *desatinos mios :* me refiero á lo que dicen Cochrane y Miller en sus memorias : cuando estos dijeron que sacaron de Caucato, bien se supone que no todo pertenecia á esa hacienda ; pero es un modo general de espresarse : muchas veces se dice del pueblo ó lugar tal se sacaron tantos recursos, sin que por esto se crea que solo fueron de dentro de los límites del tal pueblo ó lugar ; así como cuando se dice *todo* el Perú protestó contral tal hecho, sin que por esto se entienda que cada uno de sus pueblos y habitantes lo hizo. Los datos estadísticos y los cálculos aritméticos de los productos de azúcares y aguardientes que producen Caucato é Ica á nada conducen en el presente caso.

Al decir yo que pronto se vieron los buenos resultados de los *planes intrigas y ofertas* de San Martin no hago mas que reasumir sus trabajos desde Chile y Buenos-Ayres, sin que por esto excluya los planes, intrigas y rensillas de los patriotas del Perú y que constan en mi obra. Nada dije especialmente del heroico levantamiento de las provincias de Lambayeque, Cajamarca y otras, porque no tenia documentos para comprobar mi narracion, y no he querido referir nada que no tenga un apoyo de mas valor que simples dichos ó narraciones. Ademas en una historia general no es posible ni debia narrar movimientos parciales que nada ó poco influian en los grandes acontecimientos ; no me he propuesto escribir la historia de la independencia ó de sus campañas, sino la del *Perú Independiente*.

ANOTACION XII.

RESÚMEN.

Refiriéndose á la revolucion por la cual fué depuesto el Virey Pezuela, entra en detalles como de costumbre y niega que Pezuela estuviera rodeado de personas notoriamente tachadas de adictas á la causa de los patriotas, y que estas daban noticias de sus proyectos ; y cuenta el modo como los patriotas sabian lo que pasaba.

CONTESTACION.

En lo relativo á la revolucion que los realistas hicieron á Pezuela deponiéndolo, nada dice de particular el Señor Mariátegui.

Perdóneme este Señor que le diga que no es posible ni conforme á los mas triviales principios de la crítica suponer que *todos* los planes y hasta los pensamientos del Virey y de los Jefes los sabian los patriotas, abriendo las cartas que estaban *selladas ;* porque se hicieron sellos y el conductor las entregaba en una casita de *Malambo : allí las abrian, las copiaban, las volvian á sellar y luego les daban direccion*, sin que el Virey ni los jefes se apercibieran de la infidelidad del conductor, y la rara casualidad que siempre fuera Madrigal el conductor de todos los planes y secretos del Virey. Quizá sucedió esto una ó dos veces ; pero suponer que siempre se hizo hasta el estremo de *tener casa* en Malambo, es mucho exigir de la fé que merezca la palabra del Señor Mariátegui. ¿Puede negar el Señor Mariátegui que existian patriotas ocultos en la Municipalidad y en las secretarías y oficinas del Virey? Allí estaba Berindoaga y muchos amigos de Riva-Agüero, y estos eran los que comunicaban lo que veian ú oian á los Jefes. No he dicho que La Mar descubria los secretos ; porque como dice el Señor Mariátegui, era muy honrado y caballero : existen las cartas y documentos que yo cito en mi catálogo de documentos manuscritos y que puedo enseñar al Señor Mariátegui y á cuantos quieran salir

de duda. El mismo Señor Mariátegui refiere en la anotacion 28ª pue el Doctor Barrios, patriota honrado, merecia la confianza del Virey y redactaba y escribia comunicaciones reservadas cuyo contenido puso en noticia de los patriotas, y por este medio se descubrió la conspiracion en Cajamarca y otros pueblos del Norte. Con frecuencia se contradice el Señor Mariátegui.

ANOTACION XIII.

RESÚMEN.

Niega que Lima y sus valles inmediatos sean malsanos y que se hubiera desarrollado la fiebre amarilla.

Tambien niega que los bloqueadores del Callao entraron en especulaciones, y por ello permitieron que se proveyera de víveres á Lima.

Hablando sobre las negociaciones de Punchauca entra en apreciaciones sobre la política de España con América, y las sesiones de las córtes de Madrid.

CONTESTACION.

Negar el Señor Mariátegui que los valles de Lima son malsanos, es negar la luz del dia, y lo que todos ven, sienten y sufren. Decir que la *fiebre amarilla* no se ha conocido en Lima ántes de 1854 y que el ejército patriota fué atacado de esa enfermedad y que el mal aumentó por falta de recursos, es querer que valga mas su testimonio que los documentos oficiales publicados en esa época por amigos y enemigos. Seria ridículo que me estendiera en probar al Señor Mariátegui el que la *fiebre amarilla* se ha conocido en Lima hace mas de un siglo : bastará que le haga recordar que acerca de esto se han escrito *memorias* ó disertaciones muy sábias del Dr. D. Baltazar Villalovos sobre la que fué de solo Huacho y otros valles en 1796; la del Dr. Valdez sobre la de 1821 y cuyo testimonio vale mas que lo que el Señor Mariátegui oyó decir á otros médicos. En la *Gaceta-Médica* de Lima del pasado año se reimprimieron otras disertaciones antiguas sobre lo mismo : baste saber que la fiebre amarilla es peculiar de países tropicales, húmedos y cálidos. No soy pues el único que sostiene esta opinion. Es sensible suponer que hubieran en un solo dia 1131 enfermos (el tercio del ejército situado en el valle de Huaura) solo porque *comian fruta verde y bebian guarapo.*

Tambien niega el Señor Mariátegui que en Lima no hubo peste el año de 1821 ; ¿ y los 3,000 enfermos en los hospitales no prueban que habia una peste ? ¿ ó mintieron á la vez San Martin, Monteagudo, Miller y los realistas, que todos aseguran que la peste diezmaba sus tropas ? ¿ y la *memoria* que escribió el Dr. Valdez sobre las *enfermedades epidémicas* del año de 1821 son tambien invenciones de ese sabio médico ? así son las arrogantes negativas y las narraciones del Señor Mariátegui, pero tienen en su apoyo lo que él dice ú oyó.

El que los bloqueadores se entregaron á vergonzosas especulaciones y que por ello se proveyó Lima de algunos víveres está probado con los cargos que San Martin hizo á Cochrane, y los de éste contra algunos de sus subordinados: en ellos se verá que no niegan los hechos y que solo procuran defenderse dando razones de humanidad. Por desgracia para la honra del valeroso Lord se imprimieron sus comunicaciones á los realistas. Contra hechos no hay razones ni argumentos.

La larga y pesada narracion ó estracto de las sesiones de las córtes españolas á nada conduce ; y debe suponer el Señor Mariátegui que he leido el Diario de las actas y desiciones de las córtes en la legislatura de 1820 á 1821, que las tengo citadas en los numeros 528 y 575 de mi catálogo que está al fin de la obra que tanto ha disgustado al Señor Mariátegui.

Si es cierta la buena disposicion en que estaba el batallon *Castro* de pasarse á los patriotas y ese hecho estuviera comprobado con algun documento, y no solo con la palabra del Señor Mariátegui fué una desgracia mas que acarreó el armisticio de Punchauca; pero como yo no escribo sin documentos no pude ni debí ocuparme de esto.

Lo que refiere el Señor Mariátegui acerca de las proesas y valor del mayordomo Inocente Zarate es un bonito cuento, algo difícil de creer; porque en la arrogancia de los españoles y en la crueldad de Monet, no hubiera éste dejado de castigar severamente al mayordomo que confesaba haber robado la caballada del rey. Ya sabe el Señor Mariátegui el por qué no digo nada de estos dos últimos sucesos tan bien narrados; es una verdadera desgracia que falten comprobantes que quizá con el tiempo se encuentren.

ANOTACION XIV.

RESÚMEN.

Juzga de grave falta el que no haya ninguna apreciacion sobre el abandono de Lima por el Virey, ni de la falta de San Martin por no haberlo perseguido; acerca de esto hace largas disertaciones.

Asegura que cuando Lima fué abandonada por las tropas del Virey estuvo conmovida pero no en consternacion: refiere cuentecitos relativos á los sucesos de entónces.

CONTESTACION.

Conociendo lo peligroso que es escribir la historia contemporánea me he contentado casi siempre con *narrar simplemente lo acaecido sin hacer la mas pequeña reflexion* sobre ciertos hechos, así lo manifesté en el prólogo de mi obra y no me arrepiento de ello. Dia llegará en que se pueda escribir con toda libertad. No debió pues estrañar el Señor Mariátegui, que al hablar sobre la ocupacion de la Capital por los patriotas, la jura de la independencia y oposicion que hicieron los Obispos, sea frio narrador; las reflecciones que de su lectura se desprendan las hará el lector.

Mas de una vez he espresado los motivos que tuvo San Martin para no haber emprendido un ataque sobre las tropas realistas, y acerca de esto nada dice de nuevo el Señor Mariátegui.

Negar que la ciudad estaba consternada en el espacio de tiempo que medió desde la desocupacion de los realistas hasta que entraron los patriotas, es lo mismo que haber negado que hubo peste en 1821: no son invenciones mias; allí están los oficios del Arzobispo, los de San Martin y los periódicos que entónces se publicaron y otros documentos que yo cito: que ese temor fué fundado lo comprueban los hechos que refiere el mismo Señor Mariátegui, de saqueo y amenazas.

Yo no he dicho que la consternacion provino de la ocupacion de la ciudad por los patriotas; muy al contrario refiero que á *pesar del silencio* con que vino (San Martin) *á Lima se generalizó la noticia y el pueblo alborotado se agolpaba por las calles y llenaba el palacio para conocer á su libertador.* No son pues cuentos de viejas ó viejos, ni fábulas absurdas las que yo refiero; y para no incurrir en este vicio, sumamente ridículo he omitido en la historia todas las anécdotas y cuentos con que el Señor Mariátegui ha llenado sus *anotaciones* y que ocupan un gran número de páginas.

Los soldados realistas que quedaron enfermos cuando el Virey abandonó la Capital, no necesitaron ser sacados por los techos y que los patriotas los llevaran furtivamente á sus casas, porque el Verey ántes de salir de la ciudad ofició á San Martin (4 de Julio) encargándole entre otras cosas, *el cuidado de centenares de enfermos que quedaban en los hospitales encomendándolos á su humanidad y filantropía.*

ANOTACION XV.

RESÚMEN.

No cree que era realizable el proyecto de San Martin de llevar la guerra á España, y dice que Cochrane concibió el de atacar las islas Filipas. Habla estensamente acerca del decreto de San Martin nombrándose Protector y del "Estatuto" provisorio que dictó. Critica el decreto de convocatoria á Congreso.

CONTESTACION.

El proyecto concebido por San Martin de llevar la guerra á los mares de España lo juzgo *colosal*, pero fruto de un acalorado *entusiasmo* y *gran corazon* : inútiles son pues las reflecciones del Señor Mariátegui para probar lo difícil y quimérico del plan.

En cuanto al proyecto que dice presentó Cochrane al Ministro de Chile de atacar las Filipinas, es creible; pero yo no escribo sin presentar documentos ó referirme á ellos; nada dije acerca de esto ni lo consideraré como verdad histórica miéntras no vea *documentos* que lo comprueben.

En lo relativo al Protectorado dejo al Señor Mariátegui la libertad de juzgarlo como mejor le plazca : yo he referido los hechos para que de ellos se deduzcan las reflecciones.

San Martin precipitó la convotoria del Congreso, dimitió el mando y se retiró del Perú ántes de consumar la gran obra que emprendió; porque, como dice el Señor Mariátegui, vió ese ilustre varon cuya memoria se pretende hoy ultrajar, que habia *una* FUERTE *oposicion sorda pero segura : los enemigos interiores levantaban la cabeza* y no se le ocultó que esos *enemigos interiores* fomentarian la guerra civil al frente de los enemigos de nuestra independencia, y que en guerra fratricida se derramaria sangre y se disiparia caudales que debian destinarse para conseguir la libertad é independencia del Perú : quiso evitar los escándalos que se vieron despues en la época de Riva-Agüero : palpó que locos tribunos movian las masas y predicaban la discordia civil, sin considerar que primero era conseguir la independencia de la dominacion española; y en la alternativa prefirió la convocatoria del Congreso, la dimision del mando y alejarse del Perú. El motin del 25 de Julio será un eterno baldon para los que lo proyectaron y para los tribunos que con puñal en mano salieron á la cabeza de la pleve pidiendo la sangre de Monteagudo,sangre que animaba un corazon que contribuyó tan distinguidamente á la libertad de tres repúblicas.

ANOTACIONES XVI, XVII y XVIII.

RESÚMEN.

Habla acerca de la capitulacion de los castillos por La Mar. De los obsequios hechos por la Municipalidad de Lima y San Martin á los Jefes del Ejército Libertador, y el plan de conspiracion contra San Martin descubierto por Heres. De la conducta de Cochrane con San Martin y respecto al cobro de lo que se debia á la escuadra y de la toma de "La Prueba" y "Venganza." Con este motivo refiere varios hechos ó episódios apareciendo como autor principal de todo, pero sin aducir mas prueba que su dicho.

CONTESTACION.

Nada de particular contienen estas anotaciones; y las anécdotas y detalles que refiere el Señor Mariátegui pueden ser útiles para el que escriba episódios, aunque no aduce ninguna otra prueba que su propio dicho siempre apasionado.

ANOTACION XIX.

RESÚMEN.

Dice que desconozco las verdaderas causas pue influyeron en San Martin para dictar los decretos de confiscacion, destierro y otros de persecucion; y las esplica á su modo. Niega que al Virey le dieron noticias de lo que pasaba en Lima y que algunos sacerdotes predicaban ideas antipatriotas.

CONTESTACION.

Apoya el Señor Mariátegui lo mismo que yo refiero acerca de la necesidad de dictar decretos de confiscacion y destierro contra españoles; pero no era posible que dejara de referir anécdotas ó cuentecitos muy inverosímiles y que seguramente las oyó en su tiempo.

Confiesa que "La Serna al abandonar la ciudad dejó en ella ajentes que lo informaran de todo ; hombres de caudal que le suministraran fondos, hacendados españoles que proporcionaban gentes y bagajes, y no olvidó ninguna de las medidas que creyó podian servir á sus planes" y en seguida dice que "no es cierto que no faltasen al Virey quienes le comunicaran noticias casi diarias de cuanto pasaba entre los patriotas y de sus planes y proyectos."

Tambien niega el Señor Mariátegui que algunos sacerdotes convertian la cátedra del Espíritu Santo en tribuna política ; ¿y por qué el Gobierno intimó á los Prelados, amenezando castigar severamente á los sacerdotes que tal profanacion hicieran de la cátedra del Espíritu Santo? Las intimaciones y amenazas tienen lugar por hechos consumados, y que desde luego no se quiere castigar por consideraciones especiales, y que ya no se atienden despues de la amonestacion. Los muchos papeles que tiene el Señor Mariátegui, del clero, tambien los tengo yo, y con ellos puedo probar las verdaderas razones que tuvo San Martin para haber dicho que la cátedra del Espíritu Santo se habia convertido en tribuna política.

ANOTACION XX.

RESÚMEN.

Se refiere á los sucesos de Guayaquil y su agregacion á Colombia. Nó niega ningun hecho de los que refiero ; pero *cree* que puede dar mas luces contando lo que el sabe, aunque no cita ningun documento en su apoyo.

CONTESTACION.

En esta anotacion que se refiere á la violenta agregacion de Guayaquil á Colombia, no hay una sola idea ó hecho que no conste en mi obra, salvo las frases con que el Señor Mariátegui se manifiesta siempre apasionado y descubriendo odios, que como *anotador de historia* no debia tener.

ANOTACIONES XXI y XXII.

RESÚMEN.

Al hablar sobre la Orden del "Sol" niega que en Lima dominaban las ideas aristocráticas. Acerca de la Sociedad Patriota nada dice de nuevo.

CONTESTACION.

Se refiere á la creacion de la Orden del Sol y Sociedad Patriota : están escritas con aquella *pureza de lenguaje* y parcialidad que tanto distingue al Señor Mariátegui : en sustancia nada dice de nuevo que no exista en la obra que tanto ha exitado el enojo de ese Señor. Aunque niegue que en Lima jamas han *emitido ideas y creencias aristocráticas*, lo contrario prueban los centenares de Condes, Marqueses y Caballeros que todavía llegaron hasta ahora pocos años. Muchas familias de esos títulos no dudo que aseveraban lo contrario. Los *discursos* pronunciados en la Universidad de San Marcos dedicados *á los ilustres militares que defendieron la plaza y puerto del Callao en las invaciones de la escuadra insurjente de Chile* impresos en 1819. Las actas del colegio de abogados en favor de su *adorado Rey* ; las del Consulado ofreciendo prémios pecuniarios por acciones distinguidas de guerra y muchos y muchísimos actos públicos y privados en los cuales figuran por desgracia, ciudadanos de Lima, prueban hasta la evidencia que existian en mayoría considerable las ideas *realistas* y muy aristocráticas y hasta hoy se resiente de este hacha que no cortó número de personas notables. En la Gaceta de Gobierno de 1822 se puede ver los centenares de *Condes y Marqueses* que existian en Lima y que entregaron sus títulos. Contra tantos hechos no hay ni puede haber argumentos ni filosofías para probar lo contrario. ¡Cuánto ciega la pasion y el odio á un principio!

Terminan esas dos anotaciones con un "Aviso al Público." Lástima que se hubiera perdido la acta del conciliábulo para asesinar á San Martin, que sería una prueba mas de lo que digo.

ANOTACIONES XXIII, XXIV y XXV.

RESÚMEN.

Habla sobre la mision de García del Rio y Paroysien. De la entrevista de San Martin con Bolívar y del tratado celebrado con Mosquera.

CONTESTACION.

En estas anotaciones relativas á los proyectos de monarquizar al Perú y á la entrevista de San Martin con Bolívar, felizmente no encuentra el Señor Mariátegui *errores y equivocaciones* salvo en su modo de ver y juzgar las causales; mas debo notar que por la redaccion tan especial de este respetable Señor aparece que "Paz-Soldan ha causado muchos daños" así como parece en otra anotacion que el honrado Señor Lopez Aldana limpiaba los bolsillos de los patriotas, cuando el Señor Mariátegui quiso decir que la Logia causó los daños y que Santalla limpiaba los bolsillos de los patriotas. Tan graves descuidos de redaccion no son disculpables en un literato como el Señor Mariátegui, y mucho ménos cuando por ellos se puede inferir una injuria.

ANOTACION XXVI.

RESÚMEN.

Se contrae á referir, á su modo, las causas que influyeron en la caida de Monteagudo.

CONTESTACION.

Esperaba que el Señor Mariátegui hiciera una larguísima anotacion; que refiriese muchas anécdotas y que hirviera la sangre que corre por sus venas y se indignara al referir las causas que ocasionaron la caida del Ministro Monteagudo, por consecuencia de la *pueblada ó bochinche* que dirijió Riva-Agüero y en el cual le sirvieron de principales instrumentos ó tribunos Tramarria y el entónces jóven Mariátegui. Felizmente este Señor confiesa que hubo *pueblada* que vociferaba delante de palacio pidiendo la caida de Monteagudo y que habia *ajentes ó tribunos* que la conducian á obrar aunque omite decir que estaban armados con puñales, palos y piedras y que *pedian la cabeza del Ministro*. Si yo diera crédito á la tradicion y á lo que me refirieron várias personas que se dicen testigos presenciales de esa escena, quedaria justamente masillada la honra de muchos que aun viven y cuyo buen nombre conviene respetar. Y si considerara digno de la historia referir anécdotas, no me faltaria argumento; pero estas son sérias *puerilidades* y *necedades* como califica otras el Señor Mariátegui. Aunque quiera negar que el odiado Ministro afianzó las bases de la verdadera revolucion, la libertad de imprenta etc., etc., allí existen eternamente los decretos firmados por ese ilustre campeon de la independencia. Es estraño que el Señor Mariátegui que califica de asesinato la ejecucion de Jeremías y Mendizabal, porque no se les juzgó y oyó por sus jueces, defienda el decreto de proscripcion dictado contra Monteagudo. ¡Rara contradiccion! ¡tanto ciega el odio! Acerca de la pueblada del 25 de Julio ya he dicho algo contestando la anotacion 15.

ANOTACION XXVII.

RESÚMEN.

Habla estensamente sobre las maquinaciones de los españoles contra los patriotas; del robo ó quiebra de Abadia y Arismendi, y de la Junta ó comision de vigilancia. Niega ó mejor dicho asegura que es falso: que esta " comision " secuestró un real,

desterró á algun español y que lo mandó ejecutar, y ofrece mil soles al que le pruebe lo contrario.

CONTESTACION.

Natural era que la sedicion ó revolucion ejecutada en Lima para derrocar á Monteagudo, y las intrigas y maquinaciones contra San Martin *envalentonaran* á los realistas que veian á los patriotas divididos en bandos civiles y olvidando que todo debian posponerlo hasta conseguir su independencia.

Haré notar de paso que por el modo como están redactados varios períodos de esta anotacion, aparece que " Monteagudo fugó y atribuyeron esta fuga primero á la parte que tomaba en la correspondencia contra sus paisanos, y despues al robo que hizo á varios particulares „ cuando quiso decir que esa fuga y esos robos los hizo Arismendi ¡ y así quiere el Señor Mariátegui dar lecciones de Gramática !

La relacion de la quiebra ó fraudes de Arismendi y Abadia nada tiene que hacer en la Historia : seguramente la copió el Señor Mariátegui, por distraccion, de los muchos extractos de procesos que como antiguo magistrado tendrá archivados.

El Señor Mariátegui tiene razon para molestarse con los juicios, opiniones y calificativos que doy y daré siempre á toda *comision de vigilancia*, *comisiones de salud pública*, ó juntas creadas como *tribunales especiales de revolucion*, porque la historia nos enseña que esos tribunales son compuestos de los hombres mas exaltados y siempre prontos para juzgar y condenar á sus enemigos políticos. El Señor Mariátegui califica con iguales espresiones y en términos mas acres á la *Junta central* creada en 1866 por el Dictador Prado, para solo perseguir á los defraudadores del fisco, porque olvidaba que esos mismos dictados le tocaban por haber sido miembro 44 años ántes de uno de los tribunales revolucionarios, que segun el decreto de su creacion debia ó podia confiscar, desterrar y matar al español que tuviese armas, que usara capa, que anduviera acompañado con otro y otras faltas semejantes. Hoy se aterroriza del decreto y ¡ sin embargo *aceptó* el cargo de Juez de ese tremendo tribunal !

Si el decreto que creó la *comision de vigilancia* honraria por el objeto con que la estableció ; y si los miembros y vocales aceptaron y juraron voluntariamente cumplir con su deber, escandaliza y asombra al saber que esos vocales, faltando á su deber, se hubieran convertido en ajentes y ocultadores de los que cometian las faltas que habian jurado castigar segun el decreto ; esta impresion ocasionará á cualquiera que crea lo que el Señor Mariátegui refiere sobre el modo como ellos salvaban á los acusados. ¡ Horror por el decreto ! escándalo y perjurio por otro lado ; siempre debilidad humana, faltando al que depositó en ellos la confianza ! (véase página 315).

Es algo pueril andar á caza de faltas gramaticales, que pueden ser errores de imprenta en muchos casos, y en otros figuras de retórica mas comunes. El presidente y el ministro que dan un decreto, se consideran como un *solo autor*, una persona moral que tiene una cabeza, no física ; y cuando se pide que las lágrimas caigan sobre la cabeza del autor del decreto, no es mal dicho tomar el singular por el plural. Parece que el Señor Mariátegui pretende ser gran gramático : los lectores de sus anotaciones que hacen de examinadores darán su fallo y verán si merece A. A. A. ó R. R. R. ; yo renuncio la pretencion.

El que quiera ganar la apuesta que hace el Señor Mariátegui no necesita consultar *archivos quemados ó saqueados ;* le bastará leer entre otros documentos, y sin necesidad de registrar archivos, la Gaceta del Gobierno de Lima tom. 2°. número 43 y tom. 3°. num. 1°. y allí se verá que la *comision de vigilancia* siguió en poco tiempo ademas de las causas que cita el Señor Mariátegui, á Martin Collado y *otros* ; á Zatarian y *otros*, á Juan Gastelú etc., y que á Collado se le condenó á la pena de expulsion ó destierro. En la misma gaceta constan los productos de secuestros y confiscaciones. ¿ Cómo el Señor Mariátegui asegura que la *comision de vigilancia á nadie desterró ;* que solo se siguió una causa que se cortó en sumario y califica de mentiroso al que asegure lo contrario y ofrece *mil soles* al que lo pruebe ? creo que con las pruebas que cito he ganado la apuesta, y cedo desde ahora esos mil soles á la Beneficencia. Sensible me es citar

estos hechos que mansillarán la honra del Señor Mariátegui; pero él lo ha querido apostrofándome de *mentiroso*, *ligero* etc., etc., sufra pues la pena quien ocasiona el mal ó lo provoca.

ANOTACION XXVIII.

RESÚMEN.

Dá importantes datos acerca de la sublevacion proyectada por los españoles en todo el interior del Perú; el modo como fué descubierta; y de varios hechos de guerra en distintos puntos.

CONTESTACION.

Las noticias que dá el Señor Mariátegui de la sublevacion proyectada por los españoles en Cajamarca, son interesantes y dignas de crédito. Tengo en mi poder las cartas que Boqui, Riva-Agüero y otros escribieron á García del Rio el 13 de Mayo y las cito en el num. 119 del *Catálogo de documentos manuscritos* que está al fin de mi obra; pero como ellas no me daban idea exacta del plan, porque la carta detallada que escribieron á San Martin no la tengo, ni sabia que existia, omití referir ese hecho importante, que le merecerá la historia al Señor Mariátegui, pues está ya bien comprobado. Mi propositó fué y será no escribir sobre hechos que me falten comprobantes: hoy los tengo sobre la revolucion de la sierra del norte y ocuparán su lugar en una segunda edicion.

La omision que me atribuye sobre varios encuentros de guerilleros y en especial de Huampaní no existe: el mismo Señor Mariátegui copia un trozo de mi obra en que los refiero: es cierto que no entro en detalles, porque no son importantes y porque dije en el prólogo que *no me proponia escribir la Historia Militar ó de las campañas del Perú Independiente.*

GRAMÁTICA.

Dice el Señor Mariátegui si á los guerrilleros no les *hubieran* faltado las municiones, no habria entrado uno solo en la ciudad; toda la fuerza hubiera quedado muerta ó prisionera. Segun esta redaccion cualquier lector creerá que ni un solo guerrillero hubiera entrado en la ciudad, pues todos hubieran quedado muertos ó prisioneros, pero el Señor Mariátegui que padece de éstas faltas se refiere no á los guerrilleros sino á la fuerza española que la colocó tan á *vanguardia* de su narracion que no es fácil adivinarlo sino despues de meditar el sentido de todo el párrafo.

ANOTACION XXIX.

RESÚMEN.

En está última anotacion se queja el Señor Mariátegui de que ridiculize costumbres que no han existido en la época á que me refiero, y niega que se enterraba en las iglesias algunos cadáveres.

CONTESTACION.

Ciertamente me entusiasma la lectura de " El Espejo de mi tierra, " y si tuviera el talento de su autor para describir las costumbres que existian en tiempo del coloniaje y compararlas con las del dia mejoradas en lo físico y en lo moral hubiera dedicado algunos capítulos, no con el ánimo de ridiculizar la capital del Perú, sino para probar que en todo hemos ganado con la independencia. Las costumbres de Lima eran las mismas en toda la costa del Perú con mas ó ménos lujo y en mayor ó menor escala, segun la riqueza é ilustracion ó atraso de cada pueblo; no debe pues herirse el provincialismo tan sensible y pronunciado del Señor Mariátegui.

Vamos á la leccion de gramática que me dá el Señor Mariátegui. Yo dije *en los ramos del Gobierno y político se determinó los casos;* mi respetable maestro me corrije

se determinaron : perdóneme maestro y dos en contra ; porque el verbo determinar se refiere al decreto sobre lutos.

No tengo tanta edad como el Señor Mariátegui y conozco Lima hace mas de treinta años (el Señor Mariátegui me correjirá *hacen*) y todavía vi algunas costumbres que este Señor niega que existieron en tiempo del gramático Aulo Gelio.

He conocido y conozco á respetables personas de Lima que aseguran haber visto y existido lo que el Señor Mariátegui no ha visto, *las lloronas*, *las comidas de duelo ;* el que se enterraban muchos en las iglesias etc. etc. y lo comprueban los decretos que prohibian estas costumbres. Dar decretos para prohibir lo que no existe seria propio de visionarios y Monteagudo no lo fué.

He terminado mi trabajo y hubiera deseado no hacerlo, porque algo ha perdido el crédito del Señor Mariátegui, ya como *literato* ya como filósofo, y hasta como gramático ; y lo que es mas sensible, ha querido mansillar sin pruebas la honra de unos y las glorias de muchos de los héroes de nuestra independencia. Es singular y llamará la atencion del ménos advertido, al observar que ninguno de los que figuran en la historia ó sus hijos ó amigos hayan salido á refutar mi narracion y que las *anotaciones* del Señor Mariátegui hayan levantado la voz de esos, lo cual prueba que si en mi obra no han encontrado gran mérito al ménos se habrán convencido de mi imparcialidad y buena fé.

Lima, Noviembre de 1869.

M. Felipe Paz-Soldan.

LA HISTORIA DEL PERU.

POR EL SEÑOR D. MARIANO F. PAZ-SOLDAN.

Difícil y árdua empresa es la de escribir la historia contemporánea : cuando el helado soplo del tiempo sobre los sepulcros no ha sido bastante para enfriar el ardor de las pasiones que se ajitan en tumultuosa lucha ; cuando vivos aún algunos de los actores y espectadores de los acontecimientos, parece que la imparcialidad no hubiera llegado todavía ; nada de estraño tiene que el que trate de emprender la narracion de ellos, riegue su relato con las impuras aguas de las emponzoñadas fuentes en que necesariamente hubo de beber.

No hay pues razon por esto, para enzañarse contra el narrador de poco remotos acontecimientos : muy por el contrario, debe desvanecerse su error, y, presentando la verdad en toda su desnudez, contribuir á que lo cierto prevalezca siempre, y á que la justicia sea aplicada con imparcialidad la mas severa, á los hechos y á los hombres del pasado.

Esto es lo que me propongo al dirijirme al público : rendir el homenage que se debe á la verdad, y vindicar mi honor en la parte que me corresponde tratándose de la relacion del pronunciamiento del batallon Numancia en favor de la causa de la independencia nacional, de que se ocupan la " Historia del Perú Independiente " del Señor D. Mariano F. Paz-Soldan, y las anotaciones á ésta del Dr. D. Francisco J. Mariátegui.

Afirma el Señor Paz-Soldan, en su contestacion á las anotaciones del Dr. Mariátegui, inserta en el núm. 1339 de este periódico, " que los numantinos fueron seducidos y se pasaron á los patriotas, mas que por patriotismo, por el dinero, y por los premios pecuniarios que se les ofrecieron y que despues reclamaron sus Jefes con insolencia y " sin pudor : " como yo pertenecia á ese batallon, y tanto, que era el único peruano que formaba parte de él, preciso será vindique mi honor lastimado tan lijeramente á este respecto.

Desde luego diré, que no merecen ser tratados tan indignamente los viejos veteranos que regaron con su sangre la cuna de la independencia del Perú : yo fuí, repito,

el único peruano que formaba parte de ese batallon, y por lo mismo el que tenia mas directo interés en que prestase sus servicios á la causa de la independencia : Aunque muy subalterno, gozaba de la confianza de mis superiores, tanto porque se trataba de un asunto en que yo era quizá la parte mas interesada, cuanto porque me habia granjeado su aprecio á fuerza de llenar estrictamente mis deberes de oficial. Se me hizo pues saber el ánimo que entrañaba el movimiento de " Numancia, " y la tendencia que daba orígen al pronunciamiento, la cual tendencia, no era otra sino la producida por el deseo que existia en todos los corazones de aquella época, de que la América entera fuese libre. El patriotismo mas ascendrado, precedido por el desinterés mas esquisito, fueron pues los móviles que impulsaron á los Jefes y oficiales de " Numancia " á realizar el movimiento en favor de los patriotas : el dinero no entró por nada para seducir á los oficiales de ese batallon. De mí al ménos, sé decir que no recibí un solo centavo, y creo firmemente que tampoco recibieron nada mis otros compañeros. Puede ser que se hubiera prometido algo á los sargentos y soldados, pero eso seria muy poco, porque aquellos tiempos no permitian el uso de mucha largueza en los ofrecimientos.

Y sobre todo, no pudo venderse al dinero el batallon " Numancia ", que se denominó despues " *fiel á la patria* „ y no " *leal* „ como equivocadamente lo llama el Señor Paz-Soldan; ni hubiera sido declarado el primer cuerpo del ejército, como lo dice él mismo, ni confiado á la lealtad de sus bayonetas la única bandera que habia por entónces, si sus oficiales y soldados hubieran realizado el movimiento, impulsados por la codicia y la ambicion. Ni los ascensos ni el dinero fueron pues los móviles que nos estimularon á dar nuestra ayuda á los patriotas ; yo fuí ascendido por rigurosa escala, de subteniente que era á teniente, y esto, despues del pronunciamiento y sin que ántes se me hubiera hecho la promesa de tal clase.

Diré algo mas, las personas que formaban parte de la oficialidad de ese cuerpo, casi todas han muerto, habiendo llevado una vida estrecha y sin grandes recursos. Hoy solo viven de ellos, el general Herrera que reside en el extrangero, los coroneles don Rafael Grueso, don Pedro Torres y yo que residimos en esta capital y ninguno disfruta de los grandes goces de la abundancia, y cuatro ó seis individuos de tropa que aun existen los mas de ellos se sostienen á espensas de la comiseracion pública.

Sirvan pues estas aclaraciones para desvanecer el error involuntario en que ha incurrido el Señor Paz-Soldan, al emitir sus apreciaciones sobre el pronunciamiento de Numancia, respecto de mí y de mis otros compañeros : bastantes me parecen para vindicar mi honor en la parte que me corresponde, y para mantener al mismo tiempo incólume y en toda su pureza la sencillez y la verdad de la historia contemporánea del Perú.

Lima, Noviembre 29 de 1869.

José Allende.

Benemérito Señor General D. José Allende.

Chorrillos, Diciembre 3 de 1869.

Respetado General y querido amigo.

He leido un artículo publicado en el "Nacional" relativo al pase de Numancia ; le agradezco las palabras atentas y comedidas que U. emplea y que son propias de su fina educacion y del objeto de que se trata. Siento que U. se considere comprendido en lo que dije relativo al pase de ese batallon ; debió U. observar que me refiero únicamente á los JEFES y no á los oficiales subalternos, en cuyo número tiene U. la gloria de contarse. — En cuanto á lo que digo de JEFES, existen los documentos en las páginas 105 y siguientes y 251 de mi obra y ellos prueban la exactitud de mis dichos. Si hubiera encontrado mancillado el honor de U. y de otros oficiales de ese batallon, tales como los Coroneles D. Rafael Grueso y D. Miguel Letamendi, con quienes me ligan una sincera amistad, me hubiera abstenido de hacer comentarios, limitándome únicamente á referir

los hechos con verdad. — Esta es la regla que observo y continuaré lo mismo, dejando para época mas rémota la *filosofía.* Ya U. vé mi querido amigo y respetado General, que la mejor época para escribir la historia, si se procede con buena fé, es cuando aun viven los actores, para que aclaren los hechos, los contradigan ó los apoyen, como está sucediendo hoy.

Soy de U. sù respetuoso y buen amigo.

M. Felipe Paz Soldan.

Noviembre 13 de 1869. — "Nacional."

Benemérito Señor Gran General Don Tomás Cipriano de Mosquera.

Muy respetado Señor :

He leido con tanto gusto como atencion la importante carta que ha escrito U. al Señor Dr. D. Francisco J. Mariátegui, publicada en "El Nacional," refutando los errores y falsas apreciaciones emitidas por este Señor acerca de la anexion de Guayaquil y mision de su tan respetable como benemérito hermano Señor Dr Joaquin de Mosquera. El lenguaje correcto y cortés que U. emplea, es digno del objeto y propio del argumento á que se refiere ; pero siento decir á U., respetable Señor, que respecto á la anexion de Guayaquil á Colombia, es cierto, como la luz del dia, que esa provincia fué coactada en su voluntad : la prueba evidente la tiene U. en los documentos que publiqué en las páginas 253 y siguientes de mi *Historia del Perú Independiente :* en ellos verá U. que Bolívar dijo al Presidente de la Junta de Guayaquil, en oficio de 8 de Enero de 1822, entre otras cosas, lo que sigue : "Ese Gobierno sabe que Guayaquil no puede ser Go-" bierno independiente y soberano : ese Gobierno sabe que Colombia no puede ni debe " ceder sus legítimos derechos ; y ese Gobierno sabe, en fin, que EN AMERICA NO HAY " PODER HUMANO QUE PUEDA HACER PERDER A COLOMBIA UN PALMO DE LA INTEGRIDAD DE " SU TERRITORIO." Y Sucre escribia al Ministro de Guerra del Perú el 25 de Febrero de 1822 "que siendo Guayaquil compuesto natural del territorio de Colombia, ponian al Gobierno en el caso de no permitir jamás, se cortase de su seno una parte por pretensiones infundadas.

Estos documentos públicos que manifestaban sin embozo el decidido querer de Bolívar sostenido por bayonetas, al mando del valiente Sucre, prueban de un modo indudable que Guayaquil no tuvo ni pudo tener libertad para espresar su verdadera voluntad respecto á su anexion á Colombia.

Con lo dicho, y absteniéndome de dar otras razones, creo que el mundo entero verá que Guayaquil fué coactado en su voluntad, porque sus afecciones de familia, de costumbres y de intereses materiales lo inclinaban á formar parte del Perú ; y esos afectos permanecieron los mismos é inalterables hasta que la impudencia de algunos gobernantes del Perú, azuzada por malos ecuatorianos, hicieron enfriarlas.

Soy de U. su respetuoso y seguro servidor.

M. Felipe Paz Soldan.

Señor D. Mariano Felipe Paz Soldan.

Lima, Noviembre 14 de 1869.

Mi distinguido y apreciado Señor.

He leido en " El Nacional" núm. 1337 de ayer, la carta que U. me dirije con motivo de lo que yo escribí al Señor Doctor Mariátegui, haciéndole algunas observaciones sobre varios puntos que tocó en las anotaciones que ha publicado sobre la historia del Perú, escrita por U. cuyo laborioso trabajo he tenido el placer de leer.

En mi carta al Señor Mariátegui he referido cual era el principio que guió á las provincias unidas de Nueva Granada y á los Congresos de Colombia reunidos y Guayana y Cúcuta, para declarar que el territorio de aquellas repúblicas, era el comprendido en los límites que tenian en 1810 la capitanía general de Venezuela y el Vireynato del nuevo reyno de Granada; principio adoptado por la mayor parte de las repúblicas de la América española, y que el Perú tambien mantiene, en sus cuestiones de límites con Bolivia, el Brasil, Colombia y hoy el Ecuador, alegando la cédula que segregó el territorio de Maynas en 1801 del nuevo reyno de Granada para agregarlo al Perú, y lo que contradecia Colombia y el Ecuador, pretendiendo probar que posteriormente se derogó aquella cédula, segun consta en actas del Gobierno español, como se vé en la guia de forasteros que se publicó en 1821 y 1822, que como U. sabe, ha sido materia de discuciones diplomáticas.

En mi conferencia con el Señor Olmedo que refiero en la citada carta le dije, cuando me preguntó que si el Libertador estaba resuelto á anexar á Guayaquil, que ese era su deber; es decir que mi respuesta está de acuerdo con la cita que hace U. de la comunicacion del Libertador, escrita desde Cali el 8 de Enero de 1822; pero que Bolívar deseaba oir la opinion de Guayaquil sobre esta materia; porque en aquellas circunstancias era necesario que no solamente se alegase el principio del *Uti posidetis* de 1810, sino que debia consultarse la opinion pública, para que no hubiese alguna desavenencia, que podia influir en la guerra que sosteníamos contra España que ocupaba una gran parte del Perú con su ejército.

Yo no he negado que hubiera partidarios de la anexion de Guayaquil al Perú; y he dicho que entre ellos se encontraban los Señores D. Francisco Roca y Teniente Coronel Jimena, y lo era tambien D. Pedro José Roca, cuyos testimonios cita U. en su historia, haciendo alucion á la comunicacion dirijida al Protector el 18 de Agosto de 1821, y en la carta de D. Pedro José Roca dirijida desde Payta al General Riva-Agüero con fecha 22 del mismo Agosto, pero tambien es cierto que la mayoría de los habitantes de Guayaquil no estaba por la agregacion de esa provincia al Perú, pues sus relaciones con las provincias de Cuenca y Quito eran mayores que las que tenia con el Perú. Ademas manifestaron que nos existiendo todavía una república en el Perú, no tenian á qué entidad política unirse, y era necesario que Guayaquil, unido á Colombia, prestase auxilios al Gobierno establecido en ese país para conseguir la independencia, y estos auxilios no serian suficientes sin los que diese Colombia constituida ya por dos Congresos nacionales. En prueba de ello, en épocas posteriores, cuando la infausta guerra entre el Perú y Colombia la generalidad de Guayaquil siempre sostuvo la causa colombiana, y solamente en la provincia de Loja hubo manifestaciones en favor del Perú, encabezadas por el Gobernador Carrion. Independizado el Ecuador en 1830 Guayaquil se ha considerado siempre parte integrante de aquella república, como lo fué de Colombia. Esto me parece que prueba bastante que no hubo coaccion; y por esta razon he contradicho este hecho aseverado por personas interesadas en sostener su opinion.

Tratándose únicamente de un punto histórico, he creido que debia esclarecerse para vindicar á Bolívar, Sucre y al Ministro de Colombia que procedieron en cumplimiento de sus deberes, y nó con perfidia; frase ofensiva y que U. de ningun modo ha aceptado, pues en su historia procede U. con imparcialidad en ese punto, y ciertamente sus aseveraciones se apoyan en los documentos que ha citado, sobre los cuales acabo de manifestar á U. que no son suficientes para sostener que hubo coaccion. Cree U. tambien que Colombia deseaba poseer el puerto de la ria de Guayaquil, porque era el único que tenia sobre el Pacífico, lo cual no tiene una rigurosa exactitud, pues Colombia poseia los de Esmeraldas, Tumaco y Buenaventura, por los cuales se hacia y se hace comercio sin contar con los de Panamá y Montijo en el Itsmo y nunca obró en el ánimo de los gobiernos de Colombia y hoy del Ecuador, esa consideracion.

Me ha sido muy grato el que U. haya querido dilucidar esta cuestion histórica conmigo, dirijiéndome por la prensa la carta que tengo el honor de contestarle, y por la que doy á U. muchas gracias.

El acucioso empeño que ha tenido U. para hacer una coleccion tan abundante de documentos para escribir su historia del Perú, es una labor muy recomendable, y felicito á U. por el empeño que ha tomado en dejar al Perú su interesante obra : ella y las otras escritas que se han publicado en diferentes memorias é historias de la grande epopeya de la revolucion Hispano-Americana, son materiales que preparan á un historiador del siglo 20 los datos indispensables para escribir en esa época remota una historia imparcial, y no faltará para entónces un Prescot que deje á las generaciones futuras la narracion verídica de los acontecimientos del mundo americano, cuando dejó de ser colonia para constituir las nuevas repúblicas. A los contemporáneos nos toca referir lo que cada uno ha presenciado, para que un juez imparcial presente el cuadro verídico de la historia de la época de que nos ocupamos, porque no todos los hombres ven con claridad la parte moral ó política de los acontecimientos que se refieren, y por eso ha dicho Volney que en la historia no hay mas cosa realmente verídica que la existencia de ciertos personajes y hechos irrevocables como por ejemplo entre nosostros la proclamacion de la independencia y las batallas memorables de Boyacá, Carabobo, Bomboná, Pichincha, Junin y Ayacucho. — Con sentimientos de particular aprecio y estimacion me suscribo de U. muy atento servidor.

T. C. Mosquera.

CATALOGO

DE

DOCUMENTOS MANUSCRITOS

Que forman parte de mi Archivo histórico

" Omnia conando docilis solertia vincit. "

ADVERTENCIA

El gran número de cartas y documentos manuscritos que poseo y que cada dia aumenta me ha obligado á variar el plan que seguí ántes en la impresion del "Catálogo de Documentos manuscritos", que como se habrá visto seguia la numeracion correlativa, sin distinguir la naturaleza del documento sino conforme llegaba la vez de citarlo, ya alcanzaba á 878 el número de los documentos citados, y esto era molesto. A costa de mucho trabajo y de no poco gasto he rehecho el "*Catálogo de Documentos manuscritos*" dividiendo cada año en secciones segun la naturaleza del documento; á saber, OFICIOS, *cartas*, *instrucciones*, *Estados* cuando son muchos y *Varios*. Cada año tiene una numeracion correlativa. En esta virtud ténganse presentes las siguientes :

ADVERTENCIAS Y ABREVIATURAS

para la inteligencia de las citas del Catálogo.

Cat. — Catálogo.

M. S. — manuscritos.

núm. — número.

número. — indica el número de la coleccion ó periodico citados.

I. II. — ú otros números romanos, indican el volúmen ó tomo.

pag. — página.

(23). — ú otros números entre un paréntesis, indican el año á que se refiere el catálogo.

Ejemplo : *Cat. M. S. núm. 42 c.* (21).— quiere decir que es el número 42 letra *c* del Catálogo de documentos manuscritos del año de 1821.

Por lo demas véase el prólogo y las Advertencias y abreviaturas del tomo I°. del primer Período.

CATALOGO

DE

DOCUMENTOS MANUSCRITOS

AÑO 1819.

CARTAS.

1 **Irrisarri** *á O'Higgins*, sobre los tratados entre Buenos-Ayres y Chile, en 1819. Se queja contra Alvarez Arjentino, y atribuye todo el mérito del triunfo de Maypú á los chilenos, ridiculizando á los Argentinos. Buenos-Ayres, 9 de Febrero. Lóndres 30 de Setiembre.

2 **O'Higgins** *á Norverto Cusicanqui*, — Santiago de Chile, 30 de Setiembre.

3 **Cochrane,** firmada por el número 11; se queja por la demora que sufre la expedicion Libertadora, y manifiesta la ansiedad pública de todos los patriotas.— 13 de Junio

4 **D. Antonio Seoane**: —

a **A Valdez,** secretario del Virey, sobre el estado político del Perú. — 27 de Febrero.

b **A La Serna,** sobre la situacion política del Perú — 27 de Febrero.

5 **D. Pedro Abadia,** *á D. Indalecio Gonzales Socasa* ; le avisa sobre la llegada de la Escuadra. — 28 de Febrero.

6 **San Martin** *á los patriotas del Perú*, contesta á las várias que ha recibido de los patriotas y les ofrece que vendrá pronto. — 19 de Octubre.

7 **A San Martin,** de Numancia, contiene noticias muy detalladas de todo lo que pasaba cerca del Virey, sus fuerzas etc. parece escrita por Berindoaga. — 13 de Junio.

8 **V. M. A. C.** *á San Martin*, dándole noticias de todo, de un modo muy detallado. — 14 de Junio y 2 de Octubre.

VARIOS.

9 **Estado** de la armada que salió con Cochrane en la primera y segunda expedicion al Perú. Estos datos los debo al general Miller, quien los copió de los documentos originales que existieron en el Ministerio de Marina en Chile.

10 **Datos** suministrados por *D. Isidro del Risco*, sobre las fuerzas de los españoles, sus jefes y lugar que ocupan.

a Acerca de los puertos en que se pueda desembarcar, recursos de esos pueblos; fuerza realista que los defiende y otras noticias.

b **Fuerza** naval y de los castillos del Callao, y fuerzas de tierra de los realistas, con datos é instrucciones para el desembarco por *José Pardo Pricio*, (Lopez Aldana y Campino). — 26 de Noviembre.

11 **Manifiesto** que hace un ciudadano de Lima, (Remijio Silva,) en nombre de todo el Perú, á los Estados de Buenos Ayres y Chile. En este documento se manifiesta el estado en que se encuentra la opinion del Perú por su independencia; indica los recursos con que puede contar la expedicion Libertadora y presenta varios planes y proyectos. — 20 de Diciembre.

AÑO 1820.

OFICIOS.

1 **Correspondencia** entre los Gobernadores del Tucuman y Salta, y de otras provincias del Rio de la Plata : contiene los siguientes documentos.

a *Julio* 28. — El Gobernador de Tucuman D. Bernabé Araos manifiesta que tiene órden de San Martin para enviar 800 hombres por Salta, por cuyo motivo no puede auxiliar. Oficio de San Martin sobre esto.

b *Agosto* 6. — Quejas del Gobernador de Salta contra Araos, por su conducta.

c *Agosto* 6. — Eleva las quejas contra Araos.

Razon de todos los artículos prestados por el Gobernador de Salta, para la expedicion del Perú.

d *Agosto* 13. — El Gobernador de Salta solicita en vano auxilios de los comerciantes del Tucuman.

2 **Comodoro inglés** T. W. Hardy, contra el bloqueo decretado. — 27 de Setiembre.

3 **San Martin** *á Cochrane*; escusándose de fallar sobre presas. — Noviembre 4.

4 **General Arenales** *á San Martin*, de El Sacramento (cerca de Pasco) sobre la batalla ganada en el Cerro, 11 de Diciembre, y carta particular del mismo á San Martin, elogiando á Otero. Le manifiesta la ignorancia de los guias para dirijir las marchas del ejército, y explica la situacion de los puntos por donde piensa continuar su marcha y su plan de operaciones. — Diciembre 31.

CARTAS.

5 **Remijio Silva** *á San Martin y O'Higgins*, acompañándoles una razon prolija de las fuerzas realistas; indicando los diferentes lugares de la costa del Perú por donde puede desembarcar el ejército Libertador; recursos que presentan esos lugares y várias instrucciones. — Enero 2.

6 **José Pardo y Prieto** (Campino y Lopez Aldana) *á San Martin* : —

a Contienen noticias diarias y detalladas de lo que pasaba en Lima desde el 22 hasta el 26 de Setiembre. — Diario de noticias. — Octubre 2, 3 y 10. — Ademas de las noticias del dia, incluye una carta de *D. Tomas Heres* á *San Martin*, dándole razon del estado en que se encuentra el batallon "Numancia" y demas del ejército realista. — Noviembre 2, 3 y 5. Las firmas están en cifra de la clave que se vé en la pág. 118 del "Primer período."

b *Diciembre* 6. — Estado del ejército realista; proyecto de la entrega de los Castillos por Cortinez y otros: parte de esta carta está en la cifra que corre en la pág. 118 del primer período.

c *Diciembre* 9, 18 y 20. — Dá noticias muy detalladas sobre el plan para la toma de los Castillos, dinero y clavos entregados á Cortinez; pase del Coronel Gamarra y otros, y del estado en que se encuentra Lima y los realistas: los nombres están escritos en la cifra citada.

d *Diciembre* 10, 11 y 22. — Avisan la fuerza y movimientos de vários cuerpos realistas; el encono por la toma de la Esmeralda; eleccion del nuevo Cabildo y várias noticias. — Noviembre 6.

7 **Lopez Aldana y Campino** *á Garcia del Rio*. Le encargan que no divulgue los nombres de los patriotas que trabajan en Lima, porque los realistas tienen espías en el ejército Libertador, comunica várias noticias. Las firmas, los nombres y señales de su casa están escritas en la cifra citada. — Lima, Setiembre 28, 29 y 30. Parece dirijida á Garcia del Rio.

8 **Anónima** á *San Martin*: parece ser de Lopez Aldana y del mes de de Diciembre Manifiesta que producirá buen efecto el que escriba á Garcia Gamba; al Árzobispo y otros, haciéndoles entender que son hombres de grandísima influencia y de sobresaliente mérito y que si ellos se deciden por la independencia de la América, todo se concluiría: tambien le aconseja que se dirija al Cabildo, Consulado y al pueblo, por medio de proclamas.

9 **San Martin** *á Campino y Lopez Aldana*, y á otros patriotas; y carta garantía para que proporcionen fondos, para el proyecto del pase de Numancia y toma de los Castillos: Pisco. — Octubre 17 y 19.

10 **Marcos Neira** (Riva Agüero) **á los siguientes:** —

a **A Garcia del Rio,** comunicándole vários de los proyectos del Virey — Noviembre 1°.

b **A San Martin;** várias noticias y proyectos. — Noviembre 18.

c Sobre la entrega de los castillos: vários proyectos de los realistas; sus diversos movimientos; representacion al Virey por los vecinos de Lima: gran parte de esta carta está en cifra cuya clave se encuentra en la página 118 "Primer período."

d *Diciembre* 5. — Le hace saber que no pierde ocasion ni medios para descubrir los secretos de los realistas, desbaratar sus proyectos, sembrar la discordia ya por pasquines, ya por cartas supuestas. Dá noticias de vários movimientos ejecutados por la tropa realista; le aconseja que escriba al Cabildo y Arzobispo; manifiesta la discordia que reina entre Pezuela, La Serna y algunos jefes: en la del 18 del mismo mes le comunica que el Cabildo de Lima vá á pedir al Virey que abra las negociaciones y le indica las intrigas para conseguirlo: en la del 5 de Diciembre insiste en que escriba al Arzobispo y Cabildo y que emprenda un ataque sobre la capital. — Noviembre 18.

11 **Firme** (Otero) á *San Martin*: —

a *Noviembre* 6. — Sobre el pase de Numancia.

b *Noviembre* 14. — Comunica vários planes para el pase de "Numancia" y el movimiento de algunos cuerpos realistas á diferentes puntos.

12 **D. M. P. Félix Duran** *á D. Tomás Guido*: — Explica las causas que estorban combinar un plan general de revolucion en el Perú, que está decidido por su independencia. — Febrero 4.

13 **Tomas Heres** *á San Martin*: La primera de Retes y la segunda de Lima. En la primera hace saber el estado de desnudez y cansancio del batallon "Numancia" y recomienda á su Coronel D. Ruperto Delgado; en la segunda se refiere al proyecto de la toma de los Castillos; esta segunda carta está firmada con la cifra ya citada. — Noviembre 3 y 15.

14 **General Arenales** *á San Martin*, de Canta : le manifiesta la conducta de los Obispos de Huamanga, Cuzco y Arzobispo de Charcas. — Diciembre 31.

15 **Cortine** *á Boqui*, Comunicándole el plan que debe seguirse para la toma del Castillo. Dá razon detallada de las fuerzas realistas : la mayor parte de esta carta está escrita en cifra.

16 **Anónimas** dirijidas *á San Martin* : —

a *Setiembre* 22. — Por vários patriotas, comunicándole noticias.

b *Setiembre* 23. — Dándole várias noticias y en especial del clero peruano; están firmadas **aaaceeedijmnoorr :** es del Presbítero D. Mariano Arce.

c *Octubre* 10. — B. F. G. y de T. J. P. y para garantizar estas iniciales firma José Pardo Prieto : es de la misma letra de la carta citada **b** en este número, es decir, del Presbítero Arce : habla de las negociaciones de Miraflores y algo del batallon Numancia.

d *Noviembre* 1º. -- Sobre la toma de los Castillos, pase de "Numancia" y estado político de Lima.

e Escrita en cifra, cuya clave está en la página 118 (1r. Período), sobre la prision de Portocarrero, en Casas-Matas.

f Escrita en cifra sobre la seduccion del batallon Arequipa y dinero entregado á Santalla.

VARIOS.

17 **Estado** militar del Perú á principios de 1820.

18 **Estado** de las fuerzas existentes en Lima : creo que este dato fué dado por *D. Juan Berindoaga*, empleado en la Inspeccion general del ejército español. — Setiembre 30.

19 **Listas** de Revista del ejército Libertador, de los cuerpos de Chile el 15 de Setiembre en Pisco.

20 **Listas** remitidas á Garcia del Rio, de las personas que en várias ciudades del Perú son consideradas como patriotas y con quienes se puede contar.

21 **Plan** de campaña para el desembarque en el Perú del ejército Libertador; está firmada por un Curioso, mas por la letra y rúbrica parece de Remijio Silva; no tiene fecha.

22 **Diario** de los movimientos del ejército español, por *R. Silva*. — Lima, Abril 18.

23 **Plan** de San Martin para la toma del Castillo y pase de "Numancia." — Octubre 9.

24 **Relacion** de lo ocurrido en la provincia de Piura en los dias de la declaracion de su independencia por *J. M. Valdivieso*, comprobada con la relacion escrita por algunos que intervinieron en esos sucesos.

25 **Representacion** á San Martin de dos Capitanes de Numancia, D. Rafael Cuervo y D. José Bustamante, por sí y á nombre de otros oficiales de Numancia presos en Casas Matas. — Noviembre 8.

26 **Parte** del Mayor Aldao sobre la batalla de Huancayo. — 29 de Diciembre.

27 **Legajo** de mas de cien documentos, que contienen partes de sucesos que pudieron ser de gran importancia en su época, pero transitorios por su naturaleza.

28 **Causa** contra el Coronel D. Agustin Gamarra y otros por conspiracion contra el Rey en el Alto Perú. — Y Oficio del Virey sobre esto.

29 **Origen** de que los mandones y tiranos del Perú me consideren enemigo de ellos, por *D. José de la Riva Agüero.*

30 **Manifestacion** que hace el Tribunal del Consulado de las erogaciones hechas á la Hacienda pública desde Enero de 1819 hasta 15 de Noviembre de 1820.

31 **Diputacion** española cerca de los gobiernos de Colombia y Perú.

32 **Cifras** claves y seudónimos, ó nombres supuestos con que se escribian los patriotas.

AÑO 1821.

OFICIOS.

1 **El Ministro de R. E. de Chile** (Zenteno) *á San Martin :* —

a *Enero* 14, Santiago. — Anunciándole haber llegado á Valparaiso vários buques de guerra franceses sospechosos.

b *Enero* 24, Santiago. — Que ha llegado de España Rivadeneyra y pide se le admita en su clase de Brigadier.

c *Enero* 26, Santiago. — Avisándole que Chile no puede dar auxilios para la campaña de intermedios.

d *Enero* 30. — Propone vários arbitrios para el pago de la deuda, Diciembre 15 y contestacion de Monteagudo. — Enero 30 de 1822.

e Sobre la conducta de Cochrane en Ancon, etc., y otras cuestiones con e Gobierno del Perú.

f *Mayo* 8. — Que se desentienda de las cuestiones de Cochrane por la mala inteligencia con Guisse y Spry.

g *Diciembre* 15, Santiago. — Excusándose de prestar auxilios al Perú.

h **Otra** del mismo dia, proponiendo que en pago de la deuda del Perú á Chile recibirá tabaco de Chiclayo y los naipes que existan en el estanco de Lima.

2 **Ministro de Guerra y Marina** *á Cochrane.* Contestando su oficio de 23 de Setiembre anterior, reprocha su conducta.

3 **General San Martin** *al Ministro de Chile :* —

a *Enero* 2. — Avisándole sus operaciones y planes.

b *Enero* 4. — Propone á Monteagudo para Auditor de guerra, por muerte de Alvares Jonte.

c *Enero* 4. — Comunica los proyectos acordados con Torre Tagle en Trujillo.

d *Enero* 25. — Haciéndole saber el regreso de Arenales, que se movió sobre Restes, y que se retiró ; que Gamarra y otros se han pasado de los realistas, y el regreso de Cochrane.

e *Enero* 28. — Remitiéndole una "lista de los oficiales que son inútiles y perniciosos al ejército por sus vicios etc., aunque no han cometido delitos."

f *Enero* 29. — Sobre la organizacion de guerrillas y nombramientos de sus jefes Villar, Vidal y otros.

g *Febrero* 21. — D. José Rivadeneyra será bien colocado.

h *Febrero* 26. — Haciéndole saber la expedicion sobre el Callao y desembarco en Cerro Azul, toma de la *Aranzazú*, pérdida de la cañonera *Valparaiso* y

nombramiento de Gamarra para Jefe de la division de Aldao, y fusilamiento de los insurreccionados en San Juan.

i *Febrero* 27. — Haciéndole saber los sucesos de Trujillo y Guayaquil; las operaciones militares, y que organiza guerrillas, y aumenta el ejército con esclavos.

j *Marzo* 13. — Remitiéndole el sumario sobre Salas y Mardones, que calumniaron á Arenales.

k *Abril* 6. — Sobre la rivalidad de Cochrane con Spry y Guisse.

m *Abril* 6. — Anunciándole la expedicion á intermedios al mando de Miller, y paso del pailebot *Sacramento*.

n *Abril* 23. — Dando cuenta de la segunda campaña de Arenales y movimiento sobre Supe y Barranca.

4 **San Martin** *á Cochrane*: —

a *Enero* 12. — A la Marquesa de Torretagle se le dé pasaje.

b *Enero* 24. — Preparativos para moverse sobre la Capital.

c *Enero* 26. — Para que se le dé pasaporte á la Vireyna y la asista.

d *Febrero* 28. — Que la Escuadra vaya á Huacho.

e *Abril* 7. — Rivalidades y cuestiones de Cochrane con sus Capitanes.

f *Abril* 12. — Preparativos para un movimiento y órdenes á Cochrane.

g *Mayo* 22. — Várias órdenes para que algunos buques salgan á diversos puntos

5 **San Martin** *á Arenales*. Orden para que baje de la sierra y contra órden. — Enero 2 y 5.

6 **General Arenales** *á San Martin*: —

a *Mayo* 15. — Dando razon de sus movimientos.

b *Julio* 1º. — Quejándose contra Gamarra.

c *Julio* 8. — Avisa que reunió una junta de guerra, para ver si convenia atacar á los españoles.

d *Junio* 7 *y* 20. — Dando cuenta de diversos encuentros y movimientos (de Arenales).

e *Julio* 7. — Comunica su plan de operaciones militares.

f Hace observaciones y cálculos sobre la campaña.

g *Julio* 30. — Hace observaciones á los planes y órdenes de San Martin.

h Oficios vários y cartas de Arenales á San Martin durante la 2ª. campaña de Huancayo y Jauga, Junio, 6, 15, 16, 17, y 1, 4, 7, 9 y 12 de Julio.

7 **Copias** de los oficios sobre las conferencias de Punchauca.

8 **Correspondencia** oficial y privada del Comandante Pedro Raulet, en la cual constan 37 partes de todos los encuentros y sucesos en las diversas comisiones que se le confiaron, desde el 7 de Enero hasta el 4 de Julio.

9 **Coronel Agustin Gamarra** *á San Martin*, adjuntando otras de Aldao y de Gonzales, de Jauja, Tarma, Pasco, Atoicsoisa y Quispe. — Marzo 30.

10 **Comunicaciones** oficiales de los Ministros de San Martin, relativas á las noticias de los dias 5, 6, 11 y 13 de Febrero.

11 **General Sucre** *á San Martin*: —

a *Mayo* 10. — Lo felicita y le remite pliegos de Bolívar para Chile y Buenos Ayres.

b *Mayo* 13 *y Junio* 12. — Pide que el Perú lo auxilie, y le comunica vários planes.

c *Junio*. — Felicita á San Martin por las negociaciones.

d *Junio* 28. — Planes propuestos para el auxilio.

e *Setiembre* 26. — Insiste en que el Perú lo auxilie.

f *Octubre* 19. — Manifiesta su situacion en Guayaquil; insiste en pedir auxilios y la devolucion del batallon "Numancia."

12 **General Sucre** *al Ministro Monteagudo*: —

a *Noviembre* 29. — Dá noticias de las intrigas de Pablo Jeremías, sobre límite entre el Perú y Colombia.

b *Noviembre* 30. — "Numancia," sus reclamaciones; ofrece reemplazarlo con otro cuerpo.

c *Diciembre* 22. — Situacion política de Colombia.

d *Diciembre* 29. — Guayaquil. — Sobre su nacionalidad.

13 **Bolívar** y Sucre proponen un plan de operaciones. — Octubre 29.

14 **Oficios** relativos al Batallon *Numancia:* —

a **Que á los** soldados del Batallon "Numancia" se les reparta diez mil pesos á cuenta de los 300 ofrecidos á cada uno. — 10 y 17 de Noviembre.

b **Numancia** renuncia los 300 pesos ofrecidos con tal que se lo vuelva á Colombia. — Noviembre 10.

c **El Gobierno** del Perú se obliga á pagar el uniforme de "Numancia." — Noviembre 21.

d **Gratificacion** repartida entre jefes y oficiales.

e **Que Numancia** no puede regresar á Colombia por el convenio con Bolívar. — Noviembre 24.

f **Que el** Comandante de "Numancia" dé cuenta de haber repartido á la tropa el dinero que se le remitió con este objeto. — Noviembre 28.

g **Que se dé** á cada soldado de "Numancia" 19 pesos como aniversario de su incorporacion al ejército patriota. Noviembre 30.

h **Várīos** oficios relativos al Batallon "Numancia," en que dicen están decididos á regresar á su patria. — Noviembre 19.

i **Numancia** no obedezca mas órdenes que las de Sucre, comunicadas por el Gobierno del Perú; y que por ahora no puede volver á Colombia, órden. — Diciembre 27.

15 **Garcia del Rio y Paroissien** *al Ministro de R. E. del Perú:* —

a *Febrero* 28, Santiago. — Dando cuenta de várias conferencias con el Presidente de Chile O'Higgins, sobre los auxilios solicitados para la campaña de intermedios. Quejas várias contra Cochrane; objeto de la mision, sobre monarquía en el Perú. Se insiste en pedir auxilio para la campaña de intermedios—Marzo 12-18.

b Sobre su mision á Europa.

c **Empréstito;** dando razon de los atentados de los Tribunales ingleses contra nuestros Ministros. — Lóndres.

d **Exponen** (los Ministros Garcia del Rio y Paroissien) todo cuanto hicieron.

e **Comunicaciones** (de Garcia del Rio y de Cavero) sobre las conferencias con el Ministro de Chile acerca de Cochrane.

16 **Ministro Unánue** *á San Martin.* — Sobre los sucesos del dia. — Setiembre 8.

17 **Correspondencia** oficial y particular entre D. Thomás Heres, Santa Cruz y el General Arenales para arreglar el auxilio dado por el Perú.

18 **Correspondencia** oficial de Aldao, dirijida de Reyes, el Cerro, Huancayo, Huayucachi, Concepcion y Tarma. — Enero 1°., 5, 11, 16, 19, 22, 24 y 27.

19 **Oficios** de Aldao *á San Martin,* de Jauja y Tarma. — Febrero 2, 4, 26 y 28.

20 **Correspondencia** de los jefes que depusieron al Virey Pezuela. — Enero 28 y 29.

21 **La Junta de Guayaquil:** —

a **Al General Sucre,** y otro al *General Salazar* sobre la libertad y nacionalidad de Guayaquil. — Diciembre 28.

b **A San Martin,** pidiendo auxilios con urgencia. — Agosto 19.

c *Setiembre* 17. — Comunica la pérdida en Ambato y pide auxilios.

22 **Situacion** de Ramirez en Castro-vireyna, oficio al Virey y al Gobernador de Huancavelica. — Octubre 3.

23 **Los de Anco,** en la provincia de Huamanga, vencen á una partida considerable de españoles, oficio. — Octubre 14.

24 **D. Melchor Epinosa** *á Miller.* Diversos sucesos y noticias: abusos y tropelías de

Alejo Perez, Velasco y otros guerrilleros : y que Urdapileta y Montoya ofrecen sus servicios.

25 **Capitan Mackency** de la fragata *Superbe*. Por la presa del *Nancy*, oficio en inglés. — Noviembre 1º.

26 **Capitan de Puerto** y otras autoridades de Pisco sobre la llegada del bergantin inglés *Nancy* y su embargo. — Setiembre 21 y 22.

27 **Comodoro Hardy**. Tropelías del Comandante de la Corbeta inglesa *Deswells* con motivo del embargo del *Nancy*. Dictámen fiscal y diversas notas oficiales.

28 **Comandante Wickham** del pailebot peruano "Sacramento," al *Supremo Director de Chile*, quejándose de un ultraje cometido en su buque por el Resguardo de Valparaiso, y porque no se le ha contestado el saludo — Noviembre 22.

CARTAS.

29 **D. José Boqui** *á San Martin* : —

a *Enero* 27. — Sobre el proyecto de la entrega de los Castillos, movimientos de tropas realistas y otras noticias; escritas en cifra. Abril 2, Febrero 6, 8, 9, 13 y 14

b *Febrero* 9. — Que no dé pasavante al Virey Pezuela.

c *Febrero* 13. — Sobre la entrevista con Santalla, planes últimos concertados con éste : dá á Cortinez la clave de la cifra de los patriotas : está escrita en cifra.

d *Marzo* 14 y 16. — Le avisa de la peste, hambre y várias otras noticias.

30 **Boqui á los siguientes** : —

a **A Santalla,** sobre la entrega de los Castillos del Callao ; en cifra. — Febrero 6.

b **A Cortinez,** sobre el proyecto de la entrega del Castillo. — Febrero 11.

c **A Cortinez y Santalla,** Fernando Castro y á San Martin, sobre el anterior proyecto de la entrega del Castillo. — Marzo 11.

d **A Garcia del Rio,** noticiándole cuanto pasa en la Capital : proyecto para la entrega del Castillo por Anaya, Casas y Santalla ; reflexiones para el armisticio. Esta carta la supongo escrita por Boqui, aunque carece de firma. — Abril 18.

31 **Garcia del Rio** *á Boqui* sobre lo anterior. — Enero 11.

32 **Santalla** *á San Martin*, sobre la entrega de los Castillos ; parte en cifra. — Enero 28.

a **A Boqui,** sobre lo anterior. — Febrero.

33 **Cortinez** *á San Martin* : —

a *Enero* 18. — Dándole noticia de todo cuanto pasaba en los Castillos, firmada *El amigo de Heres y Aldana*. Por las cartas de estos últimos se descubre que ese amigo fué Cortinez ; en cifra.

b *Febrero* 9. — Comunicándole las dificultades sobre venidas, para ejecutar el proyecto de la entrega de los Castillos ; está escrita en cifra.

c **A San Martin y Boqui**, sobre lo anterior. Lo mas importante está escrito en cifra. — Febrero 18.

d **A**.................. dice que está seduciendo al Comandante del batallon *Burgos* : parte está escrita en cifra y firmada en cifra *Cortinez*, pero tiene otra firma en iniciales *E. L.* Esta carta fué remitida original á Garcia del Rio, con una posdata de Lopez Aldana, el apellido en cifra.

34 **Cortinez y Santalla** á........ escrita en cifra, traducida por Garcia del Rio. La carta tiene como la anterior las iniciales *E. L.*

35 **Várias** cartas y avisos (en todo 17) escritas en cifra, relativas á la entrega de los Castillos y demas intrigas del dia.

36 **San Martin á los siguientes** : —

a **A Mansueto Mansilla** : Le agradece las ofertas de entregar dinero y su persona en bien de la patria ; le ordena que entregue 20.000 pesos para el proyecto del Callao. La cópia de esta carta es de letra de Garcia del Rio. — Retes, Enero 7.

b **A Cortinez,** le anuncia que embarca 700 hombres para ayudar el proyecto de la toma de los Castillos; le descubre los nombres de Boqui, y Guthrie : la cópia de esta carta es de Letra de Garcia del Rio. — Huaura, Enero 25.

c **A Guthrie,** Agradece los servicios que presta á la causa. — Huaura. — Enero 25.

d **A Don Agustin Otermin,** le aconseja que se decida por la causa de la independencia, Huaura. — Enero 25.

e **A D. Pedro Sayan,** recomendándole á los prisioneros del Cerro y en especial á O'Relly, al que le mandó dar dinero. — Diciembre 23 de 1820 y 3 y 21 de Enero.

f **A Guarniz :** sobre la entrega de los Castillos : estas cartas están escritas en cifra. Febrero 4 y 5.

g **A D. Felix Duran,** aconsejándole que sirva la causa de la Libertad. — Marzo 13.

h **A Cochrane,** sobre la entrega del Castillo; le aconseja que proceda con prudencia, porque puede ser frustrado el proyecto.

37 **Tomas Heres á los siguientes :** —

a **A San Martin,** sobre la toma de los Castillos. — Febrero 16.

b **A Monteagudo,** sobre lo anterior y várias noticias. — Febrero 14 y 16.

c **Al General Sucre,** sobre cuestiones de "Numancia."

38 **Monteagudo** *á San Martin.* Sobre los sucesos del dia. — Junio 20.

Setiembre 8. — **Esquela** escrita con lápiz, sobre los sucesos del dia.

39 **Tomas Guthrie** *á Cochrane.* Carta en inglés, comunicándole várias noticias. — Febrero 5 y 7. —

a **A San Martin,** en inglés, sobre los sucesos del dia. — Febrero 11.

40 **Firme (Otero)** á............ Detalla el destino y fuerza de los realistas; el proyecto acordado para la entrega del Castillo y las noticias del dia. — Enero 7.

a **A San Martin,** incluyéndole várias cartas y comunicaciones con Gamarra y otros. — Mayo 30.

41 **Gamarra** *á San Martin :* — Sucesos de la época. Jauja, Marzo 19.

42 **Marcos de Neyra** (Riva Agüero) *á Garcia del Rio :* —

a *Enero 8 y 9.* — Comunicándole los proyectos combinados con Boqui y otros para que el Cabildo de Lima pida que se entre en negociaciones con San Martin; avisa haber dado al oficial Vivar doce onzas para que las entregara á D. Ramon Garcia, Comandante del batallon *Castro.* Las cartas están escritas en cifra.

b *Enero* 31. — Noticiándole sobre la deposicion de Pezuela : parte está escrita en cifra.

c *Marzo* 23. — Aconsejándole que cuanto ántes acometan á la Capital, por que es fácil tomarla.

d *Abril 3 y 6.* — Anuncia que vá á poner en ejecucion vários planes : comunica várias noticias y el proyecto de las negociaciones : escrita en cifra. Fué conducida por D. Manuel Falcon.

e *Abril* 18. — Dá noticias sobre el comisionado Abreu y las negociaciones; le comunica detalles sobre el proyecto de los Castillos y várias otras noticias : está escrita en cifra y traducida por Monteagudo.

f *Abril* 29. — Parece dirijida á Garcia del Rio, avisándole lo que pasaba en Lima : le anuncia que D. Antonio Casaos y otros del Castillo están convenidos en el proyecto de la entrega; en cifra.

g Otra del mismo dia : le dá detalles de la peste y hambre de Lima, y várias otras noticias; está escrita en cifra.

h *Mayo.* — Haciéndole saber que la discordia está sembrada entre los jefes españoles y le comunica várias noticias.

i **A Lopez Aldana** y á Garcia del Rio, sobre lo anterior y dando noticia de los preparativos del Virey para desocupar Lima. — Junio 17.

j **Intrigas** de Pezuela contra La Serna.

k **Intrigas** contra La Serna, carta supuesta dirijida á Ricafort, parece escrita por Riva Agüero. — Febrero 17.

43 **Garcia del Rio** *á Marcos de Neyra* (Riva Agüero), sobre los proyectos y asuntos del dia. — Febrero 18, Abril 9, Junio 26 y Diciembre 27.

a **A San Martin,** sobre los sucesos del dia. — Setiembre 6 y 7.

44 **Várias** cartas de Riva Agüero, Boqui y otros *á Garcia del Rio,* sobre su proyecto de contrarevolucion en Trujillo y Cajamarca; y várias noticias; las cartas decifradas por Monteagudo. — Mayo 13.

45 **Comandante Aguirre** *á Gamarra y San Martin.* — Sobre los asuntos del dia. — Abril 5, 7, 8, 12 y 14 de Abril.

46 **Hipólito Unánue** *á D. Tomás Heres.* — Sobre las negociaciones de Miraflores. — Arona, Febrero 10.

47 **Miguel Zañartu** *á O'Higgins,* sobre la situacion de Buenos Ayres y respecto de la política del Perú. — Buenos Ayres. — Agosto 17.

48 **Cochrane** *á Torre Tagle,* anunciándole que está lista la Escuadra. — Valparaiso. — Agosto 23.

49 **Mansueto Mansilla** *á San Martin,* avisándole haber entregado á Boqui el dinero ofrecido; la firma está en cifra. — Febrero 12.

50 **Dr. Arce** *á San Martin,* aconsejándole mucho secreto para que no se frustraran otra vez los proyectos; está firmada *aaacdeeeijmnoorrs* y al lado dice Arce. — Febrero 9.

51 **Brigadier D. Diego O'Relly** *al Marques de Valle Umbroso* cuestiones de actualidad. — Abril 8.

52 **Inocencio Marmol** *al Intendente de Lima.* — Junio 16 y 23.

53 **Pedro J. Roca** *á Riva Agüero,* sobre la nacionalizacion de Guayaquil. — Payta Agosto 22.

54 **Moreno** *á Joaquin German,* dándole cuenta sobre la prision del Obispo de Trujillo y demas acontecimientos. — Enero 29.

55 **Várias** cartas interceptadas en el " Sacramento ". — Enero, Febrero y Marzo.

56 **Doña Petronila Aveleira** *á su esposo Otero,* comunicándole detalladamente las noticias de la sierra. Esta carta aparece copiada por el Secretario Juan Manuel de Cárdenas. — Tarma, Enero 3.

57 **La Serna** *al Ministro de España,* comunicándole algo de los últimos acontecimientos políticos. Esta carta está escrita en una cifra especial, que el hábil Monteagudo pudo decifrarla y la publicó en el *Pacificador* núm. 2. — Marzo 7.

58 **Pezuela** *á San Martin,* sobre cange de prisioneros; se queja de que se les retiene indebidamente. — Enero 7.

59 **Carta** interceptada á los españoles, ridiculizando á San Martin y dando razon de todas las operaciones de ámbos ejércitos desde el 8 de Setiembre hasta el 24 de Noviembre de 1821: carece de firma; fué una de las interceptadas en el "Sacramento" parece escrita á persona residente en España. — Febrero 12.

60 **Eusebio Baron** *á Monteagudo,* en inglés, sobre las angustias en que estaba Lima. — Setiembre.

61 **Ricafort** *al Obispo,* que estaba en Huancayo, felicitándolo porque los patriotas lo hayan respetado.

62 **Dr. D. F. J. Mariátegui** *á Garcia del Rio,* haciéndole saber que servirá de todos modos á la causa de la independencia. — Abril 4.

63 **Juan de Dios Ariza,** *al General San Martin,* manifestando sus servicios á la patria. — Mayo 6.

Instrucciones.

64 **San Martin á los siguientes : —**

a Tienen el siguiente encabezamiento *Lo que ejecutará el Dr. R...... en L.*, es decir en Lima. Estas instrucciones se refieren á exijir contestacion de várias cartas dirijidas al Marques de Montemira, Conde de la Vega, Carreon, Tagle, Monte Alegre, Colmenares, Tudela, Quiros, Velasco, Zaldaña, Pezet, Palacios, el hermano del Conde de Luringancho, Campino, Roque, Cortés, etc., etc., y buscar dinero y ponerse en relacion con Riva Agüero. Están escritas de puño y letra del mismo San Martin; y aunque no tiene fecha, se presume, por su contexto y otros datos, que son de Mayo á Junio de ese año.

b **Al. Dr. D. José Cavero y Salazar**, Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Chile. Otras **instrucciones** reservadas al mismo Ministro Dr. Cavero. — Mayo 15.

c **De Sucre** *al Coronel de Numancia.*

d **El Director de marina** D. Luis de la Cruz, *al Comandante de la fragata Protector*, para sostener ó apoyar la entrada de la escuadra al puerto del Callao, contra Cochrane.

e **Al Mariscal de Campo D. Toribio Luzuriaga,** Enviado Extraordinario cerca del Gobierno de Buenos Ayres. Otras **instrucciones** reservadas al mismo Luzuriaga. — Noviembre 28.

f **Al General de Brigada D. Francisco Salazar,** en su comision diplomática cerca del Gobierno de Guayaquil. — Noviembre 30.

g **A D. Juan Garcia del Rio** y D. Diego Poroissien, Enviados cerca de los Gobiernos de Europa. — Diciembre 24.

VARIOS.

65 **Relacion** de los Señores oficiales, Sarjentos y Cabos del batallon "Numancia" que se unieron al Ejército Libertador el 3 de Diciembre de 1820, los que vinieron con la segunda compañía de Trujillo y los que despues se incorporaron al cuerpo ; firmada por el Coronel D. Miguel Delgado el 10 de Enero de 1822.

66 **"Numancia" batallon : —**

a **Acuerdo** entre Monteagudo y Mosquera sobre que "Numancia" continúe en el Perú y la division peruana en Colombia. — Mayo 21.

b *Octubre* 30. — Reclama para ir á Colombia ; representacion de los jefes y oficiales ; informe del Coronel Heres. — Noviembre 29.

c *Noviembre* 19. — Lista de los jefes y oficiales que tienen derecho al goce de medallas.

d *Noviembre* 28. — Su Coronel es sometido á juicio.

67 **Relacion** de los enfermos en los Hospitales de Lima, por D. Juan de Dios Ariza.

68 **Estado** que manifiesta los cuerpos y fuerza de que consta la division del Perú auxiliar de Colombia.

69 **Lista** de los oficiales que salen á campaña á la sierra, firmada por Gamarra. — Febrero 22.

70 **Parte** de Ricafort sobre el suceso de 3 de Marzo, en cifra muy distinta, pues consta de figuras.

71 **Vários** partes de Aldao á San Martin. — Tarma Febrero 7 y 12.

72 **Partes** del Capitan Paulino Rojas, José Bellido, José María Aguirre y otros guerrilleros, desde Enero á Marzo.

73 **Extracto** del parte del Comandante Pardo de Zela en que se queja de la falta de patriotismo de los de Ica. — Noviembre 3.
74 **Partes** del Comandante Althaus cuando se perseguia á Canterac en Setiembre.
75 **Combate** contra Carratalá, parte de José Bellido. — Diciembre 18.
76 **Encuentro** de la La Tapia cerca de Huamanga. — Setiembre 20.
77 **Corbeta** "Alejandoo" se subleva. — Julio 20.
78 **"Sacramento"** se subleva en Payta; detalles.
79 **Expedicion** á intermedios. Várias datos y oficios.
80 **Capitulacion** de La Mar para la entrega de los Castillos. — Setiembre 19.
81 **Várias** proclamas, bandos y amenazas de Carratalá.
a **Carratalá** exije víveres y que le dén noticias. — Noviembre 18.
b **Crueldades** de Carratalá.
c **Cangallo** es incendiado por Carratalá. — Diciembre 17.
d **Cartelon** puesto en el pecho de Velasco. Está ensangrentado.
e **Várias** órdenes de Carratalá para que le proporcionen víveres en Copacabana, (Lucanas) haciendo fuertes amenazas. — Noviembre 18.
82 **Bandos** y proclamas de Ricafort á los de Jauja.
83 **Proclama** y órdenes del Coronel D. Juan Antonio Monet á los de Huancavelica. — Febrero 3.
84 **D. Benito Laso** es nombrado Secretario General en Jefe. — Noviembre 12.
85 **Apuntamientos** sobre Tomás Landa.
86 **Apuntes** del Marques de Valle Umbroso de las occurencias notables en su viaje desde el Callao á la Península, comisionado por el Virey del Perú.
87 **Estado** de la division de Aldao entregada á Pardo de Zela ; y várias noticias relativas á la de Ramirez situado en Castro-vireyna, y oficios de Pardo de Zela. — 25 de Setiembre á 4 de Octubre.
88 **Cuzco,** su estado político y militar, y planes propuestos por Pardo de Zela. — Octubre 10
89 **Estado** político del Perú, y proyecto de un gobierno ; anónimo muy interesante.
90 **Extracto** de los acontecimientos mas notables sucedidos en el Perú desde el año 1821 hasta el 15 de Febrero de 1823, dirijido desde el Cuzco al Marques de Valle Umbroso por Canterac.
91 **Várias** noticias del buque inglés "Babonia".
92 **Plan** de señales para reconocer á la Escuadra cuando se acerque al Callao para protejer la entrega de los Castillos.
93 **Plan** de las intrigas para transacciones y várias noticias, escritos en cifra por Riva Agüero. — Enero 8.
94 **Pastoral** del Obispo Rangel. — Agosto.
95 **Fuero** eclesiástico ; lo reclama el Cabildo eclesiástico de Lima contra el nuevo reglamento de Tribunales.
96 **Prisioneros,** órden para que se les reciba á bordo. — Abril 23.
97 **Negociacion** con Abadia para rehabilitar la casa de moneda. — Mayo 2.
98 **Bloqueo,** se limita á ciertos puntos de la costa. — Junio 22.
99 **Venta** de plata piña en 8 pesos 5 reales el marco.
100 **Várias** cuestiones.
101 **Empréstito** en Lóndres, narracion de este negociado, por Garcia del Rio. — Lóndres, Noviembre 13.
102 **Auto** de la Junta de Arbitrios (realista) en la que se juramentaron sus vocales reservar su contenido hasta su debido tiempo.
103 **Guise,** renunciará servir en la marina del Perú por no subordinarse á Cochrane — Noviembre 19.
104 **Vários** oficiales de marina rehusan ir á Guayaquil por temor á Cochrane. — Dicbre 5.
105 **Los** extrangeros reclaman contra algunos artículos del Reglamento de Comercio. — Octubre 2.

106 **Algo** de monarquía.

107 **Miras** y planes de la Francia sobre América.

108 **Opinion** de la prensa Europea.

109 **Preguntas** 30 escritas por Riva Agüero, sobre el estado del Perú y a necesidad de entrar en negociaciones con los patriotas : parece que fué un anónimo que circuló manuscrito, cuando la Municipalidad de Lima pidió tambien que se abrieran las negociaciones.

110 **Comision** secreta del Comandante D. Antonio Gutierrez de La-Fuente cerca de los españoles, en la fragata "Emprendedora" que salió de Huanchaco, enviado por Torre Tagle, é instrucciones. — Febrero 17.

111 **Orden** general explicando la conducta del Comandante La Fuente y declarando que en la comision secreta prestó distinguidos servicios á la patria. — Agosto 25.

112 **Plan** demostrativo de lo recibido y gastado por D. José Boqui en comisiones secretas; y lista de las personas que dieron y recibieron dinero desde 20 de Setiembre de 1820.

113 **Cuenta** de los fondos recibidos y gastados por el D. D. Fernando Lopez Aldana como Agente desde el 31 de Octubre de 1820 hasta 29 de Diciembre del mismo año, presentada al General San Martin el 7 de Agosto de 1825.

AÑO 1822.

OFICIOS.

1 **Ministro de Gobierno** *al Presidente de la alta Cámara y á la Municipalidad : —*

a *Enero* 24. — Acompañando la renuncia del Arzobispo Las Heras.

b *Abril* 25. — Para que haga efectiva la fianza de los fiadores de la residencia del Virey Abascal.

c *Mayo* 12 *y* 13. — Para que concurran todos los funcionarios á la colocacion de la piedra fundamental del monumento de la Independencia.

d *Junio* 28 *y Julio* 2. — Para que en junta se acuerde el modo de recoger la plata labrada de las Iglesias; y para que se exceptúen los altares y andas que merecen de los fieles mas devocion.

2 **Ministro de Gobierno** *al Presidente del Congreso : —*

a *Octubre* 9.— Avisando las ocurrencias entre los Gobiernos de Colombia y Perú.

b *Octubre* 17. — Que los comerciantes ingleses ofrecen un empréstito de 73,400 pesos y que sus intereses se consideren como contribucion.

c *Octubre* 22. — Sobre las pretenciones de Colombia.

d *Noviembre* 5. — Que hay necesidad de un Tribunal especial para juzgar á los malhechores.

e *Noviembre* 5.— Haciendo saber el patriotismo de los infieles de Jauja.

f *Noviembre* 5. — Para que oiga á la Junta Gubernativa en Sesion secreta

g *Noviembre* 7.— Acompañando tres oficios del Libertador sobre límites del Perú : felicitando al Congreso por su instalacion y avisando que en Cuba se prepara una expedicion contra Panamá.

h *Noviembre* 8.— Que se han aplazado las reclamaciones sobre Jaen.

3 **Ministro de Gobierno** *al Gobernador Eclesiástico : —*

a *Enero* 24. — Recomendando al Cura Pelliser por su patriotismo.

b *Junio* 26.— Orden circular á Conventos y Curas para que se saque la plata labrada de las iglesias; é instrucciones sobre esto.

c *Diciembre* 3. — Que los frailes no salgan de noche de sus Conventos órden.

4 **Ministro de Gobierno** *al Ministro de Hacienda : —*

a *Enero* 25. — Remitiéndole veinte díplomas de la Orden del Sol.

b *Enero* 25. — Que el General La-Mar sea considerado General de Division del Perú, desde el 26 de Octubre último.

c *Julio* 16. — Para que ordene el pago de 347 pesos cuatro reales por una cajeta de oro en que se remitió un sol de brillantes al Libertador.

5 **Ministro de Gobierno á los siguientes : —**

a **Al Juez del Cuartel** D. Manuel Cogoy, trascribiéndole el decreto por el cual se manda poner en libertad á D. Pedro Mariano Goyeneche por haber ofrecido entregar sus muebles, alhajas y dinero en pago del empréstito que se le puso. — Mayo 3.

b **Al Administrador de Correos** para que sin perder momentos salga un propio á Guayaquil. — Mayo 3.

c **A los Presidentes** (Prefectos) de varios Departamentos, indicándoles la clase de poder que deben tener los Diputados al Congreso Constituyente. — Mayo 14.

d **Al Juez de Secuestros,** para que recoja los bienes pertenecientes á Arismendi. — Julio 24.

e **Al Director de la Moneda,** acusando recibo de las 24 medallas de oro para las Señoras patriotas. — Setiembre 19.

f **A la Municipalidad,** aprobando su proyecto de colocar el retrato de O'Higgins en la Sala Municipal. — Mayo 15.

g *Noviembre* 12. — Remitiéndole los diarios de las sesiones del Congreso para que se archiven allí, segun lo ordenado por éste.

h *Noviembre* 13. — Acusando recibo de la autorizacion dada por el Congreso para allanar toda casa, en caso necesario.

i **A los Secretarios del Congreso,** acusando recibo de la resolucion del Congreso para dispensar la legitimidad de nacimiento en ciertos casos. — Noviembre 15 y 18.

j **A la Cámara de Comercio,** (reservada) para que se paguen los réditos á Doña Manuela Salazar y Baquíjano, á Doña Antonia y Doña Josefa Bello, por capitales que graban sobre el Consulado. — Noviembre 19.

k *Noviembre* 21. — Sobre la facultad otorgada á la Junta para levantar un empréstito de 500,000 pesos.

m **Al mismo y al Presidente del Congreso,** sobre el empréstito de los 400,000 pesos. — Octubre 1º., 5, 9.

6 **Ministro de Gobierno** *al Libertador* : —

a *Marzo* 12. — Contestando su oficio de 16 de Noviembre, crée que el Tratado de 24 de Setiembre último no será aprobado. Vários acuerdos sobre la campaña. Que permita que "Numancia" continúe en el Perú y que éste mandará á Colombia mas tropas si se necesitan.

b *Octubre* 21. — Dándole las gracias á nombre del Congreso por los auxilios que ofrece prestar.

7 **Ministro de Guerra** *al General Paz del Castillo* : —

a *Octubre* 28. — Sobre convenio de reemplazos de bajas de la division.

b *Noviembre* 15. — Preguntándole cúando estará pronta su division para marchar á campaña.

c *Noviembre* 27. — Sobre la cuestion de reemplazo de las bajas de su division.

d *Diciembre* 3. — Que se ha dado las órdenes para que su division sea proveida de todo lo necesario.

e *Diciembre* 13. — Remitiéndole un libramiento para el vestuario de su division.

f *Diciembre* 13. — Preguntándole si está dispuesto á obrar con su division bajo las órdenes del Jefe que manda el Ejército.

g *Diciembre* 14. — Haciéndole saber que el General Arenales, aunque no Peruano mandará en Jefe todo el Ejército.

h *Diciembre* 15. — Que presente las bases sobre las cuales permanecerá su division en el Perú.

i *Diciembre* 15. — Conviniendo en que los Peruanos enrolados en la division Colombiana serán reemplazados con Colombianos.

j *Diciembre* 18 *y* 23. — Impugnándole algunos conceptos, y presentando las modificaciones sobre el proyectado convenio de auxilio.

8 **Ministro de Guerra** *al General en Jefe del Ejército del Perú :* —

a *Marzo* 8. — Avisándole que se ha mandado dar un sobre sueldo al Sargento Mayor Dr. D. Benito Laso.

b *Mayo* 20. — Acompañándole el despacho de Alférez de Caballería á favor de D. Ramon Castilla y que éste pase á Trujillo.

c *Setiembre* 16. — Insta para que *Voltigeros* (ántes Numancia) salga á la campaña de Intermedios.

d *Setiembre* 30. — Que manifieste al Comandante general de la division Colombia la dificultad de reemplazarle sus bajas.

e *Noviembre* 17. — Que se ha ordenado que se devuelvan al Batallon núm. 2 los desertores de la division Colombiana.

f *Diciembre* 10. — Participándole la sublevacion de la *Belgrano.*

9 **Ministro de Guerra á los siguientes :** —

a **Al General Tristan.** Que procure que los Morochucos se pronuncien por la causa de la Independencia. — Marzo 18.

b *Marzo* 18. — Avisándole que la fragata *Prueba* se ha sublevado.

c **Al Teniente Coronel** D. Manuel Delgado. Ordenándole que se abstenga de todo procedimiento respecto al batallon "Numancia"— Abril 30.

d **Al Vice-Almirante.** Ordenándole que salga el buque con los Españoles expulsados venciendo cualquier obstáculo de Cochrane. — Mayo 2.

e **Al Jefe de E. M. G.** Que averigüe el derecho con que usa medallas del Ejército Libertador el Capellan del batallon núm. 5. — Junio 1°.

f **Al Coronel Santa Cruz**. Que continúe en Quito; y haciéndole saber lo que pasa en el Perú. — Mayo 9.

g *Mayo* 21. — Que permanezca bajo las órdenes de Sucre hasta concluir la campaña.

h **Al General La-Mar**. Haciéndole saber que la division de Santa Cruz continuará bajo las órdenes de Sucre hasta terminar la campaña. — Mayo 21.

i **Al Comandante de Artillería** ordenando que entregue al Alférez de Caballería D. Ramon Castilla, un sable de primera clase. — Mayo 22.

j **Al General Arenales** no admitiéndole la renuncia que hace y ofreciéndole que el Gobierno le prestará recursos y apoyo. — Octubre 2.

k *Noviembre* 7. — Ordenándole que reclame los desertores incorporados en otros cuerpos y que termine así la cuestion acremente sostenida entre el Comandante del Batallon núm. 2 de Chile y el General Colombiano.

m **Al General Alvarado** poniendo á su disposicion al Teniente D. Manuel Mendiburu con recomendaciones — honrosísimas — Octubre 10.

n **A Guisse** aceptando sus servicios — Noviembre 9.

ñ **Al de Gobierno** en contestacion á su oficio de 13 de Noviembre, le demuestra que la division Colombiana está perfectamente asistida y pagada — Diciembre 14.

10 **Ministro de R. E.** *al Ajente Diplomático del Perú en Guayaquil :* —

a *Marzo* 2. — Avisándole que se ha ordenado al General La-Mar y Coronel Santa Cruz, que regresen á Trujillo con su division.

b *Marzo* 12. — Aprobando los convenios celebrados con las fragatas *Prueba* y *Venganza* y corbeta *Alejandro*, y remitiendo el dinero.

c *Marzo* 23. — Incluyéndole la anterior, pero que ántes salgan la *Venjanza* y la *Alejandro.*

d *Abril* 24. — Diciéndole que el Perú dejará en libertad á Guayaquil para expresar su voluntad.

e *Julio* 14. — Que sale el Protector á esa para arreglar la suerte de Guayaquil y la terminacion de la guerra de la Independencia.

11 **Ministro de Relaciones Exteriores** *al Ministro Plenipotenciario de Colombia* :—

a *Junio* 5. — Para que deje *en statu quo* la cuestion de límites.

b *Julio* 1.° — Sobre cuestion límites. Y otra de 5 de Julio, diciéndole que no se harán elecciones para Diputado por las Provincias de Quijos y Maynas.

c *Julio* 24. — Haciéndole saber que la fragata *Canton* ha desembarcado en Arica, armas y pertrechos para los enemigos, protejida por el navío de guerra *Franklin*; y que el Plenipotenciario de Colombia en Washington reclame sobre esto.

12 **Ministro de R. E.** *al General La-Mar* :—

a *Marzo* 3. — Que preste todo auxilio á Guayaquil si quiere voluntariamente pertenecer al Perú, y en caso contrario se retire con la division de Santa Cruz.

b *Marzo* 23. — Incluyéndole las órdenes dadas al Ajente Diplomático del Perú, Salazar sobre lo anterior.

c *Marzo* 23. — Avisándole el contenido de las dos anteriores, y ordenándole que retire la division de Santa Cruz para sostener la Independencia de Guayaquil, si quiere conservarla.

d *Abril* 24. — Comunicándole que se ha ordenado al Almirante Blanco que esté á sus órdenes para contener los avances de Cochrane.

e *Mayo* 3. — Ordenándole que si Guayaquil quiere voluntariamente unirse al Perú lo apoye con las armas del Perú, y en caso contrario, regrese con el Ejército.

13 **Ministro de R. E.** *al Ministro de Guerra* :—

a *Mayo* 21. — Haciéndole saber que ha celebrado un convenio con el Ministro de Colombia para que la division Peruana de Santa Cruz siga en Colombia, y el batallon "Numancia" en el Perú.

b *Diciembre* 3. — Ordenándole que sean presos en la prevencion los religiosos que anden por las calles despues de las oraciones.

14 **Ministro de R. E.** *al Secretario del Libertador* : —

a *Agosto* 14—Diciéndole que Jaen pertenece al Perú.

b *Octubre* 24—Que continúe el *statu quo* sobre límites.

15 **Ministro de R. E. á los siguientes** : —

a **Al de igual clase de Chile,** contestando los dos oficios del 15 de Diciembre del año anterior. Sobre el cobro de lo gastado en la expedicion Libertadora y modo de pagar (Enero 30 de 1823).

b **Al Fiscal de Lima** para que entregue al Comandante de Artillería las armas del Rey ó Escudos que existan en los edificios— Enero 26.

c **A la Junta Gubernativa** de Guayaquil. Que expresen con libertad su voluntad y será apoyada—Marzo 23.

d *Julio* 14.—Avisándole que San Martin sale para esa con el fin de arrreglar la cuestion de Guayaquil.

e **Al Sargento Mayor de plaza.** Que entre los españoles presos en la Merced se sortée el que ha de servir de verdugo de Getrudis Navarro—Marzo 29.

f **Al Director general de Marina.** Acompañando la lista de los fiadores del Virey Abascal—Abril 10.

g *Abril* 14. — Que se prepare para embarcar de 400 á 500 españoles que saldrán expulsados en el navío *Monteagudo*—Abril 14.

h **A D. Pedro Mariano Goyeneche.** Ordenándole que en el acto entregue 40,000 pesos, *por ser hermano del parricida General Goyeneche* —Marzo 29. Orden

del Regidor Cogoy para que forme inventario de los bienes y dinero de dicho Goyeneche.

i *Abril* 13—Nueva órden á éste intimándole que si no paga se tomarán medidas sérias. En el mismo dia se le amenaza con prision y grillos. El 30 de Abril se le arresta en su casa y se le amenaza con remitirlo á Juan Fernandez. El 3 de Mayo se mandó trasladar los libros de éste á la Biblioteca.

j **Al Ministro de Hacienda.** Remitiéndole las multas impuestas á los que no han admitido el papel moneda—Mayo 17, Junio 4 y 11.

k **Al Presidente de la Junta** de Vigilancia. Acompañándole la lista de los españoles que quedan en la Capital, para que sean vigilados — Mayo 30.

m **Al Auditor de Guerra.** Ordenándole que siga juicio criminal á José Felix Cedron y José Ignacio de Avila, que se hallan presos con grillos, por autores de convites para colectar firmas para aclamar Emperador del Perú al General San Martin, lo mismo que á los Capellanes del Hospital de Santa Ana—Junio 20 y 25.

n **Al General Sucre.** Que la division auxiliar de Santa Cruz y otra de Colombia vengan al auxilio del Perú.—Junio 24.

ñ **Al Presidente de Trujillo.** Diciéndole que en el cómputo para la eleccion de Diputado no están comprendidas Quijos y Maynas—Julio 5.

o **Al General en Jefe del Ejército.** Pidiéndole cópia de las proposiciones hechas al Virey La Serna para entrar en negociaciones—Setiembre 6.

p **Al General Paz del Castillo.** Pidiéndole indulto en favor de un Sargento vencedor en Boyacá—Setiembre 23.

q *Julio* 14. Avisándole que San Martin sale para esa con el fin de arreglar la cuestion de Guayaquil.

r **Al Comandante de la Escuadra Británica** en el Pacífico, manifestándole el derecho del Perú para imponer contribuciones ó patente á los extrangeros comerciantes—Octubre 8.

s Otra con fecha 31 trascribiéndole una resolucion del Congreso sobre lo anterior y que dejen el país los que no quieran pagarla.

16 **Ministro Plenipotenciario** del Perú en Guayaquil *al Ministro de R. E. del Perú.* Haciéndole saber la violencia empleada por Bolívar y Sucre para incorporar á Guayaquil á Colombia — Guayaquil Febrero 7. Acompaña un oficio dirijido por Bolívar al Presidente del Gobierno de Guayaquil, firmado en Cali—Enero 18. Y otra carta dirijida á D. José Matías Tirapequi, por D. Francisco Roca, firmada en Santa Elena—Enero 18.

17 **Garcia del Rio y Diego Paroissien** *al Ministro de R. E. del Perú.*

a Dan cuenta de las conferencias con el Presidente de Chile O'Higgins, sobre los siguientes puntos:

b **Auxilio** de una division para la campaña de Intermedios.

c **Quejas** contra Cochrane por su conducta en el Perú.

d **Plan** de Monarquía.

e **Oficio** que pasaron en 28 de Febrero *al Ministro de R. E. de Chile*, solicitando el auxilio y **contestacion** de dicho Ministro, (Joaquin Echevarría) en 12 de Marzo, negándose á prestar dicho auxilio.

f *Mayo* 23, Lóndres (del año de 1825).—Hacen una larga exposicion de todos sus trabajos y gestiones desde el dia en que salieron del Perú hasta que cesó el cargo que ejercian. Aun cuando este oficio, como se vé, corresponde al año 25, hemos juzgado oportuno incluirlo en el índice de este año por la naturaleza de los asuntos á que se contrae. Este oficio ó exposicion tambien está impreso y lo citamos en el número 718 de Documentos impresos, poniéndolo en el año de 1823 por la misma razon.

g **Notas y cartas** escritas en cifra, cuya clave no se ha podido encontrar, pero que por otros documentos se vé que se refieren al establecimiento de Monarquía en el Perú. La clave, repetimos, es distinta de la que aparece en el primer período de la *Historia del Perú Independiente* en el CAPÍTULO IV. Véase apéndice de documentos manuscritos núm. 16—Rio Janeiro, Junio 29 y 2 de Julio.

h *Octubre* 6, Lóndres.—Avisan que el Ministro de R. E. de la Gran Bretaña Mr. Canning les pone dificultades para oirlos en conferencia.

i Acompañan la minuta de una conferencia que tuvieron con Mr. Plata empleado en el Ministerio de R. E. de la Gran Bretaña para que se les diera audiencia por el mismo Ministro.

j *Octubre* 14.—Avisan de la conferencia que tuvieron con Mr. Canning el dia 7 del mismo, y acompañan la minuta de la conferencia.

k *Noviembre* 5, Lóndres.— Dando cuenta del estado del proyecto de Monarquía.

m *Noviembre* 13, Lóndres.—Dando cuenta del empréstito y de las dificultades promovidas.

18 **General Paz del Castillo** *al Ministro de Guerra del Perú* :—

a *Octubre* 19-22-29—Varios sobre el reemplazo de las bajas del Ejército Colombiano.—Lima Noviembre 5 y Diciembre 7.

b *Noviembre* 16, Miraflores — Razon de las bajas de la division Colombiana que llegan á 351.

c *Diciembre* 14.— La division Colombiana se subordinará á un Jefe Peruano.

d *Diciembre* 15.— Haciéndole saber que el Libertador quiere que se celebre un convenio con efecto retroactivo fijando las bases con que se ha prestado el auxilio por Colombia, y con tal objeto está plenamente autorizado. Al siguiente dia acompaña, con un oficio, las bases para dicho auxilio.

e *Diciembre* 20.— Quejándose de que no se trata bien á la division auxiliar.

f *Diciembre* 25.— Que no acepta las bases del Gobierno Peruano para que la division Colombiana continúe en el Perú.

19 **General Paz del Castillo á los siguientes** : —

a **Al General en Jefe** del Ejército del Perú (R. Alvarado) contestando al oficio de ese dia, se niega bajo diversos pretestos á salir á campaña con su division — Setiembre 12.

b **Al Presidente de la Junta Gubernativa,** pide que se llenen las bajas del Ejército de Colombia auxiliar del Perú con Colombianos ó Peruanos — Miraflores (cerca de Lima) Octubre 19.

20 **General Sucre** *al Ministro de Guerra del Perú* : —

a *Febrero* 25, Cuenca — Sobre los sucesos de Guayaquil, respecto á su nacionalidad.

b *Febrero* 25.— Pide auxilios de tropa y ofrece servir bajo las órdenes de Arenales, La-Mar ú otro.

21 **General Alvarado** *al Ministro de Guerra* : —

a *Mayo* 5.— Acompañándole un plan de campaña propuesto por el General D. Mariano Portocarrero el 30 de Marzo, y oficio de éste.

b *Junio* 27.— Acompañando un oficio del General Canterac, fecha 7 de Junio en el cual asegura éste que los prisioneros patriotas son bien tratados.

c *Setiembre* 18. — Acompañando un oficio del Comandante de la division Colombiana, Paz del Castillo en el cual éste dice que su division debe marchar siempre toda unida.

d *Setiembre* 19.— Increpando la conducta del Jefe de la division Colombiana por su negativa á concurrir á la campaña ; propone medidas para que lo verifique.

e **Al Comandante** de la division Colombiana, preguntándole cuanta es la fuerza de su mando con que puede contar para la campaña del Sur.—Setiembre 12.

22 **General Tristan** *al Ministro de Guerra :* —

a *Abril* 10, Cañete. — Dándole parte detallado de los movimientos de su division sobre Ica, y de su derrota.

b *Abril* 10, Cañete. — Acompaña copia de una carta firmada por Juan Bautista Navarrete quejándose de que los españoles no respetan á los parlamentarios.

23 **Ministro Diplomático del Perú** en Chile Dr. D. José Cavero y Salazar. Extracto de su correspondencia oficial desde el 24 de Junio hasta que terminó su mision.

24 **Ministro Plenipotenciario** cerca de Buenos Ayres, General Luzurriaga. Extracto de su correspondencia oficial desde el 26 de Abril.

25 **General La-Mar** *al Ministro de Guerra del Perú :* —

a *Marzo* 18. — Dando parte de que las fragatas *Prueba* y *Venganza* se han sublevado.

b *Marzo* 29, Guayaquil. — Que Cochrane se apoderó de la fragata *Venganza*, y negociaciones sobre ésto.

26 **Coronel Agustin Gamarra** *al General Tristan :* —

a *Abril* 11, Cañete. — Haciéndole saber que el Teniente Coronel Aldao y Sargento Mayor Vargas corren peligro con su tropa. Acompaña la acta celebraba en la Junta de guerra para ver el modo de salvar el peligro á que se refiere en su oficio.

b **Al General La-Mar,** Presidente de la Junta Gubernativa, ofreciendo sus servicios para la campaña — Chorrillos Octubre 5.

27 **San Martin** *á Bolívar :* —

a *Mayo* 3.— Que deje á Guayaquil consultar con libertad su destino.

b *Setiembre* 20. — Avisándole su dimision.

28 **San Martin** *á los Señores del Congreso :* —

a *Setiembre* 20. — Pide que se pague á la Provincia de Cuyo los auxilios que prestó.

b *Setiembre* 20.— Recomienda la Orden del Sol y la Sociedad Patriótica.

c *Setiembre* 20.— Avisa que se ha impuesto al comercio contribucion forzosa.

d *Noviembre* 15.— Por medio de su apoderado D. Salvador Iglesias, pide que se le paguen sus sueldos atrazados. Y resolucion mandando pagarlos.— Noviembre 26.

29 **Presidente de la Junta Gubernativa** *al Presidente del Congreso :* —

a *Setiembre* 27 *y Octubre* 1.º — Sobre el empréstito de 400,000 pesos.

b *Noviembre* 18. — Para que dicte medidas con el objeto de mejorar la Hacienda pública.

c *Noviembre* 30. — Pidiendo autorizacion para emitir hasta 500,000 pesos en papel moneda. Y autorizacion para ello. — Diciembre 9.

d *Diciembre* 4. — Acompañando los documentos relativos á la deposicion y destierro de Monteagudo.

30 **J. de E. M. Ejército de Chile** *al General en Jefe del Ejército del Perú.* Haciéndole saber que los oficiales del Batallon núm. 5 de Chile tienen vehementes deseos de ir á la próxima campaña del Sur — Setiembre 28. Este oficio fué elevado al Ministro de Guerra por el General Alvarado.

31 **Ministro de Marina de Chile** *al del Perú*, sobre las quejas contra Cochrane. — Marzo 18.

32 **General Enrique Martinez** como Prefecto (Presidente) del Departamento de Trujillo *al Ministro de Guerra y Marina*, dando cuenta de los alborotos y pacificacion de Maynas : Trujillo Junio 6 y 28 de Setiembre. Acompaña los partes circunstanciados del Comandande de la division pacificadora de Maynas D. J. Nicolas Arriola de 14 de Setiembre Moyobamba, y las siguientes.

a **Comunicaciones** oficiales sobre los alborotos de Maynas, de Babilonia, Domingo Alvarino, F. Bustamante y J. M. Eguzquiza. — Chachapoyas 24 y 28 de Abril.

b D. Manuel de Burga y Cisneros *al Gobernador Político y Militar* de Cajamarca D. Joaquin Febres Cordero. — Chachapoyas Mayo 31.

c **Comandante** de la division pacificadora D. José María Egusquiza *al Presidente* del Departamento de Trujillo, dándole cuenta de su comision. — Balsas Junio 3.

33 **Comandante** de guerrillas Pedro José Gonzales, *al Ministro de Guerra* (Guido), manifestándole los abusos y crueldades del Comandante de guerrillas Fray Bruno Terreros. — Febrero 13.

34 **General Arenales** *al General Sucre* : —

a *Enero* 3. Lambayeque. — Avisándole que ha dado la órden al Coronel Santa Cruz para que pase en el dia con su division á prestarle auxilio.

b **Al Ministro de Guerra del Perú** que avise que el General Martinez no puede encargarse del mando de la division de Piura por estar enfermo — Trujillo Febrero 1º.

c *Marzo* 1º. — Pide que se le conceda su retiro.

d Otra del mismo en que dice no consentirá en lo contrario.

35 **Comandante General de Marina** *al Ministro de Guerra* : —

a *Abril* 6 *y* 26, Callao. — Que está tomando precauciones contra Cochrane.

b *Julio* 5. — Haciendo algunas reflexiones sobre la sentencia pronunciada por la alta Cámara en el juicio sobre la presa del bergantin *Asia*.

c *Octubre* 15. — Avisándole la salida de la expedicion á Intermedios.

d *Diciembre* 7, Callao. — Pidiendo que á D. Guillermo Prunnier Comandante del bergantin *Belgrano* se le mande preso para cumplir su arresto.

e *Diciembre* 9 *y* 14, Callao. — Dando parte de la sublevacion de la *Limeña* y fuga de la *Belgrano*.

36 **Comandante General** de la costa del Sur, F. Brandsen *al General en Jefe del Ejército del Centro*, dándole parte de un encuentro y de la heroica coducta del Capitan Correa. — Diciembre 30.

37 **Comandante** de la fragata de guerra "Montezuma" *al Presidente de Trujillo*. Dándole parte de un motin que tuvo lugar en su buque y de haber castigado á sus autores — Setiembre 12.

38 **Comandante** del bergantin *Belgrano* (Guillermo Prunnier), *al Comodoro de los E. U. Cárlos Stuar* y contestaciones de éste relativas á la fragata *Canton* — Quilca Julio 9, 10 y 11.

39 **Comandante** de la fragata de guerra inglesa Doris (F. E. V. Bernon) *al Ministro de Guerra y Marina*. Quejándose de que han tomado á vários marineros ingleses. — Julio 2.

40 **Comandante** de navio *Aurora*, Eustaquio Prescott : quejas. — Febrero 17.

41 **General Santa Cruz**, como Comandante General de la division auxiliar de Colombia, *al General Arenales* Presidente del Departamento de Trujillo. Dándole cuenta de todas las operaciones del ejército hasta despues del triunfo de Pichincha — Cuenca Febrero 25-28, Marzo 14 y Quito Mayo 28.

a **Al Delegado Torre Tagle**, haciéndole saber que está en armonía con el General Sucre. — Cuenca Abril 4.

b **Al General La-Mar**, y trascrita por éste *al Ministro de Guerra del Perú*, avisando que el Libertador conviene en que regrese al Perú la division Peruana : fecha en Quito el 17 de Junio y trascrita el 24.

42 **Guisse** *al Ministro de Guerra.* Aceptando el mando de Contra Almirante.— Noviembre 2.

43 **Oficio** de Miller *al Ministro de Guerra*, recomendando á los que lo acompañaron á Vitor. — Enero 22 de 1823..

44 **El Mayor de Plaza de Lima** *al Ministro de Guerra.* Avisándole que ha mandado presos al Callao á 447 españoles y al Presbítero Dr. D. Manuel Jesus Gonzales.— Mayo 2 y Junio 21.

46 **Secretario del Libertador** (J. G. Perez) *al Ministro de R. E. del Perú*, quejándose de que la division Colombiana auxiliar no es pagada ni auxiliada, ni servida debidamente. — Cuenca Octubre 28.

46 **Documentos** y oficios sobre la comision del Comandante D. Antonio Gutierrez de La Fuente á las Provincias del Rio de la Plata.

DEL DIARIO de la comision del Comandante D. Antonio Gutierrez de La Fuentes, desde Mayo á Diciembre de 1822, saqué los siguientes **extractos:**

a *Julio* 2. Mendoza ofrece dar 100 infantes puestos en Salta, si se le auxilia con numerario para el sueldo de los soldados, vestuario y armas. Por su parte contribuirá con mulas, monturas y víveres hasta Salta.

Por acuerdo de la sala de Representantes de Mendoza, se suspendió toda resolucion sobre la materia, con motivo de haberse separado San Martin del Perú y llegado á Chile.

b *Julio* 3, Mendoza. — Lo hacen comparecer ante el Gobernador y siete Señores, y convinieron por una acta que extendieron, en dar cien hombres montados, y costeados por el mismo pueblo, hasta el punto de reunion con la demas tropa.

c *Julio* 8, San Juan. — Su Gobernador José María Perez de Urdininea dará 100 hombres armados, que se pondrán en Salta á costa del vecindario.

d *Julio* 8, San Juan. — Compareció ante una Junta presidida por Urdininea Gobernador, un vice-Presidente y 15 Vocales ; le dieron el asiento á la derecha del Presidente ; resolvieron por acta, dar 100 hombres armados y montados, costeados hasta Salta.

e *Julio* 15. — Llegó á *Córdova*, habló con el Gobernador, General D. Juan Bautista Bustos ; convino en ir de General de la division y prestar auxilios.

f *Julio* 16, San Luis. — Su Gobernador José Santos Ortiz, dará 150 hombres, si Buenos Ayres contribuye con dinero y armas.

g *Julio* 17, Catamarca. — Su Gobernador Eusebio Gregorio Rios, dará 100 hombres que deberán conducirse hasta Salta.

h *Julio* 20, Rioja. — Su Gobernador D. Nicolás Dávila dice que dará los auxilios que estén á su alcance, en gente, armas, víveres ó cabalgaduras, en la cantidad que resulte de las medidas y arbitrios que pondrá en práctica.

i *Julio* 29, Salta. — Dará auxilio de hombres si Buenos Ayres proporciona numerario y demas elementos.

En nota 30 de Julio á San Martin le dice el Gobernador Dr. D. José Ignacio Gorriti, que el auxilio de 300 hombres era aun pequeño.

j *Julio* 29. — Llegó á *Buenos Ayres*, se puso en contacto con el Gobierno y su Ministro Rivadavia. La noche del 2 de Agosto se dió cuenta á la Junta ; se nombró seis individuos para dictaminar. En la sesion del 14 de Agosto se trató del asunto; el Ministro de Hacienda D. Manuel Garcia se opuso al auxilio que pedia San Martin : dijo que era útil á su país el que continuaran los enemigos en el Perú, y que la guerra se cortaria con medios Diplomáticos mejor que con bayonetas. El Canónigo Agüero apoyó al Ministro : el Dr. Gascon atacó á los dos anteriores ; el Canónigo Gomez apoyó á Garcia y Agüero y atacó á Gascon, éste se defendió tambien ; Agüero replicó, tomó la palabra el Dr...... Pasos apoyando la necesidad del auxilio : se levantó la sesion á las 11 de la noche. El 16 por la noche continuó

la sesion, habló el Dr. Gascon en favor de la expedicion, el Dr. Anchorena en contra, lo mismo que el Ministro de la Guerra Cruz, y fué apoyado por el Canónigo Agüero. Se resolvió por mayoría, que no se diera ningun auxilo; porque habia gran odiosidad contra San Martin.

El Ministro dijo á la Junta que se tramaba una revolucion; porque entre otras cosas se alegaba que el Gobierno no queria dar al Perú un auxilio de 1,000 hombres. Se procedió á aprehender á varios sujetos notables, considerándose como Jefe al Sr. Tagle.

k *Agosto* 6, Tucuman.— Su Gobernador D. Diego de Araos dará lo que pueda, por estar la Provincia en aflictivas circunstancias.

m *Agosto* 10, Santiago de Estero.— Su Gobernador, en términos patéticos dice: " que la Provincia contribuirá con cuanto le sea posible sin dispensarse sacrificio por grande y difícil que parezca " sin poder designar la clase de auxilio con que concurrirá, por falta de fondos disponibles.

n *Agosto* 29.— Bouens Ayres se negó y aun no quiso entenderse con el Comisionado La-Fuente, al que Rivadavia le entregó las contestaciones cerradas para el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

ñ *Octubre* 10. — La-Fuente regresó á Córdova; allá hizo que viniera Urdininea de San Juan, y los dos pasaron donde el Dr. Bustos á su quinta, y éste convino en dar 300 hombres y seis mil pesos de pronto, y 500 mensuales, Urdininea convino que San Juan daria 100 hombres y cuatro mil pesos: el 11 ofreció el mismo Bustos los 300 hombres de infantería, ó ol batallon númerso 10, que era de negros.

o *Octubre* 26.— Llegó á San Luis.

p *Octubre* 30.— Llegó á San Luis el inglés Pognand á proponerle un empréstito de cien mil pesos para la expedicion, y firmó un contrato condicional; Bustos escribió á Ortiz desanimándole de dar auxilio.

CARTAS.

47 **Riva Agüero** *al General La-Mar*:—

a *Octubre* 2.—Acompañándole un proyecto de defensa de Lima y otro reservado sobre arbitrios para formar un ejército nacional.

b *Octubre* 4.—Remitiéndole su plan de campaña; y apuntes, acerca del ejército que sale para puertos de intermedios.

c *Octubre* 4.—Acompañándole unos apuntes ó instrucciones, acerca del ejército expedicionario de intermedios.

d **Al General San Martin,** explicándole su conducta en los sucesos de Monteagudo. En su chacra cerca de Lima.—Noviembre 25.

48 **General Juan Paz del Castillo á los siguientes:** —

a **A Riva Agüero,** aprobando unos planes que le remitió (es de suponer que sean sobre la campaña).—Octubre 4.

b **A D. Tomás Guido,** acompañándole la cuenta de los auxilios dados á las tropas colombianas, y noticias del batallon *Yaguachi*: le pide 12,000 pesos para vestir á la tropa colombiana.—Miraflores 15 y 21 de Octubre.

49 **Cartas** supuestas á San Martin como dirigidas á Tristan y Aldao.—Marzo 15 y 24.

50 **J. Illingrot** en inglés, *al Ministro de Guerra del Perú*, (Guido), manifestándole los motivos que tuvo para no prestar sus servicios á Chile, y ofreciéndolos al Perú, si se le dá un puesto elevado en la marina.—Febrero 3.

51 **D. Guillermo Prunnier** *al Ministro de la Guerra* D. Tomás Guido, haciéndole saber que este el único oficial de marina al que no se le ha dado ascensos; y pide que se le dé el despacho de Capitan de Fragata. — Callao Junio 3.

52 **Santa Cruz** *al G. Arenales*, le dá cuenta de sus operaciones,— Cuenca Febrero 25.

53 **Carta** autógrafa de D. Augustin Itúrbide *al Ministro de Guerra del Perú*, felicitando al nuevo Gobierno. — Méjico Enero.

ESTADOS.

54 **Estado** de la fuerza, armamento y municiones de la division Libertadora del Sur : firmado por *Ramon Estomba*. — Marzo 2.

55 **Estado** general de la fuerza, armento y municiones del ejército del Perú: firmado por *J. A. Pinto* Total 8,850 hombres. — Marzo 15.

56 **Estado** general de la fuerza, armamento y municiones del ejército del Perú: firmado por *J. A. Pinto*.— V° B°. *Alvarado*. Suman 7,491 hombres.—Julio 31.

57 **Estado** de la fuerza incorporada al batallon N. 2 — *A. S. Cruz*. — Piura Agosto 23.

58 **Estado general** de la fuerza del Ejércto Unido, firmado por *Tomás Guido*. suma 418 de Artillería, 1,582 de Caballería, 8,684 de Infantería. — Setiembre 24.

59 **Estado** general de la fuerza, armamentos y municiones del ejército del Centro.—Firmado *Manuel María de Aparicio* — V°. B°. *de Arenales*.— Diciembre 15.

60 **Relacion** de los jefes y empleados del E. M. G. del Ejércio Unido : firmado por *Rudecindo Alvarado*.— Setiembre 30.

61 **Estados** de los cuerpos embarcados para la expedicion de intermedios y todo el armamento y tren de campaña. Firmado el primero por el General *J. A. Pinto*, y V.° B.° de *Alvarado*, y el segundo por *A. Aguelles*. — Bellavista Octubre 10. De ellas resulta que se embarcaron diez y ocho jefes, cuarenta y cuatro capitanes, cincuenta y nueve subalternos, cinco mil novecientos cincuenta y tres individuos de tropa.

62 **Estado** de la fuerza y víveres de las corbetas, *Limeña*,—Callao Marzo 30—firmado por *J. Esposa*, y de la *O,Higins* por *Guillermo Prunnier*.=De los bergantines *Balcarcel* por *Garcia de Postigo* y del *Belgrano* por *Guillermo Prunnier*.

63 **Estado** general en que se manifiesta la fuerza de la marina del Perú. — Agosto 1°.

64 **Estado** general de la fuerza, armamento y tropa de la Escuadra del Perú : firmado por *Luis de la Cruz*.— Callao Setiembre 1°.

65 **Estado**, formado por la comision principal de guerra del Ejército Unido, de la fuerza efectiva que pasó revista en el mes de Octubre.

66 **Estado** de los buques de guerra del Perú, firmado por *Tomás Guido*. Suma nueve buques con ciento cincuenta y un cañones y 616 hombres de tripulacion. — Setiembre 24.

67 **Razon** general de los haberes del Ejército Libertador en todo el año, mes por mes, y de las cantidades entregadas á la division Colombiana en los meses de Setiembre á 7 de Diciembre : firmado por *Borgoño* y *Pavon*. Aparece entregados á la division Colombiana 105,848 pesos 7 reales.

68 **Estado** de las piezas montadas de artillería que existen en las fortalezas del Callao y de sus municiones. Aparecen 138 piezas. —Callao Setiembre 28.— Firmado *Manuel Pizarro*— V°. B°. *Dupuy*.

69 **Jefe de E. M. G.** José Manuel Borgoño *al Ministro de Guerra*. Acompañándole la razon de la artillería y demas armamento y municiones que remite con direccion á la expedicion de intermedios.— Octubre 11.

70 **Estado** de las milicias, armamento etc., el 31 de Mayo : firmado por *Juan Salazar*. El que tenian el 1° de Setiembre : firmado por *Miguel Leyva* — V°. B°. *Salazar*.

71 **Ralacion** nominal de los jefes y oficiales que componen las milicias cívicas del Departamento de Lima, firmadas por los jefes de los distintos cuerpos, fechas de 16 á 20 de Julio y remitidas al Ministro de la Guerra con oficio de su Inspector, General D. Juan Salazar.

72 **Estado** de la fuerza de los cuerpos cívicos del Perú, su armamento y municiones : firmado por *Miguel Leyva* — V°. B°. *Salazar*.— Agosto 31.

73 **Estado** de las fuerzas de los cuerpos cívicios existentes en los Departamentos de Lima, Trujillo y la costa.— Lima Setiembre 24 de 1822.— Firmado *Tomás Guido*. Resulta un total de 6,642 de caballería y 7,328 de infantería cívica.

74 **Estado** de la fuerzas que componen las guerrillas de la sierra y su armamento : firmado por *Joaquin Dobouza*.—V°. B°. *Otero*.— Carampoma Julio 22.

75 **Estado** de las fuerzas que componen las partidas de guerrillas de la sierra. — Firmado *Tomás Guido*.— Setiembre 24. Resulta un total de 507 hombres.

76 **Estado** de la fuerza del Rey que existe en el Perú, desde Cangallo hasta Tupiza: firmado á bordo del bergantin *Belgrano*, en la altura de Mollendo por *M. Vidal*.— Agosto 19.

77 **Estado** de los valores y gastos de la Aduana de Lima desde el 1°. de Agosto de 1821 hasta el 31 de Julio de 1822 : firmado por *Eugenio de Aescorgue* — Agosto 3.

78 **Estado** de las entradas fiscales durante el año de 1822.

79 **Estado** de los productos y gastos del ramo de tabaco, brea, papel sellado y pólvora en la misma época : firmado por *Remigio Silva*.— Agosto 17.

80 **Estado** general de la Tesorería general : firmado por *Juan José Gutierrez de Quintanilla y Francisco Borgoño*.— Agosto 1°.

81 **Estado** de los productos naturales de várias Provincias del Norte, con que pueden contribuir para la mantencion del ejército patriota.

82 **Razon** de los gastos hechos en la refaccion de la Cárcel de Guadalupe—Julio 23.

83 **Razon** de los españoles expulsados del Perú. — Firmado por el primer Ayudante *Mariano Armaza*, suma 460.—Mayo 2.

84 **Lista** de los españoles que marchan á disposicion del Director de Marina : firmada por el Capitan *José Bravo de Rueda*.— Junio 8.

85 **Razon** de los españoles que existen en el Cuartel de los Desamparados, remitidos de distintos lugares : firmado *José María Novoa*.— Lima Junio 10.

VARIOS.

86 **Contrato** celebrado con D. Ricardo Trevithich para construir el monumento por la jura de la Independencia, por 33,000 pesos.— Julio 1°.

87 **Contrata** é instrucciones sobre empréstito de 120,000 pesos celebrado por Monteagudo con Begg, Linch Nodgson. — Junio 21.

88 **Aprobacion** por el Congreso del contrato celebrado con varios comerciantes para dar 120,000 pesos, parte en dinero y parte en especies, por el valor de derechos

de Aduana sobre 3,000 cargas cacao y 800,000 pesos de mercaderías extrangeras. — Noviembre 22.

89 **Causa** seguida contra el General Domingo Tristan y el Coronel Agustin Gamarra por su derrota en la Macacona, en los meses de Abril á Mayo.

90 **Coleccion** de muchos documentos relativos á los sucesos de esa época en Piura, y razon de várias erogaciones ó donativos de sus vecinos

91 **Datos** biográficos de D. M. S. y Baquijano, por su sobrino D. Mariano de Osma.

92 **Instrucciones** dadas por el Gral. San Martin *al Gral. Tristan* para la expedicion del Sur y al Gral. Gamarra como J. de E. M. de dicha division; y *Oficios* á Tristan por San Martin fecha — Enero 18 y por el Gral. Alvarado — Enero 19; y oficio de este al Ministro de Guerra acompañando copia de dichas instrucciones. — Abril 26.

93 **Instrucciones** del Virey del Perú La Serna, que deben observar todos los Curas en lo relativo á política. — Cuzco Enero 21.

94 **Instrucciones** del Ministro de la Guerra *al Comandante Militar* de la costa General D. Enrique Martinez. — Mayo 12.

95 **Incorporando** al Sargento Mayor de Ingenieros D. Clemente Althaus en el ejército del Perú, si el permiso del J. de E. M. de Chile es suficiente. — Junio 3.

96 **Instrucciones** para la expedicion que se espera de Chile, dadas al Ministro Diplomático del Perú en esa — no tiene fecha.

97 **Instrucciones** *al General Alvarado* dadas por el Ministro de la Guerra para la campaña del Sur. — Octubre 12.

98 **Informe** al Supremo Delegado (Torre Tagle) emitido por la comision encargada de dirijir la convocatoria del Congreso Constituyente, manifestando las dificultades que se presentan para que se reuna el 1°. de Mayo; por Lopez Aldana, Alvarez, Cavero y Salazar (Felipe Antonio) y Freyre. — Febrero 9.

99 **Informe** de la Comision de Hacienda del Congreso, sobre los estados de hacienda. — Setiembre 30.

100 **Imforte** de la buena cuenta dada el 11 de Octubre á la division Colombiana firmado por *Santiago Yefes* — V°. B°. *Castillo.* — Octubre 11.

101 **Mandado** entregar á D. Pedro Sayan la Hacienda de Supe. — Enero 18.

102 **Orden** del Ministro de la Guerra para que se redoblen las prisiones y el trabajo á los prisioneros que se han negado á servir en el ejército. Noviembre 16.

103 **Orden** para que al Dr. D. Benito Lazo se le den cópias de sus despachos que se le extraviaron. — Febrero 11.

104 **Proclama** del Cura Bruno Terreros, despues Coronel.

105 **Proclama** del Coronel Rodil á los pueblos del Yauyos y adyacentes de la costa en la que hace amenazas. — Chupamarca Agosto 6.

106 **Versos** en elogio del General D. Domingo Tristan cantados en la Misa que se celebró en Ica el 19 de Enero por su arribo á esa ciudad.

AÑO 1823.

OFICIOS.

1 **Junta Gubernativa** *al Presidente del Congreso :*

a *Enero* 18. — Sobre el empréstito ofrecido por los comerciantes ingleses.

b *Febrero* 27.— Avisa haber entregado el mando segun lo resuelto.

c **Al Ministro de Relaciones Exteriores** de Chile pide envie dos buques para hacer efectivo el bloqueo en los puertos de intermedios. Febrero 15.

2 **General Alvarado** *al Secretario de Guerra :*

a *Enero* 25, Ilo. — Sobre el contraste de Torata y Moquegua.

b *Marzo* 1. Lima. — Pidiendo se esclarezca su conducta en la pasada campaña del Sur.

3 **Riva Agüero** *al Presidente del Congreso :*

a *Marzo* 5.— Aceptando el gran mariscalato.

b *Marzo* 5.— Que señale derechos diferenciales á las naciones que no reconocian nuestra independencia.

c *Mayo* 6.— Avisa las buenas relaciones con Chile y su disposicion para ceder parte del empréstito contratado en Lóndres.

d *Junio* 11.— Exponiendo el estado de las cosas y renunciando la presidencia de la República (no corrió).

e *Junio* 3.— Elevando otro del Enviado de Colombia General Sucre en que pide la ratificacion de los tratados celebrados con Colombia en 6 de Julio de 1822.

f *Junio* — Haciendo observaciones al decreto de traslacion del Ejecutivo á Trujillo.

g *Junio* 20. Callao.— Haciéndole saber que ha dado las órdenes para cumplir la resolucion del Congreso y manifestándole las fuerzas con que cuenta el Gobierno.

h *Junio.* — Aceptando el decreto de destitucion de la presidencia.

Riva Agüero á los siguientes :

a *Mayo* 15. — **A Bolívar,** lo felicita al acompañarle la ley del Congreso en que lo llama, y exije que venga.

b **A Torre Tagle**. En constestacion al de 2 de Agosto, sobre entrega del mando. Agosto 6. Trujillo.

c *Agosto* 13. Trujillo. En contestacion al que se le remitió comunicándole la resolucion del Congreso sobre su deposicion.

d **A Santa Cruz**. Autorizándolo para entablar negociaciones con los españoles. Agosto 26. Trujillo.

e **Al Secretario de Bolívar** *J. G. Perez*, rebatiendo la resolucion del Congreso y haciéndole observaciones á su oficio en que se le comunicó. Octubre 11. Santa.

5 **Torre Tagle al Presidente del Congreso** *de Lima* :

a *Julio* 21. Lima. -- Pidiendo la destitucion de Riva-Agüero.

b *Agosto* 15.— Acompañando la contestacion de Riva-Agüero.

c *Agosto* 28.— Pidiendo la aprobacion del destierro de Tramarría y otros.

d *Setiembre* 5.— Para que se le autorizase á pedir á Chile un empréstito de dos millones de pesos.

e *Octubre* 3. — Avisando que Tramarría y otros desterrados hebian desembarcado en Guayaquil, pide la aprobacion del Tratado celebrado con Colombia en 15 de Julio de 1822.

6 **Torre Tagle á los siguientes** : —

a **A. Guisse** para que reconozca su Gobierno y desconozca á Riva-Agüero. — Agosto 10.

b **Al General San Martin** avisándole que se le concede licencia para ausentarse á Europa.— Diciembre 24.

7 **General Sucre** *al Ministro de Guerra del Perú* : —

a *Mayo* 24. — Preguntando si podria entablar negociaciones con los españoles. Mayo 22, y contestacion del Ministro de la Guerra del Perú.

b *Mayo* 24. — Exponiéndole las razones que tuvo para no aceptar el mando en jefe del ejército unido.

c *Mayo* 31. — Aceptando el mando en jefe del ejército unido, pero exijiendo ántes ciertos datos.

d *Junio* 2.— Pidiendo que difiera su nombramiento de General en Jefe hasta la llegada de Bolívar.

e *Junio* 4. — Satisfaciéndole por su negativa para hacerse cargo del mando en Jefe del ejército, y aceptando condicionalmente.

8 **General Sucre** *al Presidente Riva-Agüero* : —

a *Junio* 17. Exigiéndole órden terminante para defender la capital ó abandonarla.

b *Agosto* 4 *y* 7. Chala. — Avisándole su llegada á Chala y el plan de sus operaciones en el Sur.

c *Agosto* 23. — Sobre su arribo á Quilca y temores por la division de Santa Cruz.

d *Setiembre* 26, Arequipa. — Manifestándole la peligrosa situacion de Santa Cruz.

9 **Sucre** *al Secretario del Libertador* : — Sobre los acontecimientos de la division de Santa Cruz. — Quilca Octubre 11.

10 **Secretario General de Bolívar** *al Ministro de la Guerra del Perú.*

a *Marzo* 30, Guayaquil. — Haciendo algunas observaciones al plan de campaña propuesto.

b *Abril* 12. — Pidiendo que subsista el tratado de auxilio celebrado en Guayaquil.

c *Mayo* 8. Guayaquil. — Aprobando el plan de campaña formado por el Gobierno.

d *Noviembre* 14. — Haciéndole saber que estaba facultado por el Libertador para resolver sobre ciertas cuestiones.

11 **Secretario General de Bolívar á los siguientes :** —

a **A Riva-Agüero** aconsejándole que desista de sus pretensiones ; y acompañándole el decreto del Congreso. — Octubre 1°.

b **A los Secretarios del Congreso.** Anunciándoles los sucesos de la division de Santa Cruz ; estado del país ; escasez de recursos ; y la necesidad de que busque dinero para el servicio. — Octubre 1°.

c **Al Congreso.** — Anunciándole la salida del Libertador para terminar las cuestiones con Riva-Agüero. — Noviembre 10.

d **Al mismo** ofreciéndole toda proteccion contra Riva-Agüero. — Noviembre 21.

e **A La Fuente,** encargándole entretenga á Guisse y Santa Cruz hasta que el Libertador llegue. — Cajamarca Diciembre 15.

f **Al Gobernador Eclesiástico** del Arzobispado, recomendando al padre Bruno Terreros 4 y 28 de Marzo de 1825. Se consideran estos documentos en este año para completar los datos relativos á Terreros.

12 **Contestacion** de Bolívar al Congreso, cuando se le dió la Dictadura. — Lima Setiembre 5. — Este documento se ha publicado en la obra citada en el número 494 del catálogo de documentos impresos.

13 **El Comandante del Navío inglés** "Aurora" **Mr. Prescott** *al Ministro de la Guerra del Perú.* No reconoce el bloqueo de los puertos intermedios ; reclama por algunos buques apresados. — Febrero 17. — Callao, Marzo 20 y Abril 21-28 Agosto 25.

14 **El Comandante de la Fragata inglesa** "El Tártaro" **Tomás Braun** *al Ministro de Guerra del Perú.*

a *Diciembre* 15, Callao. — En oficio reservado le asegura que no protejerá á sus súbditos que hagan comercio ilícito ; pero que es necesario que el bloqueo sea efectivo.

b *Diciembre* 27. — Reclamando por varios asesinatos y robos perpetrados contra los individuos de su buque.

15 **Ministro de Guerra del Perú á los siguientes :** —

a **Al de Colombia,** sobre los motivos que ha tenido para consentir en el regreso de la division auxiliar. — Enero 8.

b **Al General en Jefe del Ejército del Centro.** Haciéndole saber el regreso de la division auxiliar y sus causas. — Enero 8 y 17.

c *Enero* 24. — Para que el Coronel Escobedo forme un batallon, segun lo ha solicitado.

d *Enero* 31. — Avisándole que los trasportes para la division del Centro están listos

e *Marzo* 5. — (Época de Riva Agüero) Que algunos cuerpos varien de cantones — Febrero 11. Que se pase revista general.

f **Al General Alvarado**, manifestándole las razones que tiene el Gobierno para no seguirle juicio por la pérdida de su division. — Marzo 2.

g **Al Comandante General de la Division Chilena**, remitiéndole 60,000 pesos por cuenta de sus ajustes. — Marzo 11.

h **A la Municipalidad de Lima**, diciéndole que desprecie las bárbaras amenazas é intimaciones que le hacia Rodil — Callao Junio 19.

i **Al General** *Necocchea ;* Comandante general de Ingeniores Don Clemente *Althaus*, Coronel D. Agustin *Gamarra*, General *Sucre*, Coronel D. Rafael *Jimena*, General *Torre Tagle*, Coronel *Miller*, General Francisco Antonio *Pinto*, y General *Santa Cruz* : consultándoles el plan de campaña. Contestacion de estos á la consulta, y oficio remitiendo al Congreso estos pareceres. — 9 á 13 de Mayo y 7 de Julio.

j **Al General Santa Cruz**, ordenándole que se embarque con toda su division al Norte — Santa, Octubre 15.

16 **Ministro de Guerra del Perú** *al Secretario de Bolívar* :

a *Marzo* 9. — Haciéndole saber el plan de campaña, para que la division Colombiana desembarque en la Costa de Intermedios de Arica á la Nasca.— Contestacion.

b *Octubre* 31. — Dándole parte de los robos y desmoralizacion de los soldados colombianos.

c *Diciembre* 9 y 12. — Avisándole que la expedicion chilena regresaba á Chile, y que el coronel Sanchez reclamaba el cuerpo de artillería de esa Nacion.

d *Diciembre* 27. — Desmintiendo las quejas de los Jefes colombianos que decian no se auxilia debidamente á su tropa.

e *Diciembre* 19-16. — Varios oficios al Secretario del Congreso manifestando la exijencia del Enviado de Colombia para arreglar la cuestion de límites con Colombia.

17 **Ministro de Gobierno y R. E. á los siguientes : —**

a **Al de R. E. de Chile,** acreditando á Iturregui, y explicando las causas de la mision. — Trujillo........ no tiene fecha, pero debe ser de fines de Setiembre.

b **Al Congreso.** Manifiesta las dificultades para amortizar el papel moneda — Marzo 24.

c *Marzo* 29.— Ordenes para que se obligue á recibir la moneda de cobre.

d *Abril* 11.— Dice haber dado cumplimiento á lo resuelto por el Congreso.

e **Al Agente Diplomático de los Estados Unidos.** Quejándose de los procedimientos del Comandante del Navío *Franklin*. — Mayo 18.

f **Al General Sucre**, para que se haga el cotejo de la firma de Heres en los artículos que hizo publicar — Mayo 28.

g **Al Enviado de Colombia**, sobre los tratados de auxilios 29 de Mayo, 30 de Octubre, 24 de Mayo, 12 de Abril y 4 de Junio.

h **Al Congreso y á la Cámara de Comercio** (Consulado)sobre el empréstito de 150,000 pesos — Agosto 22, 25, 28 y 31, Setiembre 3.

i **Al Presidente de la Cámara de Comercio**, sobre el empréstito de 200,000 pesos — Noviembre 12 y 21.

j **Al Secretario del Libertador** sobre la cuestion de límites y posesion de Jaen etc.— Setiembre 17 — Octubre 9-24 de 1822, y aprobacion del Congreso de la Convencion firmada por los Ministros Plenipotenciarios del Perú y Colombia sobre límites; y Sesion del 19 de Diciembre.

18 **Oficios** entre los Gobiernos del Perú y Chile y sus legaciones, sobre auxilios para la expedicion de intermedios — Lima, Febrero 15 — Dos de Santiago 24 de Marzo y Mayo 6.

19 **General Santa Cruz** *al Ministro de Guerra* : —

a *Julio* 20, Moquegua. — Comunicándole sus movimientos.

b *Agosto* 26. Desaguadero. — Dándole parte de la batalla de Zepita y movimientos de su ejército.

c *Octubre* 4, Moquegua. — Dándole parte de los sucesos de la campaña del Sur, y su desastre.

d *Diciembre* 23, Huanchaco. — Haciendo saber lo ocurrido despues de la dispersion del ejército, hasta su arribo.

20 **General Santa Cruz á los siguientes:** —

a **Al Comandante Antonio Gutierrez de La Fuente**, aconsejándole moderacion y buena intelijencia con el Presidente del Departamento. — Este oficio lo acompañó con una carta.— Miraflores Abril 2.

b **A Guisse** á consecuencia de la deposicion de Riva Agüero encargándole que no salgan buques para el Callao. — Calera, Julio 24.

c **A los Jefes del Ejército de Intermedios**, para que expresen las causas que influyeron en la pérdida de la division — Moquegua, Octubre 1°.

21 **Guisse** *á Riva Agüero :* —

a *Junio* 7.—Dándole parte de la toma de Arica : á bordo de la *Protector*.

b **Al Ministro de Guerra**, explicándole su conducta en las cuestiones con el Prefecto La-Fuente — Huanchaco, Diciembre 20, y todos los oficios á que se refiere.

22 **Coronel Remijio Silva** *al Congreso Constituyente :* —

a *Julio* 11, Huaráz. — Pidiendo que se defina la autoridad militar concedida a Sucre.

b **Al brigadier Lóriga**, activando las negociaciones — Huaráz Octubre 1°.

c **Remijio Silva y Lóriga**, varios oficios sobre las negociaciones : los últimos son de Huancayo Octubre 7 y 12.

23 **General Arenales** *al Congreso :* —

a *Enero* 5 y 11. — Sobre el estado de la division de su mando ; y medidas que deben adoptarse para la campaña.

b *Enero* 11 y 14. — Sobre un auxilio de dinero que pidió para socorrer á su familia, y condiciones con que lo aceptaba.

24 **General D. Luis de la Cruz** *al Ministro de la Guerra del Perú*, sobre los auxilios ofrecidos por Chile — Santiago, Marzo 8.

25 **General Miller** *al Ministro de la Guerra*, asegurándole que el capitan Manuel Valdivia fué quien derrotó en Nasca al Coronel Olachea — Marzo 18.

26 **General Portocarrero** *á Bolívar*, solicitando que pase al Perú á dirijir la campaña. — Guayaquil, Marzo 18 y contestacion del Libertador.

27 **D. Francisco de P. Otero** *al Ministro de Guerra*, sobre la conspiracion de varios sargentos. — Huánuco Abril 16 ; y estracto de la causa y sentencia.

28 **General José M. Perez de Urdininea** *al Ministro de Guerra del Perú*, haciéndole saber que se halla en el valle de Cachi con su division — Julio 13.

29 **General Gamarra** *al Ministro de Guerra de Torre Tagle*, manifestándole el objeto de su venida á Lima—Octubre 31. Este oficio es en contestacion al otro que le dirigió el Ministro de Guerra en 30 de Octubre.

30 **General J. A. Pinto** *al Ministro de Guerra del Perú*, sobre la marcha de la expedicion chilena — Arica, Diciembre 1°.

31 **Virey La Serna** *al General Sucre :* —

a *Junio* 17, Cuzco.—Contestacion á la propuesta de negociaciones.

b **A Riva Agüero,** aceptando la invitacion para entrar en arreglos — Arequipa Octubre 12. — y oficio de D. Isidoro Villar remitiendo este oficio á Bolívar, por haberlo interceptado ántes que llegara á poder de Riva Agüero — Canta, Noviembre 3.

32 **Los Jefes del Ejército de Riva Agüero,** rechazando la propuesta de amnistía presentada por los **comisionados** de *Bolívar* — Setiembre 22.

33 **Comunicaciones** oficiales del Estado Mayor general, desde el dia 6 de Setiembre hasta el 8 de Noviembre.

34 **Portocarrero, Guisse, Soyer, Orbegoso y Postigo** *al General San Martin* llamándolo. — Arica, Setiembre 28.

35 **Comandante del Rejimiento** " Coraceros de la Guardia ", *coronel D. Antonio Gutierrez de la Fuente á Riva Agüero*, quejándose del Gobernador de Santa — Santa, Noviembre 15.

36 **Comandante general de la Division colombiana del Centro, D. Manuel Valdez** á *Riva Agüero*, para que venga á Lima ; y ordene que la Division del Norte baje á ocupar su puesto — Lima, Agosto 2, y contestaciones de Riva Agüero — Trujillo, Agosto 9.

37 **Jefe de E. M. del ejército de Colombia** *al Ministro de Guerra del Perú* : quejándose de la falta de provisiones y otros auxilios que necesita la division colombiana — 18 de Setiembre ; y várias cartas del mismo jefe (Tomás Heres) al Presidente Torre Tagle, sobre el mismo objeto, y al Ministro de Guerra Berindoaga — 9 de Setiembre, Diciembre 17, 27 y 28.

38 **Comisionados** *de Bolívar, (Galdeano y Urdaneta) á Riva Agüero* y sus jefes de division.

a *Setiembre* 20. — Presentándoles las bases del arreglo — Hacienda del puente en el valle de Santa.

b **Los Comisionados** por Bolívar presentan las bases del arreglo — Hacienda del Puente, en Santa, Octubre 9.

39 **Comisionados de Riva Agüero** y *los de Bolívar*, varios oficios sobre las negociaciones de Pativilca desde 12 de Setiembre hasta 19 de Noviembre.

40 **Senado** *á Riva Agüero* : —

a *Noviembre* 12 y 18. Trujillo. — Pidiendo la protesta que hizo sobre los Decretos dictados en el Callao, en Junio — Trujillo, Setiembre ; y borrador del oficio con que la acompaña al Senado. — Los borradores son de letra de Perez Tudela, y del amanuense de Riva Agüero — (la fecha de Julio 26 está borrada.)

b *Setiembre* 28, Trujillo. — Felicitando á Bolívar por su llegada á Lima.

41 **Presidente del Congreso del Perú** *á Bolívar*, sometiendo á su prévia aprobacion el proyecto por el cual se le iba á dar la plenitud del Poder (Setiembre 4) y contestacion de Bolívar — Setiembre 5.

42 **Secretarios del Congreso** *al Ministro de la Guerra*, comunicándole haberse ascendido á General de Brigada al coronel La Fuente por su conducta en Trujillo — Diciembre 1°.

43 **El Ministro del Perú en Chile,** *al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú* :—

a *Febrero* 7, Santiago de Chile. — Sobre el ofrecimiento de auxilios y su verdadera causa. — La mayor parte de este oficio está escrito en una clave muy especial. Este oficio es firmado por D. José Miguel Berazan, Secretario encargado de la Legacion.

b *Marzo* 11. — Anunciándole el nombramiento de Ministro del Perú cerca de las provincias Argentinas, en favor de D. Manuel Blanco Encalada y ordenándole que le proporcione 50,000 pesos.

c *Octubre* 28, Valparaiso. — Dando cuenta de los primeros pasos de su mision y de la salida de la expedicion auxiliar.

d **Al de Relaciones Exteriores** de Chile, sobre la mision daaa por Riva Agüero al Coronel Iturregui, y contestaciones de ese Gobierno. — Octubre 29 : tres del mes de Noviembre, dias 6 y 16 ; dos del 4 y una del dia 8.

e *Noviembre* 4, Santiago. — Solicitando el empréstito de dos millones de pesos.

44 **Ministro Plenipotenciario** del Perú cerca de las provincias argentinas (Blanco Encalada) *al Ministro del Perú*, manifestándole el estado de su comision.— Mendoza Junio 2, y contestacion.

45 **Garcia del Rio y Diego Paroissien**, *al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú* dá cuenta de las dificultades ocurridas para realizar el empréstito.— Lóndres, Febrero 25.

46 **Ministro de Colombia en Inglaterra**, José Revenga *á Garcia del Rio* y *Paroissien*, avisándoles que ha sido puesto en la cárcel por causa del empréstito Colombiano. — Lóndres, Marzo 21.

47 **Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres**, Bernardo Rivadavia *al Presidente del Perú* (Riva Aügero), para que se adhiera al tratado celebrado por ese Gobierno.— Buenos Ayres, Julio 7.

48 **Gobernador de Pacajes** *al General Sucre*, participándole los primeros desastres de la division de Santa-Cruz. — Calacoto, Setiembre 18.

49 **Gobernador Miguel Damian Pesé,** *al Presidente de Trujillo* haciéndole saber que el General Sucre ha nombrado, cuando entró en Quito, Gobernador de Maynas y Quijos á D. Antonio Lemus, cuando esos nombramientos los hacia siempre el Gobierno de Lima. — Moyobamba, Setiembre 21.

50 **Legajo de oficios**, órdenes—noticias y planes, relativos á los diferentes sucesos de esa época y cuyo estracto no se pone, porque sería demasiado estenso y no es de gran importancia por ahora.

CARTAS.

51 **Riva Agüero** *á Bolívar* : —

a *Marzo* 1°. — Haciéndole saber su nombramiento de Presidente y la situacion política del Perú &. &.

b *Noviembre* 1°. Trujillo.— Contesta detalladamente al contenido de la que le escribió en 25 de Octubre.

c *Agosto* 13, Trujillo. — Felicitándolo por el triunfo obtenido sobre los Pastusos.

d *Agosto*, 17, Trujillo. — Felicitándolo por su próxima venida al Perú.

52 **Riva Agüero á los siguientes :**—

a **Al Secretario de Bolívar,** (J. G. Perez) contestándole la del 1°. de Octubre sobre las cuestiones pendientes.— Santa, Octubre 11.

b **A Santa Cruz**, encargándole que el ejército le pida la disolucion del Congreso, lo mismo que los Cabildos de los pueblos del Sur.— Callao, Junio 19.

c *Agosto* 15, Trujillo. — Haciéndole saber el estado de la política del Norte del Perú.

d **A Paz del Castillo** sobre la venida de Bolívar. — Mayo 28.

e **A Mariano Tramarria**, remitiéndole un escrito á favor de San Martin para que lo publique en la *Abeja Repúblicana*. — Trujillo, Agosto 1°.

f **Al Dr. D. José Pezet,** sobre las cuestiones del dia.— Agosto 1°.

g **A Torre Tagle** y General Valdez, en contestacion á las del 2 de Agosto (que corren bajo los números **3. b. — 80.**) — Trujillo, Agosto 9.

h **A los Doctores Unánue y Aranivar,** haciéndoles saber la contestacion que dió á Torre Tagle y Valdez. — Trujillo, Agosto 9.

i **A Rivadavia,** acusando recibo del oficio núm. 52 y aceptando entrar en negociaciones con los comisionados españoles, con cuyo objeto envía á D. Juan M. Iturregui.— Santa, Setiembre 16.

j **Al General D. Jose María Novoa** incluyéndole las instrucciones, para tratar con Bolívar. — Trujillo, Noviembre 1°.

k *Octubre* 21, Santa. — Pidiéndole testimonio de la causa seguida á Velarde.

m **Al General Ramon Herrera,** robre las cuestiones de actualidad : no está firmada, pero es la letra del amanuense que tenia Riva Agüero.

n **A La Fuente,** pidiéndole que lo trasborde á la goleta *Delfin* y que le salve su vida — Huanchaco Noviembre 27.

ñ **A Guisse,** encargándole ponerse en todo á las órdenes de Santa Cruz. — Trujillo, Agosto 2.

53 **Cartas** várias de Riva Agüero sobre los sucesos de su época, y d evarios amigos de éste sobre el mismo asunto.

54 **General Ramon Herrera,** *á Riva Agüero :* —

a *Julio* 15, Santa. — *Reservada* para que tome precaucion contra los auxiliares

b *Setiembre,* Huaráz. — Noticiándole la llegada de los comisionados de Bolívar ; pidiéndole que le mande la contestacion á várias cartas etc. etc.

c *Setiembre* 18 y 23. Huaráz. — Aconsejándole que demore las negociaciones con los comisionados de Bolívar ; y haciéndole saber el estado de los otros asuntos.

d *Noviembre* 2, 8 y 12, Santa. — Manifestándole la situacion del país y aconsejándole ponerse en salvo.

55 **Pueyredon** *á Riva Agüero,* sobre los sucesos con Monteagudo, y otros de esa época — Buenos Ayres, Enero 5.

56 **D. Salvador Soyer** *á Riva Agüero :* —

a *Mayo* 5, Callao. — Avisándole que tiene vistos y espeditos los buques para trasportar la division al Sur, pero exije que ántes se examinen.

b *Setiembre* 30, Arica. — Haciéndole saber el contraste del ejército de Santa Cruz y los proyectos consiguientes.

57 **General Santa Cruz** *á Riva Agüero :* —

a *Mayo* 18, Callao.— Sobre la negativa de varios jefes para ir á la expedicion.

b *Junio* 11, Arica. — Anunciándole su llegada.

c *Julio* 20, Moquegua. — Quejándose del silencio que se guarda con él y haciendo saber sus operaciones.

d *Julio* 24, Calera. — Ofreciéndole apoyarlo.

e *Octubre* 19.— Manifestándole las causas del contraste de la division : á bordo del bergantin *Catalina*.

58 **Santa Cruz** *á La Fuente.* —

a *Diciembre* 28. — Solicitando pasaporte para ir á Piura y que se le garantice su seguridad.

b *Diciembre* 31. — Despedida, fecha 31 de Diciembre : todas parecen dirijidas de la bahía de Huanchaco.

59 **Sanchez Carrion** *á Riva Agüero :* —

a *Mayo* 30. — Le acompaña el contrato sobre el empréstito de Lóndres, dándole su opinion.

b *Junio* 12. — Le habla acerca de la situacion política del Perú.

60 **Bolivar** *á Riva Agüero :* —

a *Junio* 13 *y* 17, Babahoyo. — Sobre el plan de defender Lima y enviar á Sucre al Sur del Perú.

b *Octubre* 25. — Incluyéndole una carta de Santa Cruz, y encargándole que mueva su ejército sobre Jauja.

61 **Bolivar á los siguientes :** —

a **A Guisse,** Haciéndole saber su llegada y el deseo de arreglar las cuestiones promovidas con La Fuente. — Huamachuco 21 : y Trujillo 20.

b **A Torre Tagle,** explicando las razones que ha tenido para acceder á la demanda de La Fuente y sus jefes, y manifestando á la vez el estado de los asuntos del Norte. — Huamachuco, Diciembre 10.

c **A Sucre,** manifestándole que no vendrá al Perú hasta que se arregle lo de Pasto. — Babahoyo Junio 21.

62 **General Sucre á los siguienteu :** —

a **A Riva Agüero,** comunicándole sus planes y órdenes que habia dictado — Callao, Julio 8, 15 y 16.

b **A Bolívar,** recomendando á Parish Robertson para que lo comisione para negociar el empréstito. — Callao, Julio 15.

63 **Dr. Nicolas Aranivar** *á Riva Agüero y á Perez Tudela,* sobre la situacion de lo negocios políticos. — S. José (hacienda en la provincia de Santa) Agosto 2.

64 **D. Manuel Perez Tudela** *á Riva Agüero :* —

a *Agosto* 4, Santa. — Sobre los acontecimientos de Lima.

b *Agosto* 31, San Pedro (Lambayeque). — Que se suspenda la comision cerca del Libertador.

c *Setiembre* 8, 9 *y* 10, Trujillo. — Acerca de la situation política, con motivo de la llegada de Bolívar.

65 **Cartas** *en cifra,* en su mayor parte dirijidas : *á Riva Agüero,* avisándole lo que pasaba en Lima. — Agosto 6 y 8

66 **Cristobal Armero** *á Riva Agüero,* aconsejándole que acepte las bases del arreglo propuesto por Bolívar. — Setiembre 3.

67 **Remijio Silva á los siguientes :** —

a **A Riva Agüero,** dándole cuenta de las negociaciones. — Huaráz, Setiembre 14.

b *Setiembre* 16, Huánuco. — Anunciándole su llegada á Huánuco y que el Coronel Carreño se le ha unido.

c **Al General R. Herrera,** dándole noticias de lo que pasa entre los españoles y los de Lima. — Huariaca, Octubre 13.

d **A La Fuente,** acerca de los sucesos del Norte y manifestándole su situacion. — Quebrada de la Viña, Diciembre 12.

68 **General José María Novoa** *á Riva Agüero :* —

a *Setiembre* 2 *y* 4, Trujillo. — Manifestándole la necesidad de entrar en negociaciones con Bolívar, y otros planes.

b *Setiembre* 16, Huaráz. — Manifestándole el mal estado del ejército.

c *Octubre* 6, Hacienda de Julcan. — Proponiéndole un plan de operaciones.

d *Octubre* 4 *y* 10, Trujillo. — Manifestándole la ineptitud de Borgoño, y otra descubriéndole sus temores y peligros.

e *Noviembre* 17, Casma. — Acerca de las negociaciones entabladas con Bolívar. Le presenta el estado de los partidos ; le aconseja el plan que debe adoptar, y le refiere su entrevista con Bolívar. — Huarmey, Noviembre 4.

69 **General Novoa** *al General Ramon Herrera,* avisándole que han sido presos. Manifiesta su honrada conducta. — Huanchaco, Noviembre 28.

70 **Almirante Guisse á los siguientes:** —

a **A Torre Tagle,** haciéndole saber el arreglo hecho con Bolívar y recomendando á Santa Cruz, Soyer y Bonchard. — Diciembre 26.

b **A Riva Agüero,** ofreciéndole no abandonarlo. — Arica, Setiembre 28.

c **A Bolívar,** contestándole la suya, núm. **61 a**.

71 **Coronel D. Luis Orbegoso** *á Riva Agüero,* avisándole las noticias sobre el ejército de Santa Cruz. — Arica, Setiembre 29.

72 **Coronel M Anaya** *á Riva Agüero,* manifestándole su plan de campaña y el estado del ejército, etc., etc. — Yungay, Setiembre 24, Caras, Octubre 11 y Hangasmarca, Octubre 23.

73 **General La Fuente** *á los siguientes:*

a **A Don Ramon Novoa,** esplicando su conducta en la cuestion de Riva Agüero. — Trujillo, Diciembre 4.

b **A Riva Agüero,** momentos despues de su prision, ofrécele tratarlo con atencion.

74 **D. Mariano Quesada,** diputado, *á su esposa,* refiriéndole todo lo sucedido durante su viaje hasta Lima. — Agosto 22.

75 **General Manuel Valdez** (de Colombia) *á Riva Agüero,* instándole á que deje el puesto. — Lima. Agosto 21.

76 **General Manuel Valdez** colombiano *al General Ramon Herrera,* Ministro de Riva Agüero, para que abandone á éste y obedezca á Torre Tagle. — Agosto 17.

77 **Larrea y Loredo** Ministro Plenipotenciario en Chile *á Riva Agüero,* sobre los auxilios ofrecidos por Chile y causas que lo demoran. — Santiago, Junio 13.

78 **Juan Parish Robertson** *á Riva Agüero,* para que le confie la mision del empréstito en Lóndres — Callao, Junio 26.

79 **D. José M. Perez de Urdininea** al *Plenipotenciario del Perú en Chile* D. José Cavero, manifestándole el estado de la expedician organizada — San Juan, 24 de Enero.

80 **José Perez, Secretario de Bolívar:** —

a **A D. Ramon Herrera** Ministro de Guerra del Perú, sobre las cuestiones de actualidad. — Guayaquil Marzo 30.

b **Al General D. J. A. Pinto,** quejándose de la tardanza de la expedicion de Chile. — Setiembre 19.

81 **Tomás Heres á los siguientes:** —

a **A Berindoaga,** pidiendo várias cosas para el servicio — Setiembre 10 y Noviembre 22 y 24.

b **Al Ministro de Guerra,** explicándole las razones que tenia para no dividir la fuerza del batallon *Vargas* — Diciembre 19.

c **A Torre Tagle,** pidiéndole dinero para pagar lo mas urgente; y otra sobre vários asuntos 7 y 22 de Diciembre.

82 **General La Mar** *á D. Francisco Javier Luna Pizarro:* —

a *Octubre* 15, Valparaiso — Avisándole que vá al Perú á ofrecer sus servicios.

b *Noviembre* 2, Lima — Anunciándole el desastre de la division de Santa Cruz.

c *Noviembre* 18. — Avisándole su llegada á Lima, el buen recibimiento que le hizo Bolívar, y el estado de las cuestiones de Riva-Agüero.

d *Diciembre* 28. — Anunciándole que pasa á Trujillo á organizar el ejército.

83 **D. Francisco J. Mariátegui** *al Secretario de Bolívar J.-G. Perez*, para que venga el Libertador — Trujillo, Julio 14.

84 **El Virey La Serna** *á Canterac*, incluyéndole copia de la contestacion á las proposiciones del General Sucre, (núm. **31. a.**) y noticiándole el plan de operaciones de los patriotas — Cuzco, 17 de Junio.

85 **Vicente Llano** *á D. Salvador Soyer*, sobre el estado político de Chile y de la salud de San Martin — Valparaiso 8.

86 **San Martin** *al Ministro D. Francisco Valdivieso*, recomendándole su solicitud sobre pago de sueldos y licencia — Mendoza Agosto 10.

87 **Carta** interceptada por Carreño sobre el estado de Lima con motivo de la intervencion colombiana, apoyada por el Congreso por P. — Lima, Setiembre 12.

88 **D. Ignacio de Alcazar** *al General Berindoaga*, haciéndole saber el estado de las cosas y de las conferencias solicitadas á la vez por Riva-Agüero y Bolívar — Huaráz, Noviembre 28.

89 **Torre Tagle** *á La Fuente*, sobre los sucesos del Norte y proposiciones presentadas — Diciembre 16.

90 **Berindoaga** *á D. José M. Galdeano* : —

a *Diciembre* 16. — Para que transija pronto esta cuestion con el enviado Mosquera.

b **A La Fuente**, expresándole su afecto y amistad. — Diciembre 16.

91 **Reales Cédulas**, que acreditan el derecho del Perú, sobre las provincias de Maynas y Quijos, remitidas al Congreso : existen en el archivo del Congreso en el tomo 5º. Legajo núm. 7.

Instrucciones.

92 **Instrucciones** dadas para sus cargos ó comisiones **á los siguientes :**

a **Al Comandante del buque de guerra** *Limeña*, que observará en el convoy que debe dar á los trasportes de la division Colombiana, próxima á zarpar del puerto del Callao para el de Guayaquil, por el Ministro *Tomás Guido*. (reservadas) — Enero 3.

b **Al Ministro Vizcarra** Enviado á Chile, y **á Ortiz Zevallos** Enviado á Europa (no tienen fecha).

c **Al Ministro Plenipotenciario del Perú** *cerca del Gobierno de Chile* Dr. D. José Larrea y Loredo — 24 de Febrero.

d **Al Enviado cerca de Colombia** General D. Mariano Portocarrero (por el Presidente Riva-Agüero) — Marzo 1º.

e **Al Ministro Plenipotenciario** *cerca de los Gobiernos de las provincias Argentinas*, vice-Almirante D. Manuel Blanco Encalada (por Riva-Agüero) — 18 de Marzo.

f **Al General D. Andrés Santa Cruz**, General en Jefe del ejército del Perú *en su campaña del Sur* — Mayo 14.

g **A los Diputados** que ha nombrado *cerca del Libertador* (el Congreso del Perú) — Callao, Junio 20.

h **General Sucre** *al General Valdez* (Colombiano). — Callao, Julio 18.

i **Al Coronel D. Luis José Orbegoso**, *comisionado cerca* del General Santa Cruz (Riva-Agüero), — Trujillo, Agosto 3.

j **A D. Juan Parish Roberston,** para arreglar el empréstito contratado por García del Rio, ó levantar otro nuevo, (el Congreso) — Agosto 21.

k **A los Señores Galdeano y Urdaneta,** para tratar con Riva-Agüero, (Bolívar) — Setiembre 4.

m **Al comisionado** para tratar con los españoles (Riva-Agüero) Huaráz, Setiembre 6.

n **Al Amirante Guisse,** para su venida de Arica al Norte, (Ministro de Riva-Agüero) — Santa, Octubre 15.

ñ **A los Comisionados Araos y Elizalde,** para tratar con Riva-Agüero; y credencial á dichos comisionados (Bolívar). — Octubre 1°.

o *Octubre* 7. Santa — Para tratar con los comisionados por Bolívar (Riva-Agüero).

p **Al Coronel La Fuente,** para tratar con Bolívar. (Riva-Agüero) — Santa Octubre 11, y con los comisionados por Bolívar — Octubre 7.

q **A los Comisionados** que marcharon á Pativilca, *General D. José M. Novoa* y *D. Manuel Fuentes Chavez* (Riva-Agüero). Son dos las instrucciones una sin fecha y otra de 27 de Octubre.

Aunque estas instrucciones se publicaron por La Fuente. (*Cat. núm.* 671) pero siempre que tengo el original ó cópias auténticas, prefiero referirme á ellas.

Estados y Razones.

93 **Estados** de la fuerza de la compaña 1ª. del Escuadron Húsares de la Union (despues Húsares de Junin) firmado por el Teniente Ramon Castilla. Piura, Abril 14.

a **Estado** que manifiesta la fuerza efectiva con que se han embarcado los cuerpos que componen la division que sale al Sur. Firmada por *Agustin Gamarra*, con el V°. B°. de *Santa Cruz*. — Callao, 19 de Mayo.

b **Estado** que manifiesta la fuerza de la division de Colombia auxiliar del Perú. Junio 1°. con el V°. B°. del General Manuel Valdez.

c **Estado** de la division de Riva Agüero en Trujillo en el mes de Diciembre.— Trujillo, Diciembre 13.

d De los jefes y oficiales que tiene el Regimiento Coraceros de la Guardia (despues Húsares de Junin) firmado por Mateo Estrada y V°. B°. de Barriga. — Trujillo, Diciembre 24.

e **Razon** de los fundos que tiene la Religion de la Buenamuerte en el Valle de Cañete, provindia de Huarochirí y suburbios de Lima, formada por *Gaspar Hernandez*. — Mayo 1°.

f **Razon** de los buques disponibles para la expedicion de Intermedios, sus víveres, tropa que pueden admitir etc. etc., por Salvador Soyer y Miguel Bruno Bayeto. — Mayo 5 y Octubre 18.

g **Razon** de las contratas celebradas por el Gobierno del Perú, por medio del Ministro de Guerra, con diversos individuos para satisfacer su importe en libranzas contra el empréstito de Lóndres, el de Chile y la Tesorería general desde 26 de Marzo hasta 2 de Junio de 1823, y RAZON de las libranzas jiradas. Están firmadas estas razones por D. Francisco de Taramona y D. Joaquin Bonet.

VARIOS.

94 **Contrata** celebrada por el Gobierno de Chile con D. Felipe Antonio Solar para trasportar tropas al Perú ; se remiten al Ministro de Hacienda. — Mayo 8.

a **Contrata** de D. José Riglos, Juan Parish Roberson, Juan José Sarratea, Estanislao Linch, Juan Begg, y Manuel Castillo, para trasportar, con víveres para 50 dias, una division de 3,000 hombres destinada al Sur. — Callao, Junio 20.

b **Contrato** celebrado con varios comerciantes, para dar 120,000 pesos por el valor de los derechos de Aduana sobre 300 cargas de cacao y 800,000 pesos de mercaderías extrangeras, y aprobado por el Congreso. — Noviembre.

95 **Plan** de defensa de la ciudad de Lima, propuesto por el Comandante de Ingenieros Juan Francisco Payardelle y aprobado por Riva Agüero. — Abril 15.

96 **Proyecto** formado y escrito por Riva Agüero para disolver el Congreso, reemplazándolo con un Senado. — Callao, 18 de Junio.

97 **Plan de campaña** sobre las provincias de Intermedios.

98 **Plan** de Riva Agüero para una reforma radical en la administracion y política, expresando las causas.

99 **Proyectos** de Decretos de Riva Agüero para reunir un Congreso, detallando sus facultades y requisitos que debian tener los poderes de Diputados ; y modo de elejirlos. — Otro delegando su poder, durante la campaña, en una Junta compuesta del Ministro de Guerra Novoa, el Coronel Juan Manuel Iturregui y el Dr. D. Manuel Perez Tudela..... No tienen fecha, pero supongo, por algunos datos, que fueron del mes de Octubre.

100 **Varios** borradores de puño y letra de Riva Agüero y de su amanuense, relativos á los sucesos del Congreso del Callao ; y coleccion de diversas cartas.

101 **Juntas de Guerra** reunidas por el Presidente Riva Agüero para adoptar el plan de defensa de Lima. La compusieron Sucre, Alvarado, Guido, Valdez (Manuel), Pinto, Lara y Miller. — 30 de Mayo y 11 de Junio.

102 **Convenio** entre Riva Agüero y Sucre, determinando la conducta que observarían durante el tiempo que éste ejerciera la autoridad confiada por el Congreso. — Callao, 22 de Junio.

103 **Decretos** nombrando al General Arenales para crear un ejército en Huaylas. — 1°. de Marzo.

104 **Orden** para que el Teniente Coronel D. Antonio Gutierrez de La Fuente pase á Trujillo con un cuadro de Caballería, á formar el 4°. Escuadron de Regimiento de Húsares. — Marzo 5.

105 **Orden** para que el Teniente Coronel de Ingenieros D. Clemente Althaus se haga cargo de las obras de fortificacion y defensa. — 11 de Marzo.

106 **Ordenes generales** dadas *por Riva Agüero :* —

a *Noviembre* 21, Trujillo. — Ascendiendo á Generales de Brigada á los Coroneles Federico Brandsen, Manuel Anaya, Ramon Novoa y Antonio Gutierrez de La Fuente.

b *Setiembre* 7. Huaráz. — Dando un ascenso á todos los jefes y oficiales del ejército del Notre.

107 **Decreto** de Riva Agüero concediendo medallas y adjudicando terrenos á los individuos del ejército del Norte. — Huaráz, Setiembre 7.

108 **Decreto supremo** del Ministro de la Guerra, devolviendo una solicitud firmada por 130 oficiales, en la que exijian ciertas condiciones para ir á la campaña de Interdios. — Mayo 13.

109 **Borrador,** de puño y letra de Perez Tudela, en el cual Riva Agüero se queja contra los Diputados que promovieron la discordia. — Debe ser de fecha 12 de Junio.

110 **Borrador,** del General Herrera, renunciando el Ministerio. — Aunque la letra es del mismo Herrera, no tiene firma ni fecha.

111 **Exposicion** de los jefes del ejército del Norte á Bolívar, presentando las condiciones bajo las cuales se someten y reconocen la autoridad del Congreso y del Gobierno de Lima. — Trujillo, Diciembre 1°.

112 **Acuerdo** de los jefes del Ejército del Norte, para asegurar los fondos. — Diciembre 5.

113 **Enviado** de Chile Campino, se le reciba con toda solemnidad, órden del Ministro de Guerra á todas las autoridades. — Abril 6.

114 **Gonzales Landeo,** Pedro, se le juzgue en consejo de Guerra, por haber entregado la la ciudad de Huamanga de la que era Intendente. Orden del M. de G. — Octubre 17.

115 **Circular** á los comerciantes y propietarios para que entreguen en Tesorería en calidad de empréstito, la cantidad que se les señala. — 18 y 28 de Enero.

116 **Juicio** seguido sobre la conspiracion intentada por varios individuos de la fragata *Protector*, y dictámen fiscal de 7 de Abril.

117 **Sumario** seguido á solicitud de los Diputados Mariátegui, Ferreyros, Colmenares y Argote, por los intentos criminales de Mariano Tramarria. — Junio.

118 **Causa Criminal** seguida contra Manuel de la Cruz Velarde, Juan de La Fuente, Manuel Flores, José Manuel Salas, Francisco Mauriz y Vicente de Orbistondo; por delito de espías, seduccion y asesinato. Juez Fiscal el Comandante Mateo Estrada, en Agosto.

119 **Presupuesto** de los haberes que se deben á la division de los Andes por Octubre, Noviembre y Diciembre, con el V°. B°. del General Martinez.

120 **Ajustamiento** de los sueldos dejados de percibir por San Martin en el Perú, y solicitud pidiendo licencia para ir á Europa. — Diciembre 16.

121 **Recursos** de Boqui presentados al Congreso. — Abril 22.

122 **Pidiendo** la devolucion de una custodia y várias otras cuestiones sucitadas con este motivo ante el Gobierno y el Congreso. — Enero 14.

123 **Coleccion** de vistas y dictámenes del Fiscal Dr. D. Mariano Alejo Alvarez, sobre varios asuntos relativos á la política y administracion de ese año.

124 **Dictámen fiscal** del Dr. D. M. A. Alvarez sobre la presa de la fragata *Ester*. — Abril 23.

125 **Escudo de Armas del Perú** y sello del Congreso, y diseño para su moneda; proyectos presentados por *D. Ignacio de Molina* é informe de la Comision del Congreso. — Enero 28. — Marzo 22. — Abril 14.

126 **Pezet,** el Diputado explica al Congreso su conducta durante la época de Riva Agüero y se queja de su prision. — Oficio de Huaura, Agosto 15. — Chancay, Agosto 22.

127 **Bando** publicado por Santa Cruz, en Moquegua, haciendo reconocer la autoridad de Bolívar. — Diciembre 7.

128 **Memorias** de D. Luis José Orbegoso. Este documento cuyo original no tiene el título que ahora lleva, fué escrito por el mismo General Orbegoso, segun creo en el año de 1836 — véase el prólogo del primer período de la *Historia del Perú Independiente*.

Congreso.

129 **Sesiones del Congreso** de 5, 6 y 7 de Febrero autorizando á la Junta Gubernativa á consecuencia del desastre de Moquegua.

a Desechando la proposicion de los Diputados Andueza y Ferreyros en que pedian que se ampliaran las facultades á la Junta Gubernativa. — Febrero 5.

b Acta salvando sus votos en el artículo 5º. de la Constitucion, acerca de la libertad religiosa los Diputados Andueza, Zárate, Pezet, Arce, Ferreyros, Zevallos, Rodriguez, Mariátegui, Argote, Olando, Lequera, Luna Pizarro.

c **Voto** fundado de Luna Pizarro y otros Diputados en la eleccion del Presidente Riva Agüero. — 27 de Febrero.

d Sobre la eleccion de Riva Agüero, 27 de Febrero.

e Suspendiendo el arresto que Riva Agüero impuso al General La Mar. — Febrero 28.

f Que el exordio de la Constitucion fué escrito por Sanchez Carrion.

g Negativa á la solicitud de Boqui sobre la custodia. — Abril 16.

h **Secreta** del Congreso el 26 de Abril sobre los sucesos de entónces.

i Determinando el *quorum* del Congreso para sancionar la Constitucion y otros asuntos graves. — Abril 28.

j **Secretas** del Congreso, de 5 al 14 de Mayo sobre los sucesos de entónces.

k Del 6 de Junio sobre honores á los patriotas Ugalde, Aguilar, Pumacahua y Ayulo. Sobre la venida de Bolívar y una solicitud del comerciante Serna.

m **Secretas** y públicas del Congreso en los dias 12 á 18 de Junio, sucesos de la época.

n En el Callao en los dias 19 á 26 de Junio.

ñ **Secretas** desde el 1º. de Setiembre de 1823 hasta el 21 de Enero de 1824.

o Autorizando á Torre Tagle, para destruir á Riva Agüero y sus cómplices sin detenerse en trámites. — Setiembre 4.

p **Informe** de la Comision del Congreso para que se invista al Libertador con la Dictadura. — Setiembre 10.

q **Sesion del Senado** de Riva Agüero, autorizándolo para llamar á Bolívar; y para que se publicaran algunos documentos relativos á los negocios en el Callao entre el Congreso y Riva Agüero. — Trujillo, Setiembre 11.

r **Autorizacion** del Senado de Riva Agüero para que entable negociaciones con los españoles. — Trujillo, 11 de Setiembre.

s **Congreso ó Federacion Americana** — resolucion del Congreso y nombramiento de diputado para arreglar las bases. — Octubre 24.

t **Proposicion** de los Senadores Alejandro Crespo, Tomás Dieguez, Manuel José de Arrunátegui, para que se levante una estátua al General La Fuente y se le decreten otros premios. — Trujillo, Noviembre 25.

u **Informe** de la comision del Congreso de Lima, sobre la proposicion anterior. — Diciembre 5.

v **Sesiones del Congreso** sobre la accesion al tratado ó convencion celebrada entre Buenos-Ayres y España — en Diciembre de 1823 y Enero de 1824.

w Desechando la proposicion del Diputado Arce sobre que se alzara el decreto de proscripcion contra Monteagudò. — Diciembre 29.

x **Discurso** de los Diputados del Congreso cerca del Libertador, y contestacion de éste. (estos discursos tambien se han impreso.)

AÑO 1824.

OFICIOS.

1 **General Antonio José de Sucre :** —

a **Al Ministro de Guerra** pidiendo que se le someta á juicio por los sucesos de la campaña del Sur. — Huánuco Enero 4.

b *Diciembre* 15, Huamanga. — Le dá cuenta de la marcha de su division y haber mandado al escuadron Granaderos de los Andes " que no sirve para nada, ni merece llamarse tropa " á contener á los de Huanta. Desea no pasar el Desaguadero, pues no tiene instrucciones sobre este punto, y quiere que lo releven.

c *Diciembre* 15, Huamanga. — Dá parte de varios nombramientos que ha hecho de Prefectos; y acompaña las instrucciones que dió al General Gamarra.

d *Diciembre* 15, Huamanga. — Haciéndole saber la criminal conducta de los pueblos de Huanta y Huando, las medidas de represion que dictó, y el patriotismo de los pueblos de Quinua, Acosvinchos y Huaychas.

e *Diciembre* 15, Huamanga. — Que el General Correa se ha ausentado del ejército sin licencia.

f *Diciembre* 16, Huamanga. — Avisándole que el Comandante Medina fué asesinado; y de otras crueldades ejecutadas por los indios de Huando.

g *Diciembre* 23, Andahuaylas. — Dá razon del movimiento del Ejército. Insiste, para pasar el Desaguadero, en que el Libertador le dé instrucciones, muy " positivas, muy claras y muy determinadas; y que se le exprese si crée ó no oportuno que tropas del Perú pasen al otro lado, y cual es su resolucion y su sistema respecto á aquellas provincias. " Repite que no desea ser jefe de esa expedicion.

h *Diciembre* 25, Abancay. — Que Miranda entregó su division al General Gamarra, despues que su Jefe se lo ordenó.

2 **General Sucre** *al Libertador :* —

a Le participa que ha iniciado las Capitulaciones; indica las bases ya convenidas en general. Este oficio tiene fecha 9 de Diciembre Cuartel General en Ayacucho; y principia así : *Ayer tarde,* lo cual es un error evidente; sin duda quiso decir *Esta tarde.*

b *Diciembre* 12. — Le acompaña las Capitulaciones, Cuartel General en Huamanga. Este documento se publicó en *La Gaceta* de Gobierno, pero el original que yo poséo es un " Duplicado " firmado por Canterac y Sucre.

3 **General Sucre** *al Secretario del Libertador* : —

a *Octubre* 18 *y* 19, Mamará. — Avisándole sus planes y precauciones para proveerse de subsistencias.

b *Noviembre* 3, Andahuaylas. — Haciéndole saber sus movimientos.

c *Diciembre* 1.° Ocros. — Haciéndole saber sus movimientos, la confianza de obtener un triunfo, y su resolucion de tomar la ofensiva.

d *Diciembre* 15, Huamanga. — Contestacion de Sucre al oficio de las órdenes sobre los sucesos de Huanta.

4 **Sucre** *al Presidente del Cuzco, Sanjuanena,* intimándole la rendicion de la ciudad. — Andahuaylas Diciembre 22.

5 **Secretario General del Libertador** *al Ministro de Guerra del Perú* : —

a *Enero* 11, Pativilca. — Dicta várias órdenes para salvar la situacion.

b *Enero* 12, Pativilca. — Quejándose por la falta de todo auxilio á la division Colombiana.

6 **Secretario general del Libertador** *al Ministro de Guerra de Colombia* : —

a *Junio* 3, Caras. — Pintándole la situacion del Perú y pidiendo auxilios.

b *Noviembre* 25, 26 *y Diciembre* 10. — Haciéndole saber el movimiento del ejército Español, y sus congeturas y planes.

c *Diciembre* 2 *y* 10. — Dándole á saber el movimiento del enemigo y su plan de defensa.

d *Diciembre* 18 *y* 23. — Avisándole la victoria de Ayacucho, y que Rodil no admite las capitulaciones.

7 **Secretario general del Libertador** *al Jefe Superior de los Departamentos del Sur de Colombia* : —

a *Noviembre* 2-5 y 25. — Pidiendo auxilios.

b *Diciembre* 22. — Suspenda el envío de auxilios.

8 **Secretario del Libertador** *al Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, O'Leary* :

a *Abril* 17 *y Noviembre* 7, Otusco. — Para que exija de ese Gobierno auxilios de tropas, buques y dinero.

b *Diciembre* 16. — Avisándole la victoria de Ayacucho.

9 **Secretario del Libertador** *al General Sucre* : —

a *Noviembre* 9, 27 *y Diciembre* 17, Chancay. — Autorizándolo ampliamente para dirijir las operaciones de la campaña, y dándole noticias.

b Rodil no admite las Capitulaciones de Ayacucho.

c *Noviembre* 25 *y Diciembre* 11. — Comunicándole noticias : dándole órdenes é instrucciones y avisándole su entrada en Lima á consecuencia del movimiento ejecutado por los españoles.

d *Noviembre* 28 *y Diciembre* 4, Chancay. — Dándole órdenes para contener y castigar á los pueblos rebeldes de Huanta y Huando.

e *Diciembre* 26. — Comunicándole su nombramiento de Gran Mariscal.

10 **Secretario general del Libertador** *al General La Fuente* : —

a *Marzo* 14, Trujillo. — Aprueba el que no hubiera cumplido las órdenes que se dieron.

b *Marzo* 19. — Pidiéndole informe sobre la conducta de Brandsen. Informe del Prefecto.

Orden del Secretario general para que Brandsen se presente en Lima. — Junio 1°.

c *Noviembre* 27 *y Diciembre* 6. Chancay. — Nombrándole Comandante General de la costa de intermedios. Dándole instrucciones para el caso de que los españoles bajen por esos puntos.

11 **Secretario general del Libertador** *al Prefecto de Trujillo :* —

a *Junio* 13. — Perez Tudela y D. Martin Ostolaza sean expulsados del Perú si intentan perturbar el órden.

b *Julio* 18. = Negando á D. Manuel Ferreiros los sueldos que pidió, é increpándole porque decanta sus servicios y se queja de atraso en su carrera.

c *Julio* 31. — Ordenando que *Felix Avilés* sea sometido á juicio por suponérsele intento de asesinar al Libertador.

d *Noviembre* 27. — Haciéndole saber que el Obispo Goyeneche ha llegado al Callao y esto prueba que los españoles están mal en el Sur.

12 **Secretario general del Libertador** *al General Salom* :

a *Agosto* 12, Trujillo. — Manifestándole la situacion del Perú y pidiéndole auxilios.

b *Noviembre* 29. — Que de Lima saque cuanto recurso exista.

c *Diciembre* 23. — Para que la tropa esté aseada, lo mismo que los cuarteles.

13 **Secretario general del Libertador** *al General Santa Cruz :* —

a *Noviembre* 27 y 28. — Que mande con toda seguridad pliegos á Sucre y le hace otras prevenciones. Le ordena que fusile al Capitan Bueno "pues que no le toca oir disculpas ni entrar en explicaciones, sino cumplir ciega y puntualmente lo que se le exije y manda."

b *Noviembre* 27 *y Diciembre* 2, Chancay. — Trascibiéndole el oficio dirijido al Comandante General de la costa en 27 de Noviembre y haciéndole algunas prevenciones.

14 **Secretario general del Libertador** *á Guisse* : —

a *Noviembre* 2. — Que lo ha recomendado al Intendente de Guayaquil.

b *Diciembre* 2, Chancay. — Haciéndole saber que de Chile debia salir una Escuadra auxiliar ; que España mandaba mas buques ; y con este objeto le dá instrucciones.

c *Diciembre* 9. — Oficio laudatorio al mismo Guisse.

d *Diciembre* 9. — Para que active la salida de los auxilios de Colombia.

15 **Secretario del Libertador á los siguientes :** —

a **Al Ministro de Buenos Ayres**, para que esa Nacion auxilie al Perú con buques de Guerra y Corsarios. — Trujillo Abril 10.

b **Al Ministro de Buenos Ayres en el Perú,** haciéndole saber el estado de la campaña. — Agosto 3.

c **Al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile,** excitándolo para que preste auxilio de buques. — Noviembre 9.

d **Al Prefecto de Huánuco,** que D. Ignacio Alcazar sea residenciado como Prefecto que fué de Huánuco. — Octubre 28.

e **Al Intendente de Cajamarca** y al General en Jefe de la division del Perú, mandando indagar los abusos que se imputaron en Cajamarca al Coronel Escobedo. — Junio 1°.

f **Al General Rivadeneira** que no hay colocacion que darle en el ejército. — Mayo 31.

g **Al Dr. D. Mariano Alvarez :** que no hay colocacion que darle.— Mayo 31.

h **Circular** : que las Municipalidades del Norte hagan ternas para nombrar Intendentes (hoy Subprefectos). — Julio 9.

i **Al Coronel Urdaneta** para que saque de Lima toda clase de recursos. — Noviembre 26.

j Al mismo se le reprueba su conducta por haber intentado un encuentro. — Chancay, Diciembre 3. Véase núm. 57.

k **Al Almirante Blanco Encalada** : se le ordena lo conveniente para várias operaciones. — Diciembre 24.

m **A Paz del Castillo** Gobernador de Guayaquil, sobre la expedicion de España y auxilios de Chile. — Chancay, Diciembre 2.

16 **Bolívar** *al Director Supremo de Méjico :*

a Invitándolo á que se reuna la gran Asamblea de Plenipotenciaros en Panamá. Chancay, Diciembre 1.°

Este oficio es un borrador escrito de puño y letra de Monteagudo, inclusive las firmas de Simon Bolívar y de J. S. Carrion.

b **Al Vicario Apostólico de Chile** desea entrar en relaciones con la Santa Sede. — Julio 13.

17 **General Andres Santa Cruz** *al General La Fuente* como Comandante general del Sur :

a Dándole noticia del movimiento de los enemigos. — Huancayo, Diciembre 7.

b **Al Ministro de Guerra** avisándole haber sido asesinados varios cabecillas. — Diciembre 24.

18 **Ministro de Guerra** *al General Gamarra,* comunicándole que está nombrado Jefe del Estado Mayor del ejército del Perú. — Enero 26.

19 **Ministro de Hacienda** *á Larrea y Loredo,* se le ordena que venga de Chile á dar cuenta de su comision (Enero 21) y que entregue la comision á O'Leary. — Noviembre 7.

20 **Ministro de Gobierno** *al Congreso* acompañándole copia de las instrucciones dadas á Berindoaga para negociar un armisticio con los españoles. — Enero 24.

21 **Ministro de Gobierno** de Buenos Ayres *al Agente de Negocios del Perú y Colombia* D. Gregorio Funes manifestándole que no puede darle buques, y que ocurra á Europa ó Norte América. — Buenos Ayres, Junio 30.

22 **Agente del Perú y Colombia** Dr. Funes *al Secretario del Libertador* explicando la conducta observada por ese Gobierno. — Buenos Ayres, Julio 1°.

23 **General Martinez** *al Ministro de Guerra :* —

a *Enero* 10-11-12. — Sobre la ocupacion de los castillos por la division de los Andes y negativa del Jefe del batallon *Vargas* á desocuparlos.

b *Enero* 12. — Avisándole la desercion que ha sufrido su division al pasar al Callao.

c *Febrero* 9, La Legua. — Proponiéndole varias medidas para salvar la situacion.

24 **Hipólito Bouchard** *al Ministro de Gobierno,* por conducto del General Cirilo Correa, pide auxilios para atacar la Marina Española en el Callao. — Febrero 31.

25 **General La-Fuente** Comandante general del Sur *al Ministro de la Guerra :*

a *Noviembre* 27, Pisco. — Avisándole que los españoles se dirijen á Huamanga, para bajar á la Capital. Pide instrucciones, sin perjuicio de haber tomado sus precauciones.

b *Noviembre* 27, Pisco. — Quejándose del estado de indisciplina y desmoralizacion de la tropa de Ninavilca y de éste. Dá cuenta de las órdenes que ha dictado, y pide armas para los reclutas.

26 **D. José Revenga** *al Libertador* dándole cuenta del estado de los negocios en Europa respecto á Sud América y el reconocimiento de su Independencia. — Lóndres, Junio 5.

27 **Daniel O'Leary** *al Secretario general del Libertador,* dándole razon del juicio que forma la prensa y los gabinetes de Europa, respecto á las cuestiones de América y el reconocimiento de la Independencia de los nuevos Estados, y en especial de Colombia. — Valparaiso, Noviembre 9.

28 **General Alvarado** *al General Sucre :* —

a Le avisa que se ha levantado con todos los prisioneros de la Isla de Esteves; de sus operaciones y órdenes que dictó.

b *Diciembre* 27, Puno. — Intima á Tristan para que entregue el mando, cumpliendo con las Capitulaciones.

29 **Comandante español Vicente Miranda** *al General Gamarra* negándose á entregarle la fuerza hasta recibir órden de su Superior. — Apurimac, Diciembre 18.

30 **General D. Pedro Antonio Olañeta** *al Virey* : —

a *Noviembre* 12, Cochabamba. — Ofrece ir con su ejército á donde se le ordene.

b **Al Excmo. Sr. D. Simon Bolívar** Presidente Libertador de Colombia, Dictador del Perú. Le asegura que le ha escrito tres veces. Expone brevemente sus diferencias con los realistas y que está pronto á entrar en relaciones con el General Sucre. — Cochabamba Diciembre 22.

c **Al General Sucre**. Le ofrece tratar con él; y con este motivo le manifiesta el estado de su ejército y sus quejas contra el General Valdez. — Cochabamba, Diciembre 22.

31 **José Miguel Lanza al Libertador :** —

a *Diciembre* 10, Inquisive. — Narra sus servicios desde el año 1819, y se los ofrece con su division.

b *Diciembre* 13, Cabari. — Le hace saber que el General Olañeta ha solicitado que se le reuna, para atacar á los realistas constitucionales, y ha accedido á las conferencias para evitar que se reuna con La Serna.

32 **Pio Tristan á Bolívar,** ofrece someterse al Gobierno si se le trata con las consideraciones debidas. — Arequipa, Diciembre 24.

33 **Varios oficios de Lanza y de Assua** *á Olañeta* relativos al Alto Perú.

34 **Ministro de Relaciones Exteriores del Perú** *al Comandante de la Escuadra de los Estados Unidos,* diciéndole que ha mandado hacer las indagaciones, por las vejaciones á varios buques mercantes. — Junio 12 y 14.

35 **El Comandante** de las fuerzas navales de S. M. B. reclama del impuesto del 25 p. % que se exige de las mercaderías neutrales; y sobre el modo como se verifica el bloqueo. Se atiende sus reclamaciones por el Gobierno. — Junio 11.

36 **Comandante general** de la costa, **Ramon Estomba** *al Coronel Urdaneta :*

a *Octubre* 3, Ica. — Avisa de várias medidas que ha tomado.

b *Octubre* 9, Ica. — Dá parte de haber fusilado á varios y entre ellos al Sargento Mayor José María Valderú uno de los sublevados con Moyano.

37 **D. Mariano Alvarez** como Fiscal *al Ministro de Hacienda* pidiéndo que se publique la razon de lo cobrado por la contribucion forzosa de prédios rústicos y urbanos. — Enero 2.

CARTAS.

38 **Coronel D. Estanislao Correa** *al autor de esta obra*, refiriéndole los sucesos que presenció, relativos á la entrega de los Castillos.

39 **General E. Martinez** *á Torre Tagle* · —

a *Febrero* 6. La Legua, á las seis de la mañana — Pidiéndole víveres y forraje, y avisándole que en el acto sale á Bellavista para entenderse con los del Castillo.

b *Febrero* 7, La Legua (cerca del Callao). — Justificando su conducta sobre los sucesos del Callao.

40 **Remijio Silva** *á La-Fuente* pidiéndole que lo ponga en libertad para publicar un manifiesto vindicándose de su conducta. De su prision en el cuartel de Coraceros. — Trujillo, Febrero 3.

41 **General Santa Cruz** *á la Fuente* : —

a *Enero* 1º., Huanchaco. — Despidiéndose para Piura.

b *Enero* 3. Huanchaco. — Solicitando una entrevista.

c *Enero* 28, Piura. — Pidiendo informes para normalizar sus procedimientos.

d *Marzo* 8, Punta. — Haciendo reflexiones sobre la traicion de Moyano y de la conducta del Congreso.

42 **General Santa Cruz** *á Heres*, Ministro de Guerra. " Que lo fusilen si no es cierta la victoria de Ayacucho, y tan cierta como lo dice ; " y que la muerte de Medina lo priva de mandar el parte oficial. — Huancayo, Diciembre 16.

43 **Torre Tagle** *á la Fuente*. Dándole razon del estado de los negocios. — Febrero 23.

44 **D. Gregorio Funes** *al Libertador*, manifestándole las causas de no haberse dado auxilios al Perú. — Buenos Ayres, Junio 1º.

45 **General Miller** *á su hermano Juan*, escrita en inglés, dándole noticia sobre la batalla de Junin y otros sucesos (Tarma, Agosto 9). La carta original la encontró el Sr. Vicuña Máckena, en los papeles del General O'Higgins ; la copió el mismo General Miller, en Lima 1860, y haciendo éste algunas anotaciones me dió la copia.

46 **O'Higgins** *á la Fuente*, lo felicita por el buen comportamiento de Húsares en Junin — Huamanga, Setiembre 8.

47 **Sucre** *á La Mar*, calculando el movimiento del enemigo y lo que hará. — Mamará, Octubre 14.

48 **D. José Espinar** *á D. Juan Berindoaga*. A nombre del Libertador le agradece sus atenciones. Le incluye cuatro paquetes de correspondencia, encargándole mucho su pronta y segura entrega ; porque otros que fueron por su conducto se han extraviado ó demorado. Dice que la Secretaría es una Babilonia, por estar reunida con la del E. M. G. — Pativilca, Noviembre 9.

49 **General Gamarra** *á Sucre*. Le dá cuenta de las dificultades que oponen algunos Jefes realistas para entregar su tropa, y se prepara á batirlos. — Abancay, Diciembre 19.

50 **General Gerónimo Valdez** *á Sucre*. Le manifiesta que no son de importancia las dificultades que oponen algunos Jefes realistas para entregarse ; y se ofrece á allanarlas. — Coracora, Diciembre 22.

51 **Casimiro Olañeta** *á Bolívar*. Lo felicita por el triunfo de Junin. Le manifiesta el modo y plan que ha tenido para servir á favor de la Patria, y los servicios que ha prestado por la causa de la Independencia. — Cochabamba, Diciembre 23.

52 **D. Pio Tristan** *al General Sucre :* —

a *Diciembre* 24, Arequipa. — Exponiéndole los motivos que tenia para no haber contestado ántes sus cartas ; y que aunque servia en el ejército real conocia el verdadero estado de las cosas. Que en el dia allanará, por su parte, las dificultades, pues desea que se termine la guerra, con cuyo objeto escribe á Bolívar la que adjunta.

b **Al General D. Pedro Olañeta,** haciéndole observaciones para que desista de su empeño de continuar la guerra, y aconsejándole que capitule. — Arequipa, Diciembre 30.

53 **J. A. Rospigliosi** *á Bolívar* avisándole el entusiasmo de Tacna, y que Olañeta se entregará. — Diciembre 28.

VARIOS.

54 **Coronel Sanchez** (de Chile) se le ordena que devuelva varios esclavos enrolados en su division y miéntras tanto no salga del Perú. Orden del Gobierno (Enero 2). Contestacion al Ministro de Guerra dada por el Coronel Santana. — Enero 3.

55 **Instrucciones** que el Soberano Congreso dá *á los Señores Andueza, Forcada y Paredes* para su entrevista con S. E. el Libertador, sobre la comision que dió al General Martinez. — Febrero 12.

56 **Instrucciones** que deben observar los comisionados para recojer la plata labrada de los Templos ; por el General Antonio G. de La Fuente. — Trujillo, Febrero 21.

57 **Instrucciones** del Secretario del Libertador *á Urdaneta* para que no comprometa ningun choque con el enemigo. — Diciembre 1°.

58 **Instrucciones** del Secretario del Libertador *al Jefe* que mandaba el convoy encargado de trasportar de Colombia mas tropas auxiliares. — Chancay, Diciembre 10 : y al Prefecto de Trujillo sobre lo mismo.

59 **Ley del Congreso** de Colombia autorizando al Gobierno para que preste auxilios al Perú. — Bogotá, Mayo 11.

60 **Razon** de los emigrados patriotas que llegaron á Huanta y siguieron constantemente la causa de la Patria, firmada por D. Hipólito Unánue. — Trujillo, Mayo 20.

61 **Impresos** *El Centinela en Campaña* y *El Contraste en marcha* : órden general para que estos periódicos se circulen cuanto sea posible. — Julio 12-19.

62 **Instruccion pública,** Colegio de Trujillo se le aumenta sus rentas (Julio 16). Que se formen escuelas en los Conventos. — Agosto 20.

63 **Enfermos** y heridos : órden del Secretario General á los jefes del hospital para que se les asista. — Agosto 9.

64 **Cambio** de dinero sobre Lóndres, se paga á 50 peniques el peso fuerte. — Setiembre 16.

65 **Francisco Vidal** se le dá órden por el Ministerio para que comunique las noticias. — Setiembre 27.

66 **Agradecimientos** se dan por el Ministerio general á los pueblos ; y se cita al Cabildo Eclesiástico de Lima y otras corporaciones para reformar la contribucion que se les impuso por el Prefecto. — Setiembre 30.

67 **Contirbucion** se impone una en Huancavelica. Orden del Gobierno. — Octubre 11.

68 **Buques** españoles, sean perseguidos. Orden del Libertador. — Octubre 26.

69 **Parte oficial** de Guisse sobre el combate de la Escuadra en el Callao el 7 de Octubre.

70 **Prisioneros** ó emigrados españoles, varios decretos y órdenes del Libertador acerca de ellos Setiembre 4-15. Los frailes de Ocopa salgan del Perú. — Octubre 28.

71 **Varios decretos** y Oficios sobre ceremonial. Informes que déu las autoridades. — Setiembre 16 y Octubre 12.

72 **Asuntos Eclesiásticos,** nombramientos y várias destituciones del Cura Urqueta, Agosto 24. Dr. Barrenechea sea Dean. — Setiembre 19.
Que los Curatos se provean en los Sacerdotes mas patriotas, Setiembre 26-27. Sobre el modo de cobrar los diezmos. — Octubre 5.

73 **Drinot** Comandante de la *Pichincha*, es separado del mando, por no portarse *como un verdadero Colombiano* : órden del Secretario del Libertador. — Noviembre 5.

74 **Parte oficial de Urdaneta** *al Ministro de la Guerra* acerca del encuentro que tuvo lugar en La Legua. — Chancay, Noviembre 5.

75 **Ninavilca** que se le juzgue y aun se le fusile — órden del Libertador. — Diciembre 3.

76 **General Guido** que deje el país en el término de 15 dias. Orden del Ministerio. — Diciembre 4.

77 **Guisse** desmiente un artículo publicado en *El Depositario.* — Guayaquil, Diciembre 15.

78 **Acuerdo** de la Audiencia del Cuzco á consecuencia de la noticia de la victoria de Ayacucho. — Diciembre 16.

79 **Manifiesto** del General Lanza á los pueblos libres : expone las razones que ha tenido para fusilar á D. José Calorio. No tiene fecha ni el lugar en que lo hizo.

80 **Proposicion** de D. Manuel de Córdova á la Junta de Beneficiencia á favor de los indígenas. — Arequipa.

81 **Sermon** predicado el 26 de Diciembre, en la Matriz de Ica, por el P. Maestro Fray Valerio Cora en la Misa de Gracia por la victoria de Ayacucho.

82 **Causa criminal** seguida contra José Tagle, su Ministro Berindoaga y el ciudadano José Teron por delito de traicion á la Patria. — Defensa de Berindoaga acompañada de muchos documentos justificativos, con su índice razonado.

83 **Manifiesto,** suplementos y aclaraciones que escribió en diversas fechas el citado Berindoaga sobre su conducta pública. Aunque estos documentos se escribieron en 1825 y 1826, porque entónces se siguió la causa, se publican en el Catálogo de este año, por referirse á sucesos de ese tiempo.

AÑO 1825.

OFICIOS.

1 **El Ministro de Gobierno á los siguientes :** —

a **Al de Guerra**, incluyendo los partes del Prefecto contra el Coronel Aldao por haber echado de la caballada á los caballos del Libertador : con este motivo se ordena no se le dé (á Aldao) sino mando de tropa con cuanta dependencia sea posible. — Mayo 31.

b **Al Secretario del Libertador,** avisándole que no salia la comision para tratar con Quintanilla ; porque el Gobierno Chileno ya habia expedicionado sobre Chiloé. — Noviembre 14.

c Al mismo, dándole las razones para haber procedido contra el Dr. D. Mariano Alejo Alvarez. — Diciembre 5.

d **Al Intendente de Chancay** para que exite á los vecinos de Chinehin á extraer azufre que allí existe de buena calidad. — Diciembre 15.

e **A varios Generales** en Lima, para que asistan á las honras por los muertos en Ayacucho. — Diciembre 21.

f **Al Prefecto de Ayacucho,** aprobando las medidas que ha dictado para la pacificacion de Huanta, y S. E. no quiere que se perdone la vida á ningun cabecilla. — Abril 16.

g Sobre la construccion de la columna de Ayacucho (Marzo 17) : se le remite el diseño, Mayo 23 y várias disposiciones sobre este asunto. — Junio 28.

h **Al Prefecto de Lima,** resolviendo, en vista de la acta, que reuna á todos los extrangeros, y el que no se enrole en la guardia Cívica contribuya con cinco pesos al mes ; y al que se niegue á todo, se le dé su pasaporte (Mayo 2), y otras medidas y resoluciones sobre esto. — Mayo 10 y 16, Junio 7 y Julio 18.

i **Al Comandante** del batallon de milicias para que lleve á cabo la organizacion del cuerpo. — Abril 26.

2 **El Ministro de Guerra á los siguientes :** —

a **Al Ministro de Guerra de Colombia,** avisándole la salida de la division de Colombia á Panamá (Agosto 8). Sale de Quilca para Panamá la primera division de Colombia el 12 de Octubre.

b Al mismo recomendando al Coronel D. Miguel Delgado, por ser uno de los que contribuyó al pase de *Numancia.* — Febrero 8.

c **A Illingrot** para que se siga una informacion sobre varios hechos contra el Vice-Almirante Guisse. — Abril 4 y 17.

d **Al Secretario General** del Libertador se le comunica que del Callao saldrán el 19 de Agosto, seis trasportes con tropas de Colombia para Panamá y el 24 de Diciembre la segunda division. — Agosto 18 y Diciembre 17.

e Que se descubrió en Ica una conspiracion encabezada por los capitulados. — Setiembre 26.

f **Al Coronel D. Pedro Raulet,** ordenándole que persiga á los montoneros capitaneados por algunos capitulados, y que los fusile.. — Junio 1°.

g **Al Comandante General de Ica,** dándole las gracias por la destruccion de los bandidos, en cuyo encuentro se distinguió el Teniente D. Baltazar Caravedo. — Junio 14.

h **Al Vice-Almirante Blanco,** previniéndole que se prepare para el caso que llegue una escuadra española. — Marzo 28.

i **Al Coronel O'Leary.** Que Rodil no ha querido recibir ni los avisos de la Capitulacion. Le noticia el estado de lo que pasa por el Cuzco y Alto Perú y las medidas dictadas (Enero 10). Con la misma fecha se le dice que venga de Chile " trayendo dinero y dinero. "

j **Al Comisario de Marina** D. Pablo Romero que pague 500 pesos á D. Lorenzo San Julian, y 500 á la tripulacion que se pasó con las lanchas. — (Enero 13). Esto tuvo lugar el 6 de Enero.

k **Al Coronel Mayor de plaza,** que so pretesto de dar á los capitulados, residentes en la capital, un boleto de seguridad, los reuna y aprese. — Mayo 9.

m **Al Prefecto de Huánuco** dictándole várias precauciones contra los capitulados. — Mayo 19.

n **Al Prefecto de Arequipa,** sobre el embarque á Panamá de la Division Colombiana. — Agosto 3 y Noviembre 2..

ñ **Al Intendente de Ica** D. Ignacio Alcazar, que persiga á los capitulados que han fugado, y dictando otras precauciones contra éstos. — Mayo 9.

o **Al Comandante de artillería Tagle** para que ayude á bajar las campanas rotas. — Lima, Junio 18.

Determinando las raciones que debe remitir á la Escuadra. — Mayo 22.

p **Circular á los Prefectos** avisándoles que el Capitan D. Manuel Rocha se ha fugado robándose 124 mulas del Estado. — Julio 18.

q **Al Cónsul de los Estados Unidos** W. Tudor: le niega el derecho de reclamar los desertores de los buques extrangeros: termina previniéndole que en lo sucesivo se dirija al Ministro de Relaciones Exteriores. — Marzo 28.

3 **Ministro de Guerra** *al General Sucre,* en contestacion á su oficio de Diciembre 20 de 1824, se le autoriza ampliamente para tratar con Olañeta, sobre la base del reconocimiento de la Independencia; y " en cuanto á las provincias allende del Desaguadero, toca á los Congresos del Perú y del antiguo Vireynato de Buenos Ayres, siempre que este último sea libre, uniforme y legalmente convocado y reunido; pero si recupera esas provincias por las armas, serán regidas y organizadas como país libertado por los Independientes del Perú. " — Enero 3.

a *Enero* 4. — Aprobando la contribucion impuesta á los de Huando; le aconseja que proceda con prudencia con esos pueblos. Le dá varios avisos, y que marche con su ejército " hasta donde haya enemigos de la Independencia americana. "

b *Enero* 27. — Avisándole que solo ha podido jirarse sobre el empréstito un millon y cien mil pesos, al cambio de 54 peniques.

c *Enero* 28. — Acusándole recibo de la bandera de los Conquistadores, que remitió del Cuzco.

d *Febrero* 3. — Se le repite que queda en completa libertad para dirijir las operaciones militares del Sur, cuando y como lo juzgue conveniente.

e *Marzo* 12. — Ordenándole que retire del Alto Perú todas las tropas Colombianas para embarcarlas á Panamá, por temor de invasion auxiliar francesa ; y que continúe la guerra contra Olañeta con las peruanas.

4 **Secretario general del Libertador,**

a **Al Ministro de la Guerra** detallando el modo de hacer los ajustes á las tropas colombianas, y que se les dé reemplazos. — Cuzco, Julio 25.

b *Agosto* 13, Copacabana. — Determinando los batallones que deben embarcarse y razones para ello.

c *Setiembre* 9. — Sobre lo anterior con otras prevenciones.

d *Agosto* 26, La Paz. — Determinando la cantidad que corresponde por el premio de Ayacucho segun clases y grados.

e *Setiembre* 10. — Que se pague el premio á los vencedores que están en el sitio del Callao.

f *Setiembre* 11. — Que se pague al Sargento Mayor D. Manuel Millan 694 pesos por sus sueldos.

g *Setiembre* 26. — Sabe la conspiracion en Ica encabezada por los capitulados.

h *Setiembre* 26. — Ordena que á Raulet se le separe de todo mando y no se le destine jamás, ni en las milicias.

i *Octubre* 10, Potosí. — Que suspenda la marcha á Panamá de la 2ª. division colombiana, porque el Brasil se arma y se ha reforzado en la Banda Oriental y Matogroso, y otras razones.

j *Octubre* 13 *y* 27. — Suspendiendo la órden de 13 de Agosto, manda que salga la 2ª. division á Panamá, tomados que sean los Castillos.

5 **Secretario del Libertador** *al Prefecto de Arequipa :* —

a *Agosto* 22 *y* 23, *Setiembre* 1º. *y* 8, La Paz. — Que se abone los sueldos y recompensa á los que se embarcan.

b *Setiembre* 2, La Paz. — Para que remita dinero á Bolivia.

c *Setiembre* 6. — Sobre la contrata de vestuarios que el Libertador celebró con Codecido.

d *Setiembre* 9. — Quedando enterado de que en la Tesorería de Arequipa hay disponibles 184,642 pesos siete reales y en Tacna 50,000 pesos.

e *Setiembre* 15. — Que remita á Oruro el dinero reunido ; y (Setiembre 14) el que dejó el C. Estomba.

f *Setiembre* 26, Oruro. — Queda instruido que el Regimiento Granaderos de los Andes llegó á Valparaiso.

g *Octubre* 15, Potosí. — Que pague al Teniente Coronel Ramon Castilla 2,287 pesos 2 ½ real, por sus ajustes y 4,500 por el premio como vencedor.

6 **Secretario del Libertador** *al Prefecto del Cuzco :* —

a *Noviembre* 14. — Que el montepío que debe darse á las hijas de Pumacagua sea como de brigadier.

b *Setiembre* 9, La Paz. — Incluyéndole la lista de los Jefes, oficiales y tropa del Regimiento Húsares de Junin, vencedores en Junin y Ayacucho, para que mensualmente se les pague los premios.

c *Setiembre* 10. — Acusando recibo, de 50,000 pesos que ha remitido.

7 **Secretario del Libertador** *al Ministro de Hacienda :* —

a *Setiembre* 2, La Paz. — Avisándole que ha librado 94,500 pesos á favor de varios, por la gratificacion de Ayacucho.

b *Setiembre* 9, La Paz. — Para que las órdenes jiradas por el premio de Ayacucho se paguen con el empréstito.

c *Setiembre* 11. — Várias prevenciones sobre el pago del premio á los vencedores.

d *Setiembre* 26, Oruro. — Várias órdenes de pago con 50,000 pesos mandados de Lima. — La Paz, Setiembre 18-19.

e *Setiembre* 18, La Paz. — Que á los Granaderos á Caballo de los Andes se les pague la gratificacion de Ayacucho.

8 **Secretario del Libertador** *al General Sucre :* —

a *Febrero* 21. — Desaprueba la idea de reunir una Asamblea en el Alto Perú.

b *Setiembre* 10. — Avisándole que del Cuzco le remiten 50,000 pesos.

c *Setiembre* 10-11-14-17, La Paz. — Acompañándole la razon de los Jefes y Oficiales á cuyo favor ha librado algunas cantidades por el pago del premio de vencedores. — Potosí, Octubre 19-27.

9 **Secretario del Libertador á los siguientes :** —

a **Al Congreso** pidiéndole que resuelva acerca de los límites de la nueva República (Febrero 27), y resolucion del Congreso. — Febrero 23.

b **A Paz del Castillo,** aprueba la prision de Guisse ejecutada. — Febrero 8.

c **Al Comandante** de los trasportes dándole instrucciones para la marcha á Panamá. — Copacabana, Agosto 13.

d **Al Ministro de Gobierno** (reservadísimo) ordenando que envie un comisionado á Chiloé ó se proceda á la inmediata ocupacion de este punto exponiéndole las razones. — La Paz, Setiembre 1°.

e **Al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú** (reservadísimo) ordenándole que preste al Gobierno de Chile los 300,000 pesos que pide para recuperar á Chiloé ; y otro del mismo dia sobre la recuperacion de Chiloé. — Potosí, Octubre 27.

f **A D. Agustin Balaguer** se le dén tres mil pesos, valor de pantalones de la tropa. — La Paz, Setiembre 2.

g **Al Comisario de Guerra** para que de los ajustes, descuente el vestuario de la oficialidad. — Setiembre 6.

h **Al Prefecto de Ayacucho,** que pague mensualmente el premio á los vencedores del batallon núm. 3. — La Paz, Setiembre 10.

i **Al General Lara** que de acuerdo con el General La-Fuente, contrate un empréstito sobre los fondos de Lóndres hasta por 500,000 pesos, al máximo cambio de 48 peniques. — La Paz, Setiembre 9.

j Al mismo, prevenciones para la salida de la division á Panamá y aprobando el contrato de fletamento. — Potosí, Octubre 27.

k **A los Prefectos de Arequipa, Cuzco y Ayacucho** averiguando la existencia de 20,000 pesos de una letra jirada por D. Juan Begg.

m **Al General Gamarra,** que de los fondos de la Tesorería del Cuzco se pague lo que se le debe. — Setiembre 14.

10 **El Prefecto de Arequipa (G. La-Fuente) á los siguientes :** —

a **Al Obispo Goyeneche,** imponiéndole un empréstito (cupo) de 25,000 pesos, por sí y sus hermanos, en el término de seis dias, segun órden Suprema. — Abril 7.

b **A D. Mariano Benavides,** como Intendente que fué del Cercado de Arequipa, pidiéndole informe sobre su conducta (de La-Fuente) en el manejo de fondos y demás. — Octubre 16.

c **Al Ministro de Hacienda:** que por la Tesorería de Arequipa se habia gastado la cantidad de 7,800 pesos en el trasporte de españoles á la Península, en cumplimiento de las capitulaciones. — Arequipa, Noviembre 20.

11 **Secretario de Guerra y Marina de Colombia,** General Pedro Briceño Mendez, *al de igual clase del Perú,* avisándole que la division auxiliar que ha salido al Perú vá bien equipada, y previene que no podrá enviar mas auxilio por el peligro que hay de amenazas contra Colombia, aunque no indica cuales son. — Bogotá, Enero 6.

12 **Dean de Arequipa** Dr. D. M. Córdova *al Prefecto del Departamento,* indicándole varios puntos esenciales para el arreglo del Clero, en sus relaciones con la política (Arequipa, Noviembre 6), y le acompaña una carta aconsejándole que pida la suspension de las licencias de confesar á los Clérigos que abusan por ser anti-patriotas. — Arequipa, Diciembre 10.

13 **Prefecto del Departamento** de la Libertad General D. Luis Orbegoso, *al Ministro de Guerra y Marina,* indicándole la necesidad de poner una guarnicion en Loreto para evitar que los Brasileros atropellen el territorio, como lo hacen, persiguiendo á los indios etc. etc. — Cajamarca, Setiembre 16.

14 **Comandante Thomás Villmott** *al Libértador,* quejándose por la detencion de la fragata N. A. *General Brown,* con un cargamento, "sin considerar que son mercaderías neutrales." — Lima, Marzo 17.

15 **Consul de N. A. William Tudor** *al Ministro de Guerra Heres:* —

a *Febrero* 25, Lima. — Quejándose de las tropelías al Capitan de la fragata N. A. *Minerva,* Samuel Lombarde y perjuicios sufridos.

b *Marzo* 29. — El mismo, *al Ministro de Guerra,* reclamando por el apresamiento de la fragata americana *General Brown.*

16 **Capitan y Comandante** de la fragata francesa *Diligente* B. Billaud *al Prefecto de Arequipa,* dándole cuenta del reconocimiento de la bahía de Islay para establecer el puerto: no apoya el proyecto. A la vez le dice que tuvo una dificultad con el Subdelegado de Mollendo y que fué allanada. — Quilca, Noviembre 9.

17 **Comandante de la Corbeta de Guerra** *Picott,* de los Estados Unidos Mr. Bervat Quenan *al Capitan de Puerto de Chorrillos,* reclamando por la toma del bergantin americano *Elisabet* (Chorrillos, Marzo 12) y contestacion del Capitan de ese puerto, D. José Pascual de Vivero el mismo dia al anterior.

18 **El Comodoro inglés Maling** se queja al Gobierno contra Illingrot por mal trato á los marineros ingleses y pide la entrega de éstos; *contestaciones* de éste y del Ministro de Marina y Relaciones Exteriores; y devolucion de los marineros. — Callao, Marzo 22. Abril 3-6-10-16 y 18.

19 **General Sucre** *al General Olañeta* para que se entregue con su tropa. — Cuzco, Enero 1°.

20 **General Sucre** *al General Arenales:* —

a *Febrero* 20, La Paz. — Le hace saber que ha convocado una Asamblea en el Alto Perú y motivos que lo han obligado á ello.

b *Abril* 21, Potosí. — Preguntándole si el Gobierno de las provincias Argentinas tendrá algun obtáculo para que se reuna la Asamblea que él convocó.

21 **General Sucre** *al Ministro de Guerra:* —

a *Enero* 8, Cuzco. — Pidiéndole someta á juicio al Alférez Sequera por haberse

ido á Ica con todas las mulas de Granaderos y cuatrocientos hombres. Pide tambien que se le pase una razon de todos los oficiales que hayan ido á la costa.

b *Febrero* 1º., Puno. — Haciéndole ver la necesidad de que se le dén instrucciones acerca de la suerte política del Alto Perú.

c *Febrero* 15, La Paz. — Le avisa su llegada á La Paz y el entusiasmo con que lo han recibido, que el Coronel Sanchez proclamará luego la Independencia ; y el movimiento y marcha de la division libertadora. — La Paz, Febrero 15.

d *Abril* 3, Potosí. — Que Medinaceli ha proclamado la Independencia ; la derrota de Olañeta y muerte de éste.

e *Abril* 15, Potosí. — Hace observaciones á las instrucciones que se le dan relativas á la suerte de las provincias del Alto Perú.

f *Abril* 21, Potosí. — Haciéndole saber que el General Arenales llegó á Potosí con autorizacion del Gobierno central de Buenos Ayres para arreglar las cuestiones del Alto Perú y que en las conferencias que ha tenido con aquel se ha manifestado satisfecho de la convocatoria.

g *Octubre* 12, Potosí. — Adjuntándole los anteriores oficios y la contestacion de ese Gobierno.

h **Al Presidente de las Provincias Argentinas.** Lo felicita por la reunion general del Gobierno de Buenos Ayres, y le manifiesta cual será su conducta respecto á las provincias del Alto Perú. — Potosí, Abril 6.

22 **General Arenales** *al Coronel D. Carlos Medinaceli* :

a *Abril* 3.—En marcha : lo felicita por su conducta patriótica y le manifiesta sus futuras miras respecto á esas provincias.

b **Al General Sucre,** contesta su oficio de Febrero 20, y le acompaña varios otros de su Gobierno. — Mojó, Abril 3 y Suipacha, Abril 12.

23 **La Junta de seguridad** *al Ministro de Guerra*, comunicándole que las señoras Doña Manuela, Doña Florencia, Doña Juana y Doña Rosa Teron, Doña Josefa y Doña Juliana Lagomarsino han sido condenadas á las recojidas "por enemigas irreconsiliables á nuestra sagrada causa." Este oficio está firmado por los Señores Ramon de Echenique, D. Andres Riquero, José Braulio del Campo Redondo, Pedro José Cornejo. — Abril 2.

24 **Jefe de Estado Mayor** General Ramon A. Dehesa *al Ministro de Guerra*, ordenando, á nombre del Libertador, que en el acto se quite el mando á Raulet, y que "jamás se le destine en ninguna cosa, ni aun en milicias." — Julio 9.

25 **Comandante general de Ica** D. Ignacio Alcazar *al Ministro de Guerra* :

a *Setiembre* 19, Ica. — Dando cuenta de una conspiracion de varios individuos del Regimiento Dragones y que fueron sometidos á juicio : acompaña la sentencia y la lista de los acusados.

b *Octubre* 4, Ica. — Acusándole recibo de la órden reservada que se cita en el número anterior.

26 **Gobernador de Huarmey** Agustin Camacho *al Intendente de la Provincia* (de Lima) avisándole que D. Miguel Meltrovilech dueño y Capitan del vapor............ lo hizo volar intencionalmente el dia 10 de Octubre: acompaña la lista de pasageros y tripulacion, muertos y heridos. — Huarmey, Octubre 11.

27 **Comandante General de Marina** *al Consul de los E. U. W. Tudor*, contesta el oficio relativo al apresamiento de la fragata *Brown*. — Marzo 31.

28 **Ministro de Hacienda** *al Secretario del Libertador D. José G. Perez* : —

a *Abril* 28. — Acompañándole la razon de lo que se necesita gastar en el próximo mes de Mayo; y de ella resulta que los gastos serán de 212,000 pesos, y las entradas 92,000 inclusive 60,000 por cuenta del empréstito. — Abril 28.

b **Al Prefecto de Arequipa.** El gasto del viage á España del Arzobispo de Charcas debe abonarse por Bolivia. Contestacion del Prefecto General La-Fuente diciendo que por órden del Libertador se pagó el pasage; y que ya salió el Arzobispo en la fragata *Mayallanes*. — Diciembre 12 y 31.

29 **General D. Antonio G. de La-Fuente** *á la Municipalidad de Ica*, pidiendo que se le siga el juicio de residencia ántes de pasar á la Prefectura de Arequipa. Contestacion de la Municipalidad á dicho General, elogiando la buena conducta que observó y detallándole sus servicios. — Abril 18 y 19.

30 **D. Pio Tristan** *al General Sucre* ofreciéndole entregar el mando y allanar toda dificultad. — Arequipa, Enero 7 y 11.

31 **Gobernador de Guayaquil** *al General Jefe Superior* avisándole la toma y libertad del trasporte *Elena* por el bergantin español *Real Felipe*: y los partes oficiales de este suceso. — Guayaquil, Abril 15.

32 **Gobierno de Buenos Ayres** *al General Sucre*: —

a *Mayo* 9, Buenos Ayres. — Aprobando la convocatoria que hizo de una Asamblea (Mayo 14). Se le acompaña la Ley del Congreso de Buenos Ayres mandando una Legacion para felicitar á Bolívar y para que arregle todo lo relativo á la organizacion de las provincias del Alto Perú.

b **Al General D. Juan A. Arenales** lo autoriza para que arregle la cuestion sobre las provincias del Alto Perú. — Buenos Ayres. — Febrero 8.

c Instrucciones para esta comision.

33 **General Alvarado** *á Sucre* haciéndole saber el estado del Departamento de Puno y el movimiento de las tropas de Olañeta; y adjuntándole varios partes de los Comandantes de su dependencia. — Puno, Enero 8, 12 y 14. Desaguadero, Enero 11.

34 **General Salom** *al Ministro de Guerra*, consulta sobre lo que hará con las mujeres y demas que se pasen de los Castillos ó que son expulsados; y contestaciones del Ministerio. — Mayo 3, 5, 9, 10 y 11.

35 **Illingrot** *al Ministro de Guerra*: —

a *Octubre* 11, Callao. — Explica las razones que tuvo para permitir que el Almirante Blanco pasara al Castillo á hablar con Rodil.

b *Octubre* 24, Callao. — Avisándole haber sido tomado Berindoaga y otros.

c **Al Secretario del Libertador** avisándole la sublevacion del Navío *Asia* y bergantin *Aquiles*. — Julio 22.

36 **Comandante inglés Sir.** Murray Maxwel y el **Cónsul Inglés Tomás S. Willimott,** *al Ministro de Guerra del Perú* General Salazar acerca de las conferencias del primero con Rodil, y contestacion del Ministro. — Callao, San Lorenzo y Lima. Diciembre 21, 22, 23 y 24.

37 **Almirante Blanco** de Chile, *al Ministro de Marina del Perú* asegurándole que saldrá para expedicionar sobre Chiloé, por quedar en el Callao suficientes fuerzas para sostener el sitio: informes del Almirante Peruano y resolucion del Gobierno. — Agosto 8, 12 y 20.

38 **Paz del Castillo** *al Ministro de Guerra del Perú*: —

a *Febrero* 16-17-19-25 *y Marzo* 3 *y* 8. — Ordenes, oficios y diligencias seguidas en Piura y Lambayeque, para que á Guisse se le regrese á Guayaquil.

b *Febrero* 21, Guayaquil. — Avisándole que Guisse no puede ser devuelto á Guayaquil.

39 **Coronel D. Saturnino Sanchez** *al Brigadier D. Francisco Javier de Aguilera :* —

a *Enero* 18, Cochabamba. — Contestacion de éste relativo á su rendicion y proclamacion en favor de la patria. — Comarapa, Enero 24 (dos con esta misma fecha). Cochabamba, Febrero 1°. (tres con esta misma fecha).

b **Al General Olañeta** avisándole que su escuadron se ha pronunciado en favor de la causa de la libertad y contestaciones dei General Olañeta. — Cochabamba, Enero 18 y 31, Caracollo, Enero 22, Cochabamba, Enero 31.

CARTAS.

40 **Bolívar** *á La Fuente :* —

a *Marzo* 11 *y* 18, Lima. — Desea ir con el á Arequipa y lo elogia : espera á La-Mar para emprender su viaje.

b *Junio* 25, Cuzco. — Que lo han recibido divinamente en el Cuzco y otros lugares.

c *Junio* 25, Cuzco. — Si el Obispo de Arequipa no dá la pastoral que se le ha dicho, que se le destierre y se embarguen los bienes de Goyeneche que está en España.

d *Julio* 11, Cuzco. — Que busque recursos para que los colombianos regresen.

e *Julio* 21. — Le asegura que lo estima de veras y si preguntó " que cómo no se pagaba á la Division habiendo 150,000 pesos, juzgaba que los gastos del Departamento serian enormes, ó no habria la cantidad que creia. " Con este motivo lo elogia. Le dice que haga escribir contra Brandsen y le dá algunos datos.

f *Agosto* 20, La Paz. — Insiste en disculparse : que á Portocarrero se le eche de Moquegua : estraña que Arica no produzca mas que el Callao.

g *Setiembre* 12, La Paz. — Se asombra que Arica no produzca mas que el Callao : está indignado por el desórden de esa Aduana, le previene que castigue á los empleados. Le hace algunos encargos particulares.

h *Octubre* 27, Potosí. — Insiste en su mal juicio sobre la Audana de Arica : que se ajusten los haberes de colombianos y peruanos para que regresen, por los temores de una invasion francesa en la Habana : algo del Obispo y de la desercion de Dragones en Camaná.

i *Noviembre* 8, Chuquisaca. — Sobre las cuestiones de este (La-Fuente) con D. Mariano Benavides.

j *Noviembre* 20, Plata. — Sobre el Obispo de Arequipa.

k *Noviembre* 27, Chuquisaca. — Se alegra de lo que le dice de Luna Pizarro.

m *Diciembre* 14, Plata. — Con motivo del disgusto de La-Fuente por las elecciones de Arequipa, le ofrece que en Colombia se le reconocerán sus honores como en el Perú.

n *Diciembre* 28, Chuquisaca.— Se embarcará en Arica para ir á Lima.

41 **Carratalá** *á Rodil* haciéndole saber el contraste de Ayacucho y dudando que los patriotas cumplan las capitulaciones. — Quilca, Enero 9.

42 **General español Monett** *á La-Fuente*, elogiando á Bolívar. — Enero 10.

43 **General Olañeta** *al General Rudecindo Alvarado :* —

a *Enero* 8, Viacha. — Negándose á entregarse.

b **A D. Pio Tristan** manifestándole su resolucion de sostenerse hasta el último. — Viacha, Enero 9.

44 **General D. R. Alvarado** *á Sucre:* —

a *Enero* 10, Puno. — Acompañándole las anteriores.

b *Enero* 12 *y* 17, Lampa. — Le avisa que las tropas de Olañeta han invadido la provincia, y se prepara para batirlo.

45 **Casimiro Olañeta** *al General Sucre*, manifestándole sus servicios en favor de la Independencia y ofreciéndose como soldado. — La Paz, Enero 12.

46 **Martin Jorge Guisse** *al Libertador*. Lo felicita por el triunfo de Ayacucho. — Guayaquil, Enero 6.

47 **D. Manuel Martinez** *al General Sucre*. Le dá cuenta de la comision que recibió para ir donde Olañeta con comunicaciones. — Arequipa, Enero 8.

48 **D. Tomás Guido** *á La-Fuente*. Se queja contra Monteagudo por suponerlo autor de la órden que se dió para que (Guido) dejara el país; pero Bolívar lo ha satisfecho. Le manifiesta la situacion de Rodil (Enero 7).

Le hace una pintura excelente del carácter del pueblo Arequipeño, digna de reproducirse. — Enero 29.

49 **D. Manuel Córdova** *al General La-Fuente*. Acompañándole el índice de un proyecto sobre proteccion á la minería. — Lima, Enero 26.

50 **D. Juan Bautista de Lavalle** *al General Sucre*. Le manifiesta que por honor y lealtad servia á los españoles, aunque deseaba la felicidad de su país; y ya que se halla libre de esos compromisos ofrece sus servicios. — Arequipa, Enero 28.

51 **D. Pio Tristan** *al General Sucre:*

a *Enero* 7 *y* 11, Arequipa. — Ofrece entregar el mando y allanar toda dificultad.

b *Enero* 28, Arequipa. — Le avisa la muerte de Luis XVIII; que Rodil no acepta las Capitulaciones de Ayacucho; y le desea que termine pronto y con la gloria que ántes, la pacificacion de las provincias del Desaguadero.

52 **D. Manuel Blanco** *á Tomás Heres:* —

a *Enero* 25, Callao. — Incluyéndole una carta que le dirije Torre Tagle (fechada Callao, Enero 22) en la cual se queja contra el Comodoro inglés Maling por no haber querido asilarlo á bordo para ir al extrangero, y lo solicita de él como vice-Almirante de la Escuadra chilena.

b *Marzo* 30. — Dice que está prevenido para el caso que se presenten los buques españoles y le dá cuenta de un parlamento que envió á Rodil.

53 **General Miller** *á Sucre*. Le ruega se interese con el Libertador para que le dé una mision diplomática á Europa. — Puno, Febrero 2.

54 **D. P. Romero** *á Heres* proponiéndole várias medidas para evitar el robo de víveres y otros artículos del Estado. — Chorrillos, Febrero 25.

55 **D. J. D. Espinar** *al General Heres:* el Libertador quiere que sea juzgado el Coronel La Tapia por suplantacion de un pasaporte. — Magdalena, Marzo 11.

56 **Carta** y Oficio del *Teniente Coronel Comandante capitulado* D. Manuel de la Canal, *al Libertador*. Aceptando las condiciones de quedar en Lima hasta la rendicion de los Castillos y sin obligacion de que se le pague sueldo ni trasporte ó viage, y le agradece; suscribiéndose *su súbdito*. — Lima, Marzo 23 y 24.

57 **Tomás Heres** *á La-Fuente*, le acompaña un ejemplar de la Exposicion de Riva Agüero, y se asombra de que "contenga mas mentiras que palabras." — Marzo 31.

58 **General Sucre** *al General D. Francisco de Paula Otero*. Le manifiesta deseo que llegue pronto el Libertador. Se justifica y dá las razones de la ejecucion de Echevarria. Está disgutado con la vida de política y *enredos* y prefiere la militar. — Chuquisaca, Mayo 12.

59 **General Santa Cruz** *á La-Fuente :* —

a *Abril* 12, Sicuani. — Le recomienda á Herbosa, y avisa que iba al Sur.

b *Junio* 3, Plata Chuquisaca. — No está satisfecho con la declaratoria de la Asamblea y desea una Legacion á Europa.

c *Julio* 27, Plata Chuquisaca. — Duda si aceptará la Diputacion para la Asamblea del Alto Perú y la Prefectura de la Paz.

d *Agosto* 12, Plata Chuquisaca — Dice que no se ha comprometido con nadie en las cuestiones de actualidad: que no acepta la diputacion porque así se lo ordenó el Libertador. Que aunque la asamblea ha declarado la Independencia de Bolivia y ya es una Nacion, de ello tienen la culpa el Congreso peruano y Buenos Ayres. Duda *si por su orígen pertenecerá á ella, pues sus inclinaciones son por el Perú.*

e *Agosto* 27, Plata. — Desaprobando el proyecto de crear una República en el Alto Perú.

f *Noviembre* 27, Chuquisaca. — Que ha obsequiado á Bolívar: siente no ir á Europa.

60 **José Mariano Serrano** *al Dr. D. Gregorio Funes,* recomendando el mérito y servicios á la patria de D. Casimiro Olañeta. No tiene fecha, ni lugar de donde fué escrita; pero debió ser el año de 825; porque el mismo Dr. Funes mandó á Bolívar la copia autorizada por él.

61 **Joaquin Campino** *al Dr. D. Francisco Luna Pizarro :* —

a *Mayo* 8, Santiago. — En Chile se habla mucho del mal estado de la opinion del Perú contra Bolívar, y que á Luna Pizarro se le considera como jefe de la oposicion. Se queja de la ingratitud de Gandarillas. Le avisa que la guerra de Buenos Ayres con el Brasil sigue con lentitud; que el único recurso es llamar á Bolívar, "pero lo resisten y rechazan mas que al mismo Emperador."

b *Noviembre* 4, Santiago. — Anuncia la salida de la expedicion sobre Chiloé: que Novoa ha sido nombrado Ministro, lo que reprueba; y que su proyecto de *iniciacion federativa* ha sido mal recibido.

62 **Dr. D. Manuel L. Vidaurre** *al Libertador,* sobre el Congreso de Panamá. Esta es copia, y está anotada criticando á Vidaurre. — Panamá, Julio.

63 **J. J. Santana** *al General La-Fuente.* Manifestándole los inconvenientes de la Nueva República y el modo como fueron allí recibidos, y otros asuntos. — La Paz, Agosto 5, 19 y 24.

64 **D. Felipe Santiago Estenos** *al General La-Fuente* sobre distintos asuntos de servicio y recomendando á Lavalle y otros. — Puno, Agosto 6.

65 **General La-Mar** *á Luna Pizarro.* Le manifiesta su incapacidad física y moral para hacerse cargo de la Presidencia del Consejo de Gobierno y de todo mando. — Guayaquil, Agosto 15.

66 **Ramon Castilla** *á La-Fuente :* —

a *Agosto* 16, Tarapacá. — Que ya está desempeñando su nuevo destino (de Intendente). Dá malos informes de algunos vecinos: que ha descubierto algunos robos de efectos. Le recomienda á Huantajaya, donde le dice que nació La-Fuente.

b *Agosto* 20, Tarapacá. — Ofrece trabajar en la eleccion de Diputados y contribuir á la seguridad " de todos nuestros derechos y de toda la Nacion. " Le avisa que se ha encontrado en Huantajaya una papa (plata natural) de 41 libras. Le pide que se interese con el Libertador para que le paguen sus ajustes y la gratificacion de Ayacucho " para trabajar una mina. "

c *Octubre* 26. — Le habla sobre varios proyectos de Escuelas, de minas y de distintos asuntos de su Provincia; é informa sobre algunos de sus vecinos.

d *Diciembre* 3. — Santa Rosa. — Las muestras de minerales que mandó, no son dignas del Libertador; pero no habia otras. Sale á Tarapacá por la cuestion de elecciones de Diputados.

e *Diciembre* 4. — Dándole informes acerca de Zavala, Ocharán y Maldonado.

f *Diciembre* 18. — Tarapacá — Se queja contra los de esa Provincia por el resultado de las elecciones, y se refiere á lo que le dice de Oficio.

67 **General J. Lara** *al General La-Fuente* dándole detalles de la sublevacion del Escuadron Dragones del Perú en Camaná. — Quilca, Octubre 9.

68 **Dr. D. Mariano Alvarez** *al General La-Fuente.* Le avisa que el Consejo de Gobierno lo manda desterrado por haber publicado un papel. Incluye copia del decreto. — Lima, Diciembre 13.

69 **D. Miguel del Carpio** *al Coronel D. Antonio Saturnino Sanchez* asegurándole que se arreglarán todos los negocios con el general Aguilera. — Valle Grande, Febrero 8.

70 **D. Francisco Javier de Aguilera** *á D. Saturnino Sanchez* que dé crédito á cuanto le escribe su Ayudante de órdenes, D. Miguel del Carpio, y que cuente con su amistad y cooperacion. — Valle Grande, Febrero 9.

VARIOS.

71 **Instrucciones** que el Congreso Constituyente del Perú dá á los Diputados de su seno, comisionados cerca del Gobierno, Senado y Cámara de Representantes de Colombia. — Febrero 14.

72 **Sesiones secretas** del Congreso sobre la creacion de Bolivia y ley trascripta al Secretario del Libertador. — Febrero 24.

73 **Informe** de la comision del Congreso para que se amplien las facultades al Libertador y se disuelva el Congreso. — Febrero 14.

74 **Sesion** del Congreso del 10 de Febrero para continuar á Bolívar en la Dictadura.

75 **Sesion secreta** del Congreso autorizando á Bolívar para defensa del Perú y Colombia contra las amenazas de Francia, y que se clausure el Congreso. — Marzo 10.

76 **Proclama** de Salom al ejército sitiador del Callao. — Callao, Abril 12.

77 **Partes diarios** de todos los encuentros y ocurrencias durante el sitio del Callao desde el 22 de Abril hasta su rendicion.

78 **Fuerza disponible** de las tropas del Alto Perú. — La Paz, Febrero 14.

79 **Estado general** del ejército sitiador en Octubre y Diciembre.

80 **Estado** del Ejército del Perú, que hio la campaña, y el número de heridos en la batalla de Ayacucho y los prisioneros. El cuadro es firmado por el Coronel encargado Francisco B. O'Conor. — Cuzco, Enero 1º. Con un oficio firmado en La Paz, Marzo 11.

81 **Presupuesto** de los gastos de la Marina para un año; asciende á la cantidad de 369,479 pesos con 2 rls., firmado (Chorrillos, Mayo 30) por el Comandante General D. José Pascual de Vivero.

82 **Presupuesto** del gasto de los cuerpos del ejército Unido que existe en Lima y sitio del Callao, en el mes de Marzo, ascendente á la cantidad de 40,506 pesos 7 ½ reales, firmado por D. José María Romero.

83 **Prefecto de Lima** D. Manuel Salazar, *al Ministro de Guerra*, acompañándole el acta de los extrangeros residentes en Lima, negándose á enrolarse en la guardia Cívica: la sesion tuvo lugar en la Prefectura de Lima el 30 de Abril. Le acompaña la lista de los extrangeros que ofrecieron cinco pesos mensuales para sostener los cuerpos Cívicos, y otra lista de los extrangeros residentes en Lima. De ella resulta que existian en Lima.

Españoles	153
Franceses	40
Portugueses	14
Ingleses	95
Norte-Americanos	41
Colombianos	70
Chilenos	127
Italianos	63
Argentinos	35
Holandeses	2
Alemanes	5
Brasileros	1
Austriacos	2
Suecos	1
Mejicanos	1
TOTAL	650

84 **Víveres** para la Escuadra colombiana: razon remitida *al Comandante de Artillería D. Joaquin Tagle.* — Mayo 22.

85 **Contrata** del General La-Fuente con D. Bartolomé Roux, Capitan de la barca francesa *Telégrafo* para trasportar á la Península á los oficiales Capitulados en Ayacucho. El número de oficiales fué de 27 y dos señoras, á razon de 400 $ por persona; mas 8 asistentes y una criada á razon de 200 $. — Arequipa, Junio 22.

86 **Relacion** de los Generales, Jefes y oficiales del Ejército español que solicitaron quedar en el Perú. — Arequipa, Julio 8, firmada por Antonio García ¿ Secretario de la Prefectura ?

87 **Relacion** de los Generales, Jefes, Oficiales y tropa del ejército español que se han embarcado en los siguientes buques fletados por cuenta del Perú.

Fragata	Francesa	*Térmano*	para	Burdeos.
Bergantin	Inglés	*Gener-city*	"	Gibraltar.
Fragata		*Egana*	"	id.
Bergantin	Inglés	*Monarca*	"	Chile.
Fragata	N. Americana	*Dumfris*	"	Gibraltar.
Fragata	Francesa	*Telégrafo*	"	Península.

En estos buques se embarcaron — 1 Teniente General, 7 Brigadieres, 19 Coroneles, 43 Tenientes Coroneles, 4 Comandantes, 48 Capitanes, 15 Tenientes, 55 Sub-Tenientes, 17 Sargentos 1os., 14 Sargentos 2os., 145 Soldados, 2 Tambores Mayores, 3 Capellanes, 1 Boticario, 2 Contadores, 1 Intendente y 1 Administrador.

88 **Razon** de las cantidades libradas por el Libertador á favor de los Generales, Jefes y Oficiales, por el premio señalado á los vencedores, desde el 26 de Agosto hasta el 28 de Octubre suman la cantidad de $ 468,167. 1 real.

89 **Razon** del número de individuos de tropa que regresaron á Colombia en los años de 1825-26 y 27, haciendo un total de 5,676 hombres.

90 **Disertacion** económico-civil sobre el Departamento de Arequipa, dedicada á Simon Bolívar, por el Reverendo P. Fray Remigio del Valle, Leida en la Academia de Arequipa el 25 de Enero.

91 **Programa** del exámen de elementos físico — químicos, bajo la direccion de Fray Gualverto Valdivia. — Arequipa, Noviembre 28.

92 **Observaciones** á las cuatro proposiciones hechas sobre las tierras de la Caldera de Vitor, el dia 18 de Noviembre de 1825, por *Manuel de Zumaran*.

93 **Sermon** predicado en la Misa de Gracia celebrada en Ica por la llegada de Bolívar, por el P. Maestro Fray Valerio Cora, el dia 19 de Abril.

94 **Arengas** pronunciadas ante Bolívar en Ica, por su arribo á esta ciudad. el 19 de Abril. En ellas se vé la adulacion, la ignorancia y pedantismo.

95 **Proclama** de Olañeta á los pueblos del Alto Perú y al ejército. — Oruro, Enero 4.

96 **Proclama,** de puño y letra, del General D. José Ramon Rodil " á los valientes defensores del Callao. " — Callao, Julio 25.

97 **Instrucciones** dadas á los Señores Dr. D. Joaquin Olmedo y Dr. D. José Gegorio Paredes, nombrados Ministros Plenipotenciarios del Perú cerca de la Corte de Lóndres y otras. — Mayo 17.

98 **Instrucciones** que han de arreglar la conducta de los Ministros Plenipotenciarios para la gran Asamblea del Istmo de Panamá.

99 **Adiciones** á las anteriores instrucciones.

100 **Aclaraciones** y *adiciones* á las anteriores instrucciones, dadas á los Ministros Plenipotenciarios últimamente nombrados. Dr. D. Manuel L. Vidaurre y Dr. D. Manuel Perez Tudela.

101 **Queja** y protesta de Salom por haberse permitido al Comandante del buque inglés *Briton* que pase de parlamentario al Castillo. — Diciembre 20.

AÑO 1826.

1 **Ministro de Gobierno** *á los Prefectos*, haciéndoles saber que se ha jurado la Constitucion. — Diciembre 12.

2 **Ministro de Hacienda:** Dictando varias órdenes. —

3 **Secretario General** del Libertador *al Prefecto de Arequipa*, remitiéndole el despacho de General de Division. — Tacna, Enero 31.

4 **Ministro de R. E. Dr. Pando** *al Dr. Ortiz Zevallos* acompañándole las *Observaciones* á los Tratados con Bolivia. — Lima, Diciembre 18.

5 **Ministro de Guerra** *al de Gobierno* remitiéndole copia de la correspondencia oficial con el Ministro de Guerra de Colombia, Prefectos de Arequipa y Puno, General Figueredo y Coronel Leal ; y de las instrucciones que dió al Comandante del bergantin *Congreso* sobre la devolucion de las tropas auxiliares Colombianas á su patria — Diciembre 4.

CARTAS.

6 **Bolívar** *al General Gamarra:* —

a *Junio* 30, Magdalena. — Le recomienda aficazmente al Dr. Torres que va á encargarse del Gobierno Eclesiástico ; y le aconseja conserven armonía. Le avisa que ha nombrado Presidente á Santa Cruz : manifiesta la utilidad y necesidad de la armonía entre todas les autoridades. Le encarga muchísimo y con gran empeño que haga que los Colegios electorales aprueben la Constitucion, para evitar que intervenga el Congreso Constituyente, porque no le gustan estos cuerpos, que *causan siempre males, y que si se reune, la República va á ser despedazada irremediablemente*. Le manisfiesta el estado de turbulencia en que se encuentra Colombia por la Asamblea Constituyente, y esto lo obliga á marchar.

b *Agosto* 18, Lima — Se manifiesta contento con haber sido nombrado Presidente perpetuo por Lima ; y espera que esto facilite el proyecto de federacion de Bolivia, Perú y Colombia ; y con tal objeto sale hácia esta última para que acepten la Constitucion Boliviana.

c *Octubre* 2, Quito — Le avisa que llegó á Quito, el 28 de Setiembre, y ha sido recibido con entusiasmo por todo el tránsito. Ha encontrado *todo en un pié* brillante (ménos la Hacienda y ha dictado algunas medidas) ; y gran entusiasmo por la gran Confederacion y "*está* seguro que Venezuela tiene los mismos sentimientos." "La acta de Arequipa le ha causado mucho placer."

7 **Bolívar** *á La-Fuente* : —

a *Marzo* 16, Magdalena. — Ha sido muy bien recibido en Lima : le ordena que se embarque un cuerpo colombiano.

b *Abril* 6, Magdalena. — Está descontento con los Diputados de Arequipa y en especial con Luna Pizarro : desea que se nombren otros ; pide la division colombiana de Lara.

c *Mayo* 4, Magdalena. — Teme la Expedicion de la Habana, pero se prepara á rechasarla. El Congreso no se reune, los Diputados de Arequipa son la causa.

d *Mayo* 12, Magdalena. — Le habla de la Constitucion Boliviana : y plan de una federacion.

e *Mayo* 17. — Sobre su permanencia en el Perú.

f *Mayo* 25. — Le remite el discurso sobre la Constitucion Boliviana y la recomienda : que se pague á *Pichincha* para que regrese á Colombia.

g *Junio* 3. — Insiste sobre lo anterior.

h *Junio* 17. — Que trabaje por la federacion : que Gonzales (el Español) continúe escribiendo : le remite la epístola de Pando á Próspero.

i *Junio* 13. — Le recomienda al naturalista Mr. Pentland.

j *Julio* 3, — Santa Cruz es Presidente del Consejo : marcha el Enviado á Bolivia para el proyecto de federacion etc : espera que Colombia acepte la Constitucion : está contento con lo que escribe el Dr. Gonzales y "ántes de ir á Colombia dejará instrucciones ;" y el Gobierno tomará fuertes medidas y *dirá que la Patria está en peligro, para que no lo esté.*

k *Julio* 18. — Los Húzares se han sublevado en Huancayo y teme que se siga el ejemplo : viaje de Santa Cruz, su objeto, su inquietud por no recibir noticias de Colombia.

m *Agosto* 2, Lima. — Por la conspiracion descubierta permanecerá en el Perú : insta por la venida de los colombianos.

n *Agosto* 18, Lima. — Por instancia de todos continuará en Lima.

ñ *Agosto* 23, Lima. — Ha ordenado que le paguen su gratificacion de Ayacucho y que venga pagada la division de Sandes.

o *Julio* 29, Lima — Ha descubierto una conspiracion en Lima : pide la division de Sandes : los colombianos continuarán en el Perú : movimientos en Colombia.

p *Setiembre* 1°. — Irá á Colombia y regresará al año : vá lleno de gratitud : recomienda el pago á los colombianos.

q *Setiembre* 29, Quito. — se complace por las actas de Arequipa : crée que en Colombia aceptarán la Constitucion Boliviana y la federacion : regresará á los diez meses.

8 **General Santa Cruz** *al General Gamarra* : —

a *Junio* 28, Lima. — Dá cuenta de una larga entrevista que tuvo con el Libertador y los planes de éste : que le encarga la Presidencia del Consejo, y sus opiniones.

b *Junio* 30. — Le recomienda al Gobernador Eclésiástico Dr. Torres. Que al siguiente dia se hará cargo de la Presidencia del Consejo, y le manifiesta gran confianza y afecto.

c *Julio* 13. — Le avisa la sublevacion de los Húzares, en Huancayo : la marcha de Ortiz Zevallos á Bolivia y cree que se realizará la federacion.

d *Julio* 31 de Ayacucho. — Fué á esta ciudad para examinar la causa de la sublevacion de Húzares, á cuyos principales cabecillas los tiene presos: supone que hay un plan de *division*, y desea tener con él (con Gamarra) una entrevista.

e *Agosto* 4. — Huamanga (Ayacucho). Le aconseja mucho la union. Silva será fusilado el dia siguiente, con 16 hombres mas.

f *Agosto* 28, Lima. — Le asegura que el Libertador se marcha pronto: que ha sido proclamado Presidente. Le aconseja que haga lo mismo el Cuzco: y que active esto, remitiendo actas nombrando á Bolívar. — Siguen las averiguaciones sobre conspiracion, y hay varios jefes presos. Le dice que Chile quiere mandar un Enviado para pedir explicaciones y cobrar la deuda. Lo satisface por el Decreto sobre contribuciones.

g *Setiembre* 13 — Siente que, al aprobar el Cuzco la Constitucion, no se haya nombrado Presidente á Bolívar; le encarga lo haga pronto; lo mismo que sobre varios asuntos. La conspiracion no se ha descubierto; supone que los principales son Guisse, Necochea y Correa.

h *Octubre* 12. — Aprueba que adicionen las actas nombrando Presidente á Bolívar. Ha reformado el Decreto sobre contribuciones. Le aconseja pue aproveche el Decreto sobre Conventos en favor del Departamento (del Cuzco) y aprobará los proyectos que le envie. Habla de Aparicio y Raygada. Confia en la tranquilidad pública interior; y se alegra de la salida de los chilenos y argentinos. El Libertador ha sido bien recibido en Colombia,

i *Octubre* 27. — Está muy satisfecho con las actas del Cuzco, y espera las de Puno. Se ha establecido un Colegio Militar, y dictado varios otros decretos. Está contra los Cabildos: le aseguran que se habla de federacion y en especial de la del Sur, que atribuye á La-Fuente; pero que gobernará con energía. Repite mas ó ménos lo de su anterior.

j *Noviembre* 12. — Se alegra que los decretos hayan sido bien recibidos. Le aconseja mejorar los Colegios. Lo anima para que le suceda en el mando. Habla mucho sobre la federacion del Sur; consejos y su opinion.

k *Noviembre* 19. — Le habla sobre arreglos en los Colegios del Cuzco; sobre la entrevista y proyectos de federacion. Algo de Bolívar y de los gastos en las fiestas en honor de éste.

m *Diciembre* 12. — Está contento con la opinion general. Aprueba los arreglos departamentales. Está algo tranquilo sobre los planes de federacion é insiste en que acepte la entrevista. Algo de Departamental y de Colombia.

n *Diciembre* 27 — Algo de Departamental, y del Colegio Militar y sobre la entrevista provocada por el Dr. Laso.

9 **Santa Cruz** *á La-Fuente*: —

a *Abril* 29, La Paz. — Está muy contentento con el proyecto de federacion y lo crée el mejor de los planes. Desea saber del Brigadier Vigil "que era muy malo."

b *Julio* 3, Lima. — Se ha hecho cargo de la presidencia del Consejo. Se alegra de la no reunion del Congreso. Algo sobre Colombia. Le aconseja que trabaje para que aprueba la Constitucion Boliviana. Luna Pizarro será nombrado Ministro á Colombia, y si no acepta saldrá desterrado; lo mismo que el Dr. Alvarez. Lo anima por las obras públicas y ofrece apoyarlo. El Dr. Laso vá de Prefecto á Puno, y que trabaje por la Constitucion.

c *Setiembre* 19, Lima. — Lo felicita por la aprobacion de la Constitucion Boliviana y espera que Puno hará lo mismo. En Bolivia trabajará por la federacion: espera al Dr. Zevallos: algo contra Luna Pizarro: temores.

d *Octubre* 4. — Convulciones en Colombia: esperanzas en Bolivia

e *Octubre* 10. — Le hará pagar, en tierras, su gratificacion de Ayacucho.

f *Octubre* 19. — Confia en que el órden está asegurado, dando pasos de firmeza ; encarga que impida la publicacion del *Zancudo*, que habla á favor de la federacion del Sur y cuyos principios considera peligrosos.

g *Noviembre* 3. — Grandes temores por la idea de la federacion provincial del Sur.

h *Noviembre* 4. — Estraña que se queje de que el dinero sobrante pase á la Capital. Desacuerdo entre La-Fuente y Larrea. Malos informes contra Aparicio.

i *Noviembre* 19. — Le esplica el objeto de la marcha de Estenos : teme por el proyecto de federacion : le trascribe una carta de Bolívar.

j *Diciembre* 4. Le manifiesta lo infundado de su carta del 18. No creian en el proyecto de federacion : Estenos fué á indagar esto, preparativos para jurar la Constitucion Boliviana.

k *Diciembre* 18. — Que el tratado con Bolivia no será aprobado.

m *Diciembre* 22. — Analiza el tratado de Zevallos, y no lo aprobará : varios Tacneños pretenden anexarse á Bolivia : movimientos en Chuquisaca : entrevista solicitada por el Dr. Laso.

10 **General Gamarra** *al General La-Fuente* : Cuzco. —

a *Mayo* 11. — Critica la conducta de Luna Pizarro, y á los de su escuela ó partido.

b *Setiembre* 26, Cuzco. — Le ha llenado de consternacion la marcha del Libertador: le aconseja que se prepare todo para que se realizen los deseos de Bolívar.

c *Noviembre* 10 id. — Le pregunta ¿ qué hay de cierto sobre proyecto de federacion ?

d *Noviembre* 24 id. — Le habla sobre proyecto de federacion.

e *Diciembre* 25 id. — Estraña la noticia que Laso le ha dado sobre la entrevista, pues nada sabe de esto.

11 **Dr. D. Hipólito Unánue** *al General La-Fuente* : todas de Lima. —

a *Abril* 9. — Le dá cuenta de las cuestiones promovidas en las sesiones preparatorias del Congreso ; las atribuye á Luna Pizarro y Cuadros, que por ello se ha disgustado el Libertador y quiere irse.

b *Junio* 4. — Le habla sobre la no reunion del Congreso. Teme una invasion del Brasil. Le aconseja que trabaje para que se apruebe la Constitucion Boliviana y por la federacion.

c *Julio* 4. — Está afligido con el viaje del Libertador y revolucion en Colombia. Le remite el proyecto de Constitucion Boliviana para que la haga aprobar, nombrando á Bolívar de Presidente. El General Santa Cruz se ha hecho cargo de la Presidencia del Consejo.

d *Julio* 18, Lima. — Avisándole que Santa Cruz ha salido á Junin á sofocar la revolucion de los Escuadrones : lo instiga á que aprueben en Arequipa la Constitucion Boliviana.

e *Agosto* 3. — Se alegra por la no reunion del Congreso : explica la causa de algunos nombramientos : le repite que haga aprobar la Constitucion Boliviana y que Bolívar sea nombrado Presidente.

f *Agosto* 17. — Está contento con que el Colegio electoral de Lima, haya aprobado la Constitucion Boliviana y le aconseja que se haga lo mismo en Arequipa.

12 **El G. La Mar** *al Ministro General E. José Salazar*, pidiéndole pasaporte en virtud de habérsele concedido licencia. — Lima, Febrero 25.

a **A Luna Pizarro** le avisa y lamenta la muerte de su mujer (de La Mar). — Guayaquil, Mayo 15 y 30.

b *Julio* 15, Bujio. — Siempre afligido por la muerte de su esposa, le dice que está en la hacienda de su hermana : no desea mas que vivir tranquilo y léjos de todo negocio político : que nunca dudó del triunfo de Ayacucho.

c *Agosto* 14, Bujio. — Sabe que lo tienen arrestado (á Luna Pizarro) y esto lo aflije. Le remite 500 pesos.

d *Octubre* 27. — Siente que lo hayan desterrado (á Luna Pizarro) y dice que jire por 500 pesos. — Babahoyo.

13 **General Sucre** *á Gamarra*. Celebra que el dia de San Simon se haya festejado abriendo un colegio. No duda que el Libertador apaciguará lo de Colombia con su presencia. Se alegra que el Perú siga bien. Le avisa que están para concluirse los Tratados de federacion y límites. — Chuquisaca, Noviembre 12.

14 **General La-Fuente á los siguientes :** Todas de Arequipa. —

a **Al Ministro Dr. Unánue,** informándole favorablemente sobre la conducta patriótica del obispo señor Goyeneche Quejándose de que no se atiende á los pedidos que hace en bien de su Departamento. — Enero 2.

b Al mismo, quejándose de que no se haya dicho el objeto del viaje de Aparicio. Esta es copia de letra del mismo General La-Fuente, y no tiene fecha.

c **A D. Ignacio Ortiz Zevallos** No crée los rumores que corren de estar celebrado el tratado, entregando á Bolivia parte del Perú. — Arequipa, Diciembre 13.

d **Al G. Santa Cruz.** Le asegura que en Arequipa se aprobará la Constitucion Boliviana y que trabajará por la federacion : algo de Luna Pizarro. — Arequipa, Julio 21.

e *Octubre* 19. — Espera que Bolívar calmará las convulsiones de Colombia : quejas porque Arequipa no es atendida en su Colegio, obras etc.

f *Noviembre* 18. — Contesta con acritud los cargos de la carta fecha 4 de Noviembre, (véase el núm. 9 g.)

g *Diciembre* 4. — Le satisface por su carta anterior : estima á Larrea y demás Ministros : se manifiesta satisfecho con Estenos y su entrevista : buena inteligencia en el ejército. El Dr. Laso lo cita para una entrevista, en Lampa, con Gamarra : mala inteligencia con Sandes.

15 **Felipe Santiago Estenos** *al General La-Fuente* : —

a *Mayo* 1°. Lima. — Explica las causas de las dificultades promovidas para la reunion del Congreso y sus resultados. Que Riva Agüero viene á Chile. Continúa la carta con fecha 4 de Mayo, avisándole la llegada de Pando ; que será Ministro : sigue dándole várias noticias

b *Mayo* 18. — Comunicándole las noticias del dia y los varios proyectos sobre federacion.

c *Junio* 4, Lima. — Que el Libertador lo elogia siempre (á La-Fuente). Le remite el manifiesto de Pando y la Constitucion Boliviana, y pide su opinion. Ortiz Zevallos irá á Bolivia, ignora el objeto. Le habla sobre la situacion de país.

d *Junio* 4. — Los Diputados de Arequipa temen regresar. Alvarado es uno de los conspiradores y Bolívar no lo quiere. No aprueba la federacion con Bolivia, pero sí su anexion al Perú, y éste es el objeto de la mision de Ortiz. Sobre varios nombramientos.

16 **Dr. D. Benito Laso** *al General La Fuente* : —

a *Setiembre* 6, Puno. — Le avisa de algunos proyectos de Aparicio y otros contra Bolívar.

b *Octubre* 16. — Se queja contra el Obispo del Cuzco, Espera que se realize la entrevista entre los dos y Gamarra.

c *Noviembre* 1°. — Manifiesta gran enojo contra el Obispo del Cuzco. Le habla acerca de una entrevista, que el General Santa Cruz desea tener, con Gamarra y los dos (La Fuente y Laso).

d *Noviembre* 30. — Le trascribe un capítulo de carta del General Gamarra relativo á la entrevista.

17 **D. Tomás Guido** *al General La-Fuente :* —

a *Febrero* 14, Lima. — Se despide para Chile. Bolívar piensa hacer la guerra al Brasil. La-Mar se resiste á aceptar el mando. Elogios á La-Fuente y le atribuye gran parte del triunfo en la batalla de Ayacucho. Riva Agüero solicita regresar al Perú. Le remite un documento original de Silva, que encontró en el cuarto de Rodil en el Callao.

b *Setiembre* 18. — Se queja de que lo destierren tan sin razon.

18 **D. Ignacio Ortiz Zevallos** *al General La-Fuente.* Avisándole que se han firmado los tratados con Bolivia sobre federacion y límites. — Chuquisaca, Noviembre 20.

19 **José Domingo Espinar** *á La-Fuente.* Avisándole la llegada de Bolívar á Chorrillos y de su recibimiento en Lima : que éste obligó á La-Mar á aceptar el mando : le habla sobre la política entre el Brasil y Buenos Ayres. — Lima, Febrero 28.

20 **D. Luis Urdaneta** *á D. Eustaquio Plaza.* Que ha visto impreso un oficio de Tacna remitido al Libertador, firmado por Basadre, Barrios y Castañon, pidiendo la agregacion de esa provincia á Bolivia. — Plata (Chuquisaca), Marzo 3.

21 **Francisco Javier Luna Pizarro** *á La-Fuente.* Que el Congreso se reunirá pronto. " Ha visitado dos veces al hombre extraordinario que hace hoy la gloria del nombre americano. " No ha vuelto por su enfermedad, y porque le gusta el retiro. — Lima, Marzo 15.

22 **J. Taramona** *á La-Fuente.* Se ha hecho cargo del Ministerio de Hacienda. Se ha reunido el Congreso y promovido dificultades al Libertador y por estas pensó retirarse éste á Colombia. — Lima, Abril 4.

23 **General Rudecindo Álvarado** *á La-Fuente :* —

a *Mayo* 4. Lima. — Ignora las verdaderas causas de la no reunion del Congreso, porque precinde de la política, aunque lo consideran aspirante quizá por " ridiculizarlo. " Lo felicita (á La-Fuente) por el buen crédito de que goza.

b *Junio* 18, Lima. — Santa Cruz se ha hecho cargo de la Presidencia. Ha habido revolucion en Chile.

24 **Evaristo Gomez Sanchez** *al General La-Fuente.* Se sincera de los cargos que le hacen por la no reunion del Congreso y por considerarlo enemigo de Bolívar, cuando siempre lo elogia. — Lima, Mayo 18.

25 **D. José G. Perez** *al General La-Fuente :* —

a *Julio* 17. — Elojia los fastos de la Dictadura. Desea que se apruebe la Constitucion Boliviana.

b *Julio* 29, Lima. — Le dá detalles de la conspiracion contra Bolívar y de la revolucion en Guayaquil.

26 **D. Simon Rodriguez** *al General La-Fuente.* Critica á los *sabiondos* de Bolivia. — Chuquisaca, Julio 19.

27 **Doña Juana Marquezado** *al General La-Fuente*, recomendándole á su hijo Ramon (Castilla). — Tarapacá, Enero 27.

28 **Daniel O'Leary** *al General La-Fuente.* Le aconseja que haga escribir en favor del nuevo plan de Gobierno. Recomienda la Constitucion Boliviana. Se queja del Congreso. — Magdalena, Mayo 12.

29 **D. Ambrosio Zevallos** *al General La-Fuente,* dándole detalles de la sublevacion de los Húzares en Huancayo : de la conspiracion descubierta en Lima y de las funciones dadas á Bolívar. Setiembre 4.

30 **W. Tudor** (en francés) *á Luna Pizarro.* Le avisa que la Constitucion ha sido jurada. Que la Suprema ha puesto algunas objeciones á ciertos Colegios eleccionarios; pero " no encuentra ni un solo hombre para oponerse al autócrata que domina. " El Presidente Santa Cruz le parece popular, y es el que algo puede, segun varios nombramientos que ha hecho en lo Eclesiástico, y otros Decretos que son buenos, pero los relativos á finanzas malos, y en este ramo andan tan mal que han recibido adelantos por un año sobre derechos del trigo. En cuanto á Colombia nada sabe ni puede formar opinion ; aunque los colombianos de Lima creen que Bolívar nada conseguirá allá y así se supone por lo de Guayaquil. — Lima, Diciembre 1°.

31 **W. Tudor** (en francés) *á Luna Pizarro.* Juzga próxima una crísis por la sublevacion de 180 hombres de Caballería, y el rechazo en Colombia de la Constitucion Boliviana etc., Diciembre 18.

32 **D. Cárlos Pedemonte** *al General La-Fuente :* —

a *Mayo* 4. — Causas de la no reunion del Congreso. Que Riva Agüero ha salido para Chile, de Europa, llamado por Novoa.

b *Mayo* 30. — Se queja de que le supongan ideas que no ha espresado en las Juntas preparatorias del Congreso.

c *Agosto* 4. — Está muy alegre por haberse descubierto una conspiracion contra Bolívar, de quien hace grandes elojios.

33 **Aquiles Allier** *á Luna Pizarro* (en francés). Lo felicita por su llegada á Chile. Le avisa que el Dr. Agüero está elejido para ir á Roma, y que Pedemonte ha sido presentado para el Arzobispado. Le manifiesta el estado de la política interior y el peligro de " que todo el edificio repose en la cuestion de un hombre, " — Diciembre 6.

34 **Relacion** hecha por D. Aquiles Allier, de un episodio relativo al fusilamiento de Berindoaga, en carta á D. Mariano Felipe Paz-Soldan

35 **Carta** *al Libertador* criticando la conducta de la Corte-Suprema y otros asuntos de la política, aunque no tiene firma es del Dr. D. Mariano Alvarez. — Lima, Abril 18.

36 **General Jacinto Lara** *á Gamarra* (Magdalena, Junio 28). Le habla sobre la situacion de Colombia. Que el Libertador lo obliga ir á Arequipa. Otra Noviembre 12, Magdalena, poco importante.

Al General La-Fuente. Siente la revolucion en Colombia y desea que se admita el imperio. El recibimiento de Santa Cruz fué muy triste lo mismo que el convite. — Magdalena, Julio 4.

37 **Ramon Castilla á los siguientes :** —

a **A D. Calixto La-Fuente** sobre varios asuntos particulares de minas : le asegura sus buenas intenciones. Tarapacá, Julio 13.

b **Al General La-Fuente.** Pide órden espresa para que los Diputados Zavala y Morales salgan, y manifiesta sus quejas con el primero : quiere que lo releven para irse á Bolivia " aunque sea de último soldado ó como ciudadano de ella ó como un extrangero aventurero " está aburrido con Zavala y Ocharan. — Tarapacá, Enero 14.

c *Abril* 23, Pica. — Resentido de que le diga (La-Fuente) que no sostenga otra comunicacion sino la de oficio, renuncia la Intendencia, pedirá su " separacion del servicio, y tendrá la satisfaccion de vestir el traje de simple ciudadano, dejando la

casaca, cuando ya la Patria no necesite de su espada, que con honor ha sabido cargar en defensa de su Patria hasta los momentos de ver su Independencia" y despues pedirá que se le juzgue, y se verá que su conducta es intachable, como criminal la de sus enemigos.

d *Junio* 5, Tarapacá. — Se halla en buenas relaciones con Zavala y éste habia elevado quejas al Gobierno, sobre las cuales se le pide informe. Manifiesta el estado de miseria de la provincia y que aumentará si se hace la recluta.

e *Agosto* 5. — Ofrece trabajar á fin de que se adopte la Constitution Boliviana.

f *Setiembre* 4. — Desea la suerte de sus paisanos y de la República : no ha podido uniformar la opinion del Colegio, en cuanto á la Constitution Boliviana.

g *Octubre* 5. — Desea que visite la provincia. Ha cumplido la órden reservada respecto á emisarios extrangeros. Siente el motin de los Húsares y desea el pronto regreso del Libertador.

h *Octubre* 13. — Ofrece trabajar para que se reforme la acta anterior, aunque Ocharan se opone.

i *Diciembre* 21. — Celebra que haya apoyado sus quejas contra varios vecinos, y en ello ha procedido por el buen servicio no por venganzas ; y aun cuando lo calumnien "nada podrán justificarle, no porque haya sido criminal con precaucion, sino porque es público su manejo" y con este motivo entra en detalles.

j *Diciembre* 21. — No puede creer como ciertos los rumores de que esas provincias han sido cedidas á Bolivia, aunque en esos pueblos no faltan algunos que lo desean ; pero él "mirará con desagrado semejante cambio de territorio" y termina haciendo algunas reflexiones.

VARIOS.

38 **Quejas** de D. E. Salmon á........................ por la postergacion que sufren todos los oficiales peruanos.

39 **Manifiesto** de lo acopiado y gastado por el ramo de Policía en Enero, firmado José Ruiz

40 **Estado** de las contribuciones del Departamento de Arequipa, desde Agosto en que se decretó la ley hasta 1829...........

41 **Municipalidad** de Tacna. Cuestion con el Intendente Zufrátegui por haber éste puesto en arresto á los Municipales (Febrero 26). Este legajo consta de una carta de D. José Santiago Basadre. D. Rafael Gabino Barrios. D. Pedro Zufriátegui y D. M. Bacilio de La-Fuente al Prefecto, General La-Fuente. — Febrero 21, 22, 23, 25 y 26.

42 **Obispo** del Cuzco Fr. José C. Orihuela con el Prefecto de Puno Dr. D. Benito Laso, por su viage á Lampa sin previo aviso de la Prefectura. El Obispo acompaña una honrosísima carta que le dirijió el Libertator (Magdalena, Abril 12) rogándole para que pasara á Lima. Los oficios son de 16 de Octubre y contestacion acre y muy fundada del Obispo al Prefecto, 27 del mismo.

43 **Solicitud** de D. Tomás de Landa, informando sobre la conducta patriótica de D. Valentin Pomareda, D. José Marcelino Puertas, D. José Clemente Arguedas, D. Francisco Balcarcel y Zapata, Presbítero D. Ilario Hurtado, D. Estevan Perez, D. Ignacio Pomareda, D. Miguel Fajardo, Doña María Galdos y Yañez, fundadora del patriotismo en Moquegua, Doña Jacinta Dávila y Flor, Doña Emilia Casanova, Doña María Nieto y Tápia y pidiendo que se les mande medallas de honor. — Moquegua, Enero 8.

44 **Observaciones** del Dr. M. L. Vidaure á la nota del Presidente de la Corte Suprema, sobre la nota dirijida á este Tribunal para que se admita en el dia la Constitucion Boliviana.

Arenga pronunciada por id. id. el 9 de Diciembre de 1826 en el Palacio de Gobierno, dia en que se juró la Constitucion.

45 **Versos** varios contra Pedemonte, acróstico y elogios á Bolívar.

46 **Proyecto** de Beneficencia.......... del R. P. F. Remijio del Valle, — Arequipa, Julio 30 de 1827.

47 **Presentaciones** de obispos para Lima, Ayacucho, Maynas y Bolivia.

48 **Instrucciones** dadas al Sr. Dr. D. Ignacio Ortiz Zevallos para que se arregle en su comision Cerca del Gobierno de Bolivia; firmadas por el Ministro Pando.

49 **Tradados de Federacion** celebrado entre las Repúblicas Peruana y Boliviana por los Ministros Ortiz Zevallos por el Perú y Coronel D. Facundo Infante y Dr. D. Manuel Urcullu por Bolivia, en Chuquisaca el 15 de Noviembre.

50 **Tratado de Límites** entre el Perú y Bolivia, por los mismos ministros anteriores, el mismo dia 15 de Noviembre.

51 **Observaciones** sobre los tratados anteriores hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Pando. Parte de las *Observaciones* se publicaron en *El Peruano* núm. 60 de ese año : y las instrucciones en *La Estafeta* — (*Cat. núm.* 888 y 933.)

52 **Razon** de las deudas activas procedentes de réditos por plazos cumplidos en 31 de Diciembre de este año, y otros ramos de la Caja de amortizacion ; ascienden á 1.969,122 pesos. — *Lino de la Barrera — Tomás de Morales — Miguel Tenorio.*

53 **Estado** general de entradas y gastos de la República en este año.

Resulta ; por entradas..............................	$ 7.387,881	6
„ „ gastos..............................	» 5.594,273	6

En las entradas los ramos que mas produgeron son los siguientes :

Cebos y diezmos..............................	$ 261,626
Ventas de minas..............................	» 417,560
Id „ tierras..............................	» 120,699
Aduanas, despues de deducir en sueldo de sus empleados y demas gastos..............................	» 1.521,423
Rezagados del Gobierno Español..............................	» 497,988
Contribucion de Indios..............................	» 1.011,111
Id. provisional..............................	» 234,274
Hacienda en comun..............................	» 1.662,249
Depósitos..............................	» 441,404
Empréstito del comercio Inglés..............................	» 151,234

José de Morales — Manuel G. de Rosas. — Marzo 20 de 1827.

54 **Estado de la deuda pública interna** — el 1º. de Mayo de 1827 — Sube á $ 5.259,632 3. — *José Morales — M. G. Rosas.*

55 **Resúmen** de los capitales reconocidos por el extinguido Consulado por diversos ramos, y á diferentes intereses desde el 3 p. % al 6 p. % — Suman $ 7.767,803 4 reales. — Marzo 30 de 1827.

56 **Estado de la deuda pasiva** que reconocia el Erario Nacional : — Suma $ 18.161,636 3¾ — pesos mas 7.767,803 4 rls., de deuda del Consulado, total $ 25,929,439 7¾ que deduciendo 11.711.971 0¾ de varios créditos á favor del Erario

de España, por sobrantes que se le remitian, y otros que quedaban en el Perú para hospitales y depósitos particulares, queda una deuda líquida de 14.217,468 7. — Mayo 1°. de 1827 — *José de Morales* — *M. G. Rosas.*

En este Estado no se comprende la deuda interna de 5.259,632, á que se refiere el núm. 54.

57 **Estado** que manifiesta las cantidades que deben remitirse á Lóndres para pagar la deuda interna sus intereses. Segun este Cuadro, la deuda por los empréstitos es de 1.777, 500 £ que al cambio de 48, son 8.887,500 pesos. En este Cuadro se hace el cálculo de la deuda y su servicio, que debió saldarse en 1859.

58 **Comparacion** de los productos de las Aduanas en un año y gastos en sueldos y otros de su servicio. Resulta que habia 322 empleados en las Adnanas: se gastaba en sueldos de las oficinas 100,748 5, y los del Resguardo 94,368, y otros gastos vários 17,768.

59 **Estado que demuestra el número de empleados** de la República para el desempeño de su Administracion Gubernativa, Judicial y de Hacienda, y el monto de sus sueldos (no considerando el ramo de Guerra). Segun esto resulta que, inclusive el Presidente de la República y las Aduanas habia un total de 722 empleados, cuyos sueldos importaban 773,381 pesos, y 15,908 para gastos de escritorio, y 17,763 en gastos vários de Aduanas. — Febrero, 15 de 1827.

INDICE ESPECIAL

60 **De los DOCUMENTOS presentados por D. JUAN de BERINDOAGA, que se citan en el núm. 741 del Cat. de MS.**

1 **Carta** original de 11 de Enero de 1824 **de S. E. el Libertador** *al Presidente Tagle*, recomendándole *mucho, mucho, como muy importante y de sumo interés*, las negociaciones con los españoles, de que hablaba con la misma fecha *al Sr. Coronel Heres.*

2 **Carta** semi-oficial del propio dia, **del Secretario del Libertador Espinar** *al referido Heres*, sobre la indicada negociacion.

3 **Consulta** *al Soberano Congreso* el 13 del mismo Enero, hecha *por el Presidente Tagle* sobre las referidas negociaciones.

4 **Carta** del 16 de Enero predicho **del Presidente Tagle** *á S. E. el Libertador* participándole lo obrado en cuanto á las negociaciones ; el impedimento que habia ocurrido para que fuese comisionado el General Guido, como queria el Ministro de Guerra, y la necesidad de que marchase éste, habiéndolo ántes acordado con el Coronel Heres

5 **Carta** original **del Coronel Heres** del 15, que prueba su acuerdo en la negociacion de Jauja.

6 **Id. id. del Sr. Coronel Perez** del 17 sobre el mismo objeto.

7 **Comunicacion** oficial de 17 de Enero predicho **del Presidente Tagle** *al General La Serna* excitándolo á abrir tratados y terminar la guerra.

8 **Instrucciones** originales del mismo dia 17, dadas para la Legacion al General Berindoaga.

9 **Artículo** original y adicional á dichas instrucciones, de la misma fecha.

10 **Oficio** de 27 de Enero, escrito en Jauja **por el General Berindoaga** *al General Español La Serna*, sobre suspension de hostilidades y tratados.

11 **Otro id.** de igual fecha *al General Canterac* para que remitiese los pliegos á S. E el General La Serna.

12 **Carta** particular, de atencion que dirijió en la propia fecha **Berindoaga** *á Canterac*

13 **Contestacion** oficial y original de Canterac del mismo 27.

14 **Id** original y particular de iden, fecha 28.

15 Comunicacion original de 7 de Febrero de 824 **de S. E. el Libertador** *al Presidente de la República* aprobatoria, hasta el extremo, de la conducta observada por el General Berindoaga en las negociaciones con los Jefes Españoles.

16 **Carta** de 19 de Enero de 824 escrita toda de su puño **por el Presidente Tagle** *al General Berindoaga* y remitida al camino de Jauja con el Coronel Franco : lo que prueba la sinceridad de intenciones que manifestó Tagle á Berin-

doaga sobre la Legacion, y conoce lo distante que estaba el último de combinacion alguna. — El sobre está de Letra del Coronel Piñera.

17 **Otra** de la propia fecha, puño, procedencia y destino ; acompañando unos "Argos" importantes de Buenos Ayres : y se expresa ser conducidos por Franco.

18 **Copia** adjunta á la anterior de otra, escrita á *D. Estanislao Linche* sobre novedades de España y Europa en general.

19 **Contestacion** oficial y original de 20 de Enero de 824 del **Secretario general interino Espinar,** *al Ministro de Guerra*, sobre haber recibido la noticia importante de movimiento de los enemigos, y prevenciones que hizo con este motivo S. E. el Libertador, y entre otras, la de acopio de víveres y demás para la plaza del Callao.

20 **Carta** original de 7 Febrero de 824 **del General en Jefe de los Andes D. Enrique Martinez** *al Presidente de la República*, por la que consta la introduccion de contra-revolucionarios en la plaza del Callao.

21 **Oficio** original del **Vice-Almirante Guisse** *al General Tagle*, sobre habérsele remitido oportunamente los avisos, para que viniese á bloquear el Callao : su fecha 19 de Febrero de 824.

22 **Nota** original de 12 del mismo Febrero **de los Señores Secretarios del Soberano Congreso** *al Ministro de Guerra Berindoaga*, dando gracias por las medidas tomadas á satisfaccion de aquel cuerpo, por el Gobierno, para recuperar el Callao.

23 **Carta** original de 17 de Enero de 824 **del Sr. Coronel Heres** *al Presidente de la República*, para que se acopiasen provisiones de guerra y boca en el Callao.

24 **Pasaporte** original de 12 de Febrero de 824 **dado al General Berindoaga** *por el Presidente de la República*, para ir á Chile ú otro territorio libre, sin tiempo determinado.

25 **Pasaporte** original de 23 del mismo Febrero, dado **por el General Necochea** *al propio Berindoaga* para ir á la costa del Norte.

26 **Papel** original de diversas reformas, correcciones y alteraciones sustanciales de letra del Brigadier Español García Camba, hechas al Manifiesto que publicó Tagle en 1824.

27 **Papel** todo de letra del Presidente Tagle, de cláusulas enteras y prevenciones sobre un papel que se iba á publicar, á su nombre, contra S. E. el Libertador. en el número 11 del *Triunfo*.

28 **Carta** original de 30 de Abril de 1824 **del Gobernador Rodil** *á D. Juan de Berindoaga* requiriéndolo por el trabajo del núm. 11 del *Triunfo*.

29 **Otra,** original de 8 de Mayo del mismo año del propio **Rodil** *á Berindoaga*, sobre la conclusion del núm. 11 del *Triunfo* que le habia encargado, y obligándole á remitírselo en el dia mismo.

30 **Copia** de carta de 17 de Abril de 824, escrita **por D. José Bernardo Tagle** *al General Español Canterac*, en cuyo penúltimo capítulo le ofrece refutar, sin delicadeza los papeles de Trujillo, lo cual era referente al núm. 11 del *Triunfo*.

31 **Carta** de 11 Mayo de 824 **de Tagle** *á Berindoaga* escrita toda de letra de aquel, en que pregunta al último ¿ por qué el núm. 11 del *Triunfo* habia salido sin su suscripcion, como se habia resuelto ? Hay una nota al pié que indica el motivo.

32 **Carta** de 8 de Marzo de 824 escrita **á Berindoaga** *por el Excmo. Presidente Tagle*, toda la letra de éste, y en la que se declara ya como partidario decidido de los españoles, exigiendo se hiciese esta declaracion pública en su Manifiesto.

33 **Papel** impreso núm. 22 de *El Desengaño*, periódico español, en que publicó Berindoaga un rasgo fuerte para que no se persiguiese á los Patriotas.

34 **Papel** impreso núm. 27 de *El Desengaño*, en el cual Berindoaga dió á luz un rasgo que contuvo á los españoles, sobre entrar á Lima, como lo decian. saquearla y hacer castigos horrorosos por el patriotismo que manifestó el pueblo en el suceso de 3 de Noviembre de 1824.

35 **Papel** original de 3 de Enero de 1825 **de Berindoaga** *á Tagle*, y de éste á aquel, por el que se comprueba que Berindoaga solicitó salir del Callao en la Fragata Francesa *Telégrafo*.

36 **Carta**, comprobada, de 2 de Abril de 1825 **de Berindoaga** *al Gobernador Español Rodil*, solicitando salir del Callao. En ella hace presente que su posicion es pasiva y retirada; y que no debe contarse con él en ningun acontecimiento.

37 **Contestacion** original **de Rodil** de 2 de Abril del mismo año, negando *á Berindoaga*, el permiso y prefiriendo altamente á Tagle, cuyo destino queria siguiese aquel.

38 **Carta** comprobada de 2 de Junio del propio año **de Berindoaga** *á Rodil*, pidiendo unos comestibles para pagarlos con libranzas á Cadiz de bienes de su familia; con algunos toques notables.

39 **Respuesta** original de **Rodil**, de 3 del mismo mes, negándose á lo pedido por ser los víveres *para la subsistencia indispensable del benemérito Soldado*; y ofreciendo *á Berindoaga*, de Tesorería por via de suplemento, una asignacion mensual igual al sueldo que él mismo disfrutaba.

40 **Carta**, comprobada, de 4 del propio mes y año, en que se niega absolutamente Berindoaga á recibir ni un maravedí en dinero; demuestra con claridad que no se halla el Gobierno Español con motivo para favorecerlo, pues no tiene mérito alguno, y que si querian darle cuatro raciones para no perecer de hambre. las aceptaria á pagar su importe en Cádiz con preferencia.

41 **Contestacion** original de Rodil de 8 del propio mes, poco agradable; mas en la cual se allanó á qué se fiasen cuatro raciones diarias á Berindoaga.

42 **Papel A.** Conferencia tenida con el General Lóriga en Jauja, por Berindoaga, el 27 de Enero de 1824.

43 **Papel B.** Declaracion original del finado Tagle ex-Presidente de la República, de 11 de Agosto de 1825, ante cinco testigos, ratificada en artículo de muerte con igual solemnidad el 20 de Setiembre del propio año. sobre la inculpabilidad y méritos de D. Juan Berindoaga.

44 **Papel C.** Declaracion original del finado Teniente Coronel Zavala, en artículo de muerte, ante tres testigos, muy circunstanciada, probando la inocencia y mérito de D. Juan de Berindoaga, y sus servicios patrióticos en el Callao: su fecha, 20 de Agosto de 1825.

45 **Papel D.** Testificaciones que acreditan constar al ex-Prefecto del Departamento de Lima D. Juan de Echevarria la inocencia de Berindoaga, fecha 27 de Agosto de 1825.

46 **Papel E.** Testificaciones de 29 del mismo mes, sobre haber aconsejado Berindoaga á Rodil, debia rendir el Callao en virtud de las capitulaciones de Ayacucho.

47 **Un ensayo impreso**, escrito y publicado por Berindoaga el año de 822 en que excitó al Perú á su íntima union con todas las secciones de América y especialmente con Colombia, (cuya federacion era el objeto principal de las negociaciones del señor Mosquera) cediendo para ello en caso necesario parte de sus derechos. En él se habla con sentimientos de admiracion sobre S. E. el Libertador, y de odio y venganza implacable contra los españoles.

48 **Copia** de la nota oficial de 3 de Octubre de 1825, que Berindoaga escribió á los SS. Secretarios del Soberano Congreso, creyendo reunido este cuerpo ; y que por no estarlo la dirigió al señor Ministro de Gobierno, para que su contenido se entendiese con él.

49 **Nota** oficial, en copia, de 20 de Agosto de 823, **de los Señores Diputados Secretarios** *al Ministro de Gobierno,* en que aquel augusto cuerpo calificó por distinguidos los servicios de Berindoaga; por notoria su adhesion á la Representacion Nacional, y por acreditados sus trabajos y esmeros para la restauracion de la soberanía.

50 **Otra** nota del propio modo y de la misma procedencia con fecha 23 del predicho mes, expresando á Berindoaga la plena satisfaccion que asistia á la augusta Asamblea de su distinguido mérito, patriotismo y eterno odio á los anarquistas.

AÑO 1827.

OFICIOS.

1 **Ministro de Guerra** *al General Gamarra*, como Prefecto y comandante general.

a *Enero* 26, Lima. Avisándole que la division colombiana se ha sublevado é indicándole las precauciones que debe tomar.

b *Abril* 27. — Indicándole algunas medidas respecto á la campaña con Bolivia.

c *Abril* 27, Lima. — Que retire las fuerzas cívicas de Puno, y en su lugar mande espías á Bolivia.

d *Abril* 27. — Sobre plan de campaña con Bolivia.

e *Abril* 27. — Que continúe al frente del ejército, aunque está nombrado diputado; y facultándolo para nombrar al que se encargue del mando político del Departamento.

f *Abril* 27. — Que si Bolivia pide auxilio consultará al Congreso.

g *Mayo* 12. — Se le nombra J. de E. M. N. pero continuando en el Sur con el mando del Ejército.

h *Setiembre* 11. — Elojiando su conducta en los sucesos del Cuzco.

i *Noviembre* 27. — Si los de Bolivia piden auxilios proceda segun las circunstancias.

2 **Ministro de Guerra** *al de Gobierno* remitiéndole copia de la correspondencia oficial con el Ministro de Guerra de Colombia, Prefectos de Arequipa y Puno, General Figueredo y Coronel Leal; y de las instrucciones que dió al Comandante del bergantin *Congreso*; todo relativo á la devolucion de las tropas auxiliares colombianas á su patria. — Diciembre 4.

Al de Justicia pidiendo la causa seguida sobre la conspiracion intentada por la oficialidad de las tropas colombianas — Enero 12.

3 **Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.**

a **Al de Guerra** Sobre liquidacion de la deuda con Bolivia — Mayo 16.

b Avisándole que se ha dado permiso para el tránsito y embarque de la Division colombiana de Bolivia — Noviembre 4.

c **Al Prefecto de Arequipa** pidiéndole una carta de Sucre en que aconsejaba la federacion del Sur. — Diciembre 4.

d Al mismo agradeciendo su conducta en los sucesos de algunas Provincias del Cuzco, y la felicitacion del Congreso por esto mismo. — Agosto 17 y 18.

4 **General Gamarra** *al Ministro de Gobierno*, pide su juicio de residencia como Prefecto del Cuzco. Contestacion del Gobierno; y acuerdo del Tribunal del Cuzco. — Julio, 19 Diciembre 5 y 19.

5 **Prefecto de Arequipa** *al Ministro de Gobierno*, niega haber recibido la carta á que refiere el oficio de 4 de Diciembre. — Arequipa, Diciembre 19.

6 **General La Mar** *al Prefecto de Arequipa*, haciéndole saber su eleccion de Presidente y encargándole le auxilie con sus ideas etc. y "que suspenda la ejecucion de cualquiera providencia que le parezca perjudicial, esponiéndole francamente sus observaciones." — Lima, Agosto 27.

CARTAS.

7 **General Santa Cruz** *á Gamarra* : —

a *Enero* 27. — Le avisa que el ejército colombiano se ha sublevado.

b *Enero* 27. — Cree que es ventajosa la revolucion de los colombianos, por los asuntos con Bolivia; y habla largamente acerca de esto : desea irse á Chile.

c *Febrero* 12. — Hay tranquilidad : desea que venga (Gamarra) al Congreso y lo halaga con la idea que lo hará elegir Presidente ó con otros puestos — Habla sobre los asuntos de Bolivia y otros del interior.

d *Febrero* 26. — Está contento porque el país ha recibido con gusto la convocatoria á Congreso — Toma sus precauciones contra Bolivia y la division colombiana.

e *Marzo* 27. — Teme que el Congreso sea hostil y para prevenirse aconseja la union entre los dos y con La Fuente; toma várias medidas, con este objeto y contra Sucre — Los colombianos salieron para Guayaquil y está contento de ello. Dice : "que las bayonetas bien ordenadas pueden salvar la patria." Acerca de esto le da instrucciones — Vidarre pretende la Presidencia.

f *Abril* 12. — Se alegra que lo hayan elegido Diputado (á Gamarra) pero le aconseja que prefiera mandar el ejército del Sur "que es la llave de todo"; y acerca de esto le dá instrucciones.

g *Abril* 27. — Aprueba que se quede en el Sur, en "donde es indispensable que estemos tu y yo". Habla estensamente sobre Bolivia y un plan para unirla al Perú; y demas negocios de esa República : Le aconseja la union para sus planes ulteriores. Juzga mejor dejar el mando y razona sobre ello.

h *Mayo* 12. Aprueba su permanencia en el ejército y que no venga al Congreso — y esto es mas importante que lo de Bolivia, que será "nuestra con dias de diferencia," lo principal es el Perú y el mejor medio es la union de los tres. Le habla de otros asuntos interiores. Se reunirá el Congreso.

i *Mayo* 27. — Están conformes en los proyectos sobre Bolivia; pero "ante todo importa ver como se entenderán entre los dos." Causas de la no reunion del Congreso. Él trabaja por Gamarra. Insiste mucho en que organice su ejército, que es toda la esperanza y para marchar contra Bolivia." Siente que entre la division colombiana que ha salido á Panamá, hayan sido enrolados peruanos. Dá noticias de Colombia. Le aconseja "órden y union."

y *Junio* 12. — Se reunió el Congreso el 4 y fué relevado de el mando el 9, y está resuelto á separarse del Gobierno. Hay prevenciones contra él (Gamarra) y La-Fuente.

j *Junio* 27. — Se regocija porque haya union entre ellos. En el Congreso intentan quitarle el mando del Ejército. Habla sobre esto extensamente y de los asuntos de Colombia.

m *Julio* 12. — Ratifica sus afectos : jamás dejará de ser peruano y su amigo. Está unido con La Mar : éste le ofrece comision á Buenos Ayres que aceptará. Habla de los asuntos de Colombia y del Congreso.

n *Setiembre* 12. — Lo felicita por el resultado de los disturbios del Cuzco. Está satisfecho con La Mar y su política. Ya no saldrá de Lima y desea un destino militar. Considera una maldad del General Fernandez que le atribuya la revolucion de Bolivia. Habla sobre el Congreso

ñ *Octubre* 12. — Elogia á la Mar y solo Luna Pizarro es el embarazo para la marcha del país y seguridad nacional. Considera que botando á Sucre de Bolivia todo terminaría con Colombia, ese plan lo aprueba La Mar, pero quieren ejecutores pupilos de Luna. Sobre esto discurre largo.

o *Octubre* 27. — La Mar le habló para que fuera á Bolivia á libertarla ; pero las influencias de Luna desbarataron el plan. Le dá noticias de Colombia y todo irá mal si Sucre continúa en Bolivia.

p *Noviembre* 12. — Le aconseja que no deje el mando del ejército y que lo asegure mucho. No tienen confianza en él (Santa Cruz). Teme que La Mar abuse de las facultades extraordinarias que le han dado ; pues muchos perversos lo rodean Hay alarma, pero solo teme de Sucre.

b *Noviembre* 27. — Le asegura que su amistad será eterna. Creyó ir al Sur para botar al " perverso Sucre ", de quien habla indignidades ; pero el Gobierno varió de idea. Vé en mal estado los negocios interiores : insiste en la union y alerta con su division.

r *Diciembre* 12. — Repite que continuarán unidos. Ya no hay vitalicios porque nadie quiere que su patria sea colonia extrangera. Ha salido Villa á Colombia. Conviene botar á Sucre cuyo mérito desconoce.

s *Diciembre* 27. — Chorrillos — Insiste sobre su estrecha amistad : cree que la revolucion de Lima es fantasmagoría. Insiste en la necesidad de botar á Sucre y en que vijile el ejército. Desea alejarse del país y teme si vuelven Guido, Alvarado y Necochea.

8 **General Santa Cruz** *á La-Fuente : —*

a *Enero* — No está resentido por no haberlo recibido en su viaje de tránsito : chisme de Igualt y otros — no aprobará el tratado : que Tacna se fortalezca y expulse á varios — Revelion de Chuquisaca — sus autores : recelos contra el Dr. Laso.

b *Enero* 27. — Revolucion del ejército Colombiano en Lima.

c *Enero* 31. — Le avisa de la revolucion y de la convocatoria á Congreso.

d *Febrero* 4. — Le dá razon detallada de la revolucion,

e *Febrero* 19. — Medidas tomadas despues de la revolucion : ódio á los colombianos : cuestion entre el Dr. Gonzales y Althaus.

f *Febrero* 22. — Sobre la situacion : necesidad de un Congreso : disgusto contra la Constitucion boliviana : recelos contra Sucre.

g *Marzo* 5. — Está contento por la plata que le remitió ; y porque se van los colombianos ; recelos contra Sucre ; precauciones.

h *Marzo* 5, Lima. — Le dá instrucciones para el tránsito y embarque de la division colombiana de Bolivia. Asegura no haber intervenido en el motin de la division colombiana de Lima. Habla mal de Riva-Agüero : sobre varios otros

negocios; y que no renuncie la Prefectura, pues necesitan trabajar juntos y organizar el ejército; del Sur.

i *Marzo* 10. — Saldrán los colombianos : desconfianza contra Sucre : arregla el ejército : escaséz de dinero : impide escribir contra Bolívar.

j *Marzo* 19. — Recelos con Sucre y precauciones : sale la division colombiana : gastos : prepara ejército.

k *Abril* 4. — Le agradece y aprueba su conducta — recelos, quejas y precauciones contra Sucre — aumenta el ejército — algo de Bolívar.

m *Abril* 10. — Coronel Leal — Los colombianos dejan el país — precauciones — anónimo sobre federacion del Sur — preparativos para el Congreso — que se reconcilie con Aparicio.

n *Abril* 19. — Intrigas de Sucre : suspende su viaje al Sur : preparativos para el Congreso : que haya armonía entre Hervozo y los jefes : duda de los futuros diputados : economías — Aparicio.

ñ *Mayo* 26. — Juntas preparatorias : se demoran esperando á La Mar : situacion política : intrigas contra él (Santa Cruz) y otros : vijilancia con el ejército : sublevacion en Cuenca.

o *Junio* 5. — Se instala el Congreso : partido de La Mar : aconseja moderacion con el Obispo : Capitanes Casanova y Carrillo.

p *Junio* 19. — El Congreso elije Presidente á La Mar : partido que lo apoya : sorpresa en la eleccion.

q *Julio* 4. — Lo satisface : el Congreso es sorprendido en la eleccion de presidente : ley de amnistía : movimientos en Cuenca : Luna Pizarro pretende la nulidad de la eleccion de Obispos porque quiere el arzobispado : que venga pronto el Dr. Loyo.

r *Agosto* 1°. — Alborotos en el Cuzco : sus consecuencias — la barra del Congreso : teme una revolucion : habla de Cerdeña; se espera al Dr. Loyo.

s *Agosto* 4. — Situacion de Colombia : desea una legacion á Lóndres : espera al Dr. Loyo.

t *Setiembre* 4. — No le dan la Legacion de Lóndres : llegó La Mar : buena inteligencia con él : Loyo entra al Congreso : esperanzas : Buenos Ayres y Guayaquil.

u *Setiembre* 19. — Desea retirarse : buena inteligencia con La Mar : situacion de Colombia : Dr. Loyo habla en el Congreso y es interrumpido por la barra : Buenos Ayres : nulidad de la eleccion de Obispos.

v *Octubre* 3. — Insiste en retirarse : se le atribuye la revolucion de Bolivia : bondad de La Mar y su mal Ministerio : aconseja facilitar los medios para el regreso de los colombianos : desconfianzas con Sucre y Colombia.

w *Octubre* 19. — Temores contra Bolívar y Sucre : facilite el embarque de los colombianos : bondad de La Mar y maldad de su círculo : espera ir al Sur á mandar el ejército : Paredes es espía.

x *Noviembre* 4. — Temores contra Bolívar; él (Santa Cruz) no será destinado al Sur.

y *Noviembre* 19. — Desconcierto en las medidas del Gobierno : contradiccion en lo del regreso de los colombianos : Aparicio vá al Sur.

z *Diciembre* 4. — La Legacion á Colombia tendrá mal éxcito : peligros interiores : asegura no tener parte en las revueltas de Bolivia : los Iquichanos se sublevan : desea salir del Perú.

9 **Santa Cruz** *á Sucre*. Le avisa que la division colombiana de Lima se ha embarcado y pagádole 140,000 pesos. Cree que debe hacer lo mismo la que existe en Puno y Bolivia. Le manifiesta gratitud y buena voluntad Lima, Abril 3.

10 **El General Sucre** *á La-Fuente :* —

a *Enero* 4, Chuquisaca. — Celebra que no haya existido el proyecto que se le atribuia de dividir el Sur, cuyo plan reprobaba.

b *Febrero* 20, Chuquisaca. — Contesta sobre los sucesos de Lima. Hubiera preferido que á Húsares lo hubieran mandando á Colombia : Ofrece servir al Perú y le pide noticias sobre la opinion pública.

c *Febrero* 20, Chuquisaca. — Refiriéndose á la ya escrita en este dia, repite que siente mucho los sucesos de Lima, y mas, que el motin sea de tropas colombianas : — Está pronto á servir al Perú si lo solicitan.

d *Marzo* 8, La Paz. — Duda que continúe tranquila Lima, si no embarcan luego la division colombiana — Respecto á la de Puno, tambien quiere que le alisten buques en Arica.

e *Marzo* 14, La Paz. — Teme por la tranquilidad del Perú cuyo bien estar desea; aconseja como necesario el embarque de las tropas colombianas — No tomará parte en nada si no atacan á Colombia, á Bolivia ó al Libertador.

f *Marzo* 17, La Paz. — Siente que se haya ordenado la suspension de pago á las tropas colombianas en Puno y que se les obligue á pasar á Bolivia ó embarcarse, cuando él hace tiempo lo ha pedido : Aconseja que sofoquen los partidos en bien del Perú.

g *Abril* 22, Oruro. — Insiste en la necesidad del pronto embarque de los colombianos, para seguirlos él mismo, que es su gran deseo — No le agrada que el trasporte sea escoltado por un buque de guerra.

h *Mayo* 3, Cochabamba. — Asegura que siempre servirá al Perú ; y atribuye la mala inteligencia al loco Ministro : En cuanto á los ajustes ha ordenado que se conformen con los practicados por el Intendente del Perú.

i *Marzo* 12, Chuquisaca. — Le recomienda que facilite la marcha del General Córdova.

j *Mayo* 12, Cochabamba. — Está pronta y será pagada la asignacion á que se refiere.

k *Mayo* 18, Cochabamba. — Le dicen que la aguada y víveres para los trasportes andan escasos. Habla estensamente sobre sus enemigos y hace juiciosas reflexiones.

m *Junio* 19, Chuquisaca. — Ha sabido que en pago de la gratificacion de Ayacucho le han entregado la Hacienda de la Huaca. El General Figueredo arreglará la cuestion ajustes. Se queja del Sub-prefecto de Arica que induce á los oficiales á desertar. Desea que se restablezca la confianza del Perú con sus vecinos. Protesta no haberse mezclado jamás en los asuntos del Perú, ni lo hará si no atacan á Bolivia ó Colombia.

n *Julio* 18, Chuquisaca. — Elogia sus sentimientos de gratitud al Libertador. Le aflije que haya revoluciones y le aconseja la union. Desmiente á los que le atribuyen otro fin, y cree que las calumnias que escriben es obra del loco Ministro (Vidaurre), que ya cesó. Insiste en que se activen los ajustes.

ñ *Agosto* 18, Chuquisaca. — Niega haber escrito el papel firmado por un hijo del Orinoco. Le encarga active todo para el embarque de los restos de la division Colombiana.

o *Octubre* 3, Chuquisaca. — Lo elogia porque ha sabido ser leal con el Libertador y fiel á su patria. Está resuelto á irse á Colombia dejando el mando al Congreso. De Buenos Ayres solicitan la amistad de Bolivia. Con hechos desmentirá las calumnias ; y es vergonzoso que el Perú tema á dos batallones colombianos para tomar tantas precauciones en su embarque.

p *Diciembre* 3, Chuquisaca. — La conducta de Gamarra indica preparativos contra Bolivia, pensó ir á La Paz para arreglar esto, pero una carta de La Mar

lo tranquiliza. Insta para que active los víveres para el trasporte de los batallones colombianos ; y desea entregar el mando luego.

11 **General Sucre** *al General Gamarra :* —

a *Febrero* 3. Chuquisaca. — Siente que el Perú adopte con Bolivia una política que aleja sus relaciones etc. etc.

b *Febrero* 20. — Siente los sucesos de Lima de Enero 26-28 ; aunque los preveia. La Fuente le pide consejos pero nada puede decirle, porque la asonada de Lima está apoyada por la opinion y Santa Cruz la califica de voto nacional. Confiesa que aunque miró mal el modo en que se adoptó la Constitucion ; pero es peor y mucho peor el modo con que se ha destruido. ¿ Que tienen que hacer los soldados colombianos en las instituciones del Perú ? — Sigue discurriendo admirablemente sobre este tema. Insta mucho para que conserven la paz y eviten la guerra civil. Espera que le hable con franqueza.

c *Marzo* 3, Oruro. — Insiste en que conserve el órden y que el próximo Congreso se componga de hombres patriotas.

d *Mayo* 11, Cochabamba. — Celebra que los negocios del Perú marchen bien. Se habrán desengañado que el no ha intentado embrollar al Perú, el que ha prestado tantos servicios.

e *Noviembre* 27, Chuquisaca. — No encuentra razon para que recelen de su política con el Perú y deplora que haya rompimiento. Toda esta carta se refiere á este tema.

12 **El General Sucre á los siguientes :** —

a **Al G. Santander.** Se manifiesta contento con que se restablezca el órden en Colombia, con la presencia del Libertador, y así lo creia. Le dice que Bolivia vá adelantando, aunque " los clérigos gruñan " En cuanto á las provincias argentinas, le avisa la sublevacion de 140 granaderos de Colombia, que fugaron á Salta y la han puesto en confusion, lo cual reprueba, y procura restablecer la tranquilidad. Teme un conflicto en el Perú y cree seria peligroso para Colombia. Termina hablándole de una plata de su propiedad. Chuquisaca, Febrero 20.

b **A. D. Guillermo White.** Se felicita de que el órden se restablezca en Colombia. Le asegura que en Agosto de 1828 entregará el mando al Congreso. En Bolivia siguen bien los negoicos ; no así en las provincias Argentinas á donde se fueron los soldados desertores Colombianos de granaderos y han alborotado á Salta. Chuquisaca. — Febrero 20.

c **A Bolívar.** Le avisa de los sucesos (de Lima, del 27 y 28) de Enero, y creia que Santa Cruz se sostendria. Aunque ya le habia dicho (á Bolívar) que el modo como se *aprobó la Constitucion Boliviana, era ilegal : le parece horrible* el modo como la han destruido, y teme el contajio : que ha aconsejado á La Fuente y Gamarra que eviten la guerra civil. No confia en la division colombiana. Siempre temió que sucediera lo que pasa en el Perú, sobre esto habla algo, pero no sabe lo que hará, ni si el incendio cundirá en Bolivia, aunque está decidido á dejar el mando en Agosto........ ¿ que será de mí ? lo que siento es "que si padezco, es ino-" cente, y por condescendencia. Enemigo de mando yo debia estar en mi casa. " "Las provincias Argentinas son un caos. Zevallos escribe chismes á Santa Cruz. " — Chuquisaca, Febrero 20.

13 **General La Mar** *al General Gamarra :* —

a *Setiembre* 12. Lima. — Manifiesta cual será su política. No cree que Sucre invada al Perú y aconseja observar y prepararse. Considera inhumano el que hayan embarcado peruanos en la division colombiana.

b *Octubre* 12. — Está gustoso al ver que hay union. Siente que Sucre "tan patriota, tan liberal, tan suave" oprimia á Bolivia y amenace al Perú : ha pedido

permiso para el tránsito y embarque de sus tropas. No cree que Bolivia declare la guerra al Perú, y le dá las razones.

c *Octubre* 27. — Se ocupa del ejército de Sur y Norte y de sus planes; y no concibe que pueda haber guerra tan escandalosa. Le pide que le mande plata que hay escasez.

d *Noviembre* 12. — Sobre lo anterior y no cree que Bolívar empañe sus glorias atacando al Perú.

e *Noviembre* 19. — Le avisa que los iquichanos se han sublevado; pide un batallon.

f *Noviembre* 22. — Habla largamente acerca de la campaña con Colombia y Bolivia; opina por esperar, y dá sus razones.

g *Diciembre* 12. — Habla de los arreglos del ejército. Cree que aun cuando haya descontento en Bolivia debe procederse con flema y sin acalorarse; pues invardirla siempre será malo. Los negocios con Colombia se demorarán con la ida de Villa.

14 **General La Mar** *á Luna Pizarro* : —

a *Febrero* 1.°, Guayaquil. — Manifiesta su alegría por los sucesos de Lima del 26 de Enero y desea que (Luna Pizarro) se halle ya en el seno del Congreso.

b *Julio* 15, Guayaquil. — Espera estar luego en Lima.

15 **El General La-Fuente** *al Dr. Vidaurre.* Se alegra que juzgue con justicia su conducta. — Arequipa, Marzo 28.

16 **El General La Mar** *á La-Fuente* : —

a *Agosto* 4, Lima. — Le avisa que ha tomado el mando, aunque no se considera con el mérito necesario. Vé que lo del Cuzco no está como le aseguraron. Duda que Sucre sea enemigo del Perú. Sabe que suponiendo colombianos se mandan altos peruanos á Colombia.

b *Octubre* 4, Lima. — Lo felicita por que lo apoya y trate con franqueza y haya union, y lo elogia por sus servicios. Espera que el Perú progresará aunque hoy se halle arruinado. No se ha ordenado el embarque del Batallon Bogotá hasta saber que no es compuesto de peruanos. Le encarga mucha vijilancia con Sucre. Sabe de la internacion de fusiles y estraña que Igualt sea el autor ; así como lo relativo al puerto de Cobija, cuya competencia teme. Pide plata para el Congreso y otros gastos. Otra del mismo dia sobre la conducta de Igualt.

c *Octubre* 19, Lima — Elojia sus servicios. Pide plata para los gastos. No duda de la internacion de fusiles por el español Igualt. Aunque Sucre activa el progreso general de Bolivia sabe que ese pueblo es oprimido. Le aseguran que Cobija no puede perjudicar á Arica por su posicion. Esplica las razones para haber permitido á Tristan desembarcar sus muebles libres de derechos.

d *Noviembre* 4, Lima. — Ha permitido el embarque del batallon colombiano por ser conveniente, y porque Sucre le ha escrito con franqueza y amistad y lo cree sincero.

e *Noviembre* 19, Lima. — Le repite que á Gamarra se le autorizó para aumentar el ejército. Cree que Sucre se prepara y deben tomarse todas las precauciones para rechazarlo ; se funda en la conducta de Bolívar en Colombia y en el empeño del General Flores en hacer la guerra al Perú.

f *Diciembre* 19, Lima. — Le esplica el objeto de la ida de Aparicio y le asegura su afecto.

17 **El General Gamarra** *al General La-Fuente* : —

a *Febrero* 21, Cuzco. — La revolucion de Lima los ha sorprendido. Le aconseja que no vayan diputados facciosos. Le pide fusiles.

b *Marzo* 25, Cuzco. — Le aconseja precaucion con Sucre y union entre ámbos. Rasgos de nacionalismo, y prevision.

c *Abril* 25, Cuzco. — Se manifiesta muy contento por su union. Necesidad de una entrevista con Santa Cruz. Necesidad de que los Colombianos dejen el Perú y de que un peruano mande el ejército peruano, y ese sea Gamarra, La Fuente y Santa Cruz y de otros asuntos relativos

d *Mayo* 10, Cuzco. — Está decidido á que solo un peruano mande el Perú aunque corra sangre. Conviene que sea Santa Cruz.

e *Mayo* 23, Puno. — Se felicita de pue estén tan unidos y le aconseja que desprecie chismes que los desunan. Le ofrece sus servicios como Jefe de E. M. G. Que ya principian á atacar los Doctores. Que Aparicio y otros están unidos.

f *Mayo* 25, Cuzco. — Le encarga mucho vijile la moralidad de la tropa.

g *Junio* 25, Cuzco. — No estraña lo acaecido en Lima, pero sí que Santa Cruz no le haya escrito. Elogia el patriotismo de éste. Le pide noticias detalladas.

h *Julio* 28, Cuzco. — Recibió los bayetones. Sabe que Sucre reconcentra sus fuerzas y aunque no cree que invada es bueno prepararse para todo.

i *Setiembre* 25, Cuzco. — Que todo marcha bien. Cree que La Mar es el iris de la paz.

j *Noviembre* 23, Puno, — Estraña que no le haya escrito. Necesita las dos divisiones para obrar sobre Bolivia, si ésta invade aunque no lo cree. Si desea una entrevista está espedito y que le señale dia fijo.

k *Noviembre* 30, Lampa. — Le asegura que siempre ha sido y será su amigo — lo insta para una entrevista en Tingopalla.

m *Diciembre* 1°, Lampa. — Le pide auxilios para la division. Le ratifica su amistad.

n *Diciembre* 5, Ayabiri. — Le avisa que lo han nombrado Jefe de la Division del Sur. Que no tema nada de Aparicio. Siente que Cerdeña marche al Norte porque sería útil. Algo de Quiros y Paredes el español. Uno y otro (Gamarra y La Fuente) se servirán de columnas. No conviene que Tristan mande porque es un godo, etc. Elogia á La Mar.

ñ *Diciembre* 8, Lampa. — Le asegura que siempre irán en perfecta armonía. Aparicio es buen amigo. Insta porque le remita el batallon Pichincha.

o *Diciembre* 15, Lampa. — Está muy contento con la carta que ha recibido tiene esperanza en Aparicio. Desea que Cerdeña quede en el Sur. Lo ha pedido á la Mar.

p *Diciembre* 27, Puno. — Censura la conducta de Albariño y otros porque fusilan á sus soldados sin causa ni juicio. Se alarma de la recluta que Sucre hace en Bolivia y duda de su palabra. Vivanco vá á comprar mulas para su batallon.

18 **General Gamarra** *al General Sucre :* — Contestándole largamente la del 27 de Noviembre. — *Diciembre* 11, Lampa.

19 **El General La-Fuente** *á Sucre :* —

a *Marzo* 5, Arequipa. — Le habla sobre la conducta de Santa Cruz, defendiéndolo — Le dice que la opinion de todo el Sur es favorable al nuevo órden de cosas. No cree prudente el movimiento de tropas.

b *Marzo* 17, Arequipa — Asegura que por su parte facilitará el regreso de las tropas colombianas tan luego como reciba órdenes supremas de Lima.

c *Marzo* 19, Arequipa. — Le avisa que el 6 se embarcó en Arica la tropa y zarpó. Activa los ajustes y á cuenta dará 30,000 pesos.

d *Marzo* 22, Arequipa — Al General Córdova le prestó toda clase de auxilios. Conviene en la necesidad del embarque de las tropas colombianas ; y que es peligrosa su permanencia en el Perú. Agradece los sentimientos favorables al Perú.

e *Marzo* 27, Arequipa. — Contesta estensamente los reproches de la carta de 17 de Marzo.

f *Mayo* 5, Arequipa. — Supone que la tropa ya esté embarcada. El trasporte vá escoltado no por desconfianza sino por seguridad de los Jefes ; pues la tropa necesita ese respeto. Los ajustes de sueldos se están arreglando.

g *Junio* 5, Arequipa. — Le asegura que los trasportes van bien provistos de víveres. Aunque quieran desunirlos no lo conseguirán ; y sus glorias (de Sucre) no podrán mancharlas cuatro escritores apasionados. Se estiende bastante sobre los ajustes, que alcanzaban á 58,063 pesos sin incluir oficialidad.

h *Julio* 5, Arequipa. — Contesta la de 19 de Junio : niega que el Sub-Prefecto haya inducido á la desercion — Espera que se restableza la confianza por ser La Mar el Presidente. Hará todo por conservar la armonía.

i *Agosto* 4, Arequipa. — Contesta la del 18 de Julio asegurándole que conservará la union y activará los ajustes.

j *Setiembre* 18, Arequipa. — Hace bien en despreciar acusaciones vulgares. Activaba el embarque ; pero tiene que esperar órdenes de Lima. La Mar ya está al frente de la República y todo será paz.

k *Noviembre* 7, Tacna — Le contesta la de 3 de Octubre.

20 **El General La-Fuente** *á La Mar* : —

a *Octubre* 3, Arequipa. — Cree que terminarán los males con su Gobierno. Los de Arica creen que el nuevo puerto de Cobija arruinará su comercio, le propone un remedio. Cree que han internado fusiles á Bolivia. No aprueba que á Tristan se le permita desembarcar sus muebles libres de derechos. Ha hecho suspender la marcha de un batallon Colombiano.

b *Noviembre* Le agradece sus felicitaciones etc, le parece bien que haya permitido el pase y embarque de los colombianos ; y cree que Sucre procede con sinceridad. Activará la formacion y equipo del ejercito, pero le aconseja no dé oidos á las quejas y gritos. Mandará á Gamarra los fusiles. No quiere que Aparicio continúe en Arequipa, y en ese caso renunciará la Prefectura. Se queja de los chismes. Le acompaña una carta de recomendacion de Bolívar á favor del capitan Ramirez.

c *Noviembre* — Se disgusta con la llegada del General Aparicio.

21 **El General La-Fuente** *á Santa Cruz* :

a *Marzo* 10. — Contesta sobre la revolucion y medidas que tomó.

b *Marzo* 17, Arequipa. — Le acompaña oficios y cartas de Sucre pidiendo el pase para que se embarque el escuadron Húsares. Le pide instrucciones para todo.

c *Marzo* 28, Arequipa. — Avisa que las tropas colombianas de Puno principian á hostilizar á ese pueblo exijendo dinero por la fuerza y el pago de sus ajustes. Cree que debe facilitárseles todo para que se embarquen pronto.

22 **Ramon Castilla** *al General La-Fuente.* Desea que vaya á Tarapacá. La Constitucion "ha sido recibida á proposicion del país, con las demostraciones consiguientes á su mérito." Se ocupa de varios asuntos personales y pago de su gratificacion de Ayacucho — Tarapacá, Enero 7.

23 **Cayetano Loyo** *al General La-Fuente.* Explica satíricamente cómo están divididos los diputados y manifiesta la necesidad de unirse contra los clérigos. — Lima, Octubre 4.

24 **D. Manuel Vidaurre** *á Santander, Vice presidente de Colombia.* Sobre los sucesos del dia. — Enero 22.

25 **Felipe S. Estenós** *al General La-Fuente.* Teme mucho escribir. Está espantado con la revolucion : asegura que el general Santa Cruz no ha tenido la menor parte. Toda su carta se contrae á estos puntos. — Lima, Febrero 4.

26 **Manuel Ferreyros** *á La-Fuente.* Le avisa la revolucion de Huavique y otros y cree que Sucre debe dejar Bolivia. — Lima, Enero 4. *Supongo que la fecha del año debe estar* equivocada, pues se refiere á sucesos del año 1828.

27 **Mariano E. Rivero** *á La-Fuente.* Le habla en favor de la federacion del Sur y algo del embarque de las tropas colombianas en Bolivia. — Lima, Mayo 4.

28 **El Dr. D. Ignacio Ortiz de Zevallos** al Dr. D. *Manuel Fernandez de Córdova.*

a *Febrero* 4, Chuquisaca. — Cree que "felizmente quedarán en nada los tratados iniciados," y que por esto Bolivia procurará perjudicar al Perú, y le previene de algunos planes de divison.

b *Febrero* 4, Chuquisaca. — Le previene de los planes de division del Perú y otros.

29 **D. Pedro J. de los Rios** *al General La-Fuente* : — Le avisa que circulan muchos pasquines contra el Arzobispo (¿ Pedemonte ?) — Lima, Enero 19.

30 **Bolívar** *al General Gamarra* : — Está muy contento con que el Cuzco haya aceptado la Constitucion Boliviana, nombrándolo á él (Bolívar) de presidente : que con su presencia se ha restablecido el órden en todo Venezuela, y que á fin de año regresará al Perú ; y entretanto que mantenga la armonía con el Consejo de Gobierno — Caracas, Enero 23.

31 **Carta de**..........................*á*..*Bogotá*. — Sobre el estado de los negocios en Colombia. Esta carta fué remitida en copia al General La-Fuente por el General Santa Cruz, asegurándole que la hizo copiar porque es de persona respetable. — Enero 8.

32 **Fermin Rejo** *á D. Mariano Vidal.* — Le dá razon detallada de Voltigeros y demas sucesos. — La Paz, Diciembre 28.

33 **Anónimo** — Dirigido á Santa Cruz y este lo mandó al General La-Fuente, en el cual dán aviso acerca de los proyectos de Gamarra y de su disgusto por la eleccion de presidente. — Cuzco, Julio 27.

34 **J. F. Elizalde** *al General D. Juan Salazar.* — Le dá cuenta de lo que ha pasado con la division colombiana.

35 **W. Tudor** *á Luna Pizarro* : — Todas en francés.

a *Enero* 2, Lima. — Siente los sucesos de Buenos Ayres y no estraña que pueblos educados bajo ideas contrarias á la libertad comercial procedan así. Observa que en el Perú progresan las ideas de libertad. Se dice que hay choques frecuentes entre colombianos y peruanos, y refiere uno que hubo en San Francisco de Lima. Ridiculiza al agente francés con motivo de una cuestion, cree que no debe temerse á Francia. Várias noticias sobre La Mar.

b *Enero* 15. — Le manda copia de un sermon del Arzobispo, y la ley de imprenta, que ridiculiza. Cree que Santa Cruz haria gran bien siguiendo en su política el plan que le indica y que seria bueno que apareciera como de é (Luna Pizarro).

c *Enero* 29. — Con posdata de 2 de Febrero ; le dá cuenta detallada de la revolucion del 26, y le manifiesta la urjente necesidad de su presencia.

d *Febrero* 8. — En compendio le repite lo de su anterior y le insta porque venga volando.

e *Febrero* 18. — Le comunica los negocios y la tranquilidad del país y que se le espera con impaciencia, termina hablando de sus negocios de minas.

f *Febrero* 22. — Las noticias de las provincias son favorables y todo sigue tranquilo y se manifiestan contentos.

g *Marzo* 10. — Lo esperan con impaciencia ; su persona es necesaria. Siguen buenas noticias.

h *Abril* 17. — Como lo supone en viaje nada le dice de particular.

i *Abril* 23. — Todos están desalentados con su tardanza en llegar. — Le habla *de un documento importantísimo*, que ha hecho imprimir (¿ cual será ?) Le avisa de la llegada de la division de los colombianos que regresó á su patria.

j *Abril* 29. — Todos se desaniman esperándolo tanto. Llegó á Monte Cristi la division colombiana. Sucre hostiliza á Bolivia.

VARIOS.

36 **Residencia**. — Espediente promovido por el General Gamarra solicitando el juicio de residencia como Prefecto del Cuzco. — Julio á Diciembre.

37 **Relacion** de la revolucion del batallon Voltigeros, en la Paz, el 25 de .... Estas noticias se las mandó D. Juan Francisco Reyes á La-Fuente con carta 31 de Diciembre.

38 **Manifestacion** que Benito Laso dirije al Gobierno del Perú y á sus compatriotas, sobre su conducta política desde 26 de Enero de 1827 hasta 28 de Febrero de 1830. Esta manifestacion se imprimió en la Paz, pero es tan rara que la copié de la única que conservaba dicho Dr. Laso. Cito este documento en este año porque se refiere á sucesos desde esta época.

39 **Manifiesto** de lo acopiado y satisfecho por el ramo de policía (de Lima) desde 1° á 31 de Diciembre de este año — á saber :

Entradas..................... $ 9835 2 Gastos...6,318.

Entre los gastos figuran "por aseo y limpieza"..1,200.

José Ruiz — Lorenzo Bazo.

40 **Balance por mayor de la Tesorería de Lima** en Setiembre.

Importe de todos los cargos..	2.147,157
idem de las datas..	2.074,722
Buenas cuentas...	72,434
Entrado líquido en el mes..	161,812
Pagado en el mes..	147,105

V°. B°. *M. Ferreiros — José Ruiz — Lorenzo Bazo.*

41 **Cálculo aproximativo** de las ENTRADAS Y GASTOS DE LA REPÚBLICA EN ESTE AÑO. — Remitido al Congreso por el Ministro de Hacienda T. Morales, Marzo 20 de 1827 — Se calcula por entradas.......................5.203,000,

Y por gastos..5.152,000.

INDICE ALFABETICO

De lo contenido en este volúmen.

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

R

S

T

V

INDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.



SEGUNDO PERIODO.

CONTINUADO.

CAPITULO XXVIII.

CAPITULO XXIX.

CAPITULO XXX.

CAPITULO XXXI.

CATALOGO DE DOCUMENTOS MANUSCRITOS


UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 055507724